



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

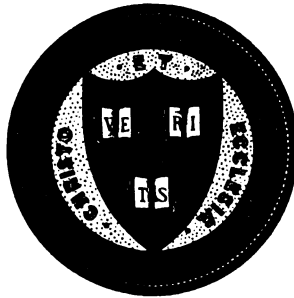
Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

SA 9504.7 *B.d. April, 1895.*



Harvard College Library.

FROM THE

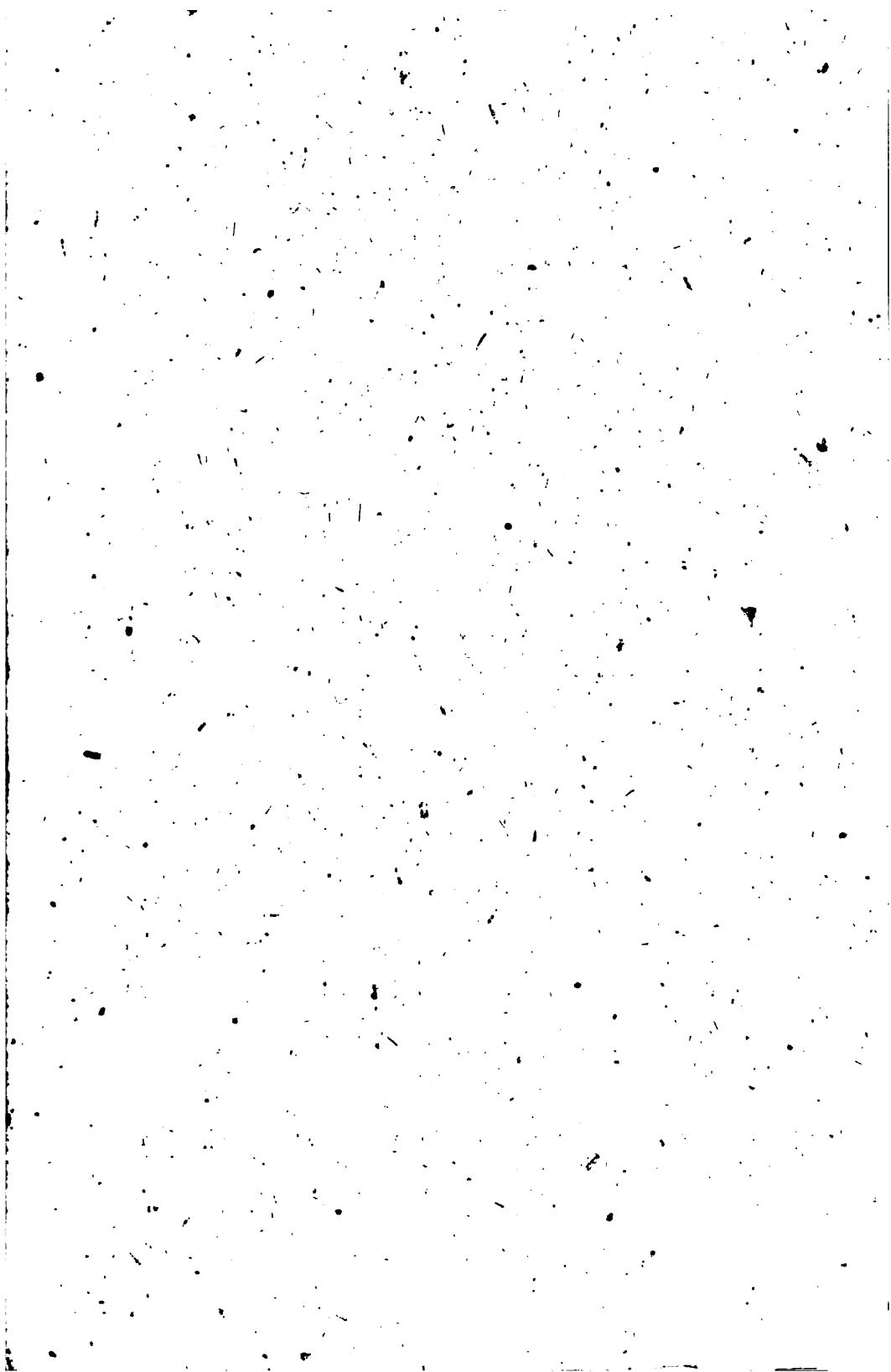
BRIGHT LEGACY.

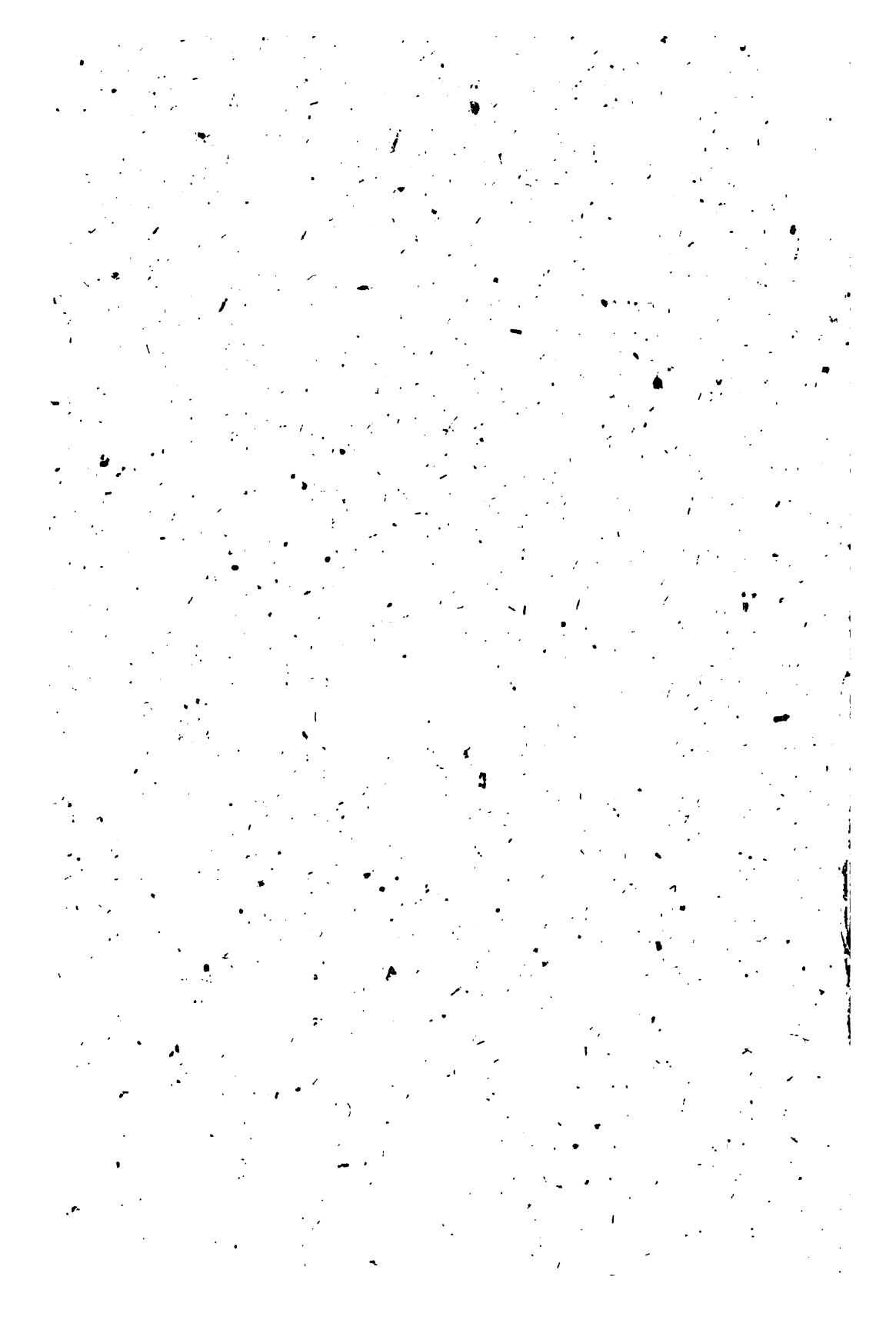
Descendants of Henry Bright, jr., who died at Watertown, Mass., in 1686, are entitled to hold scholarships in Harvard College, established in 1880 under the will of

JONATHAN BROWN BRIGHT

of Waltham, Mass., with one half the income of this Legacy. Such descendants failing, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement shall be made in every book added to the Library under its provisions.

Received *9 Mar. 1895.*





DOCUMENTOS

PARA LOS

ANALES DE VENEZUELA

DESDE EL MOVIMIENTO SEPARATISTA DE LA UNIÓN COLOMBIANA HASTA NUESTROS DÍAS

COORDINADOS Y PUBLICADOS DE ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DOCTOR J. P. ROJAS PAÚL

POR LA COMISIÓN QUE NOMBRÓ DE SU SENO

LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

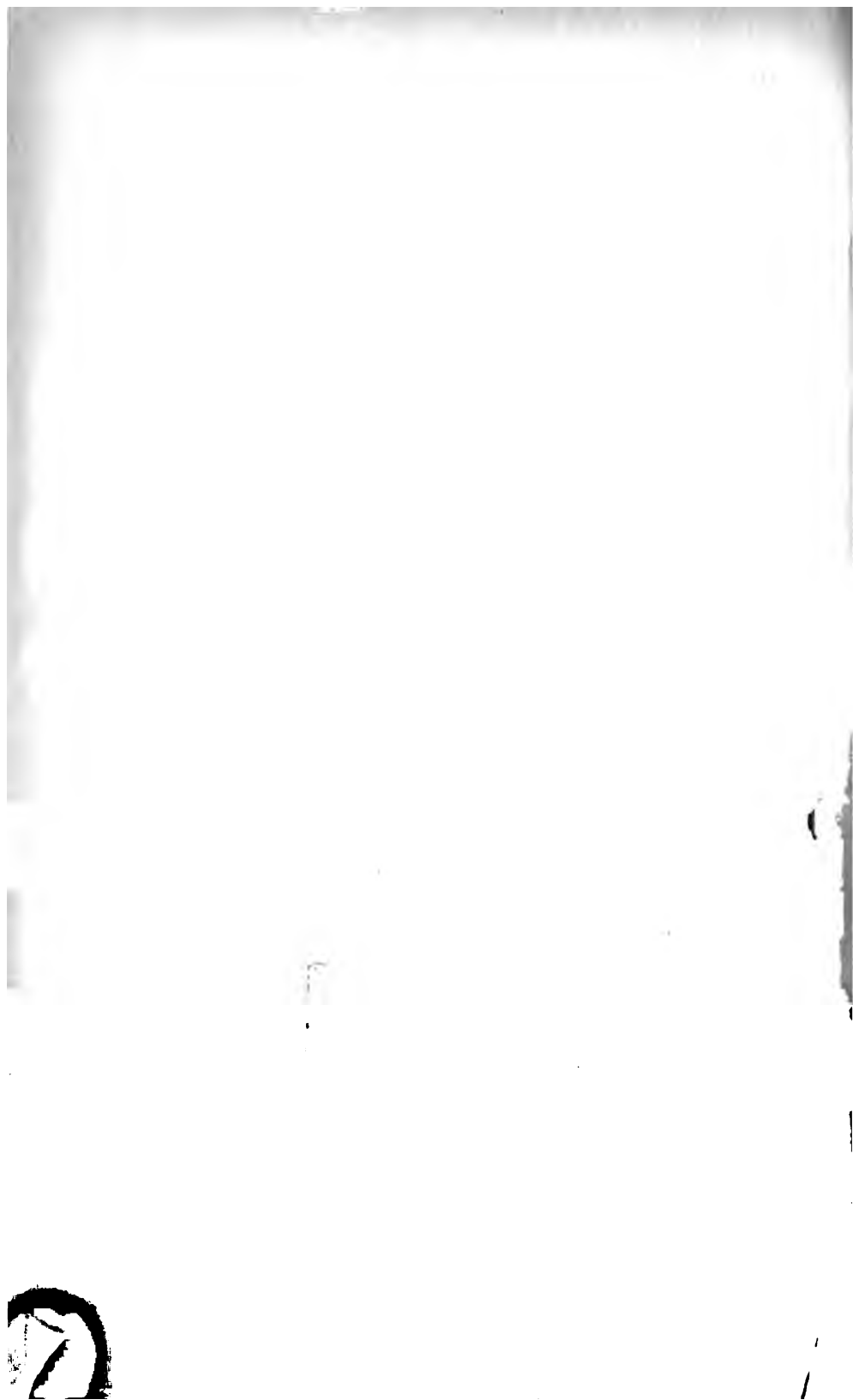
TOMO PRIMERO



CARACAS,

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL GOBIERNO NACIONAL

1890



DOCUMENTOS

PARA LOS

ANALES DE VENEZUELA

DESDE EL MOVIMIENTO SEPARATISTA DE LA UNION COLOMBIANA HASTA NUESTROS DIAS

COORDINADOS Y PUBLICADOS DE ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DOCTOR J. P. ROJAS PAÚL

FOR LA COMISIÓN QUE NOMBRÓ DE SU SENO

^{la}
LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

TOMO PRIMERO



CARACAS

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL GOBIERNO NACIONAL

1889

~~2327.1~~

SA 9504.7



Bright fund.

(I, 1-7 1890-91.
II, 1-4 1891-92)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando :

Que organizada y constituida la Academia Nacional de la Historia, es la oportunidad de que llene el objeto principal de su instalación, para lo cual debe proveérsela de los medios necesarios al efecto, con el voto del Consejo Federal,

DECRETA :

Artículo 1º La Academia Nacional de la Historia procederá desde luego á formar, coordinar, ilustrar y publicar la colección de documentos auténticos que han de servir para escribir los Anales de Venezuela.

Artículo 2º Este trabajo se dividirá en los siguientes períodos :

Primer período.—Separación de Venezuela de la Nueva Granada y el Ecuador, desde el año de 1829 hasta la terminación de las tareas de nuestro Congreso Constituyente en 1830.

2º período.—Desde el primer Congreso Constitucional de 1831 hasta 1840.

3er. período.—Desde la formación del Partido Liberal en 1840 hasta la Revolución de 1858.

4º período.—Desde 1858 hasta el triunfo de la Federación en 1863.

5° período.—La obra de la Federación desde 1863 hasta 1870.

6° período.—La obra de la Revolución de Abril hasta 1877.

7° período.—Las Administraciones desde 1877 hasta el 5 de julio de 1888.

8° período.—Administración civil iniciada el 5 de julio de 1888.

§ único. Para desempeñar dicho trabajo la Academia designará una Comisión de su seno, compuesta á lo sumo de tres Vocales.

Artículo 3° La publicación de los documentos indicados en el artículo 1° se hará por la Imprenta Nacional, en volúmenes de 400 á 500 páginas cada uno.

Artículo 4° La edición de los Documentos constará de 1.000 ejemplares en 8°, encuadrados á la rústica, y se publicará un volumen en cada trimestre.

Artículo 5° Para remunerar á la Comisión de que trata el artículo 2°, inclusive la corrección tipográfica, el pago de escribientes y cualquiera otro gasto, se asigna la suma mensual de cuatro mil bolívares (B. 4.000).

Artículo 6° En la colección y publicación de estos documentos podrá prescindirse del orden riguroso de los períodos antes determinados, y empezar y proseguir con cualesquiera de éstos indistintamente, según lo disponga la Academia, de acuerdo con el Ejecutivo Federal.

Artículo 7° El Ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado y sellado con el Gran Sello Nacional en el Palacio Federal de Caracas, á 31 de julio de 1889.—Año 26° de la Ley y 31° de la Federación.

J. P. ROJAS PAÚL.

Refrendado.

El Ministro de Fomento,

VICENTE CORONADO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

La Academia Nacional de la Historia, en la sesión del 1º de agosto de este año, procedió á nombrar la comisión á que se refiere el parágrafo único del artículo 2º del Decreto Ejecutivo fecha 31 de julio anterior, compuesta de tres vocales, y recayó la elección en los señores Doctor Julián Viso, Marco-Antonio Saluzzo y Jacinto Gutiérrez Coll, y además, á propuesta del Doctor Viso, declaró al Director, señor Vicente Coronado, miembro nato de la misma comisión.

Caracas, 5 de octubre de 1889.

El Director,

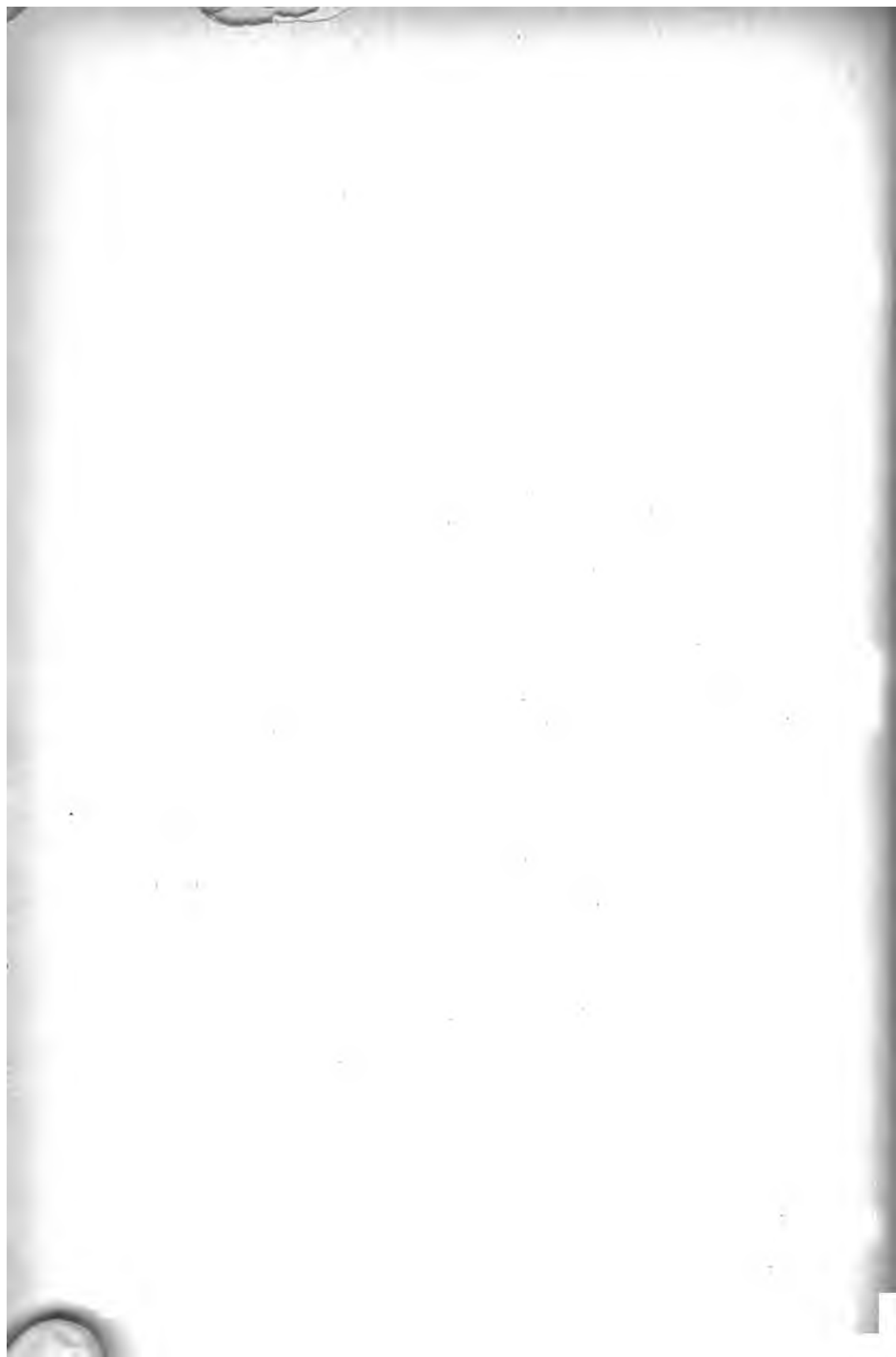
VICENTE CORONADO.

El Secretario,

A. A. Level.



DOCUMENTOS



PRIMER PERIODO

Separación de Venezuela de la Nueva Granada y el Ecuador
desde 1829 hasta la terminación de las tareas
de nuestro Constituyente en 1830

PARTE PRIMERA

Separación de Venezuela de la Nueva Granada y el Ecuador

SECCION PRIMERA

Situación política de Colombia

CAPITULO PRIMERO

Examen político de la situación de Colombia desde 1829
hasta fines de 1830

**Número 1.º — MANIFIESTO QUE HACE EL JEFE SUPERIOR
CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA EN 7 DE FEBRERO
DE 1829 Á LOS COLOMBIANOS DEL NORTE.**

*José Antonio Páez, Jefe Superior Civil y Militar
de Venezuela.*

A los Colombianos del Norte:

Antes que la Convención reunida en Ocaña se declarase á sí misma incapaz de hacer el bien y la felicidad de la República, ya el voto general y uniforme de todos los pueblos había llamado al LIBERTADOR Presidente para organizar la nación, y conducirla al goce de las esperanzas que hasta entonces habían sido ficticias. El decreto orgánico de 27 de agosto del año próximo pasado, fue el primer paso que dió el LIBERTADOR para asegurar las garantías públicas, poniéndolas á cubierto del omnímodo poder que se depositaba en sus manos. Acogieron los pueblos este acto constitutivo con júbilo y admiración, mucho más al ver que el propio decreto anunciaba la convocación de la Representación nacional para el año de 1830. Meditando el LIBERTADOR otras medidas

de no menor importancia para arreglar todos los ramos de la Administración pública, los buenos colombianos y los elementos del bien parecían reunirse para llevar al cabo la grande obra de nuestra regeneración política.

En momentos tan críticos, el más horrible y escandaloso atentado de cuantos puede hacer mención la historia de los siglos, puso la República al borde de su ruina: un puñado de alevosos iba á anular para siempre los sacrificios sin límites que el heroico pueblo de Colombia ha hecho para obtener su independencia y libertad, manchando su nombre con el crimen más horrendo, y su memoria con la execración de la posteridad. La Providencia salvó los preciosos días del LIBERTADOR, arrancándole de las impías manos que intentaron dar muerte á la patria la noche del 25 de setiembre del año anterior. Desde luego se conoció que esta insurrección, fraguada en Ocaña, había extendido su mortífero veneno á otros puntos del territorio, y que la vigilancia de los jefes sufocaría sus estragos y disiparía el contagio.

Venezuela no se libró de las tentativas de los enemigos de la libertad; y unos pocos hombres infatuados por la exageración de los principios, ó vendidos á las miras de los autores de tantos males, procuraron hacerse prosélitos: sus proyectos fueron vanos, encontrando en los pechos venezolanos inextinguible el fuego santo del patriotismo, é incontrastable su voluntaria decisión á esperar el bien de las manos benéficas á las que debían su existencia y el goce de los inefables derechos del hombre: amalgamados sus sentimientos por un principio poderoso de ilustración, supieron oponer fuertes diques á los intentos ambiciosos: amaestrados en la larga carrera de la revolución y convencidos del verdadero objeto de tales empresas, hicieron frente á la perfidia y se previnieron con noble celo á resistir la seducción. El Gobierno superior descubrió las maquinaciones, y el 17 de enero último han sido sentenciados sus autores, aunque con no mejor indulgencia que los revoltosos de Bogotá.

Terminada de este modo la insurrección y afianzados perfectamente el orden y la tranquilidad pública, parece oportuno que yo os hable del objeto ostensible de los facciosos, de la causa que proclamaban, y del falso y calumnioso principio en que han querido, engañando á los incautos, fundar el trastorno general que intentaban; y al hacerlos patentes los lazos que os tendían para atraeros á sus intereses, manifestaré á la faz del mundo la ingratitud é injusticia con que han pretendido mancillar la fama inmarcesible del LIBERTADOR Presidente. Los hechos hablarán, y vosotros que los habéis visto y tocado, juzgaréis que los enemigos del General BOLÍVAR lo son de la patria y de la causa de la América del Sur.

Desde que en 1826 nueve Departamentos de la República levantaron, á ejemplo de Venezuela, el grito de las reformas, contra el abusivo poder del Vicepresidente de ella: desde que todos los afectos á la Administración Santander vieron que los pueblos no querían ser por más tiempo la víctima de su insaciable avaricia, se levantó al rededor del dosel del Vicepresidente el ronco susurro de la desaprobación y de la venganza, que reventó por fin con gran estrépito, declarando rebeldes y fuera de la ley á los que pedían las reformas. Se intentó ganar á los pueblos y al ejército, bajo la brillante y seductora apariencia de defender las leyes y la Constitución de Cúcuta: Santander se tituló el atleta de los principios y el amigo del pueblo: se pusieron en juego todos los resortes de la seducción y de la perfidia para provocar la guerra civil: se olvidaron las heroicas hazañas de los ilustres libertadores de Venezuela, y se les proscribió como una horda de bandidos: se levantaron tropas para emprender una lid antisocial y fratricida: se premió con descaro á los más calificados traidores; pero, sobre todo, cuándo los nueve Departamentos disidentes de la Administración de Bogotá clamaban por el LIBERTADOR, como el árbitro supremo de sus diferencias políticas, se quiso hacer creer por diversos medios que ellos detestaban al General BOLÍVAR, y que la revolución se dirigía á desconocer su suprema autoridad.

Afortunadamente, desde la capital del Perú, voló el Padre de la patria á salvar á la República su primogénita de la completa anarquía á que se intentaba precipitarla. El apareció en Colombia como el sol radiante que disipa las nubes tormentosas: fué el iris de paz que se dejó ver en nuestro horizonte, y que inspiraba á los colombianos seguridad y consuelo. Su decreto de 1º de enero de 1827 en Puerto Cabello, hizo conocer al mundo que una sola expresión del héroe de la América era más poderosa que los ejércitos de Jerjes y Napoleón. Este acto sublime del genio privilegiado del LIBERTADOR ha ratificado el augusto dogma político; que á la filosofía y al saber rendirán peregrino homenaje aun las pasiones más furiosas, por exaltadas que aparezcan. Así es que la señal de la pacificación general debe datarse al rayar la aurora del año XXVII; y el General BOLÍVAR entrando triunfante en Caracas, su patrio suelo, en medio de todos los raptos de una emoción nacional de que hay pocos ejemplos, recibió el digno galardón á que era acreedor por su célebre y magnánimo comportamiento.

El año de 1826 quedó sepultado en los abismos del olvido, y todos fijaron su suerte futura en el único colombiano que era el centro común del interés general. Pero esta misma conducta del LIBERTADOR, que ha merecido los aplausos del viejo y nuevo mundo, fué la que irritó hasta el extremo al partido de Santander, y á todos los que creyeron neciamente que el General BOLÍVAR perseguiría y descargaría un castigo ruidoso sobre los principales actores de la causa de las reformas: le vieron que desviándose de la senda de la anterior Administración, iba por otra opuesta á consultar la voluntad soberana de los pueblos, que clamaban por un cambio útil y saludable: le vieron, en fin, ponerse á la cabeza de las mismas reformas, derrocar á golpes maestros las cábalas de los dilapidadores de las rentas públicas, y anunciar que la Constitución de Cúcuta había caducado, porque no pudiendo ella hacer el bien de los colombianos, éstos tenían el derecho imprescriptible de reorganizarse

y constituirse del modo más conveniente á su dicha y prosperidad.

Desde este momento variaron de rumbo los anarquistas, y reconcentrando en un solo punto todo el odio é indignación que tenían á los postulantes de reformas, dirigieron su sacrilega voz y sus impíos ataques contra la persona del LIBERTADOR. Dueños de las prensas, que la magnanimidad del héroe sólo había circunscrito á no hablar del año XXVI, levantaron el grito de las calumnias más atroces, y desconociendo la ínclita mano que los había salvado del yugo hispano y conquistádoles la libertad de que gozaban, le atribuyeron ideas de ambición, y publicaron por todas partes que el LIBERTADOR era el opresor de los derechos del pueblo, y que marchaba á poner sobre sus sienes una corona real para despotizar las naciones que él mismo, decían, había fundado con tan abominable objeto. Uniéronse y formaron liga con estos infames detractores todos los que profesaban hasta la exageración los principios liberales: los que sin examen ni criterio alguno olvidaban catorce años de hechos que comprobaban el desprendimiento público de BOLÍVAR, para adunarse á los que le calumniaban: aquellos que por las nuevas medidas del LIBERTADOR, no vivían ni podían vivir más tiempo de la sangre de los pueblos: los que no hallarían ya en el Gobierno sino justicia y probidad; y finalmente, cuantos en el orden de las reformas tenían que cambiar de giro, de interés y aun de inclinaciones. Diseminados estos hombres por todos los ángulos de la República, clamaban contra el LIBERTADOR, y contra todos los que disentían de sus opiniones, invocando el antiguo régimen de la Constitución de Cúcuta y del Gobierno de Santander: provocaron en el Sur el desbandamiento de una división militar; y levantaron por último sus manos parricidas para asesinar al Presidente del Estado, al gran BOLÍVAR.

Antes que estos malvados sufriesen el castigo de sus horrendos crímenes, habría parecido oficioso el rebatir sus negras imposturas; mas ahora que el brazo de la ley

se ha descargado sobre sus cabezas, desplegando á la vez el Gobierno una clemencia inaudita, y cuando éste ha manifestado su incontrastable poder contra los facciosos que aun infestan el Sur, creo de mi deber como ciudadano de Colombia, como General en Jefe de sus ejércitos, como Jefe Superior de Venezuela y como defensor de sus libertades, hacer frente á las imputaciones malignas de los que han osado profanar el heroico nombre del Padre de Colombia. Sea la vida ilustre de este hombre de los pueblos, la fuente de donde yo tome los argumentos irresistibles que le presentan á la vista de los humanos, como un ser superior á todos los halagos de la ambición y á las ilusas glorias del cetro y de la corona.

Al empezar el General BOLÍVAR su brillante carrera, dirige desde Trujillo á los venezolanos, en 15 de junio de 1813, siendo Brigadier de la Unión, una elocuente proclama, en que les dice:

“Nuestra misión sólo se dirige á romper las cadenas de la servidumbre que agobian todavía á algunos de nuestros pueblos, sin pretender dar leyes, ni ejercer actos de dominio á que el derecho de la guerra podía autorizarnos.”

Estos principios encadenan la victoria á la espada del LIBERTADOR: llega triunfante á Caracas, y la Ilustre Municipalidad en la asamblea popular que celebró en el convento de San Francisco, en 14 de octubre del mismo año III, confiere al General BOLÍVAR el título de LIBERTADOR de Venezuela; y al contestar la comunicación que al efecto se le dirigió, se explica en estas memorables palabras:

“USS. me aclaman Capitán general de los Ejércitos y LIBERTADOR de Venezuela, título más glorioso y satisfactorio para mí que el cetro de todos los imperios de la tierra.”

En otra Asamblea popular en el mismo punto, celebrada el 2 de enero de 1814, dando cuenta el General BOLÍVAR de su conducta militar y política hasta aquella

fecha, arengó al pueblo, y entre otros rasgos sublimes de su discurso, dijo:

“*Ciudadanos*: yo no soy el soberano: vuestros Representantes deben hacer vuestras leyes anhelo por el momento de transmitir este poder á los Representantes que debéis nombrar.”

“*Compatriotas*: yo no he venido á oprimiros con mis armas vencedoras: he venido á traer os el imperio de las leyes: he venido con el designio de conservar os vuestros sagrados derechos. No es el despotismo militar el que puede hacer la felicidad de un pueblo, ni el mando que obtengo puede convenir jamás sino temporariamente á la República. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar á su patria. No es el árbitro de las leyes y del Gobierno: es el defensor de su libertad. Sus glorias deben confundirse con las de la República, y su ambición debe quedar satisfecha al hacer la felicidad de su país Yo os suplico me eximáis de una carga superior á mis fuerzas. Elegid vuestros Representantes, vuestros Magistrados, un Gobierno justo, y contad con que las armas que han salvado la República, protegerán siempre la libertad y la gloria nacional de Venezuela.”

Cuatro años transcurrieron entre los desastres de la libertad venezolana y los esfuerzos del LIBERTADOR para recuperarla. De en medio de la sangre y los cadáveres de sus hermanos, se salva el salvador de todos, reúne las tristes reliquias de sus compatriotas, y, al abrigo del ilustre Petión, emprende la redención de la patria. Triunfa su valor hasta Angostura y, apenas le fué posible, llama la Representación nacional; y al convocar el segundo Congreso, proclama á los venezolanos, en 22 de octubre de 1818:

“Y yo á nombre del Ejército Libertador os pongo en posesión de vuestros imprescriptibles derechos. Nuestros soldados han combatido por salvar á sus hermanos, esposas, padres é hijos; mas no han combatido para sujetarlos. El ejército de Venezuela sólo os impone la condición le que conservéis intacto el depósito sagrado de la liber-

tad; y yo os impongo otra no menos justa y necesaria al cumplimiento de esta preciosa condición: elegid por magistrados á los más virtuosos de vuestros conciudadanos, y olvidad, si podéis, en vuestras elecciones, á los que os han libertado. Por mi parte yo renuncio para siempre la autoridad que me habéis conferido, y no admitiré jamás ninguna que no sea la simple militar, mientras dure la injusta guerra de Venezuela. El primer día de paz será el último de mi mando.”

Logró por fin el LIBERTADOR el objeto de sus paternales ansias, y en el grande discurso que dirigió al Congreso, reunido en 1819 en la ciudad de Angostura, exclama:

“Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando, ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta. Yo me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir á los representantes del pueblo de Venezuela en este augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la nación.”

“.....Solamente una necesidad forzosa, unida á la voluntad imperiosa del pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso cargo de *Dictador, Jefe Supremo de la República*. ¡Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que, con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrorosas que pueden afligir á un cuerpo social!

“...En este momento, el Jefe Supremo de la República no es más que un simple ciudadano, y tál quiere quedar hasta la muerte... La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos... Nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra á obedecerle, y él se acostumbra á mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía... Y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado que los ha manda-

do mucho tiempo, los mande perpetuamente... Dignaos, Legisladores, conceder á Venezuela un Gobierno que encienda la opresión, la anarquía y la culpa. Un Gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un Gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables la *igualdad* y la *libertad*."

Dudoso era por cierto el éxito de la guerra, cuando el LIBERTADOR y yo en los vastos campos del Apure nos vimos al frente del ejército de Morillo, compuesto de siete mil hombres aguerridos, y la flor de sus tropas. El General BOLÍVAR forma, sin embargo, el atrevido proyecto de invadir la Nueva Granada: marcha, vence en Vargas y Boyacá, entra victorioso en Santafé, y, dueño de esta capital, proclama á los granadinos, asegurándoles:

"Mi ambición no ha sido sino la de libraros de los horribles tormentos que os hacen sufrir vuestros enemigos, y restituiros al goce de vuestros derechos para que instituyáis un Gobierno de vuestra espontánea elección."

Cubierto de laureles el LIBERTADOR, después de la célebre jornada de Boyacá, la anarquía le llamó imperiosamente á Angostura. A su aparición rápida é inesperada, huye azorada la discordia, el orden se restablece, el Congreso reasume sus angustas funciones, y, de acuerdo con el ilustre Zea, emprende la realización de la grandiosa idea de fundar la República de Colombia. Lo logra, y, en el éxtasis de su amor nacional, prorrumpe en 8 de marzo de 1820:

"¡Colombianos! Yo os lo prometo á nombre del Congreso: seréis regenerados: vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas: vuestras virtudes serán vuestro patrimonio, y sólo el talento, el valor y la virtud serán *coronados*... La intención de mi vida ha sido una: la formación de la República libre é independiente de Colombia entre dos pueblos hermanos. Lo he alcanzado, ¡viva el Dios de Colombia!..."

Estas mismas ideas, esta propia energía manifestó el LIBERTADOR al aceptar provisoriamente la Presidencia del Estado, en Cúcuta, á 1º de octubre de 1821:

“Yo no soy (dice al Presidente del Congreso) el Magistrado que la República necesita para su dicha. El bufete es para mí un lugar de suplicio: mis inclinaciones naturales me alejan de él, tanto más cuanto he alimentado y fortificado estas mismas inclinaciones por todos los medios que he tenido á mi alcance, con el fin de impedirme á mí mismo la aceptación de un mando que es contrario al bien de la causa pública y á mi propio honor.”

En carta de la misma fecha se expresa el LIBERTADOR al Congreso colombiano de una manera decisiva en estas frases:

“Mi oficio de soldado es incompatible con el de Magistrado: estoy causado de oírme llamar tirano por mis enemigos; y mi carácter y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable.”

Jura el LIBERTADOR Presidente, ante el Congreso Constituyente de Colombia, la Constitución de la República, y solemniza este importante acto con un discurso en que se lee:

“Yo soy el hijo de la guerra: el hombre que los combates han elevado á la Magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango, y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha, y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado á Colombia, no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal, que algunas veces el cielo deja caer en la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de la paz, y éste debe ser el último de mi poder, porque así lo he jurado para mí, porque lo he prometido á Colombia y porque no puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo es un ciudadano peligroso en un gobierno popular: es una amenaza inmediata á la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano para ser libre, y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador; porque éste emana de la guerra, aquél

emana de las leyes. Cambiadme, señor, todos mis dictados por el de *Buen Ciudadano*.”

Triunfante el LIBERTADOR en Bomboná y Pichincha, dirige á los colombianos una proclama, y anunciándoles el fin de la guerra, y que Colombia quedaba libre de sus fieros enemigos, les dice:

“¡Colombianos del Sur! La sangre de vuestros hermanos os ha redimido de los horrores de la guerra. Ella os ha abierto la entrada al goce de los santos derechos de libertad y de igualdad. Las leyes colombianas consagran la alianza de las prerrogativas sociales con los fueros de la naturaleza.”

Apenas el LIBERTADOR acababa de recoger los laureles en los campos del Sur de Colombia, cuando con permiso expreso del Congreso, acepta la invitación del Perú para redimirle, marcha rápidamente á la tierra de los Incas, llega á Trujillo, y al recibir la suprema dictadura que se le confiere por el Congreso Constituyente, proclama á los peruanos, en 11 de marzo de 1824:

“Los desastres del ejército y el conflicto de los partidos han reducido el Perú al lamentable estado de ocurrir al poder tiránico de un dictador para salvarse. El Congreso Constituyente me ha confiado esta odiosa autoridad, que no he podido rehusar por no hacer traición á Colombia y al Perú, íntimamente ligados por los lazos de la justicia, de la libertad y el interés nacional. Yo hubiera preferido no haber jamás venido al Perú, y prefiriera también vuestra pérdida misma al espantoso título de Dictador.”

Las armas colombianas, victoriosas en los campos de Junín y Ayacucho, terminaron la guerra en el Sur América; y al anunciarlo el LIBERTADOR á los peruanos, les promete:

“*Peruanos*: El día en que se reúna vuestro Congreso, será el día de mi gloria, el día en que se colarán los más vehementes deseos de mi ambición: ¡no andar más!”

No limita el LIBERTADOR solamente á esta exposición su asombroso desprendimiento: él lo ratifica desde la capital de Lima al Senado de Colombia, renunciando por tercera vez la Presidencia del Estado, con fecha 22 de diciembre de 1824:

“Todo el mundo ve y dice que mi permanencia en Colombia ya no es necesaria, y nadie lo conoce más que yo. Digo más, creo que mi gloria ha llegado á su colmo, viendo mi patria libre, constituida y tranquila al separarme yo de sus gloriosas riberas. Este ensayo se ha logrado con mi venida al Perú. Lo diré de una vez: yo quiero que la Europa y la América se convenczan de mi horror al poder supremo, bajo cualquier aspecto ó nombre que se le dé. Mi conciencia sufre bajo el peso de las atroces calumnias que me prodigan, ya los liberales de América, ya los serviles de Europa. Noche y día me atormenta la idea en que *están mis enemigos* de que mis servicios á la libertad son dirigidos por la ambición. Por fin, me atreveré á decir con una excesiva franqueza, que espero me será perdonada, que yo creo que la gloria de Colombia sufre con mi permanencia en su suelo, porque siempre se la supone amenazada de un tirano, y que el ultraje que á mí se me hace mancha una parte del brillo de sus virtudes, puesto que yo compongo una parte, aunque mínima, de esta República.”

Precisamente el mismo día en que se completaba el término que el LIBERTADOR se había preñjado para abdicar la suprema dictadura del Perú, reúne el Congreso Constituyente, y en el momento de instalarle hace al pueblo esta felicitación:

“¡LEGISLADORES! Al restituir al Congreso el Poder Supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo porque se ha librado de cuanto hay más terrible en el mundo: de la guerra con la victoria de Ayacucho, y de mi despotismo con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad; esta autoridad que fué el sepulcro de Roma! Fué la dable, sin duda, que el Congreso, para flanquear abismo-

y arrostrar furiosas tempestades, clavase las leyes en las bayonetas del Ejército Libertador; pero ya que la Nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes."

No contento el LIBERTADOR con haber formado en Colombia y el Perú dos naciones independientes, se resuelve á fundar una nueva República que tomó su nombre. Bolivia apareció en el catálogo de los pueblos libres; la erige sobre las bases representativas de las luces del siglo, y en el seno de su Congreso Constituyente le presenta el proyecto de Constitución: hace con este motivo un elocuente discurso, y entre los muchos rasgos de que abunda, y que dan á esta pieza un mérito y realce extraordinarios, se expresa:

"¡LEGISLADORES! La libertad, de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este Continente que expelle por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan á la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará en América fundar monarquías, en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, Legisladores, no temáis á los pretendientes á coronas: ellas serán para sus cabezas a espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los scombros de la libertad, erigirán túmulos á sus cenizas,

derme de la fuerza pública, instrumento de la tiranía que aborrezco más que á la misma ignominia.”

Y concluye: “Yo no burlaré las esperanzas de la patria. Libertad, gloria y leyes habíais obtenido contra nuestros antiguos enemigos: libertad, gloria y leyes conservaremos á despecho de la monstruosa anarquía.”

Al separarse el LIBERTADOR de esta ciudad el 5 de julio del propio año para la capital de la República, dirige su tierna voz á sus paisanos:

“*Caraqueños*, les dice, nacido ciudadano de Caracas, mi mayor ambición será conservar este precioso título: una vida privada entre vosotros será mi delicia, mi gloria y la venganza que espero tomar de mis enemigos.”

Pero ¿para que me empeño en presentaros estos actos constantes y decisivos del General BOLÍVAR por la libertad, y que convencen su odio al mando supremo, de que ha dado en todos los momentos de su vida tan irrefragables testimonios, cuando tenemos el rasgo más brillante de su desprendimiento público y de su franca sumisión á la soberanía de los pueblos? Oigámosle, pues, ante la gran Convención en el elocuente Mensaje que le dirigió á Ocaña, con fecha 29 de febrero del año próximo pasado:

“*Conciudadanos*: Os congratulo por la honra que habéis merecido á la Nación confiandoos sus altos destinos. Al representar la legitimidad de Colombia, os halláis revestidos de los poderes más sublimes. También participo yo de la mayor ventura, devolviendoos la autoridad que se había depositado en mis cansadas manos: tocan á los queridos del pueblo las atribuciones soberanas, los derechos supremos, como delegados del omnipotente Augusto, de quien soy súbdito y soldado. ¿En qué potestad más eminente depondría yo el bastón de Presidente y la espada de General?

“Y yo, que sentado sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre la multitud, recobro mi voz y mi derecho, yo que soy el último que reclamo el fin de la sociedad, yo que he consagrado un culto religioso

á la Patria y á la Libertad, no debo callarme en momentos tan solemnes. Dadnos un Gobierno, en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre: un Gobierno que impida la transgresión de la voluntad general, y los mandamientos del pueblo."

He seguido los pasos del LIBERTADOR desde el momento que apareció en la brillante escena de la salvación de la patria: habéis recorrido conmigo la revista de los más importantes hechos de su vida política; y ya como soldado, ya como magistrado, su lenguaje y sus obras han sido uniformes y consecuentes: su espíritu, el de la libertad que inflama su corazón: su anhelo, la felicidad de Colombia, de la América toda: su ambición, ocupar el eminente rango de *ciudadano*: él ha manifestado siempre un amor entrañable á las instituciones liberales, una ciega idolatría á la soberanía nacional, y un rencor eterno, la rabia más atroz á la dictadura, al mando supremo, al despotismo y á la ignominia del cetro y de la corona. BOLÍVAR ha excedido en desprendimiento y en adhesión á la libertad, á todos los hombres que han preexistido: ha cubierto de lodo, de fealdad y de execración á los ambiciosos y á los liberticidas, á los que no ven en el poder que ejercen sobre los pueblos más que un medio de enseñorearse de la fuerza pública y elevarse un trono sobre los tétricos fragmentos de las leyes, sobre la extinción de todos los derechos y garantías sociales y sobre los ensangrentados cadáveres de sus semejantes.

Los sublimes ejemplos que el LIBERTADOR ha dado de su adoración á la santa causa de la América del Sur, su inaudita moderación en el mando, y cuanto tiene de grande y de heroico el dilatado curso de su existencia política, le han adquirido una gloria, tanto más excelsa, cuanto que en muchos períodos ha visto debajo de sus pies abierto el camino del imperio, y á que más de una vez se le ha excitado por comunicaciones de la Europa, indicándosele hasta las medidas que debía tomar para hacerse proclamar rey constitucional, halagándosele con la li-

sonjera esperanza de que de esta manera los potentados europeos se allanarían á reconocer á Colombia. Esta insidiosa invitación la denunció él mismo al Congreso, como se lee en la *Gaceta de Colombia*, número 174.

Abramos el gran libro de la historia universal; veamos los jefes de las naciones libres en el apogeo de su poder, y comparémosles con nuestro compatriota BOLÍVAR. ¡Oh, cuán pequeños aparecen los unos, cuán perversos y malvados los otros! Coloquémonos en el Pireo, y observemos esos caudillos de la célebre Atenas. ¿Qué fueron Milciades, Temístocles, Aristides, Cimón, Calicrátidas y algún otro, sino jefes ó magistrados de un momento, que regían un pueblo tan pequeño como uno de nuestros cantones, cuyos habitantes estaban ligados por los vínculos de un ardiente amor á la patria, de un eminente espíritu público, sabios, ilustrados, laboriosos, y unidos por usos, costumbres, educación é inclinaciones? ¿Se vieron ellos, por ventura, chocando con un enemigo tan fiero y obstinado como el español en una guerra de doce años, la más sangrienta? ¿Los persas pueden jamás compararse á los godos, ni Filipo el macedonio á Fernando de Borbón? ¿Acaso esos afamados capitanes rompieron los grillos de su patria, la formaron y constituyeron á la vez? ¿Solón y Licurgo habrían derrocado el despotismo peninsular con sus espadas? ¿Qué vienen á ser, pues, ante el gran BOLÍVAR, todos esos seres privilegiados á los que la historia ha consagrado los honores de la inmortalidad? Ellos son como fósforos cuya débil y vacilante luz se eclipsa y oscurece á un solo rayo del sol en el Oriente. Y ¿qué fueron Pisistrato, Hipias, Hiparco, Pausanias, Pericles, Alcibíades, Lisandro y muchos otros jefes atenienses? Insignes malvados, que abusando del tesoro, ó de la fuerza común que comandaban, hicieron las desgracias de su tierra y fueron el oprobio de la Grecia.

Remontémonos al Capitolio, y veremos en Roma, es verdad, las heroicas virtudes de los Camilos, de los Fabios, de los Cincinatos, de los Régulos, de los Escipiones

y de los Brutos; mas ¿cómo podrían obrar en sentido opuesto hombres criados en la escuela de las virtudes republicanas, en el entusiasmo del amor patrio, en el énfasis del heroísmo, y el innato orgullo de romanos? Y BOLÍVAR, formado, nacido y educado en el seno del despotismo colonial, al sacudir los envejecidos hábitos de la servidumbre, al resolverse á plantear la audaz y noble idea de libertar su país y la América toda, al llevar al cabo esta empresa la más grandiosa y heroica de cuantas hasta ahora nos refieren los anales del universo, ¿puede admitir paralelo con aquellos célebres romanos? No: ellos aparecen al lado del LIBERTADOR de Colombia, como granos de arena á los pies del gran coloso de Rodas: son como puntos invisibles en la vasta superficie de la América del Sur. Mas cuando volvemos la vista á los Marios, á los Silas, á los Catilinas y á los Césares, entonces, ¡gran Dios! todo es horror, crímenes, sangre, desolación y muerte. César mismo, en su infancia política, anunciaba ya las tormentas con que amenazaba á la señora del mundo. Desde edil curul dejaba divisar la ambición que le devoraba, señalando con el dedo de su valor y de su audacia el paso del Rubicón y la escala por donde debía ascender al poder tiránico.

Pero cerremos el gran libro de la historia de los siglos pasados, y recorramos las páginas de las épocas modernas. Veamos la Francia arrebatada de la anarquía por la mano vigorosa, por el talento superior de Napoleón. Observemos á este insigne republicano en la memorable campaña de la Italia destruyendo tronos y creando Repúblicas, llevar hasta la apoteosis los raptos del liberalismo mas perfecto y consumado; pero por entre estas ráfagas de esplendor y de luz descubriremos un interés sórdido y secreto de elevarse sobre los demás mortales: complacerse en la humillación de los reyes, no por un sentimiento puro de libertad, sino por un principio pecaminoso de orgullo y de amor propio: un conato en formarse devotos y prosélitos, y todos los subterfugios, todas las pasiones de un alma devorada por el orgullo, y

vendida á sí misma. Su expedición á Egipto, su regreso á París y sus maniobras sucesivas formaban un plan que perfeccionó en el solio imperial. Y la conducta de este astuto hipócrita, de este famoso tirano, ¿puede ponerse en parangón con los hechos claros y luminosos de la vida del General BOLÍVAR? ¿No le hemos visto precisamente en los momentos de más gloria y esplendor para su nombre, abdicar el mando supremo, invocar la soberanía del pueblo, rendirle un vasallaje sin límites, reunir la Representación nacional, y maldecir la dictadura y el tremendo poder que á su pesar ejercía? ¿No le hemos visto delatarse á sí mismo ante la Nación, temeroso de su ambición, y engendrar de este modo hasta sospechas contra sí propio, para excitar el celo republicano de los colombianos?

Y vos, ilustre Washington, ¿podréis adunar vuestra fama á la del LIBERTADOR de Colombia? No es posible: vuestro país estaba formado para la libertad. La América del Norte fué libre porque no podía ser otra cosa. Dado no era á ningún mortal esclavizar aquella comarca. Franklin, Adams, Jefferson y demás varones fuertes, vuestros colegas, no hubieran tolerado vuestra deserción, ni vuestras aspiraciones. Una necesidad imperiosa, unida á la honradez y bondad de vuestro carácter, os ha dado un distinguido lugar en el gran panteón de los bienhechores del género humano. BOLÍVAR, por el contrario, ha pugnado con la ruda y tenaz España: con los hábitos de trescientos años de servidumbre y abyección, en un continente casi tan grande como una tercera parte del globo, con intereses aislados y mezquinos, con la superstición y el fanatismo, con viles y depravados traidores, con todas las oscilaciones militares y políticas, en una dislocación general del orden, de la justicia y de la moral; en fin, ha tenido que lidiar con los cielos y con la tierra; con los hombres y con las fieras; lo diré de una vez: con españoles y anarquistas. Al través de tales y tamaños obstáculos, el LIBERTADOR ha salvado cien veces su patria, y siempre grande, siempre señor

absoluto de la suerte de todo, jamás ha obrado sino con relación al bien, llevando por norte la libertad, por consuelo su amor á la patria, por galardón la felicidad común, y por sus glorias las del pueblo colombiano.

Los fastos del género humano, el bronce y el mármol, perpetuarán la fama inmortal del LIBERTADOR. El Nuevo Mundo será un eterno monumento de los ilustres hechos de este varón singular, que pasarán á la posteridad más remota con todos los atributos de una veneración celestial: homenaje que á tan esclarecidas virtudes cívicas rinde ya la culta Europa en los palacios de los reyes, en los salones de los grandes, en los museos é institutos, sirviendo sus hazañas y su efígie de objeto fecundo al esplendor de las artes, de la industria y del comercio universal. BOLÍVAR, pues, colmará los destinos á que ha sido llamado: su misión de paz y de libertad será el modelo de los futuros caudillos de las naciones; y su nombre será en todos tiempos el terror de los déspotas y el pasmo de los tiranos. ¿Cómo, pues, existen hombres, ¡y colombianos! que intenten mancillar la fama del LIBERTADOR, en la que ya los mortales no tienen imperio alguno? ¿No son patentes al mundo entero sus hechos y los sentimientos de su alma justa, noble y desprendida de todo interés personal? Y vosotros, colombianos del Norte, á quienes hablo, ¿me creeríais tan infame que pudiese jamás inclinar la rodilla ante un déspota coronado? Y ¿lo harían también esos valientes generales y jefes, ese ejército conquistador de la libertad colombiana, y tantos ciudadanos beneméritos que poseídos de los mismos sentimientos liberales que el General BOLÍVAR, han sacrificado su sangre, su reposo, sus riquezas y aun los prestigios del saber y del amor propio á la adquisición de las prerrogativas sociales? Vosotros, sí, vosotros me habéis visto elevarme de la triste esfera de soldado al eminente rango que ocupo: desde las inmensas llanuras del Apure yo me lancé sobre el despotismo como el rabioso león sobre su presa: en mil combates he arrostrado la muerte, la he tocado con mis manos, la he rechazado con mi sangre; y armado con la

lanza de la libertad, he ganado mis derechos, los vuestros y los de Colombia. Soy, pues, incapaz de permitir vuestra opresión, ni ayudar á imponeros las mismas cadenas que he despedazado. ¡Yo querer un monarca! Primero me arrancaría el corazón antes que intentar perjurar me, antes que yo sucumbiese á tan vil degradación. Estad seguros de esto, colombianos del Norte. Nunca, nunca el General BOLÍVAR vuestro LIBERTADOR y vuestro Padre, será rey, ni soberano en Colombia, ni en la América, ni José Antonio Páez cooperará á tan nefario parricidio.

Cuanto hasta aquí os he manifestado, nada es hiperbólico ni gratuito: todo es la consecuencia clara y precisa de las obras del General BOLÍVAR, y de su constante marcha por la senda de la libertad y de la dicha común. Investido nuevamente, como lo ha sido, del Poder Supremo por el voto espontáneo de los pueblos, para dirigir sus destinos y reunir con lazos perpetuos las diversas partes de la República en que el espíritu de facción había dislocado los ánimos y arrancado lágrimas amargas á los buenos colombianos, el LIBERTADOR, siempre grande y moderado, expidió el decreto orgánico de 27 de agosto del año pasado, de que he hecho mención al principio. Este es un nuevo y reciente testimonio del desprendimiento admirable de BOLÍVAR, pues aun contra las ideas é intenciones de su mismo constituyente, el pueblo, y burlando también las sospechas de las propias personas que lo denigran, se desnuda del Poder Supremo, lo distribuye en otras manos, liga las suyas, cede todo lo que no tiene relación con el Poder Ejecutivo, y fija los derechos de los colombianos y las prerogativas sociales para ponerlos al abrigo de las tentativas de la arbitrariedad y de toda opresión. La igualdad ante la ley, y la libertad individual son garantidas en esta pieza fundamental. La propiedad es inviolable, libres el uso de la imprenta y todo género de industria, y expedita la facultad de hacer peticiones. En el orden judicial anuncia el establecimiento de jurados, ó jueces de hecho, y este solo paso será el baluarte más seguro de la libertad y el triunfo más brillante de la causa de las reformas.

El LIBERTADOR con todo, no satisfecho de esta perentoria prueba de sus ideas liberales, descontento al parecer de sí mismo, y siempre consecuente á los principios que ha profesado desde los primeros momentos de su mando, presentando á los colombianos el mismo decreto orgánico, les proclama: "Yo, en fin, no retendré la autoridad suprema, sino hasta el día en que me *mandéis* devolverla, y si antes no *disponéis* otra cosa, convocaré dentro de un año la Representación Nacional." Y, arrebatado por el sublime sentimiento de una alma grande, concluye en estos términos: "¡ *Colombianos!* no os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres, seréis respetados; además bajo la dictadura, ¿quién puede hablar de libertad? ¡ Compadecemos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que *manda solo!*"

Es de esta manera tan inesperada y satisfactoria á vosotros mismos que dentro del corto término de once meses, verá Colombia reunida la augusta representación de sus pueblos, y en cuya Asamblea Nacional se fijarán para siempre los principios de nuestra felicidad y de la gloria de la República. En este soberano Arcópagó veréis otra vez presentarse el LIBERTADOR como simple ciudadano á rendir su homenaje al único monarca colombiano, al pueblo congregado legítimamente. Entonces los crueles remordimientos, la vergüenza y un oprobio eterno cubrirán de terror y espanto á sus impiós detractores, al paso que los justos colombianos verémos con venerable respeto al padre de la República confundirse entre nosotros más glorioso y triunfante que en Boyacá, Carabobo y Junín.

Preparémos, pues, desde ahora á gozar de un período tan inefable y delicioso. Desaparezca de entre nosotros hasta el menor vestigio de discordia; y ya que el distrito de mi mando ha sido expurgado de aquellos hijos extraviados que intentaron alterar su reposo, estrechémos todos con los lazos de una completa y sincera reconciliación nacional. Perezca por nuestro amor patrio el perturbador del orden público: sometámonos con un civismo puro á las autoridades constituídas: alejemos de nuestros hogares á los

malvados que se atrevan á desobedecerlas; y reconocidos al grande hombre á quien debemos la independencia y la libertad, veamos como á un enemigo de la patria al que siquiera imagine que el LIBERTADOR de Colombia dejará nunca de serlo.

Es tiempo ya de que concluya esta exposición, y al terminarla, yo os protesto de nuevo que mi vida, mi sangre y todo yo son el holocausto que tributo á vuestra felicidad y á vuestras glorias: por tan nobles intereses, ¿no es dulce perecer, colombianos del Norte? Os repito, pues, los mismos conceptos que en otra ocasión me oísteis, y con los que sellaré mis labios.

!!! La espada redentora de los humanos!!! Ella en mis manos no será jamás sino la espada de BOLÍVAR: su voluntad la dirija; mi brazo la llevará. Antes pereceré cien veces, y mi sangre será perdida, que esta espada salga de mi mano, ni atente jamás á derramar la sangre que hasta ahora ha libertado. Conciudadanos, la espada de BOLÍVAR está en mis manos: POR VOSOTROS Y POR ÉL IRÉ CON ELLA Á LA ETERNIDAD.

Caracas, 7 de febrero de 1829.—19°

J. A. PÁEZ.

Número 2°—OJEADA Á LA AMÉRICA ESPAÑOLA; OPÚSCULO QUE EL LIBERTADOR ESCRIBIÓ EN QUITO EN 1829.

Empezaremos este bosquejo por la República Argentina, no porque se halle á la vanguardia de nuestra revolución, como lo han querido suponer con sobra de vanidad sus mismos ciudadanos, sino porque es la que está más al Sur, y al propio tiempo presenta las vistas más notables en todo género de revolución anárquica.

El 15 de mayo de 1810, dió principio á su carrera política la ciudad de Buenos Aires. Su ejemplo no cundió en el resto de las provincias; siendo, por lo mismo, necesario emplear la fuerza para obligar á seguir la cau.

sa de la rebelión. Las tropas de Buenos Aires, en su marcha, dan el primer paso de severidad y desconocimiento fusilando al Virrey Liniers, que antes había librado aquel país de las tropas inglesas. Al propio tiempo se empezó á perseguir á los Pastores de la Iglesia en la persona de un obispo, que no tenía más culpa que la de ser fiel á sus juramentos.

Continuando sus operaciones, las tropas que mandaba el representante del pueblo, Castelli, llegan hasta el Desaguadero en el término de seis meses. Tan venturosos preludios anunciaban la suerte más próspera á la República Argentina. Mas, fuese la inexperiencia de aquel jefe revolucionario, ó bien, la ignorancia absoluta de conocimientos militares y políticos por parte del pueblo y del ejército, lo cierto es que muy pronto el filósofo expedicionario fué destruído con todas sus tropas en las cercanías del Desaguadero, y perseguidas sus reliquias hasta Córdoba. Desde aquella época sus desastres se han sucedido gradualmente y sin interrupción.

Sólo un hombre ha tenido el Río de la Plata capaz de servir á su patria con virtudes y talentos. El señor Saavedra se mostró desde luego digno de presidir los destinos de aquella República; pero muy pronto la muerte robó á su país la única esperanza que le quedaba. No más orden, no más concierto hubo desde aquel día en los negocios argentinos. El Gobierno federal se puso en posesión de la tierra que debiera ser su víctima. Todas las provincias recobraron la soberanía local, que Dios ha dado á cada hombre para sí, mas renunciada tácitamente en la sociedad, que se encarga desde luego de salvar á sus individuos. Nada es tan peligroso como la incoherencia del derecho natural con el sistema político. Cada provincia se rige por sí misma: ninguna expedición militar dejó de sucumbir con humillación. Los pueblos se armaban recíprocamente para combatirse como enemigos: la sangre, la muerte y todos los crímenes eran el patrimonio que les daba la federación, combinada con los apetitos desenfrenados de un pueblo que ha

roto sus cadenas, y desconoce las nociones del deber y del derecho, y que no puede dejar de ser esclavo sino para hacerse tirano.

Se turban todas las elecciones con tumultos ó con intrigas. Muchas veces los soldados armados vienen á votar en formación, como no se hiciera ni en la primitiva Roma ni en la Isla de Haití. Todo lo decide la fuerza, el partido ó el cohecho: ¿con qué miras? para mandar un instante, entre los alarmas, los combates y los sacrificios. Casi todos los magistrados son reemplazados por vencedores ensangrentados; llegando los primeros á sufrir tan desgraciada suerte, que eran desterrados ó proscritos, y aun asesinados. Raras eran las elecciones en que no interviniesen inconcinos espantosos; y todavía más raros los magistrados que dejaban su puesto en el período señalado por la ley, y que fueran sucedidos por los electos constitucionalmente.

Apenas nos acordamos del señor Rodríguez, Gobernador de Buenos Aires, que precedió al señor Rivadavia. Y ¿cómo entró el primero en su mando? A fuerza de armas, de saqueos, de muertes. Rivadavia no pudo mantenerse en el puesto la mitad del período legal: renunció, casi forzado por el descrédito de su administración, y por el partido que se le oponía. No obstante esto, sus intrigas no han dejado respirar al señor Dorrego, que ocupó su puesto después que el señor López fué Presidente pocos meses.

Llamado Dorrego á la Dirección general de la República por el clamor de todas las provincias y de Buenos Aires mismo, mantuvo la guerra con el Emperador del Brasil con tesón y con lustre. Cuando recibió el mando, la causa pública se hallaba desesperanzada, careciendo el Gobierno de recursos, de hombres y de fuerzas militares. Por estos inconvenientes fué que Rivadavia renunció su puesto; y no contento con cometer este acto de debilidad, suscita nuevas disputas cuando llega el momento de la paz con el Brasil: entonces se anima á llamar al General Lavalle, hombre atrevido y

sin moral, digno soldado de Catilina. Su carrera ha sido por los grados que conducen un delincuente al patíbulo.

Cuando soldado fué insubordinado; luego, oficial revoltoso; después, jefe asesino y saqueador, como lo lamenta Ica; últimamente, rebelde, parricida del jefe de su patria. Él ha usurpado la autoridad suprema, con la esperanza, sin duda, de recibir la legitimidad por el crimen legal de los viles diputados del pueblo, que consagrarán, como en Méjico, la abominable conducta de hombre tan depravado.

Seamos justos, sin embargo, con respecto al Río de la Plata. Lo que acabamos de referir no es peculiar de este país: su historia es la de la América española. Ya veremos los mismos principios, los mismos medios, las mismas consecuencias en todas las Repúblicas, no difiriendo un país de otro, sino en accidentes modificados por las circunstancias, las cosas y los lugares.

Observaremos en toda la generalidad de la América un solo giro en los negocios públicos: épocas iguales según los tiempos y las circunstancias, correspondientes á otras épocas y circunstancias de los nuevos Estados.

En ninguna parte las elecciones son legales: en ninguna se sucede el mando por los electos según la ley. Si Buenos Aires aborta un Lavalle, el resto de la América se encuentra plagado de Lavalles. Si Dorrego es asesinado, asesinatos se perpetran en Méjico, Bolivia y Colombia: el 25 de setiembre está muy reciente para olvidarlo. Si Pueyrredón se roba el tesoro público, no falta en Colombia quien haga otro tanto. Si Córdoba y Paraguay son oprimidos por hipócritas sanguinarios, el Perú nos ofrece al General Lamar cubierto con una piel de asno, mostrando la lengua sedienta de sangre americana, y las uñas de un tigre. Si los movimientos anárquicos se perpetran en todas las provincias argentinas, Chile y Guatemala nos escandalizan de tal manera, que apenas nos dejan esperanzas de calma. Allá Sarratea, Rodríguez, Alvear, fuerzan su país á recibir bandidos en la capital con el nombre de libertadores: en Chile, los Carreras y sus secuaces cometen

actos semejantes en todo. Freire, Director, destruye su propio gobierno, y constituye la anarquía por incapacidad para mandar; y, por lograrlo, comete con el Congreso violencias extremas. Urriola impone la ley al Cuerpo Legislativo, habiendo antes derrotado las tropas del Gobierno, y al Director mismo que las conduce con decoro. Y ¿cuál es el atentado de que es inocente Guatemala? Se despojan las autoridades legítimas, se rebelan las provincias contra la capital, se hacen la guerra hermanos con hermanos, (por lo mismo que los españoles les habían ahorrado este azote) y la guerra se hace á muerte: las aldeas se baten contra las aldeas, las ciudades contra las ciudades, reconociendo cada una su gobierno, y cada calle su nación. ¡Todo es sangre, todo es espanto en Centro América!

Aunque es cierto que en Buenos Aires los magistrados suelen no durar tres días, también lo es que Bolivia acaba de seguir este detestable ejemplo. Se había separado apenas el ilustre Sucre de este desgraciado país, cuando el pérfido Blanco toma por intriga el mando, que pertenecía de derecho al General Santa Cruz: sin permanecer en él cinco días, es preso y muerto por una facción; y á ésta sucede un jefe legítimo, y á Velasco sucede nuevamente Santa Cruz, teniendo así la infeliz Bolivia cuatro jefes distintos en menos de dos semanas. ¡El Bajo Imperio, sólo presentaría tan monstruosos acontecimientos para oprobio de la humanidad!

Notamos con sorpresa la subdivisión casi infinita del territorio argentino, cuyo estado nos parece, hasta cierto punto, igual al de los antiguos Barones, viniendo á ser en el orden de la libertad esta Federación, lo que en la Monarquía el sistema feudal. Aquéllos imponían pechos, construían castillos, gobernaban á su modo, para desconocer al Soberano y aun combatirlo. Buenos Aires, Chile y Guatemala imitan y superan las prácticas y las doctrinas de los antiguos Señores, viéndose de este modo encontrar los extremos por los mismos motivos de ambición individual.

Mas lo que acaba de pasar en Méjico nos parece

muy superior á todo lo que, con dolor, hemos indicado del Río de la Plata y del resto de la América. Ceda, pues, Buenos Aires á la opulenta Méjico, ahora *ciudad leperada*. Sí; los horrores más criminales inundan aquel hermoso país: nuevos *sans-culottes*, ó más bien, descamisados, ocupan el puesto de la magistratura y poseen todo lo que existe. El derecho casual de la usurpación y del pillaje se ha entronizado en la capital como rey, y en las provincias de la Federación. Un bárbaro de las costas del Sur, vil aborto de una india salvaje y de un feroz africano, sube al puésto supremo por sobre dos mil cadáveres, y á costa de veinte millones arrancados á la propiedad. No exceptúa nada este nuevo Desalines: lo viola todo: priva al pueblo de su libertad, al ciudadano de lo suyo, al inocente de la vida, á las mujeres del honor. Cuantas maldades se cometen, son por su orden, ó por su causa. No pudiendo ascender á la magistratura por la senda de las leyes y de los sufragios públicos, se asocia al General Santana, el más protervo de los mortales. Primero, destruyen el Imperio y hacen morir el Emperador, como que ellos no podían abordar al trono: después establecen la Federación de acuerdo con otros demagogos tan inmorales como ellos mismos, para apoderarse de las provincias y aun de la capital. Entran en la sociedad de los masones con la mira de juntar prosélitos: éstos aterran al General Bravo, rival digno de competir con hombres de bien; y como su virtud les perjudicaba, le expulsan de su país con centenares de oficiales beneméritos, por desavenencias que suscitaron para destruirle.

Se niegan los sufragios generales á un soldado feroz que, semejante á Pizarro, no conoce las letras. La inmensa mayoría del pueblo vota, ya que Bravo está ausente, por el General Pedraza, conforme á la Constitución y á las esperanzas de todos. El ambicioso guerrero no se detiene por crímenes; de acuerdo con Victoria, Presidente que dejaba el mando, ensangrienta la capital, y arrojando toda la canalla sobre el pueblo propietario, inundan la más hermosa ciudad de América de todo lo que

hay de más soez sobre la tierra. Los asquerosos léperos, acaudillados por generales de su calaña, Guerrero, Lobato y Santana, se apoderan de todo, y semejantes á los soldados de Atila en Roma, despedazan y aniquilan su libertad, su gobierno y su opulencia. ¡Qué hombres, ó qué demonios son éstos! De un cabo á otro, el Nuevo Mundo parece un abismo de abominación; y si faltara algo para completar este espantoso caos, el Perú, con demasía, sería bastante para llenarlo.

Cómplice de sus tiranos durante la guerra de la Independencia, sin conseguir todavía bien la libertad, el Perú se anticipa á rasgar su propio seno en los primeros días de su existencia. El bizarro General San Martín, á la cabeza de los chilenos y de los argentinos, expulsa los españoles desde Trujillo hasta Ica. Para Lima no había más Perú que libertar, y al punto se empeñan algunos en deshacerse de San Martín, cuyos servicios necesitaban con mayor urgencia. Este acto de ingratitud rompe la carrera política del Perú, y sigue al galope hasta Girón, donde viene á consumarse la obra más execrable Continuemos.

Luna Pizarro, (1) digno de ambos nombres, odiando á Rivagüero y á Torretagle, se conjura con ellos para expulsar á San Martín. Logrado esto, no pretende el triunvirato dividirse entre sí el imperio de los Incas, sino poseerlo cada uno, todo entero, pero sin combatir, ni contraer mérito para obtenerlo. Luna Pizarro opone Lamar á los otros; triunfa con facilidad de dos rivales menos perversos que él, pero más desacreditados y más inmorales. Conducido Lamar por su pedagogo, pierde por medio de Alvarado el ejército de San Martín en Torata y Moquegua, para abrir las puertas del país á los españoles. Entonces el General Santa Cruz, de acuerdo con Rivagüero, depone al traidor Lamar, obligándole á salir del Perú como tráfuga. Estos nuevos jefes piden á Colombia los auxiliares que Lamar había devuelto maliciosamente á su patria, para que no le impidiesen su trai-

(1) Véase la nota 1ª

ción. Van los colombianos de nuevo al Perú, á libertar el país de sus enemigos. El Presidente Rivagüero, depuesto y proscrito por el Congreso, ofrece á los españoles venderles la Patria. El Congreso nombra á Torretagle Presidente; y, ¿quién lo creyera? también llama á los españoles y pone en su poder á Lima y El Callao: y hé aquí el triunvirato más traidor que se conoce en la historia. Nunca, nunca ciertamente, se habrán visto tres jefes sucesivos de una misma nación, entregarla todos tres á los más crueles enemigos de su independencia y existencia política.

Vuelve el LIBERTADOR á Colombia, dejando al Perú descaudillado: por esto le sigue la noticia de la insurrección de los auxiliares de Lima; y ¿qué hace el Gobierno del Perú en estas circunstancias? Se decide sin vacilar á mandar estos traidores á su país, para que le roben una gran parte de su territorio, y se lo vendan, por una suma que le ofrece, al infame Bustamante. El General Lamar, súbdito del Perú, ayuda poderosamente este movimiento revolucionario, de modo que bien pronto se apodera de Guayaquil, y se hace nombrar de sus amigos y parientes, jefe de aquel Departamento.

Por esta inaudita perfidia le nombra el Congreso del Perú, ó Luna Pizarro, Presidente de la República. No pierde tiempo este indigno colombiano; y poniendo en acción toda su actividad, invade á Bolivia en plena paz, y comete actos atroces de política para hacerle después con mayores fuerzas la guerra á su patria. La declara, al fin, desola el suelo donde nació, manda pillar la ciudad en que vió la luz primera, y extiende el dominio de las hostilidades hasta donde no lo llevan los mismos bárbaros. Pero no arruina menos al Perú con sus atentados.

Tan cobarde como parricida, huye de Guayaquil como un atolondrado que no sabe lo que hace; huye de un niño que mandaba un puñado de soldados; huye en Saraguro de 20 hombres de Yaguachi, con toda la reserva de su ejército; huye en Portete de este mismo batallón, y más aún de su comandante Alzuru. Llega á Girón, se ve perdido,

firma un tratado, que viola al punto que salva su vida de la venganza de Colombia, y nos hace de nuevo guerra mortal para corresponder á nuestra generosidad magnánima.

☞ No hay fe en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las Constituciones libros; las elecciones combates; la libertad anarquía; y la vida un tormento.

Esta es, americanos, nuestra deplorable situación. Si no la variamos, mejor es la muerte: todo es mejor que una relucha indefinible, cuya indignidad parece acrecer por la violencia del movimiento y la prolongación del tiempo. No lo dudemos: el mal se multiplica por momentos, amenazándonos con una completa destrucción.

Los tumultos populares, los alzamientos de la fuerza armada, nos obligarán al fin á detestar los mismos principios constitutivos de la vida política. Hemos perdido las garantías individuales, cuando por obtenerlas perfectas habíamos sacrificado nuestra sangre y lo más precioso de lo que poseíamos antes de la guerra; y si volvemos la vista á aquel tiempo, ¿quién negará que eran más respetados nuestros derechos? Nunca tan desgraciados como lo somos al presente. Gozábamos entonces de bienes positivos, de bienes sensibles: entretanto que en el día, la ilusión se alimenta de quimeras; la esperanza, de lo futuro; atormentándonos siempre el desengaño con realidades acerbadas.

Bástenos, pues, veinte años hostiles, dolorosos, mortales. Ansiamos por un gobierno estable, consecuente con nuestra situación actual, análogo á la índole del pueblo, y, sobre todo, que nos aleje de esta feroz hidra de la discordante anarquía, monstruo sanguinario que se nutre de la sustancia más exquisita de la República, y cuya inconcebible condición reduce á los hombres á tal estado de frenesí, que á todos inspira amor desenfrenado del mando absoluto, y al mismo tiempo odio implacable á la obediencia legal.

El retrato de esta quimera es el de la revolución que hemos pasado ya, aunque nos aguarda todavía, si todos no alentamos con vigor enérgico el cuerpo social que está para

abismarse. La patria nos espera el día del Congreso para imponernos el deber de salvarla, y dirá:

“¡ *Colombianos!* Mucho habéis sufrido, y mucho sacrificado sin provecho, por no haber acertado en el camino de la salud. Os enamorasteis de la *Libertad*, deslumbrados por sus poderosos atractivos; pero como la libertad es tan peligrosa como la hermosura en las mujeres, á quienes todos seducen y pretenden, por amor ó vanidad, no la habéis conservado inocente y pura como ella descendió del cielo. *El Poder*, enemigo nato de nuestros derechos, ha excitado las ambiciones particulares de todas las clases del Estado. El segundo Magistrado de la República ha asesinado al primero; la 3ª División ha invadido el Sur; Pasto se ha rebelado contra la República. El Perú ha desolado el territorio de sus bienhechores, y casi no hay provincia que no haya abusado de la fuerza ó de sus derechos. Todo ha sido en este período malhadado, sangre, confusión y ruina, sin que os quede otro recurso que reunir todas vuestras fuerzas morales para constituir un Gobierno que sea bastante fuerte para oprimir la ambición y proteger la libertad. De otro modo seréis la burla del mundo y vuestra propia víctima.”

Oigan, oigan el grito de la Patria los Magistrados y los ciudadanos, las provincias y los ejércitos, para que, formando todos un cuerpo impenetrable á la violencia de los partidos, rodcemos á la Representación Nacional con la virtud, la fuerza y las luces de Colombia.

**Número 3º—MEDITACIÓN TERCERA DE LAS QUE PUBLICÓ
EL SEÑOR JUAN GARCÍA DEL RÍO, DE FECHA 24 DE SE-
TIEMBRE DE 1829.**

Sunt bona, sunt quædam mediocritas, sunt mala plura.
Mart. Epig. 17, lib. 1º

Los negocios humanos se ligan y encadenan de tal manera, que para hacernos cargo del estado presente de una nación, necesitamos á veces remontarnos á los principios que ha tenido, á fin de descubrir las causas que

influyeron en el orden de cosas existentes, y poder apreciarlo con exactitud. Por esto es que, antes de llegar á examinar la actual situación de Colombia, juzgué oportuno contemplar las diversas faces de su existencia. Dando una ojeada á las eminencias de nuestra historia, se nos presentó primero la época en que la filosofía especulativa ocupará el trono de Nueva Granada y Venezuela, y dictara las leyes de nuestra sociedad: época en que, siendo la soberanía del pueblo nuestro dogma político, "la ignorancia como el saber, el espíritu de libertad como el del cruel despotismo, los vicios y las virtudes, presidieron á la marcha de nuestra infancia"; resultando las tristes consecuencias que debían esperarse de semejante trastorno de todos los principios sociales. Seguimos después la gloriosa carrera de la República, hasta que la ambición, la miseria y la exaltación de las ideas, redujeron la patria á tan lastimosa situación, que á no ser por BOLÍVAR; que pudo parar á Colombia allá en los confines de la muerte y la vida, habría ciertamente desaparecido aquel nombre mágico y sagrado, y sus hijos hubiéramos tenido que asistir á sus funerales, cubiertos de la infamia y vergüenza del parricidio.

Apenas hubo accedido el LIBERTADOR á la voz nacional, que le gritaba que salvase á la República; no bien se hizo cargo de la autoridad suprema, cuando trazó reglas que guiasen su conducta. Dictador sin ejemplo, expidió su decreto orgánico de 27 de agosto, en el cual puso en cierto modo límites á su propio poder, creando un Consejo de Estado, cuyo dictamen debía tener la mayor influencia en todas las medidas del Jefe de la administración. Estaban además garantizados en aquel estatuto provisorio, los derechos más importantes de los colombianos; y se ofrecía que para el 2 de enero de 1830, sería convocada la Representación nacional: promesa que después hemos visto con cuanta religiosidad se ha cumplido.

Pero las pasiones no racionan jamás. No había transcurrido un mes desde que con la promulgación del decreto orgánico diera el LIBERTADOR la más victoriosa

respuesta á los que le acusaban de aspirar al poder absoluto, cuando se intentó el crimen más atroz y más absurdo á un tiempo mismo. Personas que aclamaban á la moral en todos sus discursos y escritos, proyectan un horrible asesinato: individuos que siempre tenían la virtud en los labios, manifiestan, tomando parte en él, cuan distante se hallaba aquella de su pecho: los que se preciaban de amantes de la libertad y del orden, comprobaron, con semejante proyecto, que no conocían otro medio de cimentarlos que sangre y ruinas. Trámase la muerte del fundador de Colombia; y son cómplices de esta iniquidad sujetos que le debían la más profunda gratitud. Seducida por los conjurados la brigada de artillería que estaba en la capital, el palacio del Jefe de la nación se vió convertido en escena de matanza; y poco faltó para que el puñal parricida alcanzase á BOLÍVAR. Por fortuna,

"Con sus alas
El ángel de la patria lo cubría
Y su preciosa vida protegía."

El benemérito Urdaneta coronó esta ocasión sus distinguidos servicios á la República: poniéndose á la cabeza del batallón de Vargas y del primer escuadrón de granaderos á caballo, y, sostenido por otros dignos oficiales, batió á los conjurados, preservó á la ciudad de los horrores que la amenazaban, y, salvando de sus asenos al LIBERTADOR, salvó á Colombia de su ruina infalible.

Pocos días después de esta horrenda escena, comienzan á desenvolverse los planes desorganizadores trazados desde Ocaña. Levanta un jefe el estandarte de la rebelión en Patía, so pretexto de sostener la Constitución de Cúcuta; y triunfando en aquel primer momento, ocupa á Popayán, aguarda del Gobierno del Perú el auxilio prometido para semejante sublevación, é intercepta la comunicación directa entre el ejército del Sur y la capital. La lealtad de los moradores del Cauca, las vigorosas medidas tomadas en el instante por el LIBERTADOR, su aproximación al teatro del levantamiento, y la respetá-

ble actitud que el benemérito General Flores supo dar á nuestras tropas en el mediodía, contienen los progresos del mal. Los facciosos puestos en fuga por Córdova en Popayán, batidos por Héres en los Pastos, abandonados en su criminal empresa por los pueblos, é impedidos de mirarse á los peruanos por nuestro ejército del Sur, que en ello hizo á Colombia el más señalado servicio, no hallaron refugio sino en la sumisión. Un decreto de olvido y amnistia que expidió el LIBERTADOR BOLÍVAR les hizo prestar obediencia al Gobierno; y “la discordia civil, que afligía al país, fué ahogada en los brazos de la clemencia.” ; Plegue al cielo que este alzamiento cierre en Colombia la carrera de los atentados contra el orden legal! Ojalá desaparezcan por siempre de nuestro suelo las sediciones militares, “que son la ponzoña mortal de los Estados, la causa de la ruina de las naciones y de la pérdida de toda libertad!”

Ya para esta época amenazaba el ejército del Perú invadir nuestro territorio; con cuyo acto se proponían los insensatos mandatarios de aquel país colmar la medida de los agravios inferidos á sus libertadores. Pero es necesario echar una mirada retrógrada sobre estos agravios, que formarán uno de los más curiosos capítulos en la historia de la ingratitud.

Al atentado de haber sublevado la división colombiana que dejó en Lima el General BOLÍVAR, y de haberla hecho zarpar hacia nuestras costas con miras proditorias; á todo cuanto se perpetrara contra nuestras tropas y contra su ilustre jefe en Bolivia, agregó el Presidente del Perú la expulsión tan injusta como ignominiosa del Ministro de Colombia. Tomando una actitud hostil, se agolpan tropas de aquel Estado hacia nuestra frontera meridional, y se bloquea el puerto de Guayaquil, al mismo tiempo que se envía á Bogotá un Ministro Plenipotenciario. Nuestro Gobierno había reclamado la devolución de las provincias de Jaén de Bracamoros y de Mainas, que el del Perú había usurpado en contravención al *uti possidetis*, que todos los Estados ame-

ricanos se habían propuesto por regla en la demarcación de su territorio; y el Enviado peruano expone que no tenía órdenes ni instrucciones para concluir cosa alguna en la materia. Nuestro Gobierno había instado por la liquidación y pago de la deuda que el Perú había contraído con Colombia de resultas de la guerra de su independencia; y el Ministro confiesa no estar autorizado para transigir este punto. Parece, á la verdad, que no traía facultades sino para añadir nuevos ultrajes é insultos atroces á los muchos que habíamos recibido, para alentar á los desafectos, ofreciendo cooperación y apoyo á sus empresas criminales, y para concertar con algún traidor los medios de dilacerar la República. Agotada la paciencia del Jefe de Colombia, exhaustos cuantos medios pudieron ponerse en práctica para conciliar nuestro amor á la paz con lo que era debido á la justicia, se retiró el pseudomensajero de la concordia; y nuestro Gobierno se vió forzado á poner de manifiesto los justos motivos que le asistían para declarar la guerra al Perú.

Aunque reducido á tan dura extremidad, el LIBERTADOR, inclinado siempre á que se arreglasen amistosamente las diferencias, envía una misión de paz á aquel Estado; pero su Presidente, que ya había desechado arrogante la mediación del vencedor de Ayacucho, se deniega con efugios á recibir al Plenipotenciario de Colombia, manifestando así cuán distantes estaban su obcecación y su perversidad de satisfacer á nuestros justos reclamos.

Oprimido el Congreso peruano por la facción dominante, da al mundo un grande ejemplo de escándalo. Expide un decreto autorizando á La Mar para hacer la guerra á Colombia; á Colombia, que había redimido al Perú. Cuando ambos pueblos necesitaban de reposo para reparar los males de la guerra; cuando ambos tenían tantas conquistas que hacer sobre la naturaleza en su propio territorio, el Perú alucinado, confiado en nuestras visiones intestinas, cree el momento propicio para reavivar el plan antiguo de renovar el Imperio de los Incas, dando al Estado la extensión que hay desde Juanambú

á Potosí. No satisfechos los mandatarios con haber negado á Colombia, por galardón de sus insignes beneficios, "la gratitud, la gloria, la deuda, y hasta los tratados," marchan á despedazar el seno de su libertadora y á verter la sangre de sus hijos.

Comienzan los peruanos su nefanda empresa por el ataque del inocente pueblo de Guayaquil, objeto, de tiempo atrás, de su codicia; pero al cabo de tres días de combate, el valor de la guarnición y la lealtad de los habitantes les obligaron á abandonar con pérdida su intento. Más afortunados fueron en otra tentativa posterior; porque habiendo evacuado á Guayaquil todas nuestras tropas disponibles, á fin de incorporarse al ejército para resistir á la invasion enemiga, hubo de celebrar aquella ciudad una capitulación; y en virtud de ella la ocupó una división peruana.

A la sazón hollaban ya las tropas de La Mar el suelo sagrado de Colombia; y contando con el apoyo de algunos hijos desnaturalizados de la patria, se prometían imponernos la ley. En vano fueron cuantos esfuerzos practicó el héroe de Ayacucho para hacer conocer á aquel jefe la injusticia de sus procedimientos, y para que se transigiesen amigablemente las diferencias. Engreído el Presidente del Perú con la superioridad numérica de sus fuerzas, y creyéndose ya vencedor, pretende dictar á Colombia, por precio de la paz, condiciones que ella no podía aceptar sin mengua y sin deshonor; y, añadiendo la perfidia á la arrogancia, emprende movimientos militares en el momento mismo en que se estaba negociando. No disfrutó, sin embargo, de sus ilusiones mucho tiempo: treinta días de campaña fueron bastantes para probarle que el valor colombiano que había libertado el suelo de los Incas, debía hacer prodigios cuando se trataba de la defensa de nuestros hogares y de la conservación del honor nacional. En Saraguro reciben los peruanos la primera asombrosa prueba de nuestra inmensa superioridad; y en el Portete de Tarqui fué completamente puesto fuera de combate el ejército de La Mar, con pérdida de dos mil

quinientos hombres; agregando así el General Sucre nuevos laureles á la inmarcesible corona que ya orlaba sus sienas. Tan generoso después del combate como moderado antes de la acción, y como experto capitán el día de la batalla, cuando podía Sucre haber acabado con el resto de las fuerzas invasoras, exige por condiciones de paz las mismas que propuso antes de su memorable triunfo. Celebróse, á consecuencia, el tratado preliminar de Jirón, que ciertamente nada tenía de oneroso ni de humillante para el vencido.

La noble Colombia, después de haber recogido las palmas de la victoria, después de haberse honrado con tantas pruebas de moderación, se adelanta, con la frente cubierta de laureles y con los tratados en la mano, á pedir la evacuación de su territorio. Mas con perfidia inaudita y con total menosprecio de lo que se debe á la fe pública, se resuelve La Mar á infringir lo pactado aun después de ratificarlo; y con el mismo oficial que conducía las órdenes ostensibles para la evacuación de Guayaquil, envía instrucciones secretas en contrario. Para justificar su conducta, se vale de efugios miserables, indignos de un magistrado, y aun de todo hombre de honor. El Vicepresidente, encargado en Lima del Poder Ejecutivo, se manifiesta igualmente sordo al clamor de la justicia. Obstinados uno y otro, se desentienden de todo sentimiento de pudor, y resuelven proseguir la guerra.

Afortunadamente sucesos posteriores han cambiado la faz de los negocios. El Presidente La Mar se ha visto precisado á hacer dimisión del mando que inconstitucionalmente ejercía, y ha sido deportado á Centro América en premio de su traición. Al mismo tiempo que esto pasaba en Piura, el General Lafuente era elevado en Lima provisoriamente á la suprema autoridad; y la opinión pública, tanto tiempo comprimida, pudo manifestarse libremente. Hemos visto ya condenados por ella los actos de la fementida administración anterior; hemos visto reclamar el cumplimiento de los tratados; hemos visto que se ha dado oídos á lo que demandan los intereses bien entendidos del Perú y Colom-

bia, LA PÁZ; hemos visto que, como un paso preliminar para su conclusión, se ha evacuado á Guayaquil y el territorio colombiano; y si bien esta resolución no ha sido señalada con toda la nobleza y buena fe que debiera, al menos se ha removido el principal obstáculo para la negociación de un tratado de paz, puesto que Colombia no habría podido ni debido entrar jamás en transacción alguna, mientras que el enemigo ocupase un solo palmo de nuestra tierra. El Congreso peruano, luego que se haya reunido, habrá resuelto probablemente poner término á esta guerra, que ha sido el escándalo del mundo, y restablecer entre dos pueblos que debieran mirarse siempre como hermanos, la concordia y la buena inteligencia que turbaron los proyectos insensatos de un hijo desnaturalizado de Colombia.

Si, como se cree, no está muy distante el día en que se reúnan los Plenipotenciarios de ambos países para transigir sus diferencias por medio de un tratado definitivo de paz, yo opino que, habiéndose infringido por parte del Perú el convenio preliminar de Jirón, no está obligada Colombia á adoptarlo á la letra como base de la nueva negociación. En aquel caso, séame permitido indicar cuáles deberían ser, en mi concepto, los principales artículos del tratado de paz entre los dos Estados:

1º La devolución á nuestra República de las provincias de Mainas y Jaén de Bracamoros.

2º La satisfacción debida por parte del Perú acerca de la expulsión de Lima de nuestro Ministro.

3º Que se proceda á nombrar por ambas partes una comisión encargada de concluir á la mayor brevedad la demarcación de límites entre las dos Potencias.

4º Que la misma ú otra comisión se encargue de arreglar, también con la menor demora posible, la liquidación de las sumas que el Perú deba á Colombia por los gastos hechos para libertarlo, teniendo para ello presentes las estipulaciones del tratado concluido en Guayaquil en 18 de marzo de 1823, y conviniéndose en un plazo y modo racional para hacer efectivo el pago de esta deuda.

5° Que cada uno de los dos Estados se obligue á no intervenir jamás directa ni indirectamente en los negocios domésticos del otro.

6° Que por parte de Colombia y del Perú se nombre una potencia amiga, que haciendo las funciones de árbitro, decida sin apelación qué suma deberá abonar el Perú á Colombia por los perjuicios que se han seguido á ésta de la invasión de su territorio y de la infracción del tratado de Jirón.

No me parece difícil justificar la conveniencia, la necesidad y la justicia de semejantes condiciones.

“En las menores como en las más grandes circunstancias, el honor nacional es siempre el consejero más seguro.” El pueblo que se somete voluntariamente á la injusticia, se envilece; y así Colombia no puede prescindir de exigir que se le devuelvan las provincias de Jaen y Mainas, que desde 1718 en que se creó el virreinato de la Nueva Granada, formaban parte de él, y que por tanto no tiene derecho el Perú para haberse apropiado.

Siempre que un Gobierno tolera agravios públicos en la persona de sus funcionarios, ó de cualquier otro modo, invita á agravarlos con nuevas injurias; y “semejante tolerancia acaba por anonadar el noble orgullo, y consumir la ruina de las naciones.” El decoro de Colombia exige, pues, una satisfacción por el insulto inferido á su Ministro en Lima.

Una buena demarcación de límites es necesaria para evitar en adelante todo motivo de desavenencia entre ambos Estados. El Perú la ha diferido en varias épocas, y con diversos pretextos, contraviniendo á uno de los artículos del tratado que se celebró en Lima el 6 de julio de 1822, y correspondiendo mal á la delicadeza que sobre este negocio, como sobre otros tantos, mostró el LIBERTADOR durante todo el tiempo que tuvo en sus manos los destinos de aquel país. La naturaleza ha trazado con mano dura y firme los límites de Colombia en las líneas que ha tirado de montañas, ríos ó desiertos; y como un deslinde fundado en estas bases es una de

las mejores garantías para conservar buena inteligencia entre pueblos vecinos, sería conveniente que uno y otro acordasen amigablemente el cambio ó cesión de algunos territorios; con lo cual quedarían mejor definidas sus fronteras, mejor redondeados los dos países, y se evitarían á sus respectivos habitantes los perjuicios que hoy experimentan y los inconvenientes que tocan. En nuestro humilde concepto, sería de desear que el Perú cediese á Colombia todo el territorio que le pertenece desde la boca del río Colán inclusive hácia el Norte; y en lo interior, todo lo que está á la ribera septentrional del Macará desde su nacimiento hasta su confluencia con el Colán y embocadura de éste. Nosotros cederíamos, por nuestra parte, el dilatado terreno que nos pertenece en la margen meridional del Amazonas, desde cerca de los 81° de longitud (meridiano de París) hasta donde lleguen los límites del Perú por el Nordeste: es decir, los pueblos que se hallan al Oriente de Chamaya, de Jaén, y de la Angostura de Cumbinapia, y al Sur de Borja, San Ignacio y San Joaquín de Omaguas. De esta manera, Colombia poseería á Tumbez, y dominaría, como es de necesidad, todas las aguas del golfo de Guayaquil; y el caudaloso Marañón separaría naturalmente á los dos países en su curso de Occidente á Oriente por entre los $4\frac{1}{2}^{\circ}$ y $6\frac{1}{2}^{\circ}$ de latitud Sur. Finalmente, tirando una línea recta desde el nacimiento del Macará hasta la cordillera; siguiendo la dirección de ésta del septentrion al mediodía hasta Ametistas; y describiendo después un semicírculo hacia Tallabamba, sobre el Amazonas, quedarían, en mi opinión, bien establecidas las fronteras de Colombia y el Perú.

La fe de los tratados, no menos que la rigurosa justicia, nos da derecho á exigir el reembolso de los gastos que hicimos para libertar la patria de los Incas; y no concibo cómo pueda el Gabinete de Lima desentenderse un momento de tan sagrada deuda, cuando él, sin haber sido invitado á prestar auxilio á Bolivia, y sin que mediase convenio alguno, encargó á su Ministro cerca de

aquella República, que solicitase una compensación pecuniaria por los esfuerzos hechos á favor de su independencia.

Como el Perú ha dado una vez el fatal ejemplo de intervenir en los negocios domésticos de otro Estado; como la malignidad, por una parte, se ha esmerado en prestar proyectos ambiciosos al que está satisfecho con haber sido el LIBERTADOR de medio mundo; y como por otro lado los celos que se tienen de Colombia, han proporcionado acogida en el continente americano á semejantes imputaciones, creo necesario que se proscriba explícitamente en el tratado el ejercicio de toda intervención por parte de cualquiera de los dos países en los asuntos del otro.

Finalmente, habiendo faltado el Perú al cumplimiento de la convención de Jirón, me parece justo que haga á Colombia alguna compensación por los perjuicios y daños que la ha irrogado; y bastante prueba daremos de moderación con someter la decisión de este punto al arbitrio de una potencia amiga.

Concluidas así las desavenencias, restablecida la armonía entre los dos pueblos, *y dando por siempre al olvido todo lo pasado*, necesita Colombia aplicar sus fuerzas y conato á su organización y prosperidad interior, y trazar una línea de política externa, juiciosa, fija, y de la cual no se desvíe sin gravísimos motivos. Comenzaré por examinar cuáles son las relaciones que debe conservar ó establecer con las naciones americanas y europeas.

Colombia tiene celebrados tratados con todas las potencias que se han formado en América de la desmembración del poder español; y por ellos está obligada á sostener la independencia de cualquiera de aquellas que se vea amenazada, bien sea por la antigua madre patria, ó bien por otro potentado. Afortunadamente, desde que yacen en la tumba del Emperador Alejandro los principios que dictaron el pacto de la Santa Alianza; lesde que las naciones que están á la cabeza del mundo civilizado han dado su aprobación á la independen-

cia americana, ésta no tiene que temer ninguna cruzada, y sólo queda expuesta á los ataques de la España.

Sabemos, por noticias recientes, que Fernando, alentado por las disenciones domésticas de que Méjico ha sido el teatro en estos últimos tiempos, y por el desorden y la anarquía que desgraciadamente han afligido aquel país, ha hecho un esfuerzo extraordinario, y que ha destinado á Nueva España una expedición considerable. Sus proyectos son hasta ahora un misterio: no se sabe á ciencia fija, si se propone volver aquel Estado á la antigua condición de colonia; ó si, por el contrario, pretende valerse de los elementos monárquicos que existen en Méjico, y del descontento producido por los últimos acontecimientos entre las personas acomodadas y sensatas, para erigir un Estado independiente con el infante don Francisco de Paula á su cabeza. En el primer caso, desde luego me atrevo á pronosticar que, aun cuando las tropas españolas obtuviesen los primeros triunfos en razón de las actuales circunstancias del país, la victoria se declarará en último resultado por la noble causa de la independencia: así lo tiene decretado la naturaleza. Mas, si Fernando proyecta cimentar estrechas relaciones políticas y comerciales con Méjico, colocando en el trono de aquel Imperio á uno de los miembros de su dinastía, no me atrevo á calcular cuál será el resultado: los mejicanos sabrán adoptar lo que más les convenga. En cualquiera de los dos casos, los intereses bien entendidos de Colombia, la necesidad de atender antes que todo á su propia conservación, junto con la imposibilidad de auxiliar á Méjico á sostener su independencia (si es que se ve amenazada), le imponen el deber de abstenerse de tomar parte en la contienda, y de estar preparada para todo evento imprevisto. Lamentemos la suerte que cabrá á aquel país, si llegan á hollarlo los Morillos, los Morales, los Barradas, y tomemos lección en los funestísimos efectos que allí han producido los trastornos y convulsiones civiles para evitarlos entre nosotros. ¡Colombianos! hé aquí nuevos y poderosos estímulos para cobrar juicio, para desterrar por siempre de nuestro suelo á las facciones, para mantenernos en la más estrecha unión, presentarnos ante la España y an-

te el mundo todo en una actitud que infunda respeto á nuestra sacrosanta independencia, y para dedicarnos en sosiego á las artes de la paz, única fuente de la felicidad y riqueza de los Estados!

La invasión de Méjico y la impotencia en que se encuentran de auxiliarle los otros pueblos americanos, comprueba la inutilidad de una liga semejante á la que se trató de llevar á efecto en el Istmo. "Para que los sistemas federativos tengan duración, han de repósar sobre intereses comunes, duraderos; todas las partes contratantes han de entrar en ellos de buena fe, y con todos sus medios." Si examinamos lo que ocurrió en la época de la reunión de la Asamblea en Panamá, y lo que el trascurso del tiempo ha puesto luego de manifiesto á nuestros ojos, encontraremos que eran más aparentes que reales las ventajas que de aquel Congreso se prometían los nuevos Estados: que bajo ciertos aspectos era inútil é impracticable lo que se quería estipular allí, y bajo otros podía haber sido sumamente perjudicial á los beligerantes. Como no me propongo examinar lo que conviene á los otros, sino á Colombia en sus circunstancias actuales; y la felicidad de Colombia es lo que ocupa toda mi atención, interesa todos mis afectos, no obstante que como amante de la humanidad deseo el bien á los demás pueblos, me contraeré sólo á lo que respecta á nuestro país al discutir esta materia.

Es un error creer que Colombia pueda tener algún interés en común con aquellos Estados, si exceptuamos el de la defensa contra España; y para ésta, el orbe ha sido testigo de que la madre de BOLÍVAR no necesita de auxilios ni de recursos extraños. No habiendo, pues, comunidad de intereses; existiendo entre las nuevas naciones no sólo las rivalidades que se habían creado entre ellas cuando eran provincias de un mismo Imperio, sino las que se han originado y crecido con la guerra de la independencia; habiéndose manifestado todas ellas tan celosas de las glorias de Colombia y de su LIBERTADOR, como de todo influjo externo; mediando tanta distancia; subsistiendo tanto obstáculo físico y moral para que los miembros de la gran familia americana puedan pres-

tarse mutuamente auxilios, que con muy pocas excepciones fueran eficaces en caso de una invasión; siendo tan difícil determinar con precisión el *casus fœderis*, me parece evidente que el tratado de alianza defensiva general era poco menos que impracticable.

Otro de los objetos de la confederación fué establecer un Consejo Anfictiónico, que sirviese de árbitro y conciliador de las diferencias que pudieran suscitarse entre las partes que concurriesen á la Asamblea de Panamá. Semejante pensamiento no podía producir efecto alguno, porque, según observa justamente el Secretario de los Estados Unidos de América en las instrucciones que dió á los Ministros de aquella potencia, que debieron asistir al Congreso del Istmo, "los complicados y vastos intereses que pertenecen á las naciones de este inmenso continente, no pueden confiarse con seguridad á la superintendencia de una autoridad legislativa." Negándose el Gabinete de Washington á considerar el Congreso como un Consejo Anfictiónico revestido de poder para decidir controversias entre los Estados americanos, ó para regular, bajo ningún respectivo su conducta, de qué medios, ni qué posibilidad tenían esas potencias de nuestro hemisferio para hacer efectivas las resoluciones de la Asamblea?... Y sin ellos, ¿de qué servían las decisiones de ésta?

He dicho que la reunión podía haber tenido, bajo algún aspecto, resultados desagradables ó perjudiciales á los beligerantes; y para ello me fundo en las instrucciones que acabo de citar del Secretario de Estado norteamericano. Los objetos que se proponía aquel Gobierno en la misión que destinaba á Panamá, eran materias de navegación y comercio, puntos de derecho marítimo, derechos de neutrales y beligerantes; objetos todos en que los Estados Unidos tenían mucho que ganar, y nosotros nada. ¿Cómo puede ser á este respecto uno mismo el interés de aquella nación, eminentemente mercantil, emprendedora, y con una marina considerable, y el interés de Colombia y demás Estados americanos, sin comercio propio, naturalmente apáticos, y casi sin barcos? ¿Cómo ha de poder mezclarse nuestro

país en muchos años en las opuestas pretensiones marítimas, que tanta controversia, tanta negociación, y aun derramamiento de sangre, han ocasionado á la Gran Bretaña y á la América del Norte? ¿No es evidente que la adopción por parte de Colombia de las ideas de los Estados Unidos en la materia, sin serle de la menor utilidad en largo tiempo, podría envolverla en las contiendas que ellos están llamados á tener frecuentemente con la Inglaterra? Mas no hay un solo punto de las mencionadas instrucciones, en que socolor de libertad y de una reciprocidad aparente, no se soliciten grandes ventajas para aquella República, á costa de la nuestra y de los otros Estados que concurrieran á la Asamblea del Istmo. La nación más septentrional de nuestro hemisferio, elevada por la emancipación de todo él al rango de potencia de primer orden, tiene las aspiraciones que necesariamente le dan su fuerza y sus recursos: trata de ponerse á la cabeza de un nuevo sistema americano; pero Colombia, que, en mi modo de ver, no tiene en común con ella ningún interés político, debe negarse á toda relación que no esté cimentada en la más completa reciprocidad, y limitarse á tener con los Estados Unidos de América aquellas conexiones comerciales á que les dan derecho su riqueza y espíritu de empresa, y á mantener cuanta amistad y buena armonía sean compatibles con nuestros intereses, no menos que con la gratitud que les debemos por ser el primer pueblo que reconoció la independencia.

La política que desde un principio ha seguido el Gabinete de Washington, la que dicta la razón, es la que hemos de proponernos por modelo. Colombia, en mi concepto, debe aislarse del resto de los Estados hispanoamericanos; dejar que cada uno se gobierne libremente, y á su modo; ejercer ella misma semejante derecho en toda su plenitud; cultivar con todos relaciones de amistad y comercio. Varias son las consideraciones que se ofrecen en apoyo de este sistema.

Los negocios deben mirarse bajo su aspecto positivo, dejando á un lado todo lo que es grandioso y caballeresco: en los asuntos políticos, no menos que en los de la vida pri-

vada, lo brillante debe posponerse siempre á lo sólido. Los Estados americanos que, como Colombia, se han formado de la desmembración de la monarquía española, encierran muchos más gérmenes de desorganización que la patria de BOLÍVAR, y están amenazados, por mucho tiempo aún, de desórdenes, convulsiones y trastornos, que harán poco apetecible una íntima relación con ellos. Basta fijar un momento la vista en lo que está pasando años há en Méjico y en el Río de la Plata, en Centro América y en Bolivia, en Chile y en el Perú, para convencernos de la necesidad de separarnos de unos pueblos, donde no hay fe: de pueblos "donde los tratados son papeles, las constituciones libros, las elecciones combates, la libertad anarquía, y la vida un tormento." Colombia, por el contrario, en razón de los elementos que para ello posee, ofrece toda probabilidad de organizarse en 1830 de un modo estable, análogo á sus circunstancias, y consonante con el espíritu del siglo, es decir, sobre bases de orden y de libertad. Debe, pues, separarse en política de los Estados que acabo de nombrar, para no ser contaminada, para no ser confundida, como hasta aquí, con ellos, por las naciones amigas ó neutrales. Si al sacudir las cadenas de la madre patria, todos fuimos considerados como unos infantes políticos, tratados como tales, y si sufrimos todos indistintamente por las faltas de uno solo ó por las de todos, ahora que nos hemos emancipado y estamos admitidos en la sociedad de las naciones, es justo que cada cual sea juzgado por sus acciones solas, y no lleve la pena de los actos de los otros hermanos. La distinción comienza ya á hacerse; y es necesario fortalecerla con la completa separación que aquí indico. Por otra parte, siendo Colombia y su LIBERTADOR los que más se han ilustrado en la guerra de la independencia, se han excitado los celos de los cobeligerantes; especialmente desde que se esparció la idea de que se proyectaba formar un solo imperio ó confederación de Colombia, Bolivia y el Perú. Es, por tanto, de primera necesidad acallar aquellos celos, y desvanecer semejante temor; y para ello debemos concentrarnos en nosotros mismos, y no encontrar á ninguno de

los pueblos hispanoamericanos sino en el terreno de la amistad. Sea toda nuestra alianza con ellos una alianza feliz de esfuerzos intelectuales; nuestra confederación, una confederación saludable de buenos oficios y de trabajos útiles.

Antes de concluir esta materia, permítaseme recordar cuán conveniente será que desde ahora se haga la demarcación de nuestros límites, por tratados, con el Imperio del Brasil (digno de nuestra amistad), con la Gran Bretaña, por lo respectivo á Guayana, y con Guatemala, á fin de precaver todo motivo de desavenencia en lo sucesivo.

Si del continente americano pasamos á la Europa, encontraremos que nuestras relaciones con ella deben conservarse ó establecerse sobre el mismo pie de amistad, buena inteligencia y conexión mercantil. Demos una ojeada á la posición de aquella culta porción del globo. El coloso del Norte está empeñado en una guerra con la Turquía, que, amenazada de muerte, se defiende con la energía que inspira el sentimiento de la propia conservación, y ha burlado hasta aquí los cálculos de los políticos que no supieron apreciar la fuerza que da á un pueblo una guerra de resistencia y de religión. El resto de la Europa, aunque se mantiene en paz, puede ser llamado en parte á mezclarse en la contienda según sus intereses distintos. Pueblos hay, como los de Alemania, que viven descontentos con el orden de cosas existente, y que al cabo de quince años aguardan todavía el cumplimiento de las promesas liberales que en la hora del peligro les hicieron sus monarcas. Otros, como la Suecia y los Países Bajos, disfrutan de bienestar social bajo el influjo de leyes justas y de soberanos ilustrados. La Grecia aun no ha obtenido el fruto de sus cruentos sacrificios por la independencia, y aguarda que las grandes potencias europeas decidan sobre su suerte. La Italia gime en silencio bajo el peso de su degradación. Portugal ya no tiene alientos para sobrellevar á un tirano, que ha renovado en el siglo XIX cuanto ha ofrecido de más atroz el despotismo en todos los siglos anteriores. La Gran Bretaña y la Francia están á la cabeza del movimiento

de civilización que agita al globo. La primera, venciendo sus anticuadas preocupaciones religiosas, concede á una tercera parte del Imperio los derechos políticos de que el fanatismo la privara. Wellington y Peel, los mismos que toda su vida combatieron la emancipación católica, cediendo ahora sabiamente al torrente de la opinión y al imperio de la necesidad, la promueven, y obtienen un triunfo á que no fueron bastantes los talentos superiores de Pitt, Fox y Canning. La Gran Bretaña, mediante la justa concesión que acaba de hacer á la Irlanda, quizás no permanecerá largo tiempo tranquila espectadora de las grandes cuestiones que se agitan en Europa. Sin embarazo interno, libre del temor de una guerra civil, no estará paralizada su acción, y podrá atender á los negocios de Portugal, y á la cuestión griega que cada día se complica más con la cuestión rusa. La Francia, restablecida ya de las dolencias que le causó un Ministerio deplorable, igualmente distante hoy día del liberalismo demagógico de 1793 y de la servilidad que repele el siglo, perfecciona sus instituciones domésticas, ensancha sus libertades comerciales, prospera considerablemente y ve aumentarse su influencia política.

Colombia no puede permanecer como la Puerta Otomana, sin Ministros entre los pueblos civilizados; antes bien debe cultivar la amistad de todos ellos. Por conveniencia y por un sentimiento de dignidad, debe procurar establecer ó conservar conexiones con Rusia, con los Países Bajos, y otras potencias. Pero Francia y la Gran Bretaña, por su capacidad mercantil, son las dos naciones europeas con quienes estamos llamados á tener más relaciones. La producción industrial y agrícola de la primera excede ya con mucho á sus consumos; y necesitando, por consiguiente, aquella nación nuevas salidas, las busca en los vastos mercados de América. Por esto, el monarca que hoy empuña el cetro de Luis XIV, y que lleno de ilustración proclamó al mundo que "el comercio y la industria constituyen la gloria de los Estados," ha tenido á bien enviar una misión á Colombia. El digno representante de Carlos X manifestó al Gobierno des-

de su llegada á Bogotá cuán sinceros son los deseos que animan á su monarca "por nuestra tranquilidad y prosperidad, por el desarrollo de nuestros inmensos recursos, y por el establecimiento y consolidación de instituciones libres y fuertes." Expresó asimismo el caballero Bresson "el alto concepto que su Gobierno tiene de los méritos y virtudes del LIBERTADOR"; y me parece fuera de toda duda que luego que el próximo Congreso constituya, cual debe, á Colombia, se cimentarán muy amigables y estrechas relaciones entre dos pueblos que están llamados á tenerlas por la mayor analogía que existe entre su idioma, carácter, costumbres y culto, y los nuestros. Pero es necesario que Colombia, por su parte, se presente tranquila y consolidada á los ojos de la Francia. El Ministro de Negocios Extranjeros de esta potencia, contestando recientemente á un miembro de la Cámara de Diputados sobre el estado de sus relaciones con la América, manifestó su disposición á fundarlas con los nuevos potentados americanos, "*siempre que la situación deplorable de éstos permitiese establecer conexiones estables con gobiernos efímeros, que, incessantemente derribados por el abuso de la fuerza militar, dejan la industria sin fomento, el comercio sin confianza, y abandonan las propiedades extranjeras y nacionales al pillaje de los soldados y de los proletarios.*" La Inglaterra, por sus considerables capitales disponibles, por su industria perfeccionada, por su vasto comercio y navegación gigantesca, también conservará frecuente comunicación con nuestro país; y debemos siempre cultivar su amistad, y especialmente cuando la nación y el gobierno británicos tienen muy distinguidos títulos á nuestra gratitud.

Mas con ninguna de las mencionadas potencias europeas tenemos relaciones políticas naturales; y por tanto, nuestro sistema respecto de ellas debe ser el mismo que con los Estados del continente americano: *paz, benevolencia, amistad, comercio y mutuo respeto.*

Fuera de los tratados que tenemos concluídos con las potencias hispanoamericanas, estamos ligados por otros con la Gran Bretaña y con los Estados Unidos de América. Es lamentable que en ellos se hayan insertado cláusulas de que

quizás no pudieron prescindir los ilustrados Ministros que los firmaron en nombre de Colombia, pero que no por eso dejan de ser perjudiciales al país. No sucede, en efecto, con estos tratados lo mismo que con los que se concluyeron con Chile, Méjico, el Perú y Buenos Aires. La igualdad y reciprocidad establecidas para la navegación y el comercio entre estos Estados y nosotros, aunque impolíticas, no son tan dañosas, puesto que aquellos pueblos no hacen ventajas á Colombia en la materia. Pero respecto de los Estados Unidos y de la Inglaterra, es muy desventajoso para nosotros el no hacer distinción entre los buques nacionales y los extranjeros sobre pago de derechos, como que de este modo sufren nuestras rentas, y no hay estímulo para promover nuestra navegación y comercio, ramos tan importantes de la riqueza pública. Lo que está estipulado en los tratados, forzoso es cumplirlo; pero si posible fuese, haríamos bien en evitar semejantes estipulaciones en los que en adelante se celebraren.

Réstanos hablar de la antigua madre patria. "La España, cual un esclavo entorpecido por un régimen narcótico, se arrastra entre el doble embrutecimiento del despotismo y de la superstición, inútil á la Europa, gravosa á sus vecinos y á sí misma, fuera de la política general, aislada del mundo y de su siglo." Demasiado orgullosa, no ha querido ceder todavía en sus pretensiones, á pesar de los esfuerzos que en distintas épocas han hecho los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Francia, y aun la Rusia, para hacerle entender el lenguaje de la razón. Pero es de esperar que no lleve su obstinación respecto de Colombia hasta el extremo de diferir el reconocimiento de su independencia por espacio de setenta y dos años, como sucedió con Holanda, ó de cuarenta como lo hizo con Portugal. El LIBERTADOR, deseoso de acreditar sus deseos de acelerar la reconciliación, ha permitido la importación en buques neutrales de los frutos naturales y de los artefactos de la España, con excepción de los géneros estancados ó demás cuya introducción esté prohibida á las naciones amigas ó neutrales. Si el orgullo metropolitano la impidiere

adoptar una política ilustrada y franca, creo al menos que, sea antes de mucho tiempo, convendrá en una dilatada suspensión de hostilidades con nosotros. Pero cualquiera que sea el término que ella quiera poner á esta lucha, en adelante inútil, nuestro sistema para con la antigua metrópoli debe ser el mismo que respecto de las demás potencias: "*en paz amigos, enemigos en la guerra.*" No tiene, pues, que esperar concesiones, compensaciones, ni privilegios de ninguna especie por parte de Colombia: la mera concurrencia con los otros pueblos á nuestros mercados, le dará en ellos suficientes ventajas, á causa de nuestros antiguos hábitos, de la semejanza de costumbres y de la posesión del mismo idioma.

Según mi modo de ver, Colombia en dilatados años no puede tener atenciones preferentes á las de organizarse en lo interior sólidamente, poblar, cultivar, mejorar su territorio, y dar toda la latitud de desarrollo posible á las facultades físicas é intelectuales de sus moradores. Para esto necesita de paz. Es, pues, la paz la necesidad más imperiosa de Colombia; y debemos hacer los últimos esfuerzos para conquistarla y conservarla.

Su conquista sobre el Perú está ya asegurada; y respecto de la España, la época de la reconciliación será menos distante, cuanto más nos aproximemos nosotros al orden y á la estabilidad. La conservación de la paz depende de una política ilustrada, equitativa; y tál me parece ser la que me he atrevido á indicar en el curso de esta *Meditación*. Mucho tiempo ha de pasar antes de que Colombia consuma sus productos naturales, y antes que tenga fábricas capaces de competir con las extranjeras: necesita, por consiguiente, de comercio externo; tanto más cuanto que las naciones, así como el hombre, no están destinadas á vivir aisladas, y que el aumento de sus relaciones promueve la civilización. Empero la justicia debe ser nuestra pauta respecto de todos los pueblos de la tierra; el interés bien entendido de Colombia es quien ha de dictar nuestras conexiones; y

en punto á comercio, nuestros favoritos han de ser aquellos que nos suministren á más bajo precio los objetos que solicitemos, y los que más productos nuestros tomen en cambio. Dejemos á las generaciones subsecuentes la solución de las cuestiones internacionales que puedan interesarles, según el estado progresivo de su navegación y comercio propios. A la actual, la tarea que le ha señalado el destino, es conquistar y afianzar la independencia; ser digna de gozar de ella por su amor al orden y á la justicia, así como la ha merecido por su heroísmo y por sus sacrificios.

Examinada cual debe ser nuestra política exterior, falta indagar cuáles son las bases que conviene dar á nuestra organización interna. Mas éste será el objeto de la *Meditación* siguiente; voy antes á dar una ojeada á la situación doméstica de Colombia.

El hombre, ha dicho Buffon, nada puede sino por el número, no es fuerte sino por la unión, no es dichoso sino por la paz. Si esto es cierto, veamos hasta que punto posee nuestro país las cualidades requeridas para ser poderoso y feliz.

Colombia tiene una extensa base geográfica, y es capaz de alimentar un pueblo infinitamente más numeroso que el que la habita hoy día: tiene además todos los elementos físicos y morales que son necesarios para la grandeza de una nación, á saber: ventajosa posición en el globo, un clima tan vario como es férax su suelo, y una cordillera cuyas entrañas ocultan muchas preciosas materias minerales: está cercada de mares bonancibles; cuenta excelentes puertos en ambos mares; abunda en ricas producciones naturales; y ríos caudalosos la cortan en diferentes sentidos, y están destinados á ser otros tantos canales de comunicación entre sus provincias.

Pero en su inmenso territorio está diseminada, por entre vastos desiertos, una población escasa; y el estado de ésta, indicio el más seguro de la situación económica y política de un pueblo, no es, por desgracia, cual deseara un

amante de su patria. Nuestra población se halla dividida en castas; y esta heterogeneidad es un principio maléfico. Los indígenas, por el pupilaje en que los mantuvieron las leyes españolas, yacen en la última degradación, y son tan apegados á sus costumbres, y á lo que ellos llaman sus privilegios, que, bien sea por propia inclinación ó porque los estimulan aquellos que tienen interés en que continúe su degradación, han rechazado varias mejoras que el Gobierno quiso efectuar en su condición: bastante costará el sacarlos de la apatía y abyección en que viven, y hacerlos miembros útiles de la sociedad. La gente de color, mucho más despierta, aunque siempre bastante ignorante, es más susceptible de mejoras: la revolución los ha asimilado á las clases privilegiadas; el Gobierno en su justicia ha promovido á honores y empleos á los que se han distinguido entre ellos; y no hay duda que á medida que esta clase se ilustre y se conduzca bien, la opinión abjuraré sus rigores y preocupaciones en cuanto al color. La raza africana no anhela más que la emancipación. Los descendientes de los europeos son los que predominan, los que dan el tono á la sociedad, y han promovido y llevado á cabo la regeneración política. Pero mientras que la lenta acción del tiempo no permita que se sientan los benéficos efectos de la revolución, y no haga que se confunda nuestra población, Colombia tendrá mucho que desear á este respecto.

Por la benigna influencia del clima, que limita las necesidades del hombre, por la feracidad del suelo que proporciona fáciles medios de proveer á la subsistencia, y por la indolencia, que forma el fondo del carácter nacional, hay poco estímulo y poco amor al trabajo. De consiguiente todo está sumamente atrasado en Colombia: por todas partes se observa languidez en la agricultura, la industria y el comercio.

La más positiva de las necesidades de nuestra especie, el cultivo de la tierra que ha de sustentarla, es mal atendida, porque se embotan con facilidad los agujones del hambre, porque faltan conocimientos científicos, se hace todo por rutina, y no hay incentivo ni comodidad para exportar las producciones superfluas. Además, el diezmo eclesiástico grava sobre la agricultura del modo más ruinoso: "en unas

partes de la República no baja de treinta por ciento sobre sus productos brutos, en otras excede de cuarenta. El censo, que asciende á cinco por ciento, y la amortización eclesiástica le son también gravosos." La guerra, por otra parte, que todo lo ha devorado, ganados y capitales, y que ha emancipado á los esclavos y quitado tantos brazos á la agricultura, le ha dado un golpe mortal. En vano ha sido pródiga con nosotros la naturaleza; en vano ha sentido el Gobierno la necesidad de fomentar las mejoras del suelo, determinando se vendiesen los baldíos, y aun mandando distribuir gratuitamente á los extranjeros dos millones de fanegadas bajo la condición de hacer desmontes. Las circunstancias políticas del país y las comerciales de la Inglaterra en 1826, se han opuesto á la realización de una inmigración benéfica. Así es que las propiedades no tienen el valor que debieran, y rinden poco: piérdense terrenos pingües y productos preciosos; y carecemos de mil frutos que pudieran connaturalizarse.

El comercio interno, aunque con algún movimiento, no tiene toda la actividad necesaria, á causa de las dificultades que lo desigual del terreno ofrece para el tráfico, de los malos caminos (peores mientras más transitados son, puesto que nunca se reparan), y de la escasez de cabalgaduras; todo lo cual hace subir mucho el precio de los trasportes. Largo tiempo ha de pasar antes que puedan vencerse estos obstáculos, y antes que en nuestros ríos, tan hermosos y cuyas riberas están casi desiertas, se establezcan los barcos de vapor que hoy nos faltan, y de que tanto necesita Colombia para que sus provincias puedan cambiar fácilmente entre sí sus interesantes producciones, y para que las del interior se surtan á poca costa de los artículos extranjeros que se introducen por nuestros puertos.

El comercio exterior, que en los años tranquilos de la República había tomado vuelo, ha decaído después considerablemente. La guerra ha desolado á Colombia; nuestras discordias y falta de estabilidad la han desacreditado; y el negocio, que busca países prósperos y tranquilos, se ha alejado de nosotros. Viviendo además el comercio de cálculos y combinaciones, y necesitando para formarlos,

de duración y regularidad en los reglamentos mercantiles, todo lo que contribuye á alterar ó destruir la permanencia del sistema comercial, le perjudica y le ahuyenta. Antes de la malhadada época de 1826, nuestras leyes en la materia guardaban más consonancia con los principios de la ciencia económica y con la práctica de naciones más adelantadas en este ramo. Pero desde entonces acá, nuestra legislación comercial ha sido alterada, y aun ha retrogradado. Al sistema de cobrar los derechos de importación *ad valorem*, se ha sustituido el de avalúo por arancel: sistema pésimo, contrario al comercio, porque recarga todos los artículos; perjudicial al Estado, porque contribuye al fraude; y que han rechazado las principales naciones mercantiles. Se han aumentado los derechos que paga el introductor; se han impuesto otros excesivos de puerto; se han establecido formalidades molestas; no hay facilidad para el pago de lo que se adenda al fisco; no existe un sistema de crédito; son desconocidos los puertos de depósito. Entre las providencias poco meditadas que se han adoptado, una de las más ominosas al comercio interno y exterior, es el restablecimiento de la alcabala: impuesto vejatorio, ruinoso, como que persigue implacablemente al propietario y á la propiedad hasta que á fuerza de registros y molestias agota la paciencia de aquél, y acaba con ésta en virtud de la repetición y exorbitancia de sus percepciones. De semejantes causas proviene que la importación se haya disminuído asombrosamente en estos últimos años con perjuicio del consumidor y del erario nacional. Por estos y otros motivos análogos, tantos productos como pudiéramos exportar bajo un buen régimen comercial, se pierden en los campos, ó no se extraen del suelo, con mengua de la riqueza pública. A falta de producciones naturales que dar en cambio de los efectos que se introducen, se llevan los extranjeros casi todo nuestro numerario; se extraen por alto los metales preciosos, y aun sin amonedarse, ivándose así al Estado, no sólo de los derechos de extracción, sino también de los de quinto, fundición y año; y como el metálico, por más que digan los

economistas, es lo que fomenta y anima todos los trabajos y especulaciones de un pueblo, Colombia está, por semejante extracción, exangüe, pobrísima. Agrégase á esto, que hemos heredado de la España una enfermedad endémica, el contrabando; que el negociante se cree con derecho á sostener con el fisco una guerra declarada, aun hace alarde de defraudarlo, y lo verifica siempre que puede. De manera que, si no se acude en tiempo á remediar el mal, el comercio se alejará más y más de Colombia, y las consecuencias de este orden de cosas serán las más funestas.

Nuestras industrias se encuentran asimismo en lastimoso estado. Discípulos de los españoles, nos separa una distancia inmensa aún de nuestros atrasados maestros. Es debido á questo á la facilidad que se encuentra en el país para ganar la vida, á la falta de cabal distribución en los trabajos, y á la escasez de máquinas y herramientas á propósito para todo. Los artefactos de Colombia son toscos; y si por una parte el poco lujo y el ningún gusto que había bajo el régimen colonial, nos impedían echar de menos los primeros objetos de comodidad, por otra, la dificultad de establecer obras antes de la transformación política, y la imposibilidad de luchar después con las manufacturas extranjeras, nos han acostumbrado á proveernos de fuera, de casi todo cuanto necesitamos. Las fábricas son siempre, por la naturaleza de las cosas, lo que más tarde se connaturaliza en un pueblo; y así no se efectuará entre nosotros un cambio á este respecto sino cuando el aumento de la población, ó la introducción de máquinas de vapor, dé movimiento al poder industrial. Mucho conviene acelerar el momento feliz de esta mutación. Los colombianos deben persuadirse de que el poderío de las naciones modernas consiste en el comercio, y la industria en la cantidad de sus productos: la utilidad que cada individuo añade á la masa, contribuye más á su fuerza que lo extenso del territorio ó el número de los habitantes.

En la minería es en lo que más adelantados estamos;

y aunque nos hallamos muy distantes de realizar las exaltadas esperanzas que se concibieron un tiempo en Inglaterra del laboreo de nuestras minas, con todo, á medida que se vaya adelantando en el de los minerales de oro y plata, de que abundan principalmente nuestra cordillera occidental y las costas del grande océano, como también en el beneficio de las minas de cobre, hierro, plomo, azogue, y platina, que hay en diversos puntos del territorio, será este ramo de suma importancia para la riqueza de la República.

El estado de pobreza en que se encuentra Colombia es tanto mayor, cuanto que á las causas arriba indicadas, se añade el que han salido de su seno muchos capitales de resultas de los trastornos políticos; y que la desconfianza ha hecho enterrar sumas considerables, que no volverán á aparecer sino cuando haya estabilidad y orden. A semejante estado, son consiguientes el de la moral, y la condición social.

En la ínfima clase de nuestra población predominan la más crasa ignorancia, el desaseo más perjudicial á la salud, la más torpe desaplicación y la más notable falta de todo sentimiento elevado ó principio de moralidad.

En la clase media, que es el termómetro por donde debe juzgarse de la condición de un pueblo, encontramos que tiene todavía mucho que desear el verdadero patriota. Ciertamente hay alguna variación en el carácter nacional, según la situación más ó menos abierta de las provincias al trato con los extranjeros, y también según las modificaciones del clima; pero en lo general, aun en esta clase se desconoce la preciosa máxima de que "las naciones, para ser dignas y merecedoras de la libertad, deben renunciar á todas las seducciones de la indolencia." La educación y la moral no están en su último grado de perfección; debido no menos á la herencia que nos legaron nuestros padres, que á la relajación de los vínculos sociales, producida por la guerra y por las discordias civiles. No existe apego á las instituciones patrias; no hay espíritu público; la masa no tiene opinión. Se nota poca exactitud en los nego-

cios, poca regularidad en el manejo de ellos, falta de consistencia en las ideas y proyectos, cierta indiscreción en la conducta, y escaso espíritu de sociabilidad. El de empresa es casi nulo; y como el Gobierno no es bastante rico para dar impulso ó establecer muchas cosas útiles ó necesarias, todo es molicie y dejadez. Pero en cambio de estas faltas, se encuentra excelente disposición natural para todo, bella índole, suma dulzura y docilidad, noble ambición, un grande orgullo nacional, hijo de nuestros padecimientos, sacrificios y triunfos: esto es un principio de bien, si se le da una dirección noble, y podrá engendrar con el tiempo todas las buenas cualidades sociales y las virtudes cívicas que han ilustrado y engrandecido á otros pueblos. El Gobierno ha hecho para ello cuanto le han permitido las circunstancias, fomentando la instrucción, multiplicando las escuelas lancasterianas, aumentando los colegios y casas de educación, organizando y reformando el plan de estudios, y creando nuevas cátedras de enseñanza.

En los que forman la parte selecta de la nación colombiana, hay hombres superiores por sus luces, por su patriotismo y por todas las prendas del alma. Se observa en la juventud afición al estudio, buena disposición, cierta efervescencia intelectual. Por desgracia no ha sido feliz ó saludable la dirección que ha tomado. En su ansia de instruirse, se apoderó de cuantos libros le deparó la suerte: hubo á las manos obras obscenas y producciones de autores exaltados, al mismo tiempo que tratados clásicos de política; pero careciendo de estudios preparatorios, no alcanzó, en general, á distinguir el oro de la escoria, y su ardiente imaginación dió la preferencia á cuanto había de más violento y exagerado en materias sociales y religiosas, ó su juicio no acertó á hacer las aplicaciones convenientes á nuestro estado. De aquí viene el que se hayan adoptado como dogmas los más absurdos principios, y las máximas más erróneas en punto á gobierno y legislación; y que se haya desechado todo cuanto enseñó la religión, sin sustituirle siquiera los preceptos de una sana moral.

Los efectos del régimen colonial y de las circunstancias políticas en que se ha visto Colombia desde que existe, se tocan á cada paso. El egoísmo se ha apoderado de muchas almas; y se observa bastante apatía en todas las cuestiones de interés público, excepto la de la independencia. El aislamiento en que siempre hemos vivido, se ha aumentado con la divergencia de opiniones. Esta falta de espíritu de asociación es tanto más lamentable, cuanto que de resultas de las convulsiones y aun del estado provisorio en que se encuentra todavía Colombia, se han acrecentado la desconfianza, los resentimientos, los partidos y las pasiones innobles. Sería, por tanto, de desear que todos los que pudiesen hacerlo, propendiesen á animar las reuniones privadas, más necesarias cuanto más raras son las distracciones públicas que se ofrecen en nuestro país á un ente racional. De este modo, el hábito y el gusto del placer embotarian la animosidad y el encono, y la comunicación daría lugar á explicaciones frecuentes, por falta de las cuales muchas veces no se entienden dos personas que difieren poco en su modo de pensar.

“La calma del espíritu, verdadera prueba de fuerza, es la sola fuente de la apreciación del valor real de las cosas: fuera de ella, no hay seguridad, ni reposo para nadie.” Esta calma es hoy la primera necesidad, el primer deber de todos los colombianos; mas, por desgracia, estamos distantes de poseerla. La intolerancia política está entronizada en el país aun más que la religiosa. Sea efecto de la poca práctica que tenemos de la libertad, ó del encono producido por los acontecimientos que han afligido á la República, todo se mira con el prisma de las pasiones; y basta que dos personas opinen de distinto modo, para que se eviten mutuamente, se consideren enemigos, y aun deseen proscribirse. Los colombianos no hemos llegado todavía á saber respetar recíprocamente la libertad de pensar y de expresar nuestro pensamiento; y los que se precian de más liberales (fuerza es decirlo), son los que menos liberalidad demuestran, pues que aborrecen de muerte á los que disintiendo de ellos en ideas, procuran de

buena fe impedir que nuestra santa insurrección se manche con excesos y crímenes.

Dividida Colombia, por una consecuencia natural de la revolución, en distintos partidos; deseando unos el libertinaje, otros la libertad; éstos la renovación periódica de los funcionarios públicos, aquéllos su estabilidad; los unos la federación, los otros la monarquía constitucional; se encuentra la República en una situación difícil, de la cual pueden, sin embargo, sacarla la poderosa y patriótica cooperación del LIBERTADOR Presidente, la sabiduría y tino que despliegue el próximo Congreso, y la influencia y los esfuerzos de los hombres sensatos é ilustrados. Pero noto que estos últimos guardan silencio. No sé por qué se teme manifestar el pensamiento, habiendo libertad para hacerlo. Los que tienen tan infundado temor, los que prefieren concentrar en sí mismos sus opiniones, ó no emitirlas sino en los conciliábulos, ¿ con qué derecho se quejarán si los padres de la patria, si los directores de los destinos nacionales se extraviaran por falta de luz que les señale el estado de la opinión, y les indique las medidas que la voz pública demanda? ¿ Creen por ventura los apáticos, los egoístas, los hombres instruídos que no cumplen con su misión, que se salvó jamás ningún Estado con silencio ó con timidez?

Para complementar el cuadro de nuestra condición social, es necesario tratar de la religión. Manifestaré con franqueza, aunque con el respeto que merece tan delicado asunto, las observaciones hechas en la materia. La religión, según notó uno de nuestros distinguidos funcionarios públicos, está reducida en Colombia á prácticas exteriores supersticiosas; y existe en el culto un lujo cuyo costo pudiera aplicarse á objetos más útiles á la humanidad, y más aceptos, por tanto, al Criador. Los ministros del Señor ejercen considerable influencia en la ínfima clase del pueblo, hasta cierto punto en la media y aun entre muchas personas principales de la clase elevada. Nuestro clero, rico y considerado, ha sido eminentemente patriota, ha prestado servicios distinguidos á la causa de

la independencia, y merece toda nuestra gratitud. En sus miembros de más alta jerarquía resplandecen la virtud y el saber; pero, por desgracia, éstos no se extienden más abajo, y la disciplina eclesiástica está bastante relajada. En los lugares que debieran ser la mansión de la dulzura y de la caridad, moñan frecuentemente la inmoralidad y la discordia: sin embargo, se ha derogado la ley sobre supresión de conventos menores; y no me atreveré á decidir con qué grado de acierto se ha restablecido la fatal influencia de las corporaciones perezosas.

“Después de Dios, lo que hay de más sagrado á mis ojos, dice un escritor, es la legislación, como que es una emanación de la Divinidad misma. En ella reside la conciencia pública de la humanidad; á ella le toca formar las conciencias privadas, dirigirlas, mandarlas.” Por dicha, en Colombia es tal el estado de la legislación, que nadie sabe cuál es la regla positiva de su conducta en la sociedad civil: es una ciencia oculta, y hasta el legista se ve embarazado para interpretarla.

Están vigentes “leyes de las Siete Partidas, de las Recopilaciones de Castilla y de Indias, la Ordenanza de Bilbao, la de intendentes, la del ejército, las generales de la armada naval que llaman de Mazarredo, la de Grandellana, y una multitud de pragmáticas sanciones, reales cédulas, decretos, órdenes y resoluciones que, heredadas de la España, hacen juego con las leyes mandadas observar por las autoridades de Colombia. Son también parte de nuestra legislación las Extravagantes, las Clementinas, las Decisiones de la Rota, los Concilios generales, los Provinciales, los Sínodos diocesanos con los acordados del Consejo de Indias, y más de tres mil bulas, encíclicas y rescriptos que se contienen en el bulario magno.” ¡Darás mayor multiplicidad de leyes! ¿Habrás quien pueda estudiarlas ni entenderlas? ¿No es una monstruosidad conservar entre nosotros leyes de la monarquía española, leyes anticuadas, absolutas, que, aun cuando no estén en total oposición con las de nuestro Gobierno, pueden en ciertos casos hacerse valer por error ó por malicia, y dar motivo á interpretacio-

nes que deben evitarse en lo posible? Por otra parte, nuestros Congresos y el Poder Ejecutivo han expedido multitud de decretos y reglamentos; los han reemplazado unos con otros; de manera que, al paso que está lleno el libro de leyes de Colombia, si vamos á consultarlo, nos vemos sumamente perplejos, puesto que á cada momento encontramos un texto en lugar de otro texto, una ley en lugar de otra ley. ¿Podremos ser felices en medio de semejante caos legislativo?

Si de aquí pasamos á examinar el estado de nuestra administración, encontraremos que no hay la fijeza que debe existir en el sistema. “Los principios, sin embargo, tan útiles á los hombres en su conducta privada, son necesariamente indispensables en los negocios públicos. Ellos garantizan á los pueblos una buena administración, y á los gobiernos la confianza, el amor y la gratitud de las naciones.” Si las circunstancias en que se ha visto esta naciente República han ocasionado necesariamente una inestabilidad perjudicial de principios en el sistema administrativo, no hay duda que se aprovecharán los primeros momentos favorables para establecer otro nuevo é ilustrado sobre las ruinas del presente.

Entretanto, siendo casi desconocida nuestra topografía; no poseyendo la Administración estados de los productos de la agricultura, del movimiento del comercio; careciendo de cuadro de las facultades de los pueblos, de las riquezas de toda especie, es imposible que, sin datos estadísticos, se pongan las bases á ningún buen sistema.

Verdad es que se han dictado muchos reglamentos y promulgado muchos decretos, con la mira de remediar este y otros males; pero sea por debilidad, por contemplaciones indebidas, ó por otras causas que yo no alcanzo, no siempre se observa lo que se ordena. Llegará sin duda el día en que se efectúe un cambio necesario en este género; porque no es Gobierno aquel que después de haber pesado con madurez sus disposiciones y de haberlas mandado ejecutar, no hace que se obedezcan en toda su extensión.

Justicia es decir que los primeros funcionarios públi-

cos encuentran una gran falta de manos auxiliares para todos los ramos de la Administración. Nótase en un número considerable de nuestros empleados, ó poca aptitud, ó suma negligencia en el cumplimiento de sus deberes, y aun mala fe en algunos. Mas el Gobierno debe buscar, por donde quiera que se encuentren, personas idóneas para los destinos, dotarlas suficientemente, y distribuir el premio y el castigo con mano equitativa, pero justiciera.

Nuestro sistema económico necesita reformas vitales. No hay un buen plan de Hacienda; sin que sea esto muy extraño, pues que aun en los países más ilustrados los principales vehículos de la prosperidad pública son aún hoy día ignorados de los espíritus mejor cultivados. Las contribuciones no son suficientes, no están bien sentadas, ni bien repartidas; siendo tanto más necesario que se observe un método contrario, cuanto que "siempre que cada cual contribuye con lo que debe, y nada más que con lo que debe, la comodidad es general, y los recursos del fisco inagotables." Falta orden en la recaudación de las rentas; la administración de este ramo carece de coherencia en los Departamentos; no hay una contabilidad bien establecida, ni es efectiva la responsabilidad por los caudales públicos que se manejan en los lugares distantes del centro de la autoridad. Se han sustituido á los antiguos impuestos otros muy odiosos y perjudiciales, tan sólo porque tenían la ventaja de ser habituales, y porque los reclamaron en algunas provincias personas que se creyeron sinceras, pero que estaban interesadas en la continuación de los abusos. Tales son la ominosa alcabala, la arbitraria y envilecedora capitación y el funesto estanco de aguardientes. Se ha ocurrido también de nuevo á la contribución territorial, gravosa á la agricultura, y que para ser de alguna utilidad debe estar acompañada de un censo y de una descripción exacta de bienes.

Por falta de sistema, como también por la ineptitud, amoralidad y pobreza de varios empleados subalternos, ay una escandalosa depredación en las rentas. Los recaudadores entran á veces en transacciones criminales con

los contribuyentes, en perjuicio del fisco. Creyendo remediar los numerosos fraudes de que era víctima el erario, se arrendaron algunos ramos de las contribuciones; y el mal se ha empeorado así, porque siempre se introducen muchos abusos con el arrendamiento de los impuestos, se enriquece á los recaudadores con la sustancia de los pueblos, y lejos de beneficiarse el Estado, se perjudica con los descontentos que engendran las vejaciones.

Disminuidas todas las rentas de la República, señaladamente el ramo de Aduanas, por las causas que en otra parte he indicado, el Gobierno, para subvenir á los gastos públicos, tiene que ocurrir á contribuciones y empréstitos forzosos: recurso triste, porque no se cura el mal, puesto que apenas se cobra su producto cuando es desembolsado su importe, y renacen las necesidades: recurso ruinoso, porque peca contra los primeros principios del impuesto, el cual debe recaer sobre las rentas, y nunca sobre el capital del ciudadano: recurso perjudicial, porque siempre tiene algo de arbitrario, y produce, por tanto, descontentos. Resulta de aquí que á las urgencias del Estado se responde frecuentemente con quejas y reclamos por parte de los contribuyentes; y que el Gobierno, ó por ciertas consideraciones, ó porque encuentra justicia en las solicitudes, juzga oportuno hacer deducciones de la suma pedida; cediendo todo esto en mengua de sus recursos, no menos que en menoscabo de su autoridad, á cuyo crédito y podernada perjudica tanto como la prueba de sus errores ó de su flaqueza.

Muchos males se habrían quizás evitado con la creación de un buen sistema de crédito. "Sin crédito, los tesoros se agotan, los pueblos se empobrecen, y los Gobiernos no tienen fuerza ni apoyo." Escaseando el numérico, era preciso suplir de algún modo la falta de este signo representativo de todas las cosas, es decir, que se debía haber fundado una deuda pública bien organizada, y establecido un banco nacional. En la primera de estas dos medidas, habría encontrado el Gobierno "un medio

de circulación y de reproducción, un vínculo de adhesión y de confianza, un garante del buen éxito de todas las empresas, y una fuente de desahogo para los contribuyentes, supuesto que un Estado es *más rico por lo que más debe, cuando paga exactamente*. Con la segunda, se habría aumentado también el medio circulante, se habría disminuído el interés del dinero (exorbitante hoy día,) y se hubiera removido tan grave impedimento á los progresos de la agricultura y al fomento de todos los trabajos industriales.

Lejos de tener bien organizada en el país una deuda pública, vivificadora, Colombia tiene contraída con el extranjero una ruinosa, por valor de treinta millones de pesos; y hace tres años que no se paga el interés, ni se amortiza la porción estipulada. Así es que la República ha perdido su crédito; se aumentan cada día los clamores y las quejas de los tenedores de sus obligaciones en Inglaterra, las cuales pierden ochenta y cinco por ciento de su valor nominal; y es necesario no dar lugar á que el Gobierno británico reclame justicia para sus súbditos acreedores de Colombia.

Además, nuestra deuda doméstica asciende á diez y siete millones de pesos; y como no se pagan tiempo há los intereses, el papel que la representa casi no tiene valor: si alguno se negocia, es el de la deuda flotante, porque estos documentos se admiten en pago de ciertos derechos de Aduanas, con grave perjuicio de las rentas del Estado. Nuestra deuda doméstica es una mengua, una calamidad, porque como no tiene base ni crédito, no se puede disminuir la cantidad de los impuestos; porque no hay confianza, y se paralizan todos los otros valores industriales ó reales que componen la riqueza pública.

De resultas de estos trastornos económicos, hay familias que están pereciendo, otras que ven toda su fortuna comprometida. Si desgracias imprevistas nos han echo faltar á nuestra estipulación con los generosos extranjeros y con los ciudadanos heroicos que nos han abierto sus arcas; si urgentísimas necesidades hacen en cierto modo ex-

ensable nuestra falta hasta hoy, cesará todo motivo de disculpa luego que, concluida la guerra con el Perú, pueda la Administración dedicar su atención y sus conatos á la mejora de nuestra condición interna. Yo tengo la certidumbre de que el LIBERTADOR no reposará hasta no haber adoptado las medidas redentoras que demanda la situación de Colombia á este respecto. "Un Gobierno sabio no permitirá jamás que los que aliviaron las necesidades patrias, ó tuvieron confianza en su buena fe, en su firmeza y recursos, cuando otros no la tenían, sufran consecuencias tristes."

No merece ser nación la que no pueda subvenir á sus necesidades. Colombia afortunadamente no se halla en este caso: tiene amplios medios de sufragar todos sus gastos en el momento en que se organice cual debe, y se piense en establecer un buen sistema económico. Pero es preciso no demorar la reforma de nuestra Hacienda, porque el desorden y la penuria en este ramo son la verdadera causa de la flaqueza de los gobiernos, su cáncer mortal. Si ojeamos, con efecto, los anales del mundo, "encontraremos, no sin asombro, que en todas partes, en todos los países, entre todos los pueblos, bajo todos los gobiernos, las grandes épocas de la historia, las revoluciones que las caracterizan, y hasta las menores sacudidas públicas, corresponden á los vicios de la hacienda nacional, han recibido de ésta una fuerte impulsión, ó encontrado en ella una reacción terrible."

La alta policía y la justicia, "estas dos instituciones tutelares del orden social y de la paz pública," están distantes de haber llegado en Colombia á un mediano grado de perfección. La primera, que previene los atentados y maquinaciones contra la tranquilidad interior arrestando á los delincuentes y entregándolos al poder judicial, puede decirse que no existe. En cuanto á la segunda, es muy lento el procedimiento en su administración. Las leyes implican su despacho, con grave perjuicio de los interesados en las causas civiles, y ponen varias trabas en las criminales: este es el triste efecto de la herencia que nos dejó España en su

legislación, y de no haberse promulgado todavía los códigos civil y penal.

En medio de todas las pérdidas de Colombia, el ejército ha conservado su gloria sin mancilla; y su amor al país ha brillado con el mismo resplandor que á los principios de la revolución. El ha sido, con muy raras excepciones, el ornato, el apoyo de la independencia y del orden: sin él no habría habido patria ni gobierno. La historia consagrará los nombres de tantos ilustres guerreros que han salvado á Colombia, y que tan puros se han mostrado en su conducta.

No obstante, en este ramo son necesarias, no menos que en los otros, varias mejoras y reformas, señaladamente en la administración, donde hay gran falta de orden y de economía. Compónese en su mayor parte nuestro ejército de personas que habiendo abrazado desde muy temprano la carrera de las armas, no tuvieron tiempo de formar su corazón y de cultivar su entendimiento; de manera que no son raras en los cuerpos la ignorancia y la falta de moralidad. De aquí nace el que algunos individuos tengan pretensiones exageradas, quieran intervenir en los asuntos políticos y gubernativos, y hacer de la fuerza armada la espada de Damocles. Fuera de esto, ha dado el ejército colombiano las mayores pruebas de sufrimiento, desinterés y consagración. Destituído de casi todo, careciendo frecuentemente de lo necesario, mal pagado, mal vestido, mal cuidado, siempre ha sido fiel á la causa de la patria, cada día ha adquirido nuevos títulos á la gratitud nacional, y tiene incontestable derecho á ser recompensado por el Gobierno luego que rayen los albores de la pública prosperidad.

Gracias al cielo, he concluído ya la penosa tarea de examinar el estado interno y las relaciones exteriores de Colombia. El corazón se me ha oprimido cada vez que he tenido que tomar de mi paleta colores negros para bosquejar la fisonomía moral de nuestro pueblo. Quizás me motejarán algunos patriotas, porque no he simulado nada; otros más exaltados creerán tal vez que he

pintado nuestra situación aún más triste de lo que es en realidad: creo, sin embargo, haber cumplido con mi deber no disfrazando la verdad, y no haber expresado sino la verdad. ¿De qué sirve escribir si no se ha de aplicar su antorcha, y hacerla brillar sobre todo cuanto puede interesar á la nación? ¿Dejan de existir los males porque se cubran con un velo?.....Y si no son bien examinados y bien conocidos, ¿cómo es posible remediarlos?

Pero si el cuadro de lo presente es capaz de contristar el ánimo, no se crea por eso que lo encuentro fuera del orden natural de las cosas, ó que desconfío del porvenir. Si abrimos los anales de los pueblos que nos han precedido en el curso de las edades; si examinamos cuántas generaciones han pasado, cuántas razas distintas han desaparecido de la haz de la tierra sin disfrutar de bienestar social; nos convenceremos de que se necesita un cúmulo de meditaciones no común, y un extraordinario concurso de circunstancias para lograr que las luces penetren las masas populares, se disipen las tinieblas de la ignorancia, se mejoren las clases vulgares, y se perfeccione la ciencia política. Encontramos la causa de esta lentitud con que se encaminan los hombres á los adelantamientos morales, en su natural pereza, en el apego que tienen á los hábitos contraídos, en su ciego respeto á las preocupaciones con que se les nutrió desde la infancia, no menos que en las dificultades que oponen á la perfección de la especie aquellas clases interesadas en mantenerla uncida al triple yugo de la ignorancia, del despotismo y de la superstición.

Si del registro que acabamos de indicar de esta importante escena de la vida de las naciones, aparece que otros pueblos más felizmente colocados, y auxiliados de circunstancias más favorables, hicieron progresos lentos en la senda de las mejoras, ¿qué mucho que Colombia haya cometido yerros en su infancia política y ande vagando todavía por entre la luz y las tinieblas? La historia de la antigüedad, la de la edad media, la de los pueblos modernos, ofrecen bastantes visicitudes y errores. La Francia y la Gran Bretaña,

¿cuánto no han padecido antes de consolidar sus instituciones! En los estados Unidos de América, después de la guerra de independencia, ¿no vimos agitaciones, disturbios, partidos encarnizados, é insurrecciones en algunas provincias, aun bajo la presidencia del virtuoso y prudente Washington? ¿No estuvo el gobierno general próximo á ser derribado? ¿No fué amenazada la Unión, al cabo de treinta y ocho años de existencia?

Yo vivo confiado en que las dolencias de Colombia son pasajeras, y espero que triunfará de todas ellas, porque posee una gran fuerza vital. Si el Congreso Constituyente y el LIBERTADOR le aplican, como no dudo, los remedios que la situación de la cosa pública demanda, en breve la veremos restablecida; y se desenvolverán los elementos del bien comprimidos hasta aquí. Países como los nuestros, que “están rodeados de la esmeralda, del amatista, del cinabrio, de la platina, del hierro, cobre y plomo; países donde se está pisando el oro y la plata; países que producen todas las riquezas del reino vegetal—añil, café, tabaco, seda, algodón, quina, cacao, y cochinilla,” no pueden ser pobres el día en que nosotros queramos ser industriosos. Las mejoras materiales traerán en pos de sí las mejoras morales; la abundancia reformará nuestras costumbres sociales y políticas. En Colombia, “caracterizada en su mayor parte por aquella zona tranquila que describe Virgilio como la más oportuna para habitación del hombre, el aspecto de una naturaleza hermosa y risueña contribuirá á exaltar y acalorar la imaginación; se inflamarán las almas; esparcirán flores las artes consoladoras; se connaturalizarán las ciencias sublimes; brillarán todas las llamas del ingenio. La industria recibirá una grande impulsión. Llevaremos nuestros productos al Perú y á la Guayana, al Pará y á la América Septentrional, al Asia, al Africa y á la Europa. La civilización, hija del tiempo y protectora de los pueblos, fijando su trono en la cima de los Andes, extenderá su imperio hasta la ribera de ambos mares, y derramará á manos llenas sus beneficios sobre la patria del heroísmo y sobre la obra de BOLÍVAR.”

Número 4º—CARTA DEL GENERAL RAFAEL URDANETA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1829 SOBRE EL ESTADO DE LOS ÁNIMOS EN VIRTUD DE LAS NOTICIAS RESPECTO DE VENEZUELA Y LAS COMUNICACIONES DEL LIBERTADOR.

Bogotá, á 16 de Diciembre de 1829.

Señor General de División, José Tomás de Heres.

Mi querido amigo: Aunque no sé de U. después de Pore, quiera Dios que no haya sufrido algún daño en su viaje. Aquí estamos de mal en peor. Las noticias de Venezuela anuncian que allí sólo se piensa en separación, y Soubllette me dice que está muy avanzada, y que ya el General Páez creía de su deber avisarlo al LIBERTADOR. Soubllette no viene al Congreso, ni Carabáño, ni Aranda, ni Salom, ni que sé yo quienes más: el primero por enfermo, los otros no sé por qué. El LIBERTADOR nos ha escrito que vendrá para la apertura del Congreso; que el 2 de enero cesa en sus funciones, reúname ó no el Congreso, admítase ó no su renuncia, suceda lo que suceda: ¿qué tal? Yo estoy listo para entregar la Secretaría, pero el Consejo me ha instado por que continúe hasta el 2 de Enero, y he condescendido. El General Sucre llegará por el 20: ya le tengo casa. La última carta es de Ibarra, el 15 del pasado; pero en Popayán le esperaban el 30. Las noticias de Venezuela y las comunicaciones del LIBERTADOR han enfriado mucho las gentes, y ya todos dudan lo que podrá hacer el Congreso. Yo sigo mi propósito; y, pasado el Congreso, me iré si no me fusilan. Mi familia saluda á U., y también la Baraya y niñas. Me repito su amigo de corazón,

RAFAEL URDANETA.

Número 5°—EL GENERAL O'LEARY EN 23 DE ABRIL DE 1830 COMUNICA AL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EL ESTADO POLÍTICO DE LAS COSAS EN BOGOTÁ.

Bogotá, á 23 de abril de 1830.

Mi querido amigo: He sabido de la acta de Tunja, y tanto más ha sido mi pesar, cuanto que me han informado que U. aprobó con su presencia este escándalo: sin duda habrá sido por la mala inteligencia de la ley que regía sobre la materia.

En mi carta anterior dije á U. cuáles eran mis sentimientos respecto á nuestro deber como extranjeros, y mi opinión de las miras del actual Gobierno. Nada ha ocurrido después para hacerme variar. En su apoyo, voy á referirle los sucesos de ayer, que quizás llegarán á Tunja muy disfrazados. Supongo que U. se ha impuesto del escándalo que tuvo lugar en el Congreso el día 16 del que rige, en que los Generales Mantilla y Obando y el Ministro Márquez más se excedieron. Por la noche los facciosos iban á asesinar á los señores García del Río y Juan de Francisco, y á destruir la Representación Nacional en un tumulto popular. Sabiendo esto los Diputados, difirieron sus sesiones por aquella noche. Afortunadamente se evitó por esta medida prudente un escándalo, cuyos efectos, *quizás*, hubieran sido causa de muchos derramamientos de sangre, porque el LIBERTADOR se habría hallado en el caso de ponerse á la cabeza de las tropas para proteger la Representación Nacional: fueron frustrados los intentos de los facciosos por aquella noche; más no por eso han abandonado sus designios, que habrán de realizar, ya por la intriga, ya por la fuerza, contando en ambos casos con todo el poder del Gobierno, como muy luego demostraré á U. El domingo por la mañana apareció un papel infamatorio contra los señores de Francisco y García, tachando su conducta y movimientos en calidad de Diputados, llamándoles viles instrumentos del Rey de España. . . . En cualquiera otro país, el autor habría sido infaliblemente enviado á tres años de presidio,

á lo menos así hubiera sucedido, en los Estados Unidos, donde existe más la licencia de imprenta, ó en Inglaterra, donde se halla este derecho sujeto á las leyes que protegen la libertad constitucional. Mas en Bogotá todo sucedió al revés. Obando fué promovido á una plaza en la Alta Corte marcial; y más: ¿ creará U. que fué nombrado además Comandante General de 3.600 milicianos del llano de Bogotá? El motivo y resultado de este nombramiento indiscreto es demasiado evidente; pero afortunadamente el LIBERTADOR impidió que se llevara á efecto, y así impidió los horrores y asesinatos á que hubiese dado lugar. El Coronel Díaz, impuesto de estos sucesos, como igualmente de las actas de Tunja, Cúcuta y Neiva, (que, según parece, emanaban de órdenes del Gobierno) trató de obtener firmas á una representación la más moderada de cuantas he leído en Colombia; mas, según dicen, cometió algunos escándalos ó imprudencias al obtener las firmas, diciendo entre otras cosas, *según me han contado* “que iba á haber una revolución, en la cual sería muerto el señor Castillo.” Corrió la chispa con mil exageraciones. El Gobierno se hizo cargo de ella y la convirtió en instrumento para adelantar sus planes. Se puso sobre las armas á la milicia: nombró al General Obando para mandarla: éste cometió mil escándalos y ultrajes, atropellando á cuantos pasaron por el cuartel, obligándoles á entrar y tomar las armas: corrió por toda la plaza diciendo, que era necesario que el pueblo se armase para defender sus derechos: que los venezolanos iban á saquear la ciudad; en el momento se cerraron todas las tiendas, y el pueblo quedó alborotado aguardando el resultado. El objeto de todo esto era asustar al pueblo haciéndole creer que iba á haber un saqueo, ó excitar los ánimos y valerse de la milicia para asesinar al General BOLÍVAR y todos sus adictos; y que esta odiosidad contra él se hiciese trascendental á todos los pueblos de la Nueva Granada. La guarnición se mantuvo quieta en sus cuarteles. En el Palacio estábamos todos prontos para defender la vida de S. E. contra el atentado que momentáneamente esperábamos; mas el Gobierno viendo que las tropas d

línea no se desmoralizaron, al contrario, se mostró resuelto á cumplir con sus deberes: y temiendo un mal resultado á su empresa, no la mandó ejecutar. Nombró, sin embargo, al General Mantilla al mando del parque: la entrega no se efectuó porque la orden fué verbal. Entonces el General Mantilla se presentó solo, diciendo que el General Caicedo le había mandado ir allí en calidad de arrestado. Sin embargo, el Jefe de día, el Coronel Muguerza, viendo que ésta era una trampa para apoderarse luego del parque, y que además era un procedimiento ilegal, rehusó admitirlo; si no, sangre hubiera bañado antes del amanecer las calles de Bogotá, y la rebelión hubiera sido intentada. Obando había dado armas á los colegiales; pero el Comandante de milicias, Domínguez, muy justamente se opuso á una medida tan escandalosa, y les fueron devueltas. El Coronel Díaz fué arrestado por orden *del* LIBERTADOR; mas el Gobierno no adoptó ninguna medida para castigar los atentados ó de Obando ó de Mantilla, pues los cometieron por su orden. Vuelvo á repetir, la revolución está dirigida por el mismo Gobierno que la creó. Márquez y Osorio son sus héroes. Quizás ántes de un año son una de sus víctimas. La milicia siempre queda acuartelada y *munitionada* con 30 mil cartuchos, y los escándalos no cesarán, mientras que no la retiren. Se dice que el General Velez lleva órdenes de dispersar al ejército de su mando, ó de hacerlo traicionar á su patria, y que el Coronel Barriga está comisionado para decir á Páez, *reservadamente*, que se sostenga, y que la Nueva Granada le apoyará. La vida del LIBERTADOR y de todos sus amigos está expuesta á ser sacrificada de un momento á otro por los puñales asesinos. Colombia está perdida sin remedio. El Congreso, hasta ahora, se ha portado con dignidad, y á pesar de las amenazas del Gobierno traidor, ha cumplido fielmente con su deber. Se dará la Constitución dentro de cinco días, si antes el Gobierno no lo destruye, que es *más* que probable que lo hará. La Constitución es bastante buena, y lo menos Colombia no tiene otra arca de salvación. Si pueblos no la admiten ahora, quizás al cabo de tiem-

po, ellos cansados de los horrores de la guerra civil, se aprovecharán de ella para salvarse, y que entónces le servirá de un fanal y de un punto de reunión. Por ahora temo todo. La Nueva Granada es un volcán cuyo bosque es Bogotá. Hoy se ha nombrado á Urdaneta Comandante General. En mi concepto el LIBERTADOR se irá del país, llevando consigo su vida como una recompensa de tantos servicios.

No comprometa U. mi nombre para nada; pero enseñe ésta á Andrade, y á otros amigos de confianza á quienes convenga que sepan el verdadero estado de las cosas.

Es copia.

ANDRADE. (2)

Número 6º—ENSAYO POLÍTICO Ó SUCESOS DE COLOMBIA EN 1830 CONSIDERADOS SEGÚN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN Á LAS NACIONES CULTAS.

Advertencia del Autor

Hemos creído conveniente dar nuestro nombre en este impreso, para que no se crea que miras siniestras impiden su publicación á beneficio de la oscuridad y duda que deja un anónimo. Puede ser que algunos se escandalicen creyendo nuevas, peligrosas, ó arrojadas las doctrinas y proposiciones que asentamos; pero sólo rogamos á nuestros lectores que tengan la bondad de no juzgarnos antes de leer, y que no califiquen las expresiones sino por el sentido natural de ellas. Si lo que se dice es la verdad, si las doctrinas favorecen la libertad, seguridad y tranquilidad pública, no hay duda que no se debe temer su circulación, aunque ellas aparezcan contrarias á la marcha que se le esté dando á los negocios políticos, porque pueden producir el bien de que ratifiquen los extraviados sus opiniones, se fortifiquen los sinceros patriotas en las suyas, se renuncie el camino del

(2) Véase la nota 2ª

error, y nos guíe por el sendero de la verdad y del bien general, que es nuestra única aspiración.

D. B. BRICEÑO.

Bellua multorum es capitum; nam
quid sequar? Aut quem?

[HORAT. lib. I, ep. 1.]

Escribir para el público es empresa tan difícil como lidiar con un monstruo de infinitas cabezas, en la que no se sabe á cuál atender, ni qué partido tomar; pero no siendo posible agradar á todos, forzoso es disgustar á algunos.

Desde el 26 de noviembre último en que se sintió de disolución la máquina política del Estado por los temores de que se convirtiese la República de Colombia en una monarquía, los acontecimientos se han sucedido con presteza; y no siendo posible calcular unos por el resultado de otros, aconsejaba la prudencia asirse de principios fijos para no engañarse los hombres en sus juicios, ni exponerse en su conducta á ser el juguete de las pasiones y la presa de los partidos. Desde entonces nosotros hemos procurado no naufragar en las olas borrascosas de las circunstancias, y dejando correr la nave, sin timón, de la revolución, fijos en el norte de nuestros principios, hemos esperado la calma de las pasiones para divisar el puerto de nuestra esperanza. ¡Ojalá no nos engañemos cuando creemos que ellas han callado y dejan oír la razón: ellas despertaron con vocería, y esta durmió en el silencio! En aquellos momentos las cuestiones de orden y salud pública no se podían tocar con éxito, porque á manera de los hombres que asustados y ocupados por un terror pánico, se intimidan al murmullo de las aguas y al ruido de las hojas de los árboles que agita un viento suave, nosotros no podíamos oír sin escándalo opiniones que tendiesen á prolongar nuestra existencia más allá del Táchira, hasta cuya línea nos creía-

mós seguros y libres de ser atrapados por las garras de un monarca. El que pretendía hablar de la integridad nacional, ó sobre el religioso cumplimiento de nuestro pacto internacional, era reputado sospechoso, traidor ó monarquista, porque mirando sólo los objetos presentes y no pensando en los futuros, se deseaba por algunos temerarios fortificar la pueril idea de erigir á Venezuela en un Estado ó República independiente, y absolutamente separada del resto de Colombia. En tales términos se empujaba este proyecto en los momentos de confusión y temor de que la otra parte de la nación se hiciese una monarquía, que se llegó á suponer por algunos exaltados que la Asamblea venezolana que debía reunirse en Valencia, no tendría otro objeto que dar una Constitución de República independiente, olvidando cuáles eran sus únicas y privativas funciones á saber: "sostener los votos por la libertad republicana, y arreglar el orden administrativo según los principios de justicia y de política, interin durasen las disenciones que sustrajeron á Venezuela del resto del cuerpo de la nación á que pertenece." Este nos parece ser, y no puede ser otro, el voto de los pueblos consultando sus deberes é intereses. Si examinamos los sucesos, podremos más fácilmente calificar la justicia de nuestras opiniones, y juzgándolos según las doctrinas recibidas, podremos descender á deducir por consecuencia, que cesando la causa debe cesar el efecto; y por tanto: "habiendo desaparecido el temor de la monarquía, debe Venezuela reunirse al resto de la República bajo un solo Gobierno general:" verdad que, en nuestra humilde opinión, si la acogiera y sancionara el Congreso de Venezuela, fijaría felizmente la suerte del país y terminaría en su crisis la revolución.

Quisiera poder omitir hablar del general Simón Bolívar cuando me ensayo á tratar los intereses políticos de Colombia; pero se resiste la pluma á olvidar al débil en los días aciagos de su tribulación. No es posible negar un lenitivo á las cicatrices que ha abierto el caudero del furor, á la fama del Libertador de Colombia. I

días que ya han pasado, la animosidad ligada con el sentimiento del más puro patriotismo, rompió los diques de la moderación y denigró al General Bolívar; se hizo moda el maldecirlo, y con una bizarra acumulación de verdades y mentiras se presentó á este varón ilustre como el monstruo más execrable. Es verdad que no ha faltado una pluma reconocida por imparcial, que le atribuya á él solo el origen de nuestros males; pero también es necesario advertir que haciéndole culpa y cargo de sus faltas, ella lo releva de todo crimen, por el error de sus cálculos, con que le abre la puerta á sus contestaciones; por lo que podría decirse: que él ha sido injusto, pero no imbécil ni foragido, y que sus mismos defectos han sido resultados necesarios de la grandeza de su genio, que produce también virtudes. Ya no hay peligro de que podamos hablar bien de él, ni que se atribuya á lisonja, ó agencia de una monarquía, el tributo que rendimos á su mérito. Sea á lo menos permitido á uno de aquellos que no han quemado incienso bajo el dosel de su poder, y que nada debe á su munificencia, que riegue algunas flores sobre las ilustres sendas de sus triunfos, que realza la huella de su despedida, salvando de este modo las glorias de su patria. Sí; el general Bolívar, légalmente exonerado de la magistratura, ha dado fin con honor á su vida pública, y se despide de Colombia haciendo el sacrificio de abandonar su patria para que el peso de su fama no abrume á sus hermanos. El 8 de mayo salió de Bogotá con dirección á Europa. Si él consume este proyécto, si de buena fe él ha determinado expatriarse, si él se ha persuadido de la verdad y del único remedio que la patria agonizante implora, QUE SALGA, QUE SALGA DE COLOMBIA; clamor unísono de sus amigos y enemigos: entonces sí que entonaríamos himnos de alabanza, y en el día que leve las anclas en Cartagena, nosotros todos diremos: “;Salve, día venturoso! Mil veces salve! Naufrago afortunado, sabio piloto, que llevándote del océano en que te anegaban tus glorias, gracias por la prudente medida de tus pasos te ciñan hoy

las Gracias la guirnalda de laureles que recogieron tus manos en los campos de Colombia; tú, cual sol eclipsado en el ocaso de tus fatigas, aparecerás mañana en nuevo hemisferio con tus propias luces, más brillantes aún en la aurora de tu reposo; y dejando de ser poderoso, vas á aumentar el número de los que en la vida privada han alcanzado la dignidad de ser hombres."

Entremos ahora en materia, calificando en política los hechos. La división de la nación principió por el pronunciamiento de Venezuela contra una monarquía proyectada: nosotros lo creemos legal, como también el desconocimiento del Jefe del Gobierno y de su Consejo, porque aquél era el candidato que debía empuñar el cetro con que se pretendía regir á Colombia, y por tanto Venezuela reasumió para sí legalmente el Gobierno de la República, ínterin se decidía la contienda que le obligaba á sustraerse de la obediencia de la nación á que pertenece; y declarándose Venezuela independiente del Gobierno de Bogotá, su metrópoli, porque le era aquel sospechoso, no hizo otra cosa sino asegurar la fe pública, procediendo con mayor tino y circunspección en proclamar la unión con sus hermanos de Quito y Cundinamarca, y convidarlos con su ejemplo á sostener la República de Colombia íntegra en los pactos y compromisos que habían jurado todos sostener y defender. Este es el sentido genuino de las actas, en nuestro pobre y humilde concepto, si aspiramos á la gloria de obrar siempre conforme á los principios que rigen á las naciones cultas. Felizmente el orden se ha mantenido en época tan azarosa, y la opinión pública se versó desde luégo á que se convocara una Representación de las provincias libres del influjo de una monarquía. Esta fué, sin duda, la medida única que se debió tomar para organizar legalmente la defensa de la República de Colombia y la seguridad de Venezuela, y también para acallar por este medio aspiraciones individuales, que podían nacer y fortalecerse en la nación dividida. Empeñada así toda ella en que los hijos de Colón no fueran vasallos de un Rey, mandó se prepararan las armas para repeler

sus huéspedes; pero afortunadamente todo es en vano. No sólo Venezuela miraba con horror tal proyecto, sino también la Nueva Granada. El Congreso general reunido en Bogotá, aunque participaba del odio del Jefe que lo convocó, fué con mesura disipando la nube densa que ocultaba á la vista del Departamento del Norte, los sentimientos del Centro y Sur de Colombia; y la sana mayoría que lo acompañó curó el contagio de sus pocos miembros afectados, y volviendo éstos sobre sus pasos, marcharon todos con el honor y sabiduría que han dirigido sus trabajos. El Jefe de la Nación, mancillado en su reputación, nunca ha aparecido con más laudable serenidad y mansedumbre: olvida indemnizarse, porque deja al tiempo que nos diga quién es el mayor culpable, el que conspira, ó el que no denuncia al conspirador; y sin distraerse de su deber, penetrado de la justicia que tenían los pueblos para desconfiar de sus sanas intenciones, resuelve no hacer uso de la fuerza sino para conservar el orden en las provincias en que no se había nada innovado, prestando su respetabilidad para que el Congreso general concluya la reforma de la Constitución de la República, sobre las bases siempre proclamadas, y para que, conforme á ella, se elijan nuevos altos funcionarios que rijan más afortunadamente al país. Sus miras son cumplidas. El Congreso cierra tranquilamente sus trabajos; nuevos hombres toman las riendas del Gobierno; una Constitución liberal y adecuada á la localidad se ofrece á los pueblos para su cumplimiento; el General Bolívar parte; la República de Colombia queda; la monarquía se evapora; y desaparece el fantasma que temíamos.

No olvidó la sabiduría del Congreso general fijar la regla que debía regir al Ejecutivo respecto de Venezuela. A tan largas distancias y por la lentitud natural de los cuerpos colegiados, no se podía entender aquél en una hora con la naciente Representación reunida en Valencia; y suponiendo justificada la convocación por las innovaciones que no se han podido evitar, y considerando justamente á Venezuela como parte de la República de Colombia, y

racionalmente segregada por los fundados temores que la han obligado á desviarse de la marcha general, declara: que no se haga la guerra, esperando, empero, que, asegurada y desengañada de los verdaderos sentimientos del resto de la nación, volverá á incorporarse á ella porque así lo demandan la justicia y la razón, si no pretende desconocer sus propias ventajas, y renunciar á todas las esperanzas de prosperidad y fuerza que en su seno aquél le promete; y allí mismo previene que se convoque una Convención en Santa Rosa, si acepta la Constitución con reformas; mas si persistiese en su separación, se haga la convocación en el Cauca; la que deliberará lo que deba entonces hacerse. De aquí deducimos sencillamente que el Congreso general de Colombia, por el hecho de no mandar hacer la guerra, y ofrecer con la paz y amistad la Constitución á Venezuela, no aprueba la separación, ni ha renunciado el derecho de obligarla á cumplir sus pactos y juramentos de defender y sostener la integridad de la República; antes bien, remitiendo la deliberación al Congreso del Cauca, creemos que hasta entonces no podemos saber si Venezuela será libre ó no para constituirse separadamente y como nación independiente, y si se dan por rescindidos sus vínculos sociales; por consiguiente: estamos aún sujetos á que se nos haga ó no la guerra, y que ella sea quien decida nuestra suerte si no aceptamos la unión de Colombia. Pero aun en el caso de que se renuncie á la pretensión de someter á Venezuela como parte integrante de la República, ¿quién puede figurarse que, otorgada la separación, no resultarán disensiones para dividir y arreglar negocios tan intrincados, complicados y difíciles, en que están comprometidos todos los pueblos é individuos que componen á Colombia? Y por tanto, desde el momento en que diéramos por hecha la división, aconseja la prudencia y enseña la experiencia, que nos debíamos poner en alarma para rechazar y sostener las mutuas pretensiones de derechos individuales que se suscitarán indudablemente á nuestro modo de ver. Pero el odio natural que tenemos á esa guerra fratricida, y la repugnancia que sentimos en reconocer la prepotencia

como razón suficiente para hacer los pueblos (ó mejor diríamos los que gobiernan) lo que quieran, es precisamente lo que nos obliga á discurrir en política y solicitar los principios que debían terminar las diferencias que ha provocado una fatal necesidad. Ciertamente no es á la fuerza, no es á la última razón de los hombres que se oye de la boca de un cañón, no es á la energía de la lanza, ni á la elocuencia del sable, á la que descamos se ocurra en esta ocasión. Es el idioma de la razón, son los principios ó verdades universales que reconocen los pueblos civilizados, los que convienen aplicar á la resolución de esta cuestión importante á muchos millares de hombres. Desde que los habitantes de la tierra salieron del estado llamado de naturaleza y se reunieron en sociedad, desconocieron la *ley del más fuerte*, y establecieron la de la convención de la moral y de la justicia, por la conveniencia recíproca que dicta la razón, y sanciona el interés común de nuestra conservación; pero desgraciadamente no siempre ha sido éste el medio de terminar los hombres sus diferencias, y han ocurrido á las armas para apoyar en la fuerza lo que les niega la razón. Pocas y muy raras excepciones nos enseña la historia que los agresores más fuertes no hayan sido los más injustos; regularmente el partido débil y racional es víctima del opresor.

Discurriendo según los principios generales de Derecho público, hemos calificado legítimos todos los actos del 26 de noviembre acá en Venezuela, como dictados por la necesidad en la difícil posición en que se ha encontrado á su modo de ver: sostener la República, ó sucumbir bajo una monarquía; pero desde el momento que cesen las causales que han producido dos gobiernos en una sola nación, ambos de buena fe y justificados por las circunstancias, parece debe cesar la división y cisma nacional; para esto, es verdad, se necesita tiempo, porque no pueden entenderse y arreglarse los negocios de Estado sin que medien armoniosas y cultas comunicaciones que afortunadamente han principiado, y es de esperar que por este medio vuelva el cuerpo político á entrar en la regularidad del orden bajo

una sola cabeza ó Gobierno, y entonces se curarán las heridas que ha causado una errada Administración, debidas más al sistema ineficaz de absoluto centralismo que á la malicia. Si por el contrario viéramos que prevalidos de las diferencias suscitadas por la forma de Gobierno que se ha deseado variar en una monarquía que no ha tenido de realidad sino ser el proyecto una real y verdadera quimera; si por estos temores desvanecidos se pretendiera romper y destruir la unidad de la Nación; entonces se podría decir que todo lo pasado no ha sido sino un especioso pretexto para destruir á Colombia; y como esto sería un injusto é irracional intento, nos proponemos exponer breve y compendiosamente los principios que nos inducen á sostener la unión de Colombia, y considerar la separación de Venezuela como contraria á la moral pública, á la razón, justicia y conveniencias de la Nación. Otras plumas lo harán con más acierto; pero al ver que el tiempo pasa y los momentos de la decisión irrevocable se acercan, deseamos contribuir por nuestra parte á que no se resuelva por el Congreso de Venezuela una cuestión importante sin oír y conocer la verdadera opinión pública á la que someteremos las nuestras en particular, si no fuésemos de acuerdo.

Los fundamentos que se podían aducir para apoyar la separación absoluta de Venezuela ó el derecho que tenga para erigirse en República independiente, parece se deben buscar en el que tienen todos los pueblos á su soberanía para darse el Gobierno que les sea más conveniente, y cambiarlo si por su primera elección corre riesgo de caer en la esclavitud, ó de no poder proveer á su existencia. Este es el derecho radical inalienable y el dogma de las nuevas Repúblicas, que nos enseñan los filósofos que sacaron del polvo los derechos del género humano, para destruir el divino de los reyes: pero él favorece la unión y condena la separación. Usando de este derecho fué que la población de Tierra Firme bajo un pacto explícito de asociación se erigió en una sola nación bajo el nombre de Colombia, y eligió el Gobierno republicano, quedando por tanto todos los individuos comprometidos á obedecerla, defender

la y sostenerla con el sacrificio de sus vidas y propiedades si fuese necesario. Podrá decirse que estos principios ciertos no son aplicables á la unión de Venezuela y Nueva Granada, porque su vínculo social establecido en el Congreso de Guayana, Santo Tomás de Angostura, y ratificado en el de Cúcuta, no fué legítimo y valedero, y que solo fué una bizzarria poética ideada por Zea y favorecida por Bolívar, como ha dicho á su grado un periódico de estos dias, porque faltó allí la Representación de Venezuela; que, hablando con exactitud, sólo fué la provincia de Caracas. Si es verdad que para el Congreso de Guayana se han hecho elecciones supletorias, porque el gobierno español dominaba una gran parte del territorio de Colombia, es innegable que todos los patriotas emigrados y los que á su pesar gemían bajo el común opresor, aprobaron con entusiasmo la unión de las dos comarcas bajo una sola nación. No fué una ficción alegre que existe sólo en papel, como con audacia se ha escrito, sino un real expreso pacto que dictó la sabiduría, y mandó la necesidad en que se encontraban los pueblos de sostenerse mutuamente, y darse respetabilidad, para realizar el deseo y clamor universal de constituirse en nación libre é independiente; y todavía no ha habido un hombre solo, de los que se han identificado con los sentimientos de la patria desde aquellos días amargos en sufrimientos, pero gloriosos por la constancia con que los granadinos y venezolanos han luchado en tan noble empresa; no ha habido un hombre solo, repito, que haya emitido un voto contrario á ratificar aquella unión, y que no se haya creído representado en el patriotismo de los diputados de Guayana. No podría ser de otro modo, porque el interés de la comunidad bien conocido, debió salvar las fórmulas cuando estaba en su creación; pero si el congreso de Guayana tiene pruebas supletorias de la legalidad de la unión nacional, no las necesita el Constituyente de Cúcuta. La mayoría de Nueva Granada y Venezuela mandaron allí sus diputados, y unánimemente han proclamado y sancionado la ley fundamental que constituyó las dos comarcas, los dos pueblos de colonias españolas en una sola Nación libre é independiente.

Que este pacto, que esta ley de unión es la tabla del naufragio, es la arca sagrada en que quedaron depositados nuestros votos, sellados nuestros destinos, y reconocida nuestra soberanía, así recíprocamente por nosotros mismos, como directamente por las naciones extranjeras, es una verdad eterna. La pompa y solemnidad de su publicación, y el juramento con que se ligaron los pueblos que la aceptaron, dejan fuera de toda duda el deber y compromiso que tenemos de defenderla y sostenerla. No pasaremos en silencio la protesta que hizo la Municipalidad de Caracas al acto de jurar la Constitución: ciertamente es digno de un pueblo que conoce sus derechos usar de ellos con acierto: así fué que el Cabildo, aunque sin representación popular, viendo enclavada la provincia de Caracas entre las de Cumaná, Guayana, Barinas, Maracaíbo, que habían logrado la suerte de tener sus representantes en el Congreso constituyente, y conociendo, por tanto, imposible existir por sí sola y separada de ellas, y no queriendo recibir la ley de sus vecinas sin haber concurrido con ellas á su formación, salvó su noble orgullo y dignidad haciendo una protesta *pro forma*, para que no se arguyese renunciando el derecho de hacer las reformas que sus diputados propondrían en los Congresos subsecuentes. Esto hecho, juró y aceptó la Constitución; pero ninguno entonces reclamó ni protestó la unión, y ántes bien con entusiasmo se apreció el nombre de colombiano. La delicadeza de la protesta no se versó sobre la existencia de la nación, sino sobre algunos artículos constitucionales que en nada podían enervar la ley fundamental. Por consiguiente, queda demostrado que esta es arma prohibida y argumento sin fuerza para los que pretendan hoy destrozar y dar muerte á la Nación colombiana.

Sancionada que fué la ley fundamental, no sólo los pueblos sino los individuos en particular adquirieron todos los derechos sociales; entre ellos unos son renunciables, otros no, y estos los conocemos con el nombre de obligaciones, cual es la acción de resistir y desconocer cualquier sistema de gobierno ó autoridad intrusa y contraria á la Constitución proclamada ó ley fundamental. Del cumpli-

miento de este deber y uso de tal derecho, léjos de poderse en ningún tiempo reputar que la fuerza pueda dar estabilidad á un gobierno nuevo y desconocido, y que queden los vínculos sociales rotos por la adopción que de él haga alguna parte de la nación, creemos que ésta se conserva en el partido de oposición aunque lo componga una minoría de su población: así en un rincón de Asturias don Pelayo y sus compañeros conservaron los góticos derechos de la España sin sucumbir á los Mauritanos; y en la edad presente, la estirpe de nuestros abuelos conservó en una briosa minoría los derechos de la mayoría, porque ésta se declaró infiel sometiéndose á Bonaparte. Este es uno de los casos en que la minoría debe ser respetada según el derecho natural y primario de gentes, que Dios no ha sometido sino al orden, y no lo ha dejado expuesto sino á la violencia de las pasiones; por esto decimos que mediando un pacto explícito, una ley internacional, ella favorece la minoría, porque sería horroroso que los pactos tan sagrados como públicos sirviesen sólo para hacer presa el más débil del más fuerte; contrario al principio universal que santifica la sociedad del género humano. Por consiguiente con más fuerte razón aplicando esta doctrina á Venezuela cuya población es una minoría de Colombia, no se puede reconocer en ella un derecho para separarse del resto y formar sola un Gobierno independiente, en perjuicio del pacto social y ley fundamental que la constituye.

Sin embargo que hemos asentado que los pueblos tienen el derecho de darse y cambiar el Gobierno que les sea más conveniente, se debe parar la atención en lo que entendemos por esta palabra pueblo, para no caer de un principio cierto y luminoso en una consecuencia falsa, absurda, anárquica, y desorganizante. Los individuos reunidos forman familia, y la reunión de familias se llama comunmente pueblo; pero nosotros en el sentido de los publicistas llamamos pueblo la masa ó número de hombres que componen una nación bajo un Gobierno cualquiera; y por tanto las villas, ciudades, provincias, ó comar-

cas serán fracciones más ó menos grandes del pueblo ó nación. Entendidos los términos, no disputaremos en equívoco. En este sentido, pués, es que entendemos que los pueblos tienen un derecho incuestionable de elegir y cambiar sus Gobiernos según el voto de la mayoría de la nación, explicado libremente, no en tumulto, sino según las reglas adoptadas por ella en sus instituciones: bien sea individualmente ó por comicios ó centurias como en Atenas y Roma, cuyas formas absolutamente democráticas no conocemos, ni son ciertamente posibles en los tiempos que vivimos: ó bien por medio de sus representantes, como en las Repúblicas modernas; pero en uno ú otro caso, siempre se ha conocido de necesidad que en las reuniones del pueblo individualmente, ó por sus representantes, se deben cumplir y llenar previamente las fórmulas y condiciones con que las autorizan las leyes de cada país; de lo contrario han sido, son y serán reputadas por nulas las resoluciones que carecen de estos requisitos, y por esto es que negamos á todas las fracciones por grandes que ellas sean, el derecho de establecer ó revocar el Gobierno. No me olvido que sobre esta cuestión se ha escrito mucho en tan diversos sentidos; pero no se me negará que si no se restringe la inteligencia de la palabra pueblo á la significación que le damos, no se puede combinar ni entender la máxima de la soberanía estable con la libertad versátil de los pueblos, ó sería preciso decir con Mr. de Chateaubriand, que hay verdades abstractas que reducidas á la práctica serían absurdas. ¿A dónde iríamos á parar, en qué caos nos sumergiríamos si diésemos á cada fracción de un pueblo el derecho de elegir, cambiar su Gobierno, y dividir la Nación cuando y cómo se quisiera? Valdría mucho más que el género humano se volviese salvaje, y huyese desnudo á los bosques, que poner en práctica este principio. Son expresiones del mismo ilustrado y juicioso autor. ¿No expondríamos cualquier Gobierno, por bueno que fuese, á merced de los facciosos? Ciertamente que un pequeño número de disgustados obligaría á los hombres moderados, á vivir en una eterna revolución,

en un continuado robo y carnicería si no se adoptase como principio, la restricción y modificación que hemos asentado, para publicarla como la verdad más saludable á la sociedad; y si esta restricción no fuese recibida, se nos podría responder: ¿para qué sirven los pactos y juramentos? El honor, los empeños más sagrados, la moral misma no es sino una locura, si tenemos el derecho incontestable de violar la fe de las naciones á nuestro grado y voluntad. Qué! la falta de fe en el cumplimiento de un contrato, que se castigaría en un individuo, ¿se alabará y premiará en el cuerpo colectivo? ¿Hay acaso dos virtudes, una de hombres y otra de pueblos? Si ella fuera doble, sería un ente de razón, que nivelaría al malvado y al hombre honrado; ella sería un vano fantasma, modificado según los corazones, y variable á todo viento y doctrina, al soplo de la opinión. ¿Qué vendría á ser entonces del Universo? Todo lo dicho es doctrina de Chateaubriand, y aplicada á Venezuela quedará más demostrada la verdad. Supongámonos por un momento á Colombia disuelta y separada por una fracción de ella, y que ésta se constituya, en virtud de que así lo ha querido, y porque cuenta con el respeto y fuerza de sus bayonetas para sostener su voluntad. Da esta fracción su Constitución, la juran y obedecen todos, ¿hasta cuándo? Hasta el día en que otra fracción más pequeña, pero compuesta también de guapos, diga que quiere separarse siguiendo el ejemplo que la nueva metrópoli les dió para destruir y desobedecer á Colombia. ¿Se podrá aplicar á estos hombres la pena de conspiradores? Y si este mal no se ataja ¿adónde nos llevará la fatal inteligencia de la libertad y soberanía de los pueblos, si se sanciona con el ejemplo el hecho de quedar Venezuela separada de Colombia por su propia voluntad? Sería preciso proclamar el derecho de los Otomanos, el triunfo de los tiranos, cerrar nuestras escuelas y quemar las bibliotecas.

Sólo razones de mutua conveniencia podrían quedar por alegarse en favor de la separación; pero además de que

no hay una sola que tenga en nuestro concepto peso y solidez para favorecerla, son infinitas las que se presentan para convencernos de la utilidad de la unión. No repetiremos las muy poderosas que ha manifestado uno de los honorables diputados en el Congreso de Valencia, y las que los artículos editoriales de la Gaceta de Bogotá han publicado con acierto; porque sólo nos hemos propuesto ver la cuestión según los principios de justicia y de política, y por tanto sólo haremos unas ligeras indicaciones sobre los argumentos de este género. El aquiles en favor de los cismáticos, se reduce á la ideal prosperidad con que nos pintan á Venezuela si tuviese la capital cerca para sus recursos y pretensiones, y porque empleando su tesoro en sí misma afligiría menos al pueblo con las contribuciones que debe pagar. Corrobórase esta risueña perspectiva con los obstáculos insuperables que se figuran para conservar la unión de Venezuela y Nueva Granada. Grandes y eminentes montañas, dicen, páramos mortíferos, caudalosos ríos, estrechos y peligrosos desfiladeros, una superficie de 800 leguas de bosques y malezas; todo esto es un muro invencible á la mano del hombre, y que se opone á la pronta y fácil comunicación y deja á los venezolanos con el resto de Colombia sin ninguna relación social, porque nuestros productos con los suyos jamás se cambian á causa de no ser permutables por su calidad. Estos son á la letra los ingentes argumentos del *Semanario Republicano* número 8, para animarlos á romper la unión. Nosotros creemos que podríamos con sus propias frases, con las que allí pretendió ridiculizar la unión, retorcerle el argumento, y decirle, que en su exagerada pintura quiso formar un poema en que la epopeya era el dije dorado con que debía seducir y halagar la imaginación exaltada de los venezolanos para arrastrarlos á su ruina; pero procuremos contestarle con nuestras propias fuerzas. Si el Gobierno central perjudica á las poblaciones lejanas de la capital, ¿no se encuentra satisfactoriamente remediado este inconveniente en una federación ó en un sistema mixto centro-federal que se

puede establecer con el gusto y aprobación de la mayoría que lo ha indicado ya, especialmente en la Convención de Ocaña? No hay duda, la administración local ó poder municipal bien concentrado en cada gran distrito ó provincia, allana todos los inconvenientes y favorece el interés común y el encontrado ó vario de los pueblos lejanos, que conocen sus diversas necesidades; y nada importa entonces el que esté un poco más lejos el poder de la unión general que se ocupa en las funciones de alta política, paz, guerra y relaciones extranjeras. Que Venezuela separada tendría menos gastos y necesitaría de afligir menos á los pueblos, es una suposición gratuita y absolutamente contraria al resultado de las cosas. Bastaría considerar que entonces por sí sola necesita pagar todo el tren necesario de un gobierno: Poder Ejecutivo y Judicial, una Legislatura, Ministros y Cónsules en el extranjero, Agentes Diplomáticos, y toda la lista civil y militar, sin olvidar los gastos de fortificación y defensa, tanto marítima como terrestre, á más del recargo que pesará sobre nosotros solos para pagar los grandes sueldos de coronel arriba, porque no puede expatriar á sus hijos que han sido los más agraciados en Colombia, con justicia ó sin ella, y á los que no podría en su corto recinto colocar en servicio activo. En orden á las grandes dificultades de montes, páramos, ríos, etc, es una exageración de que se ríe todo el que ha transitado por Colombia, porque tan sembrada está de estos obstáculos Colombia toda, como cada una de sus partes entre sí. No son del otro lado allá del Táchira que sólo montamos la cordillera de los Andes, que trepamos las heladas cimas de Mucuchíes, que transitamos los desfiladeros de Estanques, los cangilones estrechos de Barinas, las anegadas sabanas del Apure, los torrentes peligrosos de San Carlos, Cojedes y Chirgua, y los espesos bosques que garantizan por todas partes la fecundidad de Venezuela. Nada prueba esta verdad porque prueba demasiado, y concluiríamos por ella que cada ciudad y aldea no sólo de Colombia, sino de Venezuela, debía tener un Gobierno se-

parado, por las asperezas que encontramos en su tránsito; y lo mismo diremos en cuanto á las relaciones sociales, porque no son permutables entre sí los productos de Venezuela, así como los de ésta, se nos dice, no lo son con los de Quito y Nueva Granada. Pero nosotros advertimos que no existe la dificultad, en la impermutabilidad de sus productos, sino en la abundancia que cada territorio tiene en sí de lo necesario, y porque sólo buscan lo que no hay en su propio suelo, á saber: las manufacturas europeas; así es que se puede entender por qué el oro del Chocó no se permuta ni cambia por los añiles y cacao de Venezuela; y considerándose como un gran argumento la falta de relaciones para poder subsistir la unión nacional, se nos añade que un venezolano no ha visto ni aún de paso á un vecino de Veragua, Imbabura, ó Manabí. ¿No nos podría decir el autor del poema de la separación, qué productos cambia Caracas con Maracaibo, Cumaná con Mérida, Guayana con Valencia, y en qué tiempo ni aun de paso se ha visto en Tabay un vecino de Carúpano, en La Grita uno de Ocumare, en La Victoria uno de Atabapo, Caicara ó Moitaco, siendo todos venezolanos? Fuera de poesías seductoras, atendamos á las realidades. No son las comunicaciones mercantiles las que ligan á los pueblos en nación, porque entonces todos seríamos franceses, ingleses, ó alemanes, sin exceptuar los japoneses y los chinos. Son las posiciones locales, que por su vecindad pueden unir sus fuerzas para asegurar con su libertad é independencia la prosperidad que nace de su trabajo ó industria, y ella es la que predica y enseña en Colombia la unión indisoluble de Venezuela y Nueva Granada. Triste sería experimentar lo contrario, porque separación, disolución y ruina, todo sería uno. ¡Ojalá nos engañemos! Pero si ella se verifica, la posteridad dirá: que sus padres por desear el optimismo, les dejaron en la emancipación de la España la Caja de Pandora y la hidra de la discordia; y para entonces será evidente lo que ahora asentamos como cierto: que aun cuando imperiosas razones

de conveniencia demandasen la separación nacional, no se debe intentar sino en la calma y deliberación de los Representantes de toda la nación, divididos en dos Cámaras, para que una de ellas haga la función de Senado ó Cuerpo conservador, sin cuyo requisito se libra demasiado la suerte de la nación al calor ó partido de sus deliberantes. Si Colombia queda disuelta sólo en fuerza de que así lo quisieron cuatro, numéricamente, cuatro hombres reunidos al toque de un tambor, podríamos avergonzarnos todos, todos, de haber pertenecido á un Cuerpo tan insuficiente, tan vil y deleznable, y convenir en el absurdo, de que la solidez y duración de las naciones está sujeta á la voluntad de un Cabo de escuadra, quien en una esquina reuna un montón de gente que decreta: *la disolución ó separación de hecho.*

Aun estaríamos tentados á disimular y callar en una cuestión tan magna é importante, si estuviésemos convencidos de que el voto, no diré unánime, sino de la mayor y más sana parte de Venezuela, fuese por la separación; pero cuando tenemos pruebas contrarias, ¿cómo por timidez é indiferencia dejaríamos con frialdad estoica progresar y consunar el mal, el proyecto de la ambición y la químera de la imprevisión de imaginaciones acaloradas? Nosotros creemos comprometido el celo de los más acendrados y antiguos patriotas en sostener la obra de la sabiduría y el fruto de tanta sangre y lágrimas derramadas para formar una nación y establecer un Gobierno según la voluntad general, logrado en la existencia de la República de Colombia. La tierra y el cielo nos condenarían en su cólera si despreciásemos el fruto de tan eruento sacrificio: era preciso que en un día todos nos volviésemos locos para olvidar lo que cuesta consolidar una nación y establecer un Gobierno, para que entrásemos en el devaneo de destruir el que tenemos para crear otro de una perfectibilidad fantástica. Seguramente no serán los hombres que han encanecido en las prisiones y recibiendo las duras lecciones de la experiencia por arrojar á los españoles, los que se prestarán sinceramente á derrocar

en un día la obra... aunque no de muchos años, á lo menos de los bastantes para radicar una adhesión á sus instituciones y un amor á sus hermanos que pueblan el hermoso territorio del Esequibo hasta Tímbez. No: Venezuela no ha solicitado la separación; Venezuela en su pronunciamiento no ha tenido otra voluntad que la de no pertenecer á un monarca; y por este temor ha desconocido al General Bolívar, á quien amaba y respetaba como á su Libertador, pero que detesta desde que se lo han presentado como un rey. La pluma corre tras el cuadro que nos ha trazado La Revista, cuyo bosquejo, iluminado con los vivos colores de la verdad, deja percibir en su sombra personajes de gran magnitud que por el oscuro tinte de miras particulares, aspiraban de antaño á separar á Venezuela. El autor de La Revista así lo dice, y él no nos dejará mentir, y á lo menos el silencio con que se otorga, y el título de *Evangelio político* que se le ha dado á su obra aun por sus enemigos, y sobre todo, la general aprobación con que circula en todo Venezuela, nos releva de prueba y nos autoriza á creerla para marchar sobre sus pasos. Por el memorial ajustado que ella nos suministra no hay duda de que la separación de la República no es el voto de los pueblos: es verdad que este era el sentido de la expresión de los que pretendían influir en los pronunciamientos; pero el sano juicio de los ciudadanos no se dejó extraviar, y nosotros hemos visto en Caracas algunos de los hombres más exaltados el 26 de noviembre que, al mismo tiempo que votaban por la separación, discurrían en favor de la integridad nacional; y sólo se pudo presentar la separación del Gobierno temporalmente, como medio eficaz para destruir los planes de la monarquía; á menos que pretendiéramos calificarnos de facciosos. Prueba es sin duda la letra y expresión de la acta en que se ha estampado: *separación del Gobierno*, pero no de la República, porque ésta fué la que se había combatido para que se uniformaran las opiniones.

Antes de pasar adelante, debo dejar asentada la di-

ferencia que hay entre la República y su Gobierno; diferencia que no estará de más inculcar. República es el Cuerpo político, ó la nación constituida según su ley y pacto fundamental: Gobierno es el Cuerpo administrativo de ella, es el móvil ó agente que le da impulso, son los funcionarios encargados de la ejecución de las leyes. En aquélla reside la soberanía; á ella están sometidas todas las voluntades y libertades del ciudadano; á ella nadie le puede rehusar en tiempo alguno su socorro y obediencia; contra ella nadie puede por ningún motivo atentar dañarla, destrozarla, ó destruirla, sin rebelarse contra la soberanía del pueblo, contra sí mismo, y contra todos sus derechos, y sin cometer el alto crimen de *lesa patria majestad*, y quedar inscritas entre los traidores las personas que lo intenten, en cualquier número que ellas sean. Las ciudades y provincias aun en una gran mayoría están incursoas en el delito ante Dios y los hombres, sin que su impunidad, cuando es una respetable mayoría, deje de presentarlas detestables é indignas de la asociación humana á vista de todo el mundo, porque faltaron á la fe pública de sus compromisos. No es así respecto del Gobierno, porque no es este un cuerpo moral é impecable, como lo es la nación: el Gobierno puede viciarse y corromperse, y por tanto hay casos (con las precauciones que detallan célebres autores) en que puede desconocerse la autoridad de las personas que lo ejercen, y cambiarlo según la voluntad de la nación. Son tan obvios estos principios, que no es necesario remontarse á buscar en la oscuridad de los tiempos el origen de las sociedades, ni examinar metafísicas abstractas, para convencerse de la verdad, cuando no nos domina un prurito de disputa, ni un empeño de engañarnos. Vuelvo al asunto y sigo observando: si para mayor claridad suponemos que la Nueva Granada hubiera aceptado el proyecto de monarquía y que el Congreso general la hubiera declarado, ¿hubiera habido derecho para obligar á Venezuela á asentir á ella? No: de ninguna manera. La minoría de Venezuela reasumía entonces el tí-

tulo y derecho de la República de Colombia, y apoyada en todos los principios, podía haber declarado la guerra y someter con la fuerza al resto de la República para conservar su existencia, cumplir sus pactos y compromisos: la justicia estaba de su parte: luego no se separó, ni renunció Venezuela á los derechos de la República de Colombia, cuando se separó y desconoció su Gobierno porque lo creyó proditor. Acaso parecerá una paradoja afirmar que la separación no se puede legalmente realizar sin el libre acuerdo y consentimiento del Congreso general, y que la monarquía no se debía sostener aún con su acuerdo y consentimiento; pero esta aparente contradicción desaparece cuando reflexionamos cuáles son los medios y condiciones que se deben emplear para cambiar un Gobierno y dividir una nación: el medio es la resolución de la mayoría de los Representantes legalmente convocados: la condición, que su resolución sea la expresión de la voluntad general. El medio dicho, es el único que se puede emplear para alejar la anarquía y el motín: la condición es la que evita y destruye la arbitrariedad, las cábalas y partidos, porque la voluntad general es incorruptible, y jamás se puede suponer contraria á los principios reconocidos de moral y justicia, que á la verdad no es un depósito de reglas arbitrarias relegadas á los espacios imaginarios, sino una ley escrita en el corazón del hombre, un sentimiento profundo impreso por el autor de la naturaleza, en que todas las gentes están de acuerdo cuando quieren sinceramente conocerlo. Principios son, por cierto, tan eternos é indelebles, que su contravención no se justifica con el tiempo, ni por el éxito feliz de sus resultados. Rómulo robó las hijas de los sabinos y fundó con su posteridad la metrópoli del mundo y la nación más poderosa; y después de 2.600 años los virtuosos romanos aun abjuran el torpe atentado de sus padres en la violación de sus madres. ; Ved allí el sentimiento de la moral y justicia!

Una absurda monarquía podría haber sido establecida; una errónea separación podría ser duradera; todo

con la fuerza de las armas ó por los temores de evitar una guerra civil que se ofrecería para sostenerlas; pero jamás se diría de buena fe que uno ú otro hecho habían sido justos ni conformes á la razón y moral pública. A falta de una conciencia política que respete la santidad de estos principios, se acude á las armas y se devoran los pueblos, y en la éra de las luces, nosotros retrocederíamos cien siglos si desgraciadamente los despreciásemos.

El argumento que se puede proponer en favor de la separación con el ejemplo de la emancipación de América, no tiene fuerza alguna; así porque la razón primordial de ella ha sido la igualdad de derechos en que no consintió la España, como porque subsiste siempre la causa contra el absolutismo y despotismo del Rey católico para encorvar bajo su yugo las colonias americanas. Esto bastará para indicar las infinitas diferencias que militan contra España, que no son aplicables á las nuevas Repúblicas entre sí. Dos mil leguas de distancia puso por barrera la naturaleza á unos pueblos que sometieron la fuerza de los conquistadores, que jamás prescribe, y cuyos habitantes no se ligaron en pactos con la fe pública, y que sólo obedecían como el esclavo al señor, mientras puede escapar de su rigor.

Quizá pretenderán también alegar en favor de la separación que el vínculo ó contrato social estaba disuelto desde que se declaró por la Convención de Ocaña haber lugar á la reforma de la Constitución, ó que por el mismo hecho de haberse convocado un Congreso Constituyente, y conspirado el Gobierno á favor de una monarquía, se rompió el vínculo que nos ligaba; pero nos parece se engañan. Lo primero, porque la Ley fundamental es independiente de la Constitución; segundo, porque la República no debe su existencia al Gobierno, y viceversa el Gobierno la debe al sér natural de la República, aun en las monarquías, según la doctrina de Montesquieu; tercero, porque no se puede suponer pueblo, ni sus derechos, sin que supongamos la sociedad vinculada

tácita ó expresamente: suponed la ausencia ó negación del vínculo social, y no encontraréis sino individuos, no veréis sino hombres aislados en la ruda naturaleza, y por esto es que saliendo de ella no soporta su libertad sino el yugo de la ley social, en que sacrifica tanto cuanto es necesario para sostenerla y obtener derechos, pues que sólo tiene por enemigo al vicio y por salvaguardia la virtud sostenida y sometida á la voluntad general.

Concluiré, pues, diciendo: que ningún pueblo que ha jurado y comprometido la fe pública por medio de sus Representantes para defenderse y conservarse unido bajo un solo Gobierno, no puede en tiempo alguno dividirse ó separarse por sólo la voluntad de una fracción de él por grande que sea, para formar por sí, ó con otros pueblos, nación independiente, sin que preceda, á lo menos, el libre y previo consentimiento de los contratantes, explicado por sus Representantes según las fórmulas establecidas para que tengan legalidad y valor sus actos. Añadiendo que si algunas de las nuevas Repúblicas americanas sancionan, por el contrario, con el ejemplo, el funesto principio de la separación por sólo la voluntad y poder de una fracción, justifican con el mismo hecho todas las revoluciones que destruirán el país; revoluciones que durarán hasta que encuentren una mano fuerte que las someta á su cimitarra ó á la punta de su lanza, y que juzgándolas por la aberración de sus propias doctrinas y abjuración de los principios, se venga á cumplir la predicción de algunos filósofos: "que los habitantes del suelo tropical vivirán bajo un gobierno despótico según la textura de su fibra."

Caracas: julio 1º de 1830.

Número 6° (a)—JUICIO FORMADO POR LOS QUE SUSCRIBEN, SOBRE EL PAPEL TITULADO “ENSAYO POLÍTICO”, PUBLICADO EN ESTA CIUDAD POR EL SEÑOR DOMINGO B. BRICEÑO, EN 10 DE JULIO DE 1830, CON FECHA DE 1°, ACUSADO EN 12, Y ABSUELTO EN 14 DEL PROPIO MES, POR EL JURADO DE LA CAPITAL EN CARACAS.

—

Cuando la mayoría de un Estado ó de los pueblos que lo componen consagra la adopción de ciertos dogmas cardinales para fijar su independencia, su libertad y dicha, cualquiera producción impresa que contrarie aquellos principios, es sediciosa y anárquica; es una revolución contra la voluntad soberana de los pueblos, y un crimen que la opinión pública debe castigar condenando á su autor al oprobio ó ignominia que merecen los trastornadores del orden establecido, del reposo común. En esta línea nos atrevemos á colocar el *Ensayo Político* que hemos acusado; y para demostrar de un modo perentorio que este sentir nuestro está apoyado en los mismos conceptos del folleto, transcribiremos los períodos de él que convengan al intento, y á su continuación haremos los comentarios que juzguemos oportunos. Este método pondrá en claro los graves errores y la malignidad que envuelve el *Ensayo* que nos ocupa. Principia por una

“ADVERTENCIA DEL AUTOR.”

“Hemos creído conveniente dar nuestro nombre en este impreso, para que no se crea que miras siniestras impelen su publicación á beneficio de la oscuridad y duda que deja un anónimo. Puede ser que algunos se escandalicen creyendo nuevas, peligrosas, ó arrojadas las doctrinas y proposiciones que asentamos; pero sólo rogamus á nuestros lectores que tengan la bondad de no juzgarnos antes de leer y que no califiquen las expresiones sino por el sentido natural de ellas.”

1. Quiere el señor Briceño que no se juzgue su folleto sino por el sentido natural de las palabras, y nosotros no solamente nos conformamos con esto, sino que recomendamos mucho que el lector lo tenga siempre presente.

“Si lo que se dice es la verdad, si las doctrinas favorecen la libertad, seguridad y tranquilidad pública, no hay duda que no se debe temer su circulación, aunque ellas aparezcan contrarias á la marcha que se le esté dando á los negocios políticos, porque pueden producir el bien de que rectifiquen los extraviados sus opiniones, se fortifiquen los sinceros patriotas en las suyas, se renuncie el camino del error, y se nos guíe por el sendero de la verdad y del bien general, que es nuestra única aspiración.”

2. Esto es lo mismo que decir: “yo sé muy bien que escribo contra la marcha que se le está dando á los negocios políticos.” Y nosotros preguntamos, ¿quiénes son los que dirigen los negocios políticos? Forzoso será responder que la *Convención de Venezuela y el Poder Ejecutivo*. Pues hé aquí manifestado que el ánimo del señor Briceño, ha sido escribir contra estos dos poderes de la Nación, negarles la legitimidad de su instauración y facultades, desopinarlos y reunir la opinión al *varón ilustre cuyas ilustres sendas riega de flores*.

Sentado el principio de que sus doctrinas son contrarias á la marcha actual de los negocios públicos, es decir: á la dirección que dan á ellos el Congreso y el Ejecutivo, claro está que *los extraviados* que han de rectificar sus opiniones, son aquéllos que al rededor de estos dos cuerpos sostienen sus deliberaciones apoyadas en el pronunciamiento de Venezuela; *los buenos patriotas* que han de fortificarse en las suyas, los que como el autor atacan la Representación Nacional y el Poder Ejecutivo; *el camino del error* que se ha de renunciar, el que siguen aquéllos; y *y el del bien general* á que se nos ha de guiar, el que trillan éstos.

“ ENSAYO POLÍTICO Ó SUCESOS DE COLOMBIA EN 1830,

“ CONSIDERADOS SEGÚN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN

“ Á LAS NACIONES CULTAS.

“ *Bellua multorum es capitum; ¿nam*

“ *quid sequar! ¿Ant quem?*

“ *Horat. lib. 1., ep. 1.*

“ *Escribir para el público es empresa tan difícil, como li-*
 “ *diar con un monstruo de infinitas cabezas, en las que*
 “ *no se sabe á cuál atender ni qué partido tomar; pero*
 “ *no siendo posible agradar á todos, forzoso es disgustar*
 “ *á algunos.*

“ Desde el 26 de noviembre último en que se sintió
 “ de disolución la máquina política del Estado por los
 “ temores de que se convirtiese la República de Colom-
 “ en una monarquía, los acontecimientos se han sucedi-
 “ do con presteza, y no siendo posible calcular unos por
 “ el resultado de otros, aconsejaba la prudencia asirse
 “ de principios fijos para no engañarse los hombres en
 “ sus juicios, ni exponerse en su conducta á ser el ju-
 “ guete de las pasiones y la presa de los partidos.”

3. Fué el 26 de noviembre último, el día solemne
 en que se impidió la disolución de la máquina política
 del Estado, no por los temores como supone el autor, sino
 por los hechos que en una serie de años acreditaban el
 inicuo proyecto de trastornar la República de Colombia
 en una monarquía. En aquel memorable día se procla-
 maron los inefables principios de la libertad; y á despe-
 cho del mismo autor, Venezuela fijó sus destinos hasta
 entonces vacilantes á la voluntad y discreción de un
 dictador tan cruel é impío como hipócrita, enmascarado
 siempre con el disfraz de la misma libertad que á cada
 paso hería y profanaba: ¿cómo, pues, con procaz osadía
 asegura el folleto, que la disolución de la máquina po-
 lítica del Estado, se sintió desde el propio día 26 de
 noviembre? ¿No es esto despojar el pronunciamiento de
 Venezuela del carácter de justicia en que estaba apoya-
 lo? Por más que se quieran disculpar á los ojos de la

sana crítica estas primeras líneas del impreso, siempre el buen sentido nos forzará á fallar, que el autor al estamparlas ha sentado la proposición: *de que el pronunciamiento del 26 de noviembre era injusto y anárquico, pues causaba la disolución de la máquina política del Estado.*

Muy vacíos nos parecen los conceptos *de calcular el resultado de unos acontecimientos por el de otros y engañarse en sus juicios.* Mas no nos parece lo mismo del asimiento de principios fijos, juguete de las pasiones y presa de los partidos. El señor Briceño asegura en esta misma página, que las pasiones despertaron con vocería, mientras que la razón durmió en el silencio; lo cual aplicado al presente caso nos convence de que el pronunciamiento de Venezuela ha sido obra exclusiva de las pasiones, destituidas de razón; y quien teme ser la presa de un partido y sus pasiones, es únicamente quien se considera enemigo de los principios que se proclaman.

“Desde entonces, nosotros hemos procurado no naufragar en las olas borrascosas de las circunstancias, y dejando correr la nave, sin timón, de la revolución, fijos en el norte de nuestros principios, hemos esperado la calma de las pasiones, para divisar el puerto de nuestra esperanza. ¡Ojalá no nos engañemos cuando creemos que ellas han callado y dejan oír la razón: ellas despertaron con vocería y ésta durmió en el silencio!”

4. Temía el señor Briceño naufragar en las olas borrascosas de las circunstancias, y á fe que temió bien. El empezó en 24 de noviembre la senda que sigue en este folleto; pero conoció muy pronto que la opinión pública, en efervescencia entonces, no habría permitido el descomunal ataque que hoy le da. El ha creído evaporado el patriotismo y se ha engañado. Existe reconcentrado en el corazón de cada uno de los mismos que él respetó en 25 y 26 de noviembre. Tenemos un Congreso y lo esperamos todo de él; mas no por eso dejaremos de hacer frente en cualquier tiempo y con todas nuestras fuerzas á quien en nuestra opinión contrarie los principios que se han de sellar con la última gota de nuestra sangi

¡La nave, sin timón, de la revolución! Cuando el mismo señor Briceño obligado por la ilación de sus pensamientos, se ve forzado á confesar que el orden se ha conservado; cuando S. E. el General Páez y todas las autoridades han continuado en la Administración sin ninguna alteración; cuando bajo los auspicios de una paz octaviana en lo interior, se ha reunido la Convención venezolana; cuando por parte de los reformadores, sólo se ha aspirado á sostener y conservar hasta á nuestros mismos enemigos en nuestra unión; cuando sucede todo esto, repetimos, ¿cómo se dice la nave sin timón? Ella ha tenido timón, señor, y nosotros aseguramos que si no lo hubiese tenido, tal vez... tal vez, y sin tal vez, no habría llegado *alguno al puerto de sus esperanzas*. Es decir, al tiempo en que se eré debilitada la opinión por algunas circunstancias, tales como las de conspiraciones infames, que se quieren fomentar y *fortificar*, bajo la garantía del demasiado timón.

Esta imágen de la nave sin timón, aplicada á la revolución de Venezuela en 26 de noviembre, ratifica el justo concepto que hemos formado, para persuadir que se trata en el impreso de declarar anárquico el pronunciamiento de Venezuela. ¿Y no es una anarquía completa una revolución sin timón, ó lo que es lo mismo, sin jefe ni guía? El autor oculta maliciosamente que la revolución como él la titula, aun sin los motivos poderosos que la provocaron, fué justa y legal, aun en el lenguaje del propio Dictador. Este mandó á los pueblos que se reuniesen y expresasen su voluntad sin rebozo ni embarazo alguno.

La opinión pública pronunció el 26 de noviembre su potente querer: el Gobierno de Bogotá fue desconocido, y desconocida también la autoridad del General Bolívar. ¿Cuál fué el timón ó el director supremo de tan solemne acto? La opinión, esta señora universal, cuyos derechos ultraja el autor del folleto.

“En aquellos momentos las cuestiones de orden y salud pública no se podían tocar con éxito, porque á

“manera de los hombres que asustados y ocupados por
“un terror pánico, se intimidan al murmullo de las aguas
“y al ruido de las hojas de los árboles que agita un
“viento suave, nosotros no podíamos oír sin escándalo
“opiniones que tendiesen á prolongar nuestra existencia
“más allá del Táchira, hasta cuya línea nos creíamos
“seguros, y libres de ser atrapados por las garras de un
“monarca. El que pretendía hablar de la integridad na-
“cional, ó sobre el religioso cumplimiento de nuestro pacto
“internacional, era reputado sospechoso, traidor ó mo-
“narquista; porque mirando sólo los objetos presentes y
“no pensando en los futuros, se deseaba por algunos te-
“merarios fortificar la pueril idea de erigir á Venezue-
“la en un Estado ó República independiente, y absolu-
“tamente separada del resto de Colombia.”

5. En efecto, el autor propuso el 26 de noviembre, no cuestiones de orden y salud pública, sino cuestiones que entorpeciesen el fervor público y detuviesen la explosión del volcán patriótico que debía reducir á cenizas á los monarquistas y á los serviles. Muy pronto conoció el folletista que no era posible á sus débiles y desacreditadas fuerzas detener el torrente de la opinión, y por una transformación repentina cambió de giro, y se presentó como el atleta del voto de Caracas. ¡Efímero triunfo! La opinión pública no se dejó sorprender: el pronunciamiento se hizo como debió ser; y el autor quedó confundido en la oscuridad, hasta que la *Revista* le atrajo el sobrenombre que adquirió Eróstrato en la Grecia. Mas ahora la fama del que incendió el templo de Diana, le ha hecho creer que podía atacar de frente el voto de los pueblos, valiéndose para ello de la halagüeña idea de la integridad colombiana, contra la cual nada se ha escrito, nada se ha intentado hasta ahora. Así es que cuando él asienta que *algunos temerarios deseaban fortificar la pueril idea de erigir á Venezuela en un Estado ó República independiente y absolutamente separada del resto de Colombia*, ha hablado á su autojo, y gratuitamente porque el pronunciamiento del 26 de noviembre se ciñó

á desconocer el Gobierno de Bogotá y la autoridad del General Bolívar. Y no puede atribuirse la contraria tergiversación que da el impreso á esta decisión, sino al maligno intento de desacreditar nuestra patriótica resolución, no á la vista de los venezolanos, á quienes pretende seducir, sino á la de los extranjeros y demás pueblos de la América del Sur que no están como nosotros en actitud de juzgar del autor y de sus perversas intenciones.

Decir que *las cuestiones de orden y salud pública no se podían tocar con éxito*, es lo mismo que asentar que no fueron de esta clase la separación de tan infame Gobierno, el desconocimiento de tan criminal monarca, el nombramiento del General Páez para conservar el orden, el reconocimiento de la deuda extranjera, ni ninguna de las demás que se tocaron. ¡Mil gracias!

“ En tales términos se empujaba este proyecto, en “ los momentos de confusión y temor de que la otra “ parte de la Nación se hiciese una monarquía, que se “ llegó á suponer por algunos exaltados, que la Asamblea “ venezolana que debía reunirse en Valencia, no tendría “ otro objeto que dar una Constitución de República in- “ dependiente, olvidando cuáles eran sus únicas y pri- “ vativas funciones, á saber: sostener los votos por la “ libertad republicana, y arreglar el orden administrativo, “ según los principios de justicia y de política, ínterin “ durasen las disensiones, que sustrajeron á Venezuela “ del resto del cuerpo de la Nación á que pertenece. “ Este, nos parece, es, y que no puede ser otro, el voto “ de los pueblos consultando sus deberes é intereses. Si “ examinamos los sucesos, podremos más fácilmente cali- “ ficar la justicia de nuestras opiniones, y juzgándolos “ según las doctrinas recibidas, podremos descender á de- “ ducir por consecuencia, que cesando la causa debe ce- “ sar el efecto, y por tanto, habiendo desaparecido el “ emor de la monarquía, debe Venezuela reunirse al res- “ o de la República bajo un solo Gobierno general, verdad “ que en nuestra humilde opinión, si la acogiera y san-

“ cionara el Congreso de Venezuela, fijaría felizmente la “ suerte del país, y terminaría en su crisis la revolución.”

6. El voto de los pueblos no fué, ni es, ni ha debido ser, como lo supone el autor. Leamos, para confundir su falsa imputación, la acta popular de Caracas en su parte resolutive que dice así:

Primero.—*Separación del Gobierno de Bogotá y desconocimiento de la autoridad del General Bolívar, aunque conservando siempre paz, amistad y concordia con sus hermanos de los Departamentos del Centro y Sur de Colombia, para entrar á pactar y establecer lo que concenga á sus intereses comunes: lo cual acordado, fué aplaudido con un entusiasmo extraordinario.*

Segundo.—*Que se dirija el acta justificativa del proceder, y que contenga estas resoluciones, al Excmo. señor General Jefe Superior, pidiéndole que consulte la voluntad de los Departamentos de Venezuela, y se sirra convocar con toda la brevedad posible las Asambleas primarias en todo el territorio de su mando, para que según las reglas conocidas se haga el nombramiento de electores y sucesivamente el de los Representantes que deben componer una Convención Venezolana, para que tomando en consideración estas bases, proceda inmediatamente al establecimiento de un Gobierno republicano, representativo, alternativo y responsable.*

Tercero.—*Que esta Convención extienda el manifiesto que se dirigirá á nuestros hermanos de Colombia y á todo el orbe, expresando las razones que imperiosamente han ocasionado esta resolución.*

Cuarto.—*Que S. E. el Benemérito General José A. Páez sea Jefe de estos Departamentos, y que reuniendo como reúne la confianza de los pueblos, mantenga el orden público y todos los ramos de la Administración bajo las formas existentes, mientras se instala la Convención.*

Quinto.—*Que Venezuela, aunque impelida por las circunstancias, ha adoptado medidas relativas á su seguridad, separándose del Gobierno que la ha regido hasta ahora, protesta que no desconoce sus compromisos con las Naciones e.*

tranjeras, ni con los individuos que le han hecho suplementos para consolidar su existencia política, y espera que la Convención arregle estos deberes de justicia del modo conveniente.

Véase, pues, el empeño del folletista en pintar de varios modos el pronunciamiento de Venezuela con falsos y malignos colores: y este osado intento le debe atraer la justa execración de la opinión pública, porque á cada paso demuestra su pertinacia en contrariar, desfigurar y desconocer la voluntad soberana de los pueblos.

Mas ya hemos llegado al punto del folleto que envuelve todo el veneno de una completa revolución contra los principios proclamados por Venezuela, y que trastorna la base del pronunciamiento del 26 de noviembre. El folleto continúa:

“ Quisiera poder omitir hablar del General Simón Bolívar, cuando me ensayo á tratar los intereses políticos de Colombia.”

7. ¿Cuál es el inconveniente que se encuentra para poder omitir hablar del General Simón Bolívar? ¿Ni qué tienen que ver las cosas con los hombres? En nuestra opinión, no sólo puede omitirse, sino que aun cuando fuésemos sus mejores amigos, creeríamos extemporánea é intrusa esta digresión, como contraria á las reglas que gobiernan á las plumas bien cortadas.

“ Pero se resiste la pluma á olvidar al débil, en los días aciagos de su tribulación.”

8. *Resistirse la pluma á olvidar!* Si dijese á tocar ésta ó aquella cuestión, convenido; pero resistirse á dejar de hacer, nos parece un despropósito que destruiría el principio ó propiedad general de todo cuerpo, llamado inercia. Sin embargo, esta cuestión es de otro género, y nos abstenemos por ahora de cuanto no sea sedicioso.

“ No es posible negar un lenitivo á las cicatrices que ha abierto el cauterio del furor á la fama del Libertar de Colombia.”

9. Murió Padilla y murió Córdova, y murieron mil riotas, y fueron perseguidos otros mil sin encontrarse

entonces un hombre generoso que aplicase un suspiro á la memoria de tan venerandas huesas, ni un lenitivo á las cicatrices que abrió á unos y otros el *cauterio del furor del Libertador de Colombia*. Un recuerdo no se oyó, y, ¡desgraciado, desgraciado de aquel que hubiera osado proferir tan dulces nombres con la emoción del sentimiento!!! Entonces había timón, y un *sabio piloto* lo manejaba.

Entonces, sí, entonces, cuando Bolívar era fuerte, el grande, el poderoso, el árbitro soberano de todos, ¿se acordaba el autor del débil é infeliz pueblo de Colombia que arrastraba la ignominiosa coyunda de una servidumbre dictatorial? ¿Por qué tanta compasión con el autor exclusivo de nuestros males y tanta indiferencia con la presa desgraciada de la arbitrariedad insolente de Bolívar? ¿Por qué callaba el autor cuando la infeliz Colombia podía haber sacudido sus cadenas, ó al menos dulcificado un poco su suerte, si él se hubiera lanzado en la arena, por la noble causa de la libertad, con el mismo denuedo y osadía que lo hace ahora para defender los intereses de este hombre maldito de la patria y proscrito por los pueblos? ¿Y cómo se atreve á decir, que *el cauterio del furor ha abierto las cicatrices á la fama del Libertador de Colombia*? ¿No fué acaso la conducta proditoria de Bolívar, no fueron los desórdenes de su Administración, sus constantes conatos á perpetuarse en el mando absoluto, y finalmente el parricida proyecto de elevar un trono en Colombia sobre los ensangrentados y heroicos fragmentos de la libertad; no fueron todas estas las causas poderosas que movieron los pueblos en noviembre de 1829, no con el furor corrosivo que indignamente se supone, sino por las vías del orden y de la discusión para desconocer el Gobierno de Bogotá y la autoridad del General Bolívar?

No es ahora el General Bolívar el Libertador de Colombia, ni nadie puede llamarle de este modo sin irrogar una ofensa al pronunciamiento de Venezuela, á la opinión pública desde Orinoco hasta el Cuzco. Esta tierra

por desgracia llegó á engañarse en tanto que lo tuvo por tal; mas hoy el clarín de tres Repúblicas, el del universo entero le apellida EL TIRANO de la América del Sur. La transformación de Venezuela no tiene otro título de legitimidad que la tiranía del General Bolívar. Si éste es tirano, aquella es justa. Si no lo es, ella es injusta. En el primer caso perdió los títulos, en el segundo, los conserva. Elijase, pués.

“ En días que ya han pasado, la animosidad ligada con el sentimiento del más puro patriotismo, rompió los diques de la moderación y denigró al General Bolívar, se hizo moda el maldecirlo, y con una bizarra acumulación de verdades y mentiras se presentó á este varón ilustre como el monstruo más execrable.”

10. No han pasado aún los días en que Venezuela denigra al General Bolívar: estamos en ellos y nunca dejaremos de denigrar y maldecir al General Bolívar como hombre público, en cuya línea ha sido *el monstruo más execrable*, y en ningún tiempo *Varón ilustre*, porque las grandes fatigas que ha consagrado á la independencia merecen el primer título en razón del fin con que las hacía, al paso que habría merecido el segundo siendo menos ambicioso.

“ Es verdad que no ha faltado una pluma reconocida por imparcial, que le atribuya á él sólo el origen de nuestros males; pero también es necesario advertir que haciéndole culpa y cargo de sus faltas, ella lo releva de todo crimen, por el error de sus cálculos, con que le abre la puerta á sus contestaciones; por lo que podría decirse: que él ha sido injusto, pero no imbecil ni foragido, y que sus mismos defectos han sido resultados necesarios de la grandeza de su genio, que produce también virtudes.”

11. Cabalmente es uno de los puntos en que esta pluma *imparcial* perdió del todo los estribos. Nunca le concederemos al autor de la *Revista* que el General Bolívar ha sido el autor de nuestros males *por un error de*

cálculo. Él sabía muy bien lo que valía el Senado vitalicio de Cúcuta y Guayana, la Constitución de Bolivia, la ruina de la Convención, y lo que es más *las milicias auxiliares*, cargo incontestable entre los infinitos que lo agobian.

Él ha sido el origen de nuestros males, él ha sido injusto y esto se debe á la grandeza de su genio, dice este papel: luego es grandemente malo el genio del Libertador de Colombia.

“ Ya no hay peligro de que podamos hablar bien de “ él, ni que se atribuya á lisonja, ó agencia de una monarquía el tributo que rendimos á su mérito. Sea á “ lo menos permitido á uno de aquellos que no han quemado incienso bajo el dosel de su poder y que nada “ debe á su munificencia, que riegue algunas flores sobre “ las ilustres sendas de sus triunfos, que realza la huella “ de su despedida, salvando de este modo las glorias de “ su patria.”

12. Hablar bien del General Bolívar, repetimos, es hablar mal de la transformación de Venezuela y del desconocimiento de aquel. De consiguiente, creemos, que cuando se dice que ya no hay peligro en hacerlo, no vemos otro motivo que el indulto dado á los facciosos de Río Chico; y aquí sí que decimos nosotros *que no se puede juzgar de unos acontecimientos por el resultado de los otros*, y que el pueblo está muy dispuesto á sostener al Gobierno el día que éste conciba que se abusa de su bondad hasta el extremo de decirle que no sabe llevar el timón de la revolución. Ya Junín y Anzoátegui han dicho aquello *de la cuchilla de la ley*, lo han dicho todos los patriotas. Sin embargo, nos sometemos gustosos á la benignidad del Gobierno; mas si éste apurado en sus bondades nos hiciera una señal, **DESGRACIADOS** de aquellos que no vieron en 26 de noviembre *el puerto de sus esperanzas, sino el calor de las pasiones, el silencio de la razón, las olas borrascosas, la nave sin timón, el carterio del furor, y que ahora riegan flores sobre las ilustres sendas del Varón ilustre, Libertador de Colombia?*

“ Sí, el General Bolívar legalmente exonerado de la Magistratura, ha dado fin con honor á su vida pública, y se despide de Colombia haciendo el sacrificio de abandonar su patria para que el peso de su fama no abrume á sus hermanos. El 8 de mayo salió de Bogotá con dirección á Europa. Si él consume este proyecto, si de buena fé él ha determinado expatriarse, si él se ha persuadido de la verdad y del único remedio que la patria agonizante implora: QUE SALGA, QUE SALGA DE COLOMBIA: clamor unísono de sus amigos y enemigos.”

13. Ahora llega á nuestra noticia que puede un hombre *dar fin con honor á su vida pública* saliendo de su patria entre las maldiciones y las lágrimas de gozo que vierten las viudas, los huérfanos y amigos de innumerables víctimas sacrificadas á su ambición; saliendo expulsado de un país que ha exterminado en todas direcciones y que ya *agonizante implora como único remedio: QUE SALGA, QUE SALGA DE COLOMBIA: clamor unísono de sus amigos y enemigos*: que salga el malo y los males cesarán. Preguntamos ahora si la salida deberá estimarse como un sacrificio voluntario, ó como producción de la imperiosa ley de la necesidad. Y... ¡ojalá salga sin pretender antes!...

“ Entonces sí, que entonaríamos himnos de alabanza, y en el día que leve las anclas en Cartagena nosotros diremos: ¡Salve, día venturoso! ¡Mil veces salve! Naufrago afortunado, sabio piloto, que salvándote del océano en que te anegaban tus glorias, logras por la prudente mesura de tus pasos, te ciñan hoy las Gracias la guirnalda de laureles que recogieron tus manos en los campos de Colombia. Tú, cual sol eclipsado en el ocaso de tus fatigas, aparecerás mañana en nuevo hemisferio con tus propias luces, más brillantes aún en la aurora de tu reposo; y dejando de ser poderoso, vas á aumentar el número de los que en la vida privada han alcanzado la dignidad de ser hombres.”

14. La refutación de esta Salve nos parece más propia

del carácter del Farmacópola, que del papel que escribimos; y por consiguiente la recomendamos al Editor de aquel, si aún existe entre nosotros. Sin embargo, no dejaremos de decir que ella nos parece que podría tomarse más bien como una burla del General Bolívar, que como tributo al mérito que se le supone.

“Entremos ahora en materia, calificando en política los hechos. La división de la Nación principió por el pronunciamiento de Venezuela contra una monarquía proyectada; nosotros lo creemos legal, como también el desconocimiento del Jefe del Gobierno y de su Consejo, porque aquel era el candidato que debía empuñar el cetro con que se pretendía regir á Colombia, y por tanto Venezuela reasumió para sí legalmente el Gobierno de la República, ínterin se decidía la contienda que le obligaba á sustraerse de la obediencia de la Nación á que pertenece; y declarándose Venezuela independiente del Gobierno de Bogotá, su metrópoli, porque le era aquel sospechoso, no hizo otra cosa sino asegurar la fé pública, procediendo con el mayor tino y circunspección, en proclamar la unión con sus hermanos de Quito y Cundinamarca, y convidarlos con su ejemplo á sostener la República de Colombia íntegra, en los pactos y compromisos que habían jurado todos sostener y defender. Este es el sentido genuino de las actas en nuestro pobre y humilde concepto, si aspiramos á la gloria de obrar siempre conforme á los principios que rigen á las naciones cultas.”

15. Digimos que luego que Quito y Nueva Granada establecieran sus Gobiernos, Venezuela entraría con éstas en aquellas relaciones que fuesen asequibles, como decimos en nuestra nota 6ª, y los convidamos con nuestro ejemplo á derrocar al tirano, y no á conservar la República de Colombia, porque esto no era del caso.

“Felizmente el orden se ha mantenido en época tan azarosa, y la opinión pública se versó desde luego á que se convocara una Representación de las Provincias libres del influjo de una monarquía.”

16. *Se ha conservado el orden en época tan azarosa, y sin embargo, se insulta al Gobierno, figurándose que la nave del Estado se halla sin timón, y prodigándose encomios al Varón ilustre, que se desea venga á empuñarlo. Sí, se ha conservado el orden, ó más bien se ha restablecido; mas esto no se debe á los esfuerzos de los amigos del General Bolívar, que bien han querido perturbarlo; sino á la uniforme opinión de Venezuela que detesta al tirano.*

“Esta fue sin duda la medida única, que se debió tomar para organizar legalmente la defensa de la República de Colombia, y la seguridad de Venezuela, y también para acallar por este medio, aspiraciones individuales, que podían nacer y fortalecerse en la Nación dividida.”

17. Nos vemos forzados á callar, en cuanto á aspiraciones, porque no se diga que adulamos ni que excitamos la justa cólera del primer Magistrado en apoyo de nuestro propósito.

“Empeñada así toda ella, en que los hijos de Colón no fueran vasallos de un Rey, mandóse preparar las armas para repeler sus huestes; pero afortunadamente todo es en vano. No solo Venezuela miraba con horror este proyecto, sino también la Nueva Granada.”

18. No fué en vano el armamento de Venezuela, y esto encierra en nuestra opinión un veneno mortal. Es verdad que Venezuela y Nueva Granada miraron tal proyecto con horror; mas no es por eso menos cierto que innumerables cartas del tirano se introducían en Venezuela, como la del finado General Figueredo, y como otras muchas que todos conocemos dirigidas con objeto de volcar la transformación. Al mismo tiempo O'Leary ocupaba la línea con cuerpos, y un ejército en escalones amenazaba á Venezuela. Por el Jefe Superior del Magdalena se oficiaba á Maracaibo, mandando ejecutar el decreto de conspiradores. Se daban órdenes al General Piñango para armarse contra Venezuela y recibir tro-

pas que lo sostuviesen. Se autorizaba á Bolívar por el Admirable para conservar á todo trance la unión y centralidad de Colombia. Se enviaban violinistas á promover facciones en que se han presentado con descaro. Se alegaba en el Admirable, lo mismo que se alega ahora en el "Ensayo," sobre que la revolución era obra exclusiva de las pasiones de cuatro facciosos, numéricamente cuatro, acaudillados por el cabo de escuadra José Antonio Páez, insigne malvado, etc., etc. Y por último, se apuraban los resortes para destruirnos. Mas, todo, todo encalló en el armamento de Venezuela, fortaleza inexpugnable para los tiranos, y en la opinión pública que se apresuró á destruir el plan evaporado. Sin este armamento el triunfo de la tiranía habría sido indispensable, y el *puerto de las esperanzas* de sus satélites se habría avistado desde el mismo enero.

"El Congreso general reunido en Bogotá, aunque participaba del odio del Jefe que lo convocó, fué con mesura disipando la nube densa que ocultaba á la vista del Departamento del Norte los sentimientos del Centro y Sur de Colombia, y la sana mayoría que lo componía curó el contagio de sus pocos miembros afectados, y volviendo éstos sobre sus pasos, marcharon todos con el honor y sabiduría que han dirigido sus trabajos."

19. El Congreso general de Bogotá era el escollo donde debieron disiparse los rayos de libertad que quedaban en nuestros corazones como únicas reliquias de ella. Este Congreso reunido en el alboroto de una revolución contra su mentor, no se paró en este suceso, ni en la justicia que lo causaba; y mientras consideró que Bolívar podía subyugar á Venezuela, no cesó de instigarlo á consumir el crimen del liberticidio, sin que podamos convenir en que García del Río, de Francisco, etc, volviesen nunca sobre sus pasos. No eran pocos los miembros afectados, sino los no afectados. No había muchos como Aranzazu, Posada, etc. Mas nosotros queremos echar el velo del olvido sobre aquellos compatriotas que se extraviaron allí, con tal que no se nos diga que eran

ángeles. Sí, olvidamos sus extravíos, pero no permitiremos que se propongan por modelo á las Representaciones venideras.

“ El Jefe de la Nación mancillado en su reputación
“ nunca ha aparecido con más laudable serenidad y man-
“ sedumbre: olvida indemnizarse, porque deja al tiempo
“ que nos diga quien es el mayor culpado, el que cons-
“ pira, ó el que no denuncia al conspirador; y sin dis-
“ traerse de su deber, penetrado de la justicia que tenían
“ los pueblos para desconfiar de sus sanas intenciones,
“ resuelve no hacer uso de la fuerza sino para conser-
“ var el orden en las provincias en que no se había
“ nada innovado, prestando su respetabilidad para que
“ el Congreso general concluya la reforma de la Consti-
“ tución de la República, sobre las bases siempre pro-
“ clamadas, y para que conforme á ella, se elijan nuevos
“ altos funcionarios que rijan más afortunadamente el
“ país. Sus miras son cumplidas.”

20. Citamos en apoyo de la mansedumbre del General Bolívar, su proclama publicada al instalar su Congreso, en que descarga su proyecto contra los revolucionarios de Venezuela, y citamos también la nota 18 de esta refutación con otras mil citas, cuyo número impediría su enumeración. Por otra parte, ¿no es un crimen esa misma serenidad, ese olvido de su indemnización? ¿No era él un hombre público que debía satisfacer á la Nación en el crimen de que lo acusaba? Este silencio, ¿no es un desprecio á la opinión pública y una prueba inequívoca de su complicidad ó de la persuasión en que estaba de poder mantenerse por más tiempo sobre el trono dictatorial, cuyas gradas manchó con su planta inundada en sangre de los mismos pueblos de que por antonomasia se llamaba Libertador?

Además, el General Bolívar conspiró por sí, que es un crimen, y permitió conspirar á otros, que es otro crimen. Si ha desechado las propuestas de monarquía *como n fiero republicano*, ¿por qué no castiga á sus autores? por qué no los acusa? ¿Ha leído el señor Briceño en

Chateaubriand, en Montesquieu y demás publicistas, la antisocial doctrina de que el Jefe de un Estado, á quien se convida á una insurrección para trastornar las bases del Gobierno, debe guardar silencio para no incurrir en la nota de delator? ¿Adónde iría á parar la estabilidad de las Naciones con la adopción de un principio tan maquiavélico? Por estas razones, pensamos nosotros que aun concedido el supuesto, que se niega, de que él no tuviese parte en la concepción del proyecto, siempre sería conspirador por sí como ocultador y favorecedor de los otros.

¡Sus sanas intenciones! ¡Oh blasfemia! No hacer uso de la fuerza, se nos dice, cuando queda probado hasta qué punto llevó sus esfuerzos para sofocar la transformación de Venezuela.

“El Congreso cierra tranquilamente sus trabajos; nuevos hombres toman las riendas del Gobierno; una Constitución liberal y adecuada á la localidad se ofrece á los pueblos para su cumplimiento: el General Bolívar parte: la República de Colombia queda: la monarquía se evapora; y desaparece el fantasma que temíamos.”

21. Este epílogo exacto y verdadero en los hechos principales, está desfigurado por la mano de un autor demasiado parcial. Nosotros lo analizaremos.

El Congreso cierra tranquilamente sus trabajos: nuevos hombres toman las riendas del Gobierno.

Es imponderable la mala fé del autor en esta parte, cuando han circulado en esta ciudad las turbulentas sesiones del 16 y 17 de abril en el Congreso Admirable, y las que siguieron hasta la nominación de los altos funcionarios constitucionales de Colombia. Estos fueron elegidos, es decir, los eminentes patriotas Mosquera y Caicedo, porque el pueblo en la barra que quería salvar, gritaba *traición, traición*, y á este grito provocado por la más descarada perfidia del General Bolívar y sus cómplices debe hoy la Nueva Granada los dulces frutos de la libertad bajo el mando halagüeño de aquellos dos queridos Magistrados.

Una Constitución liberal, etc. La parte liberal de la Constitución es debida á los esfuerzos generosos del pueblo de Bogotá por arrancar á la facción boliviana que oprimía al Congreso, el funesto influjo que ejercía: es debida á las maldiciones que á cada momento oía el dictador de la boca de los bogotanos, y que difundía la prensa con denuedo; y es debida al sacudimiento de Venezuela que puso en claro y publicó á la faz del universo los hechos atentatorios de Bolívar contra las libertades públicas.

El General Bolívar parte. Miente el falaz autor del "Ensayo." El monstruo desaparece de la escena política el 8 de mayo, después que en los días 6 y 7 anteriores ha excitado en medio de las tinieblas de la noche la insurrección del batallón Granaderos para que le aclamase dictador, para ahogar la Representación nacional, pisar la Constitución, y renovar las proscripciones de Sylla, no teniendo su nobleza de alma para seguir la última revolución de aquel sanguinario é ilustre romano. Bolívar no parte de Bogotá, porque esto en el sentido del autor supone una marcha tranquila y benéfica: él se escapa de la indignación popular que ya pedía su cabeza y su sangre, que no fué derramada por la magnánima intercesión del Vicepresidente Caicedo. Bolívar, pues, fué arrojado con execración de un suelo que había profanado, y en el cual había hecho representar las horribles catástrofes consecuentes al memorable 25 de setiembre.

La República de Colombia queda.—Sí, queda, porque no es un sér que puede trasportarse: si esto hubiera sido posible, Bolívar, con sus taimadas arterías, habría llevádosela consigo á los desiertos de la Arabia para fundar allí el imperio otomano, boliviano, colombiano. Colombia queda. . . ; Ah! cubierta de llagas mortales abiertas por las mismas manos de un hijo suyo á quien elevó hasta la apoteosis: queda aniquilada por la bárbara y autojadiza Administración del aturdido Bolívar: queda minada de elementos desorganizadores, y de viles criaturas del impío Dictador, que no perderán instante para trastornar

á la misma Colombia, é impedir su consolidación y estabilidad: queda, en fin, muy sobre aviso para no ensalzar en lo sucesivo á los hombres más ilustres, sino para hacerlos doblar la cerviz ante la angusta soberanía de la ley.

La monarquía se evapora y desaparece el fantasma que temíamos. ¡En dos líneas una contradicción tan monstruosa! Permítasenos que hagamos el siguiente argumento: todo lo que se evapora tiene una existencia real; la monarquía de Colombia se evaporó, según nuestro sabio autor, luego ella existía. Para probar la contradicción de éste diremos más: las fantasmas no tienen existencia real porque son partos de la imaginación: la monarquía era una fantasma, luego ella no existía. O de otro modo, según la lógica del "Ensayo." La monarquía es una fantasma: toda fantasma se evapora, luego la monarquía no ha existido. Tales dislates merecen lástima por la parte que toca al cerebro del autor, mas por lo que mira á su corazón, son dignos de la más justa censura y condenación, porque su intento es y ha sido, amando y deseando la monarquía, hacer creer que el pronunciamiento de Venezuela (fundado sobre hechos que tendían á la monarquía) no ha tenido otro móvil que una *fantasma*.

"No olvidó la sabiduría del Congreso general fijar
"la regla que debía regir al Ejecutivo respecto de Ve-
"nezuela. A tan largas distancias y por la lentitud na-
"tural de los cuerpos colegiados no se podía entender
"aquel en una hora con la naciente Representación reu-
"nida en Valencia; y suponiendo justificada la convocación
"por las innovaciones que no se han podido evitar, y
"considerando justamente á Venezuela como parte de la
"República de Colombia, y racionalmente segregada por
"los fundados temores que la han obligado á desviarse de
"la marcha general, declara: que no se haga la guerra,
"esperando empero que asegurada y desengañada de los
"verdaderos sentimientos del resto de la Nación, volverá
"á incorporarse á ella porque así lo demanda la justicia
"y la razón, si no pretende desconocer sus propias ven-
"tajas y renunciar á todas las esperanzas de prosperi-

“dad y fuerza que en su seno aquel le promete; y allí
“mismo previene que se convoque una Convención en
“Santa Rosa, si acepta la Constitución con reformas; mas
“si persistiese en su separación se haga la convocación
“en el Cauca, la que deliberará lo que deba entonces
“hacerse. De aquí deducimos sencillamente, que el Con-
“greso general de Colombia, por el hecho de no mandar
“hacer la guerra y ofrecer con la paz y amistad la
“Constitución á Venezuela, no aprueba la separación, ni
“ha renunciado el derecho de obligarla á cumplir sus
“pactos y juramentos de defender y sostener la integri-
“dad de la República; antes bien, remitiendo la delibe-
“ración al Congreso del Cauca, creemos que hasta en-
“tonces no podemos saber si Venezuela será libre ó nó
“para constituirse separadamente y como Nación inde-
“pendiente; y si se dan por rescindidos sus vínculos
“sociales, por consiguiente, estamos aun sujetos á que
“se nos haga ó no la guerra, y que ella sea quien decida
“nuestra suerte si no aceptamos la unión de Colombia.
“Pero aun en el caso de que se renuncie á la pretensión
“de someter á Venezuela como parte integrante de la
“República, ¿quién puede figurarse que otorgada la se-
“paración no resultarán disensiones para dividir y arre-
“glar negocios tan intrincados, complicados y difíciles
“en que están comprometidos todos los pueblos é indi-
“viduos que componen á Colombia? Y por tanto, desde
“el momento en que diéramos por hecha la división, acon-
“seja la prudencia y enseña la experiencia, que nos de-
“bíamos poner en alarma para rechazar y sostener las
“mutuas pretensiones de derechos individuales que se
“suscitarán indudablemente á nuestro modo de ver. Pero
“el odio natural que tenemos á esa guerra fratricida, y
“la repugnancia que sentimos en reconocer la prepotencia
“como razón suficiente para hacer los pueblos (ó mejor
“diríamos los que gobiernan) lo que quieran, es preci-
“samente lo que nos obliga á discurrir en política, y
“solicitar los principios que debían terminar las diferen-
“cias que ha provocado una fatal necesidad.”

22. Volvemos á las andadas. Se quiere hacer mérito de lo que fue forzoso. Nombrados Mosquera y Caicedo en Nueva Granada, contra el voto de los serviles y sólo por la opinión pública, pronunciada ésta tan expresamente; armada Venezuela imponentemente; revolucionadas las más importantes Provincias del Distrito del Centro; odiados ellos y Bolívar por toda la Nación, ¿mandarían á hacer obedecer por la fuerza su Constitución? Don Quijote no habría hecho otro tanto.

“Ciertamente no es á la fuerza, no es á la última razón de los hombres que se oye de la boca de un cañón, no es á la energía de la lanza, ni á la elocuencia del sable, á la que deseamos se ocurra en esta ocasión. Es el idioma de la razón, son los principios ó verdades universales que reconocen los pueblos civilizados, los que conviene aplicar á la resolución de esta cuestión importante á muchos millares de hombres. Desde que los habitantes de la tierra salieron del estado llamado de naturaleza y se reunieron en sociedad, desconocieron la *ley del más fuerte* y establecieron la de la convención, de la moral y de la justicia, por la conveniencia recíproca que dicta la razón, y sanciona el interés común de nuestra conservación; pero desgraciadamente no siempre ha sido este el medio de terminar los hombres sus diferencias, y han ocurrido á las armas para apoyar en la fuerza lo que les niega la razón. Pocas y muy raras excepciones no enseña la historia que los agresores más fuertes no hayan sido los más injustos, regularmente el partido débil y racional es víctima del opresor.”

23. Toda esta algarabía de palabras, y de principios tomados de lugares comunes nada dicen, y solo prueban la maligna tema del autor en hacer ver que el cañón, la lanza, el sable, en fin, nuestros patriotas militares han sido los promovedores del pronunciamiento de Venezuela, y no el voto libre y espontáneo de los pueblos: esta tenaz maledicencia es uno de los grandes crímenes que envuelve el “Ensayo político,” tanto más

inico y peligroso, cuanto que, como en la "Revista," se ha empeñado en publicarla por la prensa bajo cuya ley protectora se acoge sin rebozo el autor para sustraerse al justo castigo que de otro modo se habría atraído.

"Discurriendo según los principios generales de derecho público, hemos calificado legítimos todos los actos del 26 de noviembre, acá en Venezuela, como dictados por la necesidad, en la difícil posición en que se ha encontrado á su modo de ver: sostener la República, ó sucumbir bajo una monarquía; pero desde el momento que cesen las causales que han producido dos Gobiernos en una sola Nación, ambos de buena fe y justificados por las circunstancias, parece debe cesar la división y cisma nacional: para esto, es verdad, se necesita tiempo, porque no pueden entenderse y arreglarse los negocios de Estado sin que medien armoniosas y cultas comunicaciones que afortunadamente han principiado, y es de esperar que por este medio vuelva el cuerpo político á entrar en la regularidad del orden bajo una sola cabeza ó Gobierno, y entonces se curarán las heridas que ha causado una errada Administración, debidas más al sistema ineficaz de absoluto centralismo que á la malicia. Si por el contrario, viéramos que prevalidos de las diferencias suscitadas por la forma de Gobierno que se ha deseado variar en una monarquía, que no ha tenido de realidad sino ser el proyecto una real y verdadera quimera; si por estos temores desvanecidos, se pretendiera romper y destruir la unidad de la Nación, entonces se podría decir que todo lo pasado no ha sido sino un especioso pretexto para destruir á Colombia, y como esto sería un injusto é irracional intento, nos proponemos exponer breve y compendiosamente los principios que nos inducen á sostener la unión de Colombia, y considerar la separación de Venezuela, como contraria á la moral pública, á la razón, justicia y conveniencias de la Nación. Otras plumas lo harán con más acierto, pero a ver que el tiempo pasa y los momen-

“tos de la decisión irrevocable se acercan, deseamos
“contribuir por nuestra parte á que no se resuelva por
“el Congreso de Venezuela, una cuestión importante,
“sin oír y conocer la verdadera opinión pública á la
“que someteremos las nuestras en particular, si no fué-
“semos de acuerdo.”

“Los fundamentos que se podían aducir para apoyar la
“separación absoluta de Venezuela, ó el derecho que tenga
“para erigirse en República independiente, parece se deben
“buscar en el que tienen todos los pueblos á su sobe-
“ranía, para darse el Gobierno que les sea más conve-
“niente, y cambiarlo si por su primera elección corre
“el riesgo de caer en la esclavitud, ó de no poder pro-
“veer á su existencia. Este es el derecho radical ina-
“lienable y el dogma de las nuevas Repúblicas, que
“nos enseñan los filósofos que sacaron del polvo los
“derechos del género humano, para destruir el divino
“de los Reyes; pero él favorece la unión y condena
“la separación. Usando de este derecho, fué que la po-
“blación de Tierra-Firme, bajo un pacto explícito de
“asociación, se erigió en una sola Nación, bajo el nombre
“de Colombia, y eligió el Gobierno republicano, quedando
“por tanto todos los individuos comprometidos á obede-
“cerla, defenderla y sostenerla con el sacrificio de sus
“vidas y propiedades, si fuese necesario. Podrá decirse
“que estos principios ciertos, no son aplicables á la unión
“de Venezuela y Nueva Granada, porque su vínculo so-
“cial establecido en el Congreso de Guayana, Santo Tomás
“de Angostura, y ratificado en el de Cúcuta, no fué
“legítimo y valedero, y que sólo fué una bizarría poética
“ideada por Zea y favorecida por Bolívar, como ha
“dicho á su grado un periódico de estos días, porque
“faltó allí la representación de Venezuela; que, hablan-
“do con exactitud, sólo fué la provincia de Caracas.
“Si es verdad que para el Congreso de Guayana, se han
“hecho elecciones supletorias, porque el Gobierno español
“dominaba una gran parte del territorio de Colombia
“es innegable que todos los patriotas emigrados y le

“ que á su pesar gemían bajo el común opresor, aproba-
“ ron con entusiasmo la unión de las dos comarcas bajo
“ una sola Nación. No fué una ficción alegre que existe
“ sólo en papel, como con audacia se ha escrito, sino un
“ real, expreso pacto que dictó la sabiduría y mandó
“ la necesidad en que se encontraban los pueblos de sos-
“ tenerse mutuamente y darse respetabilidad, para reali-
“ zar el deseo y clamor universal de constituirse en Na-
“ ción libre é independiente; y todavía no ha habido un
“ hombre solo, de los que se han identificado con los sen-
“ timientos de la patria desde aquellos días amargos en
“ sufrimientos, pero gloriosos por la constancia con que
“ los granadinos y venezolanos han luchado en tan noble
“ empresa; no ha habido un hombre solo, repito, que
“ haya emitido un voto contrario á ratificar aquella unión
“ y que no se haya creído representado en el patriotismo
“ de los Diputados de Guayana. No podía ser de otro
“ modo, porque el interés de la comunidad bien conocido
“ debió salvar las fórmulas cuando estaba en su creación;
“ pero si el Congreso de Guayana tiene pruebas suple-
“ torias de la legalidad de la unión nacional, no las ne-
“ cesita el Constituyente de Cúcuta. La mayoría de Nueva
“ Granada y Venezuela mandaron allí sus Diputados, y
“ unánimemente han proclamado y sancionado la ley fun-
“ damental que constituyó las dos comarcas, los dos pue-
“ blos de colonias españolas en una sola Nación libre é in-
“ dependiente. Que este pacto, que esta ley de unión
“ es la tabla del naufragio, es la arca sagrada en que
“ quedaron depositados nuestros votos, sellados nuestros
“ destinos, y reconocida nuestra soberanía, así recíproca-
“ mente por nosotros mismos, como directamente por las
“ Naciones extranjeras, es una verdad eterna. La pompa
“ y solemnidad de su publicación, y el juramento con que
“ se ligaron los pueblos que la aceptaron, dejan fuera
“ de toda duda el deber y compromiso que tenemos de
“ defenderla y sostenerla. No pasaremos en silencio la
“ protesta que hizo la Municipalidad de Caracas al acto
“ de jurar la Constitución: ciertamente es digno de un

“ pueblo que conoce sus derechos usar de ellos con acierto: así fué que el Cabildo, aunque sin representación popular, viendo enclavada la provincia de Caracas entre las de Cumaná, Guayana, Barinas, Maracaibo, que habían logrado la suerte de tener sus Representantes en el Congreso Constituyente, y conociendo por tanto imposible existir por sí sola, y separada de ellas y no queriendo recibir la ley de sus vecinas sin haber concurrido con ellas á su formación, salvó su noble orgullo y dignidad haciendo una protesta *pro forma*, para que no se arguyese renunciado el derecho de hacer las reformas que sus Diputados propondrían en los Congresos subsecuentes. Esto hecho, juró y aceptó la Constitución; pero ninguno entonces reclamó ni protestó la unión, y antes bien con entusiasmo se apreció el nombre de Colombiano. La delicadeza de la protesta no se versó sobre la existencia de la Nación, sino sobre algunos artículos constitucionales que en nada podían enervar la ley fundamental. Por consiguiente, queda demostrado que esta es arma prohibida y argumento sin fuerza para los que pretendan hoy destrozarse y dar muerte á la Nación colombiana.”

24. Omitimos todo comentario, porque no es nuestro ánimo entrar á dilucidar principios de derecho público, ni sostener la cuestión de la integridad de la República de Colombia, así porque ya hemos dicho que Venezuela no ha deliberado cosa alguna sobre este punto, como porque para tal empresa se necesitaría una obra de más extensión que los cortos límites de unas notas.

Solo tratamos de comprobar que el “Ensayo” es un papel subversivo que ataca desde sus cimientos el pronunciamiento de Venezuela, que niega la legitimidad á S. E. el Presidente del Estado y al Congreso Constituyente reunido en Valencia, y que anima, alienta y provoca la insurrección general contra nuestro actual sistema. A esto nos hemos ceñido y nos ceñiremos en lo que falta que comentar en el papel indicado.

“ Sancionada que fué la ley fundamental, no sólo los

“pueblos, sino los individuos en particular, adquirieron
“ todos los derechos sociales; entre ellos unos son re-
“ nunciables, otros no, y estos los conocemos con el nom-
“ bre de obligaciones, cual es la acción de resistir y
“ desconocer cualquier sistema de Gobierno ó autoridad
“ intrusa y contraria á la Constitución proclamada ó ley
“ fundamental. Del cumplimiento de este deber y uso de
“ tal derecho, lejos de poderse en ningún tiempo repu-
“ tar que la fuerza pueda dar estabilidad á un Gobierno
“ nuevo y desconocido y que queden los vínculos sociales
“ rotos por la adopción que de él haga alguna parte de
“ la Nación, creémos que ésta se conserva en el partido
“ de oposición, aunque lo componga una minoría de su
“ población: así, en un rincón de Asturias D. Pelayo y
“ sus compañeros conservaron los góticos derechos de la
“ España sin sucumbir á los Mauritanos; y en la edad
“ presente, la estirpe de nuestros abuelos conservó en
“ una briosa minoría los derechos de la mayoría porque
“ ésta se declaró infiel, sometiéndose á Bonaparte. Este
“ es uno de los casos en que la minoría debe ser res-
“ petada según el derecho natural y primario de gentes,
“ que Dios no ha sometido sino al orden, y no lo ha
“ dejado expuesto sino á la violencia de las pasiones;
“ por esto decimos, que mediando un pacto explícito, una
“ ley internacional, ella favorece la minoría, porque sería
“ horroroso que los pactos tan sagrados como públicos
“ sirviesen sólo para ser presa el más débil del más
“ fuerte; contrario al principio universal que santifica la
“ sociedad del género humano. Por consiguiente, con más
“ fuerte razón aplicando esta doctrina á Venezuela, cuya
“ población es una minoría de Colombia, no se puede
“ reconocer en ella un derecho para separarse del resto
“ y formar sola un Gobierno independiente, en perjuicio
“ del pacto social y ley fundamental que la constituye.”

“ Sin embargo que hemos asentado que los pueblos
“ tienen el derecho de darse y cambiar el Gobierno que
“ les sea más conveniente, se debe parar la atención en
“ lo que entendemos por esta palabra pueblo, para no caer

“ de un principio cierto y luminoso, en una consecuencia
“ falsa, absurda, anárquica, y desorganizante. Los indivi-
“ duos reunidos forman familia, y la reunión de familias
“ se llama comunmente pueblo; pero nosotros, en el sentido
“ de los publicistas, llamamos pueblo la masa ó número
“ de hombres que componen una Nación bajo un Gobierno
“ cualquiera; y por tanto, las villas, ciudades, provincias
“ ó comarcas. serán fracciones más ó menos grandes del
“ pueblo ó Nación. Entendidos los términos, no disputa-
“ remos en equívoco. En este sentido, pues, es que enten-
“ demos que los pueblos tienen un derecho incuestiona-
“ ble de elegir y cambiar sus Gobiernos, según el voto
“ de la mayoría de la Nación, explicado libremente, no
“ en tumulto, sino según las reglas adoptadas por ella
“ en sus instituciones: bien sea individualmente ó por
“ comicios, ó centurias como en Atenas y Roma, cuyas
“ formas absolutamente democráticas no conocemos ni son
“ ciertamente posibles en los tiempos que vivimos: ó bien
“ por medio de sus Representantes, como en las Repúbli-
“ cas modernas; pero en uno ú otro caso siempre se ha
“ conocido de necesidad que en las reuniones del pueblo
“ individualmente, ó por sus representantes, se deben cum-
“ plir y llenar previamente las fórmulas y condiciones con
“ que las autorizan las leyes de cada país; de lo contra-
“ rio, han sido, son y serán reputadas por nulas las resolu-
“ ciones que carecen de estos requisitos, y por esto es
“ que negamos á todas las fracciones, por grandes que
“ ellas sean, el derecho de establecer ó revocar el Gobier-
“ no. No me olvido que sobre esta cuestión se ha escrito
“ mucho en tan diversos sentidos; pero no se me negará
“ que si no se restringe la inteligencia de la palabra
“ pueblo á la significación que le damos, no se puede
“ combinar ni entender la máxima de la soberanía estable
“ con la libertad versátil de los pueblos, ó sería preciso
“ decir con Mr. de Chateaubriand, que hay verdades abs-
“ tractas que, reducidas á la práctica, serían absurdas.—
“ ¿Adónde iríamos á parar, en qué caos no nos su-
“ mergiríamos si diésemos á cada fracción de un pueblo

“ el derecho de elegir, cambiar su Gobierno y dividir la
“ Nación cuándo y cómo se quisiera? Valdría mucho más
“ que el género humano se volviese salvaje y huyese
“ desnudo á los bosques, que poner en práctica este
“ principio. Son expresiones del mismo ilustrado y juicioso
“ autor. ¿No expondríamos cualquier Gobierno, por bueno
“ que fuese, á merced de los facciosos? Ciertamente que
“ un pequeño número de disgustados obligarían á los
“ hombres moderados á vivir en una eterna revolución,
“ en un continuado robo y carnicería, si no se adoptase
“ como principio la restricción y modificación que hemos
“ asentado, para publicarla como la verdad más salu-
“ dable á la sociedad; y si esta restricción no fuese ré-
“ cibida se nos podría responder, ¿para qué sirven los
“ pactos y juramentos? El honor, los empeños más sa-
“ grados, la moral misma no es sino una locura, si te-
“ nemos el derecho incontrastable de violar la fe de las
“ Naciones á nuestro grado y voluntad. Qué! la falta de
“ fe en el cumplimiento de un contrato, que se castigaría
“ en un individuo, ¿se alabará y premiará en el cuerpo
“ colectivo? ¿Hay acaso dos virtudes, una de hombres y
“ otra de pueblos? Si ella fuera doble, sería un ente de
“ razón, que nivelaría al malvado y al hombre honrado;
“ ella sería un vano fantasma modificado, según los co-
“ razones y variable á todo viento y doctrina, al soplo
“ de la opinión. ¿Qué vendría á ser entonces del univer-
“ so? Todo lo dicho es doctrina de Chateaubriand, y
“ aplicada á Venezuela quedará más demostrada la ver-
“ dad. Supongámonos por un momento á Colombia di-
“ suelta y separada por una fracción de ella, y que ésta
“ se constituya, en virtud de que así lo ha querido y
“ porque cuenta con el respeto y fuerza de sus bayone-
“ tas para sostener su voluntad. Da esta fracción su Cons-
“ titución, la juran y obedecen todos, ¿hasta cuándo?
“ Hasta el día que otra fracción más pequeña, pero com-
“ puesta también de gnapos, diga que quiere separarse
“ siguiendo el ejemplo que la nueva metrópoli les dió
“ para destruir y desobedecer á Colombia. ¿Se podrá apli-

“car á estos hombres la pena de conspiradores? Y si
“este mal no se ataja, ¿adónde nos llevará la fatal
“inteligencia de la libertad y soberanía de los pueblos,
“si se sanciona con el ejemplo el hecho de quedar Ve-
“nezuela separada de Colombia por su propia voluntad?
“Sería preciso proclamar el derecho de los Otomanos, el
“tríunfo de los tiranos, cerrar nuestras escuelas y quemar
“las bibliotecas.”

“Sólo razones de mutua conveniencia podrían quedar
“por alegarse en favor de la separación; pero, además
“que no hay una sola que tenga en nuestro concepto
“peso y solidez para favorecerla, son infinitas las que se
“presentan para convencernos de la utilidad de la unión.
“No repetiremos las muy poderosas que ha manifestado
“uno de los Honorables Diputados en el Congreso de
“Valencia, y las que los artículos editoriales de *La Ga-*
“*ceta* de Bogotá han publicado con acierto, porque sólo
“nos hemos propuesto ver la cuestión según los princi-
“pios de justicia y de política, y por tanto sólo haremos
“unas ligeras indicaciones sobre los argumentos de
“este género. El Aquiles en favor de los cismáticos se
“reduce á la ideal prosperidad con que nos pintan á
“Venezuela si tuviese la capital cerca para sus recursos
“y pretensiones, y porque empleando su tesoro en sí misma
“afligiría menos al pueblo con las contribuciones que
“debe pagar. Corrobórase esta risueña perspectiva con
“los obstáculos insuperables que se figuran para conser-
“var la unión de Venezuela y Nueva Granada: grandes
“y eminentes montañas, dicen, páramos mortíferos, caudalosos
“ríos, estrechos y peligrosos desfiladeros, una superficie de
“800 leguas de bosques y malezas, todo esto
“es un muro invencible á la mano del hombre y que se
“opone á la pronta y fácil comunicación y deja á los
“venezolanos con el resto de Colombia sin ninguna relación
“social, porque nuestros productos con los suyos, jamás se
“cambian á causa de no ser permutables por su calidad. Estos
“son á la letra los ingentes argumentos del *Semanario Republicano*, número 8, para

“ animarlos á romper la unión. Nosotros creemos que po-
“ dríamos con sus propias frases, con las que allí pre-
“ tendió ridiculizar la unión, retorearle el argumento y
“ decirle, que en su exagerada pintura quiso formar un
“ poema en que la epopeya era el dije dorado con que
“ debía seducir y halagar la imaginación exaltada de los
“ venezolanos para arrastrarlos á su ruina; pero procu-
“ remos contestarle con nuestras propias fuerzas. Si el
“ Gobierno central perjudica á las poblaciones lejanas de
“ la capital, ¿no se encuentra satisfactoriamente reme-
“ diado este inconveniente en una federación ó en un
“ sistema mixto-centro federal que se puede establecer
“ con el gusto y aprobación de la mayoría que lo ha
“ indicado ya, especialmente en la Convención de Ocaña?
“ No hay duda, la administración local ó poder munici-
“ pal bien concentrado en cada gran distrito ó provim-
“ cia, allana todos los inconvenientes y favorece el inte-
“ rés común y el encontrado ó vario de los pueblos le-
“ janos, que conocen sus diversas necesidades; y nada im-
“ porta entonces el que esté un poco más lejos el poder
“ de la unión general que se ocupa en las funciones de alta
“ política, paz, guerra y relaciones extranjeras. Que Venezue-
“ la separada tendría menos gastos y necesitaría de afligir
“ menos á los pueblos, es una suposición gratuita y ab-
“ solutamente contraria al resultado de las cosas. Bastaría
“ considerar que entonces por sí sola necesita pagar todo el
“ tren necesario de un Gobierno, Poder Ejecutivo y Ju-
“ dicial, una Legislatura, Ministros y Cónsules (en el ex-
“ tranjero, Agentes diplomáticos y toda la lista civil y
“ militar, sin olvidar los gastos de fortificación y defen-
“ sa, tanto marítima como terrestre, á más del recargo
“ que pesará sobre nosotros solos para pagar los grandes
“ sueldos de Coronel arriba, porque no puede expatriar
“ á sus hijos que han sido los más agraciados en Co-
“ lombia, con justicia ó sin ella, y á los que no podría
“ en su corto recinto colocar en servicio activo. En orden
“ á las grandes dificultades de montes, páramos, ríos, etc.,
“ es una exageración de que se ríe todo el que ha tran-

“sitado por Colombia, porque tan sembrada está de estos
“obstáculos Colombia toda, como cada una de sus partes
“entre sí. No son del otro lado allá del Táchira que sólo
“montamos la cordillera de los Andes, que trepamos las
“heladas cimas de Mucuchíes, que transitamos los des-
“filaderos de Estanques, los canchilones estrechos de Ba-
“rinas, las anegadas sabanas del Apure, los torrentes
“peligrosos de San Carlos, Cojedes y Chirgua, y los es-
“pesos bosques que garantizan por todas partes la fe-
“cundidad de Venezuela. Nada prueba esta verdad por-
“que prueba demasiado, y concluiríamos por ella, que
“cada ciudad y aldea no sólo de Colombia, sino de Ve-
“nezuela, debía tener un Gobierno separado, por las as-
“perezas que encontramos en su tránsito; y lo mismo
“diremos en cuanto á las relaciones sociales, porque no
“son permutables entre sí los productos de Venezuela,
“así como los de ésta, se nos dice, no lo son con los de
“Quito y Nueva Granada. Pero, nosotros advertimos que
“no existe la dificultad, en la impermutabilidad de sus
“productos, sino en la abundancia que cada territorio tiene
“en sí de lo necesario, y porque sólo buscan lo que no
“hay en su propio suelo, á saber, las manufacturas eu-
“ropeas; así es que se puede entender por qué el oro del
“Chocó no se permuta ni cambia por los añiles y cacao
“de Venezuela; y considerándose como un gran argu-
“mento la falta de relaciones para poder subsistir la unión
“nacional, se nos añade que un venezolano no ha visto
“ni aun de paso á un vecino de Veragua, Imbabura ó
“Manabí. ¿No nos podría decir el autor del poema de
“la separación, qué productos cambia Caracas con Ma-
“racaibo, Cumaná con Mérida, Guayana con Valencia,
“y en qué tiempo, ni aun de paso, se ha visto en Tabay
“un vecino de Carúpano, en La Grita uno de Ocumare,
“en La Victoria uno de Atabapo, Caicara ó Moitaco,
“siendo todos venezolanos? Fuera de poesías seductoras
“atendamos á las realidades. No son las comunicacion
“mercantiles las que ligan á los pueblos en Nación, porq
“entonces todos seríamos franceses, ingleses ó aleman

“ sin exceptuar los japoneses y los chinos. Son las po-
“ siciones locales, que por su vecindad pueden unir sus
“ fuerzas, para asegurar con su libertad é independencia
“ la prosperidad que nace de su trabajo é industria, y
“ ella es la que predica y enseña en Colombia la unión
“ indisoluble de Venezuela y Nueva Granada. Triste sería
“ experimentar lo contrario, porque separación, disolución
“ y ruina, todo sería uno. ¡Ojalá nos engañemos! Pero
“ si ella se verifica, la posteridad dirá: que sus padres por
“ desear el optimismo les dejaron, en la emancipación de
“ la España, la Caja de Pandora y la hidra de la dis-
“ cordia; y para entonces será evidente lo que ahora asen-
“ tamos como cierto: que aun cuando imperiosas razones
“ de conveniencia demandasen la separación nacional, no
“ se debe intentar sino en la calma y deliberación de los
“ Representantes de toda la Nación, divididos en dos Cá-
“ maras, para que una de ellas haga la función de Se-
“ nado ó cuerpo conservador, sin cuyo requisito se libra
“ demasiado la suerte de la Nación al calor ó partido de
“ sus deliberantes.”

25. ¿Habrà quien pueda decir más claramente *el Gobierno de Venezuela es intruso y todos debemos resistirlo y desconocerlo?* ¿No causó tanta admiración ver en la acta de Guarenas el desconocimiento de la Representación nacional reunida en Valencia y de las demás autoridades de Venezuela? Y cuando esto fué motivo de salir el Ejecutivo de su silla, ¿cómo se quiere que no nos exaltemos al oírlo decir á un individuo en la ciudad de Caracas?

“ Si Colombia queda disuelta sólo en fuerza de que
“ así lo quisieron cuatro, numéricamente, cuatro hombres
“ reunidos al toque de un tambor, podríamos avergon-
“ zarnos todos, todos, de haber pertenecido á un cuerpo
“ tan insuficiente, tan vil y deleznable, y convenir en el
“ absurdo, que la solidez y duración de las Naciones está
“ sujeta á la voluntad de un cabo de escuadra, quien en
“ una esquina reúna un montón de gente que decreta:
“ *disolución ó separación de hecho.*”

26. Este *si* condicional con que empieza el período que impugnamos, es el pretexto de que se valé la malignidad del autor para descargar su procacidad contra el pronunciamiento de Venezuela. Nosotros diremos: Si Colombia no está disuelta, ni existe una sola expresión ya en las actas de todos los pueblos de Venezuela, ni en las de su Congreso Constituyente que así lo diga ó lo anuncie, ¿con qué fin asegura el señor Briceño, *que cuatro, numéricamente, cuatro hombres al toque de un tambor, así lo quisieron?* Con el perverso intento de sacar una consecuencia la más monstruosa, la más degradante y vilipendiosa al pueblo, y la más ofensiva al honor y patriotismo de S. E. el Presidente del Estado, y de los demás dignos militares, que uniendo su valer y su adhesión á los principios y al patriotismo popular, han arrancado de las manos del General Bolívar el cetro que iba á empuñar, y han rendido á los Representantes de Venezuela el más eminente homenaje de obediencia y de lealtad. Para desfigurar estos nobles hechos, para vociferar á la faz del mundo, que el voto de los pueblos ha sido una facción militar, como ya nos lo ha dicho el Admirable de Bogotá, el autor del *Ensayo* deduce la siguiente consecuencia: *Que la solidez y duración de las Naciones está sujeta á la voluntad de un cabo de escuadra, quien en una esquina reuna un montón de gente que decrete: la disolución ó separación de hecho.* Nada se ha escrito ni aun por los más encarnizados enemigos de la libertad venezolana, que pueda ponerse en paralelo con el período á que nos contraemos: en él ha vomitado el libelista todo el veneno del intenso odio con que ve á los libres de Venezuela y á sus ilustres caudillos: los conceptos cuyo análisis acabamos de hacer merecían bien, no sólo la condenación del jurado, sino la última pena en que incurre el calumniante descarado contra la soberanía del pueblo de Venezuela, que ultraja de una manera tan insolente; si no estuviese de por medio la salvaguardia venerable de la libertad de la prensa.

“Aun estaríamos tentados á disimular y callar en

“ una cuestión tan magna é importante, si estuviésemos
“ convencidos que el voto, no diré unánime, sino de la
“ mayor y más sana parte de Venezuela, fuese por la se-
“ paración; pero cuando tenemos pruebas contrarias,
“ ¿cómo, por timidez é indiferencia, dejaríamos con frialdad estoica progresar y consumir el mal, el proyecto de la ambición, y la quimera de la imprevisión de imaginaciones acaloradas? Nosotros creemos comprometido el celo de los más acendrados y antiguos patriotas en sostener la obra de la sabiduría y el fruto de tanta sangre y lágrimas derramadas para formar una Nación y establecer un Gobierno según la voluntad general, logrado en la existencia de la República de Colombia. La tierra y el cielo nos condenarían en su cólera si despreciásemos el fruto de tan cruento sacrificio: era preciso que en un día todos nos volviésemos locos para olvidar lo que cuesta consolidar una Nación, y establecer un Gobierno; para que entrásemos en el devaneo de destruir el que tenemos para crear otro de una perfectibilidad fantástica. Seguramente no serán los hombres que han encanecido en las prisiones y recibido las duras lecciones de la experiencia por arrojar á los españoles, los que se prestarán sinceramente á derrocar en un día la obra... aunque no de muchos años, á lo menos de los bastantes para radicar una adhesión á sus instituciones y un amor á sus hermanos que pueblan el hermoso territorio del Esequibo hasta Túmbez. No: Venezuela no ha solicitado la separación; Venezuela en su pronunciamiento no ha tenido otra voluntad que la de no pertenecer á un monarca; y por este temor ha desconocido al General Bolívar, á quien amaba y respetaba como á su Libertador, pero que detesta desde que se lo han presentado como un Rey. La pluma corre tras el cuadro que nos ha trazado la *Revista*, cuyo bosquejo, iluminado con los vivos colores le la verdad, deja percibir en su sombra, personajes le gran magnitud, que por el oscuro tinte de miras particulares, aspiraban de antaño á separar á Vene-

“ zuela. El autor de la *Revista*, así lo dice, y él, no nos
 “ dejará mentir, y á lo menos el silencio con que se otor-
 “ ga, y el título de *Erangelio político* que se le ha dado
 “ á su obra, aun por sus enemigos, y sobre todo, la gene-
 “ ral aprobación con que circula en todo Venezuela, nos
 “ releva de prueba y nos autoriza á creerla para marchar
 “ sobre sus pasos. Por el memorial ajustado que ella
 “ nos suministra, no hay duda de que la separación de la
 “ República no es el voto de los pueblos: es verdad que
 “ este era el sentido de la expresión de los que preten-
 “ dían influir en los pronunciamientos; pero el sano juicio
 “ de los ciudadanos no se dejó extraviar, y nosotros he-
 “ mos visto en Caracas algunos de los hombres más
 “ exaltados el 26 de noviembre que, al mismo tiempo
 “ que votaban por la separación, discurrían en favor de
 “ la integridad nacional; y sólo se pudo presentar la se-
 “ paración del Gobierno temporalmente, como medio eficaz
 “ para destruir los planes de la monarquía; á menos que
 “ pretendiéramos calificarnos de facciosos. Prueba es, sin
 “ duda, la letra y expresión de la acta en que se ha es-
 “ tampado: *separación del Gobierno*, pero no de la Re-
 “ pública, porque ésta fué la que se había combatido para
 “ que se uniformaran las opiniones.”

27. Dos objetos se propone el autor en este párrafo. El primero hacer un pomposo elogio de su propia obra, la *Revista*, y el segundo volver á su manía de insultar á nuestros Jefes y militares.

En cuanto á lo primero, todos sabemos ya los bie-
 nes que nos ha producido la *Revista*; y en cuanto á lo
 segundo, leámos las mismas palabras del *Ensayo*: *La Re-
 vista deja percibir en su sombra personajes de gran magni-
 tud que por el oscuro tinte de miras particulares aspiraban
 de antaño á separar á Venezuela. ¿Y quién no ve en
 estas cuatro palabras retratados y designados con el dedo
 de la historia á nuestros Generales Páez y Mariño? ¿Y
 por qué este empeño encarnizado en difamar precisa-
 mente á los dos jefes que en esta época, se han puest
 el uno á la cabeza del pronunciamiento de Venezue*

y el otro su pecho á nuestra vanguardia en el Táchira, para defender nuestra tierra de las maquinaciones de Bolívar, de Perico Briceño, primo del autor, y otros de esta ralea? Porque precisamente ellos en unión de otros dignos jefes y particulares, han sido y son los baluartes contra la monarquía y contra los que han deseado tener encadenada á Venezuela á *sus miras particulares*. Desde 1824 el periódico de esta capital, titulado *El Venezolano* propendió á las ideas de separación de Venezuela: el señor Briceño, autor ostensible de la *Revista* y del *Ensayo*, era uno de los redactores y colaboradores más celosos y activos del propio papel, ¿cómo se convierte ahora en atleta de opiniones diametralmente opuestas, según las suyas en el *Ensayo*, y pretende achacar á *personas de gran magnitud* ideas que el mismo autor halagó cuando vivía de las rentas del Estado? Tal conducta no es honesta, es por el contrario, innoble y muy propia del que la ha adoptado en todos tiempos y circunstancias.

“ Antes de pasar adelante, debo dejar asentada la
“ diferencia que hay entre la República y su Gobierno;
“ diferencia que no estará de más inculcar. República es
“ el cuerpo político ó la Nación constituida según su ley
“ y pacto fundamental: Gobierno es el cuerpo adminis-
“ trativo de ella, es el móvil ó agente que le da impul-
“ so, son los funcionarios encargados de la ejecución de
“ las leyes. En aquélla reside la soberanía; á ella están
“ sometidas todas las voluntades y libertades del ciuda-
“ dano; á ella nadie le puede rehusar en tiempo alguno
“ su socorro y obediencia; contra ella nadie puede por
“ ningún motivo atentar dañarla, destrozarla ó destruirla,
“ sin rebelarse contra la soberanía del pueblo, contra sí
“ mismo, y contra todos sus derechos, y sin cometer el
“ alto crimen de *lesa patria magestad*, y quedar inscritas
“ entre los traidores, las personas que lo intenten, en
“ cualquier número que ellas sean. Las ciudades y pro-
“ vincias, aun en una gran mayoría, están incursas en el
“ delito ante Dios y los hombres, sin que su impunidad,

“ cuando es una respetable mayoría, deje de presentar-
“ las detestables é indignas de la asociación humana á
“ vista de todo el mundo, porque faltaron á la fe públi-
“ ca de sus compromisos. No es así respecto del Go-
“ bierno, porque no es este un cuerpo moral é impe-
“ cable, como lo es la Nación: el Gobierno puede vi-
“ ciarse y corromperse, y por tanto hay casos (con las
“ precauciones que detallan célebres autores) en que
“ puede desconocerse la autoridad de las personas que
“ lo ejercen, y cambiarlo según la voluntad de la Nación.
“ Son tan obvios estos principios, que no es necesario re-
“ montar á buscar en la oscuridad de los tiempos el
“ origen de las sociedades, ni examinar metafísicas abs-
“ tractas para convencerse de la verdad, cuando no nos
“ domina un prurito de disputa, ni un empeño de en-
“ gañarnos. Vuelvo al asunto y sigo observando: si para
“ mayor claridad suponemos que la Nueva Granada hu-
“ biera aceptado el proyecto de monarquía y que el Con-
“ greso general la hubiera declarado, ¿hubiera habido
“ derecho para obligar á Venezuela á asentir á ella?
“ Nó: de ninguna manera. La minoría de Venezuela rea-
“ sumía entonces el título y derecho de la República de
“ Colombia, y apoyada en todos los principios, podía ha-
“ ber declarado la guerra y someter con la fuerza al
“ resto de la República para conservar su existencia,
“ cumplir sus pactos y compromisos: la justicia estaba
“ de su parte; luego no se separó, ni renunció Vene-
“ zuela á los derechos de la República de Colombia,
“ cuando se separó y desconoció su Gobierno porque lo
“ creyó proditor. Acaso parecerá una paradoja afirmar,
“ que la separación no se puede legalmente realizar sin
“ el libre acuerdo y consentimiento del Congreso gene-
“ ral, y que la monarquía no se debía sostener aún con
“ su acuerdo y consentimiento; pero esta aparente con-
“ tradicción desaparece, cuando reflexionamos cuáles son
“ los medios y condiciones que se deben emplear para
“ cambiar un Gobierno y dividir una Nación: el medio
“ es la resolución de la mayoría de los Representantes

“ legalmente convocados: la condición, que su resolución
“ sea la expresión de la voluntad general. El medio
“ dicho, es el único que se puede emplear para alejar la
“ anarquía y el motín: la condición, es la que evita y
“ destruye la arbitrariedad, las cábalas y partidos, por-
“ que la voluntad general es incorruptible, y jamás se
“ puede suponer contraria á los principios reconocidos de
“ moral y justicia, que á la verdad no es un depósito
“ de reglas arbitrarias relegadas á los espacios imagina-
“ rios, sino una ley escrita en el corazón del hombre,
“ un sentimiento profundo impreso por el autor de la
“ naturaleza, en que todas las gentes están de acuerdo
“ cuando quieren sinceramente conocerlo. Principios son,
“ por cierto, tan eternos é indelebles, que su contraven-
“ ción no se justifica con el tiempo, ni por el éxito fe-
“ liz de sus resultados. Rómulo robó las hijas de los
“ sabinos y fundó con su posteridad la metrópoli del
“ mundo y la Nación más poderosa; y después de 2.600
“ años los virtuosos romanos aun abjuran el torpe aten-
“ tado de sus padres en la violación de sus madres.
“ ¡ Ved allí el sentimiento de la moral y justicia! ”

“ Una absurda monarquía podría haber sido esta-
“ blecida, una errónea separación podría ser duradera;
“ todo con la fuerza de las armas ó por los temores de
“ evitar una guerra civil que se ofrecería para sostener-
“ las; pero jamás se diría de buena fe que uno ú otro
“ hecho habían sido justos ni conformes á la razón y
“ moral pública. A falta de una conciencia política que
“ respete la santidad de estos principios, se acude á las
“ armas y se devoran los pueblos, y en la éra de las
“ luces, nosotros retrocederíamos cien siglos si desgra-
“ damente los despreciásemos.”

“ El argumento que se puede proponer en favor de
“ la separación con el ejemplo de la emancipación de
“ América, no tiene fuerza alguna; así porque la razón
“ primordial de ella ha sido la igualdad de derechos en
“ que no consintió la España, como porque subsiste siem-
“ pre la causa contra el absolutismo y despotismo del

“ Rey católico para encorvar bajo su yugo las colonias
“ americanas. Esto bastará para indicar las infinitas
“ diferencias que militan contra España, que no son
“ aplicables á las nuevas Repúblicas entre sí. Dos mil
“ leguas de distancia puso por barrera la naturaleza
“ á unos pueblos que sometieron la fuerza de los con-
“ quistadores, que jamás prescribe, y cuyos habitantes no
“ se ligaron en pactos con la fe pública, y que sólo obe-
“ decían como el esclavo al señor mientras puede esca-
“ par de su rigor.”

“ Quizá pretenderán también alegar en favor de la
“ separación, que el vínculo ó contrato social estaba di-
“ suelto desde que se declaró por la Convención de Ocaña
“ haber lugar á la reforma de la Constitución, ó que por
“ el mismo hecho de haberse convocado un Congreso
“ Constituyente, y conspirado el Gobierno á favor de
“ una monarquía, se rompió el vínculo que nos ligaba;
“ pero nos parece se engañan. Lo primero, porque la
“ ley fundamental es independiente de la Constitución;
“ segundo, porque la República no debe su existencia al
“ Gobierno, y viceversa el Gobierno la debe al ser na-
“ tural de la República, aun en las monarquías, según la
“ doctrina de Montesquieu; tercero, porque no se puede
“ suponer pueblo, ni sus derechos, sin que supongamos
“ la sociedad vinculada tácita ó expresamente: suponed
“ la ausencia ó negación del vínculo social, y no encon-
“ traréis sino individuos, no veréis sino hombres aisla-
“ dos en la ruda naturaleza, y por esto es que saliendo
“ de ella no soporta su libertad sino el yugo de la ley
“ social, en que sacrifica tanto cuanto es necesario para
“ sostenerla y obtener derechos, pues que sólo tiene por
“ enemigo al vicio y por salvaguardia la virtud soste-
“ nida y sometida á la voluntad general.”

“ Concluiré, pues, diciendo: que ningún pueblo que
“ ha jurado y comprometido la fe pública por medio de
“ sus Representantes para defenderse y conservarse unid
“ bajo un solo Gobierno, no puede en tiempo alguno d
“ vidirse ó separarse por sólo la voluntad de una frae

“ción de él, por grande que sea, para formar por sí, ó
“con otros pueblos, nación independiente, sin que pre-
“ceda, á lo menos, el libre y previo consentimiento de
“los contratantes, explicado por sus Representantes, según
“las fórmulas establecidas para que tengan legalidad y va-
“lor sus actos. Añadiendo que si algunas de las nuevas
“repúblicas americanas sancionan, por el contrario, con
“el ejemplo, el funesto principio de la separación por
“sólo la voluntad y poder de una fracción, justifican
“con el mismo hecho todas las revoluciones que des-
“truirán el país; revoluciones que durarán hasta que en-
“cuentren una mano fuerte que las someta á su cimitarra
“ó á la punta de su lanza, y que juzgándolas por la abe-
“rración de sus propias doctrinas y abjuración de los
“principios, se venga á cumplir la predicción de algu-
“nos filósofos: que los habitantes del suelo tropical vivirán
“bajo un gobierno despótico según la textura de su fibra.”

“Caracas: julio 1º de 1830.”

28. Nos remitimos á la nota 24, porque este párrafo está en la propia línea de aquellos á que en ella nos contraímos. Sin embargo, acaso en otro papel de diverso género que éste, se atacarían las vanas teorías que alega el autor como inaplicables á los hechos. (3)

Aquí concluiremos también nosotros; y resumiendo cuanto hemos anotado á los textos del “Ensayo político,” diremos: que este papel es subversivo: primero, porque trastorna las bases fundamentales del pronunciamiento de Venezuela. Segundo, porque ataca la legitimidad con que ésta se separó del Gobierno de Bogotá y desconoció la autoridad del General Bolívar. Tercero, porque anula y hace vicioso y caduco al Congreso Constituyente reunido en Valencia, y elegido por el libre sufragio de los pueblos bajo las reglas conocidas en los Gobiernos populares representativos. Cuarto, porque de mil maneras ofende y raja á S. E. el Presidente del Estado, nombrado constitucionalmente por el Soberano Congreso. Quinto, porque

3) Véase la nota 25.

maldice y vilipendia de distintos modos á los ilustres militares que han sido los libertadores de Colombia y los redentores de la libertad de Venezuela, uniendo sus esfuerzos al denuedo y osadía de los pueblos para rechazar los proyectos parricidas de monarquía, gobierno dictatorial y vitalicio. Sexto: porque al inferir tan atroz injuria á los varones fuertes de nuestro ejército, ha denigrado al pueblo venezolano pintándolo como un redil de imbéciles que se manejan al placer de un cabo de escuadra y cuatro tambores; mancillando de esta manera tan atroz y difamante, el ilustre nombre de Venezuela, á quien debe el autor su existencia. Séptimo, finalmente: porque provoca en todas sus páginas á la insurrección contra el Gobierno establecido, á su descrédito, á la anarquía y á la guerra civil.

Caracas: 25 de julio de 1830.

José D. Gómez—Julián García.

PROTESTACION

Cuando nos hemos propuesto acusar este papel y refutarlo, no hemos tenido otro objeto que el bien público. En una y otra cosa hemos procurado separarnos en lo posible de toda personalidad odiosa: nos hemos propuesto ver el "Ensayo" bajo el verdadero punto de vista que su autor lo ha querido presentar. Teniendo que dar nuestros nombres en esta impresión, no hemos querido deducir otras muchas consecuencias que el "Ensayo" nos presenta: una conducta contraria nos habría acarreado sospechas de demasiado celo por los agravios inferidos en él á *personas de grande magnitud*: no queremos aparentarlo porque no lo hemos tenido: hemos visto en política el folleto, y olvidado las personas, grandes y pequeñas: agraviador y agraviados, todos son nuestros amigos como particulares: como ciudadanos no vemos los sujetos.

¡Ojalá nuestro trabajo pudiera hacer olvidar hasta la idea más remota de las distinciones que han introducido la "Revista" y el "Ensayo" que tanto mal nos han traído!

Poco nos importa que el Jurado haya declarado el folleto sin lugar á formación de causa: nosotros apelamos al fallo infalible de la opinión pública, que ya lo ha pronunciado; al juicio de los hombres sensatos de todos los tiempos, y sobre todo, á los fieros remordimientos, á ese escozor sombrío que aterra á los delincuentes y que asombrará hoy al autor ostensible de la "Revista" y el "Ensayo."

JURADOS QUE FALLARON

Señores Doctor Carlos Arvelo.—Doctor J. Joaquín Hernández.—Licenciado Rufino González.—Licenciado López Umérez.—José I. Lecumberri.—Rafael Blanco Plaza.—Doctor Narvarte, clérigo.

Número 7º—EXPRESIÓN DE LOS SENTIMIENTOS MÁS GENERALES EN AQUELLA ÉPOCA DE AGITACIÓN, Á MEDIADOS DE 1830.

En los días en que una representación llegó á manos del Poder Ejecutivo, había éste recibido la noticia de la rebelión de Casanare y de su pronunciamiento en favor de Venezuela. Conocía también el estado de agitación en que se hallaban casi todas las provincias de la Nueva Granada por sus temores de una guerra con Venezuela. Apoyado en estos fundamentos el General Domingo Caicedo, que desempeñaba el Poder Ejecutivo, pasó en 15 de abril un Mensaje al Congreso. Le exponía la situación forzada en que se hallaba la República y las dificultades que tenía el Gobierno para mantener la tranquilidad de los pueblos. Decía que en concepto del Ejecutivo no debía darse Constitución alguna, supuesto que

Venezuela estaba decidida á resistirla por la fuerza, pues entonces tampoco sería adoptada en los otros Departamentos, y se presentaría á los pueblos el funesto ejemplo de acordar instituciones que desaparecieran al día siguiente. Proponía en consecuencia que el Congreso se limitara á acordar—"un decreto orgánico que detallara las atribuciones del Gobierno Supremo, y que asegurase las garantías individuales, y á nombrar los altos funcionarios que deban tomar las riendas del Estado, autorizándolos para que convoquen una Convención que se ocupe de la suerte de estos pueblos." Añadía que tales eran los deseos generales, y que si no se adoptaba esta medida, era de temerse una extensa revolución que nos condujera á la anarquía. El Congreso empleó dos sesiones en examinar tan importante cuestión. Hubo alguna acrimonia en los discursos, especialmente de parte de los Diputados por Cartagena, García del Río y Francisco Martín, que hicieron fuertes inculpaciones al Encargado del Ejecutivo por las opiniones que había consignado en aquel Mensaje, en que, dijeron, se proponía que el Congreso faltara á sus deberes y á sus juramentos, sancionando la disolución de Colombia. En virtud de estos y de otros fundamentos insistió el Congreso en dar la Constitución. Dijo en respuesta al Presidente del Consejo de Ministros—"que la Representación nacional se ocupaba de los medios de evitar los progresos de los disturbios que se tenían, y que el Gobierno, usando de sus facultades, hiciera todos los esfuerzos posibles para calmar los espíritus y restablecer el orden turbado."

En esta resolución del Congreso influyó probablemente la protesta que á consecuencia de aquel Mensaje dirigieron al Poder Ejecutivo los Ministros Plenipotenciarios del Brasil y de la Gran Bretaña en 19 de abril, como primicias de su reciente misión diplomática cerca del Gobierno de la República de Colombia. La del primero era moderada, y se reducía á manifestar que en el caso de nombrarse un Gobierno provisional para la Nueva Granada, consideraría haber cesado su representación.

La del segundo estaba concebida en términos fuertes, pues decía haber visto con sorpresa la propuesta hecha por el Ejecutivo de establecer un Gobierno separado para la Nueva Granada, propuesta que envolvía la disolución de la República de Colombia: "que no dudaba notificar al Gobierno colombiano, que si esta medida se adoptaba por el Congreso y se llevaba á efecto, por el mismo hecho quedaría anulado en el momento el tratado que existía entre la Gran Bretaña y Colombia, y cesarían inmediatamente sus funciones como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario." (*)

Tales protestas eran infundadas; pues cuando el Presidente del Consejo de Ministros proponía el establecimiento de un Gobierno provisional, no era sólo para la Nueva Granada sino para Colombia, con facultad de convocar en lo venidero una Convención granadina. Los Ministros que firmaron la protesta sabían que, aun convocada ésta, y separada Venezuela, Colombia podía subsistir, pues un Estado no se disuelve porque pierda algunas provincias y su territorio sea menor. Testigos recientes la España con la América, y el Portugal con el Brasil.

El Gobierno contestó á los expresados Ministros, que jamás había tenido el ánimo de disolver á Colombia, sino antes bien el de conservar la unión, meditando en calma sus instituciones futuras. Añadiéronse al Ministro británico las más enérgicas protestas de que el Gobierno colombiano observaría inviolablemente los tratados existentes con la Gran Bretaña, fueran cuales fuesen las circunstancias en que se hallara la República, pues en esto no había divergencia de opiniones.

Entre tanto la agitación de los pueblos crecía diariamente. De Neiva, Cipaquirá, de Tunja y de Sogamozo

*) Fue mucha lástima que no se hubiera cogido la palabra al señor lermo Turner. Tal fue el principio de la misión diplomática de este llero, que tantos disgustos debía proporcionarnos; su estilo era tico y con frecuencia degeneraba en sarcasmos, aun en sus notas tales.

se recibieron actas pidiendo lo mismo que Popayán. En ninguna provincia de la Nueva Granada se quería la guerra con Venezuela, y los temores de que se rompiese, tenían sobremanera inquietos los ánimos. Por otra parte, una gran mayoría del Congreso insistía en que se diera la Constitución, objeto primordial de su convocatoria. El Diputado por Antioquia, Alejandro Vélez, halló en tales circunstancias el medio que allanaba las dificultades. El presentó un proyecto de decreto en que se disponía que se acordara la Constitución para Colombia, la que se ofrecería á los pueblos de Venezuela como un vínculo de unión; pero que si no lo admitían, de ningún modo se les hiciera la guerra, y que se convocara una Convención granadina bajo las reglas que expresaba el mismo decreto. Este proyecto, que fué bien recibido, calmó algún tanto los espíritus, y el Congreso prosiguió en sus tareas constitucionales.

En el intermedio el Gobierno del General Caicedo, observando que en aquellas circunstancias la imprenta guardaba silencio, y que la opinión pública necesitaba de este poderoso vehículo para extenderse y rectificar sus principios, examina cuál será el motivo. Hallando que provenía de la responsabilidad mancomunada que desde 1828 había impuesto el Libertador á los impresores y autores de cualquier escrito, por decreto de 16 de abril quitó aquella traba á la libertad de imprenta. Esta providencia fué muy agradable á los pueblos que la deseaban, é inmediatamente comenzaron á imprimirse periódicos y hojas sueltas; algunas de estas publicaciones contribuyeron á irritar más los ánimos. ¡Triste, pero necesaria consecuencia de la preciosa libertad de imprenta!

Por el mismo tiempo (abril 20) así en la capital como en las provincias de la Nueva Granada, era fuerte y bien pronunciada la opinión de que al centro de Colombia convenía sobremanera la separación de Venezuela. “ Ved, decían los granadinos, la inmensa lista militar que ahora gravita en mucha parte sobre nuestras rentas

disminuídas; pues más de los dos tercios de su monto son de venezolanos, que regresarán á su país y nos dejarán aliviados. Observad quiénes desempeñan las Prefecturas generales, las de los Departamentos, los gobiernos de provincia, las Comandancias generales y de armas; quiénes mandan los cuerpos del ejército y ocupan el mayor número de los empleos de oficiales: son casi todos venezolanos en la Nueva Granada, sin que en Venezuela, haya empleados granadinos, que Páez ha tenido buen cuidado de enviar desde antes á su país. Miserables son las sumas que se han traído de Venezuela á la Nueva Granada durante la unión, y de las rentas granadinas se han enviado cuantiosos auxilios de dinero á Venezuela, fuera de pagar nosotros casi todo lo que cuesta el Gobierno Supremo. De allá han venido constantemente los oficiales generales y los subalternos á que les hicieran en Bogotá los ajustamientos de sus sueldos, donde recibían sus alcances de las rentas de la Nueva Granada, sin que á granadino alguno le ocurriera ir á ser pagado en Venezuela. Estos son los males que la unión y el Gobierno colombiano han causado á los venezolanos. Si exceptuamos la respetabilidad y la fuerza moral que la unión da á la República, la Nueva Granada será más libre, más rica y más feliz separada de Venezuela y gobernada por sus hijos. Cesará entonces la dominación venezolana en todos los altos puestos civiles y militares, la que ciertamente no ha sido amable ni hecho felices á los granadinos. No hagamos, pues, los inmensos sacrificios que la guerra nos costaría." Tal era la expresión de los sentimientos más generales en aquella época de agitación. Ciertamente parecían justas, exactas y verdaderas casi todas las quejas que hemos referido. (4)

(4) Véase la nota 4.^a

CAPITULO SEGUNDO

La Prensa política

Número 1.^o—EL ABATE DE PRADT DEFIENDE EN UNA PUBLICACIÓN AL LIBERTADOR, DEL CARGO DE USURPACIÓN, CON FECHA 12 DE ENERO DE 1829.

(De la *Gaceta de Gobierno*, número 180)

París: 12 de enero de 1829.

Mr. Benjamín Constant ha establecido en una de sus cartas, que los defensores de la libertad constitucional, conformes en los principios generales, podían diferir en cuanto al modo de ver los hechos y las cuestiones particulares, y entrar en discusión sin dañar á la unión y á la buena armonía que han hecho triunfar su causa. Usando de esta libertad que cada cual debe conservar, Mr. Benjamín Constant había manifestado una opinión no favorable á los últimos actos de BOLÍVAR, y á los medios por los cuales había vuelto á tomar el Poder Supremo. El Honorable Diputado provocaba sobre este punto la controversia de los escritores que creyesen poder defender del reproche de usurpación una de las más bellas glorias de los tiempos modernos. Esta invitación fué oída por un célebre publicista que ha previsto desde ahora treinta años los destinos de la América, que ha defendido su causa y merecido el reconocimiento de estos Estados nuevamente llamados á la independencia. El nos ha dirigido una defensa de BOLÍVAR que nosotros ponemos á la vista de nuestros lectores, ciertos de que ellos tomarán interés en esta discusión empeñada sobre un punto histórico importante, entre dos hombres de tan eminente talento.

BOLÍVAR *vengado del reproche de usurpación.*

Un escritor distinguido acaba de lanzar un mani

fiesto contra lo que él llama la usurpación de Bolívar. *El lo presenta afirmándose en su poder por medio de muertes y ejecuciones, siguiendo de este modo la carrera vulgar y sangrienta de los usurpadores.* No se percibe bien la coherencia que tenga este episodio con el asunto que trataba el autor, ni por qué razón él se separa de lo que está pasando entre nosotros para hacer esta excursión en América. No ignoramos que hay siempre cierto honor adherido á las reclamaciones en favor de la libertad y de los derechos de los pueblos; estos nombres son dulces para pronunciarlos, y adornan mucho las banderas sobre que se escriben; pero su atractivo no dispensa del discernimiento que debe tenerse en su aplicación. En cualquier escrito, lo mismo que en el teatro, un autor juicioso hace hablar y obrar á sus personajes según los lugares, los tiempos, los hechos y los hombres á quienes se refieren los actos de aquellos que él pone en la escena. Las mismas reglas deben servir de guía para la apreciación de los actos de aquellos hombres que ocupan la escena del mundo. Que la usurpación sea generalmente increpada; que los Don Migueles republicanos pasados, presentes y venideros sean denunciados al horror del género humano, nada hay más legítimo y justo. Que aquel que turba y agita una sociedad para hacerla sucumbir bajo su yugo y hacerla servir á sus intereses personales; que los despojadores de las libertades públicas sean heridos con los anatemas de la historia y de todos los verdaderos amigos de las libertades humanas, todo concurre para esta reprobación. Pero que dejando á un lado los hechos, los lugares, los hombres, se trate de marchitar la más brillante y elevada corona cívica que ha adornado hasta ahora la frente de un mortal, aquí el celo no ha sabido preservarse de lo que casi siempre le hace traspasar los justos límites y le lleva á la declamación.

Y á la verdad ¿ con qué título de razón, corriendo nivel inexorable sobre todas las variedades sociales juzga con igualdad de unas posiciones del todo desiguales? *prius est esse quam esse tale*: la existencia debe

preceder al modo mismo de existir. Es menester no discurrir de las sociedades formadas como hay fundamento para hacerlo de las que actualmente se están formando; de las sociedades regulares y legales como de las sociedades irregulares en que las pasiones se sirven de las leyes para destruir las leyes; en que se invoca la libertad para apoderarse del poder y destruir la libertad; en que se vive en un estado permanente de guerra y conspiraciones. Las sociedades ¿no experimentan estas crisis, estos momentos de delirio, estos choques entre las facciones que las extravían, las despedazan ó las exponen á destruirse con sus propias manos? ¿será por ventura usurpación el separar á unos combatientes ciegos ó encarnizados, y arrancar de sus manos las armas de que hacen un uso tan funesto para la misma libertad? Si anticipándose á los tiempos y á su propio siglo, Napoleón hubiera hecho el 18 Brumario la víspera del 24 de enero; si él hubiera impedido la erección de los cadalsos de 1793; ó si él los hubiera echado por tierra, decid, ¿habría la Francia balanceado entre él y el Tribunalado?

Para atentar contra la libertad es menester ante todo que haya libertad. En nombre de la aristocracia Sila diezmaba á Roma, que acababa de ser diezmada por Mario á nombre de la democracia. Graco, Carbón, Antonio, Lépido, Pompeyo, César, veinte Jefes militares no sirven á la República sino para procurarse medios de someterla un día á su yugo. El Estado está nadando en sangre; las provincias son entregadas al pillaje de la soldadesca pagada con los despojos de los ciudadanos; el Estado ha venido á ser miserable por su grandeza propia, por la de algunos ciudadanos, por la corrupción de las costumbres: id á dar la libertad á semejantes hombres, y ellos se degollarán; la mano que los separa los conservará. Si los doce Césares nacieron de la usurpación del primero de ellos, Trajano, Marco Aurelio y los Antoninos son también su fruto. En verdad, que si ha habido una usurpación de feliz condición fué la de Cromwell: ¿qué habría venido á ser la Inglaterra aban-

donada á la libertad bajo aquellos millares de fanáticos religiosos y políticos, que la mano poderosa de este hombre pudo contener, pero no corregir, como se vió después de su muerte?

Nosotros, sibaritas de la civilización europea, recostados dulcemente en el seno de la regularidad, cuyo pacífico goce nos asegura el curso de las leyes, ¡cuán á nuestro antojo hablamos de las cosas que están tan lejos de nuestra vista y de nuestras costumbres! Predicadores de la libertad, ¡qué no daría yo por ver vuestras tribunas colocadas á las márgenes del Orinoco; vuestros bancos de senadores adornados con todas las gradaciones de los colores, arrancados muchos de repente del seno de la esclavitud y de la barbarie para desempeñar las funciones de legisladores y directores de Estados! La misma sangre, el mismo lenguaje, las mismas costumbres, una herencia común de grandeza y de talentos, una civilización avanzada, mantienen en unión todas las partes de las sociedades europeas. En América todo es diversidad, principio de división, carencia de civilización. Se goza en Europa: en América es preciso crear. Por la primera vez esta tierra se levanta á la aurora de una libertad nueva para ella: las espadas que han expulsado á la España se amenazan mutuamente, se vuelven sin cesar las unas contra las otras; á cada instante la tierra tiembla; las conspiraciones salen de ella en actitud hostil; las facciones no quieren de las leyes sino las que les son útiles; la sangre española, aun más que en Europa, bajo los fuegos del Ecuador, hierve y se resuelve, por decirlo así, en complots; indomable, tan incapaz del yugo como de la libertad.

Ved aquí los lugares, los hombres y las cosas con que BOLÍVAR tiene que hacer: es por este conjunto que es necesario juzgarle. Sigamos su carrera de doce años acá y veamos si jamás un título de honor ha sido más leítimamente adquirido que el que BOLÍVAR tiene de LIBERADOR. ¿Qué era Colombia cuando él se atrevió á pensar en libertarla? ¿qué ha venido á ser después por sus inensos trabajos? Ved aquí los dos puntos que hay que

comparar. ¿En qué lugar de la América se ha combatido? en Colombia. ¿Adónde ha dirigido la España sus golpes? á Colombia. ¿Por qué? porque ella sabía bien que en Colombia estaba la suerte de toda la América. ¿Quién ha expulsado á la España, formado las legiones, aumentado el territorio y dado instituciones? BOLÍVAR. Colombia es pues, su obra, y la América su creación. ¿De qué manera ha pasado él al poder? para crear instituciones. ¿Ha manifestado él la menor tendencia ambiciosa? ¿ha trabajado acaso para exaltar ó extraviar el reconocimiento público á favor de su grandeza? No, sin duda. Libre Colombia de la España, él entrega el poder civil y vuela al Perú; él pasa allí tres años, y lo liberta. A su ejemplo, Guatemala y Méjico rompen sus cadenas. El vuelve á Colombia, ¿qué encuentra en ella? una revolución; la mitad de la República queriendo separarse de la otra. Sea el ascendente del genio ó sea cualquiera otra causa, los jefes ceden, la unión se conserva y la calma se restablece: BOLÍVAR se aprovecha de ella para reunir nueva Convención (a) que debe revisar las instituciones: él le anuncia la resignación de su poder; marcha bien nueva en un usurpador; y en vez de ciudadanos animados de sentimientos patrióticos (b), él no encuentra sino complots urdidos por las facciones, que van á sustituir nuevas borrascas al reposo de que esta reunión es el objeto y debe ser el medio; él la disuelve; (c) él toma nuevamente el poder, usa de él con la mayor templanza, y por precio de su moderación, algunos jefes militares colocados bajo sus órdenes corrompen los soldados y mar-

Notas del traductor.

(a) Que había sido el grito de la mayor parte de la República.

(b) Los había, sí, y muy honrados; pero estos fueron engañados por otros más astutos y avezados, ó seducidos por las pomposas teorías con que aquellos cubrían sus intenciones apasionadas.

(c) El LIBERTADOR no ha disuelto la Convención; este cuerpo se disolvió por sí mismo á virtud del choque violento de las opiniones y de un partido desorganizador, que desgraciadamente se pudo atraer la mayoría de los representantes: la minoría se retiró y terminó la Convención.

chan contra él armados, á favor de las tinieblas de la noche. En medio de estos actos, dignos de *la Turquía*, se habla de libertad como se hablaría de lo que pasa en París. Para poder apreciar con exactitud la conducta de BOLÍVAR, es menester no olvidar el conjunto de las circunstancias en que se halla colocado y cuyas consecuencias sufre.

El liberta al Perú: apenas se aleja de allí cuando este Estado le declara la guerra; el Mariscal Sucre, su Lugarteniente, abate la última bandera española que flameara sobre los Andes; un complot militar cae sobre él; él queda herido y en prisiones y la obra de BOLÍVAR destruída. En Buenos-Aires, en Chile, en Guatemala, en Méjico, veinte conspiraciones militares llevan el Gobierno de unas manos á otras; la buena fe no existe en parte alguna; la sed del mando abrasa á los militares que se creen iguales entre sí; la sangre española produce las conspiraciones, como los árboles producen sus frutos. En este caos sangriento es que BOLÍVAR debe dirigir la marcha de Colombia; en el seno de estas ardientes pasiones y de estos ataques reiterados, es que él debe conservar su obra: él sabe que si él perece, la América perecerá con él, porque la España cuenta más con las pasiones de la América para restablecer su imperio que con sus propias fuerzas. Cuando en Francia los enemigos de las instituciones han tomado á BOLÍVAR por objeto de sus ultrajes, ellos no se equivocaban, y sus insultos contenían más homenajes que veneno contra él. Dad á BOLÍVAR los sabios habitantes de los Estados Unidos; colocad á su lado á los Adams, los Franklins, los Jeffersons, y veréis si, muy superior á Washington bajo muchos respectos, él dejaría de ser su continuador bajo el de la moderación y desinterés cívico. Para tener derecho de proclamar usurpador á BOLÍVAR es menester esperar el fin de su carrera.

Nosotros pronunciamos sobre Cromwell y sobre otros, que tenemos su vida entera: ¿quién nos ha dicho lo que será BOLÍVAR, y con qué derecho desde el fondo de observatorio europeo juzgamos en último recurso de

lo que pasa ó debe pasar en la profundidad de las comarcas Americanas? A la verdad, París es el mundo entero para nosotros; nosotros lo llevamos, nosotros lo vemos en todas partes, y nosotros queremos ya un palacio para la libertad en aquellos lugares donde ella se atormenta en una frágil cuna. En nombre del cielo, no calumniéis la mano que guía su infancia. Conteniendo las pasiones de la América, BOLÍVAR es aún más su Libertador, que destrozando las armas españolas.

Yo me siento detenido al contemplar la fama del autor á quien combato; la razón ha restablecido la igualdad entre sus armas y las mías: él se ha engañado: él tendría razón si la América fuese del todo semejante á la Europa; si una sociedad informe fuese igual á una sociedad ya formada, y si los complots militares hubiesen dado ya lugar al orden legal. Entretanto los anatemas del autor no caerán con justicia sino sobre aquellos que dicen á las sociedades civilizadas de la Europa: "Nosotros juzgamos que nuestro espíritu no será suficientemente ilustrado para permitir el tomar parte en vuestros negocios; esperad para esto que nosotros nos cansemos de ser vuestros señores."

D. P. (Courrier Français).

De *El Indicador de Bordeaux*, del viernes 16 de enero de 1829, N^o 5.053.

Número 2^o—ESCRITOS DE BENJAMÍN CONSTANT DE 14 DE ENERO DE 1829 EN RESPUESTA AL ESCRITO DEL ABATE DE PRADT, DE FECHA 12 DEL MISMO MES.

París: 14 de enero de 1829.

Al señor Redactor del "Correo Francés."

Señor.—He leído en vuestro número del 12 del corriente la apología que un escritor, célebre á un tiempo por su talento y su valor, opone al juicio que he aventurado acerca de los últimos acontecimientos que han

sometido á la dictadura los nuevos Estados de la América meridional. Yo no me empeñaré en una controversia que distraerá la atención de vuestros lectores de los objetos que con más urgencia la demandan y me abstendré de servir á nuestros enemigos, haciendo dirigir sobre conspiraciones lejanas y mal conocidas, las miradas que reclama exclusivamente la facción que en Francia conspira. Sin embargo, por muchos que sean los razonamientos presentados por mi ilustre adversario, justificando á mi modo de ver, todas las empresas de la tiranía que invoca la salud pública, yo responderé en una ó dos cartas á las observaciones que os dirige, considerándome feliz en reunirme en seguida con él para todo lo que pueda consolidar nuestras instituciones, que él ha defendido frecuentemente como escritor, y á las cuales ha prestado juramento como diputado.

Hablemos desde luego de los hechos de la manera que la distancia y la insuficiencia de los documentos nos lo permiten.

Nosotros vemos á Bolívar comenzar su carrera por libertar á Colombia, y bajo este aspecto yo he aplaudido con toda mi alma sus esfuerzos y suceso. Lo vemos frecuentemente, en medio de sus triunfos y en el seno del poder, manifestar deseos de renunciar la autoridad. No dudaba entonces de su sinceridad, y á pesar de que las ofertas de abdicación, los homenajes á la soberanía del pueblo, el anhelo por la vida privada, son el formulario preciso de todos los usurpadores, yo he querido por mucho tiempo hacer de Bolívar una excepción honrosa. Él continúa su marcha: liberta al Perú y le admiro todavía; pero da á la nación que ha libertado instituciones que desagradan á una gran parte de esta nación; apellida trama y conspiraciones la resistencia á las instituciones que ha impuesto; rehusa á las súplicas más conmovedoras el perdón de los que le han resistido; hacer sobre una tierra que no es la suya la sangre de naturales; conduce fuera de su patria á los hombres que se habían cubierto de gloria bajo los estandartes de

la independencia, y la suerte de estos hombres permanece aún envuelta en sombras siniestras; y aquí nacen mis desconfianzas. Crecen cuando Bolívar aprovechándose de la desmembración de algunas provincias, les da una Constitución muy defectuosa, muy poco conforme con la libertad verdadera. Con todo, esto puede ser sólo un error. El guerrero puede cegarse acerca de lo numeroso de sus modelos de constituciones. Pero Colombia tiene una Constitución, y Bolívar se ha comprometido á respetarla. De repente Páez, por largo tiempo su amigo, su compañero de armas, levanta el estandarte de la rebelión, protesta contra la unidad de la república, despedaza el pacto que ha consagrado esta unidad. Acude Bolívar. ¿Qué es lo que hace? ¿Castigar al culpable, afianzar el pacto jurado? De ninguna manera. Páez y él se explican, se abrazan, Bolívar manda que la Constitución sea revisada. Ella sola paga la pena de una revuelta impune y de una reconciliación inexplicable. Y observad aquí que el señor De Pradt parece haber conocido el lado débil de su ingeniosa apología. Sea por el ascendiente del genio, sea por cualquiera otra causa, dice, Páez cede. Sí, sin duda, por cualquiera otra causa. Pero ¿esta otra causa no será la secreta inteligencia del Libertador que quiere ser amo, y del pretendido rebelde que le suministra la ocasión plausible de cumplir sus designios? La súbita clemencia del uno, clemencia que hace contrastes con actos anteriores, harto severos; la rápida sumisión del otro, sumisión que no pueden explicar ni su valor acreditado, ni su ascendiente sobre sus tropas; la unión de los dos para destruir la Constitución de Colombia; todo es oscuro: lo que sigue es más claro, y la luz de lo presente refleja sobre lo pasado. Transcribo aquí fielmente el texto del panegírico. *Bolívar reúne una Convención que debe revisar las instituciones. Él le anuncia la cesación de su poder, conducta nueva en un usurpador.* ¿Conducta nueva! El señor De Pradt se ha olvidado de César y de Cromwell! Esta afectación de respeto por un pueblo que se tiene debajo del yugo, es el artificio que usan cuantos aspi-

ran á la tiranía. Ellos ofrecen siempre dejar el poder, pero esta oferta humilde en apariencia está acompañada de un alarde de fuerzas que prescribe al pueblo que la rehuse, y los usurpadores, condenados al poder á pesar suyo, quieren ser al mismo tiempo obedecidos como señores y compadecidos como víctimas de su consagración.

Continuemos: esta Convención á la cual había anunciado el Libertador la cesación de su poder, es disuelta por él mismo; ¿y por qué? Porque en vez de ciudadanos animados de sentimientos patrióticos, halla, dice el señor De Pradt, tramas urdidas por las facciones. Esta es una aserción cuyo valor no podemos apreciar ni el apologista ni yo: ¿dónde están las señales de estas tramas? ¿qué actos antinacionales han puesto de manifiesto estos pérfidos desígnios? Declaro que no alcanzo á percibir ninguno. No veo sino un solo hombre acusando á los que ha dispersado, y á quienes puede acusar tanto mejor, cuanto que ellos no están allá para responderle. Bolívar en seguida toma á tiempo el poder. A tiempo: esto es lo que hacen siempre los que se lo apropian y se aprovechan de él en tiempo para conservarlo toda su vida. Usa de él con la mayor moderación. No estoy bastante instruído para juzgar de esta moderación, que por otra parte ha tenido poco tiempo para desplegarse: lo que sé es que Bolívar ha declarado su autoridad ilimitada é indefinida; y esto me basta. Si ha usado de ella con moderación, él se ha concedido el derecho de usar de ella de otra suerte: además, la tiranía no está en el uso, sino en el derecho que se arroga.

Paréceme que el elocente y hábil defensor de Bolívar habría debido tomar otra senda, dejar á un lado los pormenores que no conocemos, lo repito, sino imperfectamente y mostrarnos por medio de un cuadro completo del conjunto de la América meridional, que sólo dictadura de Bolívar puede salvarla. Él lo ha dicho, pero no encuentro sus pruebas suficientes. Los devorantes fuegos del Ecuador, la sangre española que hierve,

son imágenes y no argumentos: la cuestión queda intacta. ¿Perderíase por ventura la América meridional si el poder de Bolívar no fuese ilimitado? A excepción del caso de una batalla que pueda entregar un imperio al extranjero; ¿puede un hombre solo salvar un pueblo que no puede salvarse por sí mismo? La dictadura que sustituye la esclavitud á las tempestades, ¿no deja inmóviles los progresos de la inteligencia, que son los únicos que hacen la calma durable y feliz? ¿Hay ejemplo, en fin, de que el despotismo haya dado á una Nación, cualquiera que haya sido su situación moral, la educación necesaria para el goce de la libertad? Examinaré estas cuestiones en la carta siguiente, pues me creo tanto más obligado á examinarlas, cuanto que, mientras escribo esta carta, los enemigos de toda libertad, de toda justicia, de todo orden legal, orgullosos con la felicidad inesperada de apoyarse en un nombre glorioso, se han apoderado ya de los argumentos del señor De Pradt, los cuales, debo decirlo, no son sino solismas. Admitido el principio de que antes de respetar la libertad, es preciso que esta libertad exista, todos los candidatos del despotismo dirán que no hay libertad y que por consiguiente no están obligados á respetarla. Me parece que los aplausos de la facción contra-revolucionaria deben ser sospechosos al señor De Pradt.

En cuanto á la alegría que ella manifiesta por lo que ella llama nuestras discordias, me remito á este mismo escritor para demostrarle que tal alegría es absurda. Nosotros diferimos en opiniones respecto de la América; pero tengo convencimiento de que estamos unidos en todo cuanto interesa á la Francia. El tolera la dictadura en Colombia y en esto creo que va errado; pero la dictadura, trasladada á Europa, le inspiraría, como á mí, un horror profundo. Yo creo que él ama la monarquía que tenemos, la monarquía que nos ha dado la Constitución. Esto es lo importante. Por lo demás, esta es una discusión histórica, por decirlo así, sin influencia sobre nuestros intereses, y que no puede turbar la armonía necesaria entre

los defensores de los derechos y de la dignidad de la especie humana.

Aceptad, etc.

Benjamín Constant.

Señor Redactor de "El Correo Francés."

Señor:

Dige en mi carta del 14 del corriente que examinaría rápidamente si el estado de la América meridional autorizaba la dictadura de Bolívar. La animosa admiración que en circunstancias críticas ha manifestado por el pueblo de Colombia mi honrado é ingenioso adversario, me ayudará en este examen. Él mismo ha reconocido más de una vez las luces, el patriotismo, la intrepidez de esta población que ha desplegado tanta energía al reconquistar su independencia. Esta población no puede haber venido á ser una mezcla horrible de negros, de mulatos, de llaneros, de criollos salidos del seno de la barbarie para colocarse en los bancos de los senadores. ¿Quién podría explicar esta súbita degeneración?

Comment en un plomb vil l'or pur s'est il changé?

Cómo es que el oro puro se convirtió en vil plomo?

El alma elevada del señor De Pradt me sale garante de que una raza ilustrada no le parece estúpida porque un hombre que quiere oprimirla la declara tal.

Pero me causaría aflicción al insistir sobre contradicciones que explica un entusiasmo generoso y disculpa una imaginación demasiado brillante; é invocaré otras autoridades para refutar las aseveraciones aventuradas y sensibles del adversario que con tanto disgusto combato. Invocaré la de todos los viajeros que han visitado á Colombia desde 1822 hasta 1825: de Hamilton, de Hall, el mismo señor Mollien, que no estaba encargado por el ministerio de entonces de tratar favorablemente las repúblicas americanas. Todos declaran que Colombia mar-

chaba á pasos gigantescos, con tranquilidad y prudencia, hacia una libertad pacífica y moderada. ¿La Inglaterra habría celebrado tratados, después de un examen detenido, con un pueblo próximo á degollarse? ¿Habría el Presidente de los Estados Unidos, en sus discursos oficiales, rendido homenaje á la sabiduría de sus nuevos hermanos en republicanismo? ¿Habría saludado con alabanzas justas su advenimiento á la libertad? Los hechos son positivos. No ha habido ninguna otra conspiración en Colombia, desde su emancipación hasta el 25 de setiembre último, que la insurrección de Páez, y ya he dicho que no es probablemente á los colombianos á quienes ésta debe atribuírse. El señor De Pradt no ha reflexionado que, por una justificación un poco precipitada, sacrificaba todo un pueblo á un hombre solo; que él se retractaba de todos los elogios que había hecho á este pueblo, elogios que me inclino á creer fundados. Me inclino á creerlos fundados, porque me repugna desesperar de una causa que había justificado hasta aquí las más nobles esperanzas, y que sería perdida si no tuviese por apoyo sino una cabeza sola y un solo brazo.

He aquí los hechos. Digamos una palabra sobre las otras partes de la carta que contesto.

“ Si adelantándose al tiempo y á su siglo, Napoleón hubiera hecho el 18 Brumario, la víspera del 21 de enero; si él hubiese impedido la creación de los cadalsos de 1793 ó los hubiera echado por tierra, ¿habría la Francia vacilado entre él y el tribunado? ” Sin duda que nó: habría sido cien veces más dicha para la Francia que el crimen del 21 de enero no se hubiese cometido, que los cadalsos de 1793 no se hubiesen levantado. Pero, ¿qué era lo bastante para impedir esta maldad horrible y para prevenir estos desastres? Un levantamiento y no la dictadura. Si Bonaparte, adelantándose á su siglo, se hubiese puesto á la cabeza de esta sublevación legítima, y si, destruídos los cadalsos, hubiese respetado en la nación la libertad que era su derecho; ¿no habría adquirido una gloria más pura, hecho un servicio más señalado á

la especie humana, que no ha hecho ejerciendo durante doce años una autoridad que ha traído á París los extranjeros y llevádolo á él á Santa Helena?

Pero no me detendré hablando de las grandes faltas cometidas por un genio inmenso, expiadas por grandes infortunios. Mas diré al señor De Pradt, que la Francia no ha vacilado entre Bonaparte y el tribunado; si ella hubiera vacilado, si ella hubiera oído la voz de los que predecían el despotismo y las empresas gigantescas que inspira la embriaguez del poder, nuestros ejércitos soberbios no habrían hallado la muerte en Rusia, y el estandarte germánico no flamearía en Landau.

¿A qué hablar de los Trajanos, los Marco Aurelios y los Antoninos para justificar la usurpación del primero de los emperadores, de aquel cobarde Octavio, matador de su bienhechor, asesino de cuantos ciudadanos virtuosos había en Roma y más culpable aún por haber degradado á su país que por haberlo diezclado? ¿Qué legó á su patria ese triunviro tímido y cruel, á quien cantaron los poetas, pero á quien todo amigo de la humanidad detestará siempre? El legó á su patria á Tiberio, Calígula, Claudio, Nerón, Otón y Vitelio. Marco Aurelio y los Antoninos son accidentes raros y felices. El género humano no quiere que se le ponga de esta suerte en lotería.

Al leer las líneas que refuto, me he preguntado si era la apología del poder absoluto la que se pretendía hacer: sólo el nombre del señor De Pradt, me ha asegurado que no.

“Más ¿qué habría sido de la Inglaterra sin Cromwell, bajo aquellos fanáticos religiosos y políticos que su mano poderosa pudo doblegar, pero no corregir, como se vió después de su muerte?”

¿Cómo se vió después de su muerte! Hé aquí todo el efecto de las dictaduras. Muéstrase el dictador, y la nación es esclava; expira, y lo que había comprimido renace más terrible; ó bien el cansancio de una tiranía que se adornaba con el nombre de la libertad, aparta á

la Nación de la libertad misma y la precipita á los pies de un nuevo tirano.

Los dictadores no son culpables solamente de los males que hacen, de los crímenes que cometen durante su vida; ellos son responsables de los males que preparan, de los males que estallan después de su muerte. Envileciendo la generación que tienen bajo su imperio, ellos la disponen á sobrellevar toda clase de yugo. César, responde á la posteridad de las maldades de Tiberio y de los horrores de Nerón. Cromwell, quebrantando la energía cívica del corazón de los ingleses encorvados bajo sus cadenas, es responsable de las atrocidades de Jefferies y de Kirk, á los cuales no habría tolerado un pueblo que él no hubiese envilecido.

Y sin remontarnos tan lejos en la historia, yo preguntaré si la dictadura de Napoleón, la más brillante de las dictaduras, habría preparado la Francia para la libertad. ¿Qué ideas teníamos nosotros en 1814, de nuestros derechos, de nuestras garantías, de los límites entre los cuales es preciso encerrar al poder? ¿No decíamos en esa época que la libertad de la imprenta no era sino el interés de algunos escritores, ávidos de dinero ó ambiciosos de gloria? ¿Toda reclamación contra los Ministros no nos parecía un ultraje á la autoridad suprema? ¿Toda resistencia un peligro? ¿Toda Constitución una quimera? No es sino después de la dictadura que se han despertado pensamientos nobles; es en la ausencia de la dictadura que ha comenzado nuestra educación constitucional.

No: la dictadura no es nunca un bien; la dictadura jamás es permitida. Ninguno se sobrepone bastante á su país y á un siglo para tener el derecho de desheredar á sus conciudadanos, de encorvarlos bajo su pretendida superioridad, de que él es el único juez, que todo ambicioso puede invocar á su turno, que no se puede disputar al más estúpido cuando tiene la fuerza en mano, y que viene á ser el pretexto común para toda clase de opresión, en todos los tiempos y entre todos los puebl

Porque debe observarse, que lo que se dice de la ineptitud de las tribus ignorantes, nuestros comunes enemigos lo dicen de la corrupción de las naciones civilizadas. La disculpa que se alega en favor del dictador en una república naciente, nuestros enemigos comunes la alegan á su turno en favor del poder absoluto, en una monarquía que llaman vieja y decrepita.

Pero esta es una materia demasiado vasta para tratarla al fin de una carta y muy importante todavía para no tratarla con extensión. Porque la facción que nos amenaza, y bajo este aspecto el señor De Pradt ha hecho un gran servicio, no ha podido en su agonía lisonjearse, erradamente sin duda, de encontrar un auxiliar en un escritor tan célebre, sin lanzar gritos de alegría casi feroces, y en el exceso irreflexivo de esta necia alegría, ella ha revelado sus votos y sus intenciones. Estas intenciones, estos votos, consignados textualmente en declaraciones, de las cuales cada palabra es explícita, merecen ser conocidas de toda la Francia. Este será el objeto de la tercera y última carta.

Aceptad, etc.

Benjamín Constant. (5)

Número 3º.—EDITORIAL DEL PERIÓDICO "EL ALBA" PUBLICADO EN CARACAS Á 24 DE ENERO DE 1829, NÚMERO 5.

Caracas, á 24 de enero de 1829.

No presenta la historia un ejemplo más sublime de confianza y amor de parte de los pueblos, y de desinterés y magnanimidad de parte de sus gobernantes, como el que han dado en este siglo la República de Colombia, y el Libertador Presidente de ella. En el duro conflicto en que se vió la patria por todo el período de la Convención, los pueblos guiados por el instinto de su propia existencia, clamaron por un supremo árbitro, que

(5) Véase la nota 5ª

colocándose en el foco mismo de todos los partidos, los desarmase con su justicia, los atrajese con su prudencia, y los reuniese con su sabiduría por una ley constitutiva que afianzase en el porvenir la suerte de la República, su prosperidad y su gloria. Este ha sido el pronunciamiento más unánime y espontáneo, el voto más solemne y decidido con que ningún mortal ha sido hasta ahora señalado para regir los destinos de un país; este es el timbre más brillante de la carrera política del General Bolívar, y el triunfo más glorioso que él ha podido obtener sobre cuantos reguladores del género humano le han precedido.

La constitución de Cúcuta redactada á la casualidad, y más bien construída para dar á los pueblos algunas bases fundamentales, en medio del ruido estrepitoso de la guerra, que hacían inaplicables sus mismos principios, lejos de hacer el bien de Colombia, fué con el tiempo la Caja de Pandora, en la que la arbitrariedad más descarada hallaba una egida, y en que la insubordinación política se halagaba de encontrar apoyo y protección. A nombre de este código hemos visto ponerse en pugna los intereses del Estado, que debían estar más amalgamados, y crearse y erigirse una administración que trajo á la República, días de horror, de luto, y de amargura. Los vínculos de unión y de concordia que había estrechado la gran causa de la Independencia de la América, uniformando los sentimientos, las opiniones y la marcha del nuevo mundo, fueron relajados en Colombia por la Constitución misma que debió haberlos afianzado, y aun nuestras propias glorias han sido manchadas á la sombra de su fatídica influencia. La Convención de 1828, aborto disforme de los sostenedores de la Constitución de Cúcuta, indicada, reglamentada y formada por ellos mismos, vino luego á acabar de convencernos que nuestros males no podían hallar remedio, sino en la mano diestra y vigorosa del hombre de los pueblos. Ella expiró á impulso del patriotismo que la combatía, de la prematura explosión de parte del plan abominable

concebido y dispuesto por algunos de sus miembros, de las ideas parricidas que estos pretendieron se sancionasen como la expresión de la voluntad general y de la ejecución de la República que estaba preparada á desoír su voz, y á resistir sus deliberaciones.

Cansados ya los pueblos, desengañados, por fin, de que girando su suerte por los períodos constitucionales de unas en otras manos, de que la mayor parte refundían en su provecho la representación pública y nacional que ejercían, renovaron sus clamores al Libertador, y le atribuyeron la omnímota potestad, no sólo de gobernarlos, sino de darles una ley constitucional que asegurase sus destinos en lo venidero. Nada hay más digno, nada más importante que este paso, en que los mismos pueblos, despojándose de sus derechos y soberanía, transmiten tan omnipotentes facultades á uno de sus hijos. Que este acto de generosidad nacional hubiera tenido lugar dos siglos antes, en que el mundo yacía en las tinieblas de la ignorancia y bajo las cadenas del despotismo, podría decirse que aventuraban su bienestar y su libertad á merced de un hombre, ó porque no conocían los riesgos de la dictadura, ó porque querían valerse de uno solo conocido, más bien que entregarse á voluntad de muchos, de cuyos méritos no tenían noticia; pero que semejante decisión la haya adoptado Colombia en esta época de sabiduría é ilustración en que son comunes á todos los pueblos los principios sociales que hacen su salvaguardia; en que los derechos del hombre están al alcance de los más estólidos; y en que se conoce perfectamente cuán peligroso es el mando supremo en una sola mano; esto es lo que define mejor el valor nacional del Libertador, á quien se ha investido de un poder tan absoluto.

De todas las difíciles posiciones en que el General Bolívar se ha visto colocado por las circunstancias del mando supremo que ha ejercido por 15 años, la que acabamos de describir es la más ardua y decisiva. Ya no es Colombia la señora de su propio bien: es un hombre el que va á hacer su dicha, ó su desgracia eterna; es un

Legislador, no como Confucio, Licurgo y Numa, sino más poderoso y autorizado que éstos; es el Esculapio de Colombia que tiene que aplicar remedios oportunos y eficaces á los graves y complicados males de que adolece la nación; es el que debe darle leyes inexorables, según su propia expresión; y el único que puede disipar la horrible tormenta que la discordia y el egoísmo intentan descargar sobre nuestras cabezas. Perfectamente ha conocido el Libertador esta delicada crisis, y siendo no menos generoso que el pueblo mismo que le ha elevado á la supremacía nacional; ligó sus manos, como indicamos en nuestro número primero, y promulgó el decreto orgánico de 27 de agosto del año próximo pasado. Si las trabas que él mismo puso á su tremenda autoridad no fueran la expresión sincera del alma grande de Bolívar, acaso habría fundamento para desconfiar de que ellas fuesen inviolables y sagradas; mas cuando quien las impone es el mismo, de quien hemos recibido mil testimonios de su desprendimiento público, y muchas pruebas de su ciega obediencia al pueblo rey, como él mismo le ha titulado, los colombianos pueden vivir seguros de que el decreto orgánico será la basa provisoria de sus derechos, y el Arca Santa de nuestra fe política. El Libertador no se ha contentado con atar sus manos gratuitamente, sino que ha excedido el voto de los mismos pueblos, ofreciendo devolverles el lleno de su soberanía á principios del año siguiente de 1830, para cuando haría reunir la representación nacional. Él ha visto que el medio inflexible de acallar y confundir á los malvados, y de reunir en un centro común todas las opiniones y todos los partidos, es el de convocar la representación de los pueblos, para que sobre las costosas é instructivas lecciones de la experiencia, se redacte el código constitucional, que garantice á la República sus libertades, su unión inalterable, su reposo y prosperidad.

Podemos con estos datos asegurar que el Libertador no alterará por razón alguna esta deliberación, y creemos la sostendrá con todo su poder: esta persuasión nos au-

ma á esperar que muy en breve veremos el decreto de convocación de la Asamblea Nacional; y esto mismo debe estimular á los hombres que piensen, á los verdaderos amantes de la Patria, á ejercer el deber de dilucidar esta importante materia, y de trasmitir á los demás sus ideas, para que por la expresión espontánea y la libre voluntad de los pueblos se pueda tocar algún día el fin de una inestabilidad que obstruye todos los canales de la dicha pública, que hace patente nuestra posición, que desacredita nuestros pasos en la marcha general que llevan las naciones cultas, y que marchita nuestras glorias adquiridas á costa de tantos sacrificios y de tanta sangre derramada por nuestra independencia y libertad.

Felices nosotros que en estos Departamentos marchamos en el sentido del Gobierno, de la justicia, del orden y de una libertad racional bajo la garantía del Jefe Superior de ellos, de quien no dudamos la cooperación más eficaz para restablecer el imperio de la moral y de las leyes, que han sido el objeto de la revolución Americana, y el blanco de las glorias del mismo General Paéz. (6)

**Número 4^o—EDITORIAL DE LA "GACETA DE GOBIERNO"
DE VENEZUELA Á 20 DE JULIO DE 1829, NÚMERO 199.**

Por sensible que nos sea referir hechos que como el anterior manchan las glorias de la América, el cargo de escritores públicos nos impone el deber de denunciarlos, como el medio más poderoso para obligar á nuestros conciudadanos á pensar en los inminentes riesgos que corremos y en los medios de evitarlos. Hasta ahora nos habíamos contentado con publicar nuestros escándalos, sin permitirnos la menor observación; por el deseo natural de no recriminar los defectos de los americanos. Pero hoy que aquéllos se repiten diariamente y en todas partes, vemos estas bellas regiones divididas en partidos, desgajado el bien público en los intereses individuales, per-

(6) Véase la nota 6^a

didada del todo la seguridad, que es el dón más precioso que nos ofrece el estado social, y pronta á entronizarse en toda la América la anarquía, no nos es ya posible ni honroso el callar. Hablaremos, pues, porque este es nuestro deber; pero sólo hablaremos por nuestra opinión particular, y por satisfacer en parte el deseo que tenemos de llamar la atención de los colombianos á todo lo que importe á nuestra consolidación. Tal vez nuestras observaciones no serán exactas; pero sí podemos asegurar que ellas son hijas de nuestro amor á la patria.

Al presentar un cuadro tan melancólico como el que ofrecen los extravíos de los Estados americanos, nos debe servir de mucho consuelo el ver que Colombia ha tenido la dicha de poseer un hombre como el Libertador, que ha logrado con su influjo conservarnos unidos y tranquilos en las épocas más difíciles que hemos corrido. Pero es preciso que no consideremos este beneficio de la Providencia, sino como un plazo más que se nos ha dado para proveer á nuestra seguridad, y que si éste lo dejamos pasar inútilmente, el mal en Colombia será mayor que en ninguno de los otros Estados americanos; porque minada con los mismos elementos de destrucción que aquéllos, el carácter aguerrido de nuestro pueblo hace sentir, por sí solo, cuáles serían las consecuencias de no habernos consolidado antes de su muerte. ¿Qué vendría á ser entonces de esta patria por la que tantos sacrificios hemos hecho, de esta libertad por que tanto hemos suspirado, y de estas preciosas reliquias de nuestras familias, que perdonó la guerra de la independencia?... Pero apartemos la vista de semejante espectáculo; y léjos de desalentarnos por los errores de nuestros vecinos y por los nuestros, aconsejémonos de su experiencia, y emprendamos con valor y con la mayor circunspección el importante negocio de nuestra consolidación.

Al ver la tendencia uniforme que todas las Repúblicas americanas han tenido desde su creación, á la anarquía, no es difícil reconocer que son unas mismas las causas que han obrado en ellas. Examinarlas, pues, con

imparcialidad y procurar evitarlas, es el primero y principal deber de los que van á ser llamados á fijar la suerte de nuestra patria. Como ellas son tan conocidas, no tememos que nuestros Representantes puedan olvidarlas; y como por otra parte, el exceso del mal ha hecho nacer en los colombianos un deseo eficaz de procurarse el bien, nos prometemos casi con seguridad que el bien en Colombia será hecho.

Sin duda que la América hallará una disculpa para los que se ocupen en examinar sus errores, en el tránsito violento que tuvo que hacer del estado de verdadera servidumbre al de la libertad más ilimitada. Jamás un pueblo se vió en circunstancias tan críticas como el americano al tiempo de su emancipación. Rotos los únicos vínculos que lo ligaban, vuelto casi al estado de la naturaleza, y empezando su vida política en un siglo en que las teorías de los visionarios políticos habían logrado ocultar el verdadero estado del mundo social, fué casi imposible dejar de engañarse. Se engañaron en efecto, y en vez de la prosperidad que debían prometerse de la ilustración del siglo, de las riquezas de nuestro suelo, y de la suavidad de nuestro carácter, no hallaron sino la miseria y la muerte. ¿Y cuál pudo ser la causa de tan triste engaño?

Todos los pueblos, como todos los hombres, tienen su defecto dominante, que caracteriza sus operaciones. A los americanos se nos ha atribuído el de la precipitación; y el tiempo ha venido á confirmar la exactitud de esta observación. Con sólo echar una rápida ojeada sobre las principales épocas de nuestra transformación, basta para ver que todas ellas se resienten más ó menos de la ninguna circunspección con que hemos obrado.

En la de nuestro nacimiento, en que tantos riesgos nos amenazaban, nos olvidamos de todo, sólo por entregarnos á los encantos de una libertad sin límites; y cuando debíamos buscar todos los medios de unirnos, sólo nos ocupamos de dividirnos, y en vez de procurar conciliar el respeto y la obediencia del pueblo á un Go-

bierno, que no podía sacar su fuerza de otra parte que de la consideración que quisiésemos darle, empleamos todos los medios de hacer despreciables á nuestros Magistrados é insubordinar nuestros pueblos. Impregnados de este entusiasmo por una libertad ilimitada desde nuestra infancia, todo lo hemos hecho ceder á él, y hemos preferido un estado continuo de anarquía, antes que rebajar algo en beneficio de nuestra conservación, de nuestra prosperidad, y de esta misma libertad que no puede conservarse sino limitándola, y que deja de ser un bien desde que amenaza nuestra existencia; Llamados estábamos á ser libres, y lo hubiéramos sido ha mucho tiempo, si obrando con circunspección hubiésemos establecido una fuerza pública bastante poderosa para conservarnos este dón precioso de la libertad, sin menoscabo de nuestra seguridad. Lo habríamos sido, si en vez de entregarnos sin examen á esas teorías, que no tienen más pruebas de su verdad que la ilusión que causan, hubiésemos estudiado nuestro verdadero estado; si en vez de pretender realizar el bello ideal de unos pueblos filósofos en unos pueblos nutridos por tres siglos en la ignorancia y la esclavitud, hubiésemos tratado de poner un freno á la anarquía que por todas partes asomaba la cabeza. Pero querer ser libres sin un poder que contenga todos los desórdenes que pueden destruir esta misma libertad; querer un Gobierno liberal, colocándolo por nuestro gusto en situación que siempre se vea provocado á invadir nuestras libertades; querer un gobierno que haga el bien del país, haciéndolo el objeto de nuestro desprecio; y querer, en fin, mirar el siglo en que vivimos sólo por el lado que restituye á los pueblos sus derechos, sin quererlo ver por el espíritu de empresa que lo domina, y por la ambición y la codicia que nacen de este mismo espíritu, y que necesariamente han de arruinar todas las libertades sin un poder muy fuerte que las contenga, es la contradicción más absurda que pueda concebirse.

No se nos diga que Colombia marchaba hacia su dicha y su consolidación por medio de la Constitución de 1821,

porque éste es un engaño. Es verdad que en aquel año logró dos ventajas muy importantes: la de haber doblado su fuerza y su poder con la reunión de Nueva Granada y Venezuela, y la de haber conocido la imposibilidad de existir bajo el sistema federal; mas, sin embargo, aquellas instituciones fueron ineficaces, como lo ha comprobado la experiencia. También es verdad que bajo aquel sistema gozamos por algún tiempo de tranquilidad, vimos terminar la guerra de Independencia, empezamos la carrera de nuestras Relaciones Exteriores, tuvimos el placer de ver nacer en Colombia ese espíritu de empresa que tan encantados tiene á todos los pueblos, y nos pareció que teníamos un Gobierno respetado y querido de todos nosotros y capaz de hacer nuestra dicha. Pero nos engañamos al atribuir tantas ventajas á la forma de gobierno que habíamos adoptado, desconociendo las verdaderas causas que las habían producido. La tranquilidad que gozábamos no era sino un letargo de un pueblo fatigado de once años de continuos desastres, que al mismo despertar dió á conocer que ningún interés lo ligaba á las instituciones que se le habían dado. El término de la guerra de Independencia no fué otra cosa que el resultado necesario de la marcha irresistible que nuestro ejército llevaba hacia su logro, y el fruto de los sacrificios de un pueblo que llegó á nutrir su espíritu de venganza contra sus opresores. La amistad que nos ofrecieron algunos pueblos poderosos, fué hija de la persuasión de que nos consolidaríamos, más bien por el influjo irresistible que veían en el Libertador, que por la Constitución que nos habíamos dado. El espíritu de empresa que divisamos, lo debimos exclusivamente al oro extranjero, y no á las comodidades que nos hubiese proporcionado el sistema. Ultimamente, la subordinación del pueblo al Gobierno, nació de la conformidad del mismo Gobierno con la Nación, en el interés exclusivo que lo dominaba, de destruir á sus opresores, sin que se debiese en manera alguna á que la Constitución hubiese consultado, como debía, el espíritu y los intereses nacionales.

De aquí fué que, apenas desapareció con el exterminio de los españoles el único vínculo que ligaba á los pueblos entre sí y con el Gobierno, que no encontramos ya ese pueblo, que creíamos muy constitucional, porque era muy amante de su independencia; y en vez de un Gobierno idolatrado, no vimos sino un Gobierno despreciado por los mismos que le habían dado el sér é incapaz de hacer el bien en ningún sentido.

Mas no debemos extrañar que esté fuese el resultado de aquella Constitución, cuando en su mismo texto estamos leyendo la prueba de su nulidad. Baste ver su artículo 128 para conocer que sus autores, mezquinos siempre con el Gobierno, se vieron obligados á suplir por medio de una Dictadura permanente, la insuficiencia del poder que acababan de establecer; dando á conocer de este modo la persuasión en que estaban, de la necesidad que Colombia tenía de un Gobierno vigoroso, y de su apego á sus opiniones, superior á su convencimiento y á su conciencia.

No ha estado, pues, el mal en desear ser libres, sino en el modo de desearlo. Imposible es, no solo apetecer, pero ni aun concebir, en los nuevos Estados de la América del Sur, el establecimiento de un Gobierno que no sea liberal. Marchamos con el siglo y en medio de tantos pueblos que unánimemente proclaman la libertad. Pero aun es más imposible concebir nuestra consolidación, y aun nuestra existencia física, si no sujetamos nuestra imaginación y desterramos para siempre esas ideas anárquicas que nos han precipitado de error en error. No olvidemos que el pueblo quiere y el pueblo necesita un Gobierno á quien obedecer para entrar en el orden y subordinación, sin cuyas bases no puede haber sociedad. No olvidemos que los intereses nacionales y los individuos necesitan de que nuestro Gobierno se coloque en tal punto de independencia que lo ponga fuera del estado de un deseo constante de romper las ligaduras con que queramos atarle. Teugamos, sobre todo, presente, que sin verdadero Gobierno no hay verdadera libertad; pues

que esta no puede existir sin un guardián bastante poderoso para enfrenar las pasiones y los intereses individuales que de tantos modos conspiran á destruirla. Convengamos, en fin, en que el pueblo es capaz de renunciar á todos sus derechos políticos antes que á su seguridad, y que si queremos proporcionarle los primeros á expensas de la segunda, lo colocaremos fuera de su lugar, y en un estado violento en que no podrá existir.

Nos parece oportuno concluir este artículo rogando á nuestros compatriotas renuncien á ese espíritu de intolerancia política que tantos males ha causado, y á esa terquedad con que cada cual ha procurado sostener sus opiniones particulares, prefiriendo el sufrir los más terribles males antes que ceder un punto de sus dictámenes. Oigámonos mutuamente, y que el convencimiento y el verdadero patriotismo, sean los que nos guíen en la difícil carrera que vamos á recorrer. (7)

Número 5º — ESCRITO REPRODUCIDO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" DE VENEZUELA, Á 3 DE OCTUBRE DE 1829, NÚMERO 219.

Domingo: 9 de agosto de 1829.

Se habla de tiranía en los nuevos Estados independientes como si gozáramos de una entera libertad. Se teme depositar el poder público en unas manos patriotas, cuando vemos que los facciosos se han apoderado muchas veces de este poder, usándolo para sus fines, sin más reglas ni garantías que la fuerza ó el engaño. No sé si podré equivocarme, pero yo supongo que un magistrado, cuyo poder se lo dé la Constitución del Estado, no hará traición á su puesto. En todas las obras de Milord Bacon no hay una observación más sublime y

(7) Véase la nota 7ª.

delicada que la que ahora paso á explicar: "El remedio más activo, más heroico, más eficaz que puede aplicarse á los movimientos inciertos é irregulares del espíritu humano, agitado por varias pasiones, seducido por varias tentaciones y que se inclina algunas veces hacia un estado de perfección moral, y muchas más, aun en los mejores hombres, hacia un estado de depravación moral, consiste en lo siguiente. Debemos escoger temprano aquellos objetos virtuosos que sean acomodados á los medios que tenemos de seguir, y *que sean propios de los puéston en que estamos colocados, y de los deberes que los mismos nos imponen.*"

Los hombres públicos á quienes los grandes servicios á su patria hayan llamado al primer puésto, toman un interés particular en ser constantemente lo que fueron al principio, esto es: patriotas. Deben serlo en la intención, antes de serlo en la práctica, en cuyo caso fijan á un mismo tiempo los principios generales y los fines de todas sus acciones, y arreglan su conducta por los primeros, y la dirigen á los últimos. Yo llamo patriota á un hombre virtuoso, amante de su Patria y de sus conciudadanos, amigo de la gloria verdadera que resulta de hacer constantemente el bien; de suerte que yo no busco epítetos para engrandecer á los hombres, sino cualidades para hacerlos recomendables. No ha mucho que un célebre escritor inglés recomendaba á los príncipes de la nueva raza esta sola cualidad eminente en su concepto, y la única que constituye un buen príncipe. No creo que haya un hombre tan estúpido que pudiese llamar patriota á un tirano ó á un usurpador: estos fenómenos no hacen regla; ellos son hijos del desorden y de la anarquía; pero muy rara vez nacen del reposo y de la tranquilidad, ó del pacífico imperio de las leyes: una constitución, un poder capaz de contener el torrente de las pasiones, hé aquí la única verdadera en política y en moral.

El abuso del poder público no es un acto individual; el encargado del poder no se halla jamás aislado en un país constitucional: un Ministerio responsable es la p

mera barrera que se presenta á sus extravíos; hay además una fuerza repulsiva que obra constantemente contra el poder de hecho; esta fuerza es la opinión pública. La Constitución tiene siempre dos puntos de apoyo. El uno son *los órdenes*, así lo llama Maquiavelo, y yo no sé como llamarlos de un modo más expresivo. Por ellos entiende Maquiavelo no solamente las formas y costumbres, sino también las diferentes clases y corporaciones de hombres que hay en el Estado, y que gozan de diferentes facultades y privilegios. El otro es el espíritu y carácter del pueblo. De la mutua conformidad y armonía de estos dos puntos, depende la conservación de la libertad. Es imposible que se quite ó altere esencialmente el primero, mientras que el otro permanezca en su primitiva pureza y vigor; ni podrá por este medio ser destruída la libertad, á menos que el que quisiese destruirla, se valiese para ello de una fuerza militar suficiente para vencer á la Nación, la cual, en este caso, hasta que fuese vencida no se sometería, y aun entonces con poca seguridad, al vencedor.

Empero, conveugamos en que estos *órdenes* del Estado pueden ser alterados esencialmente, y que por este medio contribuyan con más eficacia á la destrucción de la libertad: sin embargo, nunca llegaría á lograrse su abolición, si no llega á perderse el espíritu y carácter del pueblo. Ahora bien, este método de destruir la libertad es el más funesto por muchas razones, y en particular, porque hasta el reinado del príncipe más débil, la administración del magistrado más corrompido, y la política del más débil Ministerio, pueden ponerlo por obra, cuando las circunstancias son favorables al mismo. Los hombres más incapaces, desmañados, odiosos, abandonados y cobardes, revestidos de poder y dueños del dinero, bastarán para la obra, *cuando el pueblo coopera á ella*: puede parecer una proposición singular, pero tal vez no dista mucho de la verdad, decir que un magistrado y un Ministerio de esta especie tienen más probabilidad de poner en obra y proseguir con buen éxito este medio de destruir la constitu-

ción de un gobierno libre, de la que tendrían un magistrado y un Ministerio que fuesen el objeto de la estimación general. Esta misma estimación pondría á muchos sobre sí y en centinela contra los últimos; pero como los primeros inspiran menos temor á proporción que son más despreciados, el mismo desprecio es para ellos una ventaja, y en especial cuando la corrupción se halla todavía en su principio.

Supongamos por un instante á un príncipe constitucional, ó llámesele magistrado de cualquier orden, clase ó condición que sea, con la extensión de poder suficiente para dirigir la administración de un gran pueblo: este magistrado estará cercado de un Ministerio, todo responsable; habrá un poder legislativo independiente en cuanto sea compatible con las funciones del legislador; habrá ejército y marina; habrá los diferentes órdenes del Estado con más ó menos privilegios y prerrogativas; y además habrá también espíritu público, que es á lo que llama Maquiavelo *carácter* del pueblo. Yo reduzco, pues, la objeción al problema siguiente: *si un magistrado, como debe serlo el que se indica, puede abusar del poder público y violar la Constitución.*

El Ministerio es responsable de todos los actos que emanaren de él, pero como éste es hechura del Jefe del Estado, debe obrar en sentido de sus miras, según las cuales se supone elegido; y ¿la responsabilidad? ésta toca á los representantes del pueblo. Se supone por ahora en el Ministerio una facción ó un partido y no hombres de bien. El poder legislativo es otro inconveniente para la usurpación, porque es el Argos de la conducta ministerial y el centro de la oposición; pero la influencia, la seducción y el cohecho pueden introducir la desmoralización en los apoderados del pueblo; y ¿las elecciones? se puede, intrigando, embaucar á la multitud. El ejército es el instrumento activo del poder, y como la disciplina le obliga á obedecer, él obra siempre en favor de lo que manda: esto es lo único que tiene apariencia de

verdadero. ¿No es acaso temerario el empeño de excitar la ambición entre la fuerza armada? Seguramente, y aun puede decirse que rara vez se ha aprovechado algún tirano de los crímenes de la soldadesca. Véase á Sila y á Mario, véase á César y á Pompeyo; y ¿por qué medios se llega á este estado? corrompiendo el ejército y relajando la disciplina.

El carácter del pueblo, que forma el espíritu público, es el principal apoyo de la constitución, pero el lujo es rapaz, necesita de pábulo, y cuanto más pábulo se le da, tanto más crece y pasa á ser profusión. La necesidad nace de la profusión, la venalidad de la necesidad, y la dependencia de la venalidad.— Por esta progresión los hombres más despreciables de la nación vendrán á tener asalariados á los de primera distinción, y el que tenga talento vendrá á ser el más ciego instrumento del que carezca de él. La enfermedad no será parcial, sino que irá extendiéndose; pronto infestará todo el cuerpo, y corrompido de esta suerte, cambiará su *carácter* y perderá su espíritu público. Los ancianos sobrevivirán á la ignominia de haber perdido la libertad, y los jóvenes que nacerán, ni siquiera sabrán que ella jamás haya existido. Un espíritu de servidumbre se opondrá y sofocará el espíritu de la libertad; espíritu que á lo menos parecerá que es genial á la nación, y llegará también á serlo con el tiempo, si no se pone algún dique á la corrupción.

Yo supongo hasta aquí un ambicioso, en lugar de un patriota, en la persona del Jefe de la Administración; un Ministerio formado de hombres débiles vendidos al poder; un Cuerpo Legislativo, todo venal, todo corrompido, y todo traidor: un ejército relajado y sin orgullo nacional; los diversos *órdenes* del Estado sirviendo de ciego instrumento á las miras de los hombres más despreciables de la Nación; y finalmente, un pueblo sin espíritu público, sin moral, y sobre todo, sin patriotismo. Hé aquí resuelto el problema afirmativamente; pero yo leseo saber si una Nación compuesta de tales elemen-

tos merece la pena de que se ocupe ningún hombre sensato en regenerarla; y cuando llegase el caso, nosotros estamos muy distantes por ahora, para perder nuestro tiempo en vanas declamaciones. Es necesario hacer justicia á nuestro ejército, á nuestros *órdenes*, á nuestros representantes, y á la Nación en general; puede asegurarse, con toda probabilidad, que en ningún otro pueblo de América está menos expuesta la libertad, que en Colombia, á los embates del poder y de la fuerza; pero al mismo tiempo ella peligraría si la dejásemos expuesta en su cuna á ahogarse con el ropaje con que la han revestido.

Yo creo, y creerá conmigo cualquier hombre de buena fé, que la República marcha hacia un estado de depravación moral, que no será fácil corregir sin fuertes medidas; pero al mismo tiempo creo también que, si se adoptan los medios que la experiencia ha mostrado como adecuados á contener la corrupción, podremos efectuar nuestra regeneración sin una gran dificultad. Lo conseguiremos sin duda, por nuestro genial carácter, por la dulzura de nuestras costumbres y con nuestra natural tendencia hacia el orden y el reposo, y porque tenemos la dicha de conservar los elementos para un nuevo orden de cosas, *sin hacer trastornos en nuestros hábitos, que es lo que hace detestar las reformas.*

He llegado al punto de cerrar mi plan en el sistema que me propuse, y de indicar cuáles deben ser las medidas que se adopten; pero yo me veo solo en un asunto que interesa á todos. Hasta ahora no he visto que nadie se presente en la arena, ni que un solo escritor haya tomado la iniciativa, al paso que el año pasado muchos se alarmaron sobre nuestra situación, y declamaron abstractamente. Entonces ninguno pensó en los medios sino en las consecuencias, y ahora que conviene inculcar las medidas útiles, todos se callan y nadie se atreve á pronunciarse. Yo tengo, por consecuencia, que estarme quedo sobre mis principios. Si fuesen generalmente aplaudidos, sería grande gloria para mí

aunque no la envidio en otro; pero si llegasen á discrepar de la opinión de la mayoría, no quiero cargar por esto con la odiosidad de los partidos: digo de los partidos, porque un pueblo que ha estado agitado por fuertes pasiones hasta ahora poco, los conserva y los abriga todavía, y sería inexcusable en mí el adelantar juicios sobre materias que se han presentado en la capital, en la misma fuente del Gobierno, sin que haya habido quien ose dar un paso en su investigación. Por ahora me reservo la conclusión de mi plan para cuando la cuestión se halle adelantada por otras plumas de más crédito que la mía.

(De la "Gaceta de Cartagena," número 411)

**Número 6°—EXTRACTO DE LA "GACETA DE COLOMBIA,"
NÚMERO 445.**

Resueltos á ocuparnos de las cuestiones nacionales que estén más íntimamente ligadas con nuestra existencia y libertad, nos vemos frecuentemente obligados á hablar del LIBERTADOR por la influencia que ejerce en ellas; influencia que si ya no nos la hubiese hecho conocer la conciencia del pueblo, manifestada por tan distintos modos, nos la haría sentir el empeño que han tenido en destruirla todos los que han tratado de elevarse entre nosotros á costa de nuestros más caros intereses. Nosotros no hablamos del LIBERTADOR como del General SIMÓN BOLÍVAR; hablamos de él como del mayor enemigo que ha tenido la dominación española en este hemisferio; como del más firme apoyo que ha tenido la voluntad nacional, y del que constantemente ha invocado su representación contra el poder ilimitado que los pueblos le han dado; como del más celoso promovedor y el neuro más fuerte de la Unión que nos ha salvado; y como del genio que la Providencia puso al frente de la

empresa más grandiosa que ha visto el mundo. Tampoco hablamos del LIBERTADOR como del Jefe que ha de presidir constantemente nuestros destinos: esto sería insultar á la Nación, y ya hemos dicho otra vez que no nos toca mezclarnos en resolver la cuestión de si será más eficaz su influencia estando al frente del Gobierno, ó siendo el primer súbdito de la autoridad, como lo cree el mismo LIBERTADOR.

Lo que sí nos toca es reconocer este influjo acreditado en veinte años de revolución y proclamado por Colombia y por el mundo todo; influjo que si nos fué necesario para independizarnos, nos ha de ser mucho más precioso para marchar con paso firme en el difícil camino de la libertad y de la consolidación. Por esto es que nos empeñamos en sostenerlo, y en destruir las calumnias con que sus enemigos procuran debilitarlo.

Tenemos la satisfacción de que cuantas veces hemos tratado de probar la falsedad con que se le supone al LIBERTADOR la insana ambición de cambiar sus servicios á la patria y su gloria, por el mando de sus conciudadanos, nos hemos contraído exclusivamente á hechos, y á hechos que están á la vista de todos, y cuya fuerza puede muy fácilmente compararse con la de las suposiciones y sarcasmos que le prodigan sus detractores.

Mas, cuando defendemos la influencia del LIBERTADOR como un principio de vida para la República, hemos estado muy lejos de quererlo pintar como incapaz de error: esto sería hacerlo un Dios; y el LIBERTADOR es un hombre, y un hombre empeñado en la empresa más ardua, arrebatado por el torrente de las circunstancias, abandonado en las más difíciles á los recursos de su genio, y precisado á decidir por sí solo entre la libertad y la vida de su Patria, que han sido los deseos únicos de su corazón, y que tantas veces se han presentado como irreconciliables. ¿Qué tendrá, pues, de extraño que haya incurrido en errores? ¿No ha errado todo el mundo? Volvamos la vista á los Gobiernos mejor cimentados, á los que se han establecido en las diferentes Secciones de

América, á los que han existido entre nosotros, á nuestros Congresos, y aun á nuestras opiniones individuales, tan contrarias de un tiempo á otro, para conocer la imposibilidad en que ha estado el LIBERTADOR de dejar de errar. El ha tenido que combatir con los hombres y con las cosas, y era imposible del todo acertar desde el principio con el medio que debía guardarse, para no comprometer nuestra libertad en beneficio de nuestra existencia, ó de buscar sólo aquella con riesgo de dejar de ser. Habrá sin duda errado; pero sus errores y sus aciertos no han tenido otros objetos que hacernos independientes y libres, y el error habrá estado en la más ó menos preferencia que haya podido dar en su cálculo á cualquiera de tan interesantes fines.

Mas no es de haberse engañado que se le acusa: de mala fé, de imbecilidad, de aspirar á la tiranía, son las acusaciones que se le hacen, sin que baste á detener á sus detractores, ni la existencia de tres Repúblicas, ni su constancia en buscar la voluntad nacional, ni el haber sido el mismo LIBERTADOR el mayor obstáculo á la tiranía de su patria. Por nuestra parte, guiados solamente por la justicia y animados del deseo por el bien nacional, hemos ya publicado los hechos que desmienten tan atroces calumnias; por lo que ahora nos contraeremos á dos sucesos en que más se ha tratado de denigrar al LIBERTADOR: su conducta en la revolución del año 26, y la que observó con respecto á la Convención de Ocaña.

Fijemos la consideración en aquel año ominoso, en que la República hizo el más grande retroceso que podía experimentar, y en que por la primera vez se vió á la fuerza armada apoderarse de la autoridad pública: recordemos el grande alarma con que la Nación vió tamaño escándalo, para poder sentir toda la impresión que él haría en el ánimo del LIBERTADOR, que veía derribado de un golpe el edificio construído sobre tantos sacrificios del pueblo. Pero si se afligió, no desmayó. Consagrado al bien público, y esperando ser apoyado por la fuerza moral que le dieran los pueblos, marchó á contener el mal, y des-

plegó toda su energía. Bien conocía el LIBERTADOR, que si la causa nacional vencía en esta vez, nuestra consolidación era hecha, y que el mal se convertiría en bien. Pero cuando estaba para alcanzar este triunfo, el más deseado de su corazón, el Gobierno le dijo que no debía contar con auxilio alguno para la guerra, y se dió en Venezuela el terrible decreto de libertad á todos los esclavos para enrolarlos en el ejército: acontecimientos que por sí solos hacen sentir toda la influencia que tendrían en variar la conducta del LIBERTADOR; pero que unidos á otro aún más alarmante, cuyo conocimiento ha sido relegado á tiempos más distantes en beneficio de la pública tranquilidad, no le dejaban más arbitrio que el de elegir el menor de los males, siendo indulgente, y comprometer su gloria, ofreciendo que se convocaría la Convención, como calmante á la agitación en que estaba Venezuela, y como una medida que necesariamente había de adoptar el Congreso, como la adoptó, antes que consentir en la ruina de la Republica. La historia será la que ha de revelar este suceso en toda su extensión; pero entre tanto, Colombia tiene bastantes fundamentos en los que hemos alegado, para conocer cuán sin culpa obró el LIBERTADOR en esta ocasión.

En cuanto á la parte que se le atribuye en el mal éxito de la Convención de Ocaña, nosotros podemos desmentir esta imputación victoriosamente. Bien sabe Colombia el estado de agitación en que ella se preparó, y los elementos de discordia con que se reunió. El LIBERTADOR conocía que él era el blanco de un partido claramente pronunciado, y que aspiraba á alcanzar el título de liberal á expensas de su destrucción; mas sin embargo, no sólo no se opuso á que se reuniera, sino que la auxilió con el poder del Gobierno que ejercía. Esto nadie lo ignora; pero como la imaginación de los que lo atacan es demasiado fecunda en conjeturas y suposiciones gratuitas para pintarlo como un ambicioso, que está acechando el momento de apoderarse del mando absoluto, han querido hacer creer á la Nación que los tristes re-

sultados de aquella Asamblea han venido de la intervención del LIBERTADOR. Para esto, han tomado por pretexto su aproximación á Ocaña, á pesar de que es bien público, que tuvo un motivo muy distinto y muy poderoso para aproximarse, no precisamente al lugar de la Convención, sino al del peligro que amenazaba la revolución de Cartagena; así como también saben muchos, por sus cartas á los Diputados sus amigos, que en nada pensó menos que en influir en las opiniones de aquel Congreso. Pero sea de esto lo que fuere, y llévase la suposición hasta donde se quiera, hay una demostración fundada en hechos innegables, que jamás podrá destruirse con conjeturas, y que prueba hasta la evidencia, la ninguna pretensión que tuvo en aquella vez. Si alguna hubiera tenido, es la que le atribuyen sus autores, de que se hiciese una Constitución que lo perpetuase en el mando de un modo legal; y si algún partido en la Convención hubiera estado decidido por complacerlo, hubiera indicado una forma de Gobierno análoga á estos deseos del LIBERTADOR. Esto no ha sido así; pues que uno y otro de los partidos formaron y presentaron su proyecto de Constitución; y uno y otro proyecto están basados sobre los principios republicanos reconocidos por la Nación; y afortunadamente el que se supone á favor del LIBERTADOR, se ha publicado en el tomo 16 de los Documentos de su vida pública. Con que una de dos: ó el LIBERTADOR no ejerció la menor influencia en el proyecto que había de presentarse á la Convención, ó si la ejerció, fué para el de unas instituciones republicanas. Esto no tiene medio, y cualquiera de los extremos que se conceda, salva su conducta en esta vez.

Disuelta la Convención, no puede hacerse la menor imputación justa á los pueblos, por haber ocurrido por sí á buscar el único medio que les quedaba para salvarse de la anarquía, poniéndose en manos del LIBERTADOR. La Constitución de Cúcuta no tenía ya una fuerza moral para unos pueblos en que había sido el pretexto de trastornos y cuya reforma habían pedido muchos; ni tenía

una fuerza legal, después que se había declarado legítimamente que debía reformarse. Sin esta Constitución, el único vínculo legal era la Convención; pero como ésta, á más de los partidos que se habían formado en su seno, se disolvió, el pueblo volvió verdaderamente al estado de disociación: llegó al caso único en que un pueblo puede disponer de su soberanía. Colombia, pues, obró en esta ocasión sin faltar á ninguno de sus deberes, y no sólo se salvó de la anarquía, que sin su resolución se habría hecho inevitable, sino que salvó el principio del derecho representativo, poniendo la convocatoria de su representación á discreción del LIBERTADOR, de quien estaba segura no la defraudaría en esta confianza, como lo ha visto realizado.

Concluimos repitiendo, que es el amor á la causa pública el que nos ha obligado á presentar la conducta del LIBERTADOR, tal como ha sido, y como resulta de los hechos que hemos abogado. Sentimos con la generalidad de la Nación esa influencia de su genio aun más necesaria en un pueblo como el nuestro, que empezó á existir en medio de la ignorancia y de una guerra que ha engendrado tantos elementos de destrucción, como lo fueron la de Rómulo, la de Licurgo, la de Solón, y la de Washington, para aquellas naciones cuya libertad y gloria se identificaron con sus respetables nombres: creemos también que por falta de una influencia semejante, es que los otros pueblos de la América, se hallan en un estado más ó menos anárquico, que el que presenta Chile en el artículo que hemos publicado; y tememos con mucha razón que entre nosotros sería mayor el mal, si se llegase á anular la del LIBERTADOR: por eso la sostenemos. (8)

(8) Véase la nota 8^a

Número 7°—EDITORIAL DE LA "GACETA DE GOBIERNO"
DE VENEZUELA, Á 12 DE MARZO DE 1830, NÚMERO 260.

Pocos habrán sido los venezolanos que no hayan presagiado con acierto la política que adoptaría el General Bolívar y su Congreso, luego que supiesen en toda su extensión los sucesos de Venezuela. Conociendo muy bien á ambos, todos creyeron que la simulación y el disfraz, acompañados de la seducción y la intriga, serían las armas de que se valdrían en su extremada situación; porque faltando al General Bolívar aquella osadía y resolución decisiva, que se han hecho admirar en otros hombres, aun sirviendo á la usurpación, no era prudente creer que prefiriese una marcha atrevida y franca para conservar su dominación.

El Congreso dirigido por el General Bolívar, lo sigue en su genio y planes, y acaba de probárnoslo con las bases para la Constitución que se le han presentado por doce de sus miembros. Los seductores para la monarquía; los que han clamado constantemente que nuestra anterior Constitución era débil y anárquica; y los que vilmente postrados á los piés de su Libertador, le habrían sacrificado á Colombia, donándosela para él y sus descendientes en premio de sus servicios; éstos son los mismos que impuestos ya de las enérgicas resoluciones de Venezuela, y convencidos de que no se conseguiría el éxito de la misión de O'Leary si viniese á nosotros *con el glorioso encargo de vengar el honor de S. E. el Libertador*, han formado en menos tiempo del que se necesitaba para discurrirlas, las bases de una Constitución que vendría á ser, según ellos, *eminente débil y anárquica*. Así pretenden oponer por falta de fuerzas á una revolución denodada contra la iniquidad, un código forjado por la más baja hipocresía, para cohonestar su conspiración monárquica. Sí: los conocemos y no podrán ya continuar engañando á nadie con bases ni constituciones, los mismos que se han servido de las voces de liber-

tad y seguridad para sepultar la República. ¿Quién se engañará al oír á Briceno Méndez, Aranda, Carreño, Icaza, Gual, etc., proponer por bases los mismos principios que ellos han minado sin cesar, y que han tenido la osadía de condenar como los gérmenes de las desgracias de Colombia?

Mas, si el Congreso de Bogotá, como vemos, se dispone á hacerse traición á sus propios sentimientos, con la falaz esperanza de que desistiendo de su avanzado plan de establecer la monarquía en Colombia, cesarán las causas que han obligado á Venezuela á separarse y á proscribir la autoridad del General Bolívar, está engañado miserablemente: su crimen no se expía con retroceder de él, por el temor y por la fuerza de la necesidad, sino con el condigno castigo de su traición. Podríamos decir solamente á los admirables representantes para su desengaño, que los derechos que un pueblo reasume por los conatos criminales y hechos positivos de su Gobierno, contra sus leyes fundamentales, no mueren jamás, aunque mil veces desista éste de sus intentos por arrepentimiento ó por impotencia. Si un tutor fuese descubierto de haber aspirado á vender por dinero la honestidad de una pupila, que debía conservar á todo trance ¿cesaría, acaso, el inconcuso derecho que ésta había adquirido á salvar su honor separándose de la tutela, porque su infame tutor adjurase su vil conducta, y empezase á proceder conforme á sus deberes, forzado por la justicia ó el temor? Si un complot general del Gobierno de Bogotá, trabajaba por arrancar su libertad á Venezuela, seduciendo á sus generales y jefes, deportando á los padres de la patria, intimidando el patriotismo y predicando la monarquía, ¿dejará de existir el ingente derecho que le dió tal crimen para proceder á su propia salvación, porque los mismos delinquentes cambien de rumbo ahora, obligados de la necesidad y del deseo de conservar íntegro su patrimonio al General Bolívar? Responda la *sabiduría nacional* del Admirable, que Venezuela les dirá penetrada de su justicia, que aunque mil veces procla

men la constitución más liberal; la federación misma, que tanto ha detestado el General Bolívar; ella marchará imperturbable á establecer su propio Gobierno y á defender con la fuerza su territorio, de la agresión de los que verá siempre como sus iníquos opresores, aunque trajesen por bandera los más liberales principios de la tierra, porque sabe que sólo echarán mano de ellos como de una red para encadenarnos y burlarse después de nuestra creencia.

Además. La separación de Venezuela está dictada por los más imperiosos decretos de la necesidad y de la naturaleza: su forzada unión sólo le acarrearía, como hasta ahora, la humillación y la miseria, quedando sujeta á una metrópoli más inaccesible que Madrid, y condenada á sufrir la mayor parte de los gastos de la asociación colombiana. Pero contraigámonos por un instante á la ilegitimidad de la formación de la tal unión que se quiere presentar ahora como el más inviolable y sagrado compromiso, y veremos que Venezuela ha tenido siempre el derecho de reclamar su independencia, de que la despojó, no su voluntad ni su conveniencia, sino la ambición.

En 1819 cuando Morillo dominaba aún las provincias de Carabobo, Caracas, Coro, Maracaibo y mucha parte de las otras de Venezuela, fué que se formó esa ley de unión en el Congreso instalado en Angostura, que había libertado el valor de esos mismos beneméritos generales que hoy sostienen la independencia de Venezuela. El Congreso no pasaba de diez diputados que ejercían los poderes de pueblos que no habían podido conferirselos. El General Bolívar de regreso de la brillante campaña de Nueva Granada, se presentó al Congreso y le expuso, casi con estas mismas palabras: Que no tanto venía á darle cuenta de su campaña, como á rogarle encarecidamente la unión de Venezuela y Nueva Granada en un cuerpo de nación; que estos eran los más ardientes deseos de su corazón; y que aunque no traía ni podía presentar argumentos que acreditasen la decisión de Nueva Granada,

aseguraba al Congreso *bajo su palabra de honor*, que el más vehemente anhelo de los granadinos se cifraba en su unión con Venezuela. Los humildes y confiados representantes, procedieron en seguida á formar, y en menos de dos horas formaron, la unión de la República de Colombia, fundada sobre la *palabra de honor* del General Bolívar. Muy respetables personas se hallan en esta ciudad que pueden testificar de la verdad de este hecho, á pesar de que su notoriedad pone fuera de todo combate su exactitud.

Inmediatamente se decretó la elección de Representantes para el Congreso general de Cúcuta, siendo bien digno de no olvidarse que las elecciones que se hacían por los cuerpos ó divisiones militares que obraban en el territorio de cada provincia á nombre de ella, no llegaron nunca á verificarse en la columna del General Zaraza, que era la división de la provincia de Caracas y Carabobo, quedando este territorio aun sin esta imperfecta representación. Así fué como se sancionó el acto más trascendental é importante que puede presentarse entre dos pueblos vecinos. Ningún hecho positivo de consentimiento ó voluntad podrá alegarse, por el cual Venezuela se haya sometido á esa unión ruinosa. Cuando en 1821 se promulgó la Constitución de Cúcuta, no fué para recibir su aprobación de los pueblos, que ninguna parte habian tenido en su formación, sino como una ley irrevocable mandada ejecutar sin recurso. La Municipalidad de Caracas por sólo haber recordado esta verdad, quedó desde entonces condenada á las iras del Vicepresidente. Después, la unión de la República de Colombia ha sido sostenida por la fuerza, y la muerte se habría impuesto al que hubiese osado reclamar los derechos de Venezuela. El General Bolívar, decidido por la unión como la base de sus ulteriores designios, tan sólo porque en algunos periódicos de Caracas se hablaba de federación, desde 1824, prorumpió como un frenético: que la espada estaba en sus manos para escarmentar á los que intentasen violar la Constitución de Cúcuta, que no tuvo escrúpulo de despedazar cuando volvió del Perú para

plantear la de Bolivia. Después de estos hechos es que felizmente se ha presentado á Venezuela, en la infame conspiración del mismo Supremo Gobierno para esclavizar á Colombia, una clara senda, no sólo legal, sino noble y gloriosa para romper esos vínculos ficticios y onerosos que podrían creerse reconocidos por su forzado silencio.

No son solo los hombres, es la naturaleza la que ha dictado á Venezuela que debe tener un Gobierno suyo; es la Providencia la que ha formado, como dice el General Bolívar, en el continente llamado Colombia, esas heladas regiones de Los Andes y las abrasadas riberas de nuestro Orinoco, que nos están enseñando, que no pueden ser regidas por un solo Gobierno. El General Bolívar que ha sido el exclusivo autor de la ley fundamental, es quien quiso sobreponer á la naturaleza misma, sus vastos planes de dominación, así como también se ha esforzado para extenderla, en unir á Colombia el Alto y Bajo Perú. ¡Qué encanto para el General Bolívar, un imperio ó república á su modo, de medio mundo, cubierto de miseria y azotado en todas partes por la desoladora delegación de facultades ilimitadas, pero indispensables para que de hecho no quedasen acéfalos sus lejanos extremos! Sólo un ánimo resuelto á sacrificar la felicidad de muchos pueblos á su ambición, habría concebido tales delirios.

Desista, pues, de creer el Congreso de Bogotá que Venezuela retroceda de sus resoluciones, aunque mil veces abjure el General Bolívar y el mismo Congreso su plan liberticida. No se crea por esto que no esté en la opinión de los venezolanos formar con las otras secciones de Colombia, aquellos pactos de amistad, alianza ó confederación, que fueren conducentes á la felicidad de ambos pueblos. Esto lo dictará el tiempo y el horizonte político de Nueva Granada, y muy particularmente la separación del General Bolívar de Colombia, porque su presencia sería siempre una amenaza á la libertad y á la independencia de Venezuela.

Número 3º—REVISTA DE COLOMBIA Y VENEZUELA UNIDA
Y SEPARADA, CON SUS MALES Y SUS REMEDIOS, PU-
BLICADA EN MAYO DE 1830.

Revista de Colombia y Venezuela.

Vade mecum.

Una de aquellas grandes revoluciones que agitan de tiempo en tiempo la especie humana, ha cambiado el estado social conocido después de trescientos años en los vastos países de la América española; y hoy, la parte continental de Tierra Firme, Venezuela y Nueva Granada, conocidas bajo el nombre de República de Colombia, entregadas, por sí mismas á su propio arbitrio, llaman la atención de los hombres pensadores, á considerar el resultado de su emancipación, viéndolas ya por veinte años fluctuar en un mar inmenso de bellas esperanzas, y en un torrente monstruoso de oposiciones para consolidar un Gobierno conveniente. Una población de casi tres millones de habitantes en el corazón de la zona tórrida, poseyendo 91.950 leguas cuadradas sobre la superficie del globo; sus costas, que abundan en perlas, bañadas por el Atlántico y el Pacífico; en un suelo feraz en frutos y rico en minas; con una localidad ventajosa que le abre el comercio de todo el orbe; se halla Colombia, en medio de tantos dones, sin dicha ni prosperidad; sobre pobre, más que esclava, pues que careciendo de los auspicios de la libertad, no reconoce un gran señor, quien por su poder y propio interés inspire el orden y mantenga la tranquilidad.

Espíritus menguados y perezosos han creído que su independencia fué inmadura, ó que necesita aún de la tutela europea por no poderse gobernar por sí con acierto y regularidad. Error craso: Colombia, como todo pueblo de su importancia física y moral, tiene hombres dotados de talentos y virtudes, capaces de darle su estabilidad política, teniendo á más un pueblo dócil y amante del orden. A nuestro modo de ver, el mal radical está

en que se ha conseguido la independencia de su antigua metrópoli, pero no la libertad; y se quiere lograr ésta sin establecerla, y como consecuencia necesaria de la independencia. En Colombia, hasta el día, no se han poseído los hombres de la importancia que da el ciudadanía; y no habiendo gozado antes como colonos abyectos de este precioso derecho, que les hace participantes de la cosa pública, se ha dejado el poder conservador en manos de aquellos hombres que ocuparon por casualidad ó destreza las primeras filas en los días gloriosos de su insurrección; y por una hábitud contraída en la época de su humillación, creyeron ú obraron de tal manera, que se ha creído que estos ciertos hombres eran necesarios, y que sin ellos no había patria; y á manera del pueblo de Israel, hemos tenido acá nuestros Moisés y Aarones, como llamados de Dios para gobernar su pueblo. Hé aquí enunciado el mal y su remedio.

En el turbión de nuestras oscilaciones se ha llegado á creer que todos nuestros males venían de no ser adaptables las instituciones republicanas á nuestro pueblo, sin considerar que era preciso que antes se hubiera organizado bien por una vez siquiera la República, para que los males que nos aquejan no se pudieran con más razón atribuir al abuso de sus principios y á la contradicción en nuestras instituciones, pretensiones, y conducta. Parece que todo nuestro empeño ha sido combinar elementos opuestos, libertad y despotismo, paz y guerra, gobierno civil y militar. Examinemos con imparcialidad nuestros sucesos, advirtamos nuestros defectos, y nos pondremos de acuerdo en el remedio de nuestros males.

Venezuela, Cundinamarca y Quito, como colonias de España, eran pueblos gobernados por distintas Administraciones: contiguas en localidad, entraron en un mismo tiempo en el empeño de sacudir el yugo de la dominación extranjera; y por los vaivenes de esta lucha en beneficio común, se formó también un Gobierno común á todos, bajo el cual lograron la independencia absoluta del territorio. En medio de la guerra, y al estruen-

do del cañón, se dieron leyes y una Constitución eminentemente liberal, que se puso en ejecución. Era imposible dejar de encontrar obstáculos en una nueva Administración; ellos se iban venciendo con más ó menos acierto, y la Nación marchaba y adquiría vida desde que conoció algún orden en 1821 hasta 1826. Sólo las reliquias del godismo habían perturbado hasta este tiempo el orden en Pasto y Maracaibo, en cuyos movimientos siempre fué victorioso el patriotismo. Pero como la República había adoptado el proyecto de libertar también los pueblos vecinos, aun cuando no había concluido la libertad de su territorio, quiso hacerse conquistadora aun cuando no era señora. El peligro de mantener á nuestras puertas un enemigo irreconciliable dominando á nuestros vecinos, y que cada día amenazaba nuestra seguridad, justificó tamaña empresa. Los colombianos dejaron su patria, volaron al Perú y vencieron á los españoles; hombres, dinero y esclavitud todo desapareció; pero al recogerse en Ayacucho y Junín las palmas del triunfo, se levantaba en Colombia, poco á poco, la torre de Babel. La guerra de la Independencia llevada desde Venezuela hasta Bolivia, formó tres Repúblicas, y dejó en problema su libertad. La permanencia de un ejército hizo millares de guerreros, las victorias les dieron influjo; y el poder de los militares fué consecuencia necesaria de la guerra que hemos prolongado por veinte años. Los Jefes de Departamento, de Provincia, de Canton, las oficinas de Hacienda, la Cámara, el Senado, el altar mismo, fué ocupado por los hombres de la guerra, y toda la Administración se hizo militar; y dividiendo los Generales entre sí los honores, las glorias y la riqueza, se adjudicaron también el poder civil que unieron á la fuerza. Este ha sido un orden natural de los acontecimientos, resultado preciso de la revolución; por esto no inculparemos á la milicia: no es justo pedir peras al olmo: cada árbol da su fruto: en el campo de batalla no hay sino militares: Colombia, Perú y Bolivia eran el teatro de sus hazañas, y sólo su voz debió oírse en aque!

tiempo. Pero cuando el enemigo común ha desaparecido; cuando la guerra ha cesado; los clarines y las trompetas callan, la espada vencedora se convierte en arado productor, el libro de la ley se abre; la igualdad ante ella se establece: de otra manera, los triunfos de las armas serían depredaciones; las glorias del ejército, oprobio de la humanidad; los grandes Capitanes, famosos bandoleros; y el pueblo heroico, manada de imbéciles. Concluida que fué la guerra de la Independencia, el ejército debió disolverse, no hay excusa; y este es el cargo formidable contra el Libertador de tres Repúblicas. El soldado debió volver á su hogar; el oficial conservar su honor y retener el grado y emolumento á que se hizo acreedor por sus servicios; pero desde entonces debió cesar la fuerza permanente y de línea, y sustituirle la milicia nacional; desde entonces debió cesar la pródiga gracia de grados, y evitar el pródigo crimen de cargar el Erario con sueldos y pensiones innecesarias. Esta sola falta ha puesto la libertad en problema, y convertido á Colombia en torre de Babel, en donde nadie está de acuerdo, porque cada uno habla un lenguaje diverso que le ha enseñado el miedo ó la perversidad; y á manera de los que entraron en un laberinto, no encontramos el hilo para salir del confuso de contrarias opiniones, resultando de aquí el peor de todos los males, que es censar la paciencia y abandonarse los hombres á la indiferencia, para que la patria venga á ser tal vez por nuestra indolencia el patrimonio de un tirano.

Si el General Bolívar, á quien el destino elevó sobre sus compatriotas, á quien los pueblos confiaron su Primera Magistratura, á quien la fama discernió el poder del influjo, y la importancia sobre esas tres bellas comarcas de la América del Sur, hubiera cuidado de restringir la fuerza permanente, y empeñádose de buena fe en dar estabilidad al poder civil, ó hubiera echado los fundamentos indestructibles de un Gobierno libre y vigoroso, y Colombia, sin disputar mucho en la forma, se habría constituido en Imperio ó en República, si sus pasos

hubieran marcado la justicia y la franqueza como base de su conducta; pero no lo hizo, y el General Bolívar sólo es culpable de nuestros desastres. Él es quien ha faltado á tan noble compromiso: su marcha ha oscurecido sus glorias, y abatido sus laureles. Por un error de cálculo, este hombre desgraciado, creyó que nada podía establecerse en Colombia sino por las bayonetas, y sólo ha contado por hombres importantes á los que brillaban por estrellas y galones, muy buenos sin duda para adquirir; inútiles para conservar. Todo su conato ha sido la milicia; su esfuerzo, acallar los malquerientes y malvados con gracias y munificencias, bustos y condecoraciones. Las trasgresiones á la ley, á sus mismas voluntades, siendo de militares, las disimulaba, las contemplaba, las adulaba aún; y dejaba á los pueblos gemir bajo el odioso y pesado yugo de sus caprichos y vejaciones: un abismo lo precipitaba á otro abismo.

De esta marcha firme y constante de militarizarlo todo; con justicia se creyó tenía miras ambiciosas; y no hay duda que se había proyectado una corona que debía ceñir sus sienes. Se difundió esta idea, y los hombres fluctuaron en direcciones contrarias: unos deseaban que se sostuviese á todo trance la República; otros asentían en transigir, porque creían que siendo un proyecto sostenido por el Poder, era ineficaz toda oposición; éstos porque viendo sin fuerza las leyes y reinando la arbitrariedad en todos los ángulos de la República, creían que su institución era ineficaz, y por tanto necesario buscar el bien en una forma de gobierno que se combinase con nuestras antiguas hábitos y costumbres españolas; aquéllos esperaban de la monarquía que se les abriese un campo á su ambición, y no faltarían quiénes, sin principios fijos, apuraban combustibles á la conflagración por sacar partido de la revolución; y poco á poco el sol de la República se eclipsó, el caos y la confusión se apoderaron de Colombia, no hubo ya un hombre con otro: la desconfianza reinaba.

Todos los pueblos del mundo para pasar del no ser

al ser, para constituirse en cuerpos políticos, tienen que vencer obstáculos grandiosos, cuyo éxito está reservado á la fuerza de las armas; pero desde el momento en que la asociación se constituye, en que los asociados han superado todos los obstáculos que les ponían sus opresores para gobernarse por sí mismos, como una sola familia, la igualdad queda reconocida; y los hombres que en la lucha de la independencia se esclarecieron y alcanzaron el triunfo por su valor y constancia, dicta la justicia y aconseja el interés individual bien examinado, que no debían dirigir sus aspiraciones á monarquías, ni á perpetuarse en el mando, sino á acreditar sobre todo que no cooperó su valentía en arrojar los tiranos para sustituirse ellos mismos; que no se arrojó al déspota español para sustituir un déspota colombiano; que trabajaron para la sociedad, no para sí mismos.

Elevado un puñado de hombres del polvo de la tierra al pináculo de la gloria en la guerra de la Independencia de Colombia, atraieron hacia ellos la admiración á sus proezas, la gratitud á su beneficencia; y el patriotismo embriagando las cabezas más fuertes y mejor organizadas de la Nación, se olvidó entonces de su suerte gozándose en la ventura de haber obtenido su independencia. Un éxtasis de ocho años ha corrido, y en él el mando y los destinos de la patria han quedado confiados á nuestros libertadores; pero poco á poco los hombres adormecidos han despertado de su letargo, y al orden y la justicia somos todos llamados el 26 de noviembre para ocuparnos en la obra de establecer y asegurar nuestra libertad.

Circunscribamos más el cuadro que hemos bosquejado; recorramosle con nuevos detalles, para que por su desarrollo convengamos en que el absurdo proyecto de monarquía, las turbaciones de Colombia, sus vaivenes y el atraso de nuestra prosperidad, sólo se deben á la ambición y ras parciales de los mandatarios, de los Generales libertadores, que queriendo cada uno obrar en favor de su propio interés, se parapetan y guarnecen con el *bien*

de los pueblos, que no consultan, y los beneficios de la humanidad, que no se atienden: como ellos obran por su egoísmo, emprenden una marcha llena de escollos y tropiezos, y se les ve precipitarse en inconsecuencias y contradicciones que no tienen otro origen que el desvío del camino seguro de la justicia, de la sinceridad y franqueza. Nuestras leyes, la Constitución, la administración, los actos de política, todo está contagiado de la peste de la contradicción y de la injusticia; en todo se deja una puerta falsa que se abre sólo con la llave maestra del interés particular depositada en el escritorio de los gobernantes.

El edificio social de la Constitución de Cúcuta, se falseó desde su principio, porque se construyó con elementos contrarios. Cuando el país mantenía dentro de sí la guerra, se quiso que gozase los frutos de la paz. Proclamándose en ella los más sanos principios de la libertad, era consecuente que la administración que arreglaba siguiese su dirección; pero encontrando los obstáculos que oponía el estado de guerra en que nos hallábamos, fué necesario evadir las dificultades ó contrariar los principios. De aquí las anomalías y contradicciones que ella presenta en su examen; tal por ejemplo, la creación de un Jefe Superior Director de la Guerra para sólo el Departamento del Norte, con que se rompió la cadena de relaciones que establecía la Constitución para la administración civil, y se socavó sus bases entregándonos al poder militar: tal las facultades extraordinarias que anulaban las garantías del ciudadano, acallando la libertad legal; y por tanto, bien considerada la obra de los constituyentes, quedó reducida á manifestar buenos deseos, y la imposibilidad de hacer el bien haciendo de buena fe el mal de sancionar una Constitución para un país que mandaron los Constituyentes se gobernase por un *poder discrecional*. En efecto, al principio no se temieron los funestos resultados que los acontecimientos hicieron palpables; pero hoy día, bien se conoce que estos dos exabruptos han sido los dos baluartes del despotismo, confiados á los Comandantes genera-

les para derrocar al Ejecutivo, y hollar la Constitución.

Los Congresos se reunieron en sus épocas prescritas, y no se encontraron en mejores posiciones, porque los males sancionados en la Constitución debían durar por diez años, término prefijado para sus reformas; y acudieron al recurso de remediar unos males creando otros. Se legalizó la arbitrariedad del Ejecutivo facultándole para reglamentar, como si no fuera bastante mal, las facultades extraordinarias de que estaba en posesión y ejercicio. Empezó á legislar el Vicepresidente para llenar el vacío de las Cámaras; se eludió la seguridad individual por el registro de casas y prisiones, expatriaciones y conscripciones, para llenar las bajas del ejército; se abrogaron conocimientos judiciales: todos los empleos se declararon en comisión á grado del Ejecutivo, para hacer á los funcionarios instrumentos ciegos del poder; se declaró la ley marcial sin necesidad, y publicando temores de expediciones falsas; se declaran varios Departamentos en Provincias de Asamblea, (9) para contentar á los Generales que gobernasen á rosos y vellosos, y nadie pudiese reclamar derechos cuando la soldadesca asaltase la casa de los vecinos, para obligar al Intendente á que mandase dinero, y más dinero, bajo el pretexto de no haber con qué racionar la tropa; se multiplicaban los gastos del territorio en comisiones intra y ultramar, en utilidad de particulares de alta categoría, tanto en Venezuela como en Bogotá, Cartagena y Cumaná; la contabilidad del ejército se deja continuar en abandono; se multiplican las contribuciones y se recaudan con parcialidad, en desorden y sin pureza mil haberes militares; y vales de deuda interior y exterior, se reconocen por colusión; se establece el agiotaje y premios para dar la orden de que se pague á los acreedores; se apura escandalosamente la confiscación; unos quedan pobres, otros ricos, pero todo en desorden; y se atribuyen entonces estos males sistema de la República, cuando sólo son causados por

(9) Véase la nota 9.

los abusos que nacen de la injusticia, contrariedad y sistema de hermanar el régimen arbitrario con el legal, el militar con el civil. No era posible esperar otra cosa de dejar al Ejecutivo que hiciese lo que quería, y á su ejemplo todos los que ejercían autoridad.

La República dividida en Departamentos cuya administración constitucional, que debió ser servida por paisanos, se confiaba á un Intendente, se creyó indispensable confiarla á militares, que por el terror se hiciesen respetables, y porque guardasen armonía con los Comandantes Generales; pero como ésta no viene del color de las casacas, sino del concierto de las leyes para reprimir al empleado que las viola, fué inútil esta tentativa, porque en todas partes los Comandantes eran más fuertes que los Intendentes: las Comandancias recaían en los Oficiales generales de mayor influjo, crédito y graduación; y cuando no había choque, se había establecido de hecho la subordinación del Intendente al Comandante General, que según la ley debió ser al contrario; y de este palpable predominio de hombres superiores á las leyes, resultó que no se considerase, ni obedeciese en los Departamentos sino la efectiva voluntad de los Comandantes Generales; y el Gobierno, incapaz por mil razones de reprimir sus aspiraciones, tomó el arbitrio de reunir los dos destinos en una sola persona, en aquellas á quienes por sistema contemplaba; en personas á quienes lejos de imponerles el Ejecutivo, ellas arrastraban al Ejecutivo; por esta razón quedando las Comandancias Generales de hecho establecidas en satrapías, en virtud de su invulnerable poder, quedó reservado á su voluntad obedecer ó no al Gobierno central, ó erigirse en príncipes soberanos; y sin retener tan pomposa denominación podemos afirmar que gozaban de todas sus preeminencias: un cortejo brillante de edecanes degradados y parasitos cortesanos, una renta de lo que querían tomar del Erario, y su autoridad, la medida de sus caprichos.

Así marchaban las cosas, cuando el ejército de Venezuela en 30 de abril de 1826 se puso en insurrección

á mano armada, para no reconocer por Comandante General al que debía sustituir á quien por primera vez iba á quedar sin mando para ir á Bogotá á responder de la acusación que había provocado la Municipalidad de Caracas, que formalizó la Cámara y declaró con lugar el Senado. ¡ Dos víctimas inocentes, dos hombres al acaso encontrados, se inmolaron al consejo de un político...! ¡ qué digo! al furor de aquel monstruo que ha vomitado el Averno, para pretextar el desorden é insubordinación con que pretende manchar el cándido y obediente ejército!!! Su grito fué reformas: su objeto que no saliese del Departamento el antiguo Comandante General; y el resultado, que la mayoría inerme de Venezuela se declarase en oposición al voto del ejército. La revolución se esfuerza á marchar, y es detenida por la inercia que opone la masa general del pueblo, y se presenta en la escena la lucha de las armas contra la opinión. El Gobierno de Bogotá, temiendo la fuerza y crédito del Jefe venezolano, sólo pone en movimiento una política artera. En tal conflicto, claman todos por el Libertador, y esperan que el General Bolívar sea el iris de paz que restablezca el orden.

Lo cierto es, que la cosíata bamboleaba desde abril hasta noviembre, en que tomó una marcha más conocida. La revolución se fija entonces, en *separar á Venezuela de Bogotá y sustraerse de su Gobierno*; se uniforma en los cosíateros el proyecto de federación y odio al General Bolívar, por la Constitución boliviana que había recomendado el Comisionado consabido á su regreso del Perú. (10)

En este tiempo el Vicepresidente de la República desconfió también del General Bolívar, por contrarios motivos: porque lo creía favorecedor y amigo comprometido del Comandante General de Venezuela; y aunque Vicepresidente hasta la acusación de este caudillo, ya obrado consecuente al proyecto de monarquía que

0) Véase la nota 10^a

reveló la carta de Garabuya, (11) había también cambiado de rumbo en su reconciliación con los republicanos; y desde entonces combinó muy bien el plan de dominar á su grado predicando la ley y Constitución. Merecen una higa los chicos que gobiernan, y una carlanca los pueblos que los sufren.

En fin, el Libertador viene, reasume la Presidencia de Colombia, entra en Venezuela y calma la agitación. Una amnistía ó un olvido general de lo ocurrido en 1826, fué el arbitrio que la política sugirió al Presidente, para que le rindiesen las armas en Valencia; pero desgraciadamente, en este mismo día se planta la semilla de nuevos combustibles; porque declarando gracias y confianza á los insurrectos, olvida y reprime á los que se habían declarado por la integridad de la Nación y conservación del Gobierno. Bolívar convierte por una injusticia, que otro llamará quizás política, los amigos en enemigos, y sus enemigos en hipócritas, que en un día todos se reunirán para que expíen el pecado de su debilidad.

Desde esta época no se habló ya más de leyes: la Constitución quedó olvidada, y la Nación mal soldada se divide en opiniones. Cada partido se atiene á su hombre: los pensadores lloran, emudecen; y la prensa se intimida. Una Convención se convoca, y antes que se instale, se condenan sus deliberaciones. Implora el poder el voto de los pueblos, y sus fingidos amigos despliegan su actividad recogiendo firmas en asquerosas y ultrajantes representaciones, para que se aniquile la Representación Nacional, y se erija un Gobierno vigoroso. Eran en Venezuela algunos cosiateros los primeros instrumentos de esta farsa. Principian las sesiones de la Convención, y se alistan en batalla los que aspiran á dominar con las leyes, ó á subyugar con las armas. Santander y Bolívar es la divisa, quedando muy pocos convencionales, que por su sinceridad pudiesen neutralizar los dos partidos. La posteridad quizás juzgará con

11. Véase la nota II.

nosotros, que ambas facciones eran injustas y parciales, ambas, irritadas por pasiones, se enmascaraban con el bien general. Sólo Dios lee en el corazón de los hombres. La fuerza, estacionándose en Bucaramanga, aterra, y las intrigas complicadas que encienden en revolución á Cartagena acaloran las deliberaciones; y en fin, la Convención despues de mil quimeras, se disuelve, sin haber hecho otro acto de acuerdo, sino declarar haber lugar á la reforma de la Constitución de Cúcuta. Aquí el conflicto: no hay Constitución: no hay Jefe del Estado. Gracias á los reformadores: gracias á los que rompieron la frágil tabla que nos mantenía sobre las aguas, y que pudiendo llevarnos á puerto, nos hubiera salvado de la borrasca que corremos. ¡Osado valenciano, gloriáte en la obra de tus venganzas! ¡Seductores y seducidos, ved el fruto de vuestra obeceación y ligereza! Pero ya es en vano mortificarnos con este sentimiento, sigamos recordando nuestros sucesos con la helada calma de la razón á fin de buscar un remedio á nuestras faltas.

Disuelta la Convención, fué necesario establecer un centro de unidad, para salvarnos de la anarquía en que nos arrojó el choque de intereses opuestos; pero como los pueblos por sí no hacen nada entre nosotros, los que tenían la fuerza en la mano lo hicieron todo; pero fué indecente que á fuerza de actas sugeridas por los coligados, se pretendiese justificar con el asenso de los pueblos los deseos que abrigaban los agentes de una monarquía, que era adonde se dirigían todos los comatos. No hubo rincón ni sitio que no levantase una acta pomposa; ¿es este el lenguaje del simple labrador, del modesto artesano? No; pero era la parodia del partido triunfante, para producir un documento de legitimidad: y nosotros creemos que sin tantas fórmulas é intriga el fin se hubiera logrado sin haber irritado á los pueblos, y evitado quizá que se precipitasen los que se conspiraron en Bogota á recordar las vísperas sicilianas en el de setiembre: quizá no hubieran tenido lugar los momentos de Popayan y Antioquia; porque los amantes

del Gobierno vigoroso, como que no hubieran estado á salvo de guardar el poder en sus manos para disponer de la voluntad de los pueblos, no se hubieran atrevido á trabajar abiertamente por la monarquía, que es lo que ha obligado últimamente á reventar la coyunda.

Durante la dictadura, Colombia recibe una nueva forma: la llamada República queda dividida en tres grandes Secciones, sometidas á cada uno de los iniciados bajo la denominación de Jefe Superior, con facultades omnímodas; y quedan así formados los tres principados de Venezuela, Costa y Sur. En consecuencia, se cambia el sistema de rentas; se altera la Administración de justicia; se destruyen los Ayuntamientos, único simulacro del Poder Municipal; se concentran los mandos subalternos; se robustece la autoridad de los cantones; y se planta una policía que absorbe las rentas de propios, y carga nuevos ramos, cuya inversión se ignora: por ella se establece una inquisición brusca, inútil y chocante, que traba y veja la población abriendo ocultos, sinuosos, pero seguros caminos á la arbitrariedad, consignada en el código indigesto de los *Fuchees* caraqueños. Se organizan milicias nacionales, que se gobiernan como cuerpos de línea; se erige en Bastilla la casa de San Javier; se pesquisan los hombres libres como reos de Estado; se prende, se expulsa sin formación de causa; y un Gabinete de Berbería no es más tenebroso que las Secretarías del Centro, Sur y Norte de Colombia, combinadas en el secreto de amarse y aborrecerse, de engañarse y engañarnos, según lo exigen las circunstancias de cada una.

En este estado se hallaba la Nación, cuando se acercaba la época de reunirse un Congreso Constituyente convocado por el Dictador para el 1º de enero de 1830. En todas partes se hablaba de monarquía, pero los que no estaban en comunión con los que gobernaban, carecían de detalles y juzgaban por combinaciones. En todo el año de 28 y en el de 29 se habían visto varios oficiales marchar en comisiones secretas, y los correos eran misteriosos; ya se nos encargaba la armonía y voluntaria

obediencia al caudillo de Venezuela como el Jefe único que siempre los había de mandar, según carta escrita en Garza por el General Bolívar; ya se nos inspiraba por el Jefe Superior una ciega confianza en las resoluciones del Padre de la Patria, como autor de nuestra dicha; hasta que en el mes de octubre último se empieza á rugir un *cosiatón* ó revolución que debía reventar en Valencia. Prestaba fundamentos á este rumor, la opinión del Jefe Superior y de su Secretario, declarada en una reunión de varios notables, que no pasaron de veinte, tenida en su posada. En ella se manifestó la necesidad de separar á Venezuela del resto de Colombia, díz que para no reconocer una monarquía que antes se amó y ahora se aborrece por motivos que ellos y el diablo saben. Tanto el Jefe Superior como su Secretario, se manifestaron decididos á realizar esta medida, en la que podemos observar que, aunque ella fuese justa y santa, no tocaba al Gobierno de Venezuela resolver la separación y destruir la integridad de la República, sin consultar el voto de los pueblos; y es indudable que no se dió un solo paso para examinar la opinión pública. Y si á la sazón no hubiese llegado la circular del Dictador para que los pueblos dijese con libertad lo que querían, la separación, ó el *cosiatón*, hubiera tenido lugar sin tal requisito, y se hubiera repetido la escena de 1826, con los mismos individuos, sobre la misma cosa, con diferentes pretextos: los hechos siguientes comprobaban esta suposición.

Mas, llegó la circular, título y salvaguardia para hacer una revolución, según la máxima del Cardenal de Retz: *junta el pueblo y lo conmorerás*. La prontitud en la ejecución y los conductos y medios con que se hace, dejan entrever un doble objeto: cumplir la orden, y que de su cumplimiento saliese lo que deseaba el ejecutor, y no más. La circular no se comunica de oficio á la autoridad competente, que era el Intendente de Venezuela; una carta á un compañero basta al efecto, y otro compañero que instruya á la voz lo que se ha de

hacer: *Separarse de Bogotá y no tocar al General Bolívar*: hé aquí la ley reducida á dos preceptos; y una casa particular fué el *forum* que se señaló para la empresa de la ciudad de Caracas. Sin embargo, como en los hombres reunidos el valor aumenta, y la libertad pública, cuando abre una brecha al despotismo lo echa por tierra, desplegóse en ese momento valentía. Los caraqueños hablan, y sólo una voz resuena: *separación de hecho de Bogotá*. Todos aplauden, excepto uno, que dijo no votaba por la separación, pero sí por que se desconociese al General Bolívar y se sujetase á juicio su responsabilidad. En los dos días siguientes al 24 de noviembre en que se hizo esta reunión, fué convocado el pueblo á San Francisco: la mayoría de los vecinos de la ciudad ocurrió aquí; renovó, con aplauso, la misma proposición de separación; y añadió el desconocimiento del General Bolívar y su Consejo de Gobierno. Los generales que se habían encargado de la tutela y pupillage del pronunciamiento en forma de petición, no habiendo podido contener el torrente de la libertad que arrancaba la cadena de sus manos, convinieron con la multitud en el desconocimiento del General Bolívar, talismán que querían conservar en apariencia y aborrecían en secreto: así se desconcertó el plan del Gabinete de Valencia.

El pueblo está ya pronunciado: veamos cuál es la conducta del Jefe Superior, y cómo acoge el pronunciamiento. Apenas se tiene noticia en Valencia (en donde se hallaba) de la revolución de Caracas, cuando parte un edecán, con un bando comunicable á todos los Jefes de policía, para que se respetase el nombre de S. E. el Libertador General Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República; que se borrasen todos los pasquines y letreos injuriosos que se habían puesto en las calles y que maltrataban la memoria y reputación del héroe de la América, orgullo de nuestro suelo, etc, etc. Se cumplió así en efecto, y el pueblo quedó perplejo. Como el acta de San Francisco fué presentada al Jefe Superior -

cuatro comisionados, se aguardaba que ellos diesen cuenta plausible de su misión; pero pasando un día tras otro sin satisfacer este anhelo, fué todo el mundo entendiendo á la sordina, que la cosa no estaba muy buena, hasta que en fin llegó una carta dirigida á uno de los buenos compañeros, al General Arismendi, en que le manifestaba el Jefe Superior su disgusto con el pronunciamiento de Caracas, que califica de exceso; pero, sin embargo, garantizaba la separación, y á las personas que se habían lanzado en su pronunciamiento. Las medidas y preparativos de guerra ya estaban en ejecución; y de estos hechos se puede muy bien deducir, que se han complicado los negocios por una conducta oscura y contradictoria, y que bajo el laudable intento de mantener la tranquilidad pública, á lo que se aspira es á mantener el Gobierno en quien siempre lo ha ejercido, y á que no pase la autoridad al pueblo, para constituir un Gobierno civil que iguale á todos ante la ley, y que no perpetúe en el mando á ningún particular, bajo cualquier denominación ó pretexto.

El juicioso vecindario de Caracas, que veía ya una borrasca sobre su cabeza, en una revolución que no era fácil ni conveniente que retrocediese; en una resistencia probable que debía hacer el Gobierno de Bogotá; en una guerra de odio y veuganza, á que se provocaba más con hechos y odios ocultos que con lo que ha chillado la prensa; no encontró otra áncora que le salvase sino apelar á una Convención por medio de las Asambleas primarias, para regularizar los deseos del pueblo, y derrocar un Gobierno de hecho, que podía prorrogarse y fortalecerse en la arbitrariedad por el tácito consentimiento. Se pide, se suplica, se insta por las Asambleas: no se niega, pero se elude la convocatoria. Los hombres exaltados se atolondran, los moderados se acongojan, y Caracas, en diciembre, gira entre la desesperación y la angustia. En fin, las circunstancias arrancan el Decreto de las Asambleas; no era posible retroceder sin que corriese sangre; no era posible sostener el poder que

se había derrócado, sin insultar la modestia, y sin presentar con desfachatez una ruda ambición al mando, porque habíamos llegado al punto en que debía cesar la serie de contradicciones que hemos recorrido, y no trabajar con elementos opuestos: ya se hizo forzoso elegir entre la libertad ó el despotismo, entre el Gobierno civil ó el militar, entre la voluntad de uno ó la de todos; pero para ello es preciso que los pueblos que habían obedecido al Poder, formando peticiones de separación, revoquen y anulen lo hecho, y obedezcan de nuevo al Poder, diciendo que como soberanos mandan la separación: ¿qué burla! *risum teneatis, amici.* En efecto, Valencia y Puerto Cabello, La Victoria, Maracay, etc, se ponen á la orden del día: separación de Bogotá y abajo Simón Bolívar.

¿Quién no vé en todas estas contradicciones, en todo este tejido de horrores, la mano del Poder jugando con los pueblos, y la impotencia y buena fe del ciudadano aislado, á merced de la autoridad ejercida por una cáfila de diestros agentes, y criaturas envejecidas en la humillación, para recoger firmas que acrediten y sancionen con la respetabilidad del pueblo lo que importa á los intereses de su opresor? Esta ha sido la táctica y camino que han trillado los gobernantes para destruir la Convención, para hacer un Dictador, para dar gracias por los asesinatos, para pedir la separación y disolución de la República de Colombia. Así es que nuestros pueblos, más mansos que la oveja, no tienen ni han tenido jamás parte en ninguna revolución: todas son obras exclusivas de los que mandan las armas; pero tantas veces se ha querido jugar á revolución, hasta que al fin han encallado en la que va á ser la última: LA DE 26 DE NOVIEMBRE; porque ella va á fijar por largo tiempo la libertad ó la tiranía. ¡Conciudadanos! Recordad siempre con espanto esta terrible verdad, para que haciendo una masa de unión cordial, enlacéis vuestros brazos para sostener aquélla y rechazar ésta! Caracas, que fué la primera ciudad que en 1810 rompió las cadenas de la servidumbre, es también la que ha rasgado y hollado el velo de la hip

eresía, para adueñarse de su Gobierno y libertad, y para que empiece el dominio de la ley, y acabe el de los hombres. Caracas, halagada en un momento para que sirviese de yunque á los Vulcanos que fraguaban remachar las cadenas de la opresión, se aprovechó del halago para recuperar su libertad. ¡Extraña metamorfosis! La oveja se convierte en león, y su rugido intimida á sus mentirosos halagadores. En el momento mismo en que el pueblo inerme, pero unido y firme, dice: quiero ser libre, las armas caen de las manos fraticidas de espavoridos opresores. A Caracas se le convoca para que pida; ella se reúne y manda: se le desaprueba; ella insiste: anuncia las Asambleas primarias; pero como el resto de sus hermanos amedrentados y no libres, había hablado por el órgano de sus mandatarios, éstos se ven obligados por el imperio irresistible de la opinión pública á convenir en que ellos concurren á adunar sus sentimientos con el voto de Caracas libre. Así se convierte un mal en un bien; la convocación para pedir un rey se convierte en el mandato de sostener una República; y por ese medio ha conseguido Venezuela ser la primera sección de Colombia libre; que la revolución de los principios haya penetrado hasta el corazón de Pluton; y que en el mismo Bogotá, en el seno de su Admirable, se trabaje ya por la libertad, y se desafíe á nuestra Representación reunida en Valencia, para que nos dé la obra más conforme á la voluntad general, que será la única que aceptarán y sancionarán los pueblos.

Nuestros lectores juzgarán por los hechos; y las reflexiones que de ellos nacen, nos indican los medios que se deben adoptar para calmar la tempestad que correos y fijar un punto en el espacio de nuestra transformación política. Nada, ó casi nada, hemos adelantado en orden á la construcción del edificio social, debido sólo este atraso, á nuestro modo de ver, al empeño de ombinar elementos contrarios. En un tiempo deseábamos un régimen de paz y libertad, cuando no podíamos marchar sino al través de la guerra y á la sombra del

rigor discrecional, sometidos á la fuerza militar; en otro tiempo se quiere mantener la guerra, ó á lo menos un ejército, cuando todo anuncia la paz; y se aspira á sostener un poder militar, cuando todos los elementos de la Nación son propios á plantear un Gobierno civil en que la ley mande y el hombre obedezca. Sólo un miedo pueril, un terror fantástico, puede detener en el día la obra de nuestra felicidad. Si Venezuela, si Colombia toda en libertad, no la establecerá jamás; y la revolución á que ha sido arrastrada para sacudir un Gobierno mal combinado y peor administrado, quedará no sólo ineficaz, sino que empeorará los males que quiera remediar.

No es la fuerza armada en los campos de batalla, no son los Tesoros lo que constituye y salva los Estados: son los amigos de la patria, es la opinión pública, es el denuedo y firmeza de los hombres para proclamar y decir lo que en su conciencia creen justo y conveniente á la comunidad. Cuando en un país no se encuentran hombres de este temple, el pueblo queda sumergido en la esclavitud: la tiranía y el despotismo es su suerte, es su herencia.

Decía un sabio: los grandes son grandes porque nosotros estamos de rodillas; y es verdad que los pueblos no tienen opresores, sino porque los ciudadanos ofrecen sus manos para arrastrar las cadenas; y el dominador de la Europa decía que ningún pueblo que quiera ser libre podía ser esclavo. Y si es cierto que los venezolanos nos hemos colocado en este rango, debemos no desmentir por el tímido egoísmo, lo que exige nuestra común felicidad, nuestra posteridad; en fin, lo que exige la patria de nosotros mismos; pero particularmente aquéllos á quienes ha cabido en suerte ser nuestros representantes en el Congreso Nacional, es á quienes ahora les ha cabido también la suerte de acreditar lo que valen. ¡Diputados Constituyentes! No burléis la esperanza de la Nación: si no os encontráis dotados de enérgico patriotismo y firmeza que necesitáis para salva

la patria, dimitid vuestro encargo, que ciento de vuestros compatriotas volarán á sustituirlos: esto será menos mal que empeñaros en una lid en que, vencidos, dejéis humillada y desgraciada la generación presente y la futura. Si pisáis los sacros umbrales del Congreso, no miréis atrás: la justicia es vuestra guía, la virtud vuestro premio, nuestra gratitud vuestro apoyo.

Por hechos que desmentimos, y de que hemos sido testigos, estamos convencidos de que nada podemos adelantar en la marcha de nuestras instituciones, si no identificamos nuestros elementos, sustituyendo los principios á los hombres, la justicia á la ambicion, la sinceridad á la tenebrosa intriga. Una experiencia muy triste nos enseña, que la suerte fatal de Colombia ha estado librada á las manos y voluntad de los hombres, que por nuestra gratitud y su crédito se han hecho superiores á la ley. No hay acontecimiento de alguna entidad que no predique esta verdad: en todas partes se advierte que los movimientos, turbaciones, alteraciones buenas ó malas, las fiestas y hasta los bailes, son influídos y dirigidos por los resortes del poder que estos hombres privilegiados tienen en sus manos. Pero no: no es esta una obra exclusiva de la malicia: es un resultado necesario, un mal que se siente por la debilidad y miseria del género humano. El hombre, halagado y satisfecho con su propio mérito, no puede (sin un milagro del Altísimo) permanecer justo en el poder y mando de sus semejantes: el mejor de los hombres ejerciéndolo largo tiempo, aspira á hacer de la obediencia de sus semejantes su propiedad y patrimonio; y es tan fatal esta inclinación de nuestra especie, que no sólo los que mandan, sino los que obedecen, entran en un vértigo y locura de creerlo necesario, sólo por habitud y pereza de trabajar en su propia conservación; y olvidan el único remedio que se ha encontrado eficaz para no ser lespotizados ni tiranizados; la máxima de eterna verdad: *ostén en tu patria un Gobierno alternativo.*

Esto supuesto, si se quiere establecer entre nosotros

Gobierno libre y permanente, *es necesario, es indispensable hacer real y efectiva la alternación en el mando*; y habiendo éste recaído en toda la época de nuestra transformación, en nuestros grandes generales, que gozan de un crédito, influjo y prestigio que los hace peligrosos, si no se les cierra la puerta y se les obstruyen los caminos para ambicionar con suceso la perpetuidad en el mando, no sólo el supremo, sino el superior de los Departamentos y las armas, se erigen indudablemente en déspotas y en tiranos bajo la salvaguardia de las fórmulas constitucionales. Ya es tiempo de que aparezcan nuevos hombres y dejen de gobernar los que han tomado gusto al mando, y se separen también los segundones, que ejecutan los proyectos de comparsa.

No pretendemos hablar de todos los militares; no es la clase de los valientes, no es su profesión la que queremos excluir del mando: es á nuestro común opresor: á esa banda de generales que gozan de un influjo funesto sobre los militares y paisanos; que hacen de unos y otros los instrumentos de sus pasiones, el escabel de sus pies. Es también á sus segundones, á esos togados aduladores, á esos políticos conocidos por sus crímenes, á quienes es preciso borrar de la lista de servidores de la patria, y que como sierpes venenosas vayan á reposar en el nido de sus liviandades, para que en los banquetes de Lúculo consuman el fruto de su codicia.

No es esta una medida injuriosa dictada por la ingratitude, el odio ó la personalidad. Es sólo el bálsamo que puede curar los golpes y heridas que hemos recibido de nuestros señores. Es éste el único medio que tienen los pueblos de conservar las glorias de los varones esclarecidos, y que no se marchiten los laureles que se han recogido en los campos de batalla, salvando su moral pública del escollo á que los arrojarían una falsa recompensa y una gratitud mal entendida.

Excluir á los libertadores, á los grandes generales.

de la silla presidencial, y de todo mando é influjo, para realizar y hacer efectivo el derecho alternativo, aunque sea por uno ó dos períodos constitucionales, es sobre justo, conveniente. Esta será una ley menos fuerte y más ventajosa que la del ostracismo, que de lo contrario sería necesario adoptar para cortar el vuelo de las aspiraciones que renacen sin cesar en Colombia. No fué sólo Atenas, fueron todos los pueblos que tuvieron gobiernos democráticos, los que establecieron también el ostracismo. Siracusa estableció el *petalismo*, y entre los pueblos modernos la Inglaterra tiene el *bill* llamado *attainder* que semeja mucho el ostracismo. ¿Qué tendrá de extraño ni de singular que en la América se adopte al mismo intento una ley de suspensión ó exclusión del mando á los hombres que estime peligrosos? El Jefe Superior de Venezuela en un decreto en que expulsaba á un virtuoso ciudadano de Caracas, le ha dicho: *No han sido siempre foragidos ó malhechores los que han sido expulsados de su patria: el mundo presenta bastantes ejemplos de que lo fueron aquéllos que habían hecho grandes servicios en la política y en la guerra, cuando abusando del influjo que les daba su mérito, quisieron extraviar el voto de la mayoría.* Y en efecto, esta ley colmará á los que excluya por cierto tiempo, del renombre de la fama, con que venera la posteridad á los Aristides, Cimones y Tucídides, que no se quejaron de injuria. La *exclusión* producirá entre otros el gran bien del buen ejemplo que darán los generales libertadores de someterse á la ley, y desvanecer los temores de que las acusaciones al Senado sean todas tan inútiles y perjudiciales como la del año de 1826. La ley adquirirá un poder mayor que la resistencia que podría oponerle cada uno, y quedará fundada sobre la igualdad de fuerzas, la estabilidad y felicidad de la Nación. Esta ley sólo puede encontrar opositores en los hombres que aspiran á la soberanía; que buscan menos lo que es útil al Estado, que lo que conviene á su propia causa.

La libertad de los pueblos no tiene otro escollo más

internarse en aquellos pueblos, bajo cualquier pretexto, con el doble objeto de introducir tropas, y con ellas y las más que pudiesen seducir, proclamar la Constitución de 1830. (13) Dado este paso, engañando algunos pueblos, pedir ó influir diestramente para que las Asambleas electorales llamasen á BOLÍVAR á la Presidencia: porque de esta suerte se daba de nuevo una apariencia de legalidad á su mando; y como es irresponsable, BOLÍVAR podría entonces plantear sus proyectos demoliendo todos los obstáculos por todos los medios que su descaro le presentase. Este llamamiento, ó el de la desesperación, poniendo á los pueblos en anarquía y lanzándolos, si es posible, á la rebelión, es la esperanza que ocupa á BOLÍVAR según todas las probabilidades.

Cuando se empezaron á recibir en el Congreso Admirable las actas del pronunciamiento de Venezuela, el General Silva afirmaba, apoyándose en el conocimiento que decía tener de aquellos pueblos, que sus actas eran la obra de unos pocos enemigos de BOLÍVAR, demagogos ambiciosos, y aun pocos queridos. Que si se le confiase la comisión de ir á promover la contrarrevolución, estaba seguro de un pronto y buen éxito. El General Espinar opinaba lo mismo, y decía que se debiera apoyar este nuevo movimiento estacionando tropas en el Táchira, para proteger al primer pueblo que se moviese en favor de BOLÍVAR: que éste debiera obrar sordamente por cartas y otros arbitrios siniestros haciendo que cualquier general ó caudillo de la reacción liberal, esperase, cambiando su divisa con una traición, diez ó ciento ó mil veces más de lo que se prometía sirviendo á los libres. En efecto, las tropas se estacionaron en Cúcuta, y Silva con sus colaboradores Portocarrero y Jiménez, pasaron á Venezuela.

BOLÍVAR escogió á Cartagená por centro de sus operaciones contra Venezuela y la Nueva Granada, y con tiempo estuvo mandando á dicha plaza oficiales de su

(13) Véase la nota 13.

mayor confianza, rodeándose luego de generales al tiempo de su partida de Bogotá, con cuyos esfuerzos y envilecimiento pueda establecer un plan nuevamente combinado para que si los pueblos no lo llaman, como hemos dicho, dar el último golpe á la patria. Difundió por calmar los espíritus débiles, la idea de irse fuera de Colombia: pero ¿será ingenua semejante idea? ¿adónde pudiera dirigir sus pasos? En los pueblos americanos no es fácil que halle acogida, porque deben temer el peligro de su seguridad interior con la presencia de un hombre tan ambicioso; y en Europa ¿no tendría rebozo en presentarse cuando la opinión lo tiene condenado á execración perpetua? Pero nada de esto es difícil. BOLÍVAR no conserva el menor rasgo de rubor, puesto que no se abochornó de sacrificar su gloria á su ambición.

Actualmente se nos dice del Magdalena que pasó para Cartagena un Comandante del batallón Rifles, que iba de Cúcuta, llamado Rito González, á informar á BOLÍVAR y á Montilla de todo lo que se ha practicado en Cúcuta con las tropas: que aunque allí se han hecho cosas muy patrióticas y amigables, ha sido únicamente para deslumbrar al General Mariño é infundir confianza en los de Caracas. Pero el plan combinado entre los Generales Portocarrero, Silva y Jiménez, era seguir á Caracas con las tropas á seducir á otras ganándose ellos la confianza de sus jefes y oficiales, y hacer también prosélitos en el paisanaje para verificar una revolución, matar al General Páez y demás que á ellos les convenga, y ponerse de acuerdo, para obrar con seguridad, con el General Flores, en el Sur, y en Cartagena con Montilla y BOLÍVAR. Es probable que con esta mira, BOLÍVAR se detiene en Turbaco, pues su salida no se verifica, y él se halla rodeado de muchos generales. Es de suponerse que no sean tan incautos en Venezuela, que ya no hayan disuelto las tropas de aquellos Generales, y que no vivan siempre alerta con ellos.

Hay, pues, fuertes probabilidades para creer que BOLÍVAR proyectaba dar los últimos pasos para lograr

su empresa; pero se le escapó la máxima maquiavélica de que los príncipes nuevos deben evitar ser odiados y despreciados en el pueblo; y ya es muy difícil, cuando no imposible, que consiga nada. Sin embargo, siempre sufriremos los males consiguientes á sus últimos esfuerzos; ó cuando menos los que nos causen sus esclavos por complacerlo, promoviendo divisiones odiosas y fomentando elementos revolucionarios. Para evitar su estallido, procuremos que el clero, el ejército y el pueblo formen una sola masa, y este será un baluarte inexpugnable contra la tiranía. Miremos siempre á BOLÍVAR con desconfianza, porque siempre hemos sido presa de sus engaños.

Número 10—EDITORIAL DE LA "GACETA DE GOBIERNO"
DE VENEZUELA, Á 17 DE SETIEMBRE DE 1830, NÚMERO 287.

—
Bogotá.

Por cartas recibidas de Valencia, de diversos puntos de Nueva Granada y de personas respetables, sabemos que las incesantes intrigas que han formado siempre la política del general Bolívar, han empezado á producir sus amargos frutos en aquella parte de Colombia. En estas comunicaciones se da noticia que del 10 al 13 de agosto último se sublevó á siete leguas de distancia de Bogotá el batallón Callao, (14) constante de 250 plazas, y que había sido mandado de guarnición á Tunja. Se le unieron algunas compañías de milicias de los llanos de Bogotá, y el número de los sediciosos creció hasta 500 hombres, que osaron amenazar la capital gritando vivas á Bolívar y á la Religión, que éste les ha enseñado á invocar como instrumento de seducción en aquellos inocentes pueblos. El Gobierno había enviado fuerzas bastantes para reprimir la rebelión á las órdenes del General Vélez; pero las cartas á que nos referimos no

(14) Véase la nota 14.

llegan á los sucesos posteriores que han de haber tenido lugar necesariamente, y que sin duda habrán concluido con los últimos y viles esfuerzos que emplea el Dictador para restituirse al absoluto dominio que mil veces ha renunciado hipócritamente.

Se anuncia también que en Ocaña se reunían algunas tropas por órdenes de Bolívar al mando del Coronel Veroes; y que de Cartagena habian salido para Panamá el flamante general Espinar y otros jefes á unirse con Flores, que sirve á los intentos de aquél. El honrado vicepresidente Caicedo, que actualmente desempeña la Presidencia, ha dirigido con este motivo una proclama á los habitantes del llano de Bogotá, excitándolos al sometimiento al Gobierno, á repeler la sedición, y amenazando con el castigo á los sediciosos. Aquel Gobierno se hallaba con suficientes elementos para restablecer el orden; y, según las mismas comunicaciones, se podía disponer inmediatamente hasta de 2.000 hombres, además de que Tunja, Socorro y Pamplona se ponían sobre las armas para auxiliarlo en caso necesario.

Los papeles públicos de Bogotá comprueban el contenido de las citadas cartas, y manifiestan las fundadas sospechas que han concebido de que Bolívar, convertido ya en un faccioso desolador, pues que se halla destituido de toda autoridad pública, organiza nuevos planes liberticidas, y se lanza á buscar más ignominia.

El siguiente extracto es lo más importante que encontramos en dichos periódicos.

*Circular del Gobierno á los Comandantes Generales, fecha
10 de agosto de 1830.*

El Supremo Gobierno me ha mandado prevenir á US. haga explorar la voluntad de los señores generales, jefes, oficiales é individuos de tropa que existan en ese Departamento y sean naturales ó vecinos de los Iles Norte ó Sur de Colombia, con el fin de saber si desean trasladarse á los lugares de su origen ó domicilio,

ó quieren mantenerse en la Nueva Granada, sometidos al Gobierno constitucional y á las autoridades establecidas; y que á los que se hallen en el primer caso, les expida U.S. el correspondiente pasaporte y dé cuenta al Ministerio de mi cargo en primera oportunidad, haciendo publicar esta resolución en la orden general del Departamento, y trasmitiéndola á quienes corresponda.

De esta manera se ha propuesto el Gobierno manifestar los sentimientos pacíficos que le animan hacia los pueblos del Norte y del Sur; el deseo de entenderse con ellos de una manera amigable, franca y decorosa; la esperanza de una conducta igual de parte de sus autoridades; el beneficio de las personas que son el objeto de esta medida; y el anhelo de alejar cualquiera circunstancia que pudiese servir de pretexto para fomentar partidos encontrados, que envolviendo á los pueblos en nuevas disensiones domésticas, retardarían el día de la paz, de la concordia y de la buena inteligencia entre todos.

Dios guarde á U.S.

Luis Francisco de Rieux.

(De la Gaceta de Colombia de 15 de agosto de 1830.)

Número 11.—CARTA DE BOGOTÁ, FECHA 17 DE AGOSTO DE 1830, REPRODUCIDA EN LA "GACETA DE GOBIERNO" DE VENEZUELA, Á 24 DE SETIEMBRE DEL MISMO AÑO, NÚMERO 288.

Aquí nos tiene usted en una gran revolución. Ya hace cinco días que no cierro mis ojos trabajando en la oficina por el día, y ocupado en el servicio militar por la noche; y así es que ya no puedo con mi triste figura, ni casi tengo fuerza ni cabeza para escribir esta carta. Sin embargo, diré á usted lo que puidere. En días pasados la Manuela Saenz condecoró á algunos serviles

con una cinta verde; los del partido siguieron la invención y se quitaron la máscara; trabajaron más activamente en el plan de revolución que tenían formado; el Gobierno, del que está encargado el señor Caicedo porque el señor Mosquera está en Anolaima mudando de temperamento por enfermo, el Gobierno, digo, miró con indiferencia esta señal de conspiración; los batallones liberales se pusieron la divisa de cinta colorada de *libertad ó muerte* que trajo el batallón Boyacá; y desde entonces se encontró la ciudad en completo alarma. En estas circunstancias se dió la orden para que el batallón Callao, que era sospechoso, y que todos sabíamos estaba comprado por los serviles, marchase á Tunja con el objeto de disolverlo en aquel punto. Marchó éste efectivamente el 9 del corriente por la tarde, pero desde por la mañana habían salido ya la Manuela Saenz, Ahumada, José María Serna y Pedro Domínguez, que unidos con los campesinos Benavides, Acero y otros, reunieron los escuadrones de milicia de Facatativá, Serrezuela, Funza, Fontibón y otros campesinos, que se dirigieron al puente del Común á reunirse con el Callao.

El 11 tuvo noticia el Gobierno de estos movimientos por el Juez político de Zipaquirá; pero al mismo tiempo se aseguró que el jefe del batallón Callao protestaba seguir su marcha y no desobedecer al Gobierno, lo que fué confirmado por una nota del mismo jefe, que lo es el Coronel Jiménez. Así, pues, se calculó que para destruir los facciosos bastaba sólo una compañía de Boyacá y treinta lanceros. Salió, pues, esta fuerza á las órdenes del Coronel Gaitán, Comandante Lindo y Capitán Rangel; pero por la tarde salió como para reserva el resto del dicho batallón. El 12 se ocupó á Zipaquirá por Gaitán, á las ocho de la mañana, y á poco rato se descubrieron los facciosos que venían por el camino de los Pueblos, trayendo en las ancas de los caballos al *Callao*.

Dió aviso Gaitán de esta ocurrencia al General Vélez y al Coronel Vargas, que iban con el cuerpo de reserva, y

estuvo evitando el combate tres horas, hasta que se vió obligado á pelear contra fuerzas superiores. El tiroteo duró hora y media; murieron once personas, según se asegura, de una y otra parte; y se retiró Gaitán con toda su fuerza, desesperando de recibir el auxilio que esperaba. Luego que tomó las montañas se le desertaron cuantos reclutas llevaba, y perdió otra parte que tomó un camino extraviado. El 13 se tuvo noticias de que los escuadrones de milicias se habían juntado por orden del Gobierno firmada por Mariano París. No habiendo, pues, dado tal orden el Gobierno, se descubrió que París era faccioso. Se dió orden por la Prefectura para que se prendiese á París; pero ya éste había salido con pasaporte de su hermano Joaquín que estaba de Comandante General, y en el mismo día desaparecieron los Coroneles Castelli, Vicente Piñeres y Muguenza, que eran sospechosos, y se pusieron al frente de los campesinos. El resto de Boyacá replegó á esta capital el mismo día, y el 14 llegó también el Coronel Gaitán, después de haber hecho un rodeo considerable, y después de haberse abierto paso por medio de doscientos campesinos en Puente Grande, lanceando su tropa tres de ellos y matando dos á balazos. El 15 se presentaron en esta capital en número de unos mil doscientos, é intimaron á que se rindiese á discreción la plaza: la fuerza de la ciudad salía ya á recibirlos con las bayonetas, cuando se presentó otra intimación respetuosa en que se inclinaban á la paz. Se entró en negociaciones y fueron aflojando, en términos que á las tres de la tarde ya no querían pelear y convenían en lo que les mandaba el Gobierno, esto es: en que se retiren á seis leguas á hacer sus peticiones; que se les garantiza la vida á todos; que á los extranjeros que han tomado parte, entre los que se encuentra Johnson, se les dará su pasaporte para que salgan de Colombia; que los campesinos volverán á vivir tranquilos á sus casas; que el batallón Callao seguirá á Tunja, adonde se había destinado; y que á los venezolanos oficiales, se les dejarán sus armas y se les franqueará su pasaporte para su país

Pidieron rehenes para la seguridad de esta promesa, y se les ha mandado al Coronel F. V. Barriga, lo que ha sido desaprobado por los liberales. Es, sin duda, digno de elogio el entusiasmo que se ha notado en esta vez en los amigos de la libertad, y en las tropas del Gobierno. Hubo hombres que lloraban de rabia porque no se les dejaba combatir, y reclutas que se arrancaban los cabellos porque no se les llevaba en las filas destinadas á atacar. El cuerpo cívico deseaba también salir de los primeros; pero se le destinó al lado de la artillería; sin embargo, algunos consiguieron incorporarse á los veteranos. Si esto nos llena de satisfacción y de gloria, llenan también de oprobio á los facciosos los motivos que han supuesto para sublevar á los campesinos. Les han dicho que el Gobierno estaba oprimido; que los Arrublas iban á poner preso al señor Caicedo para alzarse con el Gobierno; que la religión iba á desaparecer; que habían robado todas las alhajas de los templos, y que los habían cerrado; que estas alhajas habían de servir para pagar el empréstito; que el Doctor Margallo estaba con grillos; que habían dado muerte atroz á cuatro clérigos, etc., etc.; y que sólo Bolívar podía salvar la religión. Y también que el señor Caicedo había desterrado al señor Arzobispo á Purificación, donde está mudando de temperamento.

Ya los campesinos han empezado á conocer que se les ha engañado y se largan para sus casas, y los facciosos quedan casi solos. Serían hombres enteramente perdidos, si el Gobierno hubiese adoptado el rigor en vez de la clemencia. No les queda ya más que rabia impotente, y no sé qué partido adoptarían, pues aunque quisieran resistir, ya no podrían, porque es mucha la fuerza con que cuenta el Gobierno, y además vienen 400 hombres de Tunja en auxilio, y las milicias de la Mesa y otros lu-
res.

Número 12.—ESCRITO DE "EL DEMÓCRATA" DE BOGOTÁ, DE 21 DE AGOSTO DE 1830, REPRODUCIDO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" DE VENEZUELA, Á 3 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, NÚMERO 290.

Alzamiento contra el Gobierno Constitucional.

Tenemos hoy el grande sentimiento de presentar á nuestros conciudadanos el funesto desenlace de la sorda conspiración que desde el último de mayo tramaban en esta Capital los enemigos del orden y de la libertad; los hombres acostumbrados á vivir de los trastornos, de la revolución y la anarquía, unidos á una soldadesca mercenaria capitaneada por un jefe que acaba de recibir el muy noble dictado de *perjuro*. Confesamos con franqueza que debíamos abstenernos de la pintura de este atentado, en atención á que nuestros principios muy conocidos, harían aparecer como apasionado cualquiera bosquejo que trazásemos, después de haber advertido mil veces que el Gobierno estaba tildado de débil, por la indulgencia que gastaba con los descontentos del actual sistema; indulgencia que alimentádoles más y más, les hacía avanzar con vigor en la carrera del crimen que tenían premeditado; pero el abandonar por delicadeza esta causa, ó á lo menos el no ocuparnos de ella, sería hacernos cómplices en la cobarde y alevosa empresa; sería desertar de las filas de la libertad para alistarnos bajo las banderas de esos miserables egoístas, que sólo ostentan defender la causa pública cuando están próximos á medrar por ella; cuando aspiran á empleos y distinciones, pero no cuando las leyes les llaman á hacer los sacrificios que ellos han prometido bajo la fé del juramento. Entonces corren pusilánimes y fluctuando en opiniones, mientras se decide la victoria; contribuyen con su espanto á desalentar al soldado que se presenta en el combate para sostener la libertad y salvar la patria, cuya sustancia vienen despues á chupar los que huyeron cobardes y traidores en los momentos del peligro.

Esta sola idea nos espanta, y atropellamos mil consideraciones, por salvarnos de tan fea nota. Nos satisface el convencimiento de que escribiendo en Bogotá, donde todos son testigos de cuanto ha pasado y pasa actualmente, si nos desviamos de la verdad, habrá algunos que mejor informados aclaren los hechos y rectifiquen nuestras aserciones.

Desde la llegada del batallón *Callao* á esta ciudad, varios descontentos formaron el plan de ganarse al Coronel Jiménez, Comandante de aquel cuerpo, inspirándole desconfianza del Gobierno, y haciéndole creer que los liberales maquinaban su pérdida. Poco fué necesario para fascinar á un hombre crédulo, sin conocimiento del espíritu revolucionario y escaso de todos los principios que podrían rebatir la intriga con que se acompañan siempre los enemigos de la tranquilidad y del orden público.

Conseguido este primer tiro de la maledicencia, y puesto Jiménez del lado de los mismos que maquinaban su pérdida, y la destrucción del Gobierno que él había jurado obedecer y sostener, los trastornadores basaron sobre la fuerza del *Callao* el plan de sus operaciones; y para robustecerlo mejor, marcharon á los pueblos de la llanura de Bogotá, predicando á sus habitantes, *que la religión de Jesús iba á ser destruída en la capital, y que era su primer deber volar armados en su defensa.* Fácil fué conseguir por este medio su sacrilego intento, poniendo á la religión por móvil del más nefando proyecto. Así se han cubierto siempre los enemigos del bienestar general; los hombres que buscan fortuna á costa de los asesinatos, del pillaje y de todos los crímenes. La sencillez de infelices campesinos fué asaltada, y creyendo que satisfacían su primera y más sagrada obligación, salieron de sus pacíficos hogares para hacerse cómplices de la más horrible rebelión. Así, una turba de facciosos marchaba con un cuerpo de inocentes á quienes, incautos, conducían á defender inicuas pretensiones.

En esos mismos días el Gobierno Supremo había ordenado la marcha del batallón *Callao* para la ciudad de Tunja. Los capitanes de los facciosos consiguieron detenerlo en el camino y hacerle contramarchar para Bogotá, sirviendo del más poderoso refuerzo de sus miras hostiles. El Coronel Jiménez á la cabeza de doscientos cincuenta veteranos, de que se compone su cuerpo, es la principal y la única esperanza de los rebeldes, pues que nada pueden prometerse del grupo de labradores ilusos, que sólo auxilian con el bullo y la vocinglería, pero no con la fuerza de las armas que no saben manejar.

Buenaventura Ahumada, Mariano París, José María Serna y Pedro Domínguez, el Coronel Jiménez y su batallón, junto con algunas milicias de la sabana, han formado el ejército sitiador de Bogotá, que mantiene la alarma desde el jueves 12 del corriente mes. Se asegura también que han contribuido á tan bella empresa los padres Benedicto Salgar y José María Ramírez de Ferrero, curas de Funza y Cajicá, oradores escogidos para la brillante cruzada, y algunos ingleses advenedizos, entre ellos, Johnson y Mac-Manus.

Desde la noche del miércoles 11 de agosto se tuvo noticia en la ciudad de que una partida de salteadores había robado la casa de campo del Prefecto del Departamento, benemérito General José María Mantilla, y aprehendido á su mayordomo, dejándole recados llenos de amenazas injuriosas y de insultos dignos de la educación de semejantes empresarios. Esta primera correría pronosticó á los patriotas los sucesos futuros; y conociendo toda la extensión y magnitud del mal, desde aquella misma noche se reunieron con el Prefecto y el Jefe de Estado Mayor departamental, benemérito Coronel Manuel Montoya, y junto con los batallones de la guarnición, comenzaron la defensa de la plaza. El jueves salieron á reconocer la sabana, al mando de los intrépidos Coroneles José María Gaitán y José María Vargas. El primero que mandaba en jefe su partida, fué hasta Zipaquirá donde atacó una banda de facciosos que, auxiliada co

el arribo del batallón *Callao*, lo obligó á retirarse sin pérdida alguna, y á volver á Bogotá por el camino de Puente Grande, donde encontró otra partida comandada por el Coronel de milicias Mariano París, partida bien considerable y que trataba de impedirle el paso. Aquel bravo oficial forzó el puente, hirió á algunos, mató á otros, y vió correr vergonzosamente al Coronel París, jefe de aquella gavilla. Gaitán llegó á Bogotá con los mismos veteranos que el Gobierno había confiado á su valor y al de los oficiales sus compañeros. Sentimos no tener el parte oficial que este Coronel dió al Gobierno de su primer excursión, para hacer justicia á los subalternos y soldados que le acompañaban, publicando sus nombres. Podemos, sin embargo, asegurar que el antiguo capitán de húsares de Bogotá, ciudadano Rangel, fué de los oficiales que siguieron al Coronel Gaitán, y que trajo su lanza colorada con la sangre de uno de los rebeldes á quien dió muerte en el paso de Puente Grande. El bravo y libre Coronel Vargas marchaba á las órdenes del General Francisco Vélez con el resto del batallón Boyacá; el General opinó que convenía volver á la ciudad, y entró en ella el viernes 13 del corriente por la tarde, dejando el principal cuerpo de facciosos atrincherándose en Zipaquirá, según lo indica el Boletín del Prefecto en aquella misma tarde. La defensa de la ciudad se ordenó en la plaza con la artillería y los batallones "Boyacá" y "Cazadores de Bogotá," algunas compañías de civicos, otras de milicias regulares y cien hombres de caballería.

El sábado se pasó en propuestas de capitulaciones: mientras tanto, los rebeldes se acercaban á Bogotá ocupando á Fontibón y Puente Aranda. La sola idea de que el Gobierno transigiese con una banda de ladrones impotentes que no podían resistir el primer golpe de la fuerza de la guarnición, desconsolaba á los republicanos, comenzaba á hacer centellar aquel furor patriótico que enciende en el ánimo del hombre esforzado cuando que se ultraja vergonzosamente la dignidad de la

ley, y la dignidad misma del hombre. Las proposiciones bajo las cuales los enemigos ofrecían la paz, eran las siguientes: El cambio absoluto del Ministerio Ejecutivo; la disolución del batallón *Boyacá*: que el *Callao* viniese de guarnición á Bogotá, aumentándose el número de sus plazas, y un nuevo nombramiento de Jefe de Estado Mayor, porque no les convenía el escogido por el Gobierno, benemérito Coronel Montoya. El Gobierno se denegó á tan infame demanda, y en la mañana del domingo, la ciudad de Bogotá fué intimada á rendirse á discreción de los facciosos. El Prefecto llamó á todos los ciudadanos á las armas y éstos volaron á defender sus hogares. La proclama con que él exhortó al pueblo y á las tropas, manifiesta la fuerza del carácter y el patriotismo del General Mantilla. (15)

Al publicarse este llamamiento solemne del Jefe del Departamento, todos los ciudadanos ocuparon su puesto en las filas militares; y en medio de vivas alegres á la libertad, y jurando defender el Gobierno Nacional, llenos de entusiasmo y de valor, marcharon al combate, resueltos á castigar de muerte, la maldad del perjurio y la rebelión de que eran reos sus enemigos. El batallón *Boyacá*, fuerte de seiscientas plazas y mandado por el siempre libre y valeroso Coronel José María Vargas, llevando además oficiales veteranos, eminentemente patriotas y acostumbrados á vencer, con algunos jóvenes del cuerpo de cívicos que se enrolaron en sus filas al momento de la marcha; el batallón "Cazadores de Bogotá," compuesto de cuatrocientos soldados y al mando del joven y acreditado Coronel R. Espinaf y del antiguo soldado de la patria segundo Comandante Juan José Serrano, cuyo cuerpo, lleno de heridas, acredita su impertérrito valor, con otros jóvenes y oficiales no menos pundonorosos y amigos de la libertad; las milicias de Bogotá, y algunos veteranos de caballería á las órdenes del bravo Rangel, formaban el verdadero ejército defensor de las libertades públicas, y apoyo de la Constitución y del Gobierno. Los jóvenes que componen el cuerpo cívico, aunque a

(15) Véase la nota 15.

siosos de presentarse al combate, permanecían en la guardia de la plaza mientras sus compañeros de armas avanzaban en la vanguardia. El triunfo era cierto, y ya los ciudadanos se daban la enhorabuena y las felicitaciones de la victoria. Nada menos podía prometer un ejército de soldados todos ciudadanos, y mandados por Mantilla, por los Vargas, por Gaitán, Espinaf, Serrano, y otros veteranos. Los rebeldes hubieran sido escarmentados para siempre; pero al divisar la primera avanzada de constitucionales, convencidos de que iban á sufrir la más vergonzosa derrota, piden la paz, y demandan del Gobierno garantías. Así burlaron el terrible golpe que les preparaba el valor de los libres.

El General Caicedo, que por enfermedad y ausencia del Presidente de la República estaba encargado del Poder Ejecutivo, nombró una comisión cerca de los facciosos, compuesta de los doctores José María Castillo y Joaquín Suárez, y de los señores Luis Baralt y M. Rodríguez Torices. Esta diputación iba encargada de prevenir á los rebeldes del *Callao* que marchasen á su primer destino; que los campesinos volviesen á sus casas, ofreciéndoles el olvido de su crimen; y, por fin, que pacíficamente hiciesen al Gobierno sus peticiones para resolverlas en justicia. En la noche del domingo regresó la diputación trayendo el allanamiento de los enemigos, con la sólo condición de que se les enviasen *rehenes*.

El lunes marchó el Coronel Francisco Barriga á ponerse entre las filas de los revoltosos, como prenda de seguridad que el Gobierno daba sobre el cumplimiento de sus promesas. Este paso degradante causó el descontento y desaprobación general. Por la primera vez veíamos la dignidad del Gobierno Supremo rebajarse al punto de entrar en capitulaciones con una turba de ladrones, y darles las prendas solemnes que el derecho de gentes reserva para las guerras de Nación á Nación, y en que se pelea conforme á los principios reconocidos por todos los pueblos cultos.

Como era de esperarse, recibieron los rehenes y no

cumplieron con la condición del Gobierno. Así quedó éste burlado, y sus enemigos cantaron el triunfo sobre el ardor y coraje de los liberales, que no podían contener su fuego patriótico, y que se veían insultar atrozmente, sin poder resolver nada por sí, porque habían jurado, como soldados, ciega obediencia á sus jefes, y éstos al Primer Magistrado. El martes siguiente se pasó en la expectativa: algunos creían que el enemigo se aprestaba al cumplimiento de las estipulaciones.

El miércoles en la tarde entró en la capital S. E. el Presidente. Las tropas de la guarnición le hicieron los honores de ordenanza, y S. E. pronunció una alocución al ejército y al pueblo que al efecto se hallaba reunido en la plaza principal. El Presidente manifestó que su deber como Primer Magistrado de la República, era sostener la Constitución que él y todos nosotros habíamos jurado; que la fuerza del Gobierno era tanta, cuanto le daba la opinión pública; y que esta opinión no era solamente la de la ciudad de Bogotá, sino la de todas las ciudades, la de todas las provincias, y, en fin, la de todos aquellos que puedan llamarse *colombianos*. S. E. continuó pintando los horrores de la guerra civil, y adujo el ejemplo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que desde el año de 1819 adolecen de esta enfermedad moral, y después de esfuerzos repetidos y heroicos aun no encuentran su remedio. No se olvidó el Presidente de recordar á las tropas que, por la Constitución, la fuerza armada es esencialmente obediente y nunca deliberante; y recordó también que á los excesos de una fuerza deliberante debía la capital los días tan desagradables que habían trascurrido.

Concluyó, por fin: *que la ley escrita sea la única regla del Gobierno y de los ciudadanos. ¡Viva la Constitución de Colombia! ¡viva la libertad!* El pueblo y la tropa correspondieron con el mayor entusiasmo á estos vivas, y á otros con que los ciudadanos proclamaban el honor de los militares defensores de la Constitución y de las leyes. S. E. se retiró acompañado del Vicepresidente y de los

Ministros de Guerra y del Interior, del Prefecto y del Jefe de Estado Mayor departamental.

El jueves se pasó como el martes, en proposiciones y medidas conciliatorias. El Gobierno anunció al público por medio de un boletín la venida de algunos batallones auxiliares del mismo Gobierno, que habían marchado de Tunja para la capital desde el 15 del corriente. El viernes, S. E. el Presidente se resolvió á presentarse á los facciosos y salió acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, del doctor Diego Fernando Gómez, Consejero de Estado y de otros ciudadanos. Llegando al campo enemigo, S. E. exigió á los jefes militares que manifestasen los motivos de su rebelión y sus pretensiones. Cada uno de los jefes alzados quizo traducir el interés de sus compañeros por el suyo propio, y pedía conforme á su interés individual: todos hablaban á la vez; se desmentían y contradecían en sus exposiciones sin guardar ningún respeto á la dignidad del Magistrado ante quien hablaban. Hasta el cura Ramírez Ferro quiso entrometerse, y por más de tres ocasiones S. E. tuvo que mandarle callar, diciéndole que él no venía á oír negocios eclesiásticos, sino las reclamaciones de los militares. El desorden y la *rochela* se aumentaban, y el Presidente, desesperando hasta de entender lo que hablaban, les propuso que nombrasen de su parte un parlamentario, y que S. E. nombraría otro, para que sólo estos dos, pudiesen presentarle el motivo de sus desavenencias y los deseos que les animaban.

Conviniéron por el momento y nombraron de su parte al Coronel Castelli, (extranjero). S. E. mandó al doctor Gómez que le oyese la exposición que hiciera. Apenas se había podido conseguir que dejasen solos á los encargados, cuando varios venían á mezclarse y á interrumpir la discusión de modo que nada se pudo hacer. En tal confusión observó el doctor Gómez, que puesto e de su parte aquellos señores, ostentaban sostener al Gobierno, y que en Bogotá de muy buena fé se proclamaba lo mismo, podían muy bien unos y otros cometer

la decisión de este negocio al Presidente y Vicepresidente de la República. Al oír esta indicación, el coronel de milicias Mariano París prorrumpió en gritos "¡á las armas, á las armas, nos venden!" alborotando de nuevo á los de su gavilla. Entonces el Presidente dispuso que se le presentasen por escrito sus peticiones; y con ellas volvió á la ciudad después de las seis de la tarde, llevando consigo al Coronel Barriga: remitió el Consejo de Estado para que las tomase en consideración. Hasta hoy (21 del corriente) ignoramos el contenido de las proposiciones de los levantados, y la resolución del Supremo Gobierno. Así se terminó este último esfuerzo de la bondad del Gobierno en favor de la sangre de los colombianos, que no quiere derramar hasta después de agotados todos los recursos de la prudencia y la moderación.

Número 13.—EDITORIAL DE LA "GACETA DE GOBIERNO" DE VENEZUELA, Á 15 DE OCTUBRE DE 1830, NÚMERO 291, Y CON EL TÍTULO "REBELIONES DE NUEVA GRANADA."

Rebeliones de Nueva Granada.

Si la historia no acreditase que todos los pueblos sufrieron revoluciones espantosas en que se hollaron la moral y la justicia, y que sin embargo recobraron algún día su dignidad y consolaron la virtud, podrían creer los hombres que nos observan desde diversos países, al saber los últimos sucesos de Nueva Granada, que Colombia vuelta al caos de los aduares salvajes que discurrían por su territorio antes del siglo XV, estaba ya borrada de la lista de las naciones, y condenada á ser la mansión horrible de los crímenes y desórdenes de todo género; y nosotros mismos desesperados de la indulgencia del mundo, juzgaríamos irreparable nuestro desercido y colmado nuestro oprobio; porque á la verda

que hasta hoy no había presentado Colombia escenas tan abominables, degradantes y criminales como aquellos acontecimientos. Si desde 1826 se ha visto muchas veces ahogada la opinión pública y despedazada la Constitución que existía, ha sido bajo mil pretextos especiosos, capaces de alusinar á los incautos y de suspender el juicio de los que no han sido testigos de los hechos. Si Bolívar disuelve el Congreso que legítimamente convocado en Ocaña, debió terminar las revoluciones de la República, él se vale para ello de medios ocultos y de fingidos clamores del ejército y de los pueblos; inventa peligros; y pone antes en alarma todos los Departamentos: si en seguida se erige en Supremo Dictador, fragua primero sufragios y peticiones que le justifiquen; y si luego se esfuerza por sepultar las reliquias del sistema republicano, y aspira á tomar hasta el nombre de rey, todo esto lo hace válido de resortes ajenos: se aparenta la necesidad; se predica el gobierno monárquico como el único adaptable á la patria que estaba aniquilada por ser República; se buscan previamente partidarios; y se convoca y forma, en fin, un Congreso á propósito para la empresa, que no tuvo tiempo de realizarla. Con estos arbitrios y coloridos se han cohesionado hasta ahora tantos desórdenes. Pero, ¿se ha tomado acaso este trabajo la facción que acaba de destruir al Gobierno de Bogotá? No: ella ha tenido la osadía de proclamar como su solo derecho la fuerza, y su único principio el Libertador. Seis ú ocho partidarios de la ambición de éste, ejecutan sus órdenes; ponen en acción la intriga, las patrañas y antiguas bajezas que los caracterizan; y un coronel rebelde, á la cabeza de treientos soldados, ataca la capital, mata casi igual número de ciudadanos, y por último, humilla y depone al Gobierno que había erigido el Congreso, á que el mismo Bolívar llamó Admirable. ¿Qué mayor escándalo? ¿Qué mayor probio? Por esto hemos sentido que jamás había ofrecido Colombia un cuadro tan desesperante é ignominioso.

Celebremos no obstaute el descaro con que han pro-

cedido los enemigos de la libertad en esta ocasión, y ojalá que su héroe hubiera tenido siempre el impío valor de presentarse á cara descubierta en sus maquinaciones: así habría durado menos su ominoso imperio, y así habrían vuelto de su letargo más pronto la generalidad de los colombianos que tributaban un ciego homenaje á los servicios que prestó aquél á la independencia; pero su más poderosa arma contra la libertad ha sido la hipocresía y el engaño. Si en vez de sugerir traiciones é intrigas ocultas, Bolívar, como un Napoleón en la Asamblea de los Quinientos, hubiese despejado con sus bayonetas el Salón de Ocaña, y declarado con audacia que él sólo era el árbitro de Colombia, el patriotismo se habría sacudido desde entonces y los ilusos se hubieran desengañado. Por lo mismo nos alegramos de que los facciosos de Nueva Granada hayan cometido todos sus atentados con la impudencia que resalta en ellos, y manifestado que el derecho del vencedor y de la fuerza era el único que los autorizaba. De este modo su insolente atrevimiento justifica nuestra santa causa, disipa cualquier duda que pudiese quedar á algunos obcecados, y despojando á Bolívar de todo pretexto de excusa, lo presenta al mundo poseído de la ambición y torpes pasiones que en vano ha procurado disimular. Después de los detallados hechos que hemos presentado al público en el artículo que insertamos en el número anterior, tomado de *El Demócrata* de 21 de agosto, referiremos ligeramente lo que aparece de todos los impresos que han llegado á nuestras manos.

Desaprobadas, sin duda, por el Gobierno las proposiciones que últimamente presentaron los facciosos por escrito al Presidente Mosquera, según aparece del citado artículo de *El Demócrata*, el Coronel Jiménez volvió á marchar sobre la capital, con toda la furia que sobre una ciudad de enemigos los más encarnizados. En las puertas de ésta se le opusieron el 27 de agosto las milicias de que pudo disponer el Gobierno. Un obstinado combate se sostuvo hasta que la fortuna, justament

llamada ciega, dió la victoria á los rebeldes sobre las tropas constitucionales que dejaron en el campo inmoldados á las leyes y á la libertad, la tercera parte de su número. En el siguiente día 28, firmaron un tratado los señores José María del Castillo y Luis Baralt, por parte de la capital, con los oficiales Carlos Castelli y Pedro Domínguez, comisionados al efecto por el Jefe de los triunfantes sediciosos. Este documento que ennegrecerá nuestra historia y el nombre de Jiménez, concede la *vida* á los pacíficos habitantes de la capital, que no habían cometido otro delito que sostener su legítimo Gobierno, como si fueran unos insignes criminales; ordena la inmediata expatriación de muchos de los más acrisolados ciudadanos de Bogotá; y exige la entrega de la ciudad en el mismo día sin nueva oposición. El Presidente sobrecogido, desesperado ó abrumado por la necesidad, autorizó en su ratificación las condiciones que quisieron imponerle sus vencedores.

Posesionados del Gobierno y de la capital los jefes de la facción, se resuelven á descubrir el móvil de su rebeldía, que hasta entonces habían ocultado cuidadosamente, porque sin tener pueblos á sus órdenes no les era fácil cubrir con el ropaje de voluntad pública sus propios escándalos. El 2 del pasado setiembre, tres días después de la ocupación, apelaron á su inagotable recurso de justificarse; forjaron una acta en que aparece por fin el nombre del *Libertador*, y en la cual, con descarro, se aparenta que el mismo pueblo que valerosamente acaba de sostener con su sangre las leyes y el Gobierno, lo llama y suplica para que vuelva á esclavizarlo y á regir la República con el terrible cetro de su dictadura. Por la misma acta se nombra al General Urdaneta, órgano para la carta consabida al Jefe de Venezuela, árbitro interino mientras llega el anhelado *Restaurador*. ¡Qué impudencia! ¿Cuánto no admiraría todo esto á los que no supiesen cómo se han hecho actas en Colombia, cómo se han destruído Convenciones, cómo se han creado dictadores, y como, en fin, se ha abusado de la voz

pública y de la verdad? ; Bogotá que tan exuberantes pruebas tiene dadas de su amor á la libertad, que ha sido testigo de los horrores de la dictadura y de las maquinaciones liberticidas, que tanto ha llorado su opresión y que con noble demuedo la ha resistido siempre de mil maneras; Bogotá clamando hoy por el yugo de Bolívar, y depositando un poder absoluto en su colega, en el infiel Ministro Urdaneta, á quien, siendo parte integrante del Gobierno, vió la Nación traicionar vilmente sus deberes y buscar prosélitos para la monarquía! ; Qué invención tan despreciable á los ojos de los colombianos!

Destruído así el Gobierno por el acta que formaron los facciosos, se atrevieron aún sus jefes á insultarle haciéndole las preguntas que contiene la comunicación que dejamos inserta, en que llevaron al extremo su crimen é insolencia. El Presidente de la República dió la contestación que igualmente se leerá; y en consecuencia el oprimido Concejo Municipal de Bogotá, reunido el 5, ratificó las resoluciones de la farsa del 2, á saber: que se llamase al General Bolívar al mando Supremo, y que entre tanto el Ministro Urdaneta ocupase la silla del Presidente Constitucional. Así se verificó el mismo día 5, derribado ya el orden legal y satisfechos de su obra los sediciosos.

En medio de tan vergonzosos acontecimientos, no deja de ser digna de aprobación la conducta observada por el Presidente Mosquera y demás miembros del Gobierno, particularmente si ellos no hacen una formal abdicación del poder público que han ejercido, en manos de los facciosos, y si conservan, donde quiera que los lleve la fuerza, el carácter de Supremos Magistrados de la República, aunque aquéllos continúen usurpando sus funciones. Un proceder semejante, sobre ser noble y decoroso para Colombia, obligaría al General Bolívar ó á renunciar el fruto que le han empezado á producir sus intrigas, negándose al llamamiento de sus agentes y partidarios; ó á descarsarse tanto como ellos mismos. Porque ¿ cómo podría sin hacerlo, volver á llamarse Supremo

Jefe de la República, existiendo con tal carácter los funcionarios estatuidos legítimamente para regirla, y quienes sólo han sido desobedecidos por una facción militar, que lo invoca como su caudillo ?

Aunque algunos de nuestros compatriotas, llenos de un plausible celo, hayan creído que los encargados del Gobierno en Bogotá no han procedido con toda la firmeza y dignidad que convenía para confundir á los traidores, nosotros observaremos que después que un régimen tirano y corruptor ha relajado en Colombia toda moral, todo sentimiento noble, y humillado toda virtud patriótica y varonil, dando sólo protección á sus degradados aduladores; no debe pretenderse encontrar fácilmente entre nosotros aquel heroísmo que asombra de los ilustres siglos de Roma, ni aquella magnanimidad gloriosa que brilla en la guerra de nuestra independencia. Aun nos es sumamente lisonjero que todavía haya ocupado la silla del Gobierno un hombre de tan relevantes prendas y virtudes como el señor Mosquera, que ha sabido, en nuestro concepto, conciliar la lenidad de su carácter y la debilidad en que se vió, con una absoluta negativa á todo acto sedicioso y con los deberes que le imponía su alto ministerio.

Entre tanto que la facción del Coronel Jiménez envolvía en lágrimas la capital de Colombia, el General Justo Briceño en la provincia del Socorro causaba los mismos desórdenes con un escuadrón de húsares. Ha forjado también un pronunciamiento de aquellos habitantes, se ha trasladado á Bogotá, y figura en los actos del 2 al 5 de setiembre, asociado con su digno colega el Coronel Jiménez. De todo ha dado cuenta al General Bolívar, en un oficio que se ha impreso en Cartagena, en el cual para aparentar Briceño que obra por voluntad propia y no dirigido por su Señor, le hace los mismos llamamientos para que venga inmediatamente á encargarse de la dictadura, asegurándole que *de otra manera* (estas son sus horribles palabras) *los antiguos soldados del Ejército Libertador llevarán la muerte y el ho-*

rror por todas partes buscando el centro que han perdido.—
; Qué abominación! ; Qué atrevimiento tan injurioso, protestar que los ilustres conquistadores de la independencia se convertirían en bandas de malvados que asolarían su patria, si no la manda perpetuamente el mismo inicuo hijo, que abusando de su gratitud quiso esclavizarla en premio de sus servicios! Y ¿por qué entonces conservar el noble título de libertadores? ¿Lo serían acaso los viles opresores que *llevasen la muerte y el horror por todas partes* hasta establecer en el trono al tirano Bolívar? Pero tales sentimientos sólo son propios de su autor, bien afamado entre los que le conocen por costumbres y principios que no queremos referir. Toca al Ejército Libertador probar al mundo que no merece la infamante injuria que le hace el *insigne* General Justo Briceño, y que son muy pocos los individuos de él, que abrigan tan negras ideas. El de Venezuela tiene bien acreditado en su presente transformación, con muy pocas excepciones, que es justamente digno del glorioso título que le dieron los triunfos de la independencia.

De la indicada comunicación que dirige Briceño al General Bolívar, aparece también que el Coronel Veroes tenía acantonadas en Ocaña unas compañías del batallón *Apure*, que debían marchar contra la capital y ser reforzadas por un piquete de tropas que les enviaría el mismo Briceño. Este solo hecho comprobará, si á alguno le asistiese duda, que el Jefe del Magdalena y Bolívar desde Cartagena, han dirigido todos estos motines y combinado un plan de ataque y destrucción contra el Gobierno; que sólo ellos han podido enviar tales fuerzas á Ocaña, á ponerse en comunicación y á obrar de acuerdo con los demás facciosos.

En Cartagena hasta el 2 de setiembre se aparentaba obediencia al Ejecutivo é imparcialidad en las turbaciones del interior de la Nueva Granada; pero en este día tomando á estas mismas por pretexto, reunió el Comandante General Montilla una multitud de Generales y Coronales existentes en la plaza, los cuales, impus-

por el mismo de los sucesos del Socorro y alegando la desconfianza y odio que tenían hacia los Ministros del Gobierno, sancionaron á propuesta del Jefe que los había convocado: *no obedecer las órdenes que se comunicasen de Bogotá, auxiliar á los facciosos del Socorro y de la capital, y nombrar á Bolívar Generalísimo del Ejército.* ¡Qué bello acuerdo en la propia ciudad que ocupaba el titulado *Libertador*, que tantas veces se ha llamado guardián de las leyes y garante del orden público!

Por supuesto que, como era necesario, al siguiente día se repitió la misma escena por parte del pueblo en una asamblea compuesta de cincuenta individuos y dirigida por los célebres de Francisco Martín y García del Río, que ya había anunciado este escándalo en un artículo publicado en la "Gaceta de Cartagena" de 22 de agosto.

Así, pues, ha comprobado su decantado desprendimiento el General Bolívar; así ha salido de Colombia á dirigir sus votos al Sér Supremo por su organización y felicidad, como tantas veces había asegurado. Pero todo esto era necesario para que la verdad de nuestras quejas y la justicia de nuestra causa adquiriesen el brillo suficiente para confundir y avergonzar á sus detractores. El clamor de Venezuela se presenta hoy al mundo justificado de un modo irrefragable por los últimos sucesos de Nueva Granada; y ya no habrá en todo Colombia quien se atreva á sostener la inocencia del autor de sus desgracias, del único agente de sus desórdenes.

Número 14.—EDITORIALES DE LA "GACETA DE VENEZUELA," Á 16, 23 y 30 DE ENERO DE 1831, NÚMEROS 2, 3 y 4.

Insertamos en nuestro número de hoy algunos documentos relativos á la marcha que llevan los negocios de Nueva Granada. Por ellos y los publicados en el número anterior, conocerán nuestros lectores que todavía

no se abandona la pretensión de sujetarnos al dominio del General Bolívar. (16)

Aquel Gobierno, por una parte, nos manifiesta deseos de componerse amigablemente con nosotros; pero proclama, por otra, la integridad de Colombia y el gobierno central, llamando para ponerse á su cabeza al mismo hombre que ocasionó los males que nos hicieron tomar la resolución de separarnos. Extraño es, en verdad, este modo de componer diferencias; pero lo más extraño es que los mismos que alegan ciertos pretextos como motivos para que continuemos sometidos á un gobierno central, contradicen con su conducta las ideas que manifiestan. La integridad nacional, la gloria adquirida en tantos combates, la conservación de nuestro crédito, son las palabras que nos repiten sin cesar, los mismos que han ocasionado la separación de las diferentes secciones de Colombia, mancillado la reputación de sus hijos y empobrecido á la parte laboriosa de la Nación, para premiar, no los servicios á la patria, que pocas veces fueron remunerados, sino la consagración al cumplimiento de las voluntades de un hombre. Volvamos si no nuestros ojos hacia los años pasados y veamos si los que han invocado estos objetos que dicen aman tanto, hicieron nunca algo para conseguirlos. Se proclamaba la integridad nacional, y se expedían decretos que excitaban revoluciones en los pueblos y deseos de separarse de un gobierno que los oprimía: se vociferaba la gloria de Colombia, y se envilecía á los monumentos vivientes de ella, convirtiendo en instrumentos de vejaciones y arbitrariedades á los caudillos que debieran emplearse para custodiar los derechos que no para ellos solos, sino para sus conciudadanos, habían rescatado en la guerra de la independencia; se insinuaba la obligación de cumplir nuestros empeños con los extranjeros, y al mismo tiempo se daban golpes á nuestras rentas, bien expidiendo decretos, ó simplemente opuestos á los sanos principios de la

(16) Véase la nota 167

mía, bien nombrando recaudadores viciosos que se enriquecían á expensas de la fortuna ajena y del tesoro público, bien, en fin, extrayendo de éste gruesas sumas para pagar una delación ó cualquiera otra infamia.

No es esta una pintura exagerada; recientes son los hechos y viven las personas que los presenciaron. Y ¿serán los ejecutores de ellos, los hombres á propósito para restablecer á Colombia? ¿Serán los que deban encargarse de nuestra regeneración? Venezuela está resuelta á no dejarse regenerar por ellos, y el Gobierno que libremente se ha dado, sostendrá esta resolución. Cuenta para ello con el patriotismo de los ciudadanos, con el valor de sus capitanes, con la justicia de su causa y con todas las armas que el amor á la libertad suministra á un pueblo magnánimo y heroico que pelea contra la tiranía. Nadie hay tan ciego que desconozca las ventajas que actualmente goza, ni tan menguado que comparándolas con los males que antes le afligían, prefiriese cambiarlas por ellos. Cuando el General Bolívar mandaba, no teníamos siquiera la facultad de apelar á nuestros conciudadanos de las injusticias que se nos hacían. ¿Quién osó nunca levantar la voz contra su persona que no fuese herido de un anatema político y lanzado del territorio, sin permitirle siquiera despedirse de sus parientes y amigos? En tiempo de su despótica dominación gemían los ciudadanos agobiados por el peso de ominosos impuestos y bajo la férula de codiciosos publicanos que muchas veces aun el pan con que iban á alimentarse les arrebatában. Véase entonces en los destinos públicos á hombres arrancados á la vindicta de las leyes, quienes por sus hechos criminales, más que figurar en los puestos de la administración, debían ser mirados con execración y horror. Una policía inquisitorial tenía convertida en esbirros á una gran parte de los individuos de la sociedad, para espíar hasta los más pequeños secretos de los esposos, de los amigos y de un padre y hijos.

Esta era la libertad, estas eran las garantías que

gozábamos bajo el mando del General Bolívar, y estos son los bienes que quieren proporcionarnos los pretendidos regeneradores. Estólidos y más estólidos seríamos si los recibiésemos.

Venezuela ha planteado ya su Constitución, y gobernada por ella, palpa la ventaja del régimen de las leyes sobre el de la voluntad. Las contribuciones son ahora moderadas, la prensa es libre, la correspondencia es inviolable, los ciudadanos son juzgados por sus jueces naturales y tienen garantizadas su seguridad, su libertad y su propiedad. La garantía de estos derechos no sólo está escrita en el papel: la conducta de los magistrados la hace efectiva. No deben, pues, persuadirse los que piensan introducir un nuevo orden de cosas, que los pueblos estén dispuestos á recibirlo; se nos ha engañado en demasía para que pueda pretenderse hacerlo otra vez: las palabras cabalísticas que han servido hasta ahora para trastornarnos, han perdido ya su virtud en Venezuela.

Naciones avezadas á la esclavitud se commueven en la vieja Europa y se convierten en pueblos libres; y en el suelo clásico de la libertad, en donde se ha regado la tierra con tanta sangre por afianzarla, en donde en muchos años no se oyeron nunca los acentos del esclavo, se quiere entronizar el absolutismo y restituírnos otra vez á las cadenas. Con este insensato é inenno designio nos dicen que somos demasiado ignorantes para poder ser regidos por un gobierno liberal bajo leyes conformes á los buenos principios; que no tenemos espíritu público; que tenemos una multitud de ambiciosos á quienes es preciso que contenga un hombre de prestigio, una mano fuerte y vigorosa. De todo concluyen que es preciso someternos de nuevo al mando del General Bolívar, como si una larga y costosa experiencia no nos hubiese demostrado palpablemente, que bajo dominio tan lejos de conseguirse el menor bien, los males que hemos mencionado han tomado un incremento incalculable.

¿Qué ha sucedido desde que el General Bolívar tomó el poder dictatorial en sus manos? Las luces han retrogradado, el espíritu nacional ha ido en continua mengua, y cada cual que ha querido ha manifestado sus deseos de dominar á los otros y tratado de ponerlos en práctica. Todo esto ha sucedido cuando el General Bolívar gozaba de un prestigio verdadero. Pero ahora que su gloria se ha marchitado y cuando no quedan ya sino los recuerdos del influjo que le diera en otro tiempo, ¿quién podrá creerlo capaz de hacer lo que entonces no pudo?

Ni era posible que pudiese, porque los elementos de la disociación estaban en las mismas instituciones: estaban en el centralismo. La notoriedad de los inconvenientes de este sistema nos dispensa de referirlos; y ellos y no el odio á la persona del General Bolívar, fueron los que nos decidieron á romper el lazo que los ocasionaba. Estando cualquiera otro á la cabeza del Gobierno habría sucedido lo mismo; porque aunque es verdad que Bolívar agravó los males del Gobierno central cuando estaba en su poder, este régimen trae por sí solo consigo, muchos y muy notables. Así es que nunca podremos convenir en el establecimiento de ese grande Estado gobernado como lo estaba anteriormente. Nuestros adversarios saben esta resolución, y en vano intentan persuadirnos que quieren la paz, cuando al mismo tiempo exigen de nosotros que suscribamos á la esclavitud, á la degradación y miseria de nuestros conciudadanos. Quieren, pues, la guerra; y algunos hechos que ya han empezado á tener lugar, lo comprueban.

(Gaceta de Venezuela, número 2)

Un General (Cruz Carrillo), dependiente del Gobierno de la Nueva Granada, ha pasado nuestras fronteras y cometido actos hostiles. Ha publicado, además, y proclama excitando á los venezolanos á rebelarse

contra su Gobierno y apellidando perjuro al Jefe de la Nación. Estos hechos, á la verdad, no están en consonancia con las ideas que contienen algunas de las comunicaciones de aquel Gobierno, en las cuales dice que desea componerlo todo de una manera amigable; pero esto no prueba que se quiera la paz, sino únicamente que se desea engañarnos con palabras, al mismo tiempo que se nos hace una guerra verdadera. Así parece que estamos autorizados á creerlo hasta que por hechos positivos se nos haga variar de opinión. Hasta ahora, todo contribuye á confirmar la que tenemos, pues el Gobierno de Bogotá, á pesar de saber la resolución bien pronunciada de nuestros pueblos, de no entrar en relaciones con la Nueva Granada siempre que permanezca en el territorio el General Bolívar, tan lejos de dar paso alguno para que este individuo restituya la paz á Colombia, abandonando una tierra que pide su ausencia por todas partes, no hace otra cosa sino instarle cada día más y más para que tome el timón de una nave que ha probado que no sabe ni puede dirigir. El General Bolívar no dejará nunca de promover el restablecimiento del Gobierno central: este es el motivo que tenemos para pedir que se aleje de nosotros: los que lo llaman lo saben, y si se obstinan en que permanezca este obstáculo, claro es que no nos hablan de paz con la sinceridad y franqueza que se deben entre sí los Gobiernos.

La conducta que se ha observado con el comisionado del Gobierno del Sur apoya también nuestro modo de pensar. Al través de las expresiones corteses de que se usa en las comunicaciones que se le dirigen, se descubre la pretensión de someter aquel país. Para esto se invocan á cada paso las resoluciones del Congreso Constituyente, de ese Congreso á quien se ha hollado, deponiendo á los magistrados á quienes eligiera para poner en planta las instituciones que sancionó. No brilla esta conducta la buena fe, ni el deseo de escuchar los clamores de los pueblos; tan sólo aparece el anhelo

dominar y de imponerles el yugo que hace años están tratando de sacudir. ¿Cómo podrá creerse que un Gobierno que ahora no puede, con alguna apariencia de razón, pretender obediencia sino de un corto número de provincias, inspire confianza en sus proposiciones de amistad y buena inteligencia, cuando al mismo tiempo se arroga una superioridad que nunca puede tener sobre los Gobiernos con los cuales dice que desea tratar sobre el restablecimiento de la República de Colombia? ¿Quién lo ha invocado para ser el regenerador? ¿Qué pueblos del Sur ó de Venezuela han puesto en sus manos sus destinos? ¿Con qué derecho quiere imponer la ley á un Gobierno que existe por la voluntad de los pueblos á quienes manda y á quienes por lo menos debería reconocer como igual, ya que no como más legítimo?

Si entramos en estas reflexiones sobre la conducta de aquel Gobierno, no es porque pretendamos mezclarlos en examinar la legalidad ó ilegalidad de su origen. Siempre que él no quiera dar más latitud á su poder que la de la extensión del territorio de aquella Sección de la antigua Colombia, no nos toca averiguar si existe por la fuerza ó por la voluntad del pueblo; pero si él nos desconoce, si quiere tratarnos como á súbditos; preciso es que hagamos presentes los motivos que tenemos para no permitir que se lleven á cabo sus pretensiones; preciso es que demos á conocer al mundo hasta dónde puede llegar su autoridad, para que si traspasa los límites de ella, y se siguen los males de una contienda sangrienta y fratricida, se pueda juzgar de parte de quién está la injusticia.

Cuando en Guayana y en Cúcuta se convocó á los representantes granadinos y venezolanos, y cuando por medio de un pacto formaron un solo pueblo, se reconoció en ellos el derecho de formar este pacto, y Colombia lo respetó hasta que una serie de males insufribles la hizo creer que esa gran Nación gobernada por las instituciones que entonces se dió, era un ente que sólo podía existir en la imaginación de algunos políticos que, cul-

pando de los males que habíamos sufrido á la forma de Gobierno que quisimos establecer después que nos declaramos independientes, sólo pensaron en adoptar una diversa, y no en remover los obstáculos que impidieron el establecimiento de la primera. Reconocióse entonces el derecho de darnos aquellas instituciones, y se nos niega ahora el de reformarlas. Los motivos que nos impidieron lo primero, fueron: • la necesidad de hacer esfuerzos en común para arrojar á los españoles, y la consolidación de nuestro crédito. Se creyó que estos objetos no podían conseguirse de otro modo que sometiéndonos á un Gobierno central, y nosotros lo sufrimos por largo tiempo; pero ahora que hemos tenido lugar de hacer un examen detenido, nos hemos desengañado y buscamos el remedio en un nuevo orden de cosas. ¿Se nos negará este derecho? Ya vemos que se nos dice que si tuvimos libertad para unirnos, fué porque nuestros comprometimientos como Estados distintos no eran los mismos que los en que hemos entrado después que nos organizamos de otra manera. Esta reflexión sería, á la verdad, de mucha fuerza, si alguna de las Secciones que se han separado desconociesen la obligación de cumplir los empeños que contrajo bajo el Gobierno anterior; pero ella desaparece del todo cuando se considera que los Gobiernos actuales lo primero que han hecho ha sido reconocerse obligados al estricto cumplimiento, en la parte que les toque, de los comprometimientos de Colombia. Ellos se hallan autorizados para arreglar con las demás Secciones el pago de intereses y la amortización de la deuda; los contingentes que cada uno debe suministrar para la guerra y todas las altas relaciones nacionales; tienen facultad para hacer todos los bienes que proporcionaba el Gobierno central sin que los pueblos sufran los males que les son anexos. Los Gobiernos del Sur y de Venezuela así lo han proclamado y hacen cuanto está á su alcance para conseguirlo: sólo el Gobierno del Centro persiste en el quimérico designio de que continuemos bajo el régimen anterior.

Y después de haber manifestado su decisión por sostener en el mando al gobernante que no dejará de apoyar las instituciones aborrecidas; después de publicar una declaratoria de guerra contra todo aquél que se separe de sus principios; este mismo Gobierno pretende que se convoque una Convención colombiana y que ésta se reúna en el territorio que está sometido. ¿Qué podría prometerse la Nación? ¿Qué debería esperarse de los representantes de un pueblo asediado de bayonetas y de jefes insolentes que no harían otra cosa que amenazar con la muerte, el destierro ó las prisiones á los que se atreviesen á disentir de su opinión? Se repetiría la escena de la Convención de Ocaña, ó se legitimaría el despotismo; porque no habría medio entre sancionar lo que fuese del placer del General Bolívar, ó la disolución del Cuerpo. Deben desengañarse los pretendidos regeneradores: las arterías de que se han valido para mantenernos en una convulsión continua son demasiado conocidas; ya no alucinan á nadie, por incanto que sea. Todos saben distinguir entre la realidad y las palabras: si se les dice que se quiere asegurar la libertad, los pueblos saben ya cuáles son los medios de conseguir este fin; saben que no es haciendo formar actas con la punta de las bayonetas; saben que no es con el nombramiento de un dictador, cuyo nombre solo implica la ruina de toda libertad. A nadie se oculta hoy en día que solamente se goza de los derechos de hombre con un gobierno adaptado á las necesidades locales, bajo el régimen de las leyes, con magistrados de la elección del pueblo y responsables á él de su conducta. Amaestrados por una triste, pero útil experiencia, conocemos perfectamente el camino que debemos seguir; estamos en él; y aunque se nos encienda á lo lejos un falso fanal para guiarnos por una vía errada, sabremos distinguir su engañadora luz y seguiremos á nuestro término sin atender á ella.

En vano se nos amenaza con la anarquía y los desórdenes de la época pasada: hemos aprendido á preca-

vernos de aquéllos y la marcha que seguimos lo demuestra. ¿Qué han podido entre nosotros los perturbadores? Lanzar solamente el grito de rebelión sin consecuencia y sin éxito. Díganlo los facciosos de Río Chico y los de Occidente. Tan penetrados están los ciudadanos de que las instituciones que se han dado harán su dicha, que en el mismo momento en que se les dijo que se trataba de trastornarlas, volaron á las armas para castigar el crimen que se iba á cometer contra la Patria. Esto ha sucedido en los momentos en que las circunstancias podían ser favorables á los revoltosos, porque los triunfos de los adictos al General Bolívar en la Nueva Granada y las desgracias de los amantes del orden legal, los animaban en su empresa; pero todo encalló en el patriotismo de nuestros pueblos, pues los clamores de los rebeldes solamente se oyeron como insultos atroces que debíamos castigar. Después de estos sucesos deberían convencerse el Comandante en Jefe de la frontera y el editor de la "Gaceta de Colombia," que nada valen ya sus proclamas, ni sus escritos: las primeras lo único que pueden es atraer el desprecio á un jefe que usa de denuestos groseros para atacar al primer magistrado de una Nación; los segundos no hacen sino irritarnos; porque no podemos menos de pensar que se nos cree imbéciles y estúpidos cuando se nos presenta como razones para doblar el cuello ante el General Bolívar, lo que tantas veces ha sido impugnado. Nada nuevo se nos dice; nada se comprueba con hechos, ni se apoya en fundamentos sólidos: lo único que se hace es pintar la situación lamentable de Colombia y ponderar las eminentes cualidades que se suponen en el General Bolívar, y concluir de aquí que es el único que puede salvarnos. Regístrese la "Gaceta de Colombia" y se verá que no es de ahora, es de largo tiempo atrás que se nos dice lo mismo; y sin embargo, no hemos visto que el héroe de su adoración haya podido organizar el país de ningún modo, á pesar de haber hecho con nosotros cuantos ensayos ha querido, bien á nuestra costa. No

nos alucinemos: el General Bolívar no puede componer el país, porque aborrece las instituciones que quieren los pueblos; y los que lo llaman desean la guerra, porque provocan la indignación nacional queriendo someternos á un Gobierno que no es de nuestra elección.

(*Gaceta de Venezuela*, número 3)

En la "Gaceta de Bogotá" del 12 de diciembre último, (1830) número 494, inserta el editor la comunicación que con fecha 1.^o de octubre pasó el Secretario del Interior á los prefectos de los Departamentos, recomendándoles la vigilancia sobre los perturbadores de la pública tranquilidad; y deduce de aquí la general decisión de los venezolanos á volver al régimen anterior.

Nuevo es nuestro Gobierno actual y no cuenta todavía dos años la revolución que lo ha producido: deben, por tanto, haber quedado entre nosotros reliquias de afectos á lo que estábamos acostumbrados á ver algún tiempo hacia. Nadie ignora, además, que al abrigo de las instituciones que proclamamos, se introdujeron astutamente en el territorio hombres á quienes no el amor al país natal, sino la intención inicua de restituirnos á las cadenas, movió á abandonar en apariencia las banderas del mismo jefe por cuya elevación venían á trabajar. Empleados ineptos, colocados en los puéstop que ocupaban solamente por sus relaciones, ya de familia, ya de amistad con el General Bolívar, y que no debían aspirar á permanecer en destinos que demandan aptitud y mérito, era de temerse que intrigasen con los perversos y sedujeran á los incautos, á fin de que promoviesen por todos los medios el restablecimiento del antiguo Gobierno, bajo el cual podrían continuar en un culpable abandono de sus deberes y en el goce de la renta que sólo cumpliendo con ellos debieran ganar. Todos estos elementos de trastornos podían y comenzaban á desarrollarse, y los pueblos clamaron por el remedio. Ocurrió entonces el Gobierno á evitar el mal y habló de él á los prefectos

departamentales en términos que pudiesen penetrarse de la necesidad de contenerlo. Pero no puede inferirse de aquí que la opinión del pueblo venezolano, ni aun la de una centésima parte de él, esté prevenida en favor de unas instituciones contra las cuales ha lanzado clamores que sólo han dejado de oírse por los que voluntariamente se han ensordecido.

General era la consagración de los colombianos á la causa de la independencia; provincias enteras se levantaron en masa para defenderla; nadie dudaba de que Colombia quería ser independiente; y, sin embargo, el Gobierno republicano de esta Nación, tomó cuantas precauciones pueden imaginarse contra los españoles y partidarios suyos que habían quedado en el territorio. Y ¿le ocurrirá á alguno hoy día decir que la república de Colombia quería volver á doblar el cuello bajo el Gobierno de S. M. C.? Pero aun es más evidente la consagración de los venezolanos á la causa de la libertad, que lo fué la de Colombia toda á la de independencia. Después que al Gobierno español se substituyó el republicano, y que el triunfo de la consolidación de éste se consideró como indefectible, algunas partidas de individuos adictos á S. M. C. infestaban el territorio y llevaban á las poblaciones, de tiempo en tiempo, la desolación y la muerte en nombre del rey de España. Estas guerrillas pudieron mantenerse por años enteros y en vano se hicieron los mayores esfuerzos para destruirlas, porque siempre burlaron la vigilancia de los perseguidores, bien porque uno ú otro habitante las favorecía, bien porque el terreno en que obraban les proporcionaba un abrigo seguro. Mas ahora nadie ha protegido, entre los venezolanos, á los revoltosos; pero ni aun las ventajas del terreno han podido escudarlos contra la vindicta de la justicia. No se puede, por consiguiente, deducir que porque ha habido algunas commociones insignificantes, en el tumulto de las cuales se ha proclamado el Gobierno central, la mayoría de Venezuela piense del mismo modo.

Por desgracia, aun en estos mismos momentos hay estas conmociones, hijas del resentimiento de algunos jefes más irreflexivos que perversos, por medidas que lejos de dañar á la felicidad de Venezuela, serán en lo futuro los cimientos de su dicha y prosperidad. No puede creerse que tengan otro origen los actuales trastornos del Oriente, porque los mismos que pretextan como motivo la integridad nacional, fueron los que no ha muchos meses sofocaron una revolución en que se proclamaban los mismos principios; los que miraban como traidores á los generales y jefes que promovieron y favorecieron la revolución de Río Chico; y que clamaron contra ellos apellidándolos enemigos de la quietud pública. Nadie, por consiguiente, se persuadirá de que obran de buena fe y son los órganos de la opinión popular, sino, por el contrario, que son unos enemigos de todo Gobierno suave que rige á los pueblos con la ley; y que no contentos con lo que poseen, echan mano del inicuo arbitrio de promover los desórdenes para medrar.

No sabemos cuáles serán los manejos que dice la "Gaceta de Colombia" han tenido lugar en el Congreso constituyente de Venezuela y se descubrirán algún día. Si los hubiese habido, la imprenta los habría denunciado, porque ha tenido una libertad ilimitada. Los que opinaron por que continuásemos bajo la forma central, han podido decirlo ante el público, y aun la misma "Gaceta de Colombia" ha insertado en sus columnas algún discurso de un señor Diputado que opinaba por la continuación de las anteriores instituciones.

Empero, como la táctica del Gobierno del General Bolívar y sus adictos ha sido de mucho tiempo á esta parte, la de la intriga y los manejos, no extrañamos que el editor de aquel periódico sospechoso, crea que en Venezuela se ha usado de ella para obtener del Congreso la declaratoria de separación. Este Congreso que, sin temer á las preocupaciones ni al fanatismo, dió resoluciones de tanta gravedad, no era un Cuerpo sobre el cual fuese fácil influir. Tampoco había quien quisiese hacerlo,

porque todos estaban persuadidos de la necesidad de dejarlo obrar con libertad, á causa de la convicción en que están de que sólo son duraderas y estables las instituciones que se dan á los pueblos después de haberlas considerado libremente y con toda la calma y deliberación que exigen los negocios políticos. Pero ¿á qué fin tratamos de persuadir lo que todo el mundo sabe? Públicamente se han discutido en nuestro Congreso las materias, y todos han visto la libertad de que han gozado los representantes.

Suspendamos, pues, por ahora nuestras observaciones sobre la materia y encomendemos al tiempo la decisión de la disputa. Si la mayoría está por el Gobierno anterior, él triunfará; pero si, como no hay la menor duda, está por el existente, que es su obra, los esfuerzos de nuestros enemigos serán en vano.

(*Gaceta de Venezuela*, número 4)

Número 15.—EDITORIAL DE "EL ATALAYA," DE MARACAIBO, SOBRE LA INTEGRIDAD DE COLOMBIA, REPRODUCIDO EN LA "GACETA DE VENEZUELA," Á 30 DE ENERO DE 1831, NÚMERO 4.

Frecuentemente hemos oído, no á los amigos de la libertad de la Nueva Granada, sino á los que con las armas en la mano oprimen y degüellan á sus desgraciados habitantes, y han usurpado la autoridad en aquella sección importante, que Venezuela ha destrozado á Colombia, que es refractaria de sus comprometimientos, y que ha cometido un horrendo crimen nacional. Con igual frecuencia hemos respondido que nuestro desconocimiento es á la autoridad del General Bolívar, que, con cualquier título que sea, despotiza aquel país; al Gobierno constitucional creado por el Congreso de 1830, (17) cuya Constituci

(17) Véase la nota 17.

no es conveniente ni legítima para Venezuela; y con mayoría de razón al Gobierno dictatorial establecido con las bayonetas en el nefasto mes de agosto de este año; pero que sí estamos prontos á establecer pacto de federación con la Nueva Granada y con Quito, al momento en que estas Secciones sean constituídas, y salga del territorio de Colombia el hombre que es el único principio de todos sus males y los nuestros.

Insisten, sin embargo, aquellos encarnizados autores ó agentes de la tiranía, para cohonestar su sanguinaria, depredatoria conducta, en que sólo procuran la reintegración de Colombia, y en imputarnos lo que llaman su despedazamiento. Por esto, pues, nos creemos forzados á decir algunas palabras sobre esta materia, no tanto para desmentir á los calumniadores de Venezuela, que han perdido ya todo sentimiento de pudor, ni desengañar á nuestros pueblos, que saben muy bien de parte de quién están la justicia y la razón, cuanto por deshacer algunas equivocaciones á que hayan podido ser conducidos los extranjeros que nos observan.

La cuestión debe examinarse como un punto de derecho, y como un simple hecho. Por derecho, conforme al artículo 1º de la ley fundamental, dada en el Rosario de Cúcuta á 12 de julio de 1821, los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela ratificaron su unión, y formaron un cuerpo de Nación, bajo el pacto expreso de que *su Gobierno fuese entonces y siempre POPULAR REPRESENTATIVO*; de que conforme al artículo 2º, *la Nación nunca fuese patrimonio de ninguna familia ni persona*; y que, por último, en cumplimiento del 4º, *el Poder supremo estuviese siempre dividido para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial*. Esta condición, este pacto expreso, de tal manera ha modificado la unión, que desde el momento mismo en que la condición faltado, desde entonces dejó de existir, legalmente hablando, la República de Colombia; por la sabida razón que tal es el vigor, y los efectos que produce un pacto semejante naturaleza.

No debe pensarse un instante siquiera que tan solemnes palabras se hubieran estampado en el artículo 1.º de la Ley fundamental en algún otro sentido; porque los diputados del Congreso de Cúcuta, á quienes hemos consultado en la materia, nos han asegurado todos, unánimemente, haber convenido en ellas el Congreso, con el santo designio de que si la fortuna fuera con el tiempo tan adversa á Colombia, que llegase á desaparecer el sistema popular representativo, cada uno de los pueblos tuviese el derecho de adoptar en caso tan deplorable la conducta que mejor le pareciese; y que esto es lo que debe resultar del libro de las actas.

Desde que dejó de existir, pues, volvemos á repetirlo, el sistema popular, representativo de Colombia; desde entonces, dejó de existir también esa Nación creada por la Ley de 1821; y aunque el territorio y las personas fuesen las mismas, la Nación había desaparecido, y sólo había un agregado de hombres, habitantes de un determinado territorio, pero que ya no tenían entre sí ningún vínculo que los uniera. Habría vasallos, habría esclavos, y también áno, pero nunca habría Nación; así como ahora, no puede formarse sociedad ninguna, aunque estén juntas sobre un punto determinado del globo, con una multitud de personas que no se hallan ligadas entre sí por ninguna especie de pacto anterior y consentido por ellas.

Apliquemos á esta sana doctrina, contra la cual nada podrá redargüir la capciosidad metafísica de algunos políticos partidarios del poder, ni la vocinglería de otros viles aduladores, ni la estúpida arrogancia de los sostenedores de la tiranía; apliquemos el hecho escandaloso de la dictadura proclamada en Bogotá el memorable 13 de junio de 1828, después de haber sido concertada en Ocaña por el miserable partido de los persas, (18) y decretada en Bucaramanga por el General Bolívar, que había ido á sitiarse desde allí la Convención. Verificado en la capital el pronunciamiento de la dictadura por los asak

(18) Véase la nota 18.

riados del usurpador, y contra la voluntad bien manifiesta de la mayoría ilustre y patriótica de aquella ciudad, cualquier pueblo de Venezuela, y mucho más todas sus provincias, pudieron y debieron desconocer al usurpador, y declarar rota por parte de los pueblos de la Nueva Granada que consentían la creación de un déspota y la extinción total del sistema popular representativo, la unión que había formado la Ley fundamental de Cúcuta, y á Venezuela en estado de cuidar por sí misma de su propia suerte y de sus derechos más sagrados. Si no se ejecutó entonces tan santo acto, no por eso los venezolanos perdieron la facultad de realizarlo en circunstancias que les fueran menos desgraciadas; porque un pueblo no puede perder nunca el derecho, ni renunciar jamás el deber que tiene de procurar su bienestar y felicidad.

En 1829 se repitió la ocasión de ejercer aquel derecho inalienable, garantido por la Ley fundamental, cuando se supo, de una manera positiva, que el Consejo de Ministros de acuerdo con Bolívar, conspiraba abiertamente hasta contra la más indiferente fórmula republicana que todavía se respetase en el país, y se pretendía á las coronas ceñir las sienes del llamado Libertador con la corona de un monarca. Entonces la experiencia de lo pasado, y las seguridades que había de que sólo se quería rey, demandaban que Venezuela hiciera uso del derecho que se había reservado en la Ley fundamental. Es, pues, innegable que el autor de la separación absoluta de Venezuela, que se atribuye calumniosamente á los venezolanos, ha sido y es la obra del General Simón Bolívar y de sus criminales secuaces; que ellos son los que han roto la Ley fundamental; los que nos han autorizado para decir: *no más pactos ni relaciones con el tirano y los países que oprime; independencia absoluta y para siempre jamás de Bolívar y de su Gobierno de Bogotá; separación de la Nueva Granada y del Sur.*

Pero Venezuela, moderada en sus deseos, previsoramente futuro, compadecida de la suerte fatal de sus hermanos, y justa en el ejercicio de sus derechos; procurando la consolidación de su propio Gobierno por medio de

una adecuada y liberal Constitución, al presentarse bajo otra forma, ha decretado en la calma de las pasiones, que prescindiendo de ejercer el derecho que tenía para su separación absoluta, establecerá pacto de federación con las otras Secciones, luego que estén legalmente constituidas, á fin de que renazca así cubierta con el manto sagrado de la libertad, esa Colombia que hasta ahora sólo ha sido vil juguete de las arterias del Dictador. Se ha cometido, no hay duda, un execrable crimen nacional; se ha procurado despedazar á Colombia: los principios más sanos han sido subvertidos; pero todo esto es obra de Bolívar y los suyos, y de ningún modo imputable á Venezuela, que sólo ha procurado tener un Gobierno propio, prometiendo solemnemente establecer pacto de federación al momento en que haya en Colombia otros Estados libremente constituidos, con quienes poderlo contratar; ó más bien, Venezuela sólo ha logrado con su Constitución, hacer lo mismo que se había practicado desde 1820, á virtud de una necesidad irresistible, pero por medio del más solemne despotismo.

En Angostura, luego que se concibió la idea de la formación de Colombia, se puso en receso la Constitución eminentemente central que allí se había decretado para Venezuela, porque se conoció que tal centralismo no podía extenderse sobre las otras dos Secciones. Ocurrióse, pues, al arbitrio indicado por la naturaleza, y aun respetado desde el tiempo del Gobierno español, de dividir el territorio en los tres grandes Distritos conocidos, teniendo cada uno su Gobierno propio, aunque sumamente limitado, y dependiente casi en todo de las órdenes del llamado Presidente de la República. Establecióse entonces el despotismo en la cima de la pirámide por complacer las intenciones del General Bolívar; pero á lo menos se accedió á la necesidad de que en los lados hubiese alguna pequeña libertad, y á que la administración tuviese algún influjo local. Eliminada en Cúcuta esta división, se inventó la de los siete Departamentos, que después sucesivamente fueron aumentándose. Mas, allí mis-

mo á solicitud de Bolívar, según estamos informados de cierto, y con notoria infracción del Código que acababa de promulgarse, declaró el Congreso que el Poder Ejecutivo podía nombrar un Jefe Superior para todo Venezuela, como así se verificó; siendo digno de recordación que el proyecto de resolución fué presentado á la Asamblea por el amigo íntimo de Bolívar, el día de hoy, General Blanco. (José Félix)

Evacuado por los españoles el territorio del Sur, Bolívar mantuvo constantemente en sus provincias otro Jefe superior.

En 1827, el propio Bolívar dió más consistencia al de Venezuela, á quien también autorizó para expedir decretos y reglamentos, sometidos sólo á la autoridad del Dictador. Y durante el régimen dictatorial se conservó el mismo sistema.

De la enumeración de estos hechos debemos deducir que aun bajo el más humillante centralismo y la dictadura más arbitraria, Venezuela ha tenido un Gobierno peculiar, suyo, que si no estaba arreglado á los principios de eterna justicia, era el menos inconforme á sus circunstancias locales, cuando la desgracia era tan grande que todos estábamos condenados á sufrir y padecer. Y en vista de todo esto, ¿no deberemos admirarnos de que ahora se nos impute á crimen lo que llaman los bolivianos despedazamiento de Colombia, porque tenemos un Gobierno propio, obra de nuestra libre voluntad, y no estamos ya sometidos á un Jefe Superior nombrado por el tirano? ¿No se conoce muy bien que lo que éste y sus partidarios sienten, no es que no dependamos en todo del Gobierno central, sino que haya puesto Venezuela en práctica el santo derecho de cuidar de su propia suerte, de darse una Constitución libre, y de asegurarla para siempre á las generaciones venideras? Sí, no lo dudamos: Bolívar aborrece tanto la libertad, como ama el poder absoluto.

Después de lo que hemos dicho nos parece que tenemos la facultad de concluir aseguando: 1º que Bolívar

y sus partidarios han sido los que han hollado indignamente la Ley fundamental de Colombia: 2º que Venezuela estaba autorizada por la misma Ley para desconocer eternamente la autoridad del tirano, y separarse de las otras dos Secciones que yacían esclavas de este mismo tirano: 3º que Venezuela podía renunciar para siempre á toda relación nacional con dichas Secciones; pero un principio de simpatía, un amor y respeto al nombre de Colombia, y un deseo glorioso de hacer algún bien á los que antes habian sido sus compañeros de infortunio y de calamidad, la ha inducido á decir: Venezuela desconoce la autoridad de Bolívar y sus agentes; no acepta ni aceptará nunca la Constitución formada en Bogotá en 1830, porque ella tiene capacidad y virtud para constituirse á sí propia; mas, luego que salga del territorio de Colombia el tirano que la oprime, el autor de los males de la patria, y que la Nueva Granada tenga un Gobierno propio, libremente constituido, entrará en relaciones ó pactos de federación con las otras dos Secciones de Colombia.—(*El Atalaya.*)

CAPÍTULO TERCERO

Movimientos revolucionarios en la Nueva Granada

§ 1º *Guerrillas facciosas en Popayán.—Sublevación de Pasto*

Número 1º—COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL LIBERTADOR, Á 20 DE ENERO DE 1829, EN QUE PARTICIPA LA DESTRUCCIÓN DE LAS GUERRILLAS FACCIOSAS EN POPAYÁN.

República de Colombia.—Secretaría General de S. E. el LIBERTADOR.—Cuartel general en la Seja, á 20 de enero de 1829.

Al Excmo. señor Ministro de Estado, en el Despacho de la Guerra.

Excmo. señor:

Acaba de llegar un extraordinario de Popayán con noticias positivas de la destrucción parcial de las guerrillas del faccioso Obando. El señor General Heres, segundo Jefe del Ejército del Sur, derrotó completamente en la mañana del 19 de diciembre al Coronel Paredes y al Capitán Villota, jefes de las guerrillas que obraban en la provincia de los Pastos, haciéndolos prisioneros y apoderándose de todos, todos sus elementos de guerra, como se impondrá V. E. por el oficio que original tengo la honra de incluir á V. E.

El señor General Córdoba, Comandante en Jefe de la división de operaciones sobre el Cauca, dice: (enero 18) que las dos guerrillas enemigas que tenía al frente de Popayán, se han destruído casi del todo, sólo por el terror que les han causado dos columnas que dirigió á Timbió

y al Tambo; que los dispersos del enemigo se le han venido á presentar y le han asegurado que Obando se había replegado á las márgenes del Mayo; y que el General Heres debía estar en aquella fecha en Pasto.

El Coronel Córdova se había reunido en Popayán á la división de operaciones con la columna de su mando; y el señor Comandante en Jefe marchaba próximamente sobre Patia y Pasto con toda la división, para destruir totalmente los restos de la facción patiana.

Todo hace predecir que el orden y la tranquilidad serán restablecidos en la parte Meridional de la República, y que la Representación Nacional, ya convocada, será reunida bajo los auspicios de la paz y de la independencia, necesarias á fijar de un modo estable las bases de un gobierno que haga la dicha de Colombia.

Soy de V. E. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

José de Espinar.

Número 2.—COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL LIBERTADOR, Á 22 DE ENERO DE 1829, EN QUE PARTICIPA LA DERROTA DE LOS FACCIOSOS EN LA PROVINCIA DE LOS PASTOS.

República de Colombia.—Secretaría General de S. E. el LIBERTADOR.—Cuartel general en Paniquitá, á 22 de enero de 1829.

A S. E. el Ministro Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

Excmo. señor:

Por varias personas notables de Popayán, que han venido á encontrar á S. E. el LIBERTADOR, se afirma: que la derrota que sufrieron los facciosos en los Pastos, fué de trescientos hombres al mando del Coronel Parede; que dicha fuerza fué derrotada por treinta hombres de

cuarto escuadrón de Húsares á las órdenes del Comandante Jiménez, á quien el señor General Heres mandó que atacase; que Paredes y el Capitán Villota, con todos los elementos de guerra, quedaron prisioneros; que el Comandante Guerrero y los oficiales Rojas y Ordoñez que servían con Paredes, se pasaron á Jiménez; que el Coronel López se replegaba á Pasto con sólo treinta hombres, y en un estado de abatimiento y de terror; que en Patia no existe ningún cuerpo de tropas, y que sólo dos guerrillas de 30 á 40 hombres, andan en correrías hasta Timbió; que las municiones han escaseado forzosamente á los facciosos; y que no tienen de dónde reponerlas; que en Pasto existían con el Coronel Obando de doscientos á trescientos hombres; que no siéndole posible á Obando cumplir con la capitulación que celebró el 8 de diciembre con los pastusos, era probable que éstos lo desamparasen al aproximarse la división del Ecuador que venía con el General Flores.

La mayor parte de estas noticias, son tan auténticas, que han sido comunicadas por un joven comerciante, (Miguel Sánchez) que viéndose precisado ó á perder sus intereses, ó á tomar aparentemente partido entre los facciosos, escogió lo último, y Obando le nombró su ayudante. Le ha servido algunos días en varias comisiones, y por último le desamparó fugándose hacia Popayán, en donde existe hoy.

Las aguas, casi continuas, no han permitido que la división Córdova haya obrado activa y eficazmente sobre los facciosos. No se ha malgastado, sin embargo, todo este tiempo. Se están colectando los elementos de subsistencia y de movilidad tan indispensables para marchar por países desolados por la horda de bandidos que los infestan.

El LIBERTADOR entrará mañana en Popayán y dará juramente un nuevo impulso á las operaciones militares, si es que algunas se necesitan, para consumir los restos de esa miserable facción patiana.

Desde Popayán tendré el honor de dar á V. E. avisos repetidos de los progresos de la división pacificadora, y demás ocurrencias.

Soy de V. E. con sentimientos de distinguida consideración y aprecio, su muy obediente servidor.

Excmo. señor:

José de Espinar.

Número 3.—DECRETO DEL LIBERTADOR, Á 26 DE ENERO DE 1829, EN QUE CONCEDE PERDÓN Y OLVIDO Á LOS COMPROMETIDOS EN LA INSURRECCIÓN ACAUDILLADA POR EL CORONEL OBANDO EN POPAYÁN Y EN LA PROVINCIA DE PASTOS.

*Simón Bolívar, Libertador, Presidente de la República
de Colombia,
dc., dc., dc.*

C O N S I D E R A N D O :

1º Que el levantamiento acaudillado por el Coronel Obando, ha turbado la paz pública en el circuito de Popayán y en la Provincia de Pastos:

2º Que sus habitantes sufren graves males por causa de esta discordia:

3º Que el reposo, la dicha y la generosidad de Colombia, exigen de parte del Gobierno un acto de clemencia; he venido en decretar y

DECRETO:

Art. 1º Se concede *perdón y olvido* á todas las personas que se han comprometido en la insurrección acaudillada por el Coronel Obando, con tal que se presenten dentro de veinte días, contados desde esta fecha, á prestar el juramento de fidelidad al Gobierno de la República

deponiendo antes las armas en manos de las autoridades del circuito donde se hallen.

Art. 2º Los jefes y oficiales que se encuentren en la provincia de Popayán, se presentarán al Comandante de armas del Departamento; y los que se hallaren en la provincia de Pastos, lo harán á cualquiera de los jefes ó comandantes de las tropas nacionales que obren sobre aquella provincia.

Art. 3º Bastará que los individuos de tropa se presenten á las autoridades civiles de las parroquias á que pertenezcan ó donde se hallen, debiendo prestar en el acto, así como los jefes y oficiales, el juramento de fidelidad al Gobierno.

Art. 4º Todo el que se presente, cualquiera que sea su clase, obtendrá luégo, de la autoridad ó del jefe ante quien lo haga, un pasaporte para retirarse á su casa, expedido por el Comandante de armas de la provincia, ó refrendado por éste, si fuese dado por otra autoridad subalterna.

Art. 5º Por causa de enfermedad ó de ignorancia se prorrogará éste indulto por un mes más, en favor de aquellos que no se hubieren acogido á él en el término de los veinte días que se han fijado.

Art. 6º Los individuos que persistan en hacer la guerra al Gobierno, ó reincidieren después de haberse presentado, serán fusilados en el lugar donde se encuentren y sin darles más tiempo que el indispensable para recibir los Santos Sacramentos.

Art. 7º El Secretario General queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el cuartel general en Popayán, á 26 de enero de 1829.—19.

SIMÓN BOLÍVAR.

El Secretario General,

José de Espinar.

Número 4.—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE MANUEL VARGAS, Á 8 DE FEBRERO DE 1829, EN QUE REMITE VARIAS COMUNICACIONES DEL CORONEL OBANDO.

Patia, á 8 de febrero de 1829.—19.

Al señor Secretario General de S. E. el LIBERTADOR Presidente.

Tengo la honra de acompañar á VS. las comunicaciones que he recibido de Pasto del Coronel José María Obando, después de haberse sometido al Gobierno, en virtud del indulto de S. E. el LIBERTADOR Presidente, que me entregaron los Diputados Doctores Mariano Urrutia, José María Grueso y Belisario Gómez. Si recibiere otras, tendré cuidado de dar oportunamente parte para gobierno de S. E. en cuyo conocimiento se servirá VS. ponerlo todo.

Del estado de Pasto nada sabemos de positivo; pero por noticias privadas, resulta que aquellas tropas están sin municiones, muy disgustadas y aun casi sublevadas, porque no tienen enteramente de qué subsistir; por cuyo motivo se desertan continuamente. Las tropas del señor General Flores (según las mismas noticias) ocupan la Provincia; y este hecho se desfigura con el levantamiento de los cantarranos, cuando ellos jamás se han pronunciado en favor de la causa de Obando.

Es muy importante que S. E. mande una fuerza al punto de Veinticuatro para apoyo de este valle; y respecto de los enemigos que se mueven en Pastos, puede S. E. estar seguro de que Pasto (la capital) viendo la conducta de estos pueblos, en que tenía fundada su esperanza, no puede menos que ceder, y obedecer al Gobierno. Yo, con el ciudadano Juan Antonio Delgado vecino de esa ciudad, he trabajado antes de la venida de los diputados, en manifestar á los pueblos el error y las mentiras con que los habian fascinado, y continuamos ahora haciendo lo mismo; y no desconfiamos de que pronto veremos el orden restablecido.

Sírvase VS. decir á S. E. que nombre comandante para este valle, para dar cumplimiento á los artículos del indulto ó como S. E. lo tenga á bien.

Soy de VS. con la más alta consideración, su obsecuente servidor.

Manuel María Vargas.

Número 5.—COMUNICACIÓN DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIVISIÓN CÓRDOVA, Á 22 DE FEBRERO DE 1829, SOBRE PRELIMINARES DE UN AVENIMIENTO CON EL CORONEL OBANDO.

República de Colombia.—Ejército Libertador.—División Córdoba.—Estado Mayor General.—Sección primera.—Cuartel del Salado, á 22 de febrero de 1829.

Al Excmo. señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

Con fecha 21 del corriente, desde Mamascato, me dice el señor Secretario General de S. E. el LIBERTADOR, lo que sigue:

“Pensó el LIBERTADOR reunirse hoy con el señor General Córdoba en Hatoviejo, pero lo impidió el agnacero, y tuvo que acamparse aquí la segunda columna.

Son las 7 de la noche y acaba S. E. de recibir noticias de la primera columna: ésta y la segunda siguen muy bien: el hospital de la primera no pasa de 6 hombres. La segunda habrá dejado otros tantos enfermos.

La nota adjunta de los señores comisionados, impondrá á US. de quedar tratados los preliminares de un avenimiento pacífico con el Coronel Oando. Dichos señores escriben de Sombrerillos, con fecha de hoy, y el General Córdoba les esperaba esta tarde en Hato-

Aguardan á S. E. para terminar definitivamente este negocio: por lo mismo el LIBERTADOR llegará á Hato-viejo al amanecer del día de mañana.

Del estado de cosas inferirá US: que el Coronel Obando cuenta bien poco con los miserables recursos de Pasto, y que ningunas esperanzas tenía de buen éxito en favor de las armas peruanas. Se comprueba en cierto modo esta presunción por el relato de un ciudadano que salió de Pasto el 13 del corriente; y se asegura que todo el mundo en aquella ciudad estaba desengañado de las imposturas y del tegido de falsedades de Obando. Que se decía pública y generalmente que el Ejército del Perú había tenido que retirarse porque en la capital de Lima se había proclamado al LIBERTADOR.

En fin: la actual campaña* presenta un semblante halagüeño, y hay motivos para prever su pronta terminación."

Todo lo que tengo el honor de decir á V. E. de orden de S. E. el LIBERTADOR.

Dios guarde á V. E.

El Jefe, segundo Comandante en Jefe,

T. C. Mosquera.

Comunicación á que se refiere el oficio anterior.

Sombrerillos, á 21 de febrero de 1829.

Señor General José María Córdova.

Muy señor mío de mi consideración y aprecio: Desde el día jueves 19 estamos aquí de regreso de la Venta, en donde tratamos con el Coronel Obando todo lo concerniente á nuestra misión. Nada quedó decidido, pero los preliminares son de un avenimiento pacífico, y á fin de instruir sobre esto á S. E., estamos esperándole en este punto. Ignoramos cuándo llegue, pues no tenemos otra razón que la de que ayer tarde entraban unos pocos sol

dados en Mercaderes, y^o que fueron vistos á distancia. Quiéramos saber si U. ha de venir á este punto para hablar algunas cosas, por si no pudiésemos esperar más tiempo al LIBERTADOR.

Soy de U. con la mejor consideración y aprecio, afectísimo servidor y Capellán Q. B. S. M.

Mariano Urrutia.

Número 6.—DECRETO DEL LIBERTADOR, Á 2 DE MARZO DE 1829, CON MOTIVO DE LAS CONCESIONES PEDIDAS COMO GARANTÍAS POR LOS COMISIONADOS DEL PUEBLO DE PASTO, Y BAJO LAS CUALES RECONOCE ÉSTE EL GOBIERNO SUPREMO.

*Simón Bolívar, Libertador, Presidente de la República
de Colombia,
é., é., é.*

Vistas las concesiones pedidas por los comisionados del pueblo de Pasto como garantías, bajo las cuales reconocen el Gobierno Supremo, he venido en decretar y

DECRETO :

Art. 1º El Gobierno protegerá en Pasto y en toda la República la religión católica, apostólica, romana.

Art. 2º Habiendo el Gobierno convocado para el día 2 de enero del año entrante la Representación Nacional, quedan así satisfechos los votos de todos los buenos ciudadanos de la República.

Art. 3º El Decreto de perdón y olvido expedido en 16 de enero último, comprenderá á todos los que se han ingerido directa ó indirectamente en el partido de oposición al Gobierno, sean cuales fueren sus circunstancias, hasta los prisioneros de guerra, que serán puestos en libertad.

Art. 4º Los eclesiásticos de Pasto y de su Provincia y de otros lugares, que hayan abrazado el mismo partido, gozarán indistintamente de la misma inmunidad.

Art. 5º En la Provincia de Pastos no se reclutará por un año un solo individuo para el servicio de las armas, ni se exigirá contribución alguna ordinaria ni extraordinaria, en atención á sus padecimientos.

Art. 6º Todo auxilio que se exija en dicha Provincia será indemnizado por su justo valor.

Art. 7º Se dejarán en Pasto todas las armas y municiones que sean necesarias para su servicio, á disposición de su Comandante de armas, para cuyo empleo el Gobierno tendrá presente los jefes que tengan más popularidad en dicha Provincia.

Art. 8º Se pagarán mensualmente por el Gobierno las tropas que queden en Pasto, sin gravar de manera alguna á sus vecinos.

Art. 9º El Gobierno premiará conforme á sus méritos y servicios á los jefes y oficiales que sirven actualmente en la Provincia de Pastos.

Art. 10. Se impedirá que por ningún individuo del ejército se insulte á ninguna persona del partido que fué de Pasto.

Art. 11. Serán libres de responsabilidad todos los jefes y subalternos del mismo partido por los efectos que hayan tomado para los gastos de la tropa.

Art. 12. Se admitirán en la casa de moneda de Popayán para su amonedación todos los oros en rieleles ó limalla que se presenten con certificación del colector de Pastos, y acrediten haber salido de ella ó pagado sus derechos.

Art. 13. El Gobierno tendrá presente los méritos y servicios de los empleados públicos que emigraron de Popayán para destinarlos oportunamente.

Art. 14. No se compelerá á tomar servicio por espacio de un año en el ejército permanente, á ningún

individuo de los que actualmente sirvan en la Provincia de Pastos. Los forasteros podrán restituírse libremente á sus casas con el correspondiente pasaporte.

Los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos respectivos, se encargarán de la ejecución de este decreto.

Dado en el Cuartel general en Puente de Mayo, á 2 de marzo de 1829.—19^o de la Independencia.

SIMÓN BOLÍVAR.

El Secretario General,

José de Espinar.

Es copia,

Espinar.

Número 6 (a).—PROCLAMA DEL CORONEL JOSÉ MARÍA OBANDO, Á 7 DE MARZO DE 1829, SOBRE TÉRMINO DE LA INSURRECCIÓN.

Pastusos, patianos y compañeros de armas :

La discordia civil que afligía á nuestro país ha sido ahogada en los brazos de la clemencia. El LIBERTADOR, con un decreto generoso, ha puesto término á nuestros males, abriendoos las puertas de la gloria en los campos del Sur, hollados ahora por los pérfidos de la tierra; por ésos que nos lo deben todo, y que sin nuestros sacrificios serían aún colonos españoles.

Compañeros de armas: La Representación Nacional va á reunirse en el año entrante: ella, y no las armas, fijará nuestros destinos. Entretanto, marchemos tras del gran soldado que nos dejará gloria, libertad y patria; y pues que estos son nuestros ardientes votos, yo le he ofrecido á nombre vuestro que seremos el modelo de la obediencia, de la constancia y de las virtudes.

José María Obando.

Pasto. á 7 de marzo de 1829.

Número 6 (b.)—COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL LIBERTADOR, Á 9 DE MARZO DE 1829, EN QUE PARTICIPA LA ENTRADA DE AQUÉL EN LA CIUDAD DE PASTO.

República de Colombia.—Seretaría General de S. E. el LIBERTADOR.—Cuartel general en Pasto, á 9 de marzo de 1829.—19.

A S. E. el Ministro de Estado del Despacho de la Guerra.

Excmo. señor:

Ayer á medio día ha entrado el LIBERTADOR Presidente en esta ciudad, en la que ha sido recibido con demostraciones de candoroso regocijo. Las autoridades, los jefes, los empleados públicos, las corporaciones y demás ciudadanos respetables, han renovado sus solemnes protestas de obediencia al Gobierno Nacional y de respeto á la persona de S. E. Una perfecta reconciliación ha borrado hasta la memoria de lo pasado. Parece que todos están animados de un solo y grande interés: la destrucción de los enemigos externos de Colombia.

Dios guarde á V. E.

José de Espinar.

§ 2º *La defección del General José María Córdoba, el 14 de setiembre de 1829, en la Provincia de Antioquia.*

Numero 1º—PROCLAMA DEL GENERAL CÓRDOVA.

Antioqueños: Mi rápida venida á esta provincia y las circunstancias posteriores, os han alarmado. Nada importante en este mundo se hace con la tranquilidad de la vida común. Consecuente á mis principios republicanos y á mi amor á la libertad, y, por consiguiente, desesperado de la conducta y proyectos del General Bolívar, que oprime te

la República, he determinado, hace muchos días, ponerme al frente de los verdaderos patriotas y hombres libres, para frustrar las miras ambiciosas y restituir á la Nación su libertad perdida. Todo lo tenía previsto y dispuesto, cuando el alarma contra mí, promovido en esta ciudad por un jefe que así lo creyó de su deber, no ha hecho más que salvarme de algunas dificultades que el tránsito repentino de la quietud de los esclavos á la libertad de los ciudadanos, debía naturalmente presentarme. Ya me encuentro, pues, en la situación que deseaba para dar principio á la grande obra de la restauración de nuestra libertad. Desde ayer está de hecho desconocido el Gobierno del General Bolívar: inmediatamente se hará en las ciudades y cantones, con las formalidades que demanda un acto tan solemne. El fuego de libertad, encendido en esta provincia, se comunicará como la electricidad hasta Pasto, y luégo á toda la República, porque este mismo fuego está encendido en el pecho de todo honrado colombiano. En un manifiesto que se está redactando, presentaré al mundo los motivos y objetos de mis movimientos: aunque aquéllos son bien conocidos, los presentaré en serie ordenada, y éstos no son otros sino hacer que tengamos Constitución y leyes, principios y garantías, derechos y libertades. Paisanos míos, ¿no amáis estas cosas? Estoy seguro de que sí, y cuento con vosotros. La organización del Gobierno de los Departamentos y Provincias y la administración de la Hacienda, continuará sin más alteración que la de algunos empleados, de quienes se tema perjudiquen á nuestras operaciones: alteraciones que en el sistema legal sólo toca hacerlas á la soberanía en su Representación Nacional. Yo no soy más que un soldado defensor de los derechos de la sociedad y de los derechos de los hombres.

Antioqueños: ¡ Viva la Constitución de Cúcuta! ¡ Viva la libertad!

Medellín, á 14 de setiembre de 1829.

El General,

José María Córdova.

Número 2.—COMUNICACIÓN DEL REVERENDO OBISPO DE ANTIOQUIA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GONSEJO DE MINISTROS, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 1829. SOBRE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL GENERAL CÓRDOVA.

República de Colombia.—Obispado de Antioquia en la Santa Visita.—Audiencia episcopal en Río Negro, á 16 de setiembre de 1829.—19.

Al señor Presidente del Consejo de Ministros.

Por el favor del Coronel Francisco Urdaneta, elevo al conocimiento de US. copia de la correspondencia que he llevado con el señor Gobernador de esta Provincia, en los momentos del trastorno político en que se encuentra, y sólo con el objeto de orientar al Gobierno de mis procedimientos, que deseo sean arreglados, y de la aprobación del mismo Gobierno.

Dios guarde á US.

Fray Mariano.
Obispo de Antioquia.

DOCUMENTOS Á QUE SE REFIERE LA ANTERIOR.

Al Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.

El señor General de División José María Córdova, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

“Con acerbo dolor he llegado al fin á convencerme, de que el tremendo poder con que el General Bolívar rige la República, es tan vicioso é ilegal en su origen, como tiránico en su ejercicio. Yo, que desde mi primera juventud me he consagrado todo al servicio de mi patria y que he trabajado sin cesar por la independencia, no puedo ya permanecer tranquilo espectador de la opresión en qu

gimen mis conciudadanos, y estoy resuelto á ponerme al frente de los libres, para restituir á la Nación sus instituciones legítimas y sus leyes.

Por vagos rumores sobre esto, un jefe ha creído de su deber hacer armas contra mí; me ha sido preciso ponerme en defensa; y han tenido lugar los sucesos de que US. está impuesto. Por consecuencia de ellos, han quedado en mi poder todas las armas y elementos de guerra que hay en esta capital, y por el momento, doscientos buenos soldados resueltos á seguirme.

Persuadido de la liberalidad de principios de US. y del patriotismo desinteresado que le anima, confío en que me prestará toda su cooperación, y corresponderá con resolución al noble grito que hoy se da en esta Provincia á favor de la libertad de la Nación.

Hallará US. extensamente detallados los motivos que me han impelido á esta empresa, en un manifiesto que me propongo presentar muy en breve á todos los pueblos de la República, y que transmitiré debidamente á US.

En consecuencia, sírvase US. mandar que en toda la Provincia sea desconocida y no obedecida la autoridad del General Bolívar y la de su Consejo de Ministros que á su nombre gobierna en Bogotá; que sea observada la Constitución legítima de la República, en todo lo que no se oponga al paso que ahora damos; y que para el día de mañana 14 del corriente, sean convocadas todas las autoridades, empleados y vecinos notables de esta ciudad, para que expongan sus sentimientos y opiniones sobre esta noble empresa, y este acto se haga con la solemnidad debida. El mismo paso deberá darse en todas las demás capitales de cantón, para cuyo efecto así lo preven-drá US.

Acompaño á US copia de la proclama que hoy doy á los antioqueños, para el conocimiento de US. y el de autoridades subalternas de la Provincia.”

Lo que comunico á US.I. para su inteligencia.

Dios guarde á US.I.

Manuel Antonio Jaramillo.

Audiencia episcopal en Río Negro, á 15 de setiembre de 1829.

Al señor Gobernador de la Provincia.

Por la comunicación de US. de 14 del corriente, quedo impuesto de la resolución del señor General de División José María Córdova; y si una larga experiencia no nos hubiese acreditado las funestas consecuencias de estos rompimientos, yo no tendría motivo para no deferir al torrente de las circunstancias, siempre que no se me exigiesen actos contrarios á mi conciencia. En esa misma capital he prestado en el año próximo pasado, un juramento solemne de sostener el actual Gobierno, constituido por unanimidad absoluta de toda la República: lo creí justo; lo presté voluntariamente y de buena fé; y este acto simultáneo en todos los pueblos, produjo tan excelentes resultados, que la República se salvó de los horrores de la anarquía, sin padecer el menor detrimento en sus relaciones exteriores, que son uno de los principales puntos de apoyo para el sostenimiento de nuestra sagrada causa de la independencia, amenazada actualmente con la invasión de una de las más respetables Repúblicas del Continente. Por otra parte: tengo relaciones muy interesantes con la Silla Apostólica, para el mejor régimen de esta Iglesia que se me ha encomendado; y separado del Gobierno, que hasta hoy es el único conducto de estas comunicaciones, yo faltaría al más sagrado de mis deberes. Confieso á US., de buena fé, que estos acontecimientos llenan mi corazón de amargura, y que si pudiera ser la víctima que aplacase el torrente de males que nos esperan, me inmolaría gustoso en las aras de la patria, para restablecer el orden, la harmonía y la concordia, únicas tablas que nos quedan para libertarnos de un naufragio tan triste, como el que sufrimos en el infuusto año de 16. En conclusión, y en virtud de la deferencia que US. manifiesta como Jefe de la Provincia á las disposiciones que me comunica en su citado oficio debo decir á US. que antes de someterme á un acto

que esté en contradicción de cualquier manera con los principios que llevo indicados, tenga la dignación de expedirme el correspondiente pasaporte para la capital de la República.

Dios guarde á US.

Fray Mariano.
Obispo de Antioquia.

Número 2 (a)—RESPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR,
Á 7 DE NOVIEMBRE DE 1829, AL REVERENDO OBISPO
DE ANTIOQUIA.

República de Colombia.—Ministerio de Estado en el Departamento del Interior.—Bogotá, á 7 de noviembre de 1829.—19.

Al Reverendo Obispo de Antioquia.

Con el oficio de U.S.I. fecha 16 de setiembre, dirigido por U.S.I. al Honorable Presidente del Consejo de Ministros, se recibieron las copias de las comunicaciones cruzadas entre el Gobernador de esa Provincia y U.S.I., en los momentos del trastorno político promovido por el General Córdova. La exactitud de los principios que U.S.I. desenvolvió en su respuesta al Gobernador, fecha 15 de setiembre, y la firmeza con que los sostuvo, llenaron de consuelo al Consejo de Ministros y á todos los amantes del orden. Para éstos, la exposición de U.S.I., fué como el termómetro con que se graduó la manera de opinar que prevalecía en la parte sensata de esa Provincia, en medio de la conflagración en que ella se veía envuelta, y esta era una satisfacción entre tantos disgustos. Por eso el Gobierno me ha hecho el agradable encargo de expresar á U.S.I. el aprecio con que ha mirado el digno comportamiento de U.S.I. en las circunstancias difíciles que le rodeaban.

Dios guarde á U.S.I.

José M. Restrepo.

Número 3.—EDITORIAL DE LA "GACETA DE COLOMBIA,
ACERCA DEL MOVIMIENTO DEL GENERAL CÓRDOVA.—
TOMADO DEL VOL. XIII, PÁG. 635 DE LA COLECCIÓN
BLANCO-AZPURÚA.

Apenas empezaba Colombia á consolarse de sus recientes desgracias con la esperanza de la paz próxima con el Perú, y la de ver sancionada en breve la Carta de su prosperidad, cuando tiene que empezar á sentir la defección de uno de sus hijos predilectos, y la desgracia de una Provincia benemérita. Los servicios que el General Córdova había prestado á su patria y los premios que de ella había recibido, inspiraban la mayor confianza de que no podría abrigar un sentimiento que no fuese eminentemente patriota. Habiendo emprendido la carrera militar en su más tierna juventud y en las circunstancias más difíciles de la República, contribuyó con su valor á restablecerla, y alcanzó por sus méritos uno de los más elevados rangos de la milicia. ¿Quién había de temer que tan gloriosa carrera terminase con una tan negra traición? Mas, él, sin duda, estaba dominado por una ciega ambición que le extravió hasta el punto de olvidarse de lo que debía á su patria, al LIBERTADOR y á sí mismo.

Es en vano que el General Córdova quiera escudarse con el sagrado nombre de la libertad para disfrazar su atentado. Todos los que han pretendido destruir los nuevos Gobiernos del Continente, la han invocado para encubrir sus fines particulares, y el mundo entero los ha condenado. Ni podría proclamarse en la sociedad una máxima más fecunda en crímenes y desgracias, que la de atribuir á cada individuo el derecho de decidir la suerte de su Nación; y mucho menos de contrariar sus soberanas resoluciones. El General Córdova bien sabía que Colombia se había entregado en manos del LIBERTADOR y confiádole su suerte; sabía, por lo que había visto, que este pronunciamiento ha sido voluntario y en

forme en todos los pueblos y por todas las personas notables de ellos; y había visto últimamente, que semejante confianza no era hija de la adulación, ni de la gratitud al LIBERTADOR, sino de la necesidad en que se encontró la República de salvarse de la anarquía, que tan de cerca la amenazaba, por el único recurso que le dejaron. El General Córdova conocía estas verdades, pues fué uno de los que más las apoyó en la reunión de la capital de Bogotá. Además, este voto nacional se había hecho más sagrado, después que el LIBERTADOR, cumpliendo religiosamente la oferta que les había hecho á los pueblos de convocar la Representación Nacional, la tiene convocada. ¿De dónde, pues, le viene el derecho de oponerse á esta expresión unánime de la Nación? ¿Tiene algún poder de ella, ó siquiera la Provincia de Antioquia había manifestado deseo alguno de rebelarse contra el orden establecido? ¿Será el medio oportuno de alcanzar la decantada libertad, tratar de introducir la división en la República? Y si es que su alma, como dice, es toda republicana, ¿no sería el mejor modo de manifestar sus sentimientos, el de haber concurrido al Congreso constituyente de que era miembro?

Esperamos que la defección de un general, por meritorio que haya sido, no refluirá contra la opinión que ha merecido Colombia, por la circunspección con que ha obrado en estos últimos tiempos, adoptando todos los medios que ha juzgado á propósito para procurar su tranquilidad y consolidación. Nuestras esperanzas son tanto mayores, cuanto que estamos persuadidos de que muy pronto terminará el desorden promovido en la provincia de Antioquia, á virtud de las poderosas y eficaces medidas que ha adoptado el Gobierno al efecto.

Número 4.—CARTA DEL GENERAL CÓRDOVA AL GENERAL JOSE ANTONIO PÁEZ, DE 18 DE SETIEMBRE DE 1829, EN QUE BUSCA EL APOYO DE ÉSTE EN FAVOR DE LA REVOLUCIÓN QUE AQUÉL CAPITANEABA.

Medellín, á 18 de setiembre de 1829.

Excmo. señor General en Jefe José Antonio Páez.

Señor:

Los juramentos reiterados con que el General Bolívar ha prometido tantas veces sostener y respetar la libertad de Colombia; las opiniones liberales que manifestaba en sus escritos; la veneración que en otro tiempo parecía tener por los derechos del pueblo; y el estar yo persuadido de que el título glorioso de Libertador de su patria, es más estimable que todas las coronas del universo, y de que no habría un hombre tan insensato que quisiera renunciar á él por dominar á sus hermanos, me habían persuadido de que no era posible que el General Bolívar, despreciando el honor y la gloria, aspirase á tiranizar su patria. Yo veía como delirios de un excesivo celo, el alarma de los hombres libres, que, ocupados en examinar su conducta, habían penetrado sus miras ambiciosas; y creía hallar en los escritos públicos que ponían en claro sus proyectos criminales, ó los desahogos de la envidia, ó la expresión del temor de genios asustadizos, que se forjaban fantasmas para espantarse de ellos propios. Al ver sus hechos contrarios á la Constitución y á las leyes, me figuraba que él obraba arrastrado por la fuerza de las circunstancias, ó que su razón se desviaba momentáneamente, sin que su corazón tuviese parte alguna en estos descarríos; y esperaba que hechos posteriores borrarían estas manchas que eclipsaban su reputación; que, sensible al honor, él volvería sobre sus pasos, y avergonzado de haber abandonado la senda de su deber corregiría sus extravíos, y con su arrepentimiento ganaría de nuevo la estimación y el afecto de los pueblos; mas en vano he esperado largo tiempo. Y cuando al fin, meditando de

tenidamente sobre sus procedimientos, y comparando los hechos, he penetrado sus miras, mi razón se indigna al aspecto de los escandalosos atentados que forman la serie de su conducta en estos últimos años. Y viendo ya claramente, Excmo. Señor, que lejos de buscar el camino de la enmienda, se quita sin pudor la máscara para dejar ver sus nefandas pretensiones, mi patriotismo se inflama contra este General que, con vanos juramentos, ha tenido engañada y seducida á su patria, y que tiene el descaro de ofrecerle, en premio de sus sacrificios, un yugo ignominioso.

Yo examino y comparo las promesas y los hechos del General Bolívar, y sólo hallo inconsecuencias y contradicciones. Si V. E. duda de esta verdad, recorra la serie de sus acciones, y quedará enteramente convencido. V. E. le ha visto en el Perú proclamar la libertad y hablar de garantías y derechos, mientras, por medios siniestros, disuelve el Congreso que legalmente se iba á reunir; y valiéndose de la intriga, del temor y de las amenazas, los obliga á recibir esa Constitución odiosa que el pueblo detestaba; y con sus perfidias, él provoca el enojo y el odio de la Nación peruana, que saliendo de la abyección en que la había dejado, y animada de venganza, nos proporciona una guerra fratricida, más perniciosa por sus consecuencias en el porvenir, que por los males que nos ha causado, que no son de poca consideración. A su vuelta del Perú, cuando las instituciones fundamentales regían en toda la República, él obra en todas partes con el más completo absolutismo, sin respetar leyes, ni Constitución: en vano claman entonces los escritores públicos para contenerle: él sigue la marcha comenzada; y, resuelto á dominar la patria, sólo oye á su ambición. Se convoca una Convención que constituya la República, y V. E. sabe cuál ha sido su proceder con respecto á esta corporación: contando con tropas en Cartagena, Mompox y Bogotá, y estableciendo su cuartel general en Bucaramanga, le pone un sitio disimulado; la hace insultar por atrevidas y amenazantes representaciones; dirige allí sus agentes; y mue-

ve todos los resortes de la intriga: mas, como á pesar de esto, los Representantes, fieles á sus juramentos, obraban conforme á los intereses del pueblo y desoían las sugerencias de la ambición, él hace disolver esta Asamblea por medio de cuatro hombres vendidos á su poder. Después de este acto, nada respeta: ni su propio honor. Se hace declarar árbitro de la República; y no se avergüenza de ofrecer á Colombia un decreto que él llama Constitución, en que para insultar los principios se declara Legislador, Poder Ejecutivo y Juez en último recurso. Pero, ¿quién creyera que este decreto, que habría dejado satisfecho al déspota más descarado, no contentase la ambición del General Bolívar? Por una inconsecuencia de las que tantas veces han empañado su reputación, él lo deroga, pareciéndole que restringía demasiado su poder. Es necesario, Excmo. Señor, haber olvidado que hemos jurado ser libres, que hemos prodigado nuestra sangre en el campo del honor por libertar al pueblo de la arbitrariedad, para poder mirar con impavidez la patria reducida al triste estado de no tener otra ley que la voluntad y el capricho de un hombre solo.

No quiero molestar á V. E. con la relación de esta cadena de atentados que forman la conducta política del General Bolívar. Yo he tenido la desgracia de presenciar una gran parte de ellos, y V. E. no ignora los más escandalosos.

Estimulado por los sentimientos liberales que jamás se han apartado de mi corazón; cansado de esperar á que el General Bolívar, movido por el clamor unánime de los pueblos y sensible á la gloria de que su ambición le ha privado, renunciara á sus proyectos criminales y restituyera á Colombia la libertad que le ha usurpado; y desengañado al fin por sus últimas acciones, de que en nada piensa menos que en restablecer la libertad, y que todas sus miras se encaminan á cimentar la tiranía; yo he cedido á los gritos de mis compatriotas y á las instigaciones de mi corazón: he levantado en esta provincia el estandarte de la libertad, y todo el pueblo se decide

con entusiasmo por tan justa causa; de todas partes corren los hombres libres á incorporarse con nosotros, y todos protestamos morir mil veces, antes que sufrir la tiranía. Sí, Excmo. Señor, tal es nuestra resolución, y no hay cosa que pueda hacernos desistir de ella. La decisión y ardor que en todas partes se manifiesta por la libertad, me persuaden, que de un extremo á otro de la República, se valdrán los pueblos de esta ocasión para dejar ver su odio contra la tiranía y sacudir el yugo que los oprime.

Yo estimo á V. E. sobre mi corazón para hacerle la injusticia de creer por un solo instante, que preste su apoyo ó su aquiescencia para que el General Bolívar tiranice la República. Sí, señor: todos estamos persuadidos de que la espada que fué y es el terror y el exterminio de los enemigos de la independencía y libertad de Colombia, lo será también de cualquier tirano doméstico que intente esclavizarla. Pues, ¿qué tiene V. E. que temer ni que esperar del General Bolívar? ¿De qué le es V. E. deudor? ¿Acaso será de su heroísmo, de sus hazañas ó de sus sacrificios? V. E. se sostuvo en los Llanos, sin necesidad de este General, á despecho del poder español, entonces formidable; y nadie duda que V. E. sólo, sin ayuda de este General, habría reconquistado la libertad de Venezuela, como tan gloriosamente después la ha sostenido: y ¿podremos creer que el General Bolívar, sin la espada del General Páez, hubiera exterminado el ejército español? De ninguna manera. Y porque el General Bolívar haya sido electo Presidente de la República, y porque abusando de la confianza de los pueblos, haya destrozado las instituciones de su patria, ¿vendría uno de los más ilustres héroes de la América á doblar humildemente la cerviz á las plantas de este orgulloso General, que se pretende entronizar? No, Excmo. Señor; no hay quien tenga la insensatez de creerlo. Por la persuasión íntima en que estoy de que V. E. será siempre uno de los más firmes y seguros apoyos de la libertad de Colombia, me dirijo á V. E. para invitarle á que en

esta ocasión en que la Nueva Granada proclama la libertad bajo los auspicios de la Constitución de Cúcuta, llame V. E. también á los pueblos de Venezuela. Yo aseguro que de un extremo á otro de la República, todos los pueblos responderán á esta voz. Pues ¿quién temería al pretendido monarca, viendo la Nueva Granada con las armas en la mano para defender su libertad, y al General Páez á la cabeza de los bravos de Venezuela, ofrecerle un apoyo?

No es posible que V. E. dude de las intenciones del General Bolívar. Acaban de venir á mis manos las bases á que el futuro Congreso constituyente debía sujetarse para redactar la Constitución, y que se van á publicar. Según ellas, tendrían un Presidente vitalicio con facultad de nombrar sucesor, mandar el ejército, y nombrar todos los empleados civiles y militares, inclusive el Vicepresidente y los Secretarios del Despacho, que le serían responsables, y cuyas atribuciones les señalaría él mismo; gozaría también del veto absoluto; y tendría un Senado vitalicio hereditario, cuyos miembros nombraría. La Representación nacional estaría reducida á uno por cada cincuenta mil almas, y debería recibir del Presidente los proyectos de ley que había de discutir. Las atribuciones y modo de proceder de todos los Tribunales tocaría igualmente al Presidente el designárselas. V. E. conocerá claramente que este Presidente es más que un monarca, cuyo nombre se cambia cautelosamente, pensando alucinar á los pueblos con formas republicanas, aunque en vano; pues aun los más imbéciles deben conocer que no queda al ciudadano alguna garantía, cuando hay un Magistrado que dispone de la Legislatura, de la Administración de Justicia, y de la fuerza armada.

Y no siendo posible que V. E. quiera tener por recompensa de su heroísmo, de sus sacrificios, de sus triunfos, el título degradante de *vasallo de un monarca*, todos confiamos en que V. E., desconociendo el Gobierno arbitrario del General Bolívar, se ponga á la cabeza de los hombres libres de estos Departamentos; que establezca

conmigo relaciones; y, poniéndonos de acuerdo, destruyamos para siempre el despotismo. *Unámonos y la libertad triunfará sin remedio.*

No es tiempo ya, Excmo. Señor, de dudar de la esclavitud de Colombia: es criminal ya la demora en resistir á las pretensiones tiránicas del General Bolívar. Él se apresura á deshacerse de cuantos se oponen á sus miras. Unos perecen en los cadalsos, y bañan con su sangre la tierra que habían libertado; otros, proscritos, son arrojados de su patria, á la que habían prodigado su sangre y sus servicios. El patriotismo y el mérito son ya delitos. Y no espere V. E. que él deje en la República hombre capaz de levantar el grito contra su tiranía.

Él no tiene aún bastante fuerza para sacrificarlos de un golpe; pero, divididos, él se vale de los unos para deshacerse de los otros.

Yo acabo mi carta, suplicando á V. E. que oiga el clamor de los pueblos que imploran nuestra protección, y que poniéndose de acuerdo conmigo, les prestemos nuestro brazo para sacudir las cadenas de la esclavitud; que V. E. deseche de su lado esos hombres que el General Bolívar ha comprado para tenerlo siempre rodeado; porque, conociendo el corazón de V. E. teme á cada instante, que, puesto á la cabeza de los republicanos de Venezuela, dé en tierra con su tiranía. Profundice V. E. en el pecho de todos los ciudadanos honrados, y verá que todos abrigan en su corazón los sentimientos que he manifestado á V. E.

Dígnese V. E. aceptar los sentimientos de estimación y afecto, con que tengo el honor de ser de V. E. muy atento y obediente servidor,

José María Córdova.

Número 5.—COMUNICACIÓN DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA, Á 21 DE SETIEMBRE DE 1829, EN QUE PARTICIPA EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE CÓRDOVA Y SUS PROGRESOS.

Nare, á 21 de setiembre de 1829.

Eccmo. señor Ministro de la Guerra.

Desde la villa de Medellín, con fecha 14 del corriente, y por el correo ordinario, di cuenta á V. E. del resultado de mi alarma en las 24 horas del día 11 al 12, consiguientes en todo con lo que dije á V. E. por mi posta de 10 del corriente, y que creo habrá llegado á esta fecha; pero como los correos se retardan demasiado, me parece necesario duplicar á V. E. aquel parte con las demás noticias que he tenido hasta mi salida de Medellín el 15, y poner al subteniente Correa en posta para que aclare á V. E. algunas dudas, y como testigo ocular instruya al Gobierno mientras yo llevo. De acuerdo con lo que dije á V. E. por mi posta, emprendí contener la revolución que el General Córdova iba á hacer en la provincia, aunque mi situación de jefe de cuartel sin responsabilidad alguna, sin mando, y lo que es más, sin un soldado, no me garantían un buen suceso. Puesto de acuerdo con el subteniente Correa y el capitán Manuel Herrera, forné el plan único en las circunstancias que se podía concebir, y era el de sorprender al General y su comitiva, al día siguiente, en el camino de la ciudad de río Negro á Medellín, arrestarle y dirigirlo á V. E. junto con su hermano el Comandante de Armas, coronel Salvador Córdova y el Gobernador de ella, únicos corifeos hasta entonces de la Revolución. Al efecto hice se cogieran algunos hombres para la empresa, y que se fuese en esto el mayor disimulo, con el objeto de que los amigos del General, sus adictos y familia, no lo trascendiesen, y avisándose lo frustrasen el golpe. V. E. sabe lo difícil que es ocultar á la perspicacia pública un acuartelamiento, por pequeño y disimulado que sea: el público lo trascendió, pero

ignoraba el objeto. A las doce del día 11 se hallaban veinte hombres encerrados en el cuartel, cuando la imprudente exaltación del capitán Herrera hizo público el objeto, y por consiguiente perdido, ó cuasi perdido el suceso, fué necesario acelerar el movimiento y proponerme otro plan, pues que ya era inevitable una noticia anticipada al General Córdova. Hice marchar al capitán Herrera y al subteniente Correa, con los veinte hombres á la ciudad de Río Negro, para que, á todo trance, se hiciese la prisión del General y de sus hermanos. Al mismo tiempo mandé tocar generala, para que reuniéndose algunos hombres, pudiera contenerse cualquier desorden y guardar á la vez el parque. A las 10 de la noche se me habían reunido como 60 hombres; unos voluntarios y otros cogidos: todos del pueblo bajo, pero que no habían tomado fusil en sus manos; y excepto cinco, ninguno de ellos había disparado. Puse fusiles en sus manos por primera vez, cargados todos por mí y por el teniente José Antonio Celis, y esperé el resultado del piquete en marcha, que era el todo de mi operación. Supe al momento del toque de generala, que había volado á caballo el señor Francisco Carrasquilla á la ciudad, para prevenir al General, y que también se le habían dirigido dos postas más, uno de ellos por su familia. El capitán Herrera llegó á las dos de la mañana á los arrabales de Río Negro; oyó tocar llamada; se le dijo por una mujer que había mucha gente reunida en la plaza; y sin hacer movimiento alguno, ni averiguar otra cosa, se retiró á Medellín llegando á mi cuartel á la siete de la mañana del 12. Esta falta de resolución dejaba libre al General Córdova para efectuar sus planes y ponía á su disposición la vida de los oficiales y aún la mía. Era preciso presentarle mi aparente fuerza con el objeto de salvarlas y de librar al pueblo de cualquier insulto. El General Córdova, que había sido prevenido en tiempo, se presentó á las dos de la tarde con una fuerza como de 60 á 80 hombres, entre infantería y caballería: la primera la componían cuarenta fusileros que él había tenido tiempo de escoger en la noche

precedente de los milicianos tiradores de Río Negro. También tenía algunos escopeteros. La segunda la componían algunos jóvenes de Río Negro, asistentes, veteranos y edecanes, todos á sus órdenes y á las del coronel Córdova. Al instante me dirigí con una guerrilla de 40 hombres á su encuentro; pero á mi paso por la plaza mayor, una gran parte de los notables rodearon mi caballo, haciéndome presente por medio del Juez político y Alcaldes municipales, que era inútil el derramamiento de sangre entre pueblos tan vecinos y hermanos; que mi tropa acaso no dispararía el primer tiro por la ignorancia en el uso de las armas; que exponía al pueblo á un lance funesto; y que, por último, ellos marchaban á pié con el mismo objeto ante el General Córdova, como de hecho lo hicieron, ofreciéndoles por mi parte transigir, no tanto por sus súplicas, sino solamente por el estado de mi tropa. En consecuencia, tuve una entrevista con el General, en la que se garantizaron la vida y propiedades de mis oficiales y la mía, debiendo también retirarse á sus casas los hombres que me habían acompañado, sin poderlos obligar á que tomasen partido. Esta misma garantía, y la de concederles pasaporte, si lo querían, la obtuvieron los Oficiales. El General Córdova entró á Medellín á las 6 de la tarde. Esta es la relación exacta de mi actitud armada durante 24 horas, á lo cual sólo me pudo obligar mi patriotismo, el deseo de la tranquilidad pública y los votos de mi corazón. Si hubiese tenido 25 veteranos, el General Córdova seguramente no habría ejecutado su revolución. Acompaño á V. E. dos ejemplares de la proclama dada por el General Córdova, é informaré del estado en que se encuentran los pueblos de la Provincia de Antioquia. La Provincia ama á su LIBERTADOR y á su Gobierno; y lo que es más, desea su tranquilidad á toda costa y por cualquier sacrificio. El General Córdova no ha encontrado en el pueblo bajo, un hombre decidido á su favor: 40 ó 50 hombres de Medellín, entre ellos muchos jóvenes, muy pocos de Río Negro, que á si mismos se llaman liberales; hé

aquí todo el partido que le acompaña, y el único que con sus conversaciones y deseos acompañará al General Córdova á la vanguardia, quizá por causa de algún resentimiento. De resto él no debe contar con hombres para el servicio de las armas. Al antioqueño le es indiferente la muerte ó ser soldado, esto es: cuando se le llama para asuntos legales. El 15, día en que yo salí de Medellín, tenía acuartelados 43 hombres, habiendo devuelto á Río Negro los que trajo para atacar á Medellín, y á quienes gratificó con cuatro pesos por cabeza, cantidad que hizo sacar del Tesoro. El General Córdova, dice que cuenta para su revolución con los pueblos del Valle de Cauca, Popayán y aún de Bogotá. Para los primeros he visto dirigir á más de 25 personas, entre ellos á jefes y oficiales del ejército, cartas y proclamas del mismo General. También se dirigen estas últimas por el correo que sale de aquí mañana para esa capital. He dejado en Juntas un destacamento de 10 hombres y un oficial que remite el General Córdova á este punto de observación. Yo seguiré mañana para Honda, pues sólo me detengo con el objeto de dispersar el destacamento, y de persuadir al oficial abandone el seguimiento de una causa de rebelión.

Es admirable, Excelentísimo Señor, el entusiasmo de los pueblos de la Provincia en favor de S. E. el LIBERTADOR Presidente. Los hombres, asustados y despavoridos, salían á mi encuentro á suplicarme mi pronta vuelta y á demostrarme sus deseos de tranquilidad. Unos me ofrecen su cooperación personal, y otros raciones, ó lo que estuviere á su alcance. Yo he comprometido mi palabra de devolverles su tranquilidad perdida, no dudando que V. E. poniendo á mi disposición 200 ó 300 veteranos con 30 ó 40 de caballería, me dispensará el honor de volver al orden la Provincia de mi vecindad y de mi afecto; buen resultado que aseguro á V. E. con mi vida.

Dios guarde á V. E.

El Coronel, *Francisco Urdaneta.*

Número 6.—ALOCUCIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS Á LOS COLOMBIANOS, PUBLICADA EN 1829, CON OCASIÓN DEL MOVIMIENTO DEL GENERAL CÓRDOVA.—TOMADO DEL VOL. XIII, PÁG. 641 DE LA COLECCIÓN BLANCO-AZPURÚA.

Colombianos: Ya sabéis que el General José María Córdova, quien, después de haberse publicado el Decreto orgánico de 27 de agosto del año 1829, sirvió provisionalmente los Ministerios de Guerra y Marina, mandó la División de operaciones sobre Popayán y aceptó el nombramiento en propiedad de Ministro de Marina; levantó el estandarte de la rebelión en la Provincia de Antioquia, adonde fué con licencia y sin ningún carácter público. Allí desconoció al Gobierno Nacional, se sobrepuso al Gobernador de la Provincia, se ha erigido en Jefe Supremo, ha pretendido excitar á sus pacíficos habitantes á la rebelión, y hace todos los esfuerzos para levantar y organizar un cuerpo de tropas con que invadir los Departamentos pacíficos.

Testigos de los sucesos que han precedido, de todos los acontecimientos que han pasado entre nosotros, de las deliberaciones populares y de los actos del LIBERTADOR y de su Gobierno, estáis en aptitud de calificar y apreciar justamente la conducta de Córdova.

El lo conoce, y por eso ha publicado un manifiesto, firmado en Medellín á 16 de setiembre, é impreso en Río Negro, para informaros de los motivos y objeto de su pronunciamiento, seguramente para justificarse á vuestros ojos, y con la necia esperanza de obtener vuestra aprobación.

En estas circunstancias, estando el LIBERTADOR en los confines meridionales de la República, el Consejo ha creído conveniente hablaros, no con el fin de impugnar una rapsodia tan despreciable como es el pretendido manifiesto, sino con el de poner en claro el crimen flagrante de un traidor, sus torpes inconsecuencias, sus miras y desmesuradas pretensiones, sus falsedades, su necia vanidad y

el alto desprecio con que trata á todos sus conciudadanos.

No os juzga el Consejo tan escasos de buen sentido, como para dejaros alucinar, y que no seáis capaces de conocer la enormidad del crimen de Córdoba, y la simpatía de sus motivos rebuscados: no hay pueblo que, en medio de una tormenta tan deshecha como la que hemos corrido en cuatro años seguidos, haya mostrado tanto juicio y tantas virtudes. Mil veces habéis burlado las esperanzas de los ambiciosos, y habéis serenado las turbaciones que promovieron los demagogos. El Consejo sólo quiere presentaros el crimen de Córdoba en su verdadero punto de vista, notar la inconexión de sus fundamentos y facilitaros el de juzgar su manifiesto: para ello seguirá en cuanto lo permita el desorden de los hechos que se han de esclarecer y el de los motivos con que se ha querido engañaros.

Empecemos por los hechos: el *LIBERTADOR da la Constitución de Bolivia*. Este es el primer motivo de Córdoba: ved los términos con que lo agrava:—*El triunfo de Ayacucho, que asegura la libertad de toda la América del Sur, linsojea las miras del Presidente; cree que Colombia, Bolivia y el Perú, son de su pertenencia; que la suerte le ha asegurado este bello patrimonio; resuelve encadenarlas; y cambiando la guirnalda nacional por la corona de los Reyes, delira con el Imperio: da la Constitución de Bolivia.*

Todo este período no contiene más que palabras vacías, reunidas para deducir la siniestra interpretación de un acto no sólo inocente, sino que honrará siempre la memoria del *LIBERTADOR*. El triunfo de Ayacucho debió no sólo lisonjear, sino también, y principalmente, satisfacer las miras del *LIBERTADOR*. Se había propuesto S. E. dar la independencia á su patria, y se la dió con gloria, á costa de mil triunfos que han llenado el mundo con su nombre. Se le llamó con instancia y ruegos por los próceres del Perú, seguros de que repetiría en el antiguo Imperio de los Incas los prodigios que habían obrado su genio y su espada en la tierra clásica

del valor y de las virtudes marciales, para que les diese la independencia, que no habían podido obtener en catorce años de lucha. Sale de su patria y pisa el Perú; éste, en su conflicto, entrega sus destinos al héroe de la América; se encarga éste del mando; inspira á sus soldados; vuela el ejército hasta Ayacucho; es vencido allí el más fuerte y numeroso ejército que nunca tuvo España en estas regiones; y el fruto de aquella espléndida victoria es la creación de dos Repúblicas independientes y libres. Las miras del LIBERTADOR fueron cumplidas, y naturalmente debió quedar satisfecho, porque había hecho el mayor bien á una inmensa región, erigiendo en tres Estados independientes, pueblos que antes fueron colonias oprimidas y abyectas. Jamás ha visto en ellas sino hijas preciosas de su constancia, de su valor y de su desinterés; nunca las ha mirado como su patrimonio; pero estaba reservado al pérfido é ingrato Córdova, atribuir al modelo del desinterés y del patriotismo, sentimientos tan torpes y tan claramente desmentidos por sus hechos heroicos. ¿Cómo puede suponerse que resolviera encadenar las tres Repúblicas, quien acababa de quebrantar sus antiguas cadenas? ¿Y la prueba de aquella suposición es que el LIBERTADOR dió la Constitución de Bolivia?

Bolivia comenzaba á ser: ella veía en el LIBERTADOR á su fundador y su padre; apreciaba justamente su experiencia y su saber; y le pidió un proyecto de Constitución. Lo dió, y no lo ofreció sino como un proyecto; se examinó, discutió y adoptó, por su Asamblea Constituyente, cuando el LIBERTADOR estaba á muchas leguas de distancia; y bajo esa Constitución gozó Bolivia de tranquilidad y de orden, y comenzaba á prosperar, cuando sucesos tan extraordinarios como notorios, turbaron su quietud. En éstos, que son evidentes ¿hay algo que pueda justificar las torpes imputaciones de Córdova? Presentar un proyecto de Constitución á un pueblo que lo pide, ¿puede ser un hecho que impruebe la razón y la justicia? Seguramente ignora Córdova que en un hecho semejante está apoyada la gloria inmortal de Licurgo.

Aquí (continúa el manifiesto) rasgó el velo que lo tenía oculto: se erige en Presidente vitalicio, destierra hasta la religión de la tierra, la deja en el cielo, y según su sistema, él será el sol que dará calor y vida al Nuevo Mundo.

!!! En Bolivia, ó en el hecho de presentar el proyecto de Constitución para Bolivia, rasgó el LIBERTADOR el velo que lo tenía oculto!!! Sí, (dice Córdova) se erige en Presidente vitalicio, destierra la religión de la tierra, la deja en el cielo, y según su sistema, él será el sol que dará calor y vida al Nuevo Mundo. Pocas veces se refieren de una manera tan impudente, tantas inepticias: ¿ha oído alguno que el LIBERTADOR haya sido Presidente vitalicio ó temporal de Bolivia? ¿ha estado Córdova fuera de Colombia, y tan separado de los negocios de la América del Sur, que haya podido ignorar, que desde que Bolivia adoptó su Constitución fué elegido Presidente el General Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho? Así miente Córdova á sus conciudadanos, cuando pretende hacerlos cómplices de su crimen ó instrumentos de su soñada elevación.

Supone también que el LIBERTADOR ha desterrado la religión de este mundo y que la ha dejado en el cielo. Todos han leído el precioso discurso con que el LIBERTADOR acampañó desde Lima, con fecha 25 de mayo de 1826, el proyecto de Constitución, y todos han entendido el lugar á que alude esta especie del manifiesto. En él sólo quiere justificar el motivo de no haber incluido en el proyecto un artículo sobre la religión del Estado; omisión estudiada también de la Constitución de Cúcuta, á pesar de que no faltaron diputados que pretendiesen lo contrario. Porque á la verdad ¿no es una manifiesta incoherencia, que en un país donde felizmente no existe sino una sola religión profesada por todos sin contradicción, se introduzca entre las leyes políticas, que han de organizar y limitar los poderes públicos, una sobre la religión? ¿acaso los constituyentes de un pueblo pueden prescribir la religión como la forma de Gobierno? Nadie duda, ni lo ha dudado jamás el LIBERTADOR, que la

religión es un poderoso apoyo de los Estados, y que la de Jesucristo, única verdadera, es el fundamento de los gobiernos, y la más amiga de la libertad; pero la religión no pertenece á las leyes políticas: es la higiene del espíritu, y debe tener tanta cabida en una constitución política como la higiene que ha de conservar la salud de los hombres. Córdova, á sus vicios, quiere añadir el de la hipocresía; y por mostrarse hipócrita ha descubierto también en esta parte su ignorancia. ¡Córdova escandalizado de que el LIBERTADOR haya colocado el objeto de la religión, y los altos juicios de Dios en el cielo! ¡y por este destierro se ha resuelto á infringir todas las leyes divinas y humanas, á rebelarse contra el Gobierno, á erigirse en Dictador en su país!!!

Al mostrar Córdova tanto escándalo, une ideas tan inconexas, que manifiesta toda la pobreza de su cabeza. En el discurso citado del LIBERTADOR, desenvolviendo el plan de su proyecto, dice estas palabras: "*El Presidente de la República viene á ser en nuestra Constitución como el sol, que, firme en su centro, da vida al Universo.*" Habla de la República de Bolivia, y se propone manifestar, por una comparación muy propia, la ventaja de que la primera magistratura sea perpetua; porque en los sistemas sin jerarquía se necesita, más que otros, un punto fijo al rededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas. Sin embargo, Córdova, ó por malignidad, ó por mala inteligencia, reúne este punto inconexo con el de la religión desterrada, para dar á entender que el LIBERTADOR se propuso fijar la religión en el cielo, á fin de hacerse el sol que diera calor y vida al Nuevo Mundo: de todos modos nunca podrá negarse que ha dado sér y vida á tres Repúblicas.

Supone Córdova que el LIBERTADOR llegó á la capital del Perú, que disolvió el Congreso, que recibió el mismo título de Presidente vitalicio y las mismas facultades extraordinarias. El LIBERTADOR estaba en Lima cuando dirigió el proyecto de Constitución, cuando fué adoptado por Bolivia, cuando aquella República eligió

para su Presidente vitalicio al Gran Mariscal de Ayacucho; y poco después vino á Colombia, por el mes de agosto del año de 1826. En diciembre adoptó el Perú la Constitución de Bolivia, eligió al LIBERTADOR por su Presidente, y entonces el LIBERTADOR estaba en Venezuela: es por lo mismo falso que regresase á la capital del Perú, que allí recibiese el título de Presidente vitalicio, ni las facultades extraordinarias que se suponen las mismas, sin saber á cuáles se haga relación.

No ignoráis, colombianos, que el LIBERTADOR precipitó su vuelta del Perú por las agitaciones que se manifestaron en Colombia desde abril de 1826. S. E. fué vivamente conmovido por la primera noticia que recibió del acontecimiento de Valencia: penetró sus causas; previó sus consecuencias; temió una disolución; y resolvió venir á ejecutar lo que hizo: calmar los ánimos y restablecer el orden. Conoció que debía obrar con mucha actividad, á tiempo que se encontró detenido por los movimientos en el Sur: por lo mismo anticipó cartas dirigidas á calmar los espíritus, y á Guzmán para que, de palabra, manifestase sus deseos, relativos á contener las turbaciones y á procurar arreglos oportunos que las evitasen en lo futuro. Guzmán vino como un dependiente de la casa del LIBERTADOR, sin comisión especial, sin carácter público, y sin tales poderes absolutos y oficiales como supone el manifiesto. Pasó por Guayaquil, Panamá, Cartagena y Maracaibo para llegar á Caracas, porque este es el camino, y todos esos pueblos son tránsito necesario. ¿Cuáles son los planes que realizó y que nadie ignora? ¿Cuál fué la comisión que llenó de un modo de que no quedó duda? La que trajo fué absolutamente confidencial, dirigida á contener la propagación de los trastornos; y lo cierto es que se contuvo, y que al comenzar el año de 1827, el orden y la tranquilidad reinaban en Colombia.

En setiembre de 1827 volvió á esta capital el LIBERTADOR, y encontró decretada por el Congreso, negativamente, la dimisión de la Presidencia de la República, que había

dirigido desde Caracas, y la convocatoria de la Gran Convención para el día 2 de marzo de 1828 en la ciudad de Ocaña. Desde luego se encargó del Gobierno, é hizo todos los esfuerzos de su parte para que se reuniese la Convención. No se mezcló en las elecciones; y para dejarlas en la más amplia libertad, se fué al campo, y se conservó allí hasta que se hicieron las de esta provincia en esta capital.

Reunióse la Convención en Ocaña. No es ahora la oportunidad de hablar de esos mil hombres virtuosos, que dice Córdova fueron resueltos á hacer el Código de la felicidad, ni de examinar si aquellos *dignos Representantes de la Nación* depusieron sus pasiones; si se revistieron de un heroico patriotismo para tratar únicamente de restablecer el orden, de crear un Gobierno sólido y depositar en manos de los ciudadanos el libro santo de las leyes: todos saben la historia de la Convención de Ocaña; y millares hay que han leído el proyecto de Constitución con que se quiso establecer el ORDEN y crear un Gobierno sólido.

Engañáronse, en efecto, aquellos *hombres virtuosos* y todos sus adherentes: el pueblo colombiano nunca quiso ser el instrumento ciego de los ambiciosos, ni el juguete de los que invocan su nombre para hacer su propia fortuna.

Empero, es una impostura digna de Córdova, suponer que la mansión del LIBERTADOR en Bucaramanga fué meditada; que desde allí amenazó con su presencia á la Convención; que movió algunos cuerpos de tropa y que puso un sitio disimulado. La permanencia del LIBERTADOR en Bucaramanga fué casual, ocasionada por los acontecimientos de Cartagena en el mes de marzo, los cuales le refugieron allí como punto más propio para ocurrir en tiempo á los peligros de aquella importante plaza. (19) Ni en el lugar de su residencia, ni á muchas leguas de Ocaña, hubo un soldado: aquellos *dignos Representantes* gozaron de la más extensa libertad, y no hay un acto que muestre que el LIBERTADOR intentara hacerles violencia.

(19) Véase la nota 19^a

Por el contrario: procuraron abusar de su extrema libertad; y orgullosos con la superioridad numérica que habían adquirido con sus imposturas y con sus esfuerzos demagógicos, se esforzaron para imponer á sus codiputados el yugo á que se proponían uncir más adelante al pueblo, engañándole con el nombre de libertad. Los llamados serviles, menores ciertamente en número, porque es esta la suerte desgraciada del género humano, seguros de que no podían hablar ya á la razón, ni luchar por más tiempo con fruto, con el ciego espíritu de partido, prefirieron separarse, aunque se disolviera la Convención, á contribuir á que los mil hombres virtuosos organizaran constitucionalmente la disolución de Colombia. La historia imparcial revelará algún día los misterios de aquellos sucesos, y la posteridad hará justicia á quien la tenga.

El LIBERTADOR y Colombia vieron desvanecidas sus esperanzas por las maquinaciones del espíritu de partido y de la ambición enmascarada; ¿y cuál fué su conducta posterior? *Medita*, dice Córdova, *aterrar con las bayonetas; compromete á las Municipalidades á hacer actas proclamándole Dictador; y luego las destruye*. ¿Cuál es el acto de terror de las bayonetas? Vosotros lo sabéis, colombianos: las tropas quedaron en sus cuarteles, y no hubo un solo movimiento militar desde junio hasta el atentado del 25 de setiembre.

Disuelta la Convención, después de haber declarado por unanimidad de sufragios que era necesaria y urgente la reforma de la Constitución, los pueblos se consideraron expuestos á los furios de la anarquía y á los estragos de la guerra civil; y por un instinto casi simultáneo y propio de su buen sentido, proclamaron al LIBERTADOR Jefe Supremo del Estado, y le encargaron de los destinos de la patria. Esta proclamación fué general, y en lugares tan distantes no ha podido sospecharse con justicia la influencia que se supone. La deliberación de los pueblos sólo es comparable á la que se manifestó el año de 10 en toda la América: el instinto del bien y el vivo deseo

de preservarse de un riesgo inminente, obraron en Colombia el año de 1828 como en toda la América el año de 1810. La más perfecta libertad se notó en ambas épocas, con la única diferencia de que, en la última, sólo Córdova quiso hacer violencia, el día 13 de junio, en la reunión popular que hubo en esta capital, á uno de los ciudadanos que tomó la palabra para manifestar su opinión. Mil testigos existen de su conducta escandalosa en aquel día; conducta que desaprobaban los llamados serviles, como que debía cubrirlos de vergüenza. En todos estos actos las Municipalidades tuvieron la menor parte, si bien son de aquellos en que no debieron excusarse de tomar alguna.

El LIBERTADOR no las ha destruído. Es preciso confesar que ellas estaban mal constituídas, y que conservando la forma, las denominaciones y las facultades que tuvieron bajo el régimen español, se encontraban frecuentemente embarazadas para hacer el bien, y muy expuestas á cada paso á obrar mal, excediendo ó traspasando los límites de sus atribuciones. De aquí procedieron los clamores y las quejas contra ellas; y en circunstancias de existir un Gobierno provisorio, encargado principalmente de restablecer el orden y la concordia, resolvió el LIBERTADOR suspenderlas todas, con el objeto de tomar informes circunstanciados, y oír la opinión pública sobre ellas, á fin de que después pueda la ley restablecerlas y reconstituirlas con los conocimientos necesarios: ¿cuánta distancia no hay entre la prudente resolución del LIBERTADOR y la cautelosa destrucción que supone el manifiesto!

Córdova pasa en silencio la conjuración del 25 de setiembre: seguramente los remordimientos le han forzado á callar sobre esta materia, y por eso hace una transición violenta á la conspiración del Coronel Obando, en la cual descubre su complicidad y pone de manifiesto su perfidia.

No es tampoco oportuno recordar ahora aquel acontecimiento. Los facciosos engañaron cruelmente al Coro-

nel Obando; y este jefe que pudo, aunque tarde, penetrar sus miras, desistió de su empresa, cedió á la razón y á la justicia, se reconcilió con el honor y con las leyes, entró nuevamente en su deber, y está en el día en el ejército colombiano, después de haber contribuído á restablecer el orden turbado en el Departamento del Cauca.

Pero Córdova confiesa que estuvo en comunicaci6n con él, durante aquel trastorno; y esta confesi6n es la de su criminalidad, y la que persuade fué, como lo denunci6 la voz pública desde el amanecer del 26 de setiembre, uno de los asesinos, cómplice de la conjuraci6n del 25.

Si el Consejo no debiera hablaros el lenguaje que conviene á su dignidad; si pretendiera daros á conocer á Córdova en toda la fealdad de su carácter, de su conducta y de sus crímenes; se detendría á descubrirnos todos los misterios que envuelve su confesi6n; pero ni es necesario, ni conviene ocuparse en tales objetos: su propósito es analizar el manifiesto para que os penetréis de la futilidad de los motivos con que ha pretendido Córdova justificar su crimen, como si los crímenes admitiesen justificaci6n.

Desciende Córdova á hablar de la llegada del LIBERTADOR á los Departamentos del Sur, á principios de este año; y después de suponerse (obra de su extrema vanidad) que le allan6 el paso, vuelve á cargarle con imputaciones falsas, que, ó muestran su malignidad, ó su ignorancia de hechos bien conocidos. Asegura que el LIBERTADOR mand6 al General Flores que atacase la plaza de Guayaquil, cuando estaba inundada aquella ciudad por las lluvias; cuando los peruanos se habían apoderado de la marina; cuando no había una canoa para llevar las tropas de Bodegas más adelante; que se le dieron razones para disuadirlo de empresa tan temeraria; que insiste; y que el ejército, como el de Napole6n en Rusia, es víctima de la estaci6n, se sacrifica casi en la totalidad, y quedan reducidos cuerpos de 600 hombres á menos de 100.

En todo esto nada hay de cierto sino la ocupación de nuestra pequeña escuadra por la del Perú: ni el LIBERTADOR mandó atacar la plaza, ni se le dieron razones para disuadirlo, ni hubo insistencia de su parte, ni el ejército se sacrificó. Este existe numeroso y respetable, sin más bajas que las inevitables en nuestras campañas, y Córdova en esta parte se muestra tan ignorante ó tan maligno como en todas sus vociferaciones.

En tan triste situación (continúa) ¿qué sucedió? que el LIBERTADOR de Colombia, Perú y Bolivia (responde) se prestó á tratar con un Comandante desconocido, y últimamente capitula con el General Gamarra, quien le prometió entrar en Guayaquil, pero llevando consigo todos los buques y armas que el Jefe Illingrot había depositado en la escuadra peruana, hasta que el triunfo decidiera á quién debían pertenecer. Así es (añade) que hemos ponderado el honor de las armas por los tratados de Piura!!! mas, espero (concluye) que el mundo se acordará de Ayacucho, y de que en el campo de batalla nadie nos había resistido.

Todo este período no contiene más que un fárrago de ineptias, que serán un testimonio constante de la torpe incapacidad de su autor. En la "Gaceta del Gobierno" se han publicado oportunamente todos los documentos relativos á los hechos á que quiere aludir el manifiesto. Celebróse un armisticio provisional, y no podía hacerse sino con el Jefe que mandaba la plaza ocupada. Debíó ocurrirse al General en Jefe del Perú para concluir uno general por el tiempo necesario para negociar y concluir el tratado definitivo de paz; y á esto llama Córdova, que ha sido General de la República, capitular con el General Gamarra! Ciertó que cuando se estipuló la restitución de Guayaquil, se reservó el General del Perú retener nuestros buques, armas y municiones hasta la paz definitiva: el LIBERTADOR tuvo siempre empeño en que no se turbara y en obtenerla después que se turbó: después de la brillante victoria de Tarqui, la moderación del LIBERTADOR hace su gloria, y estaba reservado á Córdova hacerle un crimen del hecho que servirá

siempre para probar su prudencia, su moderación y la injusticia de sus enemigos. Esta es cuestión de Colombia con el Perú, y el mundo imparcial hará la justicia que no puede discernir Córdova. El honor de las armas colombianas está puro é ileso, sin haber recibido mengua por el armisticio celebrado en Piura, que Córdova apellida malamente *tratados*; y no sólo Ayacucho, sino mil campos, y últimamente el glorioso de Tarqui, recordarán al mundo que en la batalla nadie nos ha resistido, y que los heroicos Jefes de Colombia sabrán siempre venerar, no sólo á los enemigos externos, sino también castigar á los rebeldes y á los traidores.

Las banderas de Colombia están enarboladas y flamean con gloria; nadie las ha pisado; sólo Córdova ha querido hollar las leyes, prolongar los males, turbar la paz que se iba estableciendo y arruinar á su país.

Estos males, por desgracia, se han hecho epidémicos en la América; y por eso se ha dicho, que las Constituciones son libros, los tratados papeles y la vida un tormento; expresiones que quiere atribuir Córdova al LIBERTADOR, y que, sin contar con que sean suyas, repite el Consejo apoyándose en los sucesos coetáneos de que todos somos testigos.

¿Es el LIBERTADOR quién ha roto la Constitución? Colombianos: recordad los hechos pasados á vuestros ojos: cuando el LIBERTADOR pisó en 1826 las riberas de Colombia, su Constitución estaba hollada; y cuando volvió á la capital en 1827, para encargarse del Gobierno, ya el Congreso Constitucional había decretado la convocatoria anticipada de la Gran Convención, la cual en su único acto solemne, imparcial y arreglado, declaró: que era necesaria y urgente su reforma. Todos estos actos y los vicios internos de ella, la hicieron caer en desprecio. El LIBERTADOR la sostuvo todo el tiempo que la consideró como la ley querida de los colombianos; *pero desde que dejó de serlo, no por obra suya, (del Libertador) sí por sus defectos capitales*; por el clamor de los pueblos y por actos tan repetidos y solemnes; ¿pudo ser un deber sostenerla con violencia y

ponerla en vigor por la fuerza ? ¿ Cuáles son, pues, los pactos que ha violado el LIBERTADOR y los tratados que ha despreciado ? Recientes pruebas tenéis de su generosa buena fe en Colombia, de su respeto aún á tratados violados por los extranjeros,

No nos causemos, colombianos : Córdova es un criminal injustificable, es ingrato, pérfido, hipócrita, traidor y rebelde : oprimido con el cúmulo de beneficios que recibiera del LIBERTADOR, se irrita por debérselos ; su estúpida vanidad le impele á procurarse un primer puesto, porque no puede tolerar ser subalterno ; y creyendo que en su país encontraría prosélitos, porque contaba con unos pocos descontentos, penetra en él y levanta el estandarte de la rebelión. ¿ Con qué misión un general, sin carácter público actual, se sobrepone al gobernador de una provincia, y desconoce y pretende hacer desconocer al Gobierno nacional que todos los pueblos obedecen, como que es su obra, y del cual han recibido los beneficios del orden y de la paz ? Esto es lo que ha hecho Córdova : ¿ no es esto un crimen, no es el crimen de alta traición ? ¿ puede este crimen justificarse ni colonestarse ? ¿ qué sería entónces de las leyes, del orden, de la seguridad, fundamentos de las sociedades y objeto de los gobiernos ?

Si á cada general, á cada ciudadano, á cada soldado fuera lícito hacer lo que ha hecho Córdova, nunca contaríamos con Gobierno, con leyes ni con orden ; porque cada individuo se creería con derecho para sobreponerse á todos y para organizar los Estados á su agrado. En tal caso valiera más la sociedad de las fieras, ó habitar los desiertos. El deber de un ciudadano, aun el más elevado, es vivir sumiso al Gobierno de su patria y tolerar sus mismas irregularidades, mientras exista bajo él, pues para evitarlas tiene el derecho de emigrar. Jamás puede levantarse uno como reformador sin cometer un gran crimen ; crimen capital, porque ultraja las leyes, y crimen horrendo porque es contrario á la magestad del pueblo.

Colombianos : decidid si los motivos alegados por Córdova pueden justificar su crimen á vuestros ojos. Considerad ante todo, que en los primeros días del año próximo debe reunirse el Congreso para dar cumplimiento á la Constitución de Cúcuta, á la resolución del de 27, á la declaratoria de la Convención de Ocaña y á vuestros mismos votos. Las elecciones os muestran que ninguna Asamblea se ha reunido jamás en Colombia que fuera tan digna de vuestra veneración. Casi todas las provincias se han esforzado en elegir á los ciudadanos más acreedores á vuestra confianza. La mayor parte de los Diputados son próceres de la revolución, hombres del año de 10, ocupados desde entónces en conquistar vuestra independencia y asegurar vuestra libertad ; ciudadanos experimentados, que han trabajado incesantemente por vuestro bien en los campos de batalla, en el gabinete, en los congresos, en las legislaturas, en los tribunales y en los gobiernos de los Departamentos. ; Corría tanto riesgo la libertad invocada por Córdova en el corto espacio de cuatro meses ! ; No puede ese nuevo Licurgo esperar el transcurso de tan corto período para contribuir como diputado por la infeliz Antioquia, á efectuar las reformas que desea ? ; Qué ! ; ha querido ser el único reformador de su patria, ó no se ha considerado que podría mostrar tanto valor en el Congreso, como ha querido ostentar en su rebelión ? ; no habría valido más que en aquella Asamblea hubiera hecho de palabra la exposición de sus motivos para sostener la necesidad de un gobierno sólido y de las libertades públicas, que hacerlo del modo infame con que se ha conducido ?

No, colombianos : Córdova no se ha propuesto un fin santo : su estúpida vanidad le ha perdido. Fijad vuestra atención en los dos últimos párrafos de su manifiesto, y os convenceréis de que la desmedida ambición que le devora, es el único motivo de su conducta. El convida á los venezolanos, á los granadinos y á los habitantes del Ecuador á romper las cadenas para conquistar el poder y ponerlo bajo la salvaguardia de las

leyes; pero los convida á que le sigan como á jefe y se sometan á su poder. Todo su lenguaje está teñido de vanidad: convida á los que le *han seguido en las batallas, á los que han partido con él el triunfo, y á todos les dice: "Bien sabéis que sé vencer y no os perderé, sino en bosques de laureles."*; Hay mayor fatuidad! Yo cuento con vuestros esfuerzos, concluye, como si tuviera poderes del cielo, ó los hubiera recibido de sus conciudadanos para tratar á todos como súbditos. Anuncia que si le abandonáis, será victima del honor, de su deber, de sus sentimientos, y marchará al cadalso, con la impavidez con que mil veces se ha presentado al enemigo: que morirá; pero que dirá la historia: El General Córdova hizo el sacrificio de su vida antes que faltar á sus juramentos, antes que faltar á sus promesas, y antes que ser el instrumento de la esclavitud. El os conoce poco, os conoce mal, cuando duda de si lo abandonaréis: lo abandonaréis, sin duda, y él será víctima, no del honor, que ha manchado, ni del deber, que ha infringido, sino de sus perversos sentimientos; y la historia dirá: que Córdova, que fué elevado al más alto grado de la milicia, y á uno de los primeros puéstos del Estado por la generosidad del LIBERTADOR, se hizo digno de toda la severidad de las leyes, por haber faltado á sus promesas y á sus juramentos, por haber sido rebelde al Gobierno nacional y pretendido esclavizar á su patria en nombre de la libertad.

Número 7.—PROCLAMA DEL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, Á 25 DE SETIEMBRE DE 1829, Á LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA.

MARIANO MONTILLA,

de la orden de Libertadores, General de división de los Ejércitos de la República, Comandante general del Departamento del Magdalena y Prefecto general del distrito de este nombre,

A los habitantes de la provincia de Antioquia.

¡ANTIOQUEÑOS! La maldad se ha desenfrenado hasta el extremo de arrancaros el reposo, el goce pacífico de vuestras propiedades, la quietud de vuestros hogares garantizados por la ley y un Gobierno sabio y paternal que vela por la conservación de los verdaderos intereses del pueblo colombiano. Cuando el primer magistrado de la Nación y todos los demás en quienes habéis depositado vuestra confianza para acabar la grande obra de nuestra organización, trabajan únicamente en el bien público, un genio maligno levanta el grito de la seducción entre vosotros para sustraeros de la legítima obediencia y fidelidad al Gobierno. ¿Y cuál será el fruto de semejante atentado? No será otro sino el de envolvernos en todas las calamidades que lleva consigo el horrendo crimen de la rebelión: saquear vuestras riquezas y comodidades, no para adelantar un partido injusto y temerario, sino para enriquecerse á vuestra propia costa el mismo cabecilla, que con apariencias del bien, hará, indudablemente, vuestra desgracia. El pérfido Córdova hará enrolar en sus filas á vuestros hijos, parientes y amigos, para llevar á cabo la destrucción de la República. Pero no son estas las obligaciones que la patria os impone. Vosotros que le habéis ofrecido los más caros sacrificios por vuestra verdadera felicidad, sabéis muy bien que vuestros deberes son los de mante-

neros firmes en la resolución de formar una sola familia, gobernada por el legítimo Jefe llamado por el voto común y universal de los pueblos.

Si vosotros, combinando todos vuestros esfuerzos, no procuráis destruir al autor de esta rebelión insensata, debéis contar con que la rica provincia de Antioquia se verá reducida á la miseria y á la pobreza, y sumergida en su total ruina. Necesariamente quedaréis excluidos del comercio de las demas provincias, y vuestros recursos no podrán contener el brío y el valor de las armas que por todas partes circundarán vuestro territorio. Desde este momento marchan sobre vosotros dos columnas agueridas de este solo Departamento, que harán respetar el nombre de la República. Si vosotros os reunís de buena fé al Jefe que manda estas fuerzas, jamás sereis inquietados, ni se os hará responsables de vuestra conducta. Pero al contrario, los que infieles á su juramento, y enemigos de la causa común que sostenemos, se prestaren á cooperar á los designios de aquel rebelde, sentirán dentro de muy poco tiempo todo el peso de la ley, que inexorablemente castigará esta traición.

Pero, antioqueños: yo no espero de vosotros sino que sostengáis la actual Administración que garantiza vuestros derechos. Recordad que habéis tenido una gran parte en la autorización de S. E. el LIBERTADOR Presidente de la República; y que este Magistrado benigno, al recibir las delicadas riendas del Gobierno, estableció su marcha política en el decreto orgánico de 28 de agosto del año 18° que hoy es la Constitución provisional del Estado, hasta que vuestros legítimos Representantes, en unión de todos los de la República, establezcan la forma con que en lo sucesivo ha de gobernarse la Nación. Yo os ruego, mis queridos compatriotas, que os separéis de las banderas de la rebelión, reservando vuestros talentos, vuestras fuerzas y riquezas únicamente para los enemigos exteriores. Perseguid al traidor que prostituye su honor y sus deberes, y contad desde ahora con la protección y amparo del Gobierno nacional por los ser-

vicios que le prestéis en estos momentos en que se trabaja por vuestra propia ruina. Haced que de una vez desaparezca de la República el genio del mal; y que, estrechados para siempre los legítimos vínculos de nuestra felicidad, pueda la Nación elevarse al alto rango de poder á que la llaman sus destinos. Por lo que á mí toca, yo os ofrezco que no sólo este Departamento sino tambien los demás de mi mando, se pondrán en actitud de apagar de un solo golpe el fuego de la rebelión. El Zulia, el Istmo y Magdalena bastarán para destruir los facciosos que perturben el reposo público; pero, reunidas nuestras fuerzas con las que necesariamente descenderán de la capital, no quedará otro recurso al rebelde y á los que le siguen, sino beber el cáliz amargo que la ley designa á los traidores.

Cartagena, á 25 de setiembre de 1829.

Mariano Montilla.

Numero 8.—PROCLAMA DEL PREFECTO DE CUNDINAMARCA, Á 29 DE SETIEMBRE DE 1829, Á LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO, EN QUE EXCITA EL PATRIOTISMO DE ÉSTOS PARA CONTRARIAR LA REVOLUCIÓN DEL GENERAL CÓRDOVA.

PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN,

Prefecto de Cundinamarca, á sus habitantes.

CONCIUDADANOS: El General Córdova, fastidiado ya de la *tranquilidad* que proporciona la *vida común*, quiere que los antioqueños le sirvan de instrumento para satisfacer sus caprichos. ¡Qué delirio! Los antioqueños no lo oyen; ellos pasaron ya de su infancia política; ellos son virtuosos; y, sobre todo, ellos son colombianos.

CUNDINAMARQUESES: El Gobierno provisional de la República os ha hecho saborear las dulzuras de la paz y de la justicia, bajo la protección del padre de la Pa-

tria. Los Representantes de la Nación vuelan ya para aseguraros la libertad que BOLÍVAR arrancó de las garras de la anarquía; y todo el mundo nos contempla con interés, porque de la conducta que observemos en estos momentos pende nuestra suerte futura. ¡Y ahora es cuando un soldado, con su espada desnuda, presentándoos fuego y desorden, os restituye la *Constitución de Cúcuta*! ¿La aceptaréis? ¿Este soldado es el intérprete de vuestra voluntad? ¿Provocaréis la indignación de la América y el desprecio de la Europa? Unión, cundinamarqueses, y sólo miremos el bien de Colombia.

CONCIUDADANOS: Al dirigiros mi voz en esta ocasión, no desconfío de vuestro patriotismo: léjos de mí tal injusticia: yo soy testigo de la execración con que desecháis las ofertas de una libertad irónica, apoyada en la traición y en la sangre y escoltada por la anarquía; os hablo para manifestar á Cundinamarca y á Colombia toda, que muy pronto va á quedar aliviada la benemérita Antioquia de esa *libertad* que le ha llevado Córdova; y que mientras tanto, en nada se interrumpe el orden de las demás Provincias. Los cundinamarqueses anhelan por la *tranquilidad de la vida común*, y conocen bien su dignidad, para no rebajarse hasta ser juguetes de.....
...!!! del General Córdova!!!

Bogotá, á 29 de setiembre de 1829.—19°

Pedro A. Herrán.

Numero 9.—RESOLUCIÓN DE 22 DE SETIEMBRE DE 1829, EN QUE SE ORDENA RECONOCER AL GENERAL RAFAEL URDANETA COMO JEFE SUPERIOR MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y CAUCA.

República de Colombia.—Ministerio de Estado en el Departamento del Interior.—Sección 2ª.—Bogotá, á 29 de setiembre de 1829.—19º

Al señor Prefecto de Cundinamarca.

Desde 27 de enero último. S. E. el LIBERTADOR Presidente, había decretado, estando en Popayán, entre otras disposiciones, las siguientes: 1º que S. E. el General en Jefe Rafael Urdaneta tuviese el mando superior militar de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Cauca; 2º que en consecuencia dicho señor General se encargase de conservar la tranquilidad y seguridad de los expresados Departamentos; y 3º que al efecto tomara el mando en Jefe del ejército de reserva, cuya formación se le cometía. Turbada actualmente la tranquilidad en una de las provincias de este Departamento, han llegado las circunstancias previstas por el LIBERTADOR Presidente. Por lo mismo, el Consejo de Ministros, gobernando á su nombre, ha resuelto poner en actividad las disposiciones referidas de S. E.

En consecuencia, hará US. publicar por bando este decreto, y lo circulará á quienes corresponda; haciendo entender que todas las autoridades, tanto civiles como militares del Departamento, deben obedecer y cumplir las ordenes que dictare el señor General en Jefe, Rafael Urdaneta, en calidad de Jefe superior; con advertencia, de que, aun asumiendo este carácter, retendrá siempre el Despacho de los Ministerios de la Guerra y Marina.

Dios guarde á US.

José Manuel Restrepo.

Número 10.—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Á 30 DE SETIEMBRE DE 1829 EN QUE PARTICIPA LA DESTRUCCIÓN DEL FACCIOSO JAVIER PERALES EN CASANARE.—TOMADO DEL VOL. XIII. PÁGINA 662 DE LA COLECCIÓN BLANCO-AZPURÚA.

República de Colombia.—Comandancia general del Departamento de Boyacá.—Cuartel general en Tunja, á 30 de setiembre de 1829.

Al Excelentísimo señor Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Excelentísimo señor :

Tengo el más vivo placer de acompañar á V. E. en 14 fojas útiles, el expediente de persecución del faccioso Javier Perales, por el cual verá V. E. que ya este atroz facineroso y asesino no existe; y para cerciorar más menudamente á V. E. de su aprehensión y muerte, tengo la honra de transcribirle la nota oficial del Comandante de armas de Casanare, relativa á este negociado, la cual es como á la letra sigue :

“Gobierno y Comandancia de armas de Casanare. — Nuchia, á 16 de setiembre de 1829.

Al señor Jefe de Estado Mayor del Departamento.

Tengo el honor y singular complacencia de dar parte á US. de que el faccioso Javier Perales ya no existe, pues el 30 de agosto último expiró en la plaza de Arauca, después de haberle tomado confesión el Juez político. Este asesino fué herido y aprehendido por el Capitán José Luque, Miguel Palmero, Juan de Jesús Paredes y Juan Pablo Camacho ; pero en aquella heroica acción, estoy informado sin equivocación, de que Palmero se distinguió en valor y destreza, siendo todos dignos por este servicio de igual recomendación al Supremo Gobierno, como también lo son acreedores á ella los vecinos del Cantón de Arauca y del de Guasqualito, por su infatigable

celo y servicios en la persecución que se ha hecho al citado Perales y á sus compañeros, pues de éstos perecieron Isidro Salazar y José Esteban, en manos del Comandante Villegas, que en su persecución mandaba una partida de cuatro hombres nuestros, el 14 de diciembre del año anterior, de que con oportunidad dí parte á US. y los recuerdo como dignos de su memoria.

Según los informes que tengo adquiridos, tan solamente existe Trinidad N., jóven como de 20 á 25 años, compañero del citado Perales, cruel y aún mas asesino que éste. En esta virtud he decretado la persecución y absoluta destrucción de éste, y de cualesquiera reliquias de la indicada facción, permaneciendo mis instrucciones y demás providencias, que tan buenos efectos han surtido al público y á la tranquilidad de esta Provincia.

Todo lo expuesto aparece comprobado en el adjunto expediente, que en 14 fojas encontrará US. en copia, y que al intento acompaño, para que se sirva pasarlo al conocimiento del señor Comandante general, para que con igual objeto lo eleve á S. E. el Ministro de la Guerra, para que por su conducto sea impuesto el Gobierno Supremo; y como creo interesante que el público sepa esta noticia, para que los comerciantes y demás transeuntes no teman ya volver á repetir por el territorio de Arauca su tráfico y comercio, se digne, siendo asequible, mandar que se publique en la "Gaceta del Gobierno."

En consecuencia de esto, y viendo el brillante comportamiento y conocido patriotismo, acción heroica y conducta ejemplar de los vecinos de Arauca y Guasdalito, he tenido por conveniente darles las más expresivas gracias á nombre del Gobierno, mientras tanto V. E. resuelve decretar su gratitud hacia aquellos patriotas beneméritos que se han distinguido en el total exterminio de un malvado que tenía frecuentemente intranquila la Provincia de Casanare, á cuyo Comandante de armas se le debe también por su pronta cooperación y medidas eficaces.

Soy de V. E. con distinguido respeto muy obediente servidor.

Luis Perú de Laeroix.

En consecuencia de los anteriores informes, ha dispuesto el Consejo de Gobierno que por conducto de la Comandancia general de Boyacá se exprese al Comandante de armas de Casanare y á las demás personas que han ayudado á la destrucción de los facciosos, que el Consejo ha visto con mucho aprecio su laudable comportamiento en esta ocasión, y mandado se le repitan las gracias á su nombre.

**Número 11.—PROCLAMA DEL JEFE POLÍTICO DE CALÍ, Á
6 DE OCTUBRE DE 1829, EN QUE CONDENA EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL GENERAL CÓRDOVA.**

Caleños : El estandarte de la rebelión ha sido proclamado en Antioquia á nombre de la libertad; se desprende sobre el Cauca un puñado de frenéticos enemigos de esta misma libertad; el horror, la muerte y la irreligión, son las garantías que nos ofrecen: así respetan nuestros inviolables derechos. ¿Y permaneceremos tranquilos á vista de tamaños males? Veremos con indolencia talar nuestros campos, violar nuestras mujeres, derramar la sangre de nuestros hermanos! Horroriza sólo el contemplarlo! Pues á nombre de la patria, del gobierno y de la santa religión, unamos nuestras fuerzas para hacer frente al devastador que nos amenaza. Quienientos soldados diestros en la pelea van á la vanguardia. Palmira y Buga los han visto pasar denodados, y sus hijos los acompañan inflamados del fuego del honor. Marchemos, pues, nosotros, guardando sus espaldas; no deshonremos con nuestra criminal quietud el suelo de los valientes; no quebrantemos nuestros juramentos hechos

al cielo por la conservación de la patria. Mañana nos vendrán armas y elementos de guerra para vencer: estad, pues, preparados para empuñar la espada, que así lo exigen el honor y la virtud.

Calí, á 6 de octubre de 1829.

José María Riascos.

Número 12.—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DEL CAUCA, Á 7 DE OCTUBRE DE 1829, EN QUE PARTICIPA SUS OPERACIONES CONTRA EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL GENERAL CÓRDOVA.

República de Colombia.—Comandancia general del Cauca.—Cuartel general en Cartago, á 7 de octubre de 1829.

Al Excelentísimo señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

Señor:

Al saber el movimiento revolucionario de Antioquia, me puse en marcha desde Popayán hácia estos lugares del valle, con el objeto de recorrerlos rápidamente, é impedir con las fuerzas que yo había hecho venir con anticipación, cualquiera trascendencia que pudiese tener aquella facción. De paso he visto que los pueblos todos del valle aman al Gobierno, al LIBERTADOR de Colombia y el orden. Todos parecen indignados de un hecho tan escandaloso y perjudicial en las actuales circunstancias, y dispuestos á conservar á toda costa la paz que se pretende turbar.

En Buga, Tuluá, esta ciudad y demás pueblos del circuito, se levantarán tres batallones de milicia, para lo cual se han dado ya las disposiciones más activas y eficaces, á fin de conseguir la formación de ellos tan pronto como las circunstancias lo exigen. Entre tanto todo el valle, á mi parecer, lo he dejado dispuesto á to-

mar las armas en el momento en que sean llamados sus habitantes. Quinientos fusiles y algunas municiones están en Cali y en Buga para armar esta gente. Aquí he mandado construir lanzas con el mismo objeto; y, en fin, he tomado ya todas las medidas para la seguridad del valle.

Como nuestras tropas no pueden adelantarse hasta los pasos del Cauca por Quintero, Bujú, Lacana, Pozo, Caramanta y Velázquez, ya por lo distante que quedarían de los recursos del valle, ya por los caminos fragosos y despoblados que se encuentran hasta llegar á la Vega de Supia, Quinchía, Marmato, etc., y ya porque era de temer que establecida una guarnición en estos puntos, no sería muy difícil flanquearla y salvar los riesgos que nosotros pudiéramos presentarles á los facciosos; he ordenado al director de las minas de Marmato, que con la gente que tienen aquellos establecimientos y los fusiles y municiones que les ha permitido el Gobierno tener allí, cubran los pasos de Quintero, Bujú y Lacana, que están cerca; reclamando después los gastos que hayan hecho de raciones, municiones, etc., para sostener el Gobierno. A la Vega he ordenado que de allí se defiendan los de Pozo, Caramanta y Velázquez. Todos estos lugares están advertidos de cuanto deben hacer, así en los pasos del río Cauca, como en el caso de que por una desgracia, venciesen de Antioquia las dificultades que se les opongan.

Si por un acaso los facciosos llegasen á vencerlo todo, las fuerzas veteranas al mando del Comandante Hernández, que he mandado acantonar en Anselma, y la poca ó mucha gente que se reuniría á ayudarles, serían bastantes á destruirlos donde quiera que se encontrasen; y casi puedo asegurar á V. E. que ellos no penetrarán en el valle de ningún modo, y que el Departamento se librará de las calamidades de aquella facción digna del jefe que la promovió. Sin embargo, si V. E. ha dispuesto que marche por Quindío alguna fuerza veterana más, tendrá siempre muy buen lugar, porque se alentarían más estos habitantes.

Concluído el objeto de mi venida á estos lugares, me marcho mañana á la capital del Departamento á atender desde allí á la conservaci3n del orden y quietud de 3l.

Todo lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. para el Gobierno.

Dios guarde á V. E.

J. E. Andrade.

Número 13.—COMUNICACION DEL COMANDANTE GENERAL DEL CAUCA, Á 8 DE OCTUBRE DE 1829, EN QUE PARTICIPA LA REMISION DEL ENVIADO DEL GENERAL CORDOVA.

República de Colombia.—Comandancia general del Cauca.—Cuartel general en Cartago, á 8 de octubre de 1829.

Al Excelentísimo señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

Señor :

Tengo la honra de acompañar á V. E. los impresos y comunicaciones que conducía el señor Pedro Restrepo para los Jueces políticos de los cantones del Valle, y que yo conservo en mi poder, por creerlos perjudiciales al orden y tranquilidad del Departamento. Este señor marcha hoy para la capital de Bogotá, á disposici3n de V. E. El ha penetrado hasta esta ciudad, con el carácter de enviado por el General José María Córdova cerca de S. E. el LIBERTADOR, con pliegos para S. E. de que enviaré copia á V. E. desde la capital del Departamento. La medida de mandarle preso á Bogotá me parece la mejor en las actuales circunstancias, en que es preciso evitar las instigaciones que este señor puede traer desde Antioquia, y la seducci3n que ejercería en todo el tránsito hasta el cuartel general del Libertador.

El ciudadano Ceferino Bueno, con una escolta, es el que conduce al señor Pedro Restrepo enviado por la facción de Antioquia.

Dios guarde á V. E.

J. E. Andrade.

Número 14.—MANIFESTACIÓN DEL PUEBLO DE PASTO Á 13 DE OCTUBRE DE 1829, EN QUE RECHAZA LA SUPOSICIÓN DE HACÉRSELE PARTÍCIPE EN EL MOVIMIENTO DEL GENERAL CÓRDOVA.

República de Colombia.—Gobierno y Comandancia de armas de la Provincia de Pasto.—Pasto, á 13 de octubre de 1829.

Al señor Comandante general del Departamento del Cauca.

Tengo la satisfacción de incluir á US. original, la expresión sincera del pueblo de Pasto, en vindicación del insulto que se le ha hecho, de tener parte en la revolución hecha por el General Córdova en la Provincia de Antioquia. Sírvase US. darle el curso que corresponda, que nosotros sentimos no tener imprenta para publicarla por ella.

Dios guarde á US.

Francisco M. Lozano.

Expresión del pueblo de Pasto, á consecuencia de una proclama dada por el Comandante general del Cauca, en 28 del mes pasado.

Señores :

Apenas los habitantes de este país hemos visto estampado en papel que Antioquia cuenta con nosotros para el fomento de su revolución, cuando justamente resentidos queremos dar al público sensato, la idea de nues-

tro modo de pensar. ¡Qué! ¿Se imagina acaso que los pastusos son las víctimas que se han de ofrecer en sacrificio á las pasiones de cualquier ingrato? No, señores. Cansados están nuestros ojos de ver sufrir á nuestra madre patria tantos males; y resueltos estamos todos á morir, antes que traicionar al Gobierno establecido. La experiencia de los días futuros, será el garante de esta verdad; y ella dará á conocer á nuestros magistrados, que nuestras voluntades se han reunido al centro de la justicia, del honor y de la gratitud, para procurarnos la inestimable paz.

Haber callado, por ahora, sería darnos de antemano por criminales; y sería desentendernos de la ruina de nuestra convaleciente madre, cuyos intereses nos son muy queridos.

Habitantes todos de la nación colombiana: obediencia, humildad á la ley y á los magistrados; paz, paz y paz, ved aquí la expresión sencilla de la verdad; ved aquí el lenguaje de los pastusos.

Pasto, á 13 de octubre de 1829.

El Gobernador y Comandante de armas, Francisco María Lozano.—El Alcalde primero y Juez político, Pedro José Guerrero.—Por ausencia del Procurador propietario, Pedro Pascasio Herrera.—Manuel Guerrero y Delgado.—Estanislao de la Villota.—Francisco Sambrano.—Juan Antorquiza.—Alcalde parroquial, Caicedo.—Alcalde parroquial, Norberto Muñoz.—Ignacio Burbano.—Francisco Cabrera.—(Hay mil firmas más.)

El pro-Secretario, *José Mariano Burbano.*

úmero 15.—PROCLAMAS DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES CONTRA LA FACCIÓN DEL GENERAL CÓRDOVA, Á 17 DE OCTUBRE DE 1829.

Daniel F. O'Leary, General de brigada, primer Edecán de S. E. el LIBERTADOR, y Comandante en Jefe de la División de operaciones, á los habitantes de esta Provincia.

Antioqueños: Vuestra Provincia fué la morada del reposo, de la dicha y de la prosperidad: aquí las leyes fueron obedecidas y el Gobierno respetado, hasta que el General Córdova levantó en medio de vosotros el estandarte de la rebelión. *Traidor* á su patria, *traidor* á su deberes, y *traidor* á su bienhechor, el General Córdova ha hollado cuanto hay de respetable en el orden social; y para ser más execrable su atentado, escogió por teatro de sus crímenes el lugar santo donde reposan las cenizas de sus padres. La Providencia, siempre justa, hoy ha querido castigar tantos delitos y aplacar la vindicta nacional con la sangre del *rebelde*.

Antioqueños: Vosotros no sois culpables. El Gobierno que me ha mandado á protegeros es justo y clemente. Nada debéis de temer.

Cuartel general en el Santuario, á 17 de octubre de 1829.

Daniel F. O'Leary.

El Comandante en Jefe, á las tropas de su mando.

Soldados: Hoy hace veinte días que el Gobierno os encargó de la gloriosa misión de pacificar esta provincia y castigar á los traidores. Unas marchas tan penosas y un combate, terminaron vuestra empresa, y atestiguan vuestro valor y vuestra constancia. La victoria os ha coronado de laureles, y el Gobierno premiará vuestra lealtad.

Soldados: Ese cadáver que contempláis con triste indignación, era un hombre mimado por la fortuna. La

generosidad del LIBERTADOR le elevó al último grado de la milicia, y le prodigó los más honoríficos destinos. Embriagado por la prosperidad atentó contra su bienhechor y contra su patria. ¡Que su suerte sirva de ejemplo á los ingratos y á los traidores, y vuestra conducta de modelo á los leales servidores de Colombia!

Soldados: Yo, que he participado de vuestras fatigas y de vuestros peligros, y que tuve la gloria de conducirlos al triunfo, os doy las gracias en nombre del LIBERTADOR y de Colombia. Marchemos ahora á enjugar las lágrimas de las viudas y de los huérfanos de las víctimas que nos rodean. La generosidad resplandece en las hazañas de los bravos.

Cuartel general en el Santuario, á 17 de octubre de 1829.

Daniel F. O'Leary.

Numero 16.—COMISIÓN DE AVENIMIENTO QUE SE ENVIÓ AL GENERAL CÓRDOVA EN 18 DE OCTUBRE DE 1829.

Río-Negro, á 18 de octubre de 1829.

Al señor General Comandante en Jefe de la División de Operaciones.

Señor General:

Conforme con las órdenes de US., me dirigí á esta ciudad en donde creí encontrar al General Córdova, habiéndole pasado antes desde el Balseadero la comunicación adjunta, marcada con el número 1º, en que iniciaba mi comisión y provocaba una entrevista, prometiéndome así que el General Córdova, sensible á la voz de la razón y la humanidad, se prestaría gustoso á un avenimiento que evitase la efusión de sangre entre hermanos: pero el General Córdova burló mis esperanzas al suscribir la nota que incluyo á US. bajo el número 2º, que recibí en Mijagual: más celoso del bien de esta

provincia, que de las fórmulas que debía observar como enviado de US., no quise regresar á su cuartel general y continué mi marcha cerca del General Córdova. El 14, á las doce del día, tuvo lugar la entrevista propuesta en el pueblo del Peñol; y después de una larga conferencia, en la cual me empeñé fuertemente por inclinarle á una transacción, haciéndole palpar lo desesperado de su empresa, me dió por única y terminante contestación: "que en todo debía atenerse á su comunicación de fecha 12, en la que establece por bases el restablecimiento de la Constitución de Cúcuta." Siempre amigo de la paz, y después de haber consultado la opinión de los hombres más respetables, que anhelaban todos ahuyentar de esta provincia los males de la guerra, me dirigí el 15 al General Córdova, y obtuve de él una entrevista, en que sin suceso le propuse una conciliación que pusiera término á su disidencia; pero él se refirió siempre á su comunicación citada, bajo el número 2. Convencido entonces de la nulidad de mis esfuerzos, y cuando juzgué que la provincia toda estaba penetrada de las pacíficas intenciones del Gobierno y también de las de US., pasé la comunicación que se señala con el número 3º, en la que doy por terminada mi comisión.

No evité, señor General, medio alguno para inclinar al General Córdova á la paz, y llenar de este modo los deseos del Gobierno y los de US.; y creo de justicia deber informar á US. que los cantones de Medellín y Rio-negro hicieron esfuerzos poderosos, por medio de comisionados especiales, para persuadir al General Córdova á abandonar su temeraria empresa.

Con sentimientos de consideración y respeto soy de US. muy atento y obediente servidor,

J. Manuel Montoya.

DOCUMENTOS CITADOS

Balseadero, á 12 de octubre de 1829.

Al señor General José María Córdora.

Señor General:

Autorizado por el señor General, Comandante en Jefe de la División de operaciones sobre Antioquia, para transigir con US. de un modo que, á la vez que sea decoroso al Gobierno nacional, evite el derramamiento de la sangre colombiana, propongo á US. una entrevista en la Seja de Guatapé, en donde á la voz podamos ajustar las bases de una transacción que asegure la tranquilidad en esta Provincia, bajo las solemnes garantías que dará el Gobierno á los que por desgracia se hallen en disidencia.

El Gobierno, siempre inclinado á la clemencia, desea tocar todos los medios de una pacífica conciliación antes que llegar al extremo de las armas.

El señor General Comandante en Jefe, cuyas intenciones están en consonancia con las del Gobierno, ofrece por mi conducto la paz á nuestros conciudadanos; y yo, señor General, me lisonjeo anticipadamente de que US., sensible á la voz de la humanidad, se prestará gustoso á un avenimiento razonable, antes que el Gobierno despliegue sus inmensos recursos para aniquilar las fuerzas de que US. pueda disponer.

Con sentimientos de consideración, soy de US. atento y obediente servidor.

J. Manuel Montoya.

República de Colombia.—Comandancia en Jefe del ejército de la libertad.—Cuartel general en Río-Negro, á 12 de octubre de 1829.

Al señor J. Manuel Montoya.

Acabo de recibir la comunicación que U., como comisionado por el señor General Comandante en Jefe de la División que me ataca, me pasa, proponiéndome una entrevista en la Seja de Guatapé. Me dice U. que es con el objeto de transigir conmigo de un modo, que á la vez que sea decoroso al Gobierno Nacional, se evite el derramamiento de la sangre colombiana, asegurando la tranquilidad de esta Provincia, bajo solemnes garantías que dará el Gobierno á los que por desgracia se hallen en disidencia. Me dice U. que el Gobierno, siempre inclinado á la clemencia, quiere tocar todos los resortes de una pacífica conciliación, antes de llegar al extremo de las armas: que sensible yo á la voz de la humanidad, me prestaré gustoso á un avenimiento razonable, antes que el Gobierno despliegue sus inmensos recursos para aniquilar las fuerzas de que puedo yo disponer.

A la verdad que el oficio de U., que contesto, tiene pocos gérmenes de paz, amenazando á un veterano con el aniquilamiento; y todo su contenido está fundado sobre principios falsos que, por supuesto, desconozco. Me alegraré mucho de encontrarme pronto con esas fuerzas con que se trata de aniquilarme, para probar al mundo que soy siempre el mismo. Desconozco la nacionalidad del Gobierno que hay en Bogotá: estoy bien persuadido que es todo lo contrario: que es un Gobierno que la Nación detesta, y al que está sujeto por las bayonetas. Esta Provincia, el Chocó, que se me ha unido, el Cauca, que me mira con los ojos de la esperanza, y toda la República, no quieren tranquilidad sin libertad: no hay transacción con la tiranía: que continúe el señor General Comandante en Jefe, de quien U. depende, ufano del triunfo, que el campo de batalla lo decidirá. No quiere esto decir que yo esté ansioso de la guerra; me repugna tanto,

como me encanta su gloria, pero he tomado las armas para libertar mi patria de la tiranía y no las depondré sino cuando la vida me abandone. Si lo que U. me viene á proponer es que la Constitución recuperará su imperio, y la ley su marcha, entonces abrazaré gustoso á U.; si esta no es la base de su comisión, vamos al campo.

Dios guarde á U.

José María Córdova.

Río-Negro, á 15 de octubre de 1829.

Al señor General José María Córdova.

Señor General:

No estando en la esfera de las facultades que me ha conferido el señor General Comandante en Jefe de la División de Operaciones sobre Antioquia, entrar en una negociación cuyas bases sean el establecimiento de la Constitución de Cúcuta, condición sin la cual US. no se prestará á transacción alguna, según su nota fecha 12 del corriente, US. debe mirar como terminada mi comisión y la suerte de US. librada á los azares de la guerra.

Dios guarde á US.

José Manuel Montoya.

Numero 17.—COMUNICACIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 1829 DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES, EN QUE PARTICIPA LA DERROTA Y MUERTE DEL GENERAL CÓRDOVA.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—Cuartel general en el Santuario, á 17 de octubre de 1829.

Al Excmo. señor Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Señor:

Tengo el honor de informar á V. E. que la División de mi mando ha cumplido con el glorioso encargo de vengar el honor de S. E. el LIBERTADOR. Los facciosos han sido completamente derrotados, después de una acción reñida de dos horas. El General Córdova está en mi poder malamente herido. Mañana daré á V. E. los detalles.

Yo sigo en este momento con la vanguardia para Río-Negro.

Soy de V. E. su atento, obediente servidor,

Daniel F. O'Leary.

Nota.—En el sobrescrito de esta comunicación está escrito de letra del General O'Leary: "Derrota y muerte del General Córdova."—(Así se publicó en el volumen XIII, página 673 de la Colección Blanco-Azpurúa.)

Pormenores de la victoria del Santuario.

Comandancia en jefe de la División de Operaciones.—Cuartel general en Río-Negro, á 18 de octubre de 1829.

Al Excmo. señor Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Excmo. señor:

En mi último despacho desde Canoas avisé á V. E. que me hallaba indeciso sobre la ruta que tomaría para penetrar en esta provincia; mas, el día 13 al llegar á la Aguada, donde se dividen los dos caminos de San Carlos y la Seja, me informé que el General Córdova se

hallaba atrincherado en el alto del Páramo, que conduce á este pueblo, y que estaba cegando los pasos más difíciles; supe también que este General había mandado comisionados para destruir el puente de Caldera, y que sus órdenes fueron mal ejecutadas. Al momento dispuse que el Teniente Correa marchase con una partida por el camino de Seja hasta el Arenal, con instrucciones de permanecer allí tres días, con el objeto de llamar la atención del enemigo; y al mismo tiempo ordené al Capitán Alzate que con la 2.^a de Flanqueadores, hiciese marchas forzadas hasta ocupar el puente de Caldera, lo que se ejecutó sin oposición. El 14, la División entró en San Carlos. Aquí recibí del primer Comandante José Manuel Montoya, que como antes indiqué á V. E. había comisionado cerca del General Córdova, la comunicación y documentos que en copia bajo los números 1.^o, 2.^o y 3.^o tengo el honor de acompañar. La insolencia de la nota del General faccioso á mi comisionado, y posteriormente su criminal obstinación en denegarse á admitir las condiciones muy moderadas que le hice con el objeto de aborrazar la sangre antioqueña, me resolvieron á librar el destino de esta provincia á la suerte de un combate. El 15 establecí en Caldera mi cuartel general. El 16 la División reunida hizo una marcha forzada, y llegó á Baos. Ayer á las dos de la mañana fuí avisado por mis espías, que el General Córdova, informado de mi movimiento, demasiado tarde, para molestarnos al desembocar de la montaña, se dirigía sobre el Santuario. A las 6 de la mañana, levanté el campamento y marché sobre el mismo punto. A las once del día me encontré con el enemigo, situado en fuertes posiciones, á distancia de veinte cuerdas de Santuario. Inmediatamente dispuse que el Capitán Alzate con la 2.^a de Flanqueadores, atacase bruscamente las avanzadas, que querían disputarnos el paso, é impedirnos formar en una especie de esplanada que se hallaba al desembocar del desfiladero. Nuestros flanqueadores forzaron el paso, y la División pudo formarse. Durante esta operación el General Córdova se retiró hasta la capilla del Santuario, donde tomó posiciones, dejando una

compañía desplegada en guerrilla para defender una quebrada, que nos era forzoso pasar. La posición del enemigo era excelente. Formó en columna, con su derecha apoyada contra la capilla y su izquierda, sostenida por un pelotón de caballería. Tras de una casa contigua tenía colocada su reserva. Yo dividí la columna de Cazadores de Occidente en tres secciones: La primera compuesta de la 2.^a de Flanqueadores, segunda, tercera y quinta de Cazadores, al mando del 2.^o Comandante Luzón, recibió órdenes de marchar de frente, forzar la quebrada y atacar el centro del enemigo. La segunda, compuesta de la primera, cuarta y sexta de Cazadores, bajo la inmediata dirección del bizarro Coronel Castelli, debía amenazar la izquierda del enemigo y atraerle de la capilla por medio de una retirada falsa. La primera de Flanqueadores y el piquete de caballería á las órdenes del Coronel Crofton, quedó en reserva. Apenas se empeñó el combate, cuando el General Córdova me reconoció, y adelantándose me llamó por mi nombre: yo hice cesar el fuego para preguntar al General su objeto. De su parte hizo lo mismo, y dirigiéndose á mí me convidó á salvar la República. Persuadiéndome de que el General Córdova me hablaba de buena fe, le contesté que nada deseaba con más sinceridad que hacerlo, y ahorrar por medios amigables el derramamiento de sangre. Entonces el General tuvo el arrojo de hacerme algunas propuestas indecorosas que rechacé con indignación. En seguida nos retiramos á nuestros respectivos puestos, é inmediatamente di la bien conocida señal de combate y de victoria: *Viva el LIBERTADOR, Viva el LIBERTADOR!* tres veces la repitieron las tropas de mi mando, que, echando el guante á la muerte misma, avanzaron con el entusiasmo y serenidad que inspira la justicia de una buena causa.

Por nuestra derecha la primera de Cazadores, según mis instrucciones, cedió terreno, y el General Córdova ufano con lo que suponía un seguro presagio de triunfo, la persiguió con loca precipitación, é hizo avanzar hasta su reserva: desde luego la acción se hizo general.

Los facciosos, queriendo imitar el indómito y espléndido coraje de su caudillo, pelearon como unos desesperados. Ya el combate había durado dos horas, cuando mandé al Coronel Castelli y al Comandante Luzón cargar á la bayoneta, y al Coronel Crofton que avanzase á rienda suelta con su caballería. Estos bravos jefes, dando insignes pruebas de su valor, arrollaron cuantos obstáculos se les opusieron. Desde entonces fueron vanos los admirables esfuerzos de Córdova, quien después de disputar palmo á palmo el terreno, y viéndolo todo perdido, se retiró á una casa de teja, acompañado de algunos oficiales y 20 infantes. Hasta aquí nuestras tropas le persiguieron, y se continuó un vivo fuego de ambas partes, hasta que yo me presenté delante de la casa, é hice cesar las hostilidades de nuestras tropas: pero el enemigo obstinado hasta lo último, no quiso imitar mi ejemplo. Algunos soldados, y los caballos de los jefes y oficiales que me acompañaban, fueron heridos y muertos. No me quedé alternativa: dí órdenes al Comandante Castelli y al segundo Comandante de caballería Hand, de forzar la casa, y no dar cuartel á los que resistiesen. En este momento un oficial vino á informarme, que un jefe enemigo, que suponía ser el General Córdova, me buscaba en otra parte del campo para rendirse. Me fui volando á protegerle, y encontré al Comandante Giraldot, y otros oficiales enemigos que solicitaban mi protección. A mi vuelta á la casa encontré en nuestro poder al infortunado General Córdova, que acababa de recibir una herida mortal, y suplicaba permiso para hablar conmigo. Al contemplar su desgracia, yo me olvidé de su perfidia y de su traición, para acordarme por un momento de mi antiguo amigo y compañero de armas. Me habló de su ingratitude y de arrepentimiento, de la clemencia del LIBERTADOR y del Gobierno, y expiró después de haber recibido mil atenciones de nuestros jefes y oficiales.

Muy doloroso me es informar á V. E. que la ciega obstinación del General Córdova ha sacrificado en el combate de ayer varios jefes y oficiales y doscientos de tropa muertos, y un número demasiado considerable de heridos.

Casi todo el resto de las tropas rebeldes han quedado prisioneras, pues muy pocos han podido escaparse: entre éstos se cuenta el Coronel Salvador Córdova.

Nuestra pérdida consiste en un oficial y doce soldados muertos y quince heridos.

Es de mi deber recomendar al Gobierno la conducta de las tropas de mi mando, tanto en la jornada de ayer, como en toda la campaña. Esta División ha sufrido privaciones increíbles á los que no las han experimentado: caminos escabrosos y horribles y la inclemencia de un invierno severo, no han podido disminuir su entusiasmo. Estoy muy reconocido al Coronel Francisco Urdaneta, por los eminentes servicios que ha prestado durante toda la campaña y en el combate de ayer. Recomiendo muy particularmente la serenidad y brillante comportamiento del Coronel Castelli; el valor distinguido del Coronel Crofton; el de los primeros Comandantes Murray, el Jefe de Estado Mayor y Hand; y del segundo Comandante Luzón; del Capitán Alzate, que se ha distinguido muy particularmente; de los Capitanes Alvarez, Tejada, Racamande y San Juan; de los Tenientes primeros Sosa, Asuaje, Trujillo, Correas y Hoyos; de los segundos Tenientes Urrutia, Machado, Sepúlveda y Campos; los Subtenientes primeros Martín, Fernández, Herrera, Rocha, Padrón, Mina, Delgado y Rodríguez. La primera de Flanqueadores no entró en combate. Sin embargo es digna de una mención especial la conducta del Capitán Sevillano y del Teniente Indaburo. Mi Ayudante de campo, el segundo Teniente O'Car, se ha portado con mucha bravura. El piquete de caballería ha tenido una parte muy señalada en decidir la victoria.

Cumplo con un deber muy agradable para mí, en recomendar á V. E. los servicios del primer Comandante José Manuel Montoya. Su venida á esta provincia y sus buenos consejos han purificado la opinión hasta de los partidarios del General Córdova.

La provincia de Antioquia está pacífica, y las leyes

han recobrado su imperio. Estos fieles habitantes no han sido culpables de los extravíos del General Córdova. Ellos me han prestado toda clase de auxilios. Yo los recomiendo á la protección paternal del Supremo Gobierno.

Soy de V. E. atento obediente servidor,

Daniel F. O'Leary.

Numero 17 (a)—ARTÍCULO DE “EL SAGITARIO DE ANTIOQUIA” NÚMERO 5, ESCRITO POR UNO DE LOS COMPAÑEROS DEL GENERAL CÓRDOVA, EN QUE ACLARA MUCHAS COSAS Y DESMIENTE MUCHAS OTRAS.—TOMADO DE LAS MEMORIAS HISTÓRICO-POLÍTICAS DEL GENERAL POSADA GUTIERREZ.

El afecto y estimación que este guerrero magnánimo (Córdova) profesaba al general Bolívar, y la confianza absoluta que en él tenía, lo habían hecho abandonarse al curso de las cosas hasta 1829, en que se convenció en fuerza de los hechos, como ingenuamente dice en sus notas de setiembre de aquel año al LIBERTADOR y al General Páez, de que continuando Colombia bajo el régimen despótico que por la fuerza se había sustituido á la Constitución, no sólo no recuperaría la libertad perdida, sino que estaba próxima á verse sometida á un ominoso yugo, con apariencias de libertad. Este conocimiento y la determinación que en aquel caso el deber le imponía, se corroboraron con la noticia que en Popayán le dió el General Carmona, de que el ejército del Sur y la mayor parte de los representantes de aquellos Departamentos de donde él venía, estaban resueltos á ceñir á Bolívar la corona, como el único medio de dar estabilidad á Colombia. Fiel siempre á sus juramentos y á la libertad de su patria, el joven denodado abrazó el único partido que podía entonces salvarlo, que era opo-

niendo la fuerza á la fuerza, restablecer la Constitución y reintegrar á Colombia sus derechos usurpados.

Con este fin pasó á esta provincia y manifestó sus opiniones. Un jefe, olvidándose seguramente de quien era el General Córdova, intentó prenderlo y remitirlo preso á Bogotá; (*) pero sólo consiguió probar prácticamente, lo que ya todos sabían: que no era el hombre calculado para atar á aquel valiente General, y hacer que se precipitara en la ejecución del plan. Todos estos pueblos confiados en el apoyo que la temible espada de su compatriota les ofrecía, desconocieron el Gobierno dictatorial y proclamaron las leyes. Para sostener este pronunciamiento era necesario un ejército, y no había un soldado; y fué entonces cuando la actividad del General Córdova hizo prodigios: en poquísimos días reunió y equipó 300 hombres. Pero la celeridad con que marchó de Bogotá la expedición que debía reconquistarnos, no dió tiempo para disciplinarlos. No obstante, su valor y pericia militar habrían triunfado si algunos ingratos no hubieran traicionado sus planes y favorecido al enemigo de mil modos. O'Leary, auxiliado por los mismos que debían hostilizarlo, se presentó en el Santuario con cerca de 1.000 veteranos. El General Córdova sólo tenía 300 reclutas, sin la menor disciplina; pero acostumbrado á vencer grandes ejércitos con pequeñas fuerzas, jamás lo intimidó el número de los enemigos.

Presentó el combate y peleó como siempre había peleado: con esa intrepidez, con ese ardor que ha sido el espanto de los opresores de la patria, y el asombro de los republicanos. Los jóvenes que lo acompañaban hicieron á su ejemplo, prodigios de valor: la resistencia fué firme y prolongada; pero era necesario que el pequeño cuerpo sucumbiese á las ventajas desproporcionadas del número, de la disciplina y de la localidad; y los restos de este corto ejército fueron dispersos. Su Jefe solo, que no conoció jamás medio en-

(*) El coronel Francisco Urdaneta, después General, como ya hemos visto.

entre la victoria y la muerte, combatió como un león en medio de mil enemigos, hasta que traspasado de heridas, exhausto de sangre y no pudiendo mantenerse ya de pié, fué á caer á una casa que había allí inmediata. Ya las reliquias de sus tropas habían desaparecido. los enemigos eran dueños del campo de batalla, la casa estaba rodeada y el ilustre General entre sus manos: lo hallaron tendido en mas varas, nadando en sangre é inerte, porque agotadas las fuerzas, su brazo no podía ya empuñar esa espada tantas veces vencedora. En esta situación, el héroe de Pichincha y de Ayacucho, el terror de los enemigos de América, la esperanza y la gloria de su patria, fué vilmente asesinado á sablazos por un infame extranjero, digno instrumento de las voluntades de un Consejo bárbaro y sanguinario.

Número 18.—EL COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1829, ENVÍA AL MINISTERIO DE GUERRA LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE DICTÓ EN LA CAMPAÑA DE ANTIOQUIA.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—
Cuartel general en Río-Negro, á 20 de octubre de 1829.

Al Excelentísimo señor Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. copia de los decretos que he expedido desde mi llegada á esta ciudad.

Espero que V. E. se dignará elevarlos á la consideración de S. E. el Consejo de Gobierno, para su aprobación. Esta Provincia se ha opuesto al pronunciamiento del General Córdova, y de consiguiente no es culpable.

Soy de V. E. atento obediente servidor.

Daniel F. O'Leary.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—Río-Negro, á 18 de octubre de 1829.

Con esta fecha he dictado el decreto que sigue :

“ Todo individuo que tenga en su poder armas, vestuarios, víveres ó cualesquiera otros efectos pertenecientes al Gobierno, los presentará dentro de tercero día al Jefe político, para que éste los entregue inmediatamente al Gobierno. Si pasados tres días de publicado este decreto en la cabecera del Cantón, se hallasen en poder de alguno los efectos indicados, será juzgado con la mayor severidad y castigado irremisiblemente conforme á las leyes.”

Lo que comunico á U. para la más pronta ejecución y cumplimiento.

Dios guarde á U.

Daniel F. O'Leary.

DANIEL F. O'LEARY

General de Brigada, Primer Edecán de S. E. el LIBERTADOR, y Comandante en Jefe de la División de Operaciones, etc.

Considerando :

Que desde el día 12 de setiembre último, en que principió la rebelión promovida por el General Córdova, se expidieron por éste varios decretos en la administración civil y de Hacienda :

Que estos decretos, además de ser nulos é ilegales, han causado un grave desorden y trastorno en el plan general con que se administra la República, con perjuicio del erario y de los particulares ; y que conseguida la pacificación de esta Provincia, es de mi deber restablecer el orden, volviendo todo el sistema de administración al estado en que se encontraba al tiempo de la revolución ; en uso de las facultades que me están concedidas, he venido en decretar y

Decreto:

Art. 1º Se declaran nulos y de ningún valor ni efecto, todos los decretos y órdenes expedidos desde el 12 de setiembre en adelante, por el General Córdova ó sus agentes.

Art. 2º En consecuencia, volverá á expenderse el tabaco á dos reales, que es el precio decretado por el Gobierno de la República.

Art. 3º Queda estancada la destilación de aguardientes, y en su fuerza y vigor, tanto la contrata celebrada por el Gobierno de la República, como todos los decretos expedidos para el resguardo, celo, administración é inversión de sus productos; encargándose muy particularmente á los administradores y demás empleados, la más estricta observancia y cumplimiento de ellos.

Dado en Río-Negro, á 19 de octubre de 1829.

Daniel F. O'Leary.

DANIEL F. O'LEARY

General de Brigada, Primer Edecán de S. E. el LIBERTADOR, y Comandante en Jefe de la División de Operaciones, etc.

Teniendo en consideración: que para cumplir con las instrucciones del Gobierno de la República, es de mi deber manifestar á los pueblos de Antioquia, que el Gobierno no trata de inquirir, perseguir ni castigar á los ciudadanos por su conducta en los días de trastorno y revolución que han precedido; he venido en decretar los artículos siguientes:

Art. 1º Todo individuo, cualesquiera que sean sus comprometimientos, podrá presentarse libremente y sin temor, en los lugares para continuar en sus trabajos ordinarios.

§ único. No serán comprendidos en la disposición del artículo anterior, los individuos que estaban encar-

gados del Gobierno al tiempo de la rebelión, los empleados que voluntariamente la siguieron, y aquellos individuos que fueron comprendidos en la conspiración del 25 de setiembre del año próximo pasado, y que, abusando de la clemencia del Gobierno, se reunieron al General Córdova desde el próximo pasado mes.

Art. 2º El Gobierno garantiza á todos los habitantes de Antioquia, sus personas y propiedades en los términos prevenidos en las leyes y decretos vigentes.

Dado en Río-Negro, á 19 de octubre de 1829.

Daniel F. O'Leary.

Número 19.—EXTRACTO DEL OFICIO QUE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1829, DIRIGIÓ EL JUEZ POLÍTICO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, AL MINISTRO DE LA GUERRA.—TOMADO DEL VOL. XIII, PÁGINA 677 DE LA COLECCIÓN BLANCO-AZPURÚA.

El señor Juez político del circuito de Cartago, en oficio de 23 del próximo pasado octubre, dice al Excelentísimo señor Ministro, Secretario en el Despacho de la Guerra, entre otras cosas, lo siguiente:

“Si así discorro yo con respecto á la Provincia de Antioquia, la del Chocó absolutamente no infunde temor. El señor General Córdova, no contento con su perdición, invocó en su auxilio al señor Gobernador del Citará. Este Jefe, con abuso de su autoridad, ha proclamado también la insurrección. La invitación que dió á luz, es uno de los documentos que va entre los que acompaño á V. E. El pueblo de Novita, no en su totalidad, ni en su parte mayor, se ha dicho que quiso seguir el ejemplo de su capital, fincando su procedimiento en hechos fingidos, cuya certeza y verdadero desengaño, se ha inquirido por hombres de criterio, que no creen con facilidad. Con noticia no más del suceso, di-

rigí mi oficio al señor Jefe político de aquel lugar, y el que remito á V. E. es una copia de él, y es muy natural que cedan al fin. Este acontecimiento lo juzgo yo como un puro juego, sin consecuencia alguna, ó como burla ó travesura de los habitantes de Antioquia ó de Quibdó; pero para hacer sentir su gravedad con arreglo á las ordenes de la Prefectura de este Departamento, Novita, el Citará y todo el Chocó, están incomunicados con esta Provincia; privados del uso de los víveres, y prohibida su introducción. Basta esta medida sola, que será con mayor vigor adoptada en Cartagena, porque para aquellos pueblos es la más opresiva y la más eficaz.”

El Gobierno ha dispuesto que la División reunida en el Cauca, con motivo del trastorno de Antioquia, pase á pacificar el Chocó, y que por el Jefe Superior del Magdalena se tomen todas las medidas para cortar la introducción de víveres al Chocó por el Atrato.—(Esta nota la trae el documento publicado en la Colección Blanco-Azpurúa.)

Número 20.—REPRESENTACIÓN DEL CORONEL SALVADOR CÓRDOVA EN QUE PIDE SU INDULTO AL LIBERTADOR POR LA RESPONSABILIDAD EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL GENERAL CÓRDOVA.—TOMADO DEL VOL. XIII, PÁGINA 678 DE LA COLECCIÓN BLANCO-AZPURÚA.

Excelentísimo señor LIBERTADOR, Presidente de la República.

Arrastrado por una fatal combinación de circunstancias en la defección del General José María Córdova, y envuelto en los movimientos revolucionarios que alteraron el orden y turbaron la paz de esta provincia, me presento hoy á V. E. impetrando un indulto á mis pasados extravíos; á V. E. contra quien se me ha encontrado en la batalla; á V. E. que sabe ser más generoso que yo culpable; á V. E. que no escucha jamás con desagrado la desgracia ajena. Séale permitido á la mía re-

correr rápidamente los sucesos anteriores á la revolución, que si ellos no comprueban mi inocencia, disculpan al menos mi procedimiento.

Hacia algún tiempo que el General Córdova me había comunicado desde Popayán su enemistad con el Gobierno de V. E; (*) y aunque no me indicó jamás de una manera positiva su intento revolucionario, no me fué difícil presentir que este sería el término á que deberían conducirle las ideas que había abrazado con el calor y la decisión de su carácter. Yo me esforzé desde entouces en combatir su pensamiento, y no excusé razón alguna, ni oposición de ningún género, para hacerlo desistir de su empresa. Creía haberlo conseguido, cuando se presenta en esta ciudad; y con tanta sorpresa como dolor de mi alma, le oigo hablar del movimiento que proyectaba ejecutar. Fiel á mis deberes, á mis sentimientos, á su propia gloria y á cuanto es respetado y querido para el hombre, le combatí una y cien veces, y no satisfecho de mis propios esfuerzos, quise combinarlos con los ajenos é interpuse la respetabilidad de varias personas que calculaba con ascendiente sobre su corazón, para que le hicieran desistir de tan fatal proyecto. Los esfuerzos del patriotismo y los dictados de la razón habían comenzado á producir el efecto que yo anhelaba, y me daban el consuelo de esperar que no sería alterado el sosiego público, ni yo puesto en la triste necesidad de escoger entre la conciencia del deber y el grito de la naturaleza.

En estas circunstancias, el Coronel Urdaneta se pronuncia en Medellín, se apodera del parque, se pone á la cabeza de las tropas que existían en la capital, dispone la prisión del General Córdova y la mía, y comisiona á un oficial para que la ejecute, el cual inmediatamente se pone en marcha con algunos soldados. La noticia de este acontecimiento, el ultraje que pensé se había

(*) Cuando regresó de Quito.

hecho á mi autoridad desconociéndola, (*) el temor de que el conato de una revolución se tomara por la revolución misma, la seguridad de mi hermano y la mía propia, me obligaron á coadyuvar á su defensa, y á repeler la fuerza con la fuerza. Puestos á su disposición la capital de la Provincia y todos los elementos de guerra que ella contenía, por medio de un convenio, se efectuó una revolución en que me ví empeñado á mi pesar, y sin pensarlo: habia dado el primer paso, y ya no me fué posible retroceder. Mi falta, Exceletísimo Señor, es forzoso que V. E. me permita lo diga, consiste en que no tuve el valor necesario para colocar la cabeza de mi hermano y de mi bienhechor, bajo el hacha de la ley: yo le amaba de una manera indecible, le miraba como la honra y el apoyo de mi familia, le era deudor de una amistad perfecta y de bondades repetidas, estaba habituado á obedecer su autoridad y á respetar su impertérrito valor; y estos sentimientos contrabalanceando *mi adhesión constante á la persona de V. E., mi opinión política y mi fidelidad al Gobierno nacional*, me empeñaron en la causa que me ha dejado por herencia el luto, el infortunio y el dolor.

V. E. tan hábil guerrero como buen filósofo, acostumbrado á dirigir á los hombres por el conocimiento de sus pasiones, á sondear el corazón humano y á calcular las fuerzas que lo impelen á obrar, puede estimar hasta qué punto fué embarazosa y difícil mi situación, y cuál el grado de culpabilidad por haber escuchado el grito poderoso de la naturaleza, desgraciadamente en contradicción con mis deberes públicos. Yo conozco, Exceletísimo Señor, las leyes que he transgredido; pero conozco también á V. E. y sé que, al mostrarse clemente y generoso, pone en ejercicio una de las prerrogativas que más estima en el poder con que le ha investido la Nación. Esta verdad, para mí de sentimiento, justificada por una experiencia constante y repetida, y mi deseo vehe-

(*) Era, á la sazón, Comandante de armas de la provincia de Antioquia.

mente y sincero de reconciliarme con el Gobierno de mi patria, me determinaron á presentarme al señor General Comandante en jefe Daniel Florencio O'Leary, y me aconsejan dirigir á V. E. esta representación.

Un soldado que ha consagrado al servicio de la República los mejores y más floridos años de su vida; que ha regado con su sangre la tierra que V. E. arrancó al poder de la España; cuya conducta había merecido constantemente la aprobación del Gobierno y el aprecio de los pueblos que ha mandado; el único apoyo que resta á la desgraciada familia del infortunado General Córdova; y abrumado él mismo por el número y excesos de sus males, pide á la generosidad de V. E. un indulto para su persona y sus propiedades.

Excelentísimo señor.

Salvador Córdova.

El Coronel Salvador Córdova, salvado del desastre de la batalla del Santuario de Antioquia, se fué al valle del Cauca cuando supo que el LIBERTADOR venía del Sur para la capital de la República, y le dirigió la precedente representación.

El LIBERTADOR la recibió en la ciudad de Cartago, adonde le había seguido Córdova; y llamándole luego que la leyó, le abrió los brazos estrechándole en ellos con afecto paternal, deplorando el desgraciado fin de su glorioso hermano, y concediéndole una amplia amnistía, no sólo para él, sino también para su cuñado el señor Manuel A. Jaramillo, Gobernador de aquella Provincia, y para los pocos que no habían sido comprendidos en la que dió el vencedor General O'Leary. Además eximió á Antioquia de la contribución de cincuenta mil pesos que le había sido impuesta.

(Observación que trae la Colección Blanco-Azpurúa.)

Número 21.— EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1829, ASEGURA QUE EN SU LOCALIDAD NO HAY PARTIDARIOS DEL MOVIMIENTO DEL GENERAL CÓRDOVA.

República de Colombia.—Prefectura del Departamento del Cauca.—Sala del Despacho en Popayán, á 22 de octubre de 1829.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Señor :

Hasta hoy he tenido la satisfacción de ver todos los pueblos de esta Provincia y la de Pasto, empeñados en sostener el orden y evitar el trastorno que quería introducir la facción suscitada en Antioquia. El señor Comandante General, desde Cartago, dictó providencias para cortar la comunicación con aquella Provincia, y yo las dicté igualmente, habiéndolas repetido de nuevo, con motivo de haber venido comunicaciones de Antioquia, con los papeles que se han impreso en aquella Provincia, de que dará cuenta el señor Comandante General.

Puedo asegurar á US. que, á pesar de mi vigilancia y de las órdenes que he dirigido á todas partes, para velar sobre la conducta de los enemigos del orden, hasta ahora no he hallado mérito para proceder contra ningún individuo. El valle del Cauca, esta ciudad y todo este territorio hasta Pastó, se mantienen tranquilos. Esta ciudad ha publicado la manifestación que acompaño á US.

Además de los doscientos cincuenta hombres que marcharon al valle del Cauca, y se hallan en Cartago, hoy sale de aquí el resto del Batallón Callao al mando de su Comandante el señor Coronel Jiménez, para poner más á cubierto esta Provincia y aun obrar activamente.

Hoy he tenido un disgusto que no esperaba, sabiendo que el Gobernador del Chocó ha entrado en las miras del General Córdova, dejándose engañar con las ponderaciones de fuerzas y de comprometimientos de esta Provincia y de la de Pasto y de sus principales Jefes. Es verdad que aquella Provincia es insignificante, y tal vez su Jefe volverá sobre sus pasos cuando vea el engaño que ha sufrido; pero para mí es muy desagradable, después de haber concebido la esperanza de que todo el Departamento se mantendría incorruptible. El señor Comandante general dará cuenta de esta novedad con los documentos correspondientes.

El Batallón Rifles llegó á Pasto el 17 del corriente y debía salir el 19 para entrar á esta el 28.

Dios guarde á US.

José Antonio Arroyo.

Número 22.—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES, Á 24 DE OCTUBRE DE 1829, EN QUE DA CUENTA DE SUS OPERACIONES CONTRA LA FACCIÓN DEL GENERAL CÓRDOVA.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—
Cuartel general en Medellín, á 24 de octubre de 1829.

Al Excelentísimo señor Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Excelentísimo señor:

En mi marcha por la montaña de Juntas, recibí el acta del Chocó y la proclama de su Gobernador, que incluyo á V. E.—Me incliné á creer entónces que estos documentos eran apócrifos; y sin embargo, á mi llegada á Río-Negro, oficié al Juez político del Cantón de Quibdó en los términos expresados en la copia que bajo el número 1^o tengo el honor de acompañar.

Ayer me llené de indignación al leer el oficio que en copia, bajo el número 2º verá V. E. y que fué interceptado cerca de la ciudad de Antioquia.

En consecuencia, he escrito al Gobernador Vargas la intimación que adjunto en copia bajo el número 3º y he dado la proclama que impresa remito á V. E.

Además he dado ordenes al Capitán Sevillano de marchar con la primera de Flanqueadores hasta Urrao, pueblo de esta Provincia, que linda con la del Chocó, donde deben situarse hasta recibir instrucciones ulteriores.

Aunque V. E. sólo me ha ordenado pacificar esta Provincia, tomaré sobre mi responsabilidad el disponer de toda ó parte de la División de mi mando, y ocurrir con ella á cualquier punto donde existan perturbadores del orden público.

Espero que V. E. se servirá aprobar esta determinación y se persuada de que al ejecutarla obraré con la prudencia que dicten las circunstancias.

Tengo el honor de ser de V. E. su atento, obediente servidor.

Daniel F. O'Leary.

Documentos á que se refiere el anterior.

Cuartel general en Río-Negro, á 19 de octubre de 1829.
Al señor Juez Político del Cantón de Quibdó.

Al tomar posesión de esta Provincia, después de la derrota y muerte del General Córdova y sus tropas, he visto con sorpresa una comunicación del señor Gobernador y Comandante de Armas de esa Provincia, y una acta de la capital, en que los suscritos uniforman sus sentimientos con los del General Córdova, y le ofrecen obediencia y servicios para sostener su causa. He creído desde luego que tales documentos sean apócrifos, y que su publicación no ha tenido otro objeto que dar á aquellos movimientos alguna importancia con engaños y arterías. Sin embargo, como acaso por temor ó algún

otro respeto hácia este General, pueden las comunicaciones ser auténticas, espero que en el acto mismo que sea recibida esta comunicación, se proceda á reformar tales pasos, pues de lo contrario marcharé con la División hacia esa Provincia, y con la fuerza de las armas restableceré el orden y la tranquilidad de los pueblos, castigando á los traidores como ordenan las leyes.

Dios guarde á U.

Daniel F. O'Leary.

Oficio á que se refiere el General O'Leary en otro que dirige al Ministro de la Guerra desde el Cuartel General de Medellín, en 24 de octubre de 1829.

República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Gobierno del Chocó.—Sala del Despacho en Quibdó, á 14 de octubre de 1829.

Al Benemérito señor General de División José María Córdoba.

Por la adjunta copia del oficio del Comandante General del Cauca, se impondrá US. de que dicho Jefe se ha situado en Cartago, á consecuencia del pronunciamiento de la Provincia de Antioquia, en favor de la digna empresa que US. ha tomado á su cargo. Bien fácil es de penetrarse que dicho movimiento tiende á estorbar que los lugares del valle del Cauca presenten á US. sus recursos y sus votos y cree conseguirlo interponiéndose entre ellos y US.

Creo, pues, que es de vital importancia el que US. marche aceleradamente hacia él con la seguridad del triunfo, sea cual fuere el estado de sus fuerzas y las de US.; para que deshaciéndolas pueda US. poner en ejercicio los infinitos elementos que la fuerza no ha dejado desarrollar en el Cauca; porque es de esperarse, que no apareciendo US. á tiempo, aproveche dicho Comandante General el desaliento que sería consiguiente á su retardo, y de este modo se robustezcan (aunque por el momento) los enemigos de la patria, de la razón y de la justicia.

Igualmente acompaño á US. copia de una carta particular del mismo Comandante General, que prueba, no ménos que el oficio, el miedo de que está poseído, el estado de agitación del valle y las depravadas intenciones que tienen los injustos sostenedores de BOLÍVAR contra los infelices que sólo piden una libertad con tanto trabajo y lágrimas ganada.

Aunque yo debo considerar á US. en marcha para Popayán, según sus comunicaciones, le hago esta insinuación, que parece superflua, porque US. quizá no tiene los motivos que yo, para convencerse de la suma necesidad de su presencia en el valle; mucho más cuando es tan seguro el triunfo de US. sobre el expresado Jefe.

Soy con el mayor respeto de US. obediente servidor.

Fermín Vargas.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—

Cuartel general en Urrao, á 23 de octubre de 1829.

Al señor Gobernador de la Provincia del Chocó.

He leído con sumo desagrado la nota de US. fecha 14 del corriente, dirigida al General José María Córdova, porque en ella he visto, que US., faltando á sus deberes y traicionando la confianza del Gobierno, ha revolucionado también á los habitantes de esa Provincia. Cuando dirigí á US. mi primera comunicación, pensé que pudieran ser apócrifas el acta de Quibdó y la comunicación de US. que fueron publicadas aquí por la imprenta; pero el oficio de US. que he citado, me desengaña y convence al mismo tiempo que US. también ha sido rebelde. Por tanto, cumpliendo con las instrucciones del Gobierno, y á nombre del mismo, intimo á US. que tan luego como sea recibida esta comunicación, reforme el acta y corrija los demás falsos pasos con que ha querido precipitar ese pueblo hacia su ruina: de lo contrario seguiré mi marcha con la División de mi mando sobre esa provincia, y vengaré los ultrajes hechos á la confianza pública, con el castigo de los trastornado-

res del orden. Sin pérdida de un momento y por la posta, aguardo la contestación de US. con las reformas indicadas.

Dios guarde á US.

Daniel F. O'Leary.

PROCLAMA DEL GENERAL O'LEARY.

El Comandante en Jefe de la División de Operaciones contra el Chocó.

HABITANTES DEL CHOCÓ: El hombre que el Gobierno ha puesto á vuestra cabeza ha traicionado sus deberes. El infame Vargas os ha expuesto á la venganza de las tropas que ya marchan contra vuestra provincia; pero yo no os reconozco por criminales. Reformad inmediatamente esa acta perjura, que Vargas os ha obligado á firmar, y entregad el traidor á la vindicta de las leyes.

HABITANTES DEL CHOCÓ: Imitad el ejemplo de la ilustre Antioquia, ó esperad un castigo ejemplar.

Cuartel general en Urrao, á 22 de octubre de 1829.

El Comandante en Jefe,

Daniel F. O'Leary.

Número 23.—COMUNICACIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 1829, DEL REVERENDO OBISPO DE ANTIOQUIA, EN QUE ENCOMIA LA CONDUCTA DEL GENERAL O'LEARY.

República de Colombia.—Obispado de Antioquia en la Santa Visita.—Audiencia episcopal en Río-Negro, á 25 de octubre de 1829.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Las tristes y apuradas circunstancias en que pusieron á esta Provincia los atentados del General José

María Córdova, hicieron esperar el remedio sólo de la Providencia y de la actividad y eficacia del Gobierno; y nuestros votos no fueron en vano, porque el Gobierno, siempre paternal y benéfico, se anticipó á nuestros ruegos y aún á nuestras esperanzas.

Felizmente, y por una especie de prodigio, sólo la columna de operaciones al mando del benemérito señor General Daniel F. O'Leary, á los veinte días de marchas penosísimas, afirmó victoriosamente nuestra suspirada paz, y vengó las atroces injurias hechas á la nación y al Padre y Fundador de tres Repúblicas, en el campo del Santuario, el 17 del corriente. Pero aun es más notable y prodigioso que este benemérito General haya hecho desaparecer en el mismo momento todos los males pasados, y haya hecho una pacificación que tendrá muy pocos ejemplares en la historia, y que honrará siempre al Gobierno y al mismo General. El ha calmado las inquietudes y agitaciones de los ánimos, ha consolado á los afligidos, ha enjugado las lágrimas de las viudas y de los huérfanos; y conciliando la severidad con la misericordia del Gobierno, ha restablecido el orden y la tranquilidad interior.

El señor General O'Leary tuvo la bondad de oficiarme desde Bodegas, con fecha 8 del corriente, excitándome á que cooperase por mi parte á la paz, y dándome la plausible noticia de que el Gobierno estaba satisfecho de mi comportamiento en la pasada crisis. Me queda el sentimiento de no haber podido evitar la efusión de sangre por la obstinada desesperación del General Córdova, después de haber apurado todos los medios que estaban á mi alcance. ¡Ojalá se hubiera aplacado con mis insinuaciones, y aún con mi misma sangre!

Dígnese US. elevar al conocimiento del Supremo Gobierno los más expresivos plácemes por tan glorioso desenlace, y las más debidas acciones de gracias, por la actividad, celo y patriotismo con que puso término á los males de esta Provincia; como asimismo de suplicar á nombre de toda la Provincia, la permanencia del señor

General O'Leary por el tiempo que sea posible para perfeccionar su obra.

Acepte US. todas las consideraciones de estimación y respeto con que me suscribo de US. muy obediente Capellán.

Fray Mariano.

Obispo de Antioquia.

**Numero 24.—PROCLAMA DEL GENERAL LAURENCIO SILVA
COMANDANTE EN JEFE DE UNA DIVISIÓN DE OPERACIONES,
Á 17 DE OCTUBRE DE 1829, REFERENTE AL
MOVIMIENTO DEL GENERAL CÓRDOVA.**

CAUCANOS: Vuestra consagración á la causa de la libertad y á los principios conservadores del orden, os hace dignos de ser libres y felices. El extravío lamentable del General Córdova, os ha hecho temer la anarquía; vosotros os habéis opuesto á que progrese la obra de la iniquidad, y yo vengo á la cabeza de una fuerte división á protegeros, y á poner término á este escándalo. El Gobierno lo quiere, los oprimidos lo exigen y la República lo manda.

En mi conducta reconoceréis el celo de un soldado de la libertad, y de un ciudadano consagrado á la causa nacional. Las ideas tutelares, conservadoras y liberales, están apoyadas por el ejército y por los ciudadanos amigos de la paz, de la libertad y de la independencia. Los que obran en contrario excitando disensiones para perdernos, son nuestros mortales enemigos, ú hombres ofuscados por sus pasiones, como sucede al General Córdova. Tal vez habrá sucumbido ya bajo la columna que marcha por Nare. Pero yo vuelo sobre él por Cartago, y si todavía se obstina en fomentar la guerra civil, él y sus partidarios experimentarán todo el peso de la vindicta nacional que se me ha encargado esta vez.

Cuartel general en Popayán, á 17 de octubre de 1829.—19.

Laurencio Silva.

Número 25.—COMUNICACIÓN DEL JEFE SUPERIOR CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA, Á 9 DE NOVIEMBRE DE 1829, EN QUE PARTICIPA EL DOLOR QUE LE HA PRODUCIDO LA NOTICIA DE LA DEFECCIÓN DEL GENERAL CÓRDOVA.

República de Colombia.

José Antonio Páez, Jefe Superior civil y militar de Venezuela, etc , etc., etc.

Cuartel general en Valencia, á 9 de noviembre de 1829.—19.—Nº 195.

Al Excelentísimo señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

Con mucho dolor he recibido el oficio de V. E. de 26 de setiembre último, participándome la defección del General José María Córdova, y acompañándome la proclama que éste ha dado, por la cual desconoce y desobedece la organización que S. E. el LIBERTADOR Presidente ha dado á la República, con las facultades ilimitadas de Jefe Supremo de ella.

Esta ocurrencia se hace más sensible, por haber tenido lugar en los preciosos momentos en que parece que iban á colmarse las esperanzas y deseos de los colombianos, con los trabajos del Congreso Constituyente, que fijaría de un modo estable y permanente los derechos y garantías que deben disfrutar los ciudadanos de esta gran República.

El germen de la discordia no cundirá en el territorio de mi mando: tomaré cuantas medidas me dicten el celo y la prudencia, para que la sangre de nuestros hermanos no se derrame en la guerra civil, que es el mayor de todos los males, porque no hay gloria alguna que esperar en sus resultados. Sostendré con toda la extensión del poder que se me ha conferido la organización actual, y cooperaré por cuantos medios estén á mi alcance, á afirmar el Gobierno provisional, mientras que las variaciones tengan el carácter de legitimidad.

Según V. E. me anuncia, el General Córdova, sin fuerzas y sin apoyo, deberá estar destruido ya por las activas providencias que se han tomado, y por el influjo moral de un Gobierno obedecido, que impondrá respeto á los desafectos, terror á los sediciosos, y llenará de contento y consuelo á los hombres pacíficos, amantes del orden y la tranquilidad pública.

Dios guarde á V. E.

José Antonio Páez.

Número 26.—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR, Á 12 DE NOVIEMBRE DE 1829, EN QUE MANIFIESTA EL ALTO APRECIO CON QUE EL GOBIERNO HA VISTO LA EXCELENTE CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES, DEL CLERO Y DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN DE MARINILLA, RESPECTO DEL MOVIMIENTO DEL GENERAL CÓRDOVA.

Bogotá, á 12 de noviembre 1829.

A los señores Jefe político y Venerable Cura y Vicario de Marinilla, Doctor Ramón Posadas.

Por los partes que ha dirigido el señor General O'Leary, Jefe de la expedición pacificadora de esa Provincia de Antioquia, ha sabido el Gobierno con mucha satisfacción, que todos los pueblos y ciudadanos de ese cantón, se han presentado á porfía á dar á las tropas cuantos auxilios les eran necesarios para adelantar sus marchas y destruir con prontitud la facción del General Córdova: ha sabido también que los mismos pueblos del cantón opusieron á los facciosos una muy laudable fuerza de inercia, y que no les prestaron auxilios de hombres ni de otra clase; todo lo cual contribuyó, sin duda, en gran manera á su pronta destrucción.

Tales procedimientos de los beneméritos habitantes de ese cantón, que indudablemente emanaron de su amor al orden y de su adhesión al Gobierno Nacional, han sido muy satisfactorios á éste. Las autoridades del cantón, su ve-

nerable Cura y los demás eclesiásticos, han contribuido sobremanera á tan digno comportamiento de los pueblos.

Tengo, pues, orden del Gobierno para manifestar á todos, por conducto de UU. el alto aprecio con que el Gobierno ha visto en estas circunstancias la excelente conducta de las autoridades, del clero y de los habitantes del cantón de Marinilla. Espera que ellos continuarán empeñados en sostener el orden y la tranquilidad pública, contra cualquiera tentativa que el Gobierno tiene las más fundadas esperanzas de que jamás se repetirá en esa Provincia, que siempre ha sido tan pacífica y virtuosa. El mismo Gobierno tendrá muy presente los importantes servicios de ese cantón para premiarlos oportunamente.

Sírvanse UU. disponer que esta comunicación llegue á noticia de todos para su satisfacción.

Con sentimientos de respeto y consideración soy de UU. muy obediente servidor.

José Manuel Restrepo.

§ 3º *Defección del Gobernador de la Provincia del Chocó.*

Numero 1º—OFICIO DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES SOBRE ANTIOQUIA, Á 5 DE NOVIEMBRE DE 1829, EN QUE INCLUYE COPIA DE DOS CARTAS DEL GOBERNADOR Y COMANDANTE DE ARMAS DE LA PROVINCIA DEL CHOCÓ PARA EL GENERAL CÓRDOVA.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—
Cuartel general en Medellín, á 5 de noviembre de 1829.

Al Excelentísimo señor Ministro de Estado en el Despacho de la Guerra.

Excelentísimo señor :

Adjunto á V. E. copias de una carta oficial y otra particular, que el Gobernador y Comandante de armas

de la Provincia del Chocó, ha dirigido al General Córdova.

Iguales copias he trasmitido al señor Prefecto general del Distrito del Magdalena y al Comandante General del Cauca.

Hasta hoy no he recibido respuesta á las intimaciones que hice á las autoridades del Chocó; mas la espero por momentos.

Soy de V. E. atento obediente servidor.

Daniel F. O'Leary.

Documentos á que se refiere el anterior.

República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Gobierno del Chocó.—Sala del Despacho en Quibdó, á 22 de octubre de 1829.

Al Benemérito señor General José María Córdova, Comandante en Jefe del Ejército de la libertad.

Este Gobierno ha recibido con indecible regocijo los impresos que US. se sirvió acompañar á su apreciable nota del 10 del corriente, que han sido vistos con todo el entusiasmo que excita su simple lectura.

También recibí el despacho provisional que US. tuvo la bondad de remitirme, ascendiéndome á Coronel efectivo, de que doy á US. mis agradecimientos.

Ninguna cosa tengo hasta ahora digna de poner en el conocimiento de US. sino el haber recibido y llamado al servicio activo á los oficiales retirados, Teniente de infantería Diego Sánchez y Subteniente de artillería Agustín Angel.

Dios guarde á US.

Fermín Vargas.

Señor General José María Córdova..

Quibdó, á 22 de octubre 1829.

Mi muy querido General y amigo :

Yo soy quien tengo que dar U. un sin número de gracias á nombre de mi patria, pues aunque es ver

dad que U. no hace más que su deber en querer liberarla, le hace un importantísimo servicio en ello; porque la opinión anegada en llanto de nada nos servirá, si no tuviese el apoyo que U. le ha suministrado con sus armas para que obre. Un principio de fuerza era lo único que necesitábamos, y U. ha sido el primero en proporcionarlo.

El triunfo de U. sobre Urdaneta y sobre cualquiera otro tirano, no se puede dudar. Nada aventuro en anticiparle mis felicitaciones. Es muy bello nuestro estandarte y él solo triunfa; cuando, por el contrario, el de nuestro enemigo es feo y vergonzoso.

Yo trabajo, como que importa á nuestra amada cautiva Colombia. Descúidese U. por lo que toca á esta parte.

Dirigí al señor Gobernador y Comandante de la Provincia de Buenaventura todos los impresos que U. me mandó; y también han ido á Cartagena, y fuera de Colombia.

Hay rumores de que la Provincia de Buenaventura está en revolución. No le tenido aviso todavía por un conducto seguro de la verdad del negocio este.

Me inspira mucha esperanza su actividad, su viveza y el interés que ha tomado.

Escribí ya á mi hermano á Cartagena; reserve U. esto hasta que sepamos el resultado que debe ser divino.

Florentino y los demás desgraciados, me hacen recordarle á U. en su beneficio. ¡Pobrecitos! Su delito no es otro que el pecado de Colombia, la idea de libertad.

He pegado fuego al mundo: los efectos U. los irá sintiendo. Cuando el movimiento del coronel Obando, se preparaban en Sopinga doscientos hombres armados, esperando sólo la ocasión de ir á prestarle sus servicios, la cual no se les presentó. Ellos exigen por este servicio que se les deje libre el cultivo del tabaco, que bien podría dárselos así, si el servicio es muy señalado. Como U. pueda hacerse á ellos, sería muy bueno.

Repito mis agradecimientos por el ascenso. En él veo yo más bien la bondad de U. que otra cosa. En este grado y en la clase de ranchero, serviré muy gustoso á nuestra patria, hasta que yo muera ó ella sea libre; esto sólo espero para confundirme entre los labradores.

Quedo contentísimo de sus esfuerzos.

Soy su verdadero amigo.

Fermín Vargas.

Número 2.—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES SOBRE ANTIOQUIA, EN QUE PARTICIPA QUE SE HAN TERMINADO FELIZMENTE LOS DISTURBIOS DE LA PROVINCIA DEL CHOCÓ CON LA PRISIÓN DEL GOBERNADOR DE ÉLLA.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—
Cuartel general en Medellín, á 8 de noviembre de 1829.

Al Excelentísimo señor Ministro, Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

Excelentísimo señor:

Tengo la honra de informar á V. E. que ayer tarde recibí del ex-Gobernador del Chocó la comunicación que en copia bajo el número 1 acompaño á V. E. Inmediatamente dicté la respuesta que verá V. E. en copia bajo el número 2, y dispuse mi marcha para esta mañana.

Ho^y al amanecer tuve la satisfacción de ver por las notas que bajo los números 3 y 4 incluyo á V. E. en copia, que se han terminado felizmente los disturbios de aquella Provincia con la prisión del traidor Fermín Vargas. El número 5 es copia de mi contestación al Juez político del Cantón de Quibdó.

He destinado en consecuencia de estos sucesos al primer comandante Ruperto Hand, de Gobernador y Comandante de armas del Chocó, hasta que el Prefecto del Departamento del Cauca, ó S. E. y el Consejo de Gobierno, nombre el individuo que se estime conveniente.

Al concluir esta nota me será permitido felicitar á V. E. y al Consejo de Gobierno por el completo restablecimiento del orden en estas Provincias.

Sírvase V. E. admitir las consideraciones de respeto con que me suscribo de V. E. atento obediente servidor.

Daniel F. O'Leary

Documentos á que se refiere el anterior.

República de Colombia.—Departamento del Cauca.—Gobierno del Chocó y Comandancia de armas.—Sala del Despacho en Quibdó, á 28 de octubre de 1829.
Al señor Comandante en Jefe de la División de Operaciones sobre Antioquia.

Acabo de ver la comunicación oficial que US. ha dirigido á este señor Juez político datada en 18 del corriente: por ella veo que US. después de haber destrozado las tropas que levantaron el estandarte de la libertad en Antioquia, después de haber cortado el hilo á la apreciable existencia del bizarro General Córdova, y después de haber uncido nuevamente al carro de la tiranía ese hermoso territorio, amenaza á esta Provincia con la devastación y la muerte, si no comete la bajeza de contrariar su pronunciamiento, cambiando la guirnalda de laureles, por las cadenas y por el sello de la esclavitud más degradante. Yo á la verdad me escandalizo, cuando veo á los que se titulan libertadores, amenazando con la muerte á hombres que han sabido hacer uso de su libertad, manifestando á la faz del universo sus opiniones republicanas; pero no es este el primer ejemplo que se presenta en la escena de nuestra patria:

ya estamos acostumbrados á ver correr en los patíbulos la sangre de los libres, y esta idea triste ha colocado al heroico pueblo de mi mando en el caso de preferir una muerte gloriosa en el campo de batalla. La situación geográfica nos protege: la santidad de nuestra causa nos anima, y US. podrá dominar esta Provincia, cuando no exista uno sólo de sus hijos. Sin embargo, la consideración de que se pelea con hermanos, es muy dolorosa, y yo desde luego no tengo embarazo en sacrificarlo todo, por evitar desastres. Si US. no viene sediento de sangre, si ama á su patria adoptiva, todo se puede subsanar, solicitando una garantía absoluta del Gobierno en favor de todos los habitantes de la Provincia, y si no, determine lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á US.

Fermín Vargas.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—
Cuartel general en Medellín, á 7 de noviembre de 1829.

Al señor Fermín Vargas, ex-Gobernador del Chocó.

Acabo de recibir la nota que U. me dirigió en 28 de octubre pasado, y por toda contestación diré á U. que su mando en esa Provincia ha cesado porque yo no transijo con un traidor.

Dios guarde á U.

Daniel F. O'Leary

COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL GENERAL O'LEARY.

Al señor General en Jefe del Ejército de operaciones.

Urrao, á 5 de noviembre de 1829.

Tengo el honor de comunicar á US. la adjunta contestación de los chocanos, por el posta mismo con quien yo

dirigi sus pliegos y proclamas, y según dicho posta nos asegura, aquel pueblo ha hecho prisionero al traidor Vargas.

Dios guarde á U.

Francisco Castro.

OTRA.

República de Colombia.

El Jefe político municipal, y Guillermo E. Coutin.

Al señor General Daniel F. O'Leary.

Quibdó, á 31 de octubre de 1829.

Cuando he recibido el oficio de US. del 18 del corriente, en que me anuncia la muerte del General Córdova y la derrota absoluta de sus tropas, hemos notado también, que US. no pretende sino economizar la sangre de los colombianos y restablecer el orden. US. me lo encarga especialmente, y en la noche de ayer se ha conseguido una absoluta reacción, porque el señor Coutin asociado á unos pocos hombres, ha tomado el cuartel de esta plaza, con armas y municiones; al momento corre este vecindario en su auxilio; guarnece la ciudad, y desengañados de las apariencias que se le habían querido hacer creer, han proclamado á S. E. el LIBERTADOR y restituidola tranquilidad.

El pronunciamiento del General Córdova, la acta de Medellín, el inmediato contacto de esta Provincia con la de Antioquia, la presunción de un pronto ataque de sus armas, la imposibilidad física en que nos hallamos de resistirle, la distancia que media de este lugar á cualquier otro de donde se podían esperar refuerzos, y los ningunos auxilios, hicieron prevalecer el voto de algunos vecinos que trataron de separarse de la obediencia del Jefe Supremo; pero exasperados han tomado esta brillante resolución.

El paso manifiesta, que los sentimientos de este vecindario no son otros que la rectitud; que no desea sino su tranquilidad, y que todo lo espera de la bondad del Gobierno á quien voluntariamente se sometió.

Nosotros encarecemos á US. apoye con sus fuerzas á la mayor brevedad estos votos, y no lo dudamos, cuando estamos penetrados de los de su alma magnánima.

Dios guarde á US.

José María Díaz.—Guillermo Eduardo Coutin.

Contestación.

Comandancia en Jefe de la División de Operaciones.—
Cuartel general en Medellín, á 8 de noviembre de 1829.

A los señores Juez político de Quibdó, y G. E. Coutin.

Al contestar su nota de 31 del pasado, me es satisfactorio decir, que he visto con aprecio los detalles que UU. se sirven darme sobre el curso y término de la facción que se había apoderado de esta Provincia. El Gobierno contó siempre con la lealtad de los hijos del Chocó, y los sucesos han probado que no fué vana su presunción. Él, pues, recompensará los méritos y distinguidos servicios de los que han dado fin á los trastornos de esa benemérita Provincia.

UU. no se han equivocado al juzgarme con pretensiones de economizar la sangre colombiana: estas son las intenciones del Gobierno, siempre elemento con sus enemigos, y las más particulares; y esta Provincia puede atestiguar esta verdad, con el reposo universal de sus hijos, sin una sola excepción. Dentro de pocos días tendré la satisfacción de estar en esa Provincia, y recompensar sus servicios á todos los amigos fieles del Gobierno.

Al terminar esta nota me suscribo de UU. atento obediente servidor.

Daniel F. O'Leary.

§ 4º *Pronunciamiento de la Provincia de Casanare, á 4 y 21 de abril de 1830, en que se separa de la Nueva Granada y se declara parte integrante del Estado de Venezuela.*

Número 1º—PRONUNCIAMIENTO EN LA CIUDAD DE PORE CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CASANARE, Á 4 DE ABRIL DE 1830, AGREGÁNDOSE AL ESTADO DE VENEZUELA.

En la ciudad de Pore, capital de la Provincia de Casanare, á 4 de abril de 1830, reunidos espontáneamente la Municipalidad y vecinos respetables de élla, para tomar en consideración el asunto de mayor magnitud en toda sociedad cual es el de su propia conservación, tomó la palabra el señor Jefe político, é hizo ver á la corporación que estaban reunidos con este objeto; porque una dolorosa experiencia tenía demostrado que las providencias del Gobierno de Bogotá, capciosas como ellas eran, encaminaban esta benemérita Provincia á su ruína total. En este estado observó uno de los concurrentes que antes todas cosas debía procederse á nombrar ó elegir uno de los señores de la misma concurrencia que con el carácter de Presidente dirigiese la Asamblea: en cuya virtud y por unanimidad se nombró de Presidente al benemérito General Juan Nepomuceno Moreno, y para Secretarios á los señores Felipe Perdomo y Fermín González. El señor Prèsideute, entrando en el ejercicio de sus funciones, recomendó enérgicamente el orden y buena armonía lo mismo que la plena libertad con que debían manifestar sus opiniones, puesto que de estos principios era que debía esperarse el mejor acierto y con él la felicidad que se solicitaba; y después de varias discusiones en que cada uno manifestó con franqueza sus opiniones y las razones que los autorizaban para esta declaratoria, se resolvió unánimemente: Que la Provincia de Casanare no se cree ligada con el Gobierno de Bogotá por ningún deber; por-

que faltando éste á su comprometimiento de proteger las seguridades públicas, ha quedado por el mismo hecho roto el pacto social cuyo objeto es el bienestar de los gobernados: Que la Provincia de Casanare desde el principio de nuestra gloriosa revolución iniciada en 1810, sólo ha vuelto á estar bajo el yugo español por pequeños momentos en comparación; así, es ella la parte de todo lo que se llama Colombia que ha gozado de más independencia del Gobierno de España, y que por ese mismo hecho bajo un Gobierno liberal que hubiera propendido á la felicidad de los gobernados, la Provincia de Casanare debía encontrarse en mucho mejor estado que el resto de las que componían la República de Colombia, bien que esto con arreglo á sus producciones, fortunas y extensión: Que por los papeles públicos de toda la antigua Venezuela y por las opiniones de toda la parte sensata de estos pueblos libres, está comprobado de un modo auténtico, que por las miras de algunos ambiciosos, se trata de echar abajo el Gobierno Republicano de Colombia para elevar el de la tiranía, con la denominación de monarquía, principiando por mil actos despóticos consignados en dichos papeles públicos: Que esta Provincia cuando entró en la heroica empresa de emanciparse de la España, en la cual hizo los gloriosos sacrificios que están archivados en el testimonio público de la Nueva Granada y Venezuela, no contó con más recursos sino con sus propios esfuerzos y virtudes: Que el Gobierno de Bogotá, de quien ha dependido, no la ha reputado sino como una colonia, y peor tratada ha sido de lo que lo fueron por España las que tenía en América, pues aquella por interés de sacar jugo cultivaba la viña, recomendando á sus subordinados el mayor esmero en este trabajo, en tanto que el Gobierno de Bogotá, después que su creación costó el sacrificio de millares de víctimas casanareñas, ve á esta con el mayor desprecio, enviándole Gobernadores que no bajan de la serranía, que no visitan los pueblos ó cantones, y que por el mismo hecho ignoran las necesidades de ellos, razón por la cual

tampoco pueden propender á su felicidad. Tampoco esperan que en lo sucesivo su suerte se mejore; porque como los anteriores, los sucesivos Gobernadores jamás bajarán de la serranía, pues cada uno de ellos cree que la muerte le está esperando en el clima del llano: Que el premio que ha dado el Gobierno de Bogotá á sus heroicos sacrificios, ha sido entregarlos en feudo como un rebaño de viles esclavos á los Generales Urdaneta y Carvajal, legándoles á éstos el único y pequeño patrimonio que es y debe titularse propiedad de la Provincia, cuales son las haciendas del Meta, cuyo principal objeto de su establecimiento fué el fomento de las mismas poblaciones: Que está demasiado comprobado el desprecio con que el Gobierno ha visto esta Provincia, como el ningún caso que ha hecho á sus reclamos, á sus justas quejas contra el malvado General Carvajal (uno, y el más inmediato, de sus dueños) á pesar de haber acompañado aquellas con cinco ó seis sumarios comprobantes de robos, asesinatos, tropelías, despotismos y violación de los derechos más sagrados de la sociedad: y, por último, que la Provincia de Casanare quiere preservarse desde ahora, para siempre, de ser el patrimonio ó propiedad de ninguna persona ó familia, y en la creencia que todos los hechos antedichos, son sobradamente justificados ante Dios y el mundo liberal, en la deliberación que toma, resuelta á defenderla á todo trance y á costa de más sacrificios, si éstos son necesarios, que los que hizo para separarse de la España, acuerda:

I.—La provincia de Casanare queda separada desde hoy del actual Gobierno de Bogotá, y rotos para siempre los lazos feudales que la han tenido ligada.

II.—La Provincia de Casanare declara que quiere agregarse y se agrega desde hoy, para siempre, al Estado libre é independiente de Venezuela, convencida de que ésta adopta el Gobierno popular, representativo, & &.

III.—Para hacer esta declaratoria de agregación se ha tenido presente la analogía que guarda éste con aquellos pueblos en clima, opiniones, usos, costumbres y si-

tuación topográfica, poniéndose desde este momento bajo la dirección y protección del Gobierno libre de aquel Estado.

IV.—Convencidos de que el Representante que se nombró para el Congreso del año de 1830 en Bogotá, es demasiado inútil ya, y que no puede propender al bien, por que ninguno creemos que nos pueda venir de aquella fuente, se le revocan los poderes que se le confiaron, acompañándole al intento copia de esta acta por la cual se declara nulo y de ningún valor cuanto haya obrado.

V.—Sabiéndose de ciencia cierta que se han dado disposiciones por S. E. el General en Jefe José Antonio Páez, Jefe Civil y Militar de Venezuela, bajo cuya protección nos declaramos, para que se reúna la Gran Convención venezolana, y no siéndonos posible aguardar á tener Asambleas primarias, para nombrar Diputados, se pasará copia de esta acta, á todas las cabeceras de cantón de la Provincia para que remitan á la capital los mismos electores que sirvieron para elegir la Diputación para el año de 1830 al Congreso de Bogotá, y que éstos nombren la que debe ir á representar el pueblo de Casanare en la Gran Convención venezolana; pero advertidos de que deben estar aquí sin falta, excusa, ni pretexto para el 15 del corriente. Supuesto que se ha conseguido la captura ó seguridad del primer Comandante Luis Fernando Santos, que hacía de Gobernador dependiente del de Bogotá, se proceda inmediatamente á expulsarle del país á la parte que más distante se pueda de Venezuela, donde no alcance á causar males á las libertades públicas con su adhesión al feudalismo de que ha dado sobradas pruebas: que igualmente se mande asegurar al General Lucas Carvajal y al Comandante Francisco Segovia, con órdenes las más estrictas, para que respondan y satisfagan á este benemérito pueblo de los grandes males y vejaciones que le han inferido.

VI.—Convencidos, como lo estamos, de la energía y virtudes que adornaban al benemérito señor General de Brigada J. N. Moreno, le encargamos provisionalmente

de nuestros destinos para que lleve adelante el pronunciamiento que se ha hecho, con la nomenclatura de Gobernador del Estado de Casanare, hasta tanto que el sabio Gobierno, bajo cuya égida nos ponemos, dicte sobre el particular lo que más convenga; pero que entre tanto, el señor Moreno rija la Provincia, con arreglo á las leyes de la que se llamó República de Colombia en cuanto no se opongan á este pronunciamiento, acto de nuestra soberanía.

VII.—Como estas deliberaciones pueden tener influjo sobre nuestro crédito público externo é interno, reunida que sea la Gran Convención venezolana y á ella nuestro Representante, se arreglará con las otras secciones este importante asunto, pues esta Provincia de ninguna manera se denegará á los compromisos que la buena fe pública hace inviolables.

VIII.—Que se saque testimonio autorizado de esta acta, y con la comisión que nombre el benemérito Gobernador del Estado se le remita al Excelentísimo señor General en Jefe José Antonio Páez, para su conocimiento. Con lo cual se concluyó este acto que firmamos.

J. N. Moreno.—*Felipe Santiago Perdomo*, Secretario.—*Fermín González*, Secretario (Firman cincuenta y un individuos, y ciento cincuenta y cuatro más que no lo hicieron por no saber.)

Numero 1º (a).—PRONUNCIAMIENTO EN LA VILLA DE ARAUCA, Á 21 DE ABRIL DE 1830, EN QUE SE ADHIERE AL DE LA CAPITAL PORE.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. para la deliberación del Congreso, las actas en que consta el pronunciamiento de la ciudad de Pore, capital de la provincia de Casanare, y el de Arauca.

Con profundo respeto me suscribo de V. E. atento servidor.

José Antonio Páez.

Al Excmo. señor Presidente del Congreso Constituyente.

San Carlos, á 16 de mayo de 1830.

(El Pronunciamiento de Pore á que se refiere el oficio precedente está colocado con el número 1º de este § 4º, y los documentos que siguen pertenecen al de Arauca.)

Estado libre de Casanare.—Juzgado Político y Comandancia Militar. Arauca, á 21 de abril de 1830.

Al Excelentísimo señor Jefe civil y militar, Benemérito General José Antonio Páez.

Tengo el honor de dirigir á V. E. el acta celebrada en este día por el pueblo cabecera del cantón Arauca. Ella es la manifestación de los sentimientos sinceros que animan á estos beneméritos ciudadanos; y el capitán Fermín González, que va encargado de elevar dicha acta á manos de V. E., le podrá dar también idea exacta del acendrado liberalismo y moderación que se ha observado en este acto.

Arauca, unida á la capital de Casanare en el pronunciamiento que ésta ha hecho, se identifica á la inmortal Venezuela, y puesta bajo sus auspicios, protección y dirección, todo lo espera de esta fuente de salud.

Con este motivo tengo la ocasión de ofrecer á V. E. las consideraciones y respeto con que me suscribo obediente adicto servidor que B. S. M.

Juan N. Hurtado.

En la villa de Arauca, cabecera del cantón de su nombre, á veinte y uno de abril de mil ochocientos treinta, reunidos á invitación del señor Juez Político los señores alcaldes parroquiales, ciudadanos notables multitud de personas de que se compone dicha villa:

mandó el referido señor Juez Político que se hiciese relato de la acta que acaba de recibir y que se celebró en Pore, capital de esta Provincia, á cuatro del corriente, lo cual hecho, dijo: ser de la mayor importancia que se tomase en consideración el asunto, que tendía nada menos que á la salvación del patrio suelo, seguridad individual, propiedades y libertades públicas; pero que para obrar con el acierto y madurez que se requiere en semejantes casos, le parecía urgentísimo que se nombrasen de la misma reunión tres ciudadanos, uno que con la investidura y nomenclatura de Presidente, dirigiese el negocio, y dos Secretarios que unidos al primero lo autorizasen; y convenidos en esto, resultaron electos por voto uniforme, para Presidente el señor Juez Político Juan N. Hurtado, y para Secretarios los señores Pablo María Abreu y Tomás Ojeda, quienes, después de haber prestado con la debida solemnidad el juramento legal, entraron á ocupar y desempeñar sus destinos; en cuyo estado recomendó el señor Presidente con las más vivas instancias la calma y serenidad que debía seguir en este acto, el más digno de un pueblo virtuoso. Seguidamente se pasaron á discutir todos y cada uno de los puntos que hacen el fundamento del pronunciamiento de separación de la capital de la Provincia de Casanare del Gobierno de Bogotá, y hallándolo conforme con el dictamen de la razón por ser tan justos y poderosos los motivos en que se funda, pues está escrito que *la propia conservación es la suprema ley*. La villa de Arauca en ejercicio de la más angusta de sus atribuciones, pronuncia que se adhiere en todas sus partes á la acta celebrada en Pore, que siendo como es éste uno de los cantones de que se compone la Provincia de Casanare, ofrece hacer gustoso en cumplimiento de su deber cuanta suerte de sacrificios se le exijan, y puedan ser necesarios para sostener el voto sacrosanto dictado por los virtuosos de Casanare de *Morir ó ser libres*: que este pueblo que ha hecho inmensos sacrificios por independizarse de la tiranía española, los hará mayores hasta agotar las vidas y re-

cursos antes que doblar la rodilla ante un trono ó ser la presa de pérfidas maquinaciones: que se saquen dos testimonios de esta acta, uno que se remita al señor Gobernador del Estado libre de Casanare, benemérito General Juan Nepomuceno Moreno, para su satisfacción y la del resto de la Provincia, y otro que se le remita al Excelentísimo señor General Jefe civil y militar de Venezuela, benemérito José Antonio Páez, por conducto del mismo comisionado capitán Fermín González, que viene de Pore, y que marcha cerca de aquel Jefe para que la eleve á su conocimiento: que ésta, original y agregada á la que vino de Pore, se archive en el del actual señor Juez Político y comandante militar de este cantón para los fines que puedan convenir en lo sucesivo. Con lo cual concluyó este acto que firmaron.—Juan N. Hurtado, Rafael Brito, Federico Nieto, Hipólito Cuevas, José Antonio Caraballo, Julián Maldonado, Faustino Sánchez, Silvestre Cisnero, Salvador Riso, Laureano Riso, Juan Vicente Pérez, Pablo Castillo, Joaquín Valdés, José María Lucena, Joaquín Amaya, Roberto Taylor, Ramón Pérez, Francisco Bolívar, José Cisnero, Manuel María Abreu, José María Ponte, José Luques, Andrés Abreu, Faustino Mendieta, Simón Quevedo, Narciso Loreto, Miguel María Muñoz, Clemente Maldonado, Carlos Coronado, Juan de Jesús Torrealba, Francisco Quirós, Salvador Ramírez, Luis Padilla, José Díaz, Hilario Prieto, Francisco Guedes, Juan Medrano, Antonio José Mullera, José del Rosario Sarmiento, Jacinto Macín, Luis Salazar, Camilo Domínguez, Trinidad Romero, Lorenzo García, Vicente Gallardo, José Melián, Guillermo Hernández, Cruz Casoria, Santiago Alonzo, Guillermo Ortiz, Bartolo Domínguez, José Gutiérrez, Evaristo Domínguez, Ventura Manzaneda, José Antonio Linares, Juan Vicente Domínguez, Inocencio Acosta, Manuel Carvallo, Miguel Vetancourt, Pedro Carmona, Bautista Melgarejo, Rosario Echenique, Roque Delgado, Rosario Domínguez, Venancio Cárdenas, José Hipólito Gómez, Mateo Reymí, Casimiro Díaz, José Esteban Pérez, Rosario Romero,

Rosario Díaz, Pedro Carvallo, Marco Figueroa, Juan Navarro, José Víctor Romero, Jesús Rojas, Justo José Colmenares, Mateo Mendoza, Francisco Yustri, Narciso Cuevas, Elías Cuevas; por ciento quince ciudadanos que no supieron firmar: Pablo María Abreu, Secretario, y Tomás Ojeda, Secretario.

Es copia fiel del original de su contenido que queda archivado.

Juan N. Hurtado.

Pablo María Abreu.
Secretario.

Tomás Ojeda.
Secretario.

Número 1° (b)—ACTAS CELEBRADAS EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE CASANARE Y POR LAS CUALES RATIFICAN EL PRONUNCIAMIENTO QUE HICIERON DE SEPARARSE DE LA NUEVA GRANADA Y UNIRSE Á VENEZUELA.

Estado de Venezuela.—Secretaría de Guerra y Marina.—
Valencia, á 9 de noviembre de 1830.— 1° y 20.

Al señor Gobernador de la provincia de Caracas.

De orden del Gobierno tengo el honor de acompañar á US. copia autorizada de las actas celebradas en los cantones de la provincia de Casanare, ratificando el pronunciamiento que hicieron de separarse de la Nueva Granada y unirse á Venezuela, para que US. se sirva disponer se inserte en la Gaceta de Gobierno.

Soy de US. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario interino.
Manuel Muñóz.

En la villa de Munchia, cabecera del cantón de occidente de la provincia de Casanare, á 20 de agosto de

1830. Nosotros sus habitantes reunidos en la sala del señor Jefe Político con el objeto de conferenciar la comunicación que con fecha 24 del corriente nos inserta el Gobernador de la provincia sobre la no admisión de la agregación de esta provincia al Gobierno de Venezuela por noticias que tiene de la ruta de Bogotá, y del actual estado de revolución en que se encuentra aquel Gobierno, y solicitando nuestro remedio, adoptamos el de instar nuevamente al Congreso de Venezuela, y á S. E. el General Páez por conducto del señor Gobernador de la provincia, para que el fallo que se nos pronostica, no sea motivo de nuestro desaire, sino antes bien acogidos á su protección, ratificamos una y mil veces nuestros votos sometidos en la acta celebrada en 23 de abril del corriente año, siendo nuestra espontánea voluntad el agregarnos á Venezuela por las razones emitidas en la citada acta, y por los motivos fundados en la de la municipalidad de la capital, hemos meditado como única tabla de nuestra salvación, suplicar á S. E. el General Páez, como mediador, no ser indignos en nuestra solicitud, sino antes bien apoyada y confirmada por aquel soberano Congreso, porque, ¿qué sería de nosotros si volviéramos á nuestra guarida del Gobierno de Bogotá? ¿esperaríamos semejante acontecimiento? Los montes incultos serán nuestro asilo, y no una independencia trágica después de tantas esperanzas. Ahora veamos el estado de aquel Gobierno. Por suerte ha sido vigorizado. No ha mucho tiempo que se planteó y hoy no se ven más que facciones, disentiendo opiniones: unos por la monarquía, otros por la dictadura, y el resto por el liberalismo. ¿Cuál es la estabilidad de aquel Gobierno? La de una guerra civil. ¿Qué de males se nos proporcionarían si Venezuela no nos admitiese! ¿Qué recurso nos quedaría en medio de dos extremos? Tomar los desechos y dejar descubierta la Provincia. No, no: Venezuela nos debe mirar como hijos que á su abrigo nos acogemos, y como madre protectora de esta Provincia, no la mirará con indiferencia su Gobierno y nos admitirá la agregación. Para

lo cual suplicamos al señor Jefe Político, como contribuyente á nuestros deseos, se sirva elevarla al señor Gobernador de la Provincia, para que Su Señoría la tome en consideración y la eleve á S. E. el General Páez, prometiéndole que nuestros votos son libres y es nuestra voluntad la que expresamos. Con lo que concluyó esta acta que firmamos.—Roberto Ruelova, Carlos Saavedra, Ignacio Ley y Flores, Custodio Peña, José Becerra, Marco J. Pinsón, Dámaso Pinsón, Ignacio Ribera, Fernando Sambrano, Rafael Torres, Juan Dionisio Mayora, por mí y á nombre de Nicolás Martínez y de cincuenta y tres vecinos; Nicolás Espinoza, Vicente Borges, Silvestre Barbán, Salvador Camacho, Cruz Sanavía, Silvestre Rodríguez, Juan Ribera, á ruego de ciento veinticinco vecinos que no supieron firmar Vicente Nepomuceno León, José María Garzán, José María Maldonado, José Pascual González, Nuncio Botillo, por mí y á nombre de cincuenta vecinos que no supieron firmar, Salvador Ribera, á ruego de Marco Camacho, Juan B. Idua, Bernardino Baldonado, Silvestre Piraván, Antonio Tovián, Eusebio Pidache, por mí y á nombre de sesenta y cinco vecinos de la parroquia de Pisba que no supieron firmar Mateo Tabaco, Damián Martínez, Fausto Teneme, por mí y á nombre de cincuenta vecinos de la parroquia de Cravo que no supieron firmar, Ignacio Ruedas, Simón Soler, Manuel Gutiérrez, Atanasio Vargas, Juan V. Vargas, á ruego de Antonio y Salvador Vargas, Ramón Ruelova, por mí y ciento cincuenta vecinos de Labranza Grande que no saben firmar, Manuel Garabito, Pedro Ignacio Espinoza, José Roble, por mí y á nombre de treinta vecinos de Marroquín que no saben firmar, Marco Cáceres.

Munchia, á 7 de setiembre 1830.

Por concluída la presente acta: pase por este Juzgado al señor Gobernador de la Provincia para los fines que convengan, según la expresa y espontánea voluntad de los pueblos de este cantón.

Roberto Euelova.

En la villa de Macuco á 30 de agosto de 1830, habiéndose reunido en asamblea popular los principales habitantes de este cantón que pudieron ser convocados de orden de Su Señoría el señor General Gobernador de este Estado (Casanare); con el objeto de ratificar nuestro pronunciamiento, por la agregación á Venezuela y separación de la Nueva Granada; y presidida esta reunión por el señor Jefe político de este cantón, se acordó: que impuestos por los papeles públicos y comunicaciones del Gobierno de este Estado, de los acontecimientos que han tenido lugar en la Nueva Granada, tales como la insurrección de varios cuerpos de tropas contra el Gobierno de la República y á favor del General Bolívar, originadas por la condescendencia y tolerancia que se ha usado con varios sugetos, satélites de la tiranía y apoyos de la monarquía, permaneciendo éstos en destinos públicos ó impunes sus negros proyectos, y encontrándose la Nueva Granada en completa anarquía sin poderse constituir: por estas razones, últimos acontecimientos y las que tenemos emitidas en nuestra acta de pronunciamiento y trasformación política, por la presente nos ratificamos en nuestra espontánea y libre segregación del Gobierno de la Nueva Granada, y agregación al de Venezuela, quien, estamos persuadidos, no mirará con indiferencia la protección que impetramos, á cuyo liberal Gobierno y sabio Congreso Constituyente, suplicamos nos acoja bajo sus leyes y sistema liberal que ha adoptado; porque de otra suerte sosteniendo nuestra opinión tendremos el honor de morir peleando, y cuando no pudiésemos sostenernos, emigraríamos á otro país, dejando desierto el Estado de Casanare. Y que con el registro original de esta ratificación, se dé cuenta al señor Go-

bernador de este Estado para que se sirva elevarlo al Gobierno de Venezuela. Con lo que se concluyó este acto y firmamos. (Siguen las firmas.) (Estas no se publicaron en la *Gaceta de Gobierno* de Venezuela, número 303).

En la ciudad de Santiago á dos días del mes de setiembre de mil ochocientos treinta, habiendo concurrido en este día un numeroso concurso de ciudadanos y padres de familia de las parroquias de este cantón, á consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en esta Provincia de Casanare por efecto de la declaración hecha de separarse del Gobierno de Bogotá y unirse al de Venezuela; y de las noticias recibidas y circunstancias en que actualmente se halla envuelta Bogotá en una guerra civil; y considerando que de aquel Gobierno jamás hemos tenido un sostén favorable, y antes por el contrario hemos sido oprimidos por sus mandatarios que, oprimiendo siempre con su despotismo, no tan solamente han vulnerado los derechos de los ciudadanos, sino que se han apropiado las propiedades; y á más de esto, conociendo que en lo sucesivo no tendremos que esperar sino ser llevados á peor y más sumergida miseria; y siendo éstos suficientes motivos para separarnos del Gobierno de Bogotá, y que el de Venezuela nos reciba en su seno y protección, al que clamamos con las debidas veras nos admita como hermanos, como á la verdad lo somos, porque de no ser así, nos veremos en la precisión de desamparar nuestro propio suelo; y en fe de esto nos ratificamos en la acta del pronunciamiento hecho en la ciudad de Pore, capital de esta Provincia, á 4 de abril del presente año; y después de haber hablado á la mayor parte de los vecinos, con la más absoluta libertad de opiniones, se aprobaron las proposiciones siguientes:

Primera.—Que la Provincia de Casanare se declare desde ahora federal con Venezuela, independiente del Gobierno de Bogotá y parte de Venezuela.

Segunda.—Que mientras duren las presentes circunstancias no se admita otro Jefe á mandar en la Provin-

cia, sino el actual Gobernador, General Juan Nepomuceno Moreno.

Tercera.—Que se mande esta acta original, dejándose copia de ella, al señor Gobernador de la Provincia para que por su conducto sea elevada á los señores del soberano Congreso de Venezuela, para que tome esta Provincia bajo su protección, nos auxilie y sostenga con su influjo y fuerza.

Con lo que se concluyó este acto que firmamos todos los empleados, autoridades y padres de familia que concurrieron por invitación del señor Jefe político de este mismo cantón. (Siguen las firmas.)—(Estas no se publicaron en la *Gaceta de Gobierno* de Venezuela, número 313)

En la villa de Arauca, cabecera del cantón de su nombre, á 12 de setiembre de 1830, reunidos á invitación del señor Jefe político, todos los vecinos notables de dicho cantón, manifestó aquel señor un oficio del señor Gobernador de la Provincia por el cual le ordena, que en la presente reunión mande hacer relato de la acta que se ha celebrado en la capital de Pore, el 25 de agosto último, como asimismo de los documentos en ella insertos y relativos á los acontecimientos desgraciados que posteriormente han tenido lugar en la Nueva Granada; en cuya virtud, se hizo el expresado relato de que todos y cada uno quedamos impuestos, é inmediatamente para obrar con el espíritu de libertad y orden que nos animan, procedimos á nombrar Presidente y Secretario que dirigiesen y autorizasen esta acta, atribución de nuestra soberanía, y lo fueron por conformidad de todos; para el primero, el actual Jefe político Rafael Brito, y para el segundo el señor Miguel Betancourt.

Instalada la asamblea, el señor Presidente dijo: “señores y compatriotas, creo que por la lectura que se acaba de hacer de los documentos remitidos por el Gobierno de la Provincia, están Uds. orientados de la inadmisión de ésta á formar parte de la República de Venezuela, á que con tanto anhelo hemos aspirado (ó por

lo menos así lo ha declarado el soberano Congreso de dicha República,) igualmente lo están Uds. del estado actual de efervescencia en que se encuentra la Nueva Granada; discúttase pues, señores, con la calma y madurez que les es característica, una materia de naturaleza tan delicada y que tiende nada menos que á asegurar nuestras libertades generales.”

Seguidamente se pasó á profundizar el asunto en cuestión, y después de un prolijo examen en que todas las razones, sin exceptuar las de la eterna justicia y derecho internacional, estaban en favor de la declaración hecha por esta Provincia en abril último: que la ratificación que acaba de hacer la capital es el comprobante más auténtico á los ojos del mundo liberal y civilizado de las virtudes y energía que adornan á nuestros compatriotas de Pore: que son incontestables las razones en que se cimienta dicha ratificación, pues es terminante, que el que no puede hacer su felicidad, de ningún modo prodrá cooperar á la de otro: que sería el extremo de la tiranía querernos arrancar estos sentimientos contradiciendo nuestra voluntad bien pronunciada en 21 de abril último, lo que tal vez no conseguirá, ni aun con las bayonetas mismas; que la razón, la eterna justicia, la humanidad y la libertad misma demandan á la heroica Venezuela que en momentos desastrosos tuvo virtudes y heroísmo para unir su suerte con la de ella, y á la cual hizo la honra de nombrar su amiga y hermana: que si en fin de junio último, razones de política y delicadeza, pudieron dictar á la soberanía de Venezuela la admisión de esta Provincia en su seno, aquellas deben desaparecer atendida la variación de circunstancias, pues casi se ve como imposible que la Nueva Granada pueda pacificar ni mucho menos constituirse sin su decidida protección; que el más santo de todos los deberes, el de su propia conservación, exige del Supremo Gobierno y pueblo venezolano, el acogimiento de nuestras citadas declaratorias; que envuelta en partidos y guerra civil la Nueva Granada, por una consecuencia natural de esta Provincia (si se une á ella) es muy probable que

el genio del mal trasportaría sus horrores á aquella hermosa región, como lo patentiza ya el parágrafo de la carta del caudónigo Doctor Guerra, de Bogotá, y demás comprobantes que lo acreditan. En virtud de todas estas razones y de otras poderosísimas que se omiten á beneficio de la brevedad, porque urge el tiempo, hemos resuelto de común consentimiento que se persevere en la agregación de Casanare á Venezuela enviando á su Supremo Gobierno copia autorizada de esta acta, manifestación de nuestras voluntades, por medio del mismo comisionado que viene de Pore y para que la eleve á su supremo conocimiento: que otra del mismo tenor se remita al señor Gobernador del Estado, (Casanare) y que ésta original con la que se recibió de dicho Gobernador y documentos que á élla se acompañaron, se archive separadamente en el archivo de esta villa por lo que pueda importar.

Con lo cual se da por concluido este acto que firmamos.—Narciso Loreto, Pedro Rodríguez, Angel M. Núñez, Cruz Cazorla, Pablo M. Abreu, Jacinto Macuit, José M. Ponte, Juan José Cisnero, Vicente Gallardo, Juan José Mariñes, Matías López, Roberto Tailor, Fernando Mauras, José Cisnero, Isidro Pineda, Ventura Manzaneda, Dámaso Tovar, Joaquín Herrera, Tiburcio Sánchez, Inocencio Acosta, Bartolomé Domínguez, José Antonio Obergón, Clemente Maldonado, Narciso Cuevas, Simón Quedo, Guillermo Hernández, Jesús Martínez, Filiberto Vargas, Carlos Coronado, Trinidad Romero, José Díaz, Juan Cárdenas, Manuel M. Abreu, por treinta y tres individuos que no supieron firmar lo hice yo, Narciso Loreto, Rafael Brito, Miguel Betancourt, Secretario.

Es copia.—Valencia, Noviembre 4 de 1830.—*Muñoz*.
(Secretario de Guerra).

Número 2.—PROCLAMA DEL GENERAL JUAN NEPOMUCENO MORENO Á 9 DE ABRIL DE 1830.

*Juan Nepomuceno Moreno, de los Libertadores de Venezuela,
General de Brigada de sus ejércitos, Gobernador
de este Estado, etc.*

*Casanareños:—*La libertad afligida viendo forjar las cadenas con que la tiranía iba á atarla para siempre á su carro de ignominia, dió un grito de dolor que penetró en vuestros corazones. Os inflamasteis de un noble ardor y pronunciásteis—MORIR Ó SER LIBRES. Vuestros votos serán cumplidos, y mi vida será la primera que se sacrificará escudando vuestros derechos y libertades. Qué! ¿Habrà alguno tan vil entre nosotros que prefiera una vida ignominiosa á una muerte gloriosa? no, no; pues si Venezuela fué la cuna de la libertad, Casanare fué también su sostén.

Identificados y unidos á la heróica Venezuela, formamos ya una sola familia, y bien pronto sus valientes se reunirán con nosotros para cubrir las fronteras de la patria: desgraciados los pocos temerarios ó ilusos que, esperanzados con el indigno derecho de conquista, ó halagados con falaces promesas, intenten profanar nuestro suelo sagrado: ellos serán castigados severamente; y cuando la fortuna, nuestra protectora contra la tiranía, nos negase sus favores, triunfarían sobre montones de cadáveres, porque está decretado: MORIR Ó SER LIBRES.

Pore, á 9 de abril de 1830.

J. Nepomuceno Moreno.

Número 3.—PROCLAMA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE APURE Á 28 DE ABRIL DE 1830.

Habitantes de Apure:—La causa de la libertad triunfa en todas partes: el grito de Venezuela ha resonado aún más allá de sus límites: Casanare ha recobrado sus derechos, según consta de la acta que se publicará.

Apureños: Los sacrificios por gozar los beneficios que proporciona la libertad, no han sido infructuosos. Venezuela es libre y será constituida: aguardemos en paz la organización y la felicidad que nos han de dar nuestros elegidos en la Convención Venezolana: no abandonemos la santa causa que hemos proclamado, ofreciendo gustosos nuestra existencia, si fuere necesario.

Ciudadanos y compañeros de armas: Nuestros hermanos los casanareños nos llaman en su auxilio: se han identificado con nosotros sacudiendo el ignominioso yugo que los abatía: ¿dejaremos de favorecerlos? no: son libres, y esta cualidad nos basta para formar un solo cuerpo con ellos. ¡Viva la libertad y viva la unión!

Achaguas, 28 de abril de 1830.

José Cornelio Muñoz.

Número 4.—COMUNICACIÓN DEL GENERAL S. MARIÑO, COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA, REFERENTE Á OTRA DIRIGIDA POR EL SECRETARIO DE LA GUERRA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA Á S. E. EL JEFE CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA, SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE CASANARE.

Estado de Venezuela.—Comandancia General de Orinoco y del Ejército de Vanguardia.—Cuartel General en el Táchira, á 8 de mayo de 1830.—Número 54

Al señor General Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Tengo el honor de acompañar á US. una comunicación que con fecha 21 de abril dirige á S. E. el Jefe Civil y Militar, el Secretario de la Guerra del Gobierno de Colombia, y por la cual se impondrá US. de las reclamaciones que en ella se hacen, respecto del pronunciamiento de Casanare y otros particulares.—El señor Coronel Francisco Barriga, su conductor, me impuso reservadamente de su contenido, y me manifestó que de su contestación dependía, en mucha parte, el buen éxito de los planes acordados por el partido liberal de la Nueva Granada, puesto que élla desvanecería los cargos que el General Bolívar suscita á Venezuela, y de los cuales se prevale para inspirar desconfianzas contra ella: considerando yo que la contestación de S. E. el Jefe Civil y Militar sería muy dilatada, y que es urgente, por otra parte, dar á aquellos patriotas una relevante prueba de la política desinteresada del Gobierno de Venezuela, he adelantado la que acompaño bajo el número 2, (Número 4 (b) de este § 4º) á reserva de la que S. E. juzgare conveniente dar.—Detuve también al señor Coronel Barriga, en virtud de las órdenes que me han sido comunicadas por ese Ministerio, para que no permita pasar á Venezuela á ningún comisionado que venga de Bogotá con cualquier carácter que sea; y de acuerdo también priva-

damente con este individuo que aunque comisionado por los Generales Bolívar y Caicedo, vino de acuerdo con el partido liberal para ponerse en contacto conmigo, y saber hasta qué punto puede contar con la cooperación del Ejército de mi mando, y ha convenido regresar protestando mi formal oposición.—Con fecha 5 del actual oficié á US. acompañándole varias cartas y otros documentos que daban á conocer la situación de los negocios de la Nueva Granada, y manifestándole lo que en mi concepto era muy necesario hacer á efecto de mejorarlo en lo posible, consultando á la vez, nuestra propia seguridad. La comisión del señor Coronel Barriga ha venido á confirmar mis observaciones, ratificando aquellas noticias. Dicho Coronel al poner en mis manos la comunicación que conducía para S. E., me ha manifestado con una franqueza digna de su carácter liberal, el verdadero objeto de su comisión y las miras y proyectos que animaban al Gobierno de Colombia. Según deduzco de sus informes, el señor Caicedo ha convenido con el General Bolívar en que se forme un ejército respetable que debilite nuestra influencia en la Nueva Granada, y estorbe las pretensiones, que artificiosamente hacen circular, que tenemos á dominar aquel país. El General Bolívar pretende persuadirles que sus intenciones se dirigen á consolidar la Nueva Granada; llevando al cabo su separación por los medios más decorosos y pacíficos; pero que siendo necesario asegurar la existencia é integridad de la Nueva Granada contra las pretensiones ambiciosas de Venezuela y de su Jefe, era preciso la formación de un ejército respetable que sirviese de garantía al orden y tranquilidad interior, manteniendo al mismo tiempo intacta su representación política. La revolución de aquel país puede así variar de dirección y carácter, el partido liberal puede ser engañado, y el pueblo conducido por sus ilusos caudillos, serviría en este caso de instrumento á la ambición y al crimen. Venezuela y S. E. el General Páez, son entre tanto, el blanco de los pérfidos artificios del partido opresor, que no excusará medio alguno para dividirnos, desmoralizarnos, y

por último, para oprimirnos, si nosotros con tiempo, no tomamos la actitud que nos corresponde en semejantes circunstancias; la única actitud que conviene á la justicia, á la humanidad y al deber de nuestra propia conservación.—Yo encarezco, pues, á US. la necesidad de reunir en la frontera un ejército cuya presencia y destino llenen esos importantes objetos; mientras que yo empleo con infatigable constancia cuantos medios se hallan á mi alcance para desconcertar los nuevos planes del General Bolívar y su partido, poniendo á los pueblos de la Nueva Granada en situación de constituirse por sí mismos.

Dios guarde á US.

El General Comandante General

S. Mariño.

Número 4 (a)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE LA GUERRA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, Á 21 DE ABRIL DE 1830, EN QUE IMPUTA Á LAS TROPAS VENEZOLANAS EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDAD DE PORE.

República de Colombia.—Ministerio de Estado en el Departamento de la Guerra.—Sección Central.—Bogotá, á 21 de abril de 1830.

Al Excelentísimo señor General en Jefe José Antonio Páez, Jefe Superior de Venezuela.

Excelentísimo señor:

S. E. el Presidente del Consejo de Ministros Encargado del Poder Ejecutivo, tiene avisos seguros de que una partida de tropa venida sobre Casanare de los Departamentos que están á las inmediatas órdenes de V. E. ha sublevado aquella Provincia deponiendo las autoridades constituidas, irrespetando las propiedades de algunos particulares, llegando sus desórdenes hasta el extremo de asesinar al General de Brigada Lucas Carvajal, y al pri-

ner Comandante graduado con letras de retiro, Francisco Segovia. Semejantes atentados, y la violencia con que los Jefes de aquella revolución proclaman la agregación de Casanare al territorio de Venezuela, hacen creer á S. E. que aquella da principio á la guerra civil provocada solamente de parte de Venezuela. No se persuade el Gobierno que V. E. autorize unos hechos, cuya influencia nos precipitará sin duda alguna en una lucha sangrienta, y, al fin de todo, en la más horrorosa anarquía.

Ha recibido también S. E. el Presidente continuos avisos de que las tropas de Venezuela situadas en Mérida amenazaban pasar del lado acá del Táchira, sin atender á las miras pacíficas que el Gobierno ha observado absteniéndose de ocupar con sus tropas ni un sólo palmo del territorio de Venezuela; y muy al contrario de esto, habiendo retirado toda su División hasta Soatá y Tunja, no dejando en Cúcuta más que un pequeño destacamento en observancia.

Consideraciones de tanta importancia obligan á S. E. el Presidente á decir á V. E. por mi órgano, que se sirva dar las órdenes convenientes para que las tropas de Venezuela que han entrado á Casanare, desocupen inmediatamente aquella Provincia, para que tanto ella como sus autoridades queden en absoluta libertad. Espera también el Gobierno, que V. E. impida en lo sucesivo el que las tropas de su mando pasen de los límites de la antigua Nueva Granada, que hasta ahora han sido bien conocidos, y que muy pronto pueden marcarse por un convenio legal entre ambos pueblos, si las circunstancias lo hiciesen indispensable.

Parece que la conducta que ha observado hasta aquí el Gobierno con respecto á las ocurrencias de Venezuela, podía excusarle nuevas pruebas del carácter pacífico y conciliatorio que se ha propuesto: sin embargo de esto, S. E. el Presidente me previene decir á V. E. que por ningún caso piensa llevar espontáneamente la guerra á ese territorio, fuera del de prever con fundamento una invasión de parte de las tropas que manda V. E. Sólo

así se desplegará la fuerza que tiene en sus manos, poniendo en acción los elementos con que cuenta para repeler á los agresores; y sus resultados; quién sabe adónde irían á parar!

El Coronel Valerio Francisco Barriga, primer Ayudante del E. M. General, tendrá el honor de poner en manos de V. E. este despacho; y este mismo Jefe está encargado de manifestar á V. E. verbal y muy extensamente, las intenciones de que se halla penetrado el Gobierno con relación á nuestro actual estado político. Puede por tanto ser muy perjudicial á los intereses de aquel pueblo y á los de éste, el que se le detenga por alguna de las autoridades de Venezuela, sin permitírsele hablar personalmente con V. E. como ha sucedido ya con la Misión de paz enviada por la Asamblea Constituyente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. los testimonios del aprecio y consideración con que soy de V. E. muy obediente, atento servidor.

Pedro A. Herrán.

Numero 4 (b)—RESPUESTA DEL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO DE VANGUARDIA DE VENEZUELA, Á 8 DE MAYO DE 1830, AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA.

(Esta comunicación es la referida en el número 4)

Estado de Venezuela.—Comandancia General de Orinoco y del Ejército de Vanguardia.—Cuartel General en el Táchira á 8 de mayo de 1830.

Honorable señor Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia.

Encargado del mando de los cuerpos que cubren las fronteras del Estado de Venezuela, y en conformidad con

las instrucciones que me ha dado mi Gobierno, he tenido el honor de imponerme del oficio que con fecha 21 del pasado dirige U.S. á S. E. el Jefe Civil y Militar, y que conducía el señor Coronel Francisco Barriga. Como el contenido de dicho oficio envuelve cargos, que creo de sumo interés á la causa pública satisfacer cuanto antes, me anticipo á verificarlo, mientras el Excelentísimo señor Jefe del Estado, á quien lo dirijo por la posta, lo hace con la amplitud conveniente.

He visto con gran sorpresa los cargos que el Gobierno de Colombia hace al mio, respecto del pronunciamiento de Casanare. Ni un soldado siquiera perteneciente á las tropas venezolanas se ha encontrado en aquella Provincia cuando verificó su transformación política el 4 del pasado, y puedo asegurar á U.S. más, que para el 21 en que U.S. data el oficio que tengo la honra de contestar, existía en Guasqualito la División de Venezuela, que cubre su frontera por aquella parte, sin haberla traspasado. Es verdad que Casanare, después de su pronunciamiento, pidió el auxilio y protección de Venezuela como una garantía del orden y un gaje de su seguridad; pero no es exacto que Casanare se haya declarado parte integrante de Venezuela ni que ésta tenga pretensiones sobre aquel territorio. Esa Provincia en el acto de su pronunciamiento nombró al General Moreno Jefe Superior; y ni debe ser extraño que queriendo ella asegurar su existencia, solicitase que Venezuela la hiciese participe de las ventajas de su situación y relaciones, ni que ésta le concediese protección, atendiendo á la identidad de sus principios; protección que por otra parte cesaría, cuando libres los pueblos de la Nueva Granada, pudiesen convocar su Representación Nacional. ¿Qué otro motivo sino el interés que inspira la identidad de sentimientos, podía mover á Venezuela á acordarla? Necesita esta acaso de aumentar su inmenso territorio, violando los principios que ha jurado sostener á toda costa?— Si son ciertos los desórdenes acaecidos en Casanare, y de que U.S. me habla en su citado oficio, diré que Vene-

zuela no es ni puede ser responsable de los disturbios domésticos de otros países, en los cuales ella no ha tenido, ni desea tener la más pequeña intervención. Por desgracia las revoluciones más santas van siempre acompañadas de tropelías, que producen la efervescencia y agitación de los ánimos, en choque con algunas resistencias imprudentes; y si se exceptúa la de Venezuela, no se encontrará una en la historia que no haya producido luto y lágrimas.

Nunca ha pensado el Gobierno de Venezuela hacer traspasar á sus tropas la línea divisoria: por el contrario, su política se ha reducido constantemente á defender la integridad é inviolabilidad de su territorio sin llevar la guerra más allá de sus fronteras, y sin intervenir de modo alguno en las deliberaciones de los pueblos granadinos. Los documentos que he manifestado al señor Coronel Barriga, y que se están imprimiendo, prueban suficientemente las vivas instancias que me han hecho varios pueblos del Departamento de Boyacá, para que "proteja sus pronunciamientos, y les redima de la opresión que sufren;" pero fiel yo á las órdenes de mi Gobierno, y aunque les he ofrecido que Venezuela no permitirá que se les degüelle impunemente, me he abstenido, sin embargo, de dar un paso más allá del Táchira; y confesaré francamente que he llorado en silencio la suerte desgraciada de mis hermanos granadinos.

El Gobierno de Venezuela ha diferido, quizá por mucho tiempo, el envío de sus tropas á la frontera, tolerando los ultrajes que recibió por parte de las autoridades militares del Gobierno de Colombia, que obraban en los valles de Cúcuta. Son constantes las amenazas que el General O'Leary hizo á los pueblos situados más acá de la línea, y es también sabido que ordenó la suspensión de las elecciones de San Cristóbal, después de graves y muy serias intimaciones. A consecuencia de estos acontecimientos, fué que el Gobierno de Venezuela se decidió por último á acantonar sus fuerzas en la frontera. Si se compara esa conducta doble con la que yo he observado

respecto de los pueblos de la Nueva Granada, pronunciados por la libertad, no será difícil encontrar por parte de quién está la rectitud y la franqueza.

No hace muchos días que en Venezuela se corrió que el General Bolívar, á consecuencia de una revolución acaecida en Bogotá, se había ausentado de Colombia, no queriendo ser por más tiempo el motivo de las agitaciones que sufre el país. Todos vieron la paz en esa medida y se lisonjaban de encontrarla en ella sin azares ni zozobras. Yo confieso que no creía al General Bolívar lejos de dar al mundo esta prueba de desprendimiento, que tan imperiosamente reclama la patria. Las tropas que están á mis órdenes se preparaban á retirarse á Mérida; pero noticias contrarias vinieron á disipar aquellas esperanzas. En lugar de la ausencia del hombre á quien todos ven como un obstáculo á su quietud, se nos presenta ahora en la arena con las armas de la intriga, para envolvernos en una guerra civil. Se pretende persuadir á la Nueva Granada que Venezuela y su Jefe tienen aspiraciones ambiciosas sobre ella, y se trata de criar este nuevo germen de discordia entre los dos países para levantar un ejército granadino con este pretexto, que servirá para continuar oprimiendo á la Nueva Granada, después de combatir inútilmente á Venezuela; como si nada importara la sangre y ruina de los pueblos. Agentes astutos marchan diligentes á esparcir esta especie maligna en los pueblos incautos de la Nueva Granada; y aunque es verdad que hasta ahora ha sido rechazada con indignación porque es difícil ya que los pueblos sean engañados sobre sus verdaderos intereses, el empleo escandaloso que se hace de manejos tan eminentemente alarmantes, á la vez que inspira una gran desconfianza, deja entrever un porvenir espantoso.

Me es, sin embargo, muy satisfactorio poder asegurar á US. que Venezuela está muy lejos de provocar la guerra contra pueblos hermanos que tienen iguales derechos; y que sólo abrazaría este extremo funesto para combatir

á los que en alguna manera contrariasen ó amenazasen su independencia ó libertad.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á US. los testimonios de aprecio y consideración, con que tengo el honor de ser de US. muy obediente atento servidor,

Santiago Mariño.

Número 4 (c)—INFORME DE UNA COMISIÓN DEL SENO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 24 DE MAYO DE 1830, SOBRE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL JEFE CIVIL Y MILITAR DEL ESTADO.

Señor: La Comisión se ha impuesto de los documentos que con fecha 16 del actual dirigió al Soberano Congreso S. E. el Jefe Civil y Militar del Estado. Ellos contienen las actas que la ciudad de Pore, capital de la Provincia de Casanare, y la villa de Arauca, cabecera de un cantón de la misma, celebraron en los días 4 y 21 de abril último, suscritas, la primera por doscientos cuarenta ciudadanos, y la segunda por ciento noventa y seis; y en ellas declararon con la mayor energía, dignidad y firmeza: 1º que la Provincia de Casanare queda separada de una manera irrevocable del Gobierno de Bogotá, rotos los lazos que la unían con aquella capital, y desconocida la autoridad del General Simón Bolívar: 2º que en consecuencia de esta separación y desconocimiento, se agregaban al Estado independiente de Venezuela, bajo cuya dirección se pusieron en virtud de la analogía que hay entre aquel y estos pueblos por su clima, opiniones, usos, costumbres, relaciones y situación topográfica: 3º que por estas causales y por el ningún bien que esperan del Congreso reunido en Bogotá, retiraban los poderes que dieron á sus representantes en 1829: 4º que el colegio electoral del mismo año se reúna inmediatamente para que elija un Diputado

que venga á representar á aquella Provincia en la Convención venezolana: 5º que el Comandante Luis Fernando Santos, Gobernador de la Provincia, sea expulsado á uno de los puntos más distantes de Venezuela, para que no pueda perjudicar á las libertades públicas con su adhesión al feudalismo: 6º que tanto el General Lucas Carvajal, como el Comandante Francisco Segovia, se mantengan en seguridad para que respondan de los graves males que han irrogado al pueblo: 7º que nombraban en calidad de Gobernador interino al señor General Juan Nepomuceno Moreno, hasta que el Gobierno á que se agregan, disponga lo que sea más conveniente, debiendo regir entre tanto las antiguas leyes de Colombia en todo lo que no se oponga á este acto espontáneo de su soberanía: 8º que la Convención venezolana arregle con los otros pueblos que formaron la República de Colombia el importante negocio del crédito público; y 9º que se remita á S. E. el Jefe Civil y Militar de Venezuela, copia de esta determinación.

Como todos estos artículos no son sino una emanación del 1º y del 2º, juzga la Comisión que, contrayendo á ellos su informe, quedarán dilucidados todos los otros; por cuya razón se limitará á examinar si la Provincia de Casanare tuvo derecho para separarse de Bogotá y agregarse á Venezuela.

Para desconocer este derecho sería necesario negársele absolutamente á Caracas y á las otras diez Provincias que sucesivamente se han adherido y segundado el pronunciamiento del 26 de noviembre del año 1829. Casanare, como ellas, constituía una parte de la República de Colombia; como ellas vió despedazar su código, hollar sus leyes, perseguir sus representantes, destruir sus garantías; como ellas no ha logrado el fin de toda asociación política, que es la mayor suma de felicidad posible para los asociados; como ellas fué testigo de las maquinaciones y arterias de que se valió el Poder para derrocar la República; y así como ellas ha vuelto á reclamar sus derechos usurpados y entrado en el goce de su perdida libertad. Luégo, ó

estas once Provincias no han tenido derecho de separarse de la antigua sociedad para formar otra nueva, ó lo han tenido las diez provincias venezolanas, y entonces es necesario concederlo también á Casanare, porque no es posible encontrar la más pequeña razón de diferencia.

Partiendo de estos principios la comisión se ve obligada á reconocer en la Provincia de Casanare derecho para separarse del Gobierno de Bogotá y entrar á formar con las otras que la han precedido, una nueva sociedad política.

Pero aun hay otras consideraciones de grande interés á juicio de la Comisión, para decidir á este augusto Cuerpo á admitir la agregación de Casanare. Una de las cosas que asegura más la tranquilidad exterior de las naciones, es la de tener límites fijos, tales como las altas cordilleras, los ríos y los lagos, y Venezuela obtiene estas ventajas con la agregación de Casanare. Tan inciertos son los límites de Venezuela por la parte del Sudoeste, como que consisten únicamente en tirar una recta imaginaria por llanuras inmensas desde el lugar en que el Arauca entra en la Provincia de Apure hasta las márgenes del Meta; (no hay exactitud en tal fijación) y el Soberano Congreso sabrá apreciar muy bien los inconvenientes que lleva consigo semejante incertidumbre y los graves males en que se verían envueltos ambos pueblos con el transcurso del tiempo, por defecto de límites bien discriminados.

Existen también otras razones de conveniencia mutua que la Comisión no se atrevería á pasar en silencio sin faltar á su deber. La Provincia de Casanare no tiene otras vías para llevar al mercado las preciosas producciones de su fértil suelo y mantener sus indispensables relaciones de comercio, que nuestros propios ríos y nuestros puertos. El Casanare, el Meta, el Opia, el Cravo, el Pauto y el Ariporo van directa ó indirectamente á pagar el tributo de sus aguas á nuestro caudaloso Orinoco, cuyas bocas son los únicos canales de comunicación con que puede contar la Provincia de Casanare.

Todo, señor, aboga en favor de su agregación á Venezuela. Sus producciones, su clima, su posición, sus relaciones, todo, señor, está diciendo que Casanare, bajo cualquier aspecto que se le contemple, corresponde política y geográficamente á Venezuela.

No debe ser extraño que queriendo Casanare asegurar su existencia, solicite que Venezuela la haga partícipe de las ventajas de su situación y relaciones, ni que ésta la admitiese y diese hospitalidad, atendiendo á la consonancia de principios: hospitalidad que quizás se hará permanente cuando, libre el territorio de la Nueva Granada, se celebren los tratados que aseguren más íntimas relaciones y los verdaderos intereses de los pueblos. Ningún otro motivo tendría Venezuela, en el sentir de la Comisión, para admitir á Casanare entre los límites de su Estado, y hacer partícipe á una Provincia hermana de los bienes que ella disfruta, después de los referidos, que no disentir de sus principios proclamados.

Persuadida como está la Comisión de la razón de diferencia que hay entre la protección solicitada por el circunito de Cúcuta, (§ 5º) y la admisión de la Provincia de Casanare en la asociación venezolana, temería la Comisión hacer demasiado largo este informe si se detuviese más en manifestar al Congreso las otras razones de justicia y de conveniencia en que se apoya el pronunciamiento de Casanare, en virtud de las cuales, es de opinión que, reconocido como está el incontestable derecho que tuvo esta Provincia para separarse del Gobierno de Bogotá, debe el Soberano Congreso admitir su agregación á Venezuela; pero esto sin perjuicio de los arreglos y tratados en que deberá entrar Venezuela con la Nueva Granada, el día en que, sacudido el yugo de la opresión en que se halla, pueda revivir libremente su Representación nacional, y que de esta determinación se le dé aviso al Excmo. señor Jefe Civil y Militar del Estado, para que confirme las nuevas autoridades que se han establecido en Casanare, ó nombre otras de su confianza.

La Comisión, sin embargo, somete en todo, su juicio, á la rectitud y sabiduría del Soberano Congreso.

Valencia, á 24 de mayo de 1830.

José Hilario Cistiaga.—R. Labastida.—Juan de Dios Ruiz.

**Número 4 (d)—OTRO INFORME DE LA MISMA COMISIÓN DEL
SENO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 5 DE JUNIO
DE 1830.**

Señor :

La Comisión se ha impuesto de varios papeles que se le pasaron para que formase un extracto razonado; y como ellos corresponden á diversos asuntos, ha creído que debía dividirlos en cuatro clases para mayor claridad, á saber: lo concerniente al auxilio pedido por el circuito de Cúcuta, en la primera; lo perteneciente á las conferencias de nuestros comisionados con los del Congreso de Bogotá, en la segunda; lo tocante á las negociaciones entabladas con el Jefe de la División Boyacá, General Florencio Jiménez, por nuestro Jefe de Vanguardia, en la tercera; y todo lo relativo al pronunciamiento de Casanare, en la cuarta.

Como la Comisión, en su informe de 24 del mes último, emitió su opinión sobre el negocio de Casanare, analizando los documentos que tuvo presente en aquella fecha, añadirá únicamente que la Provincia de Apure no ha prestado auxilio alguno á la de Casanare, ni ha tenido intervenció en su pronunciamiento; que éste ha sido un acto puramente espontáneo, inspirado á los casanareños por su patriotismo, por su amor á la libertad, y por una triste experiencia que ningún bien les deja entrever de continuar unidos á la Nueva Granada. Por los oficios de los señores Secretarios de Hacienda y Guerra, que el señor Ministro del Interior adjunta al suyo de 28 de mayo, se vé que el señor Gobernador de la Provincia de

Apare nada ha dicho sobre los asuntos de Casanare, y por consiguiente que ninguna parte ha tomado en ellos.

Es verdad que el Ministro de Guerra del Gobierno de Bogotá, en su oficio de 21 de abril último, dice á S. E. el Jefe del Estado, que las armas de Venezuela, invadiendo á Casanare, han producido su revolución; pero la contestación dada por el Jefe de Vanguardia en 8 de mayo en el Táchira, convence hasta la evidencia de la falsedad de semejante imputación, puesto que aun para aquella fecha se hallaban nuestras armas estacionadas en Guasualito. Por el oficio que en 4 de mayo dirigió el señor General Mariño al Jefe del Estado, se vé que el objeto del Ministro de Bogotá era favorecer las miras del General Bolívar, que trataba de levantar un fuerte ejército con el miserable pretexto de que Venezuela intentaba hacerse conquistadora, pero con el verdadero fin de asegurar su dominación en la Nueva Granada, y de someter sucesivamente á Venezuela, si tal cosa fuera posible. Esto mismo aseguran nuestros comisionados, en su comunicación de 22 de abril, al Secretario de Relaciones Exteriores.

Pero el General Mariño, después de haber desvanecido victoriosamente todos los cargos que nos hace el Ministerio de Bogotá, demuestra á su vez que Venezuela, en lugar de ser invasora, fué más bien invadida. Testigo de esta verdad es la villa de San Cristóbal, que dista más de diez leguas del Táchira, en donde un favorito del General Bolívar [El General O'Leary, número 4 (b)] se atrevió á amenazar al Juez político por el pronunciamiento de aquella villa, y á dar órdenes para que no se hiciesen las elecciones de que debían resultar los representantes del pueblo á este Augusto Congreso. Relativo al mismo asunto es el oficio del Comandante General de Boyacá de 23 de abril; pero como él contiene sólo esperanzas de que la Provincia de Casanare no romperá los vínculos que la unen á la Nueva Granada, no ha querido detenerse en él la Comisión. Por el mismo motivo ha guardado silencio sobre dos cartas

dirigidas al General Mariño, con fecha de 4 de mayo, desde Pamplona, una por el Coronel Andrade, diciéndole que el Gobierno de Bogotá se halla en disolución, y pidiéndole su opinión sobre el desconocimiento del General Vélez; y la otra del Comandante Fariás, en que hay muchas palabras y ninguna idea.....

Tal es, señor, el extracto razonado que ha creído formar la Comisión, de todos los distintos documentos que mandásteis someter á su examen. Bien habría deseado poder analizarlos más por extenso; pero el corto tiempo que se le concedió, la demora de los documentos pedidos al Ministerio, y otros trabajos que vos mismo le habéis encargado, le han impedido detener por más tiempo en su poder este asunto, que devuelve deseosa de manifestar su interés por el bien público.

Valencia, á 5 de junio de 1830.

José Hilario Cistiaga.—R. Labastida.—Juan de Dios Ruiz.

(Los párrafos suprimidos se publican en los lugares respectivos de las otras tres clases de los asuntos del informe.)

Número 4 (a)—COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 23 DE JUNIO DE 1830, EN QUE PARTICIPA AL PRESIDENTE DEL ESTADO QUE AQUEL CUERPO NO ACEPTA LA AGREGACIÓN DE LA PROVINCIA DE CASANARE Á VENEZUELA, Y SÍ QUE SE OFREZCA Á DICHA PROVINCIA USAR VENEZUELA DE SUS BUENOS OFICIOS CON LA NUEVA GRANADA.

Excmo. señor:

Con todo el detenimiento y circunspección posibles ha visto el Congreso Soberano de Venezuela la resolución que tomó la Provincia de Casanare de separarse irre-

vocablemente del Gobierno de Bogotá, fundada en las poderosas razones que contiene la acta de 4 de abril último, que remitió á V. E. el señor Gobernador provisorio, General Juan N. Moreno, con oficio de 8 del mismo mes, y que V. E. se ha servido transmitir á este Cuerpo con oficio de 16 de mayo también último, agregando la que con el propio intento extendió la villa de Arauca, cantón de aquella Provincia.

Muchas sesiones ha ocupado la discusión de esta importante y grave materia, en que se han visto siempre los sentimientos de amistad, fraternidad y simpatía, de que están animados cada uno de los miembros del Cuerpo, combatidos por los dictados de la justicia y del deber nacional: en ninguna ocasión ha parecido más contrariado el hombre público por el hombre privado, ó el deber por los afectos. Todos se han convencido y confiesan la grande utilidad que resultaría á nuestro Estado de tan oportuna agregación: mayor conjunto de luces en el Congreso, más fuerzas, más recursos ofrecidos voluntariamente por una Provincia entera, excitada al movimiento por principios identificados con los de Venezuela, y dispuesta á sostenerlos á costa de sus propiedades y de su sangre.

El Congreso, que ha tenido presentes las ventajas y conveniencias de la agregación, ha considerado por otra parte, con madurez, los deberes y derechos que deben guardarse y exigirse las Naciones entre sí. Casanare nunca ha pertenecido á Venezuela. Si ocupásemos aquella Provincia con nuestras fuerzas por vía de protección, haríamos un acto hostil, sin haber declarado la guerra, ó provocaríamos con éste á la Nueva Granada, cuyas medidas actuales no parece que tienen otro objeto que conservar la paz. La Nueva Granada no vería con indiferencia debilitar su sér moral, ni desmembrar sus fuerzas, y resistiría el agravio, cuando no pudiese vengarle. Si se resolvía á este último extremo, comprometeríamos la suerte de la Nación, la sangre y propiedades venezolanas en una guerra sin provocación, y lo que es

peor, sin justicia. La Nueva Granada, por venganza, podría sustraer de nuestro territorio, por medios aparentemente iguales, alguna Provincia que reemplazase su pérdida, y nosotros no podríamos reclamar actos justificados por nuestra propia conducta. Tenemos además que arreglar con ella asuntos generales, y que entrar en negociaciones sobremanera importantes á la dicha, tranquilidad y honor de los venezolanos, cuyos bienes se dificultarían faltando la buena fe y franqueza entre las partes contratantes: estas bases desaparecerán desde que alguna de ellas esté animada por la secreta influencia de algún agravio.

Si el Congreso en su resolución no ha podido separarse de los principios de justicia, tampoco le ha sido posible prescindir de los compromisos y situación política de los habitantes de la Provincia de Casanare, á quienes mira como amigos y como hermanos, y por cuya tranquilidad se interesa á la par que por la de los ciudadanos de Venezuela. Su vecindario, su clima, sus costumbres, sus continuas relaciones de comercio y su uniformidad de sentimientos por la causa de la libertad, los hacen una misma familia con los venezolanos. Ellos se han separado de Bogotá en momentos en que toda la República de Colombia ha estado agitada, conmovida y llena de ansiedades y temores de perder su libertad; y su resolución por conseguir un bien, en cuyo obsequio no hay sacrificio grande, parece justificada por el estado de incertidumbre en que se han encontrado los pueblos. El Congreso, por tanto, ha resuelto en sesión del día 21 del corriente:

“Que la Convención de Venezuela no acepte la agregación de la Provincia de Casanare; y que sí la ofrezca usar, y use efectivamente, de sus buenos oficios con la Nueva Granada, para evitarla todo compromiso por los acontecimientos que han tenido lugar en el mes de abril del presente año.”

Y para que tenga efecto, se servirá V. E. disponer que se negocie con la Nueva Granada la tranquilidad de la Provincia de Casanare, de manera que no sufra ni sea

molestada por los acontecimientos que allí tuvieron lugar en el mes de abril último, participando esta mediación á los habitantes de aquella Provincia. Con sentimientos de respeto y consideración, tengo el honor de ser de V. E. atento, obediente servidor.

Excmo. señor.

Andrés Narvarte.

Valencia, á 23 de junio de 1830.

Excmo. señor Presidente del Estado.

Número 4 (f)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA, Á 30 DE JUNIO DE 1830, EN QUE VENEZUELA INTERPONE SUS BUENOS OFICIOS Á FAVOR DE LA PROVINCIA DE CASANARE.

República de Venezuela.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Valencia, á 30 de junio de 1830.

El infraescrito, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Venezuela, tiene el honor de dirigirse por orden de su gobierno al señor Ministro Secretario de Estado en igual Departamento de la República de Colombia, llamando su atención con motivo de las ocurrencias de la Provincia de Casanare. US. debe hallarse impuesto de la acta celebrada por la Municipalidad y vecinos más respetables de ella, el día 4 de abril del corriente año, declarando su irrevocable resolución de separarse de la Nueva Granada, y de unirse á Venezuela. En consecuencia de este pronunciamiento, las nuevas autoridades de aquella Provincia se dirigieron á mi gobierno, pidiendo que ella fuese considerada desde luego como parte integrante del Estado. Tan delicada materia fué sometida á la deliberación del Congreso Constituyente, y este cuerpo, poseído de los principios

de justicia, respetando el derecho internacional, y estimando en mucho la amistad y buena inteligencia que debe reinar entre pueblos vecinos y hermanos, no ha tenido á bien aceptar la enunciada Provincia en la asociación de Venezuela. Pero al mismo tiempo, y considerando que el pronunciamiento de sus habitantes podría ser motivo para exponerlos á la animadversión del gobierno á que pertenecen, ha acordado que se emplee la más eficaz mediación á efecto de conseguir que no sean molestados por los acontecimientos que tuvieron lugar en el mes de abril. El Gobierno de Venezuela se apresura en consecuencia á interponer sus buenos oficios, á fin de poner término á la desavenencia ocurrida entre la Provincia de Casanare y su Metrópoli.

Un momento de reflexión sobre la situación en que se hallaba aquella Provincia al tiempo de su pronunciamiento, bastará para inclinar al gobierno de U. S. á adoptar respecto de ella la conciliación y la indulgencia antes que la fuerza y el rigor. Venezuela se había separado de Colombia para constituirse en Estado Soberano, y la Nueva Granada se hallaba casi en estado de disociación. En tales circunstancias fué que Casanare, Provincia limítrofe de Venezuela, agitada por el temor de perder su libertad á consecuencia de la peligrosa innovación que se anunciaba debía hacerse en la forma de gobierno por el Constituyente que estaba reunido en Bogotá, no menos que de ser el punto por donde fuese atacada Venezuela, juzgó conveniente para prevenir ambos males, agregarse á un pueblo con el que se había identificado en principios políticos, y mantiene relaciones muy activas de comercio. Su pronunciamiento, pues, si no del todo justificado, es por su índole excusable.

Todos estamos interesados en esta reconciliación de familia. La Nueva Granada restablece la armonía y la paz con una de sus provincias; Casanare conserva su tranquilidad y bienestar; y Venezuela se libera de los inconvenientes y males que traería sobre ella la guerra civil en una provincia contigua y sólo separada por un

pequeño río. No duda por lo tanto mi gobierno que esta mediación será aceptada y eficaz.

Respecto de la Provincia de Casanare, creo que habiendo desaparecido los temores que fueron causa de su segregación, y estableciéndose en la Nueva Granada un gobierno nacional, volverá á incorporarse luégo que sea impuesta de la declaratoria del Congreso venezolano, si, como es de esperarse, el gobierno de U. S. óbra con el tino y cordura que exigen las circunstancias, á fin de evitar la exasperación, las animosidades y las agitaciones interiores.

El infraescrito tiene orden de dirigirse á las autoridades de Casanare, comunicándolas la declaratoria arriba mencionada y los oficios empleados por su gobierno para el logro de una sincera reconciliación. El infraescrito, al comunicar al señor Ministro de Estado á quien se dirige, los sentimientos de su gobierno, tiene también el honor de renovarle las seguridades de su más alta consideración.

Santos Michelena.

Al señor Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Número 4 (g)—COMUNICACIÓN DEL JEFE CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA, Á 1º DE JULIO DE 1830, EN QUE PARTICIPA AL CONGRESO CONSTITUYENTE QUE HA INTERPUESTO SUS BUENOS OFICIOS PARA RECONCILIAR LA PROVINCIA DE CASANARE CON SU METRÓPOLI.

Excelentísimo señor:

Tuve la honra de recibir la comunicación de 23 del pasado, en que se sirvió V. E. comunicarme la resolución del Soberano Congreso sobre la agregación solicitada por la Provincia de Casanare.

El Gobierno, en su virtud, se dirigió ayer al de la Nueva Granada interponiendo sus buenos oficios para reconciliar con su Metrópoli aquella Provincia, á cuyas autoridades se ha comunicado la mediación ofrecida; asegurándolas que el Gobierno de Venezuela la perfeccionará con todo género de esfuerzos, y que corresponderá á la simpatía de los casanareños con la misma fidelidad con que ha respetado el derecho de sus vecinos.

Soy de V. E. con sentimientos de consideración y respeto, su más obediente servidor.

Excelentísimo señor.

José A. Páez.

Valencia, á 1^o de julio de 1830.

Excmo. señor Presidente del Congreso Constituyente.

Número 4 (h) — COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR DE COLOMBIA, Á 13 DE AGOSTO DE 1830, AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CASANARE, EN QUE LE DA CONOCIMIENTO DE LOS DESEOS DE VENEZUELA.

Bogotá, á 13 de agosto de 1830.

Al señor General Juan Nepomuceno Moreno.

Señor General:

Adjunta hallará U.S. copia de la comunicación que, con fecha 30 de junio último, ha dirigido desde Valencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Venezuela al del mismo Despacho del Supremo Poder Ejecutivo de Colombia. Su objeto es participar la inadmisión de esa Provincia de Casanare como parte constitutiva de aquel Estado, según lo ha acordado el Congreso Constituyente de Venezuela; interponiendo al mismo tiempo aquel Gobierno sus buenos oficios en favor de la reconciliación más amis-

tosa entre esa Provincia disidente y el resto de la Nueva Granada. Aun prescindiendo de esta mediación, que es muy respetable, el Gobierno Ejecutivo está y ha estado siempre muy dispuesto á transigir amigablemente cualquiera desavenencia con esa benemérita Provincia. S. E. sabe que la disidencia de ella, en las circunstancias en que tuvo lugar, fué conducida por motivos justificables y los más puros. Se trataba de la salud del pueblo, amenazado de un yugo ominoso, y delante de tan suprema ley todos los otros intereses pudieron plegarse por aquellos momentos. Mas hoy que han desaparecido las causas que engendraron el descontento contra la pasada Administración, y que impulsaron la segregación de Casanare; hoy que existe un Gobierno verdaderamente nacional, y que propende á fortalecer y consolidar los principios liberales; hoy que esa Provincia no puede agregarse á Venezuela en virtud de la explícita declaración del Congreso de aquella parte; el Gobierno ya no duda un punto de la reincorporación de Casanare á Colombia. Párto, pues, de este dato como de una cosa hecha, pues tal es la seguridad que inspira á S. E. la circunstancia de hallarse al frente de esa Provincia un ciudadano del jüicio y civismo que caracterizan á US., como lo tiene manifestado en los muchos sacrificios que ha hecho á la Patria. En consecuencia, y como una prueba de la ilimitada confianza que el Ejecutivo cifra en el patriotismo de US., entro á hablarle por orden de S. E. de otra materia de muy grave trascendencia.

Actualmente algunos pocos facciosos de la capital, ciegos partidarios del régimen absoluto y de todo cuanto hay servil y más abyecto, han logrado sublevar algunos pueblos incautos de las inmediaciones, empleando entre otros arbitrios el de un falso celo por la religión que suponen amenazada por los principios republicanos, y poniendo en obra todas sus rateras arterias y maquinaciones. Su empeño es volcar el actual Gobierno y volver á entronizar la arbitrariedad y los hombres que han sido sus agentes. Aunque la capital se encuentra en actitud de defensa, sin embargo, no es seguro el éxito, y en esta coyuntura todos los pueblos

están en el deber de volar á la defensa del Gobierno nacional. US., que siempre se ha mostrado como apoyo denodado é imperturbable de los republicanos, de la libertad y del Gobierno, que es la salvaguardia de este bien inapreciable, no podrá ser indiferente á un ataque tan criminal y digno de la mayor execración.

Espera, por tanto, el Gobierno Supremo que, llamando US. á las armas en esta solemne ocasión á los esforzados y fieles casanareños, haga marchar el número que sea posible á esta parte de la República, armados en defensa del Gobierno de la Nación y de los principios que hemos proclamado. Las caballerías que US. envíe, recibirán caballos de refresco y aumento de fuerza en los Llanos de Sogamoso y Paipa, á cuyo fin hoy se dan las órdenes convenientes al Prefecto de Boyacá. Innecesario es encarecer á US. la prontitud del auxilio y la rapidez de las marchas de unos soldados que, inflamados del ardor de la libertad, no necesitan de otro estímulo, y á quienes tal vez está deparada la suerte de salvar las libertades públicas.

Soy de US. con perfecto respeto muy obediente servidor.

Vicente Azuero.

Número 4 (i)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA Á 28 DE MARZO DE 1832, AL MINISTRO DE IGUAL CARGO EN EL ESTADO DE LA NUEVA GRANADA, SOBRE LA FINAL RESOLUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CASANARE.

República de Venezuela.—Departamento de Relaciones Exteriores.—Caracas, á 28 de marzo de 1832.—3º y 22.

Señor:

El señor Gobernador de la Provincia de Casanare, Benemérito General J. N. Moreno, con oficio de fecha 30

de diciembre último, ha dirigido por la Secretaría del Interior á S. E. el Encargado del Ejecutivo, un duplicado de la acta celebrada por la asamblea electoral de dicha Provincia, en 21 del propio mes, declarando por varias razones ser la voluntad de los pueblos, sus comitentes, que ella se reincorpore con la más estrecha unión á ese Estado.

En nota de 30 de junio de 1830, se hizo presente á ese Ministerio, por el de mi cargo, que sometida á la deliberación del Congreso Constituyente la acta de la Municipalidad y notables de Casanare, fecha 4 de abril de 1830, en que declaraban haber resuelto separarse de la Nueva Granada y unirse á Venezuela, aquel Cuerpo se había denegado á admitir la enunciada Provincia en la asociación venezolana, respetando el derecho internacional y la amistad y armonía que debían reinar entre pueblos vecinos y hermanos. Interpuso al mismo tiempo mi gobierno su mediación para con el de U.S., á fin de que los habitantes de Casanare no fuesen increpados ni molestados por tal pronunciamiento, á que los había obligado el imperio de las circunstancias y de los disturbios ocurridos en abril del mencionado año, y concluyó observando que desvanecidos los temores que habían motivado la segregación, y restablecido en la Nueva Granada un gobierno nacional, volvería á incorporársele Casanare.

Así ha sucedido con efecto: sus valerosos hijos, después de haber cooperado al triunfo de la libertad contra los tiranos que oprimían á la Nueva Granada y amenazaban á Venezuela, han conocido que, si el derecho de proveer á su propia seguridad pudo inspirarles la resolución de separarse de su antigua Metrópoli, la restauración del orden constitucional y de los principios, las relaciones políticas y otras razones de utilidad y conveniencia, han debido decidirlos á incorporarse otra vez á su seno, como acaban de verificarlo.

Mi Gobierno felicita al de U.S. por tan plausible acontecimiento, y desea que por su medio se haga igual manifestación á la ilustre Provincia de Casanare, quedándo-

me el honor de renovar á US. la respetuosa consideración con que soy su muy obediente servidor.

Santos Michelena.

Al Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada.

Número 4 (j).—RESPUESTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA NUEVA GRANADA, Á 16 DE MAYO DE 1832, AL DE IGUAL CARGO DE VENEZUELA.

Colombia.—Estado de la Nueva Granada.—Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.—Bogotá, á 16 de mayo de 1832.

El infraescrito, Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir la nota que con fecha de 28 de marzo último, se sirvió dirigirle el señor Secretario del mismo Despacho del Gobierno de Venezuela, en que le avisa haber recibido un duplicado de la acta celebrada por la asamblea electoral de Casanare en 21 de diciembre último, declarando ser la voluntad de los pueblos de aquella Provincia que ella se reincorpore con la unión más estrecha al Estado de la Nueva Granada.

El Vicepresidente ha visto con particular satisfacción la nota referida, en que el Gobierno de Venezuela ratifica los nobles sentimientos que siempre le han caracterizado. Esta conducta circunspecta y arreglada al derecho adoptado por las naciones, es tanto más laudable, cuanto que en igualdad de circunstancias otros no han querido respetar estos principios, que son los únicos que pueden mantener la paz entre los pueblos del Continente americano. Si imperiosos motivos estimularon á los hijos de Casanare á proveer á su seguridad incorporándose provisionalmente á ese Estado, ellos no por eso renunciaron

á sus obligaciones, y han vuelto á someterse á su antigua dependencia. La Nueva Granada ha recibido la demostración más convincente de amistad y consecuencia del Gobierno venezolano en el mismo hecho de no haber querido admitir en su asociación á aquella Provincia, á pesar del pronunciamiento que hizo en abril de 1830. Sin atender á las sugerencias de la ambición, ni aprovecharse de la situación angustiada de pueblos oprimidos, él ha manifestado, de una manera palpable, los principios que lo guían, el respeto á la línea que marca la extensión de su territorio, y el deseo que tiene de conservar siempre sus relaciones amistosas con un pueblo vecino y hermano.

Sea permitido al infraescrito manifestar aquí, que estos sentimientos están en consonancia con los que animan á su gobierno, y que él ha recibido con gratitud las repetidas pruebas dadas por el de Venezuela para fijar y aclarar la cuestión de los límites recíprocos entre las secciones de la antigua Colombia. Él ha aceptado con aprecio la felicitación de ese gobierno, y desea que llegue el día de restablecer sus relaciones por medio de pactos duraderos, manteniendo entre tanto la buena armonía que se lisonjea de conservar con Venezuela.

El infraescrito tiene hoy el placer de trasmitir en copia al Gobernador de Casanare la nota del señor Secretario, para satisfacción de los habitantes de aquella Provincia; y se aprovecha de esta oportunidad para reiterar las seguridades de su muy alta consideración y respeto.

Alejandro Vélez.

Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Venezuela, etc. etc. etc.

Número 5.—COMUNICACIÓN DEL JEFE CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA, Á 24 DE MAYO DE 1830, AL CONGRESO CONSTITUYENTE, EN QUE LE INCLUYÈ COPIA DEL OFICIO DEL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Á 23 DE ABRIL DE 1830.

Valencia, á 24 de mayo de 1830.

Excmo. señor:

Tengo la honra de pasar á manos de V. E. copia del oficio que, con fecha 23 de abril último, ha dirigido á mi Secretario General el Comandante General del Departamento de Boyacá, en que inserta la contestación que ha dado al Gobierno provisorio de la Provincia de Casanare, manifestándole que debe quedar unida á la Nueva Granada por razones de conveniencia política; y que los acontecimientos que allí han tenido lugar, no alterarán su amistad y buena inteligencia, ni serán motivos para que se consideren rotos los vínculos de unión ni interrumpidas las comunicaciones.

Esta comunicación dejará, sin duda, conocer al Cuerpo Soberano de la Nación, que el Gobierno anterior de Bogotá está casi disuelto, y puede servir de base para la resolución que recaiga sobre la pretensión de los habitantes de la Provincia de Casanare.

Con la misma comunicación he recibido el oficio que en copia acompaño, del Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño, Jefe de Vanguardia, á que acompaña varios documentos y cartas particulares, relativos los primeros, á la no admisión del Jefe que se había nombrado para mandar la División *Boyacá*; y las segundas, en que comunican la naturaleza del movimiento que ocurrió en Bogotá el día 22 del mes próximo pasado. Con todo, el señor General Jefe de Vanguardia conceptúa que la política del General Bolívar puede ser engañosa, y que por un trastorno ó cambio en las ideas de aquella revolución, pueda ser amenazada la libertad de Venezuela. Para

evitar este mal, propone que se reúna un ejército respetable en la frontera, que desconcierte todos los nuevos proyectos y proteja las libertades de la Nueva Granada.

La sabiduría y prudencia del Congreso dispondrá lo más conveniente á la salud y bienestar de la sociedad, como la regla invariable de sus determinaciones.

Dios guarde á V. E.

José A. Páez.

Al Excelentísimo señor Presidente del Congreso.

Número 5 (a).—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Á 23 DE ABRIL DE 1830, AL SECRETARIO GENERAL DEL JEFE CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA.

República de Colombia.—Número 44.—Comandancia General del Departamento de Boyacá.—Cuartel General en Tunja, á 23 de abril de 1830.

Al señor Secretario General de S. E. el Jefe Superior de Venezuela.

(Le da el título de Jefe Superior que tenía antes de la separación de Venezuela.)

Señor :

Tengo el honor de insertar á US., para conocimiento de S. E. el Jefe Superior de ese Estado, la comunicación que con esta fecha, y bajo el número 2, he dirigido al señor Gobernador provisorio de la Provincia de Casanare, la cual es como á la letra sigue :

“Con la nota de US. de 13 del actual, número 35, he recibido la acta popular que US. se ha servido acompañarme, y en ella he visto los sentimientos del

patriótico pueblo de la Provincia de Casanare y los motivos que ha tenido para declarar su momentánea separación de la Nueva Granada.

“Los habitantes de esta ciudad, los de la Provincia de Tunja, y de todo el Departamento de Boyacá, son demasiado conocidos por su patriotismo, sus ideas liberales y su amor á la libertad, para que me sea necesario recordar á US. y al pueblo de Casanare las numerosas pruebas que han dado de su civismo; y la adjunta manifestación que acompaño á US. es una nueva prueba de lo que he dicho, y del vehemente deseo de este pueblo de recobrar sus garantías políticas, y de ser regido por leyes liberales que afiancen las libertades públicas, y todas las demás garantías del ciudadano republicano. El mensaje ó manifestación del Presidente del Consejo de Gobierno, pasado al Congreso, á que alude la representación adjunta, es relativo á pedir: 1º que no haya guerra con nuestros hermanos de Venezuela: 2º que se reconozca su gobierno y se declare la separación de la Nueva Granada: 3º que se nombre un Gobierno provisional, que dirija la República de la Nueva Granada con instituciones liberales que aseguren los derechos, garantías y libertad de los pueblos: 4º que se convoque un Congreso granadino que fije las instituciones de la República, cuyo gobierno debe ser popular, representativo, electivo y responsable: 5º que se ponga en receso el actual Congreso.

“Todo esto, señor General, está casi ya conseguido, y por consiguiente la Nueva Granada va á constituirse según los deseos de sus pueblos, y ya ha empezado su gloriosa marcha acompañada por la libertad, la igualdad, y rodeada con todos los derechos del hombre.

“Los pueblos de Casanare son beneméritos hijos de la Nueva Granada, y por lo mismo deben quedar con su madre.

“Su separación no puede procurarles más felicidades y goces políticos de los que gozarían quedando agrega-

dos. Venezuela, quien siempre se ha guiado por los sentimientos del más puro patriotismo y de la más recta justicia, no puede consentir en que Casanare quede unido á ella sin apartarse de los principios expresados, y sin introducir un germen de discordia interminable entre los dos gobiernos.

“De paso he tocado estos puntos, bien persuadido de que U.S. está bien penetrado de ellos, y que no ignora tampoco los motivos de conveniencia y de interés particular que tienen los pueblos de la Provincia de su mando en quedar unidos á la Nueva Granada más bien que á Venezuela, y por lo mismo creo inútil adelantar más mis observaciones.

“El oficio citado de U.S. ofrece que su intención no es hostilizar á pueblos hermanos como son los fronterizos y del interior del Reino; (Virreinato de la Nueva Granada) que por el contrario debe y está resuelto á que se mantenga con ellos la más franca comunicación, y que los caminos de Casanare estén libres para todos: lo que ya tengo dicho á U.S. es la mejor contestación que puedo dar á dicho oficio, pues claramente expresó que los pueblos de esta Provincia no pueden ser enemigos de sus hermanos de Casanare, que desean vivir unidos en paz y amistad; y por lo mismo, mientras U.S. tiene la bondad de contestarme y decirme que Casanare sea considerado siempre de la Nueva Granada y que quiere quedar unido á la misma bandera de libertad que acabamos de enarbolar, los casanareños serán recibidos como antes en esta tierra fraternal y tratados como siempre; y á los de este Departamento que quieran pasar á Casanare, se les franquearán como antes los pasaportes que pidieren, sin reparo alguno y como si los acontecimientos políticos no hubieran por un instante roto nuestros vínculos é interrumpido nuestras comunicaciones. Espero que U.S., después de haber hecho publicar esta manifestación de mis sentimientos, y de los deseos de estos pueblos, se servirá contestarme lo que se resolviere, en la inteligencia de que voy á diri-

gir copia de mi oficio al Jefe del Gobierno de Venezuela, para que quede igualmente impuesto del nuevo estado de las cosas de la Nueva Granada, y reconozca su justicia en reclamar la agregación de la Provincia de Casanare, que es de mi deber solicitar mientras el Gobierno de esta República pueda entenderse directamente con el de Venezuela.”

He creído deber transcribir á US., para conocimiento de S. E. el Jefe Superior, dicha comunicación, para los efectos en ella expresados y demás que puedan importar.

Soy de US. con todo mi respeto muy obediente servidor.

L. Perú de Lacroix.

(Esta comunicación es la referida en la marcada con el número 5 de este § 4°)

Número 5 (b)—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, Á 5 DE MAYO DE 1830, Á QUE SE REFIERE EL JEFE CIVIL Y MILITAR EN SU NOTA DEL 24 DE MAYO ANTERIOR AL CONGRESO CONSTITUYENTE, MARCADA CON EL NÚMERO 5 DE ESTE § 4°

Estado de Venezuela.—Comandancia General de Orinoco y del Ejército de Vanguardia.—Cuartel General en el Táchira, á 5 de mayo de 1830.—Número 53.

Señor General Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Tengo la honra de acompañar á US. tres copias marcadas con los números 1° 2° y 3°; (han sido colocadas donde corresponde) además, un oficio y una carta particular que el General L. Perú de Lacroix dirige á US., relativos uno y otra al pronunciamiento de Casanare, y por último cuatro cartas de las cuales tres

son dirigidas al señor General Sucre, y la otra al señor Francisco Aranda. Por estos documentos penetrará US. el estado de los negocios en la Nueva Granada, sin embargo de que en los presentes momentos la revolución quizá ha variado de rumbo y objeto. El General Bolívar iba á dejar el país, y la transformación se hubiera consumado, cuando nuevos manejos y nuevas intrigas, apoyadas en los acontecimientos mismos, la hicieron vacilar y estuvo próxima á caer en sus manos. El General Bolívar, hábil en aprovecharse de las circunstancias, y conociendo demasiado bien, por desgracia, la imprevisión é inexperiencia de los hombres de que se halla rodeado, ha declarado que quiere seguir y consumir la revolución; y no está lejos de ser creído por una parte considerable de granadinos. Procuró desde luego hacer creer temible al General Páez y sus cosacos, que es como les llama, y ha empleado con éxito los medios de presentar como peligrosa la política de Venezuela; de manera que ahora se trata de entretenernos á efecto de reunir en la Nueva Granada un ejército respetable, que mantenga el equilibrio, y según la expresión del General Bolívar, que impida la preponderancia que Venezuela procura ejercer en los destinos de aquel país. De este modo lograrán engañar al partido liberal, fingiendo seguirlo, y el espíritu público, animado antes contra los opresores, les llamaria luego, considerándoles como sus mejores apoyos. Por este medio el General Bolívar procura formar una gran fuerza que empleará sucesivamente en oprimir á los mismos liberales que ahora se dejan engañar en la Nueva Granada, volviéndola después contra Venezuela.

En estas circunstancias conviene reunir un ejército respetable en la frontera, que desconcierte estos nuevos proyectos y proteja las libertades de la Nueva Granada. Así rectificariamos su revolución, haciéndola llegar á su término; libertariamos aquel país de la presencia de los que labran su ruina; la salvaríamos finalmente, asegurando al mismo tiempo á Venezuela de las pérdidas

intrigas del General Bolívar y sus partidarios; porque mientras ella tenga enemigos tan peligrosos en su vecindad, no puede contar con reposo.

Entre tanto, yo trabajo con tesón en hacer descender al pueblo la revolución, para que, apoyado éste en ella, no sea manejada por sus opresores.

Dios guarde á US.

S. Mariño.

Número 6.—REGISTRO DE LAS ELECCIONES DE LA PROVINCIA DE CASANARE DE DIPUTADO PARA EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE VENEZUELA, Á 19 DE ABRIL DE 1830.

Estado de Venezuela.—Número 25.—Gobierno de la Provincia de Carabobo.—Valencia, á 1º de junio de 1830.
Al Honorable señor Presidente del Congreso Constituyente de Venezuela.

Tengo el honor de acompañar á V. E. los registros de elecciones que me han sido dirigidos por el señor Presidente de la Asamblea electoral de la Provincia de Casanare, para que los presente al augusto Congreso que V. E. tiene la honra de presidir.

Dios guarde á V. E.

Manuel Cala.

Estado libre de Casanare.—Asamblea electoral de la Provincia de Casanare.—Registro de elecciones extraordinarias de Diputados para la Convención Venezolana.

En la ciudad de Pore, capital de la Provincia de Casanare, á diez y nueve de abril de mil ochocientos treinta, reunida la Asamblea electoral compuesta de siete electores que se hallan presentes y que forman el competente número requerido por el artículo 28 del decreto de S. E. el Benemérito General José Antonio Páez, Jefe Civil y Militar de Venezuela, para el Congreso Constituyente, después de haber sido instalada legalmente, el señor Presidente nombró escrutadores á los señores Manuel Eche-

verría, Francisco Javier Vesga, Antonio José Benítez y Juan Nepomuceno Girón, y procedió á verificar en sesión pública y permanente la elección del Diputado principal que corresponde á esta Provincia, con arreglo á los artículos 35, 36 y 38 del citado decreto de elecciones.

Recogidos los votos por el señor Felipe Santiago Perdomo, secretario, resultó del primer escrutinio, hecho por los escrutadores nombrados, que: el señor Juan Nepomuceno Hurtado obtuvo seis votos, y el señor José Antonio González Soto, uno.

Resultando el señor Juan Nepomuceno Hurtado electo diputado por pluralidad absoluta de sufragios, se concluyó esta elección del diputado principal, firmando los electores este registro que, con el del suplente y la acta de instalación de la Asamblea, se remitirá al señor Gobernador de la Provincia de Carabobo, por posta, en pliego cerrado, sellado y certificado. También se firmará el duplicado que debe archivarse en esta Provincia, y se compulsarán las copias según lo prevenido en el artículo 42 del expresado decreto de elecciones. Con lo que se concluyó este registro.

J. Antonio González Soto,
Presidenté.

M. Echeverría,
Escrutador.

Francisco J. Vesga,
Escrutador.

J. Nepomuceno Girón,
Escrutador.

Antonio José Benítez,
Escrutador.

Jacobo Alfonzo,
Elector.

Felipe S. Perdomo,
Secretario.

Estado libre de Casanare.—Asamblea electoral de la Provincia de Casanare.—Registro de elecciones extraordinarias de Diputado suplente para la Convención Venezolana.

En la ciudad de Pore, capital de la Provincia de Casanare, á diez y nueve de abril de mil ochocientos treinta,

reunida la Asamblea electoral compuesta de siete electores que se hallan presentes y que forman el competente número requerido por el artículo 28 del decreto de S. E. Benemérito General José Antonio Páez, Jefe Civil y Militar de Venezuela, para el Congreso Constituyente, después de haber sido instalada legalmente, el señor Presidente nombró escrutadores á los señores Manuel Echeverría, Francisco J. Vesga, Antonio J. Benítez y J. Nepomuceno Girón, y procedió á verificar en sesión pública y permanente la elección del diputado suplente que corresponde á esta Provincia, con arreglo á los artículos 35, 36 y 38 del citado decreto de elecciones.

Recogidos los votos por el señor Felipe S. Perdomo, secretario, resultó del primer escrutinio hecho por los escrutadores nombrados, que: el señor Calixto Molina obtuvo seis votos, y el señor Manuel Echeverría, uno.

Resultando el señor Calixto Molina electo diputado suplente por pluralidad absoluta de sufragios, se concluyó esta elección del diputado suplente, firmando los electores este registro que con el del principal y la acta de instalación de la Asamblea se remitirá en pliego cerrado, sellado y certificado, por posta, al señor Gobernador de la Provincia de Carabobo. También se firmará el duplicado que debe archivarse en esta Provincia y se compulsarán las copias según lo prevenido en el artículo 42 del expresado decreto de elecciones. Con lo que se concluyó este registro.

J. Antonio González Soto,
Presidente.

Francisco J. Vesga,
Escrutador.

M. Echeverría,
Escrutador.
J. Nepomuceno Girón,
Escrutador.

Antonio José Benítez,
Escrutador.

Jacobo Alfonso,
Elector.

Felipe S. Perdomo,
Secretario.

Número 7.—GESTIONES DEL DIPUTADO DE CASANARE EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE VENEZUELA.

Excmo. señor.

Después que la Provincia de Casanare, en uso de su soberanía, y consultando su propia felicidad, se separó de hecho, por medio de un acto eminentemente popular, del Gobierno opresor de Bogotá, para unirse al Estado de Venezuela, con quien tiene sus más íntimas relaciones y á quien está ligada por su situación topográfica, convocó como era natural su colegio electoral para nombrar diputado que la representase en el Augusto Cuerpo que V. E. tan dignamente preside.

Habiéndome cabido la honra de ser el escogido para aquel encargo, he llegado á esta capital el día 31 del último mayo, é ignorando aún si los votos de Casanare han sido acogidos favorablemente, me ha parecido necesario dirigirme á V. E. anunciándole mi llegada, para que se digne ponerla en conocimiento del Soberano Congreso y comunicarme el resultado para mi gobierno.

Soy con la mayor consideración de V. E. muy respetuoso y obediente servidor.

Valencia, á 2 de junio de 1830.

Juan N. Hurtado.

Señor:

Identificada la Provincia de Casanare por medio de su pronunciamiento con las otras provincias que proclamaron de hecho y de derecho su separación de Bogotá para formar la República de Venezuela, no creyó que hubiese ningún motivo de duda para ser admitida en la asociación venezolana y considerada como miembro de esta nueva familia. Tan lejos se hallaba Casanare de imaginar que Venezuela encontrase la más pequeña dificultad para acoglos votos de un pueblo hermano, que sin pérdida de tier

po hizo que el colegio electoral nombrase un ciudadano que viniese á representarlo en el Congreso Constituyente.

Cupo al que habla el honor de que los casanareños depositasen en él su confianza para que sirviese de vehículo á sus nobles y desinteresados sentimientos, como lo anunció á V. E. en su oficio de dos del corriente.

Siete días hace hoy que llegó á esta ciudad el que suscribe, y aún ignora la resolución del Soberano Congreso en un asunto que, á su vez, es de la más grande importancia. La incertidumbre en que se halla el virtuoso pueblo de Casanare con respecto á su futuro destino; el descontento y aun la desesperación que habrá producido la noticia, tal vez exagerada, sobre el modo con que han sido recibidos nuestros más sinceros votos para incorporarnos á la familia venezolana, y por último, señor, los graves perjuicios que infructuosamente sufre el infraescrito, tanto en su salud como en sus intereses, abandonados por servir á su patria, son los fuertes motivos que le obligan á molestar por segunda vez la atención de V. E., á fin de que se digne mandarle instruir de la resolución del Soberano Congreso sobre la Provincia de Casanare.

Si, como lo juzga de justicia, ella fuere admitida en la Representación nacional de Venezuela, el que suscribe tendrá la más completa satisfacción en anunciarlo sin pérdida de tiempo á sus compatriotas, y en poner en manos de V. E. sus credenciales; mas si por razones que no están á su alcance, no fuesen acogidos los sentimientos de un pueblo que se cree con títulos para ser venezolano, es de su deber regresar inmediatamente á Casanare, para manifestar por sí mismo á sus comitentes que han salido vanas las esperanzas que nos habían alimentado, para tratar de prevenir los resultados de tan funesto error y tomar un partido.

El que suscribe hallará siempre justos motivos de placer en aprovecharse de estas oportunidades para dar al señor Presidente de la Convención Venezolana nue-

vos testimonios de la distinguida consideración y respeto con que es de V. E. obediente servidor.

Excmo. señor.

Juan N. Hurtado.

Valencia, á 7 de junio de 1830.

Número 7 (a)—RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 12 DE JUNIO DE 1830, AL DIPUTADO POR CASANARE.

Secretaría del Congreso.—Número 1^o—Caracas, á 12 de junio de 1830.

Señor Juan N. Hurtado.

La admisión de la Provincia de Casanare en la Representación de Venezuela y la elección de US. como Diputado de la enunciada Provincia, han ocupado la consideración del Congreso en su sesión de ayer; pero siendo este asunto delicado y de diferentes combinaciones, me ha prevenido el señor Presidente manifieste á US. que está aún pendiente la resolución de este punto interesante, y que esto sirva por ahora de contestación al oficio que US. se sirvió remitir con fecha 7 del actual.

Soy de US. con perfecto respeto su obediente servidor.

M. Muñoz.

Número 7 (b)—INSISTENCIA DEL DIPUTADO DE CASANARE,
POR OFICIO DE 14 DE JUNIO DE 1830.

Señor:

Séame permitido llamar la atención de la Augusta Asamblea que V. E. preside hacia un asunto que en mi entender es de primera importancia; el mismo porque he abandonado mis hogares, y de cuya resolución pende no sólo mi residencia en esta ciudad, sino la suerte de todo mi pueblo.

Encargado de presentar al Soberano Congreso de Venezuela los votos del pueblo de Casanare, uno de mis principales deberes era el de participar á mis comitentes el resultado de mi misión; pero hasta ahora, señor, me he abstenido de hacerlo porque he creído conveniente á la causa de Venezuela y de Colombia entera, ocultar las dificultades que se han presentado al Congreso para ejercer un acto de justicia, de política, y por el que clama la seguridad misma de Venezuela, amagada por la intriga y por las bayonetas.

Entre tanto, señor, el pueblo de Casanare reposa tranquilo en la confianza que ha depositado en el que habla, en la uniformidad de sentimientos con Venezuela y en el verdadero interés de ésta; y estando á sus puertas un enemigo astuto y vengativo, que no le perdonará jamás el haber desquiciado su autoridad en la Nueva Granada, busca su libertad, su dicha y su seguridad en la unión con Venezuela.

Por el oficio que me dirigió V. E. con fecha ocho del corriente, se me anuncia que el Soberano Congreso se ocupaba en este importante asunto; y aunque de entonces á esta fecha hayan transcurrido seis días, nada se me ha comunicado.

La incertidumbre en que se encuentra Casanare, el amor del país en que nació, y el deseo de ver consolidada cuanto antes la libertad de Venezuela y Nueva Granada, son los motivos que me obligan á considerar de preferente

urgencia el asunto de aquella Provincia; suplicando en consecuencia á V. E. se sirva interponer sus respetos á fin de que cuanto antes se me dé una decisión categórica y terminante.

De Bogotá ha marchado ya para la ciudad de Pore un Gobernador que indefectiblemente habrá sido rechazado; y hé aquí nuevos compromisos, nuevos males y nuevos peligros que rodean á Casanare, por la indecisión de este Soberano Congreso. ¿Se esperará acaso que Venezuela haya sido atacada por aquella parte para determinarse á acoger ó desechar sus votos?

Dígnese V. E., señor Presidente, hacer conocer á la Representación Nacional la crítica posición en que nos hallamos; la resolución de sellar con nuestra propia sangre, si fuere necesario, el pronunciamiento de aquel pueblo heroico; y la necesidad en que estamos de tomar un partido que nos ponga á cubierto de los insultos de la tiranía, para que pesando detenidamente las razones de nuestra causa, decida lo que juzgue conveniente.

Las circunstancias ciertamente alarmantes en que se halla la Provincia, por quien tengo el honor de representar, creo que me dan algún título para contar con el disimulo de V. E. por mis reiteradas instancias sobre un asunto de tanta arduidad, así como me proporciona la oportunidad de repetir los distinguidos sentimientos de consideración y respeto con que soy de V. E. muy obediente servidor.

Juan N. Hurtado.

Valencia, á 14 de junio de 1830.

Número 7 (c)—RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 14 DE JUNIO DE 1830.

Secretaría del Congreso.—Valencia, á 14 de junio.....

Al señor Juan N. Hurtado, Diputado de Casanare.

El Congreso tomó en consideración el interesante asunto de Casanare, y después de haberse impuesto del oficio que US. se sirvió remitir en la mañana de hoy, relativo al dicho objeto, se sirvió resolver:

“Diférase este asunto por dos ó tres días.”

Lo que tengo el honor de comunicar á US. por orden del señor Presidente y en cumplimiento de mi deber.

Sírvase US. admitir los sentimientos de consideración y respeto con que soy de US., su obediente servidor,

M. Muñoz.

Número 7 (d)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR DE COLOMBIA, Á 23 DE JUNIO DE 1830, AL JEFE CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA ACERCA DEL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADOS POR CASANARE PARA EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE VENEZUELA.

República de Colombia.—Ministerio de Estado en el Departamento del Interior.—Bogotá, á 23 de junio de 1830.

A S. E. el Jefe Superior civil y militar de Venezuela.

Consecuente el Gobierno con lo dispuesto por la ley de 11 de mayo, ha nombrado una Comisión que presente á los pueblos de esos Departamentos la Constitución acordada por el Congreso.

En este estado ha tenido noticia S. E. de haber nombrado la Provincia de Casanare, diputados para la Convención que se ha tenido á bien convocar en esa

parte de la República. No teme el Gobierno que V. E. ni otra autoridad cualquiera de Venezuela acojan este procedimiento de Casanare, admitiendo á esta Provincia como una parte integrante de aquel territorio.

Aun ignoramos qué lazos unirán en lo sucesivo á los Departamentos de la República, según el acuerdo general de la nación relativamente á la forma de Gobierno; mas siempre es de prometerse que ellos serán tales que formen el vínculo de conciliación entre las partes ahora desavenidas de Colombia, para sostener á todo trance su existencia política. Si al fin ha de ser inevitable la separación de las partes integrantes, mudando el régimen central, á pesar de la mejora de las instituciones y la remoción de los motivos que engendraron el descontento, siempre será justo y necesario que si esta separación llega á ejecutarse, sea por los mismos límites que en otro tiempo dividían la antigua Capitanía General de Venezuela, del Virreinato de la Nueva Granada. Los principios de justicia son aquí tan evidentes, que ofendería yo la ilustración de V. E. pretendiendo inculcarlos prolijamente.

Cualesquiera que hayan sido las causas que impulsaron á los habitantes de Casanare para su primer pronunciamiento, ellas han desaparecido ya, y su persistencia en desconocer al Gobierno y desprenderse del territorio á que pertenece, sería injustificable.

Como la división territorial es un negocio de trascendencia que el Gobierno mismo no podría tocar sin exceder sus atribuciones, para que su silencio no se interprete por indiferencia en sostener las leyes cuya ejecución le está encomendada, ó como una aquiescencia tácita, ha creído conveniente que se dirija á V. E. esta exposición, mientras llega á esa capital el Comisionado, con quien se acordarán los puntos concernientes á la organización del Estado, existencia política de la República, y tranquilidad general de los pueblos.

Dios guarde á V. E.

Alejandro Osorio.

Número 3.—COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, Á 10 DE OCTUBRE DE 1830, AL SECRETARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, EN QUE INCLUYE VARIOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL GOBERNADOR DE APURE, QUIEN LOS RECIBIÓ DEL DE LA PROVINCIA DE CASANARE.

Estados Unidos de Venezuela.—Secretaría de Guerra y Marina.—Sección Central.—Valencia, á 10 de octubre de 1830.

Al señor Secretario del Soberano Congreso.

En la noche de ayer se recibieron los adjuntos documentos, y S. E. el Presidente del Estado, me ha prevenido los remita á US. para conocimiento del Soberano Congreso: al cumplir con aquella orden superior, ruego á US. me devuelva lo más pronto que le sea posible los dichos documentos, y que admita los sentimientos de consideración y respeto con que me suscribo de US. muy obediente servidor.

M. Muñoz.

(Los documentos aquí referidos figuran por separado en este § 4º y en el § 5º)

§ 5º *Pronunciamiento del Circuito de Cúcuta á 21 de abril de 1830, en que desconoce las autoridades de Colombia y pide auxilio al Gobierno de Venezuela.*

Número 1º—COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL JEFE CIVIL Y MILITAR, Á 19 DE ABRIL DE 1830, AL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA SOBRE LA IDEA DE INVADIR EL TERRITORIO DE LA NUEVA GRANADA.

San Carlos, á 19 de abril de 1830.

Número 1º

Al Señor Comandante General de Vanguardia.

S. E. el Jefe Civil y Militar se ha impuesto del oficio que V. E. se sirvió escribirme en 6 del corriente, bajo el número 30, y por el cual detalla V. E. las razones de utilidad y ventaja, en que funda su opinión en favor de que el Gobierno resolviera desde luego la invasión del territorio de la Nueva Granada, y concluye participando que había dispuesto que el batallón número 2º marchase á Mérida.

S. E. ha meditado mucho el contenido de esta comunicación, y mucho tiempo antes había estado considerando que la conservación por largo tiempo de un fuerte ejército en acantonamiento, sería en sumo grado gravoso y podría inspirar desaliento á nuestros pueblos, y aun más á nuestros soldados; al paso que producían el efecto contrario en los que se nos oponen; pero la persuasión en que ha estado de que la autoridad que le confiaron los pueblos de Venezuela, era sólo para sostener y defender su pronunciamiento y convocar la Representación nacional, le hizo ver siempre que no tenía la suficiente para llevar la guerra, fuera de los límites del Estado, sin que una agresión abierta lo pusiese en el caso de rechazarla; y si así opinaba el Gobierno en el mes de marzo, es evidente que hoy no obrará de otro modo, porque faltando sólo diez días para la reunión del Congreso, las órdenes que se comunicaran á V. E. para in-

vadir á la Nueva Granada, le llegarían cuando la autoridad del actual Jefe del Estado, habría ya cesado. Entre tanto S. E. conduce al Occidente todas las fuerzas que estaban reunidas en Valencia y hoy han llegado á esta ciudad; ya han marchado á Barquisimeto los batallones Anzoátegui y Junín, y V. E. ha adelantado á Mérida el batallón número 2º auxiliar; y si el Congreso determinare que nuestras armas vayan á buscar la paz á la capital de Bogotá, nos encontrará pronto á marchar el mismo día que nos llegue su resolución.

Es lo que tengo orden de decir á V. E. en contestación á su citado oficio, y de manifestarle que S. E. ha apreciado mucho el celo é interés por la causa de Venezuela en que abunda dicho documento.

Dios guarde á V. E.

Carlos Soublette.

Número 1º (a)—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, Á 18 DE ABRIL DE 1830, EN QUE PARTICIPA QUE LOS PUEBLOS DEL OTRO LADO DEL TÁCHIRA LE HAN PEDIDO LOS AUXILIOS PARA PRONUNCIARSE EN FAVOR DE LOS PRINCIPIOS DE VENEZUELA.

Estado de Venezuela.—Comandancia General del Ejército de Vanguardia.—Número 47.—Cuartel General en San Antonio de Cúcuta, (del Táchira) á 18 de abril de 1830.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de la Guerra.

Desde la villa de Bayladores avisé á U.S. que las tropas monárquicas estaban desocupando los valles de Cúcuta, cuya noticia confirmé; y ahora añado que lo han hecho hasta de Pamplona: que los pueblos del otro lado del Táchira se han dirigido á mí pidiéndome los auxilios para pronunciarse en favor de los principios de Venezuela.

En este estado de embarazo, mis indicaciones se han limitado á dejarlos obrar conforme su voluntad, sin interrumpir los votos libres de ellos; y por tanto exijo que el Gobierno, de una manera terminante, me diga si debo ó nó proteger á aquellos pueblos que desean separarse del Gobierno opresor: mientras tanto yo me conduciré con toda la prudencia que requieran las circunstancias y en beneficio de la causa de la libertad. Nada más ha ocurrido de entonces acá.

Ayer he llegado á este punto, y hoy damos principio á las conferencias de nuestra Comisión con la del Gobierno de Colombia. Sírvasse US. ponerlo en conocimiento de S. E. el Jefe Civil y Militar.

Dios guarde á US.

S. Mariño.

Número 1º (b)—RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL DEL JEFE CIVIL Y MILITAR, Á 1º DE MAYO DE 1830, AL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA.

San Carlos, á 1º de mayo de 1830.

Número 81.

A S. E. el Jefe de Vanguardia.

Hoy he recibido el oficio de V. E. de 18 del pasado, número 47, fecha de San Antonio de Oúenta, (del Táchira) y considerando S. E. el Jefe Civil y Militar que desde ayer debe estar reunido el Congreso Constituyente de Venezuela, se ha abstenido de resolver nada sobre su contenido, y lo ha sometido á la consideración y determinación de la Soberanía Nacional. Lo que digo á V. E. en contestación.

Dios guarde á V. E.

Carlos Soublotte.

Número 1° (c)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR, Á 6 DE MAYO DE 1830, EN QUE SOMETE LA MATERIA, DE ORDEN DEL JEFE CIVIL Y MILITAR, AL CONGRESO CONSTITUYENTE.

Estado de Venezuela.—Secretaría del Interior.—Valencia, á 6 de mayo de 1830.—20° y 1°

Excelentísimo señor :

Luego que el Excmo. General en Jefe, Benemérito Santiago Mariño, llegó á la parroquia de San Antonio de Cúcuta, (del Táchira) se dirigieron á él los pueblos del otro lado del Táchira pidiéndole auxilios para pronunciarse en favor de los principios de Venezuela, como aparece del oficio adjunto de 18 de abril próximo pasado; y habiendo pedido instrucciones terminantes sobre si debía ó no proteger los pueblos que deseaban separarse del Gobierno opresor, dispuso S. E. el Jefe Civil y Militar del Estado, en 1° del presente, que se someta á la consideración del Congreso Constituyente que V. E. preside, para la resolución que convenga; á cuya orden tengo la honra de dar cumplimiento.

Dios guarde á V. E.

Miguel Peña.

Al Excelentísimo señor Presidente del Congreso.

Numero 1° (d)—COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL JEFE CIVIL Y MILITAR, Á 17 DE MAYO DE 1830, AL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, EN QUE LE REPRODUCE LO QUE LE HABÍA DICHO EN 19 DE ABRIL ANTERIOR.

San Carlos, á 17 de mayo de 1830.

A S. E. el Jefe del Ejército de Vanguardia.

Señor:

S. E. el Jefe del Estado ha sido enterado de la co-

municación de V. E. de 2 del presente bajo el número 52, y en su vista reproduce lo que se dijo á V. E. con fecha 19 del próximo pasado bajo el número 1º; y ahora con más razón, cuanto que está instalado el Congreso Constituyente que debe resolver sobre la paz ó la guerra, y á quien S. E. el Jefe del Estado ha sometido estas cuestiones, y todos los documentos que deben ilustrar la materia.

Los resultados se comunicarán á V. E. con la debida oportunidad.

Dios guarde á V. E.

Francisco Carabaño.

Número 2º—PRONUNCIAMIENTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, Á 21 DE ABRIL DE 1830: COMUNICACIÓN DEL ALCALDE PRIMERO DE LA MISMA FECHA, AL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA; Y RESPUESTA DE ÉSTE, Á 22 DEL MISMO MES.

Los vecinos y padres de familia del Circuito de Cúcuta, Provincia de Pamplona, Departamento de Boyacá, en la antigua Nueva Granada, habiendo tomado en consideración el estado de disociación en que se halla la República de Colombia, y la aproximación de tropas muy respetables por su número y disciplina, que procediendo de la antigua Venezuela, han tocado ya en la línea divisoria del Táchira, para en su consecuencia acordar una resolución que evite los daños que amenazan al Circuito, y el que continuando sus vecinos en la más ignominiosa esclavitud, venga el país á ser teatro de operaciones militares; se hizo memoria de los hechos siguientes, que son notorios en el Norte y Centro de Colombia, y de los cuales nadie puede justamente recibir la menor duda:

1º El Libertador Presidente, Simón Bolívar, persiguió ferozmente á los diputados de la Provincia, que con-

currieron á la Convención de Ocaña, así como también á los otros, hijos de este Circuito, que representando otras Provincias, concurren á dicha Convención, reduciendo á prisión, encerrando en calabozos, y deportando á unos y otros, sin haber sido juzgados, ni siquiera oídos, y sólo, como expresaban las órdenes, porque eran liberales, y lo exigían sus opiniones políticas. (20)

2º El General Bolívar por medio de una División militar que hizo acuartelar en esta villa de San José, y por la sugestión de uno de sus agentes que pasó entonces de marcha para la antigua Venezuela, arrancó una acta de estos pueblos en que se le obligó á conformarse á la proclamación de la Dictadura que ya se había verificado en otras partes. La villa de San José, á pesar de estar dominada por más de 300 veteranos, no abdicó su soberanía, y sólo concedió al Libertador la facultad ilimitada para hacer el bien, y eso por el tiempo que el pueblo lo creyere indispensablemente necesario; y el Libertador desempeñó tan infielmente esta confianza, que la primera medida de su administración dictatorial conocida en el Circuito, fué la de separar de la gobernación de la Provincia, á un Jefe natural de Cúcuta, notable por su honorabilidad y antiguos servicios, nombrando en su lugar á un subalterno incapaz de llenar bien su destino, y muy aparente para toda especie de males, y la de vejar, oprimir, y expulsar á los naturales del país que habían concurrido á la Convención, como ya queda expresado.

3º El General Bolívar arrancó de sus hogares y del seno de sus familias á los milicianos del Circuito á pretexto de ir sólo á Pamplona, y en seguida á la capital de Bogotá, pero con el objeto, como se verificó después, de llevarlos á los extremos del Sur á sostener con la punta de la bayoneta sus imaginarios derechos contra nuestros hermanos los de la República Peruana, consumando así la despoblación del Circuito de Cúcuta que apenas había empezado á respirar del aniquilamiento.

(20) Véase la nota 20.

to en que lo dejó sumido la guerra santa de la independencia. El Circuito de Cúcuta reconoce la justicia y necesidad que tiene de obedecer al Gobierno y pagar las contribuciones de sangre y dinero para la defensa de la Nación; mas de ningún modo podía aprobar una guerra emprendida por capricho contra la opinión nacional, sólo por la pura arbitrariedad del Dictador. (21)

4º El General Bolívar durante la presente época, ha regido cruelmente este Circuito, pues que el Gobierno de que antes se ha hecho referencia, sólo ha sido un espía que ha venido á inquirir cuál era la opinión de los habitantes, y elevar delaciones infames para aumentar más el rigor del despotismo. Así es que últimamente desde el mes de enero anterior, ha venido á San José un agente del Gobierno, sólo con este criminal designio.

5º El General Bolívar acaba de valerse de las impuras manos de los asesinos del ilustre Córdova, para sostener su dominación en este país: y cuando el Circuito se halla exánime por su excesiva pobreza, nacida del depredatorio gobierno dictatorial, acaba de exigirle un nuevo empréstito pecuniario, que ha arrancado las lágrimas de los infelices, y dejado á muchos padres sin tener con qué alimentar á sus hijos. Los mismos agentes han pretendido levantar las milicias para sacrificarlas combatiendo á los libres; y ya que esto no lo han podido, porque los soldados han escapado á los bosques, y los oficiales se han pasado al territorio de Venezuela, han ostentado su zaña interceptando la correspondencia del público, y sembrado la desconfianza más fundada de escribir por los correos á la Nueva Granada, porque cada uno de los palaciegos del General Bolívar ejerce la ominosa facultad de abrir las cartas, y proceder contra sus autores. Otros agentes suyos han extraído de Cúcuta más de 300 caballerías para la marcha de las pequeñas fuerzas que han estado moviendo, y los vecinos han sufrido esta nueva calamidad.

(21) Véase la nota 21ª

6º Cuando se ha divulgado por los agentes del General Bolívar que nuestros hermanos de la ilustre Venezuela son rebeldes y traidores, y que se les debe á todo trance hacer la guerra para castigarlos, el General Bolívar y su gobierno retiran las fuerzas que debiera cubrir el Circuito, y lo entrega á merced de los pretendidos rebeldes, mucho tiempo antes que éstos hubiesen aproximado una fuerza capaz de imponer algún respeto; pero continuando, eso sí, hasta el regreso de uno de sus más acalorados prosélitos, la prohibición de tener y recibir los diarios de Venezuela, á fin de que como expresan las órdenes, no cundiese el contagio de la rebelión. Además de eso, el General Bolívar, con mengua del honor nacional, desde 1826, echó sacrílegamente mano de los caudales consagrados al pago de la deuda extranjera, haciendo de este modo que Colombia se presente delante del mundo como fraudulenta, y no hay esperanza de que nunca se cubra nuestro crédito entre tanto que influya en nuestros negocios. Así es que en lugar de enviar los caudales á Europa, lo que hizo fué exigir por la fuerza más de quinientos mil pesos para invertirlos en la ignominiosa guerra del Perú, sólo con el objeto de hacer arrojar de aquel territorio al General Lamar, y vengar sus resentimientos personales. El General Bolívar no ha permitido á la Nueva Granada que manifieste su opinión, como así lo permitió á los pueblos del Sur y del Norte, como si nosotros fuésemos animales de carga, destinados exclusivamente á llevar pacientemente el yugo. Y el General Bolívar, por último, ha cometido la crueldad de sacar del Atlántico las únicas fuerzas navales que cubrían nuestras costas, para llevarlas al Pacífico con el pueril objeto de ostentar el predominio de los mares, aunque los pueblos de Colombia quedasen expuestos á sufrir una invasión, ó por lo menos el saqueo del enemigo.

En consecuencia de estos motivos y de otros muchos igualmente poderosos, que se omiten á beneficio de la brevedad, el Circuito de Cúcuta está convencido de la

disipación de las rentas, de la ineptitud, de la desmesurada ambición y corrupción absoluta del General Simón Bolívar y su gobierno, así como también de que entretanto que dicho General tenga alguna influencia en los negocios de Colombia, ó permanezca en su territorio, será siempre una amenaza á la seguridad individual, y á la libertad de Colombia por su constante deseo de mandar, y de mandar despóticamente, sea con título de Rey, Emperador, Presidente, Libertador ó Generalísimo, y será un obstáculo para que se restablezca la unión entre nuestros hermanos de Venezuela y nosotros, los granadinos; pues que vemos que el Congreso, compuesto de una gran parte de sus amigos y favoritos, que fueron nombrados á virtud de las órdenes del Gobierno, se ha obstinado en mantener al General Bolívar al frente de la Nación, y en decretar un gobierno central, contra el voto de todos los amigos del bien, que claman por la federación. Y procediendo en virtud de una íntima convicción, y comprometiéndonos los vecinos del Circuito del modo más solemne, resolvemos:

1º Desconocer la autoridad del General Simón Bolívar, de su Consejo de Ministros, de su Congreso y de todos sus agentes. Con todo eso, nosotros declaramos que no pretendemos ofender en nada la buena reputación que merece el actual Presidente del Consejo, el patriota Domingo Caicedo, y algunos de los ministros y miembros del Congreso, de cuyo amor á la libertad estamos plenamente seguros, y contamos con su apoyo y protección.

2º Proclamar una verdadera confraternidad de este Circuito con la antigua Venezuela, que ha enarbolado el estandarte de la libertad contra el tirano, y el sistema federal en Colombia, fundado en los eternos principios de igualdad, libertad, y seguridad, y en el de que los funcionarios todos sin excepción de ninguno, sean responsables y temporales.

3º Declararnos sometidos á las autoridades del Cañón, sin perjuicio de que elijan otras personas para el

desempeño de las funciones públicas, si se creyere necesario, y someternos de nuevo al Gobierno de la Provincia, luego que la capital de Pamplona quede libre de la fuerza que la oprime.

4º Continuar la observancia de las leyes en lo que no sea contrario á esta resolución.

5º Llamar al servicio á todas las milicias del Circuito para que cuiden de nuestra seguridad.

6º Prohibir la remisión, detener aquí, é invertir en virtud de órdenes al efecto, todos los fondos públicos, para atender con este recurso á los gastos de nuestra conservación.

7º Rogar encarecidamente al Benemérito Jefe de las armas de Venezuela, el General en Jefe Santiago Mariño que está en San Antonio del Táchira, para que nos proteja contra cualquiera invasión enemiga, á cuyo fin imploramos, y nos acogemos á la protección de Venezuela entre tanto que la Nueva Granada, que está universalmente animada de nuestros propios sentimientos, sacuda el yugo, y sea reorganizada la Nación.

8º Dar parte á las Provincias del Departamento á fin de que continúen sus relaciones con nosotros, y si lo estiman justo, como lo esperamos de su patriotismo, imiten nuestra conducta, que sólo tiene por objeto, nuestra propia conservación, la salvación de Colombia, el exterminio de la tiranía, y el restablecimiento de nuestra libertad.

San José de Cúcuta, á 21 de abril de 1830.

El Alcalde 1º municipal, Tomás Patiño—El Alcalde 2º municipal, Trinidad Alvarez—Francisco Soto—Miguel Contreras—Francisco Manuel Alumada—José Manuel Sánchez—Manuel García Herreros—José María Ramírez—Rafael Sumalabe—Ramón Jordán—Joaquín Castro—Vicente Almeida—Felipe Romero—José María Estrada—José María Vergara—Francisco de Paula Ramírez—Juan Lusiani—Clemente Anís—Francisco Montaña—Antonio M. Ramírez Peley—Antonio López—Santiago Bosaranda—Ramón Ramírez—José María Rojas—Luis Balbuena—Pedro Acero—

Mauricio Olaya—Encarnación Quebrado—Francisco Echevarría—Víctor Africano—Valentín Gómez—Julián Caballero—Encarnación Ramírez—Narciso Alvarez—Felipe Santiago Casanova—Lucas Ramírez—Juan Andrés Ramírez—Pedro María Soto—Francisco Peralta—Antonio María Bermúdez—Toribio Canacho—G. Seballos—Mauricio Mogobrijo—Norberto Andrade—Francisco Núñez—Basilio Fernández—Silverio González—Francisco Sarmiento—Martín Padilla—José Pérez—Rafael Villasmil—Rafael Vela—Gregorio Caballero—Fermín Fortoult—Buenaventura Santos—Indalecio Pérez—Manuel Quiñones—Pedro León—Gregorio Soto—Miguel Silva—Cruz León—Juan Vargas—J. Luis Manzanares—Liberato Camacho—J. María Navas—Rafael Pérez—Antonio Pérez—Antonio Caridad—Benigno Santaella—Juan Isturre—Dionisio Fernández—Antonio Torres—José del Rosario Cubillán—Rafael Valencia—Emidio Mensalve—J. María Patiño—J. Antonio Salas—Ascensión Pérez—J. María Pérez—Carlos Galvis—A ruego de Faustino Zapata y Timoteo Hernández, Benigno Santaella—A ruego de Juan Antonio Monsalve y Justo Chacón, Benigno Santaella—A ruego de Felipe Lozano, Bartolomé Vega, Silvestre Novoa y Francisco I. Figueroa, Benigno Santaella.

(Siguen las firmas.)—(Así está en el expediente de la Secretaría del Congreso Constituyente).

Es copia.—San José de Cúcuta, á 21 de abril de 1830.

El Alcalde 1.^o, *Tomás Patiño*.

Felipe Romero, Secretario.

Nueva Granada.—Circuito de Cúcuta, á 21 de abril de 1830.

Al Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño, Jefe de las Armas de Venezuela.

Señor:

Al fin hemos logrado sacudir el yugo del más insolente despotismo que pesaba sobre estos desgraciado

pueblos. La heroica Venezuela nos ha preparado el camino, y la Nueva Granada ha empezado ya á romper las cadenas que tan cruelmente le había impuesto el más astuto y el más ingrato de los hombres. Tenemos el honor de poner en manos de V. E. el pronunciamiento libre y espontáneo del Circuito de Cúcuta, en que están consignados sus más ardientes votos, así como también los de todos los granadinos, porque, señor, en la Nueva Granada no hay más que dos agentes, de parte del pueblo el más exaltado patriotismo, y de parte del opresor la tiranía más refinada.

Rogamos encarecidamente, y nos lisonjamos esperar que V. E. acogerá bien nuestro pronunciamiento, y que Venezuela nos protegerá con su influjo, y en caso necesario, con sus armas. Venezuela, señor, es la mansión de los libres, y Venezuela no podrá ver con indiferencia la suerte de los que luchan por su libertad.

Tenemos la mayor confianza de que el Congreso Venezolano cuando se reúna, y S. E. el Jefe Civil y Militar, cuyo nombre es pronunciado con el entusiasmo del reconocimiento, serán los protectores de la libertad granadina; y con esta protección, y la de Venezuela; qué nos importan las intrigas de la tiranía agonizante, las sugerencias de los abyectos, ni las fuerzas que nos puedan atacar?

Esperamos, por último, que V. E. se sirva elevar á conocimiento del Gobierno de Venezuela el documento que se acompaña.—(El pronunciamiento)

Dígnese V. E. aceptar los sentimientos de respeto y gratitud, que como á uno de los salvadores más distinguidos de la libertad de Colombia, le profesa el Circuito de Cúcuta, y el más obediente servidor de V. E.;

Tomás Patiño.

Estado de Venezuela.—Comandancia General del Ejército de Vanguardia.—Número 212.—Villa del Rosario, á 22 de abril de 1830.

Señor Alcalde 1º de la villa de San José.

Adjunto al oficio de U. de ayer, he visto el pronunciamiento que han hecho los vecinos y padres de familia de esa villa en favor de las libertades públicas, que U. me dirige de acuerdo con el voto popular, poniéndose bajo la protección de las armas venezolanas contra cualquiera invasión que tienda á contrariar aquel pronunciamiento. Me es muy satisfactorio manifestar á U. en contestación, que los principios que han proclamado esos patriotas, son los mismos que sostiene Venezuela como esenciales á su gloria y bienestar; y aunque nuestras tropas no deben traspasar la línea del territorio venezolano, no por eso permitirá el Gobierno que esos pueblos sean degollados á nuestra presencia, y que nosotros fuésemos pasivos espectadores de la víctima inmaculada de nuestros hermanos. Con tan importante objeto me apresuro á dar parte de este acontecimiento á S. E. el Jefe del Estado para su conocimiento y superior resolución.

Dios guarde á usted.

S. Mariño.

Número 2 (a) PRONUNCIAMIENTO EN LA VILLA DEL ROSARIO DE CÚCUTA, Á 21 DE ABRIL DE 1830, Y COMUNICACIÓN DEL ALCALDE 1º, DE LA MISMA FECHA, AL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA DE VENEZUELA.

En la villa del Rosario de Cúcuta, á veintimo de abril de mil ochocientos treinta, congregados los vecinos de ella para conferenciar sobre el estado actual en que se halla la República, y muy particularmente estos valles por la guerra civil que se prepara, en razón de

no haber habido convenio entre los comisionados del Gobierno de Bogotá y los del Estado de Venezuela, que fueron destinados á transigir los negocios; y teniendo en consideración que es llegado el momento de manifestar al mundo entero los sentimientos que abrigan los corazones de estos habitantes por el mal gobierno que han tenido, desde há muchos años á esta parte, comprobando esto: 1º Con la expulsión ignominiosa que se ha hecho de los representantes á la Gran Convención por haber emitido libremente sus opiniones en aquel Augusto Cuerpo, bajo la garantía que la ley les concedía, y cuyo acontecimiento ha producido un terror pánico en toda la República, pues que desde esta fecha ningún hombre honrado se ha contemplado seguro de los tiros de la maledicencia y arbitrariedad, para ser expulsado á países extranjeros á morir de hambre, después de abandonar á su mujer é hijos, dejando expuestas á su consorte amada y á sus tiernas hijas á los males que á la prudente consideración de los hombres juiciosos, dejamos: (véase la nota 20ª) 2º Por haberse elevado el General Bolívar á Dictador por unos medios ilegales, tales como las actas de las municipalidades, que fueron dirigidas por sus satélites, apoyadas con las bayonetas, según aconteció en este valle: (véase la nota 6ª) 3º Que no teniendo ya confianza en los representantes del actual Congreso porque nunca se les ha caracterizado de mártires por la libertad, que sería lo que indispensablemente acontecería si ahora sus opiniones no las identificasen con las del General Bolívar, como claramente se patentiza con la pena que sufrieron los convencionistas de Ocaña; para respirar el aire de la libertad que ya era perdido, hemos convenido en la resolución siguiente:

1º Desconocemos el mando del General Bolívar.

2º Desconocemos igualmente el actual Congreso, y desde hoy protestamos de nulidad todo lo hecho y por hacer en sus sesiones.

3º Desconocemos la autoridad del Gobierno de la Provincia hasta tanto no se uniforme con nuestros votos.

4º Entre tanto se nombrará una Junta de seguridad, que se formará por el voto de todos los vecinos de este valle; y ella residirá en el punto céntrico del Circuito.

5º Las atribuciones de esta Junta, se le darán en un reglamento especial, que formarán los vecinos más honrados y de más conocimientos.

6º A esta Junta, que precisamente se formará con anuencia de todos los pueblos del distrito, (villa del Rosario) quedará sujeto todo individuo; y por el órgano de ella, haremos nuestras solicitudes á su debido tiempo, respecto del Gobierno que creamos más conforme, y que deseamos, á los principios de que sea siempre popular, representativo, electivo y responsable; que por nada, ni por los mayores riesgos que nos amenacen, suscribiremos lo contrario.

7º Dése cuenta de este pronunciamiento al Excmo. señor General del Ejército que cubre la frontera de Venezuela, suplicándole se sirva proteger nuestro pronunciamiento; y que igualmente tenga la bondad de elevarlo al Excmo. señor General Jefe Superior de aquel Estado, suplicándole se digne declararse protector de las libertades de la Nueva Granada.

Manuel Antonio Gómez, Jefe político municipal—Juan Bautista Fernández, Alcalde 1º municipal.—Policarpo Azero, Alcalde 2º municipal.—El Párroco, Ignacio Ramón Quintero.—El Administrador de Correos, José Rosario Ramírez—José María Aragón—Antonio María Ramírez—Manuel Briceño—Estanislao Porras—Manuel María Navas—José María Sánchez—Francisco de Paula Navas—Saturnino Ontiveros—Calixto Doconso—General Pedro Fortoul—José Antonio Yáñez—Ramón Serrano—José Vicente Rosal, Secretario municipal.—(Siguen las demás firmas.)—(Así está en el expediente de la Secretaría del Congreso Constituyente.)—Es copia, Rosario de Cúcuta, fecha ut supra.—*José Vicente Rosal*.—Escribano público y Secretario municipal.

Rosario de Cúcuta, á 21 de abril de 1830.

Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño.

Tengo la honra de acompañar á V. E. copia de la acta celebrada popular y espontáneamente en esta villa á las cinco de la tarde de hoy, en medio de los más entusiastas vivas y demostraciones de regocijo, que el pueblo declamaba en honor de su libertad. No crea V. E. que ésta es la sola acta del Rosario: los pueblos que le pertenecen, San Faustino y Cúcuta, identificados con los principios de su cabecera, formarán las suyas; y yo mismo tendré el distinguido placer de remitirselas oportunamente, si como ahora, se hallase el Jefe político del Circuito ausente de la población.

Soy de V. E. con la más alta consideración obediente servidor,

Q. S. M. B.

Juan Bautista Fernández.

Número 2 (b)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR, Á 10 DE MAYO DE 1830, AL CONGRESO CONSTITUYENTE EN QUE ACOMPAÑA LAS ACTAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS EN EL CIRCUITO DE CÚCUTA.

Estado de Venezuela.—Secretaría del Interior.—Valencia, á 10 de mayo de 1830.—20 y 1°

Excmo. señor:

Tengo la honra de acompañar á V. E. originales las actas extendidas por los vecinos y padres de familia de las villas de San José y del Rosario de Cúcuta, Departamento Boyacá en la Nueva Granada, [números 2 y 2 (a) de este § 5°] por las cuales se proclaman los mismos principios de libertad que sostiene Venezuela, y se pide al Benemérito Jefe de la Vanguardia del Ejército, General en Jefe, Santiago Mariño, que los proteja contra cualquiera invasión enemiga, im-

plorando la protección de Venezuela entretanto que la Nueva Granada sacude el yugo y reorganiza la Nación. También encontrará V. E. la contestación satisfactoria que dió el Excmo. Jefe de la Vanguardia del Ejército, y las observaciones de los señores comisionados por el Gobierno para recibir á los señores comisionados del Congreso Constituyente de Bogotá.—(Sección 8ª, capítulo 2º, § 3º, número 1º de esta Colección)

Estos importantes documentos se han remitido por el Secretario General de S. E. el Jefe Civil y Militar, con el oficio de 8 del presente, desde el Cuartel General de San Carlos, que dice así:

“El Excmo. Jefe de Vanguardia, con fecha 22 del próximo pasado, y desde San Antonio del Táchira, me dice lo que copio.—Tengo el honor de dirigir á manos de US. las actas originales que con las comunicaciones adjuntas recibí ayer, y contienen el libre pronunciamiento de las villas de San José y del Rosario de Cúcuta en el Departamento de Boyacá, circunscribiéndose al Estado de Venezuela, cuyos votos he visto y admirado como efectos del más acrisolado patriotismo; sin embargo, las tropas que guarneecen nuestras fronteras se conservan en sus posiciones y no adelantarán un paso á pesar de los clamores del Circuito de Cúcuta que me llama constantemente en su auxilio; mas si las del Poder intentaren venir á sofocar los pronunciamientos y oprimir las voluntades de aquellos pueblos, me veré en el forzoso caso de no consentirlo y repelerlos, si su obstinación no cediese á mis amistosas reconvenciones. Sírvasse US. ponerlo en el conocimiento de S. E. el Jefe Civil y Militar para su superior conocimiento.” Cuyo contenido transcribo á US. de orden de S. E. el Jefe Civil y Militar, y le incluyo los mismos documentos á que se refiere, para que inmediatamente se sirva elevarlo todo al conocimiento del Congreso.

“Con el mismo objeto incluyo á US. original oficio de los señores que componen la comisión destinada á tratar con los diputados del Congreso de Co

bia de la misma fecha. Cada instante se hace más urgente la resolución del Congreso sobre este importante punto, porque las fuerzas que están en nuestras fronteras, se hallan á una distancia muy grande del resto del ejército, y es necesario sin demora reforzarlas ó retirarlas adonde estén más ligadas. No es fácil adivinar las operaciones del Gobierno de Bogotá después del pronunciamiento del valle de Cúcuta; pero es de considerarse que haga marchar tropas sobre aquellos pueblos para contener el movimiento, y por lo tanto el Jefe que está en nuestras fronteras, debe tener órdenes para obrar en este caso; y como S. E. no ha dado ninguna porque no se cree autorizado para disponer que nuestras tropas entren al territorio de la Nueva Granada, ni estima prudente retirar las que se han avanzado hasta el Táchira sin una resolución del Congreso; US. lo hará presente."

Y en cumplimiento de la disposición que antecede lo pongo todo en conocimiento de V. E. para que se sirva someterlo á la consideración de la Representación Nacional que dignamente preside.

Dios guarde á V. E.

Miguel Peña.

Número 2 (c)—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, Á 8 DE MAYO DE 1830, EN QUE INCLUYE LOS DOCUMENTOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1, 2 Y 3.

Estado de Venezuela.—Comandancia General de Orinoco y del Ejército de Vanguardia.—Cuartel General en el Táchira, á 8 de mayo de 1830.—Número 55.

Señor General Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Acompaño á US. tres copias marcadas con los números 1º, 2º y 3º. Una contiene el oficio con que el señor P.

Fortoul acompaña la representación de los Alcaldes municipales de la villa de San José, solicitando el auxilio y protección de las armas venezolanas, que es la otra; y la última es la autorización que conceden á dichos Alcaldes aquellos habitantes. US. verá por ellas las vivas instancias con que las autoridades y pueblos de la Provincia de Pamplona, han implorado mi marcha al lado opuesto del Táchira; y á pesar de ellas y, también quizás, de la justicia y conveniencia de esa medida, yo me he abstenido de tomarla, obedeciendo así, con la más escrupulosa exactitud las órdenes del Jefe Civil y Militar, á cuyo conocimiento ruego á US. las eleve.

Dios guarde á US.

S. Mariño.

Número 2 (d)—COMUNICACIÓN DEL GENERAL P. FORTOUL, Á
30 DE ABRIL DE 1830.

(Copia número 1^o referida en el número 2 (c))

Número 28.

Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño d. d.

Tengo la honra de acompañar á V. E. la representación original que los vecinos más notables de la villa de San José de Cúcuta, dirigieron á los señores Alcaldes, y también las comunicaciones que estos señores hacen á V. E. No hay una duda, Excmo. señor, de que las razones en que se fundan los señores Alcaldes, para acelerar la marcha de las armas de Venezuela á la Nueva Granada, son evidentes, pues cartas particulares comprueban esto mismo, y el conocimiento personal que tengo de los más notables habitantes del Departamento de Boyacá me hace asegurar á V. E. un triunfo real y verdadero. El espíritu franco de los granadinos ha sido, es, y

será siempre por la libertad, y muy singulares serán los hombres que no estén por estos principios. Yo estoy persuadido Excmo. señor que al ocupar la Provincia de Pamplona, ó mejor diré, su capital, en el acto mismo todos sus pueblos se pronunciarán, y con esta operación estableceremos una línea en el Chicamocha que haga que las Provincias de Tunja y Socorro se pronuncien; y por supuesto, la cooperación de todas estas provincias proporcionará la subsistencia de nuestro ejército, el cual podrá aumentarse á un grado superlativo. Tenga, pues, V. E. en consideración estas razones, oiga los clamores de nuestros hermanos, los granadinos, y yo creo que convencido V. E. de dichas razones, tomará los medios más eficaces de redimirlos del cautiverio en que se hallan.

Rosario de Cúcuta, á 30 de abril de 1830.

Dios guarde á V. E.

Pedro Fortoul.

Número 2 (e)—COMUNICACIÓN DE LOS VECINOS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Á SUS ALCALDES MUNICIPALES, Á 29 DE ABRIL DE 1830.

(Copia número 2º referida en el número 2 (e))

Señores Alcaldes municipales.

Convencidos nosotros los vecinos de esta villa, de lo ineficaz que vendría á ser nuestro pronunciamiento del 21 del presente, si no es sostenido pronta é inmediatamente por las armas protectoras de Venezuela; de que los crueles padecimientos que sufren nuestros desgraciados hermanos del interior, exigen remedios que no deben dejarse á la obra lenta del tiempo; y de que según las noticias recibidas últimamente, ha llegado la oportunidad de redimir á los granadinos que gimen bajo la más dura

tiranía; pedimos á UU. hagan una nueva reclamación ante S. E. el General en Jefe Santiago Mariño, á fin de que penetren en la Nueva Granada las fuerzas de su mando, haciendo UU. las indicaciones justas sobre los puntos más importantes en el negocio, que son: la subsistencia de dicha tropa y su dirección. Pedimos también que á dicha reclamación se acompañe la presente, con el objeto de que S. E. conozca que tales son los votos de este vecindario, y que todo se dirija por conducto del señor General, Director Civil y Militar del Circuito, á cuya aprobación y discernimiento sometemos este acto.

San José de Cúcuta, á 29 de abril de 1830.

Clemente Añes—Juan Luciani—José María Sánchez—
J. Vicente Durán—José María Vergara—José M. Estrada—Manuel García Herrera—Francisco Soto—Joaquín Castro—Pedro Azero—Joaquín Arambulo—Gregorio Caballero—Cruz López—José Encarnación Rangel—Pedro León—Miguel Silva—Antonio María Bermúdez—Felipe Garbiras—José María Puy—L. Caridad—Francisco Montaña—Francisco Sarmiento—J. R. Ramírez—Nazario Vega—Vicente Almeida.

Número 2 (f)—COMUNICACIÓN DE LOS ALCALDES MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, Á 29 DE ABRIL DE 1830.

(Copia número 3º referida en el número 2 (c))

Excmo. señor:

Permita V. E. que nosotros, los abajo firmados, vecinos y Alcaldes municipales de esta villa de San José, le manifestemos con franqueza republicana nuestra humilde opinión sobre el estado presente del país y del interior de la Nueva Granada. Somos los primeros granadinos que bajo los auspicios de Venezuela, hemos sacudido el yugo de la tiranía, y los que ardientemente deseamos la libertad de la Provincia (Pamplona) y de toda la

Nueva Granada. Es un hecho innegable, que los granadinos todos ansiosamente suspiran por el momento de exterminar la tiranía, y que todos ellos esperan una protección eficaz de sus hermanos de Venezuela. El indomable Obando y el ilustre Córdoba, así como los pueblos donde hicieron su insurrección, han invocado el nombre de Venezuela, y protestado llevar la libertad hasta las bocas del Orinoco. Sus esfuerzos quedaron infructuosos, pero no por eso es menos cierto que si ellos hubieran triunfado, inmediatamente hubieran pasado el Táchira, si esto hubiera sido necesario. Cartas particulares de Bogotá expresan que aquella patriótica ciudad tiene su confianza depositada en Venezuela. Nosotros, pues, á nuestro nombre propio, é interpretando la voluntad de nuestros compatriotas, solicitamos de nuevo la protección de Venezuela, y pedimos á V. E. se sirva pasar la línea del Táchira.

Todas las noticias recibidas por el último correo, anuncian que el actual momento es el preciso, el que no debemos desperdiciar. Por el aborrecimiento universal que se han granjeado Bolívar y sus partidarios; por el mensaje dirigido por el señor Caicedo al Congreso de Bogotá; y por todas las demás circunstancias, estamos persuadidos de que al moverse la fuerza á este lado y mandar partidas que avancen hacia Pamplona, toda la fuerza enemiga se dispersará; muchos individuos vendrán á presentarse al Cuartel General de V. E. y aun los restos se retirarán de Pamplona. En caso contrario, y de un otro acontecimiento, podrán tomarse posiciones en el tránsito, si así conviniere. Libre ya Pamplona, lo serán inmediatamente todos los pueblos que están al Sur y al Occidente más acá de los páramos, y como el enemigo no podrá cubrir todos los caminos sin debilitarse mucho, nosotros tendremos á nuestra disposición algunos de sus flancos para obrar, ó tendremos la ventaja de sorprenderlo, con sus fuerzas divididas. Parece, pues, que el movimiento es de una importancia vital, y que de él, no es probable, ningún resultado adverso. Creemos nos-

otros que penetrando la División de Venezuela en el Táchira, los respectivos pueblos de la Nueva Granada deben dar la subsistencia y los recursos para su movilización, reservando el pago de prest para cuando la Nueva Granada tenga un gobierno que acuerde lo conveniente con el de Venezuela; ya porque el día de hoy sería este gasto superior á la posibilidad de dichos pueblos, y ya porque Venezuela siempre habría de erogarlo, aunque el ejército se quedase en la línea del Táchira. Juzgamos igualmente nosotros que la dirección de la campaña, si la llega á haber, así como la de todos los negocios militares, corresponde al Jefe de las armas protectoras, entre tanto que á lo menos se liberta el territorio de esta Provincia, y el de una parte considerable de la de Tunja. Tenemos la mayor confianza en la moderación y patriotismo de nuestro Jefe Provisorio, que de su parte será incapaz de ninguna otra aspiración; y que sólo coopera eficazmente al aumento del ejército, y que dictará providencias enérgicas para su subsistencia. Las autoridades de la Provincia de Tunja harán otro tanto. Libre ya el indicado territorio, el Jefe de Venezuela entrará en nuevos arreglos con el gobierno establecido entonces. Tales son nuestros votos y los presentamos á V. E. seguros de que á pesar de que sean nuestros conceptos equivocados en cuanto á la subsistencia y dirección de las Operaciones, á lo menos serán bien acogidos respecto de lo más importante que es la marcha al interior. No perdamos, señor, los momentos: demos en tierra con el tirano cuanto antes sea posible, que después venezolanos y granadinos nos entenderemos sobre todo, y arreglaremos lo más conveniente á las dos secciones; de otro modo, repuesto el tirano y vencedor de las angustias que ahora tiene, intentará esclavizar á Venezuela, como tiene esclava á la Nueva Granada.

San José de Cúcuta á 29 de abril de 1830.

Excmo señor:

El Alcalde 1º municipal, *Tomás Patiño*.

El Alcalde 2º municipal, *J. M. Ramírez*.

Número 3.—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, Á 18 DE MAYO DE 1830, EN QUE PARTICIPA AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA LOS SUCESOS QUE LE INDUJERON Á TRASLADARSE Á LA VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CON EL EJÉRCITO DE SU MANDO.

Estado de Venezuela.—Comandancia General del Ejército de Vanguardia.—Cuartel General en San José de Cúcuta, á 18 de mayo de 1830.

Honorable señor Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia.

Después de mi comunicación, fecha en San Antonio del Táchira, que tuve el honor de remitir á US. con el señor Coronel Barriga, (número 4 (b) del § 4º) sucesos de la más alta importancia indujeron al Ejército de Vanguardia de Venezuela á trasladarse á esta villa, no con el detestable fin de usurpar territorio extraño, ni con el de influir en la organización de la Nueva Granada, sino con el de libertar á Cúcuta, que se había pronunciado desde el 21 de abril en contra de la tiranía del General Bolívar, y reclamado la protección de Venezuela, de los males que la amenazaban inminentemente á causa de la ruina y confusión en que se halla el interior, y que extendiéndose á estos valles, pudieran haber llevado su maligna influencia hasta los pueblos limítrofes del Estado de Venezuela. Cúcuta esperaba tranquila la decisión de su futura suerte, en la medida que se había indicado en un mensaje del Supremo Gobierno de Bogotá, (del Vicepresidente señor Caicedo) que parecía conforme á la opinión bien pronunciada de los habitantes de Cúcuta, de Tunja y del Socorro, y la más adecuada para restablecer la confianza entre los granadinos y venezolanos, que siempre deben ser amigos y no rivales y enemigos. Aumentaba su confianza la noticia cierta de que el señor General Vélez debía tomar el mando de la División (*Boyacá*) existente en Pamplona, según las órdenes de dicho Gobierno; y creyó

que nunca llegaría el cruel momento de que se le causase con ella la más pequeña hostilidad. Pero repentinamente desaparecieron tan lisonjeras esperanzas, al saber que la División de Pamplona desobedeció las órdenes del Gobierno de quien se decía depender: que "no admitió al Jefe que debía mandarla": que se declaró independiente de toda autoridad que no fuese la del General Bolívar; y que trató de perseguir al citado Coronel Barriga, cuando regresaba para Bogotá á dar cuenta de su comisión. Desde entonces, temió Cúcuta ser invadida y maltratada por una tropa que, por no reconocer ninguna autoridad civil, se ponía en guerra contra todos los habitantes pacíficos; y yo me ví en la necesidad de salvar de tales males á pueblos patriotas, laboriosos y comerciantes, dignos de una suerte menos desventurada. Fijé, pues, mi Cuartel General en esta villa, conservando siempre la santa resolución de no intervenir en los negocios de la Nueva Granada, de no usurpar territorio extraño, de retener el ocupado por sólo el tiempo indispensablemente necesario para prestarle la protección que tenía derecho de exigirme, y yo la obligación de concederle.

Tal era el estado de las cosas, cuando al tiempo de dar á US. cuenta de lo que va expuesto, he tenido la noticia cierta de que el Congreso, (Constituyente de Colombia) desoyendo los dictámenes de la razón que contenía el mensaje (del señor Caicedo,) las representaciones anteriormente indicadas, y las proposiciones que hicieron (en las conferencias celebradas, á 18 de abril de 1830, en la villa del Rosario de Cúcuta) los comisionados de Venezuela á los de aquel Cuerpo, que exclusivamente vinieron encargados de oirlas y presentarlas á su comitente para su resolución; dicho Congreso ha despreciado cuanto han afirmado los pueblos de la Nueva Granada, que han podido hablar, y dando una Constitución (propuesta á Venezuela como medio de paz y transacción) y funcionarios para la antigua Colombia, ha venido á presentar motivo de que se crea declarada tácitamente la guerra á Venezuela.

Un acontecimiento de tanta magnitud y tan contrario

á las intenciones que habían manifestado en el Rosario los señores comisionados, variando, pues, considerablemente el estado de los negocios, me impone el deber de dirigirme á US. con el objeto de saber: primero, si el Gobierno de US. trata de plantear en el Estado de Venezuela la Constitución que ha sancionado el actual Congreso, (la referida arriba) comprendiendo (dicho Estado) en la denominación de Colombia; y segundo, si los pueblos á los cuales Venezuela se ha visto en la forzosa necesidad de conceder su protección, (nunca lo hizo, aunque ofreció la mediación en favor de Casanare) para libertarlos de los males de la anarquía y de la desmoralización militar, están obligados á recibir por la fuerza dicha Constitución.

Me atrevo á esperar que la resolución de US. será marcada por el interés bien entendido de los pueblos, por la prudencia que debe guiarnos á todos en tan difíciles circunstancias, y por el bien de la paz, que después del inestimable de la libertad, es la primera necesidad de todos los americanos antiguamente españoles. Entre tanto, creo conveniente repetir que Venezuela no intenta adquirir un palmo de terreno que no haya sido antes venezolano: que no se abroga la facultad de organizar, ni la de intervenir de modo alguno en la organización de los otros países; y que sólo desea la paz y amistad con sus hermanos, y que la libertad extienda sus benéficas alas sobre todos ellos; pero no por eso abandonará los medios que exijan su conservación y propia seguridad, ni desatenderá los comprometimientos sagrados que diversas circunstancias y una rigurosa justicia hayan podido imponerle.

Me atrevo á esperar igualmente que US. tendrá la bondad de dispensar la franqueza y sinceridad con que me produzco. Ellas son propias de mi carácter personal, á mi modo de entender necesarias para el bien de los pueblos; bien que acaso podrá nacer del resultado que tenga esta comunicación, y que por lo mismo deseo con ansia que llegue con la mayor brevedad á manos de US.; y á proporción de este deseo es el temor de que se pierda en el tránsito, como que ni siquiera puedo remitirla por el correo, ni con

un oficial, por el riesgo de una interceptación en Pamplona, sino por sendas extraviadas que den alguna seguridad á su conducción y marcha.

Ruego á US. se digne permitir me aproveche de esta oportunidad para reiterarle los sentimientos con que soy de US. muy obediente y atento servidor,

S. Mariño.

Número 3 (a)—RESPUESTA DEL MINISTRO DE LA GUERRA DE COLOMBIA, Á 11 DE JUNIO DE 1830, AL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA.

República de Colombia.—Ministerio de Estado en el Departamento de la Guerra.—Sección Central.—Bogotá, á 11 de junio de 1830.—20.

Al Excmo. señor General en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela, Santiago Mariño.

Ayer por la noche tuve la honra de recibir el duplicado de la apreciable comunicación de V. E., cuyo principal no he visto, datada en San José de Cúcuta en 18 del mes anterior, contraída á manifestar los motivos que indujeron á V. E. á trasladarse con el Ejército de su mando á aquella villa y demás circunstancias.

S. E. el Vicepresidente ha visto con sumo placer, la cooperación que V. E. se ha servido prestar en tan angustiosas circunstancias, en favor de la causa de los pueblos, y tiene una plena convicción de que á V. E. no le ha movido para ello, sino el laudable designio de contribuir por su parte al restablecimiento del orden legal y de la libertad de la Nación.

En orden á los dos puntos que V. E. consulta sobre el modo de plantear la Constitución que sancionó el Congreso, diré: que por el decreto de 11 de mayo último, habrá visto V. E. los términos en que debe hacerse su

publicación. En consecuencia de dicho decreto, el Gobierno ha enviado cerca de las autoridades de Venezuela, dos comisionados competentemente instruidos para acordar lo conducente á los intereses bien entendidos de ambos países, siendo probable que al recibo de esta comunicación haya V. E. empezado á tratar con ellos.—(Sección 8ª, capítulo segundo, § 5º de esta Colección)

Sírvase V. E. aceptar los distinguidos sentimientos de consideración y aprecio, con que me suscribo de V. E. muy atento y muy obediente servidor,

Joaquín París.

Número 3 (b)—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, Á 27 DE MAYO DE 1830, EN QUE REITERA AL MINISTRO DE LA GUERRA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, LOS PROPÓSITOS DE SU PRIMERA COMUNICACIÓN.

Estado de Venezuela.—Comandancia General del Ejército de Vanguardia.—Cuartel General en San José de Cúcuta, á 25 de mayo de 1830.

Al Honorable señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra del Gobierno de Colombia.

Señor:

En mi comunicación de 18 del presente, que por el temor de que no haya podido llegar á su destino, tengo ahora el honor de acompañar á US. por duplicado, manifesté á US. con la sinceridad de mi carácter, el verdadero y único motivo que me forzó á pasar la línea del Táchira, y que Venezuela no pretendía de modo alguno intervenir en la organización de la Nueva Granada, ni menos retener un palmo de terreno que no fuese antes venezolano; pues que mi posición en esta villa, solo tenía por objeto impedir los males con que amenazaba la División militar situada en Pamplona (División *Boyacá*, mandada por el

General Florencio Jiménez, que no aceptó por Jefe al General Vélez, nombrado por el Vicepresidente Caicedo) á la Nueva Granada, á Cúcuta especialmente, y á todos los pueblos limítrofes de Venezuela.

Me parece haber logrado tan interesante fin, y esto es lo que ahora voy á poner en conocimiento de US. Firme en el principio de que en tan angustiadas circunstancias convenía mucho no se disparase un tiro, porque el primero acaso sería la señal de una guerra desastrosa para el país, entablé correspondencia con los Jefes de la División acantonada en Pamplona, (Sec. 8^a, cap. 3^o, núm. 1^o y subdivisiones de esta Colección) y en consecuencia de ello, he obtenido que deje de oprimir á dicha ciudad y la Provincia, que no amenace la seguridad de la Nueva Granada, que no sirva de apoyo á los proyectos que se fragüen por el Magdalena, (Comandante General del Departamento del Magdalena, General Mariano Montilla) y venga á incorporarse al ejército de Venezuela, donde, no pudiendo causar ninguna clase de alarma, tendrá el destino que sea más conforme al bienestar general. La marcha de Pamplona debe empezar el día de hoy, y dentro de pocos días estarán ya (los batallones) Rifles, Occidente y Granaderos en el territorio venezolano. De modo que dentro de poco tiempo, la Nueva Granada quedará íntegramente evacuada por las fuerzas que en ella mantenía el Poder para sojuzgar la opinión de los pueblos, y hacerlos gemir bajo el yugo del más insufrible despotismo. Yo tendré la satisfacción de remitir á US. oportunamente, noticias del número de tropas que pasen á Venezuela, con todos los pormenores necesarios para formar exacto concepto del suceso.

Mas desde ahora puedo anticipar á US., que no serán forzados á pasar el Táchira, los individuos (oficiales y soldados de dicha División *Boyacá*) que no hayan nacido en Venezuela, y que tampoco lo serán los venezolanos que no quieran regresar á sus hogares; pero que no quedarán nunca en actitud de imponer á la Nueva Granada, ni de impedir la organización del país. Mucho menos podrán servir de apoyo á las miras que la malignidad

pretenda llevar á efecto en el Departamento del Magdalena.

Me atrevo á esperar de la justificación de US. y de los pueblos ilustres de la Nueva Granada, que mis esfuerzos por la tranquilidad general y las libertades públicas, no serán nunca imputados á pretensiones insensatas, ni á miras de engrandecimiento. Mi conducta como Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela, ha sido enteramente conforme á las proposiciones que sometí (en calidad de uno de los Comisionados del Jefe Civil y Militar de Venezuela) á los señores Comisionados del Congreso. (Constituyente de Colombia). Pueda ella (mi conducta) haber cooperado al bien de nuestros hermanos, á disipar temores infundados y á formar en lo sucesivo vínculos convenientes entre Nueva Granada y Venezuela, para que cuidando de sus propios intereses, no estén sometidos á los caprichos de ningún mortal.

Permítame US., por último, ofrecerle las consideraciones con que soy de US. muy atento, obediente servidor,

S. Mariño.

Número 3 (c)—PROCLAMA DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, Á 29 DE MAYO DE 1830, Á LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO QUE PASARON EL RÍO TÁCHIRA.

Soldados: Apenas han trascurrido quince días de haber pasado el Táchira, cuando vais á recoger el fruto de vuestras fatigas, de vuestras privaciones y sufrimientos. Dos mil veteranos que servían al Poder, han abjurado la causa en que estaban alistados, y se han incorporado á nosotros. Habéis afianzado de un modo irrevocable los destinos de la patria natal, salvando al mismo tiempo de la opresión á nuestros hermanos granadinos: habéis sustituido la paz á la guerra, la libertad á la esclavitud, el honor á la ignominia. ¡He aquí lo que habéis hecho!

Soldados: Nuestra misión ha terminado. Todo ha sido grande en ella. Pronto regresaréis victoriosos á los hogares patrios sin haber derramado una gota de sangre, ni hecho verter una lágrima; regresaréis cubiertos de bendiciones y llenos de gloria.

Soldados: Recibid en nombre del Gobierno el testimonio de la más grande y pura gratitud, mientras él premia debidamente vuestras virtudes, vuestro valor y patriotismo. Orgulloso de la confianza con que se me honró al encargarme de la dirección de las operaciones de vanguardia, puedo asegurar que mi recompensa está cifrada en el honor de haberos mandado. Yo me contemplaré siempre dichoso de haber sido vuestro compañero de armas en esta empresa; y este será en todo tiempo el recuerdo más grato y glorioso de mi carrera pública.

Soldados: Saludemos la libertad victoreándola cien veces.

Cuartel General en San José de Cúcuta, á 29 de mayo de 1830.

S. Mariño.

Número 3 (d)—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, Á 8 DE JUNIO DE 1830, EN QUE PARTICIPA AL DIRECTOR CIVIL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS DE CÚCUTA, SU SEPARACIÓN DEL TERRITORIO GRANADINO.

Estado de Venezuela.—Comandancia General del Ejército de Vanguardia.—Cuartel General en San José de Cúcuta, á 8 de junio de 1830.

Al señor Director Civil y Político de estos pueblos.

Cuando los pueblos del Circuito de Cúcuta por medio de sus legítimas autoridades, se dirigieron á mí confiándome la dirección de la guerra en esta parte de la Nueva Gra-

nada, no dudé hacerme cargo de ese arduo destino, confiado, menos en mi insuficiencia, que en el patriotismo de sus habitantes y en la activa cooperación que siempre esperé me prestarían los magistrados del país. Desde entonces, aplicado constantemente á desempeñar con exactitud y dignidad el encargo que se me confió, no cesé de procurar los medios más propios para llenar sus esperanzas y mis deseos, asegurándoles su libertad y preparándoles el porvenir lisonjero de su completa consolidación. No fueron vanos mis esfuerzos; los más brillantes resultados han sido la recompensa de mis fatigas y conatos, y la Providencia, protectora de la libertad, oyó nuestros votos y colmó el triunfo de la causa santa. Las tropas que servían al Poder en la Nueva Granada, se reunieron al ejército de mi mando, y dejaron libre el territorio granadino: ni un soldado venezolano pisa su suelo. La presencia de esas tropas ha dejado de oponerse á las voluntades públicas, y sus votos nacionales no serán contrariados por la fuerza. La Provincia de Pamplona, como perteneciente á la Nueva Granada, gozará por lo tanto de las ventajas de su posición, y sin tener enemigos que combatir, marchará sin obstáculo por la senda que ella misma se trazó: constituida por leyes sabias, y participe de los dones que la libertad va á derramar en el suelo granadino, nada le resta ya á que aspirar.

He cumplido mi encargo, he llenado mis promesas, y mi ambición se colmó. Devuelvo á estos pueblos ilustres el poder que me confiaron, y me separo de su suelo, lleno de gratitud por su confianza y de admiración por sus virtudes. Tenga U.S. la bondad de protestarles á mi nombre, el sumo aprecio con que miraré siempre el testimonio que me dieron de su estimación, y el orgullo con que recordaré los sacrificios que hice para merecerla.

Y U.S., cuya actividad y celo me han sido tan útiles en las difíciles circunstancias en que nos hemos hallado, reciba la expresión de mi reconocimiento y el alto aprecio y la distinguida consideración con que tengo el honor de ser de U.S. muy atento, obsecuente servidor,

S. Mariño.

Número 4—COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, Á 26 DE MAYO DE 1830, EN QUE PARTICIPA AL CONGRESO CONSTITUYENTE, QUEDAR ENTERADO EL PRESIDENTE DEL ESTADO, DE LA RESOLUCIÓN SECRETA DE ESE CUERPO EN QUE NIEGA QUE EL JEFE DEL ESTADO PROTEJA CON EL EJÉRCITO EL PRONUNCIAMIENTO DE LA NUEVA GRANADA EN FAVOR DE SU LIBERTAD.

Estado de Venezuela.—Secretaría del Interior.—Valencia
á 26 de mayo de 1830.—20º y 1º.—Nº 11.

Excmo. señor :

He dado cuenta á S. E. el Jefe del Estado, de la comunicación de V. E., de ayer, en que se sirve participar á esta Secretaría, que el Congreso Soberano en sesión del mismo día, había resuelto negativamente la moción siguiente: “Que el Jefe del Estado proteja con el Ejército el pronunciamiento de la Nueva Granada en favor de su libertad”; y en consecuencia, ha dispuesto se trascriba aquella comunicación á la Secretaría de Estado en el Despacho de la Guerra, por cuyo conducto se darán las órdenes convenientes para su cumplimiento.

Tengo la honra de decirlo á V. E. de orden de dicho Excmo. señor en contestación á la nota de V. E. que dejo citada.

Dios guarde á V. E.

Miguel Peña.

Al Excmo. señor Presidente del Congreso Venezolano.

Número 4 (a)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE LA GUERRA, Á 2 DE JUNIO DE 1830, EN QUE ELEVA AL CONGRESO CONSTITUYENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE HA RECIBIDO DEL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA.

Estado de Venezuela.—Secretaría de Estado en el Despacho de la Guerra.—Nº 2.

Al Excmo. señor Presidente del Congreso Constituyente.

Caracas, á 2 de junio de 1830.—2º y 1º

S. E. el Jefe del Estado me ha prevenido pasar á manos de V. E., para el conocimiento del Soberano Congreso, todos los documentos existentes en esta Secretaría, que digan relación con lo ocurrido más allá del Táchira; y en esta virtud, tengo el honor de acompañar ocho oficios con sus incidencias, y copias desde los números 1 hasta 4 de lo que se ha dicho por la Secretaría General al señor General en Jefe Santiago Mariño.

La comunicación marcada con el número 59, y proclama que acompaño, no dicen nada á favor de un avenimiento por parte del Gobierno de la Nueva Granada con el pronunciamiento de Venezuela, ni menos el documento número 1 que viene con el documento número 60.

Los papeles adjuntos al oficio número 61, dicen muy poco ó nada en buena crítica, y en todo caso, quizá encubren algo de malo.

Por la comunicación, número 58, se vé que el Comandante General de las tropas venezolanas está ya en territorio de la Nueva Granada, cuyo acto es consiguiente al de una guerra.

El oficio marcado con el número 97, es un comprobante de los pocos recursos que tiene el Gobierno para sostener un ejército á larga distancia.

El objeto de la presente comunicación cree S. E. el Jefe del Estado, que es el más interesante que pueda presentarse al Congreso en estos momentos, y sería de desear

que le diese la preferencia que él merece, para obtener de la Representación Nacional algunas decisiones muy eficaces y claras para que el Ejecutivo pueda obrar con toda seguridad y sin temor de traspasar sus poderes.

De todo lo que se pone á la consideración del Congreso por la presente comunicación, se deduce que estamos muy próximos á un rompimiento con el Gobierno de Bogotá, si una suerte favorable no destruye estos temores; y que para esto es preciso que la Representación Nacional provea al Ejecutivo de los medios necesarios para el equipo y sostenimiento de la fuerza que ha de emplearse en el caso, ya dicho, de una guerra, y todo con la brevedad que exigen las circunstancias.

Dios guarde á V. E.

Francisco Carabaño.

Excmo. señor.

Número 4 (b)—COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 4 DE JUNIO DE 1830, EN QUE TRANSCRIBE AL JEFE DEL ESTADO DOS RESOLUCIONES, SOBRE LOS SUCECOS DEL TÁCHIRA.

Secretaría del Congreso.—Número 5.

Valencia, á 4 de junio de 1830.

Al imponer al Congreso de los diferentes documentos que pasó la Secretaría de Guerra relativos á la posición que actualmente ocupa nuestra Vanguardia, y á la situación de algunos pueblos de Cundinamarca, (la Nueva Granada) ha resuelto se diga á V. E., primero: que use de toda la energía que está dentro de sus atribuciones, á fin de que se cumpla la resolución de la Convención, que previno, que no se traspasasen los límites de Venezuela, y de toda la prudencia posible para evitar que el hecho (de pasar el río Táchira) del Jefe de Vanguardia comprometa el honor nacional, y la paz de que disfruta el Estado; y se

gundo, que si llegase el caso necesario de hacer la guerra á la Nueva Granada, entonces la Convención se ocupará en facilitar recursos para sostenerla con honor.

Sírvase V. E. admitir los sentimientos de consideración y respeto con que queda de S. E. su obediente servidor,

R. Acaredo.

Excmo. señor :

Número 4 (c)—INFORME DE UNA COMISIÓN DEL SENO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 5 DE JUNIO DE 1830, EN QUE RECUERDA LA NEGATIVA DEL CUERPO Á DAR AUXILIOS Á LA NUEVA GRANADA EN PROTECCIÓN DE SUS LIBERTADES.

Señor :

La Comisión se ha impuesto de varios papeles que se le pasaron para que formase un extracto razonado, y como ellos corresponden á diversos asuntos, ha creído que debía dividirlos en cuatro partes para mayor claridad, á saber: lo concerniente al auxilio pedido por el Circuito de Cúcuta, en la primera; lo perteneciente á las conferencias de nuestros comisionados con los del Congreso de Bogotá, en la segunda; lo tocante á las negociaciones entabladas con el Jefe de la División Boyacá, General Florencio Jiménez, por nuestro Jefe de Vanguardia, en la tercera; y todo lo relativo al pronunciamiento de Casanare, en la cuarta....

Desde que S. E. el General Santiago Mariño, llegó á San Antonio de Cúcuta, (del Táchira) se dirigieron á él los pueblos de aquel Circuito, pidiéndole auxilio para poder manifestar libremente sus votos, y uniformar sus sentimientos con los de Venezuela; pero este Jefe se abstuvo de prestar el auxilio pedido, limitándose á dar parte de esta solicitud al Jefe del Estado, consultándole la conducta que

debía observar en aquella situación, según consta de su oficio de 18 de abril. Hecho el pronunciamiento de San José el 21 del mismo, instaron á S. E. por el auxilio; y aunque tampoco quiso concederlo, les dió su palabra de que en caso de ser atacados, no los vería degollar con indiferencia. El oficio citado, el de 21 y 22 de abril, el de 6 de mayo, dirigido por el Secretario del Interior al Soberano Congreso, el de 8 de mayo del Jefe de Vanguardia, y el de 24 del mismo de S. E., el Jefe del Estado, también al Congreso, manifiestan las vivas instancias del señor General Mariño, á fin de que se le dijese la línea de conducta que debía observar con nuestros afligidos hermanos de la Nueva Granada. La Convención les ha negado su auxilio, y la Comisión nada tiene que añadir en esta parte.....

.....

Tal es, señor, el extracto razonado que ha creído formar la Comisión, de todos los distintos documentos que mandásteis someter á su examen. Bien habría deseado poder analizarlos más por extenso; pero el corto tiempo que se le concedió, la demora de los documentos pedidos al Ministerio, y otros trabajos que vos mismo le habéis encargado, le han impedido detener por más tiempo en su poder este asunto, que devuelve deseosa de manifestar su interés por el bien público.

Valencia, á 5 de junio de 1830.

J. H. Cistiaga.—R. Labastida.—Juan de Dios Ruiz.

(Los párrafos suprimidos se publican en los lugares respectivos de las otras tres clases de los asuntos del informe)

Número 4 (d)—COMUNICACIÓN DEL JEFE DEL ESTADO DE VENEZUELA, Á 14 DE JUNIO DE 1830, AL CONGRESO CONSTITUYENTE, EN QUE LE ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA Á LOS SUCESOS DEL OTRO LADO DEL TÁCHIRA.

Señor:

Tengo el honor de someter al Congreso, en calidad de devolución, las importantes comunicaciones que ha traído ayer un Ayudante de Campo del Benemérito General en Jefe, Santiago Mariño, por las que verá los felices acontecimientos que han tenido lugar en el Táchira.

La magnitud de estos hechos evita todo comentario, y los pone en el número de aquellos que parecen increíbles, pues ha excedido á toda esperanza.

Nada diré de sus resultados, porque esto no puede ocultarse á ninguno que piense un instante en ellos; baste decir que ahorran la guerra por aquella parte.

Yo me atrevo á recomendar á la alta consideración del Congreso los importantes servicios de S. E., el General Santiago Mariño, así como el de los Jefes, Oficiales y tropa que lo han acompañado en esta empresa. Ellos se han consagrado á la libertad, y se han hecho dignos de la gratitud de la Patria.

José A. Páez.

Valencia, á 14 de junio de 1830.

Número 4 (e)—COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE LA GUERRA, Á 19 DE JUNIO DE 1830, EN QUE PARTICIPA AL COMANDANTE GENERAL DE VANGUARDIA, HABERSE PASADO AL CONGRESO [Número 4 (d)] LA DOCUMENTACIÓN DE LOS FELICES ACONTECIMIENTOS QUE SE REALIZARON EN EL TÁCHIRA.

Estado de Venezuela.—Secretaría de Guerra y Marina.—Número 149.—Cuartel General en Valencia, á 19 de junio de 1830.

Al Excmo. señor General Comandante General del Departamento de Orinoco y Jefe de Vanguardia.

Cuando S. E. el Jefe del Estado recibió las comunicaciones que trajo el Ayudante de Campo de V. E., el Capitán José Manuel Cázares, sobre los felices acontecimientos de que ellas tratan, las dirigió al Congreso con la nota siguiente :

“Señor.—Tengo el honor de someter al Congreso, en calidad de devolución, las importantes comunicaciones que ha traído ayer un Ayudante de Campo del Benemérito General en Jefe, Santiago Mariño, por las que verá los felices acontecimientos que han tenido lugar en el Táchira.

“La magnitud de estos hechos, evita todo comentario, y los pone en el número de aquellos que parecen increíbles, pues han excedido á toda esperanza.

“Nada diré de sus resultados, porque esto no puede ocultarse á ninguno que piense un instante en ellos ; baste decir que ahorran la guerra por aquella parte.

“Yo me atrevo á recomendar á la alta consideración del Congreso, los importantes servicios de S. E. el General Santiago Mariño, así como el de los Jefes, Oficiales y tropa que lo han acompañado en esta empresa. Ellos se han consagrado á la libertad, y se han hecho dignos de la gratitud de la patria.”

Y el Congreso ha dado á S. E. la contestación que á la letra es como sigue :

“Excmo. Señor.—Sometí oportunamente á la consideración del Congreso, el oficio y documentos que V. E. se sirvió remitir con fecha 14 del actual, y tan luego como el Cuerpo resuelva lo que juzgue conveniente, tendré el honor de participarlo á V. E. y devolver los documentos que le acompañan. Entre tanto, señor, queda de V. E. con el más profundo respeto su obediente servidor, *Andrés Narvarte*.—Valencia, á 18 de junio de 1830.”

Por la preinserta comunicación verá V. E., que el Congreso se ocupa, como debe, en unos sucesos tan importantes, y no atenderá menos á las recompensas debidas á esos fieles servidores de la patria.

S. E. el Jefe del Estado, al emprender su viaje para la capital me ha encargado decir á V. E. que dé las gracias en nombre de la Nación y del Gobierno á los beneméritos militares que han acompañado á V. E. en unos trabajos de tanta importancia; y con respecto á la persona de V. E., son excusadas las palabras en vista de los buenos resultados de sus servicios.

Si V. E. no tiene una necesidad absoluta de todas las fuerzas que tiene á sus órdenes, sería muy conveniente que hiciese volver á Venezuela una parte de ellas, particularmente el batallón auxiliar número 2.

Lo que tengo el honor de decir á V. E. de orden de S. E. el Jefe del Estado.

Dios guarde á V. E.

Francisco Carabaño.

Excmo. señor.

Número 4 (f)—INFORME DE UNA COMISIÓN DEL SENO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 19 DE JUNIO DE 1830, SOBRE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL JEFE DEL ESTADO.

Señor Presidente del Congreso.

La comisión nombrada para dar opinión acerca de las últimas importantes comunicaciones recibidas del Ejército de Vanguardia en el Táchira, y remitidas al Congreso con el mensaje del Jefe del Estado de 14 del corriente, después de una detenida consideración juzga: que este Cuerpo Soberano debe aprobar la cordialidad con que el General en Jefe, Santiago Mariño, ha recibido á la División de tropas que estaba acantonada en la Provincia de Pamplona, y decretar que sea considerada como parte del Ejército de Venezuela, ratificando á todos sus generales, jefes y oficiales, cualquiera que sean su origen, los grados militares de que estuvieran en posesión al acto de incorporarse á nuestras tropas de Vanguardia: que el Congreso resuelva que se cumpla religiosamente el licenciamiento ofrecido por el Gobierno á la columna de Occidente, y que si en esta columna, y en los demás cuerpos de la dicha División hubiere oficiales ó individuos de tropa, naturales del territorio de la Nueva Granada, y quisieren volver á su país, el Gobierno les conceda el permiso necesario y auxilios hasta la frontera: que por lo que hace al cúmplase que el Jefe de Vanguardia puso á un despacho de general y á otros de oficiales de las milicias de Maracaibo, la comisión reconoce las facultades que para ello tuviera dicho Jefe; pero no reconoce derecho en el Gobierno de Colombia para conceder ascensos á oficiales residentes en Venezuela después de su separación.

En cuanto á las propuestas que el Jefe de Vanguardia hace para ascensos, la comisión observa: que éstas han sido dirigidas al Gobierno, y que sólo han venido con el mensaje del Ejecutivo para que el Congreso tomase un conocimiento general de todas las comunicaciones del Jefe de

Vanguardia; mas, como este negociado es peculiar del Departamento Ejecutivo, la comisión se abstiene de abrir concepto, porque aunque se comprendan grados que el Gobierno no puede aprobar sin el previo acuerdo y consentimiento de este Cuerpo, cuando lo solicite resolverá el Congreso lo que en su justicia crea más conveniente. Por lo que respecta á las comunicaciones (marcadas con los números 3 y 3 (b) de este § 5º) del dicho Jefe de Vanguardia al Ministro de Guerra del Gobierno de Colombia, la comisión opina que el Congreso debe ser consecuente con sus anteriores justas resoluciones, de no intervenir en los arreglos políticos de pueblos que no están comprendidos dentro de los límites de la antigua Venezuela.

Por último, la comisión cree que el Congreso hará bien en espresar sus sentimientos de congratulación por los lisongeros resultados que ofrecen los faustos acontecimientos que han tenido lugar en la frontera del Táchira, en cuanto aseguran las esperanzas de que no será turbada la paz que debe reinar entre los pueblos hermanos de la Nueva Granada y Venezuela.

Valencia, á 19 de junio de 1830.

C. Soublotte. *José Vargas.*

A. Fortique.

Número 4 (g).—COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, Á 2 DE JULIO DE 1830, EN QUE SE REITERAN LAS ANTERIORES RESOLUCIONES DE NO INTERVENIR EN LOS ARREGLOS POLÍTICOS DE PUEBLOS QUE NO ESTÁN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA ANTIGUA VENEZUELA; SE DECIDEN OTROS PUNTOS Y SE APLAZAN OTROS VARIOS.

Al Excmo. señor Presidente de Estado.

El Congreso ha considerado las últimas importantes comunicaciones recibidas del Ejército de Vanguardia en el Táchira, que S. E. le dirigió en su mensaje de 14 del corriente.

A medida que se congratula por los lisonjeros resultados que ofrecen los faustos acontecimientos, que han tenido lugar en aquella parte, en cuanto aseguran las esperanzas de que no será turbada la paz que debe reinar entre los pueblos hermanos de la Nueva Granada y Venezuela, está bien penetrado de cuanto se deben aquéllos á la oportunidad y acierto de las medidas tomadas por el Gobierno, y al interés y eficacia con que ha obrado el señor General Santiago Mariño conforme á ellas.

Como las comunicaciones referidas comprenden diversos negocios entre los que hay unos acerca de los cuales el Congreso ya ha resuelto, otro en que actualmente se ocupa como parte de las reformas indispensables, y los demás que piden tiempo para considerarlos y darles una determinación final, este Cuerpo Soberano ha deliberado: en cuanto á las comunicaciones del General Jefe de Vanguardia con el Ministro de la Guerra, del Gobierno de Colombia, obrar siempre consecuente con sus anteriores justas resoluciones de no intervenir en los arreglos políticos de pueblos que no están comprendidos dentro de los límites de la antigua Venezuela: acerca del cúmplase, puesto por el General Mariño, y curso dado á los despachos expedidos por el Gobierno de Colombia después del 26 de noviembre, el Congreso desconoce las facultades con que ha obrado, y ordena que V. E. recoja estos despachos; y por lo que hace á los ascensos propuestos por el dicho Jefe y cualesquiera otros, el Cuerpo se ocupa en dar las reglas convenientes que está formando, y con arreglo á las cuales tendrán lugar aquéllos á su debido tiempo y según las formas que se prescriban; en fin, en cuanto á los demás puntos se reserva considerarlos con el detenimiento que merecen, y comunicar á V. E. más adelante sus deliberaciones.

Dios guarde á V. E.

A. Narcarte.

Caracas, á 2 de julio de 1830.

§ 6º *Revolución del batallón "Callao" en combinacion con los pueblos de la Sabana de Bogotá.*

Número 1º—REPRESENTACIÓN DE VARIOS PADRES DE FAMILIA, Á 10 DE AGOSTO DE 1830, EN QUE SE PEDÍA LA SUSPENSIÓN DE LA MARCHA Á TUNJA DEL BATALLÓN "CALLAO"—TOMADA DEL VOL. XIV, PÁGINA 320, DE LA COLECCIÓN BLANCO-AZPURÚA.

Excmo. señor Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo.

Los individuos que suscribimos esta sumisa petición, ante V. E. con el mayor respeto decimos: que conducidos del amor al Gobierno y del deseo de la tranquilidad pública, nos dirigimos á V. E. para que con una sabia medida calme los espíritus que se hallan consternados y agitados, con una alarma general que en todos se advierte. Esta alarma, E. S. la ha producido la noticia de que al batallón *Callao* se le destina á otro punto fuera de la capital, en circunstancias de estar persuadidos que este cuerpo es un baluarte del Gobierno y de la tranquilidad pública, y que no siguiendo ningún partido, es ciego obediente al Gobierno y á las leyes que rigen, de lo cual ha conseguido pruebas incontestables.

Al separarse este batallón de nuestro suelo, ya vemos envuelta esta ciudad y sus contornos en luto y desolación. V. E. con su alta penetración comprenderá mejor que nosotros cuáles sean los motivos de una desconfianza general: todos sabemos que en el seno de esta capital se encuentra un número de hombres que insultan y ofenden á la mayoría, porque creen como un dogma santo las reglas que pretenden fijar y dar al orbe entero. Estos hombres, señor, conducidos por su intolerancia, los creemos capaces de envolver esta ciudad en el desorden, y en este caso vemos al Gobierno sin medios para contenerlos: en prueba de nuestra aserción, podríamos aglome-

rar multitud de hechos que creemos innecesarios por persuadirnos de que V. E. está al cabo de ellos.

Al dirigiarnos á V. E., protestamos sinceramente que nuestros votos no son arrancados por el espíritu de partido : ellos sólo se encaminan á la felicidad común ; y si con esto se creyese por algunos espíritus intolerantes que cometemos un acto irregular, lejos estamos de semejante idea, y sólo aspiramos al sostenimiento del Gobierno y de las leyes que nos rigen : nuestra bandera es la de Colombia y no la de la muerte ; y en todos y en cada uno de los suscritores encontraría V. E. unos súbditos de la ley y del Gobierno.

En concepto de lo expuesto es que nos dirigimos á V. E. suplicándole se digne mandar suspender la marcha del citado batallón ; y si la sabiduría de V. E. no tuviese por conveniente acceder á nuestra respetuosa petición, que en este caso se nos permita formar un cuerpo separado, de los individuos que suscribimos y los más que se agreguen, dándonos las correspondientes armas ; siendo el objeto de este cuerpo sostener al Gobierno, defender la religión católica, mantener la tranquilidad pública, y conservar nuestra propia existencia.

Sírvase V. E. despachar favorablemente esta nuestra sumisa petición, concediéndonos la alternativa de nuestra solicitud ; que es justicia que pedimos en Bogotá á 10 de agosto de 1830.—20.

(Hay 384 firmas de padres de familia.)

Número 2—PÁRRAFO DE LAS MEMORIAS DEL GENERAL RAFAEL URDANETA, PÁGINA 465.

En los primeros días de agosto se dió orden al batallón *Callao* de pasar á Tunja de guarnición, y entonces fué cuando muchas personas de Bogotá y todos los habitantes de los pueblos de la Sabana, salieron á alcanzar á Jiménez, que marchaba á cumplir las órdenes del Gobierno, y le suplicaron que no los abandonase, que contase con ellos, y con todos sus recursos; que si él se ausentaba todos ellos quedaban entregados á una facción que los destruiría sólo por haber sido amigos de Bolívar. Jiménez cedió, porque es fácil comprender con cuánta facilidad se halaga á militares antiguos con el nombre del Caudillo que siempre los condujo á la gloria, y cuántas relaciones quedan por mucho tiempo entre los hombres que han pertenecido á un estado cualquiera de cosas que se disuelve ó á un ejército glorioso como era el de Colombia. Jiménez fué alucinado, y habiendo salido tropas de Bogotá á ocupar el pueblo de Zipaquirá á las órdenes del General Vélez, se dirigió allí Jiménez desde Tocancipá y las batió.

Número 3—DECRETO DE 23 DE AGOSTO DE 1830, QUE OTORGA AMNISTÍA Y OLVIDO DE TODOS LOS HECHOS COMETIDOS POR LA REUNIÓN Á MANO ARMADA CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL EXISTENTE.

Joaquín Mosquera, Presidente de la República,

A todos los individuos comprendidos en la reunión á mano armada contra el orden constitucional existente,

Hago saber :

Que en vano protesta la expresada reunión reconocer el Gobierno establecido, la Constitución y las leyes, cuando se ha armado y congregado para resistir en actitud hostil

las órdenes y disposiciones del mismo Gobierno, cuando ha atacado las fuerzas que le sostienen, ha invadido los extremos de la capital y sus alrededores, ha interceptado los correos, postas y correspondencias, ha hecho prisioneros á varios ciudadanos, ha ocupado las caballerías, ganados y otros bienes de los mismos, ha puesto una especie de asedio á la capital, interceptándole los víveres, ha tomado los caudales públicos, y en una palabra, ha cometido todo género de hostilidades: que los caudillos han supuesto en su principio, para comprometer á muchos honrados campesinos, que procedían á reunir las milicias por órdenes del mismo Gobierno: que se han valido de varias noticias é imputaciones falsas, y que por último han ofendido la santidad de la Religión, tomándola por pretexto, como si esta Religión sagrada no fuese la primera en condenar toda insurrección contra las autoridades legítimas:

Que con tal conducta han ultrajado esa Constitución que afectan obedecer y que se acaba de jurar; y particularmente el artículo undécimo que impone como un deber á todos los colombianos, el de *vivir sometidos á la Constitución y á las leyes, y el de respetar y obedecer al Gobierno y á las autoridades ocurriendo también á su llamamiento cuando exijan auxilio y defensa*:

Que muy particularmente los individuos militares, que han tomado parte en la conmoción, han quebrantado los artículos 104 y 105 de la misma Constitución, que declaran ser *el objeto de la fuerza armada, defender la independencia y libertad de la República, mantener el orden público y sostener el cumplimiento de las leyes, que la fuerza armada no podrá reunirse jamás para deliberar, y que ella es esencialmente obediente á las autoridades constituidas, y á sus Jefes conforme á las leyes y Ordenanza*:

Que las injusticias ó errores en que incurrieren los encargados de los diversos ramos de la Administración pública, nunca son ni pueden ser motivo legal y suficiente para hacer una conmoción á mano armada, ni para exigir por la fuerza el reparo de los mismos agravios é injusticias principalmente cuando las instituciones indican los camine

legítimos para solicitar y obtener la reparación conveniente:

Que según el artículo 154 de la Constitución *ningún individuo ni asociación particular puede hacer peticiones á las autoridades en nombre del pueblo, ni menos abrogarse la calificación de pueblo; debiendo los que contrarengan á esta disposición, ser perseguidos, presos y juzgados conforme á las leyes*: que es una pretensión subversiva de todo buen orden el que una reunión parcial de hombres se usurpe el derecho de resistir las medidas generales de la Administración, y exigir que su particular voluntad se sobreponga no sólo á la del Gobierno Nacional, sino también á la de los demás ciudadanos y pueblos, como si ellos á su turno no pudiesen aspirar al derecho de resistir lo que los otros quieren; y que por tanto sólo la voluntad de la mayoría de la Nación, pacífica y legalmente expresada, debe ser la regla del Gobierno en el desempeño de sus funciones:

Que no solamente falta en el caso esta legítima expresión de la voluntad de la mayoría nacional, sino que aun en la misma capital y sus inmediaciones una muy respetable mayoría de sus habitantes, ó permanece pacífica y obediente al Gobierno, ó ha acudido con distinguido entusiasmo en virtud de su llamamiento á tomar las armas en su defensa y sostén:

Que los agravios que se han tomado por pretexto* ó excusa en sus propios manifiestos y exposiciones, son ó inciertos ó exagerados, ó de tan poca consecuencia é interés nacional, que ellos mismos presentan el más perentorio documento de lo faltos de razón y de motivos que han estado al dar un paso tan escandaloso: que aunque han alegado que sus vidas estaban amenazadas y que carecían de seguridad, no presentan un solo hecho para comprobarlo, y se fundan en temores vagos: que no obstante cualesquiera que fuesen sus males y recelos, tuvieron expedito el derecho de reclamar agravios ante los depositarios de la autoridad con la moderación y respeto debidos, y aun de representar lo que considerasen conveniente al bien general de la Nación, conforme al ya citado artículo 154; y nunca

presentaron un solo memorial sobre ninguno de los puntos que después han alegado como pretexto de su insurrección :

Que cuando todas las expuestas consideraciones no les hubiesen movido á desistir de su temeraria empresa, si quiera por lo menos hubiera debido retenerlos un sentimiento de afecto y de benevolencia á su patria y á sus conciudadanos, un respeto á la opinión del resto de la República, el riesgo de anegarla en los horrores de la sangre, de la anarquía y el descrédito, y sobre todo el temor de llevar el dolor y la orfandad á sus propios hogares, á sus padres, á sus esposas y á sus tiernas familias :

Que el Ejecutivo, justamente movido de estos sentimientos de humanidad, ha empleado hasta ahora sin intermisión é infructuosamente todos los medios de suavidad y de dulzura que han estado á su alcance para evitar un cruel combate entre hermanos, y las horribles consecuencias de la guerra civil, valiéndose de la interposición de personas respetables é imparciales, de cartas particulares, y por último, pasando á su campo el mismo Presidente de la República á manifestarles en toda su extensión las generosas disposiciones de que estaba animado, y ofreciéndoles las más amplias garantías de sus vidas y propiedades :

* Que aun cuando por otra parte se consideren justas y convenientes algunas ó varias de las medidas que se proponen por los Jefes de la reunión armada, no podría ni debería accederse á ellas, mientras permaneciesen armados, reunidos y cometiendo hostilidades: porque en este último hecho parecerían arrancadas por la violencia y la necesidad; y acceder en semejante caso no sólo sería degradar la dignidad del Gobierno y aniquilar su reputación y el respeto que le es debido, sino que esto sería reprobado por el resto de los pueblos fieles al Gobierno, y del más funesto ejemplo para lo futuro :

Que aunque en los primeros momentos el Gobierno fué sorprendido por un movimiento inesperado, que parecía tanto más increíble cuanto más destituido estaba de

fundamento racional, hoy cuenta ya con fuerzas superiores para sostener su dignidad, y cada día las tendrá mayores porque las espera de diversas provincias: y por esta razón el empeño de sostenerse los comprometidos en el movimiento, es temerario é imposible; y aun su mismo triunfo les sería fatal, y no haría sino aumentar el encarnizamiento y los males de la discordia civil:

Que sin embargo de que ha corrido ya alguna sangre, y de que la partida que se acercó á la ciudad por el camino de la Fragua en la mañana del 21 del presente mes, se encarnizó en los cadáveres, y aun mató algunos prisioneros, el Ejecutivo quiere por última vez tentar los medios de lenidad y clemencia antes de mandar se libre un combate general. Por tanto, usando de las facultades que tengo en la materia por la Constitución, habiendo exigido previamente el dictamen del Consejo de Estado, he venido en hacer notorio, como lo hago por la presente, á todos y cada uno de los individuos comprendidos en la comocion, que les concedo las garantías siguientes:

Art. 1.^o A todos los ciudadanos comprometidos en el movimiento hecho á mano armada, apoyándose en el batallón *Callao*, de cualquiera clase y condicion que sean, y que se hayan comprometido directa ó indirectamente, se les concede la más completa amnistía y olvido de cuanto hayan hecho en el expresado movimiento contra el Gobierno y contra el orden público; garantizándoles la vida, el honor, las propiedades y graduaciones militares bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los ciudadanos no militares y los individuos de los cuerpos de milicia deberán retirarse á sus casas, deponiendo las armas y entregando las que tengan del Estado á los Jefes que determine el Gobierno:

2.^a Los Oficiales del ejército y el batallón *Callao*, renovando el juramento de la Constitución y fidelidad al Gobierno, marcharán á donde se les destine.

Art. 2.^o Si algunos Oficiales y ciudadanos no militares quisiesen retirarse á los Departamentos del Norte, se les

concederá el correspondiente permiso, dándoles el pasaporte necesario bajo todas las garantías que aseguren su persona.

Para que tenga efecto la presente amnistía y olvido, concedo por último y perentorio término el de ochenta horas contadas desde las doce del día de hoy, para que los individuos expresados puedan acogerse á esta gracia. Pasado dicho término, no habrá lugar á ella, y los culpables quedarán sometidos á la vindicta de las leyes.

Dado en el Palacio de Gobierno en Bogotá, á 23 de agosto de 1830.—20.

Joaquín Mosquera.

Por S. E. el Presidente de la República,

El Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior y Justicia,

Vicente Azuero.

Número 4—INDULTO DE 24 DE AGOSTO DE 1830, EN QUE SE OFRECEN LAS TRES GRACIAS QUE ALLÍ ESTÁN DETALLADAS.

Francisco de P. Vélez,

Comandante General del Departamento de Cundinamarca, etc.

A virtud de la autorización expresa que para el efecto he recibido del Excmo. señor Presidente de la República por conducto del señor Ministro de la Guerra, y sin embargo de que ha sido rechazada la generosa y amplia amnistía expedida por el Supremo Poder Ejecutivo, ofrezco de nuevo las gracias siguientes:

1.º Queda indultado de la vida todo individuo de los pertenecientes á la facción armada que se ha rebelado contra el Gobierno, con tal que se presente con sus armas y caballo á cualquier Oficial de mis tropas, ó á cualquiera de los Alcaldes ó demás autoridades existentes en la capital, dentro del término de [Así está en el Vol. XIV página 335 de la Colección Blanco-Azpurúa].

2ª El Oficial de cualquiera graduación que sea, que se presente en la misma forma, será conservado en su grado militar.

3ª Todo individuo, sea ó no militar, que se presente trayendo consigo veinte hombres de los comprendidos en la sedición, obtendrá además un premio correspondiente á este servicio.

El Oficial ó Jefe que se presente con su compañía, escuadrón ó cuerpo, será ascendido y premiado según la calidad del servicio.

Dado en el Cuartel General de Bogotá, á 24 de agosto de 1830.

El Comandante General,

Francisco de P. Vélez.

Número 5—CONVENIO, Á 28 DE AGOSTO DE 1830, ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LA DIVISIÓN "CALLAO" Á CONSECUENCIA DE LA ACCIÓN DE GUERRA DEL DÍA ANTERIOR EN EL CERRITO DEL SANTUARIO.

En el campo de San Victorino, á 28 de agosto de 1830.

A consecuencia de la acción de guerra del día de ayer, habida en el Cerrito del Santuario, en que fueron vencidas y prisioneras todas las tropas que salieron de la capital contra la División *Callao*, y los pueblos de la Sabana; se han reunido en dicho campamento, á saber: por parte de la plaza con plenas autorizaciones del Excmo. señor Presidente, los señores Dr. José M. del Castillo y Luis A. Baralt; y por parte de los pueblos, y de la División *Callao*, los señores Coronel Carlos Castelli y Pedro Domínguez, con el objeto de tratar y convenir definitivamente sobre el modo de que la expresada División éntre en la capital, consultando á la vez su perfecta seguridad y la economía de la sangre, como igualmente para evitar los

sobresaltos á que se expondrían los pacíficos habitantes, consecuentes á un asalto de la plaza de la Catedral: teniendo presente los preliminares, que han servido de base á la negociación entablada la noche anterior, han convenido en los artículos siguientes:

1º Todos los habitantes de la capital incluso los militares, gozarán de una completa y absoluta seguridad de sus vidas, personas, libertad y propiedades, sin que se les pueda molestar, ni hacer cargo alguno por su conducta y opiniones políticas; pero saldrán por su propia seguridad con pasaporte del Gobierno para Cartagena, dentro de tercero día, los señores Manuel Antonio y Juan Manuel Arrublas, Francisco y José Manuel Montoya, Vicente y Juan Nepomuceno Azuero, Ignacio Márquez, el General José María Mantilla, Coronel José María Gaitán, Dr. Juan Vargas y Coronel Francisco Barriga.

2º Los reclutas que existan en la capital, que no tengan aún treinta días de haber salido de sus casas, serán licenciados en el acto, y los soldados, clases y Oficiales, que se hallen en la misma, serán incorporados en la División *Callao*, para la formación de un cuerpo que reemplace é los extinguidos Cazadores, y batallón *Boyacá*, debiendo presenciarse esta operación el Jefe que se nombre por la parte del señor Coronel Jiménez.

Los Oficiales excedentes recibirán sus licencias indefinidas.

Los cuerpos de caballería de milicia se retirarán tan luego como los de la plaza hayan dado cumplimiento á los artículos precedentes y siguientes, conservando el fuero militar que anteriormente tenían, y el primer regimiento hará parte de la División *Callao*, siempre que se necesitare.

3º Con anuencia del Jefe, que el Coronel Comandante en Jefe de la División *Callao* nombre para el licenciamiento y demás operaciones de que se trata en el artículo anterior, se cogerán todas las armas y municiones que estén en poder de los cívicos, ó depositadas en parte que no sea el parque, y se colocarán en éste.

4º Se concederán pasaportes y demás garantías á cuantos deseen ausentarse de la capital, para cualquier otro punto dentro ó fuera de la República. Aquellos que por estar heridos, ó por cualquier otro motivo no puedan verificarlo inmediatamente, podrán retirarse siempre y cuando estén en estado de efectuarlo, disfrutando entretanto de la debida seguridad, y se les asistirá con lo que necesiten.

5º La División *Callao* entrará de guarnición en la capital á la una de este día, en cuya hora no deberá haber ni un solo soldado, ni artillero en la plaza de la Catedral y sus alrededores.

6º Estos artículos serán ratificados en el término de una hora por ambas partes.

Fecha ut supra.—A las 10 y 40 minutos del día.

José M. del Castillo.—Carlos Castelli.—Luis Andrés Baralt.—Pedro Domínguez de Hoyos.

Bogotá, á 28 de agosto de 1830.

Ratifico este convenio en todas sus partes.

Joaquín Mosquera.

Por S. E. el Presidente de la República, y por ausencia de los demás Ministros.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Vicente Borrero.

Ratifico en todas sus partes el presente convenio.

Florencio Jiménez.

El Jefe de E. M. y Secretario General,

V. G. Piñérez.

Número 5 (a)—PROTESTA DEL PRESIDENTE JOAQUÍN MOSQUERA, Á 29 DE AGOSTO DE 1830.

Bogotá, á 29 de agosto de 1830.

A S. E. el Presidente del Consejo de Estado.

Señor :

Los Jefes de la comunión armada que han combatido al Gobierno, al mismo tiempo que afectaban obedecerle y que rechazaban obstinadamente toda clase de medidas conciliadoras, me han forzado finalmente á un combate sangriento en el cual perecieron el 27 del corriente, las mejores tropas que el Gobierno tenía para sostenerse. El mismo día vino el Teniente Baralt á pedir, á nombre del Coronel Jiménez, que nos rindiésemos á discreción; y á pesar de los esfuerzos de los comisionados del Ejecutivo, y de todas las reflexiones que pudieron sugerir el valor y el patriotismo; los vencedores, seguros de la superioridad de sus fuerzas y de tomar la ciudad por asalto, dictaron la adjunta convención. Estando casi abandonada la ciudad por la salida del Comandante General y el Prefecto y un gran número de tropas y Oficiales, me encontré solo entre la vida y la muerte: y estrechado por el deber de evitar tanto cuanto fuese posible, ratifiqué solo, y en un estado de abandono, aquella convención. El Gobierno ha sido vencido: ha sido obligado por la fuerza á someterse á términos odiosos por los ciudadanos que debían haberle obedecido. Entre otros son notables la expulsión de once ciudadanos sin ser condenados ó juzgados, y el conceder á la milicia el fuero, con violación de disposiciones expresas de la Constitución. La Constitución, por tanto, ha sido hollada y despedazada; y el Gobierno ha sido vencido y destruido por una fuerza que ha sostenido sus deliberaciones á expensas de mucha sangre. En conformidad con la expresada convención, el parque, las armas y municiones en diferentes partes de la capital han sido entregadas á los vencedores con el resto de las tropas del Gobierno. Victoriosos y dueños de toda la fuerza los caudillos de la insurrección, e'

Encargado del Gobierno desobedecido, vencido y privado de la libertad, no puede ejercer el augusto carácter de Jefe Supremo de la Nación ; pero respetando sus deberes y protestando, como protesta, que la dicha convención no fué libre sino obra de la violencia ; cree que sus funciones cesaron desde el momento en que no pudo ejecutarlas, y el honor de la Nación y el suyo propio le imponían el sagrado deber de sustraerse á la dura condición de continuar con el nombre de Gobierno, sojuzgado por las tropas que lo vencieron y le dictaron medidas inicuas, contrarias á la Constitución del Estado.

Siento el más profundo dolor al confesar estos hechos, que me hacen avergonzar ; pero creo mejor protestar cándidamente contra ellos en circunstancias que no están al alcance de los hombres, que someterme á la amarga y cruel contradicción de ser reconocido nominalmente Presidente del Estado, mientras que se me ataca y somete por la fuerza, y se me hace suscribir á condiciones ilegales, opuestas á mi deber, á los derechos de los colombianos y á la dignidad de la Nación. En esta crisis peligrosa he creído necesario consultar al Consejo de Estado y para el mejor acierto ofrezco á su deliberación las siguientes proposiciones :

1.^a Que como Jefe del Gobierno me hallo de hecho despojado, por la fuerza de las armas, de la autoridad que me concede la Constitución.

2.^a Que estando de hecho sujeto á una fuerza victoriosa, con la cual cooperaron muchos de los pueblos cercanos á la capital, haciendo armas, no tengo libertad ni poder para llenar los deberes de mi oficio.

3.^a Que no tengo probabilidad ni seguridad de que los Jefes de la fuerza armada deliberante, por la cual he sido vencido, no quieran dictarme lo que sea su voluntad, ni oponerse á lo que yo mande.

4.^a Que el someterme á llevar el nombre de Gobierno después que fuí vencido, me priva en el hecho de la autoridad legal de que estaba investido ; y bajo las armas de los

vencedores, me vería compelido á degradarme, cuando todo lo he perdido menos mi honor.

5^a Que los principios eternos de la justicia, los sentimientos de humanidad, el honor de la Nación y el respeto debido á mi infortunio piden que yo no sea humillado sujetándome á la cruel ironía de ser todavía llamado Presidente de la República.

Por todas estas razones, he determinado retirarme, cuando no he podido hacer más, y declararlo por una circular á los Departamentos, para que ellos provean á su futuro destino y conservación. Pero antes de hacerlo así, pido que el Consejo me dé su opinión sobre la verdad de las precedentes proposiciones y la regularidad de separarme del Gobierno, si es que aún se puede decir que existe.

Joaquín Mosquera.

Número 5 (b)—ADICIÓN DEL CONVENIO (Número 5 de este § 6^o) DE 28 DE AGOSTO DE 1830, HECHA Á 4 DE SETIEMBRE DEL MISMO AÑO.

En la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, á 4 de setiembre de 1830. Habiéndose reunido los Comisionados del Gobierno, encargados de concluir la capitulación del 28 de agosto último, á saber: los señores José M. Castillo y Luis A. Baralt con los señores Coronel Carlos Castelli y primer Comandante Pedro Domínguez, autorizados para el mismo efecto por parte de la División *Callao* (el batallón *Callao* formó dicha División) y de los pueblos, y después de una detenida discusión, en la cual se examinaron nuevamente todas las razones y motivos que se alegaron y consideraron en la mañana del 28 de agosto, con otras varias que han suministrado los acontecimientos que se han sucedido, así como la presente situación de los negocios, han convenido en el artículo siguiente:

Sin embargo de los motivos que se tuvieron á la vista para exigir que saliesen de la capital dentro de tercero día para Cartagena, los señores Manuel Antonio y Juan Manuel Arrublas, Francisco y José Manuel Montoya, Vicente y Juan Nepomuceno Azuero, Ignacio Márquez, el General José María Mantilla, los Coroneles Francisco Barriga y José M. Gaitán, y el Dr. Juan Vargas, y como se exigió esta excepción del artículo 1º principalmente en favor de las personas mencionadas, como un medio de seguridad para ellas; habiendo calmado la irritación, y estando determinada la División vencedora, así como los pueblos y sus representantes, á mostrar cada vez más la pureza de sus sentimientos y la nobleza de los fines que se han propuesto, consienten voluntariamente en que no sean obligados á marchar para Cartagena los individuos citados; dejándoles en libertad para que permanezcan en sus domicilios, gozando de las seguridades contenidas en el artículo 1º de la capitulación del día 28 de agosto, con tal de que permanezcan tranquilos en sus ocupaciones y obedientes á las autoridades, sin dar justos motivos de que se les sospeche de que meditan y fomentan alguna reacción.

El presente convenio, que modifica en parte la capitulación del día 28 de agosto, debe ser ratificado inmediatamente por el Comandante en Jefe de la División *Callao*, sin necesidad de que lo sea por parte del Gobierno, el cual no tiene el menor interés en el cumplimiento de aquella excepción, en la que convino con dolor y por razones de mayor peso.

José María del Castillo.—Luis A. Baralt.—Carlos Castelli.—Pedro Domínguez.

Queda ratificado el presente artículo: fecha ut supra.

El Comandante en Jefe,

Florencio Jiménez.

Número 6.—LOS GENERALES JUSTO BRICEÑO Y FLORENCIO JIMÉNEZ, CON FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 1830, OCURREN AL GOBIERNO HACIÉNDOLE PREGUNTAS RELATIVAS Á LA MARCHA QUE HAYA DE SEGUIR Y SI ESTABA DISPUESTO Á LLAMAR AL LIBERTADOR.

(Los documentos de este número, y de los 6 (a), 6 (b) y 7, se han tomado de una "Gaceta Extraordinaria" de Colombia, á 7 de setiembre de 1830.)

Excmo. señor Presidente.

Los Jefes que suscribimos, y á quienes se nos preguntó el día de ayer, por conducto del Excmo. señor Secretario de la Guerra, si obedecíamos al Gobierno, hemos estado aguardando toda la mañana la contestación de V. E. á la respuesta que nosotros dimos inmediatamente. Los momentos en estas circunstancias son preciosos; el pueblo está en alarma, y nosotros comprometidos á defender y sostener la causa que se ha proclamado por él; no podemos esperar más, ni estar por dilaciones perjudiciales; deseamos, y desea la fuerza armada existente en esta capital, los padres de familia y los hombres comprometidos aquí y en las Provincias, saber, si hay ó no Gobierno, para en consecuencia proceder como convenga, y para ello exigimos de V. E. una respuesta pronta, decisiva y categórica sobre los puntos siguientes:

1º ¿ Está dispuesto el Gobierno á seguir la marcha que le ha dado el partido vencedor, la opinión pública y la voz de las Provincias que se han declarado por el LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR ?

2º ¿ Para contentar á los mismos pueblos está decidido el Gobierno á llamar al LIBERTADOR, haciendo que hoy mismo salga una comisión á este efecto, de personas respetables que vayan á participar á S. E. los pronunciamientos de estas Provincias, y á expresarle el anhelo con que todos los hombres buenos lo aguardan ?

3º ¿El Gobierno recibirá al LIBERTADOR en la calidad y con el carácter que quieran darle los pueblos, y en que conviniese la mayoría de ellos?

Los que suscribimos, estamos ligados en nuestros votos con los pueblos que se han declarado, y nos creemos responsables ante ellos y ante la opinión, si permitiésemos cualquiera tardanza más que pudiese contrariar aunque fuera momentáneamente esos mismos votos. Nos vemos, por tanto, obligados á dar este paso para satisfacer á nuestro deber y á la ansiedad en que todos se hallan.

Bogotá, á 4 de setiembre de 1830.

Excmo. señor.

Justo Briceño.—Florencio Jiménez.

Número 6 (a)—RESPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, Á 4 DE SETIEMBRE DE 1830, Á LAS PREGUNTAS DE LOS GENERALES BRICEÑO Y JIMÉNEZ, Y EN ELLA SE MANIFIESTA QUE EL JEFE DEL EJECUTIVO HA RESUELTO ABSTENERSE DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

República de Colombia—Ministerio del Interior y Justicia.

—Bogotá, á 4 de setiembre de 1830.

A los señores General Justo Briceño y Coronel Florencio Jiménez.

Luego que el Gobierno recibió el informe dado por el Excmo. señor Secretario de la Guerra; y que comprendía la resolución en que se hallaban los Jefes que mandan las fuerzas existentes en esta capital, que se reduce á exigir precisamente que se llame á S. E. el LIBERTADOR para que rija y presida los destinos de la nación, se sometió el negocio á la consideración del Consejo de Estado, cuyo dictamen fué el que acompaño en copia. (Número 6 (b) siguiente) Posteriormente ha recibi-

do el Poder Ejecutivo la comunicación de U. S. S. fecha de hoy, en la que se insta para obtener de él la respuesta categórica á las tres preguntas que contiene la expresada comunicación, y son relativas á saber: si está decidido el Jefe del Gobierno á seguir la marcha del partido vencedor, y á llamar y recibir al LIBERTADOR en la calidad y con el carácter que quieran darle los pueblos: y sometido nuevamente á la consideración del Consejo de Estado, ha ratificado éste el dictamen de la mañana de este día, en el que ha consultado ya el Gobierno lo que puede hacer en todos los casos que ocurran, en que se le exijan por la fuerza armada deliberante que hay en esta ciudad, actos contrarios á sus deberes, á la constitución y á las leyes, de cuya naturaleza son los que se le exigen en la comunicación suscrita por U. S. S.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Estado, el Jefe del Ejecutivo ha resuelto abstenerse del ejercicio de las funciones de Presidente de la República, y no ejercer en calidad de tal ningún acto gubernativo: retirándose, como lo va á hacer, del palacio de Gobierno: y es lo que tengo orden de decir á U. S. S. en contestación.

Dios guarde á U. S. S.

Por el señor Ministro del Interior.

El de Relaciones Exteriores,

Vicente Borrero.

Número 6 (b)—DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO, Á 4 DE SETIEMBRE DE 1830, Y Á QUE SE REFIERE LA RESPUESTA DADA POR EL MINISTRO DEL INTERIOR.

República de Colombia.—Presidencia del Consejo de Estado.—Bogotá, á 4 de setiembre de 1830.

Señor Ministro:

Tuve la honra de someter á la deliberación del Consejo de Estado la consulta que hace S. E. el Presidente de la República, por medio de la comunicación de U. S. de esta fecha. Después de una detenida discusión, y después de haber reconocido el hecho de que el Gobierno está desobedecido por la fuerza armada existente en esta ciudad, resolvió que se dijese á S. E. en contestación á su consulta: “Que no siendo justo que á nadie se le obligue ó violento á cometer actos indebidos, y que comprometan sus juramentos y su conciencia, el Consejo opina que sus Excelencias el Presidente y el Vicepresidente, tienen la libertad necesaria para retirarse de la capital donde reside la fuerza armada que los desobedece, y que se ha erigido en deliberante; siempre que así lo estimen necesario para evitar cualquiera violencia que pueda comprometerlos á actos inconstitucionales; y que en el caso de retirarse, den antes un manifiesto á la Nación, para que ésta conozca el curso que han llevado los acontecimientos, la conducta que ha observado el Gobierno, y el estado en que actualmente se encuentra el país”.

Tenga U. S. la bondad de hacer presente esta respuesta á S. E. el Presidente de la República, y aceptar el respeto conque soy de U. S. muy obediente servidor.

Por impedimento del señor Presidente del Consejo.

El Ministro de la Guerra,

Rafael Urdaneta.

Señor Ministro de Estado del Despacho del Interior.

Número 7.—COMUNICACIÓN DE LOS GENERALES JUSTO BRICEÑO Y FLORENCIO JIMÉNEZ, Á 4 DE SETIEMBRE DE 1830, AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CAPITAL, EN QUE LE PARTICIPAN QUE NO EXISTE EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Al Muy Ilustre Concejo Municipal de esta Capital.

Bogotá, á 4 de setiembre 1830.

Señor :

La copia que tenemos el honor de acompañar, instruirá á US. de la comunicación que con esta fecha pasamos los que suscribimos, al Excmo. señor Presidente de la República; y los originales que también le acompañamos, en calidad de devolución, le manifestarán cuál ha sido la contestación y determinación de aquel Magistrado.—(Los documentos referidos son los marcados con los números 6, 6 (a) y 6 (b).

De hecho, pues, ha dejado de existir el Gobierno, y hemos creído de nuestro deber ponerlo en conocimiento de US. para que del modo que crea más conveniente delibere lo que le parezca oportuno en las difíciles circunstancias en que se hallan este pueblo y su Provincia sin autoridad alguna pública, y por lo mismo en estado de anarquía. Los que suscribimos, protestamos á nombre nuestro y de la fuerza armada que está á nuestras órdenes, que sostendremos y protegeremos la resolución que US. tomare, y que no dudamos será conforme al voto de los pueblos.

Dios guarde á US.

Justo Briceño.—Florencio Jiménez.

Número 8—ACUERDO DE LA GUARNICIÓN DE LA CAPITAL DEL MAGDALENA, Á 2 DE SETIEMBRE DE 1830: PRONUNCIAMIENTO DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO; Y LA NO ACEPTACIÓN POR EL LIBERTADOR DEL CARGO DE GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO, QUE SE LE CONFERÍA.

Comandancia General del Magdalena.

Cartagena, á 3 de setiembre de 1830.

Al señor Coronel Florencio Jiménez, ó al Jefe que mande las tropas que obran por el sostenimiento de los rotos del pueblo de Bogotá.

Acompaño á US. copia del acuerdo tenido ayer en Junta de Generales y Jefes, cuyo pronunciamiento hemos hecho á consecuencia del glorioso empeño de US. en secundar los votos patrióticos de los vecinos de Bogotá y pueblos circunvecinos, así como por los acontecimientos de la Provincia del Socorro, (número 11 de este § 6º) que han llegado á tiempo de entrar en nuestra consideración. Por este documento, (el acuerdo citado) así como por el oficio á S. E. el Presidente de la República, que acompaño igualmente en copia, (número 9 (a) de este § 6º) vendrá US. en conocimiento de que esta guarnición, así como todos los Jefes y Oficiales hasta el último soldado residente en el Departamento, sostendrán á toda costa este pronunciamiento dictado por el honor y por el deber de sostener la integridad nacional y la Constitución, á despecho de los demagogos y asesinos que han logrado introducirse en los consejos del Gobierno. (número 8º del acuerdo tomado).

Cuento US. con nuestra cooperación aunque sea parcial, visto que S. E. el Libertador no ha querido aceptar el encargo de General en Jefe del Ejército que le hemos conferido; pero que no tardará el momento en que la voz unánime de Colombia le llame nuevamente á cooperar á su regeneración, al sostenimiento de los principios conservadores, y destrucción de la anarquía.

Soy de US. con perfecto respeto su más obediente servidor,

M. Montilla.

Adición.—También acompaño á US. copia del pronunciamiento que en este día ha hecho esta capital, de conformidad con nuestros sentimientos.—(número 9).

—

*Acuerdo de la guarnición de la capital
del Magdalena*

En la plaza de Cartagena, á dos días del mes de setiembre de 1830:

Habiendo llegado al conocimiento del señor General Comandante General del Departamento, el pronunciamiento que ha hecho la Provincia del Socorro en favor de la integridad nacional y Constitución de este año, y aclamando á S. E. el LIBERTADOR Generalísimo del Ejército; teniendo en consideración las críticas circunstancias en que se encuentra la capital de Bogotá, por consecuencia de la resolución que han tomado el batallón *Callao* y los pueblos de sus inmediaciones; y atendiendo á la necesidad imperiosa en que está esta guarnición de abrazar un medio que sin demora alguna salve la integridad de la República, y preserve á estos pueblos de los horrores de la anarquía, procedió á convocar una Junta de guerra, compuesta de todos los señores Jefes existentes en la plaza para oír sus opiniones, y caminar al acierto en tan importante crisis.

En efecto: reunidos á las siete y media de la noche los señores Generales José María Carreño, José Ueroz, Daniel Florencio O'Leary, Ignacio Luque, y José Félix Blanco; Coroneles Federico Adlercreutz, Juan Bautista Faiquere, Federico Rasch, José Lima, Juan Antonio Piñérez, Pedro Rodríguez y Joaquín María Tatis; Capitanes de navío Rafael Tono y Gualterio D'Chitty; primeros Comandantes Sebastián de Osse, José Santos Echarte, José María Vesga, Miguel Vives, Rito González, Pedro Medrano, Pedro José Canabal, Juan Valbuena, José Santos de Prados y Manuel María Guerrero; Capitán de fragata Jaime Brun, segundos

Comandantes Juan Bautista Rodríguez, Joaquín Franco, Fernando Lozada, Antonio Ferrer, Manuel Ortiz y Andrés Castillo; Auditor de Guerra Doctor Mammel Pérez de Reuero; y Tesorero Comisario de Guerra, Manuel Dolores Pérez, con las únicas excepciones de los señores Coronel Narciso de Francisco Martín y Capitán de fragata Pedro María Iglesias, que no asistieron por hallarse enfermos, y del señor Coronel José Montes, por estar en su hacienda; el señor Comandante General les manifestó el objeto de su convocatoria, haciendo que á mayor abundamiento se les leyesen íntegros los documentos originales de las autoridades del Socorro, recibidos en la misma mañana; y acabada la lectura de ellos, descendió Su Señoría á comunicarles la difícil posición en que se hallaba para obrar en tales circunstancias, y continuar dependiendo del Gobierno de Bogotá. Enterados los señores de la Junta, de los documentos expresados, y de la exposición de Su Señoría, tomaron en consideración:

1º Que la comunicación con la capital está cortada por las tropas que la circundan, y que se ignora la suerte que haya corrido á esta hora el Gobierno.

2º Que al propio tiempo que se asegura por cartas fidedignas de Honda, la situación actual del Gobierno, se reciben de Venezuela las noticias que se han publicado, (número 2 (b), cap. 4º sec. 7ª) y que unidas á las del Socorro, dan á conocer muy bien el espíritu que reina en la masa general de la República.

3º Que es muy probable que el pronunciamiento del Socorro sea secundado por las demás Provincias del Departamento de Boyacá, y que luego le sigan los otros Departamentos por estar bien indicado en los papeles públicos, noticias y cartas que se reciben, el deseo de que se conserve la integridad nacional, y de que S. E. el LIBERTADOR tome el mando del Ejército.

4º Que siendo la fuerza armada la custodia de las libertades públicas, parece estar en el caso de adherirse á los votos de los pueblos que se pronuncien por estos mismos principios, y sostenerlos con sus armas.

5º Que las pretensiones que está sosteniendo el batallón *Callao*, no sólo son suyas, sino de los pueblos inmediatos de la capital y personas de más respetabilidad, honradez y patriotismo que viven en ella, y que estas pretensiones están justificadas con la conducta del actual Ministerio.

6º Que este Ministerio á la cabeza de una facción demagógica y desenfrenada ha cometido abiertamente una multitud de infracciones del Código constitucional, de las cuales se ha visto una parte impresa en los papeles públicos.

7º Que hallándose el Gobierno rodeado de esta facción, no es posible obre con libertad ni haga la felicidad común, y que por tanto sería peligroso, cuando no indebido, ejecutar las órdenes que emanasen del Ministerio.

8º En fin, que este Ministerio se ha hecho aborrecible en el Ejército por sus actos inconstitucionales y porque la mayor parte de él lleva la execración pública por su conducta, complicidad en la conspiración del 25 de setiembre de 1828, y protección que ha prestado y continúa prestando á los criminales de aquella noche, y á los asesinos del Gran Mariscal de Ayacucho. Consiguiente á esto, el señor Comandante General provocó á los señores de la Junta para que le manifestasen francamente sus opiniones y deseos, presentándoles la cuestión siguiente:

“Si debía obedecer las órdenes que le dirigiese el Gobierno en estas circunstancias, estando cercado por una fuerza militar y popular, y dominado por una facción demagógica, y por un Ministerio antipopular; ó si estaba en el caso de auxiliar y proteger la fuerza militar y popular, que se ha retraído de la obediencia al Gobierno, y el pronunciamiento de las otras secciones militares y populares que, como las del Socorro, se hayan declarado por la integridad nacional.”

Discutida esta proposición, y manifestado por la generalidad de la Junta que no debían obedecerse las órdenes que viniesen en estas circunstancias por conducto del

Ministerio actual, en atención á los actos que han desacreditado su administración, y á las demás nulidades presentadas en este acuerdo, y que antes por el contrario, era de auxiliarse y protegerse la fuerza que se presentaba pidiendo el cambiamiento del Ministerio, el señor Coronel Rafael Tono dijo: que era de opinión se manifestasen al Gobierno los deseos de la Junta de que se cambiase el actual Ministerio, suspendiéndose entre tanto el cumplimiento de cualquiera orden que venga de Bogotá; y que en el caso de que el Gobierno insista en que permanezca en su puesto dicho Ministerio, no se obedezcan sus órdenes, aclarando que cuando hablaba de cambiamiento de Ministerio, se contrae solamente á aquellos Ministros que bajo cualquier aspecto hayan propendido á los males de la República, ya por complicidad en el asesinato del 25 de setiembre, ya por otra causa semejante. En seguida expuso el señor Coronel Piñérez: que mientras el Gobierno se encuentre en la situación de no poder obrar con libertad porque lo oprime una facción, su opinión es que la Comandancia General no debe obedecer las órdenes que se le comuniquen de Bogotá, porque probablemente ellas no son legalmente expedidas; pero que variadas las circunstancias, opina porque se le obedezca.

En seguida presentó Su Señoría á la discusión de la Junta "si sería conveniente que la Comandancia General sin perjuicio de la seguridad interior y atenciones del Departamento, auxiliase en lo que pudiese á los demás Departamentos que se hubiesen pronunciado, ó que se fueren pronunciando por el cambiamiento del Ministerio y en favor de la Constitución é integridad de la República"; respecto de esta proposición estuvieron todos los señores por la afirmativa, á excepción del señor Tono, quien dijo: que siguiendo los principios que sentó en la cuestión anterior, creía no debían prestarse auxilios á los Departamentos que se pronunciasen hasta que no se recibiese la contestación del Gobierno. El señor Coronel Piñérez expuso entonces: que no sólo era de opinión que se auxiliase á los Departamentos que se

pronunciasen, sino que debieran apurarse todos los medios para hacerlo inmediatamente con el fin de sostener la Constitución é integridad de la República.

En seguida se suscitó por la Junta la cuestión de qué persona debería llamarse á dar impulso á los negocios del día, y se puso á discusión. El señor Comandante General manifestó que aunque sería de desear que S. E. el LIBERTADOR fuese la persona que tomase el mando del Ejército, se adhería á la opinión que había emitido poco antes el señor General Blanco, de que no se tocase con S. E., porque esto sería dar lugar á que sus enemigos le presentasen con otras miras y le colmasen de nuevos insultos, pues el curso de las circunstancias mismas lo llamarían á ocupar aquel puesto. A esta manifestación el señor Coronel Piñérez llamó la atención de la Junta al pronunciamiento de la Provincia del Socorro, en que se nombra á S. E. el LIBERTADOR, Generalísimo del ejército, y manifiesta el señor General Justo Briceño que no obedecerá otras órdenes, que las que emanen de S. E., ó del Jefe que S. E. nombre: añadió que la Provincia del Socorro era una de las más vastas del Departamento de Boyacá, y que no debiendo dudarse que en el mismo sentido se vayan pronunciando aquellas otras Provincias, y seguidamente todas las demás de la República, y los cuerpos del ejército que estén dentro de ellas, en virtud de estar animados de los mismos sentimientos, era de opinión y proponía, que se llamase á S. E. á ponerse á la cabeza del ejército, comunicándole este deseo por medio de una diputación de la Junta: que de este modo, y siendo bien conocidas en la República, las eminentes virtudes de S. E., su entera consagración al bien público, y su sumisión y respeto á las leyes, el Gobierno Nacional contaría con el apoyo de S. E. y del ejército para hacerse respetar, obedecer y sostener la Constitución que se ha jurado. A esta proposición dijo el señor Coronel Tono, que, como ya lo había manifestado el señor Comandante General, era de concepto que no se resolviera la cuestión mientras las circunstancias no tomasen otro aspecto más imponente, y ellas mismas indicasen á S. E. el LIBERTADOR,

para que tomase el mando, todo de conformidad con los fundamentos sentados por el señor General Blanco, y corroborados por Su Señoría el Comandante General. De esta opinión fué el General O'Leary, y todos los demás señores se pronunciaron por la proposición del señor Piñérez, dejando al arbitrio del señor Comandante General, que nombrase la diputación cerca de S. E., y esta elección recayó en los señores Generales José María Carreño y José Ucroz, Coronel Juan Antonio Piñérez, Comandante Pedro Medrano, y Capitán de fragata Jaime Brun.

Seguidamente el señor Comandante General ofreció á la meditación de los señores de la Junta, la proposición de si debía darse cuenta al Excmo. señor Presidente de la República, del presente Acuerdo, y en caso de la afirmativa, si se debía hacer directamente ó por conducto del Ministerio, y se acordó: que siendo sospechoso el Ministerio á los ojos de la Junta, por las razones expuestas, se hiciese directamente á S. E. el Presidente, y también se comunicase á los demás Departamentos de la República.

Con lo cual se concluyó este Acuerdo que firmaron los señores de la Junta, y de que yo, el Secretario de la Comandancia General, certifico.

El Comandante general, Mariano Montilla—José María Carreño, General de División—El General de Brigada, José Ucroz—Daniel Florencio O'Leary, General de Brigada—Ignacio Luque, General de Brigada—J. F. Blanco, General de Brigada—El Coronel Comandante de Armas de Cartagena, F. Adlercreutz—El Coronel Federico Rasch—El Coronel J. Lima—El Coronel J. A. Piñérez—El Coronel Jefe del Estado Mayor, Pedro Rodríguez—El Coronel Comandante General de Artillería, Joaquín María Tatis—El Coronel Juan Bautista Faiquere—El Capitán de navío, Gualterio D'Chitty—El Capitán de navío, Rafael Tono—El primer Comandante del batallón *Yaguachi*, José Santos Echarte—El primer Comandante del batallón *Artilleros*, Sebastián de Osse—El primer Comandante del batallón *Pichincha*, José María Vesga—El primer Comandante de *Húsares*, Miguel Vives—El primer Comandante, Comandan-

te de San Felipe, Pedro José Canabal—El primer Comandante, segundo Ayudante General, Juan Valbuena—El primer Comandante mayor de plaza, J. S. Prados—El primer Comandante Rito González—El primer Comandante Manuel María Guerrero—El primer Comandante Pedro de Medrano—El Capitán de fragata J. Brun—El segundo Comandante de *Yaguachi*, Juan Bautista Rodríguez—El segundo Comandante de Artillería, Joaquín Franco—El segundo Comandante de *Pichincha*, Fernando Lozada—El segundo Comandante de *Húsares*, Antonio Ferrer—El segundo Comandante de milicias, Manuel Ortiz—El Comandante de Ingenieros, Andrés Castillo—El Oficial encargado del detal de *Húsares*, Antonio Ferrer—El Auditor de Guerra, Manuel Pérez de Recuero—El Tesorero Comisario de Guerra, Manuel D. Pérez.

Aunque no concurrió anoche por enfermo, impuesto del acta, la suscribió el Coronel Comandante de milicias, Narciso de Francisco Martín—J. A. Cepeda, Secretario.

Número 9—COMUNICACIÓN DEL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, Á 5 DE SETIEMBRE DE 1830, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN QUE LE INCLUYE EL ACTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SOBRE LLAMAMIENTO DEL LIBERTADOR COMO JEFE DEL EJÉRCITO Y REMOCIÓN DEL MINISTERIO.

República de Colombia.—Prefectura del Magdalena.—Cartagena, á 5 de setiembre de 1830.

Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Al saberse que V. E. había tomado posesión del mando Supremo, á que fué elevado por el Congreso Constituyente, (4 de mayo) se recibió también noticia del modo en que V. E. había tenido á bien componer su Gabinete; y desde entonces comenzaron á perder las esperanzas lisonjeras que habían concebido las personas juiciosas, que tantos bienes se prometían de la recta razón y del ilustrado patriotismo de V. E. todas

ellas creyeron ver sólo en aquella medida una serie no interrumpida de agitaciones y calamidades públicas, porque inspiraba muy poca confianza una Administración compuesta de sujetos que la opinión nacional tenía un marcado con el sello de su reprobación, á causa de la exaltación de sus pasiones ó de la nulidad de sus ideas, y especialmente por el ahineq criminal con que sus miembros influyentes habían promovido en diversas épocas la disolución de Colombia. Esto no obstante, fieles á su deber y á su juramento, los hijos del Magdalena sofocaron sus sentimientos, alimentando la esperanza de que la marcha misma de los sucesos haría conocer á V. E. los hombres que le aconsejaban, y lo que acerca de ellos pensaba la nación; persuadidos de que en el momento de recibir este rayo de luz, sensible V. E. al clamor universal, se complacería en satisfacer los deseos de los pueblos, alejando de sí á los que habían agitado la tea de la discordia en toda la extensión de Colombia, á los que patrocinaban el asesinato y á los apologistas del asesinato, y á los que por tanto eran indignos de regir los destinos de una nación tan noble y tan heroica como la nación colombiana.

Defraudada por largo tiempo aquella esperanza; viendo los habitantes de Cartagena que el Ministerio cada día iba añadiendo un nuevo eslabón á la inmensa y pesada cadena de sus desaciertos, de sus actos criminales y de sus procedimientos anticonstitucionales; teniendo entendido que la importante Provincia del Socorro y de los pueblos del Llano de Bogotá, habían levantado una voz enérgica contra las medidas del Gabinete; y justamente sobresaltados porque, en virtud de una orden del mismo Ministerio para licenciar el Ejército, quedaba expuesta esta plaza á todos los males de una agresión extranjera y de los disturbios internos, en faltando la fuerza armada que hasta aquí ha sido el más firme sostén del orden público, creyeron que había llegado el momento de pensar en los medios de proveer á su propia seguridad, elevando al mismo tiempo á V. E. la expresión de sus

deseos. Creyéronlo con tanto más fundamento, cuanto que, asediado el Gobierno en la capital y cortada la comunicación con Cartagena, ésta no podía quedar sujeta á ver el desenlace incierto de acontecimientos lejanos, y á la merced de una Administración que había expedido tantas medidas inconstitucionales, disociadoras y aun pro-ditorias.

En semejante disposición de los ánimos, cuando de todas partes me estimulaban los buenos ciudadanos del Departamento á que su capital tomase la iniciativa en un pronunciamiento vital, y cuando los señores Comandante General y Jefe de la Guarnición de la plaza habían respondido á los deseos generales por medio de una determinación tomada de conformidad con éstos, hube de convocar una junta de los padres de familia y de los vecinos más respetables de la ciudad, para que con vista de las circunstancias críticas en que se hallaba la República, y de la angustiada situación del Gobierno, se acordase lo que pareciese más conveniente para afianzar la seguridad pública, conservar el orden social y promover el bienestar común.

Reunióse antes de ayer la Junta, y en ella, después de una discusión amplia, luminosa y tranquila, se adoptaron unánimemente las *Resoluciones* que encontrará V. E. en el documento que tengo la honra de acompañar. (Número 9 (a) siguiente).

Por él verá V. E. que los ciudadanos que lo suscriben, solicitan respetuosamente de V. E., por conducto mío, la remoción del Ministerio, y el nombramiento de otro que merezca la confianza nacional y se ocupe en la hermosa obra de reconstituir á Colombia.

Si V. E. se digna meditar sobre los hechos del Ministerio que nos ha regido, y los motivos que han obligado á adoptar las resoluciones consignadas en aquel documento, me lisonjeo de que no encontrará en ellas cosa alguna que no esté en consonancia con los deberes todo colombiano, con aquello á que sus derechos sociales autorizan, con lo que reclama la vindicta pública

con lo que dicta la conveniencia general. Propender á la reorganización de la gran familia colombiana; contribuir á dar vigor y dignidad al Gobierno nacional, liberándolo de la facción demagógica que le tiene oprimido; invocar el reinado de la moral y de la justicia; impedir que la exasperación precipite á los valientes veteranos de Colombia á cometer excesos, á que han sido demasíadamente provocados, tales son los objetos que se ha propuesto Cartagena en el pronunciamiento que ha hecho, y en vista de la santidad de ellos y de la justicia que sirve de base á las resoluciones tomadas, espero que merecerán la aprobación de V. E.

Excelentísimo señor.

Juan de Francisco Martín.

Número 9 (a)—ACTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, Á 3 DE SETIEMBRE DE 1830, EN QUE SE LLAMA AL LIBERTADOR Á PONERSE AL FRENTE DEL EJÉRCITO PARA SALVAR Á LA REPÚBLICA.

En la Ciudad de Cartagena de Colombia á tres de setiembre de mil ochocientos treinta, reunidos los que suscriben en la sala del palacio por invitación del señor Prefecto del Departamento, para que en vista del estado actual de la República y de la angustiada situación del Gobierno, se acordase lo que pareciese conveniente al bien común, á la conservación de la tranquilidad y del orden, se dió principio á la sesión haciendo leer el señor Prefecto las noticias circunstanciadas y fidedignas y los documentos que posee acerca de los puntos siguientes: el asedio que estaba sufriendo la capital á consecuencia del alzamiento del batallón *Callao* y de los pueblos del Llano de Bogotá: la incomunicación en que se hallaba el Poder Ejecutivo con esta plaza, y los temores fundados que se tenían de que hubiese un trastorno en la capital: el levantamiento de la provincia del Socorro, (nú-

mero 11 de este § 6º) reforzando el grito dado en las inmediaciones de aquella, y pidiendo además que se nombrara al LIBERTADOR de Colombia, General en Jefe del Ejército; (Generalísimo) por último, la continuación de los esfuerzos de una sección muy importante de Venezuela por restablecer la unión y la integridad nacional. Con este motivo, y habiéndose leído una determinación firmada por el señor General Comandante General del Departamento, los señores Generales, Jefes y Oficiales de la guarnición de esta plaza, en que se desconoce la Administración, como oprimida por una facción que contraría el voto nacional, y se aclama al LIBERTADOR de Colombia, General en Jefe del Ejército, para que salve nuevamente á la República de la anarquía en que se encuentra; Su Señoría exhortó á los concurrentes á tomar detenidamente en consideración el estado del país en general, y de la ciudad en particular, invitando á todos y á cada uno á emitir su opinión con entera franqueza y libertad sobre los asuntos sometidos á su meditación, á fin de proveer el remedio á los males que nos amenazaban, tomando aquellas resoluciones y medidas que demandasen la seguridad del Departamento, y el bienestar de la República. Tomaron la palabra sobre ello los señores Prefecto del Departamento, Doctor Eusebio M. J. Canabal, Dean Juan Marimón, Juan García del Río, Doctor Ildefonso Méndez, Doctor Ramón Ripoll, y otros señores que suscriben, y discurrieron extensamente sobre el estado actual en que se encuentra la República, y particularmente el Gobierno Nacional oprimido por una facción: discurrieron sobre la urgente necesidad de conservar la integridad de la República de Colombia, manifestando que ésta había sido siempre la decisión de la Representación Nacional, de la cual se separaba la Administración que nos regía, según veían en varios y repetidos actos que se expresaron: añadieron que el Ministerio no reunía la confianza nacional; y que sus medidas tendían á la disociación de Colombia, siendo una de ellas la disolución del Ejército, la cual no podía ser más contraria á la seguridad y salvación de la República,

que por tanto, era urgente su separación como contraria á la salvación de Colombia. Discurrieron igualmente los expresados señores sobre la urgente necesidad de alentar en su noble empresa á los pueblos que al oriente de Venezuela y en la Nueva Granada misma, habían emitido estos votos, siendo como es la obra más digna de todo colombiano el presentarse, dándoles todo el apoyo que esté á sus alcances, como la única tabla de salvación de esta nación heroica que tanta sangre y tantos sacrificios de todo género ha costado á sus hijos.

Unánimes en estos patrióticos sentimientos los señores de la Asamblea, persuadidos que el estado en que se encuentra el Gobierno, hace muy legal y necesario un pronunciamiento que dé vigor y energía á los demás pueblos de la República; se fijaron después de una detenida discusión las siguientes proposiciones [resoluciones] que hicieron los señores Canabal, García del Río, Vélez y Calcaño, las cuales fueron adoptadas por unanimidad.

1.^a Que la ciudad de Cartagena se declara firme sostenedora de la existencia de Colombia, conforme á la ley fundamental, á la Constitución y á las leyes de la República, y manifiesta á todos sus pueblos que cooperará con ellos á sostener el pronunciamiento que hagan al objeto de conservar estos bienes, y les ofrece tratarlos á todos como hermanos, y auxiliarles con cuanto esté en la esfera de su poder en próspera ó adversa fortuna, hasta instaurar el Gobierno Nacional, y la consecución de tan noble fin.

2.^a Que se haga por la imprenta una manifestación de los hechos que obligan á pedir, como se pide al Gobierno, la separación del Ministerio, y el nombramiento de otro que merezca la confianza nacional, y que coopere á la organización de la República.

3.^a Que se reclame la expulsión de los asesinos del 25 de setiembre del año décimo octavo, [1828] que ajitan la tea de la discordia en la República, y que se hagan las mas exquisitas diligencias para castigar ejemplarmente á los que dieron muerte al Gran Mariscal de Ayacucho, ó tu-

vieron parte directa ó indirectamente en este horrendo crimen.

4ª Que se manifieste la necesidad de que S. E. el LIBERTADOR tome el mando en Jefe del Ejército colombiano para su dirección, y para que no se desvíe de los principios proclamados, y que una comisión de esta asamblea haga conocer á S. E. esta resolución, y la esperanza que asiste á los habitantes, de que S. E. no se denegará á prestar este servicio, correspondiendo dignamente á esta confianza.

5ª Que en vista de las circunstancias en que se halla la República, se reencarga á las autoridades del Departamento que tomen cuantas medidas estimen convenientes para que el presente pronunciamiento tenga completa ejecución, para que no se turbe el orden, para que se afiance de una manera sólida la seguridad y tranquilidad pública, llevando siempre por norte la Constitución y las leyes.

6ª Que se nombre por el señor Prefecto del Departamento una comisión para que presente á S. E. el LIBERTADOR los votos que ha emitido la asamblea, suplicándole se sirva aceptar la invitación que en ellos se le hace, cuyo nuevo sacrificio espera de su consagración á Colombia.

7ª Que una copia autorizada de los acuerdos de esta asamblea, se presente al señor General Comandante General del Departamento, en manifestación de que ella concuerda con las decisiones de la Junta de guerra (número 8 de este § 6º) de que se le ha impuesto.

8ª Que igualmente con copia autorizada se dé cuenta directamente al Excmo. Señor Presidente de la República. Sancionadas las precedentes resoluciones, el señor Prefecto nombró en presencia de la asamblea, en cumplimiento del encargo que ella le hace, á los señores Dr. Ripoll, Dr. Hdefonso Méndez, Presbítero Dr. José Joaquín Gómez, Manuel J. Canabal, Juan de Díos Amador, Manuel Castillo Ponce y síndico personero Juan García del Río, para que acercándose á S. E. el LIBERTADOR le presenten respetuosamente este acuerdo, llenando con todo encareci

miento los deseos manifestados en él, y suplicando el asentimiento de S. E. al encargo que le hace como de vital importancia para esta patria que le debe su existencia, y la cual ha salvado en sus más angustiados momentos.

Concluido el objeto de la reunión, firmaron todos los señores presentes por ante mí el Secretario de la Prefectura, lo cual certifico.—Juan de Francisco Martín—Ramón Ripoll—José Maria Espinosa—Ildefonso Méndez—Eusebio María Canabal—Agustín Vélez—Juan de A. Torres—Manuel José Tatis—Simón Herrera—Daniel Amell—Manuel del Castillo—Pedro de Medrano—Manuel M. de Aparicio—Fernando de Pombo—Juan de Dios Amador—Juan Marimón—Mateo González Rubio—José J. Gómez—Santiago de Lecuna—Juan García del Río—Marcos Fernández de Sotomayor—Manuel de Pérez—Narciso de Francisco Martín—Manuel José Canabal—José C. del Castillo—Francisco I. Carreño—D. Benito Rebollo—Tomás de Gordon—Luis de Porras—Felipe M. Espinosa—Lázaro M. de Herrera—Nicolás del Castillo—Andrés F. de Portillo—Manuel José Espinosa—S. Quiroz—Lorenzo Escudero—José de O'Lier—Juan Vicente Romero Campos—Manuel José Marín—José M. Lascano—Manuel P. de Recuero—José M. del Castillo—Francisco de Porras—Manuel M. Guerrero—Rafael Lascano—Tomás Madiedo—Calixto González—Manuel Joaquín de Paz—Hilario Polanco—José María Vívez—Andrés Cajar—José Vicente López—Manuel Portillo—Manuel González Pujol—José Manuel Vega—Juan de la Cruz Paniza—Rafael Medrano—Manuel Medrano.

(Continúan las firmas).—(Así está en el Vol. XIV página 341 de la Colección Blanco-Azpurúa.)

Número 10—COMUNICACIÓN DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MOMPOX, Á 10 DE SETIEMBRE DE 1830, EN QUE ACOMPAÑA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA PROVINCIA, SOBRE QUE SE ENCARGUE AL LIBERTADOR DEL MANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO.

Gobierno de la Provincia.—Mompox, á 10 de setiembre de 1830.

Excmo. señor :

La Prefectura de este Departamento como su Comandancia General, impulsadas sin duda por las circunstancias peregrinas en que han visto á la Nación en general y en particular á la capital de la República, y á V. E., determinaron convocar, la primera á los ciudadanos de la plaza de Cartagena, y la segunda á los señores Generales y Jefes de su Guarnición, con el objeto de que tomando en consideración el cúmulo de sucesos que han ido aconteciendo en diversos puntos de la República, según las noticias más fidedignas que se habían presentado, manifestasen su concepto sobre las mejores providencias que hubieran de tomarse para evitar mayores males en cuanto se considerase posible, y de aquí resultaron los pronunciamientos que calculo dirigirán á V. E., por este extraordinario, ambas autoridades. Los citados pronunciamientos fueron remitidos á este Gobierno, acompañados del de la Provincia del Socorro, por la Prefectura, con oficio, por virtud del cual también invité á estos ciudadanos, á la vez que el Comandante militar á los Oficiales con igual objeto, y el resultado ha sido, por lo que pertenece á la parte civil, la exposición que tengo el honor de adjuntar á V. E. en copia auténtica.

Sírvase V. E. admitir con agrado la presentación de mis cordiales respetos con los de estos ciudadanos, cuyos votos manifestados no son otros que la obediencia á la ley jurada, la integridad de la República y la marcha más arreglada del Gobierno, que todos, con el restablecimiento del orden en su mayor vigor, esperan se adquieran.

Dios guarde á V. E.

F. M. Troncoso.

Número 10 (a)—PRONUNCIAMIENTO DE MOMPOX, Á 9 DE SEPTIEMBRE DE 1830, PARA QUE SE ENCARGUE AL LIBERTADOR DEL MANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO.

Acta de la capital de Mompox

En la ciudad de Mompox, capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Magdalena, á nueve de setiembre de mil ochocientos treinta. Reunidos los que suscriben en la sala del Concejo Municipal, por invitación del señor Gobernador de la Provincia, á consecuencia de la hecha por el señor Prefecto del Departamento, y limitados á las facultades que concede á todo ciudadano el artículo 154 de la Constitución, para que tomándose en consideración el pronunciamiento de la capital (Cartagena) de dicho Departamento, según los acuerdos (número 9 (a) de este § 6º) de los primeros ciudadanos de ella que reunió aquel señor Prefecto, y al de los señores Generales, Jefes y Oficiales de la guarnición, (número 8 de este § 6º) por su respectivo señor Comandante General, y que le han sido comunicadas por la Prefectura en cuatro del corriente, hecho cargo de los varios particulares y sus incidentes que han promovido, según se expresa en los mencionados pronunciamientos, procedieron á discutir los puntos que en ellos se versan, sobre que el señor Gobernador hizo las explicaciones que creyó oportunas para el mejor acierto en el objeto de la reunión, haciéndose examinar artículo por artículo de los que se leen en el pronunciamiento de la capital del Magdalena; y después de haberse dilucidado todos y cada uno de ellos suficientemente, convinieron en declarar y declararon:

1º Que invariables en sus anhelos por la existencia de Colombia, con arreglo á la Ley fundamental, á la Constitución y á las leyes de la República, se adhieren al pronunciamiento de la ciudad de Cartagena, capital de su Departamento, en cuanto tiene por objeto sostener tales bienes, procurar la unión, y con ella propender al mantenimiento del orden público y del Gobierno Nacional, para

que libre de todo influjo malévoló, se dirija á conservar las instituciones sobre que deben rodar todos sus actos con directa, prudente tendéncia á la felicidad de la Nación, á su integridad, á su seguridad por lo exterior, su quietud en lo interior, que dependen del exacto cumplimiento de las leyes dictadas para el bien y felicidad de los ciudadanos, y remover los obstáculos que se opongan á estos grandes bienes, porque todas las clases, á su vez, han luchado hace veinte años, y en cuya contienda jamás Mompox se ha presentado como simple expectador.

2º Que suponiéndose vuelta la capital de la República á su quietud, según las noticias recibidas por el último correo, por cartas las más fidedignas, dirigidas de allí á varios ciudadanos de ésta; y por lo que nos deja comprender la lectura de la capitulación que corre impresa, habida entre el Excmo. señor Presidente de la República, y el Jefe de las tropas sitiadoras, (número 5 y 5 (b) de este § 6º) parecía excusado tratar de la remoción del Ministerio de Estado, cuando ya está comprendido en dicha capitulación, cuyo conocimiento no se tenía en la capital del Departamento.

3º Que mediante estas transacciones y de que estará restablecido el orden legal, y por consiguiente el Jefe del Ejecutivo en actitud de continuar la senda que le han trazado la Constitución y las leyes, deben conforme á ellas ser castigados todos los promotores de discordia, y demás criminales, pareciendo innecesario hacer petición alguna sobre ellos.

4º Que atendiendo no sólo á los deseos que se manifiestan en los pronunciamientos de la capital del Departamento, sino á los que están consignados en la acta del Socorro, (número 11 de este § 6º) y que la experiencia de tantos años nos ha enseñado, que la voz del LIBERTADOR es la única que puede ser oída, respetada y obedecida en el ejército, por la poderosa influencia de su genio, á quien debemos tanto colmo de gloria, se pida al Supremo Gobierno que en virtud de sus atribuciones, ó en fuerza de las circunstancias (como tal lo creemos) se le encargue

del mando de las armas, para que sostenga y haga brillar el orden constitucional, y restablezca la tranquilidad general cuyos bienes en tan delicada crisis solo pueden obtenerse de sus virtudes patrias, y de la identificación de sus sentimientos con la causa común, como soldado y como ciudadano.

5º Que de estos acuerdos se compulsen tres copias autorizadas, para que se remitan á la brevedad posible al señor Prefecto del Departamento una de ellas para su inteligencia, otra para que se sirva elevarla al Supremo Gobierno y otra á S. E. el LIBERTADOR con la presentación de nuestros respetos: y sancionados los puntos que quedaron expuestos, y encargado el señor Gobernador de la dirección acordada, se concluyó esta reunión que suscriben los señores presentes, por ante mí el Escribano de que doy fe. Francisco M. Troncoso—Presbítero Doctor Luis José Serrano—Pablo Vilar—Pío Castellanos—Domingo Vázquez—José Ignacio Surmay—Juan José Cajar—Nicomedes Flores—José de la Cruz Hernández—Juan de Dios Mulet—Tomás Choperena—Juan A. Imbrechu—Marcelino Chávez—Pedro Velilla—Juan Antonio de Vergara—Francisco Pérez de Velazco—Carlos Jiménez—Bernardo Pereira—Juan de la Cruz Amador—Manuel José del Hoyo—Pedro Pupo—Tomás Moreno—Matías de Villar—Presbítero José María Ravelo—Presbítero Tomás José Salinas—Presbítero Mariano Caro—Presbítero Jannario Aguilar—Presbítero Emeterio Ospino—Presbítero Rudecindo Rodríguez—Presbítero José M. Nieto—Presbítero José Euladio Ribón—Presbítero Antonio Abad Lascarro—Presbítero Juan de Dios Tarrañans—Víctor Ribón—Francisco Salceda—Candelario Barrera—Bernabé A. Noguera—Sinforoso Ribón—Marcos de Paz—Rafael Bataller—José María Noble—Andrés de Arce—Leandro de Sabarain—Juan Martínez Guerra—José María Valest—José de Nájera—Hipólito del Villar—José María Estor—Cirilo Saavedra—Joaquín Vallejo—Gerardo Moren—Miguel Valest—Dámaso Villareal—Luis de Carcano—Juan Nepomuceno Delgado—Francisco Acuña—

José de la Cruz Arenilla—José María Arellana—Ante-
mi Domingo de Arce.

Es copia.

Mompox, á 10 de setiembre de 1830.

Domingo de Arce, Secretario.

Número 11.—PRONUNCIAMIENTO DE LA VILLA DEL SOCORRO, EN
EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Á 18 DE AGOSTO DE 1830.

(Publicación hecha en Cartagena á 2 de setiembre de 1830)

Los documentos que ponemos á la vista de nuestros lectores vienen á confirmar la opinión que hace tiempo teníamos formada sobre el Estado de las cosas y de los espíritus en Colombia. La conducta del Gobierno, la prepotencia, que con escándalo de todo hombre honrado y con mengua de las glorias de la Patria, se había dejado tomar á los furibundos demagogos y á los asesinos del 25 de setiembre, (de 1828) las calumnias esparcidas por la imprenta contra el digno ejército colombiano, y contra el ilustre caudillo que tantas veces le condujo á la victoria y tantos días de gloria dió al país, todo esto nos hacía presagiar que no tardaría en estallar la indignación pública, y ya vemos que ha estallado. Al alzamiento del batallón *Callao* y de los pueblos del Llano (de la Sabana) de Bogotá, han respondido los *Húsares de Ayacucho* (escuadrones) y la populosa Tunja, y la importante (Provincia) Socorro, y Dios sabe en cuantos otros puntos se levantará la misma enérgica voz, pidiendo vigor en el Gobierno, respeto á la ley, amor á la moral, justicia inflexible con todos los malvados.

Estas noticias, las que ya se han participado al público, sobre la situación de la capital, las que posemos sobre el deseo que existe en varios, aunque distantes lugares de

la República, porque se restaure Colombia y se restablezca el orden social turbado por los enemigos é hijos desnaturalizados de la patria; todo, todo alimenta la más dulce esperanza de ver rayar de nuevo la aurora del día grande de Colombia, de aquel día en que la perversidad, la discordia, la ingratitud queden sepultadas en la ignominiosa tumba que han excavado con sus propias manos, y en que la honradez, la unión de todos los colombianos y las más claras virtudes cívicas resplandesca con puro y brillante esplendor.

Socorro, á 21 de agosto de 1830.

Excmo. señor Libertador Simón Bolívar.

Excmo. señor: Desde el momento que V. E. dejó el mando de la República y salió de su capital, los desórdenes se multiplicaron á proporción que V. E. iba alejándose; y en vano sería detenerme á manifestar esta verdad, cuando V. E. mismo lo sabe, pues siempre cuidadoso por el bien común, ha oído el clamor general y palpado nuestras desgracias. Esta Provincia (del Socorro) que, por fortuna, ha experimentado menos los efectos de la anarquía, estaba, sin embargo, en continuas oscilaciones, porque no faltando espíritus perversos, tenían siempre á los honrados ciudadanos que se han distinguido en el servicio público y en el sostenimiento del buen orden durante la Administración de V. E., en continuas desconfianzas, persecuciones y abatimientos. Cada día parecía que llegaba el instante de su proscripción, y que los llamados liberales fulminasen desde el centro del Gobierno el Decreto que deseaban y que no fué dable conseguirlo acaso por impotencia. V. E. es sabedor que en esta villa se presentaron los dos valientes escuadrones de *Húsares de Ayacucho*, que en las circunstancias críticas del mes de mayo, fueron necesariamente impelidos á buscar este asilo, reprimiendo por entonces sus leales sentimientos. Satisfecho de esto estaba el Gobierno de Bogotá cuando inmediatamente decretó su disolución, según se vé de las órdenes reservadas que existen en el archivo de la Coman-

dancia de Armas y en la Secretaría del Gobierno civil; cuya determinación sólo tuvo efecto en el tercer escuadrón, que á la sazón se había marchado para Tunja, porque el segundo quedó existente por haberlo creído conveniente el Jefe que mandaba aquí. Desde aquella fecha este solo escuadrón ha sido bastante para imponer, y tal vez ha sido el principal elemento para guardar el orden, y para que éste se restableciese en un todo el 18 del corriente, en que, después de sabido el estado de la capital, se pronunció proclamando á V. E., seguro de su valor y de que casi la totalidad de los pueblos de esta Provincia están animados de los mismos sentimientos. Yo he sido puesto por ellos inmediatamente á su cabeza y después de haber declarado que el orden legal continuaría, en todo lo que no se opusiese á este pronunciamiento, he comenzado á obrar activamente y de la manera que corresponde á un antiguo patriota que ha derramado su sangre en los campos de batalla, amante siempre del honor nacional y siempre amante de las glorias de V. E.

La fuerza del escuadrón es de ciento noventa plazas con sus respectivas clases, á que se agrega un trozo de infantería de doscientos hombres de nueva creación y en disciplina. Tengo á la fecha perfectamente montado el escuadrón, á pesar de que carecía de caballos y monturas, porque el entusiasmo de estos habitantes se ha manifestado de la misma manera que lo hicieron el año de 19 cuando V. E. libertó el país; y esta será la fuerza con que doy principio á mis operaciones dirigiéndome á Tunja ó Bogotá, según el resultado de mi comunicación que dirigí al señor Coronel Florencio Jiménez, que en copia acompaño á V. E. bajo el número 1°. Los doscientos hombres de infantería deberán reemplazar las bajas que tengan en la marcha las compañías de *Apure*, que manda el señor Coronel Veroes, acantonadas en Ocaña y espero que se habrán movido sobre Bucaramanga según los avisos que yo le he dirigido. De ayer á hoy he desplegado dos guerrillas que deben obrar en las Provincias de Pamplona á Tunja, y acabo de saber de una manera

positiva que las compañías de milicias de Sogamozo se han pronunciado proclamando á V. E., de suerte que, á mi ver, muy en breve lo estará también Tunja y todos sus cantones y principalmente el Soatá con el influjo del Coronel Leyba, á quien tengo escrito imponiéndole de los sucesos de esta villa. Este benemérito vecindario á cuya cabeza se halla como Gobernador civil el señor Dr. Antonio R. Ponce, se ha pronunciado del modo que consta de la representación número 2, y no hay una duda que esta es la verdadera opinión de los que sin interés personal anhelan por ver restablecida la República que V. E. fundó con el glorioso nombre de Colombia y que fué reconocida por las naciones civilizadas y que ciertamente miran con dolor verla despedazada y mucho más que desaparezca y se borre de aquel catálogo: destrucción tan extraordinaria y tan agena del buen sentido y del amor de su propia conservación, que la historia no cuenta hasta ahora, ni aun entre la barbarie, nación alguna que haya pretendido no existir. Puedo asegurar á V. E. que unido á la autoridad gubernativa de la Provincia, sin que el orden haya tenido la menor alteración, ni los ciudadanos concebido ningún género de desconfianza, reina aquí el mejor sosiego en medio de un verdadero entusiasmo por la causa que se ha abrazado, muy diferente al estado que tenían antes estos pueblos que callaban y en su silencio deploraban las desgracias de la República. El número corto de ciudadanos que siguiendo unos principios contrarios han sido el móvil del período anterior y han podido fascinar el verdadero sentir de estos pueblos, los tiene V. E. en quietud y admirados ó más bien avergonzados del torrente de contraria opinión que los ha despartado, y mucho más cuando el pronunciamiento actual al mismo tiempo que descubre los verdaderos intereses nacionales, los pone á cubierto del cuchillo fratricida que en los campos, en los caminos, en los lugares y aun dentro de las mismas casas comienza á levantarse. Mis providencias y las del Gobernador de la Provincia todas se dirigen á resucitar y á mantener el espíritu nacional sin el cual volve-

ríamos al abatimiento en que estábamos, así es que se han circulado por el segundo á los pueblos y á los venerables curas las invitaciones de las copias números 3º y 4º y no cabe duda que han sido recibidas generalmente con el mejor aplauso según las contestaciones que hasta ahora han venido. Al poner todo esto en el alto conocimiento de V. E. me debo lisonjear de los sentimientos que me animan de ver cumplidos los votos, no diré de esta Provincia, sino de toda la República, por más que el genio del mal quiera confundirlos; ellos deben commover las entrañas de V. E. y deben obrar de una manera eficaz para que nuestras desgracias tengan término, volviendo V. E. á ponerse á la cabeza de las tropas nacionales, porque de otra manera los antiguos soldados del ejército Libertador llevarán la muerte y el horror por todas partes buscando el centro que han perdido, los honrados ciudadanos perecerán en medio de la guerra civil y la execración recaerá sobre la mano que ha podido y debido ser la redentora de la ruina general. Entre tanto que V. E. determina sobre el actual estado de la República, yo continuaré obrando y dando cuenta de mis operaciones, sin otra dependencia que la de V. E. y de los Jefes que al efecto nombrare.

Dios guarde á V. E.

Justo Briceño.

Número 1º

Socorro, á 19 de agosto de 1830.

Señor Coronel Florencio Jiménez.

En el momento mismo en que se preparaban los cuerpos estacionados en ésta para marchar con el señor General Obando en persecución de U. S. y de sus dignos compañeros de armas, bien convencido de las funestas consecuencias que podían sucederle al sofocar un pronunciamiento que indudablemente si se generalizara será la tabla que nos salve de la espantosa anarquía que nos amenaza, no dudé un momento en oponerme á las

miras de dicho General; y en efecto, están quinientos hombres de muy buena tropa á mis órdenes, y Su Señoría saldrá mañana para Tunja con su pasaporte: me es muy satisfactorio que al mismo tiempo que comunico á US. esta noticia, le imponga del noble entusiasmo con que los habitantes de esta ciudad han cooperado á la reacción, en términos que no ha sido preciso armar una sola bayoneta. Señor Coronel: aquellos pocos que se creían más ligados con los enemigos de S. E. el Libertador, han sido los primeros en unirse á mis votos. Si la situación actual en que US. se encuentra con sus fuerzas no puede asegurarle un éxito favorable, repléguese US. por el camino del Puente Nacional á esta capital, en donde encontrará US. un cuerpo de mil hombres inclusive el bizarro segundo escuadrón de *Húsares*, montado ya en buenos caballos herrados: á más, el entusiasmo de estos habitantes me hace prometerle todo género de recursos para la conservación de la División. Concluyo, pues, protestando á US. que la noble empresa que han proclamado los Jefes, Oficiales y tropa que acaban de ponerse á mis órdenes, la llevarán al cabo, y ningún poder humano los hará convenir en acomodamiento alguno que no esté en armonía con los verdaderos intereses de los pueblos.

Dígnese US. duplicar la contestación á esta comunicación, para de este modo asegurar más su recibo.

Con sentimiento de consideración me suscribo de US. su atento servidor.

Justo Briceño.

Número 2º

Excmo. señor Presidente Constitucional.

Penetrados los vecinos que suscribimos del más vivo dolor por la triste situación en que se halla hoy la República; pero animados de un verdadero fuego de patriotismo y de lealtad, levantamos nuestro grito á los oídos de V. E.

que encargado por la Nación de conservar el orden constitucional y nuestra tranquilidad, debe proporcionarnos por estos medios nuestra seguridad y aquellos bienes que son análogos á una sociedad bien arreglada. ¿Y de qué otro modo podrá V. E. cumplir estos sagrados deberes sino alejando de nosotros los principios desorganizadores y el germen del mal? Sentado V. E. en la silla presidencial de la República, apenas se le conoce por el nombre de su investidura, porque la Suprema autoridad que egerce se halla semejante á aquel fuego fatuo que desde su nacimiento carece de todo vigor y de toda acción. ¿Y cuál será la causa de mal tan grave? Rodeado V. E. de una vocinglera demagogia, se le ha hecho tomar como principio vital uno muy ageno del que le ha de dar verdadera vida á Colombia, y se derriba no sólo el sumptuoso edificio que se presentó á las naciones conocidas hasta el año de 30, sino que pretendiendo sacarse ó exhumarse las últimas piedras fundamentales, se trata de que no queden ni los vestigios de la infortunada Colombia. La nueva mania federativa más monstruosa que la antigua, origen de nuestras desgracias y deudora de mil víctimas inocentes, es hoy la forma inventada para nuestra ruina política, y es la arma alevosa de los que ambicionan el brillo de la Representación y del Poder de los pueblos, que nos va á tiranizar con la oligarquía más espantosa si antes la anarquía no nos consume. V. E. tiene á la vista el caos horroroso que hoy presenta la República y que el desorden va á causar tales estragos, que nuestros amigos, nuestros hermanos y nuestras fortunas deben tener un término absoluto. Sí, Excmo. señor, á la vista de V. E. está que un ejército numeroso clama por el caudillo que lo ha dirigido en los campos de batalla y que los pueblos se conmueven buscando al hombre á quien han prodigado adoraciones y tributádole el nombre de LIBERTADOR. Repase V. E. la historia que nos ha precedido y hasta la época presente encontrará V. E. este hombre sobrepuesto de tal modo á nuestra carrera política, que sin él fluctuamos y vamos á ser sumergidos. V. E. pues,

que conoce el origen del mal, y que por el sagrado juramento que ha prestado á la Constitución del año de 30, ha ofrecido sostener la integridad de la República, ¿por qué abandona al caudillo de nuestros ejércitos y al único que puede restablecer en manos de V. E. el lleno de autoridad que dará otra vez la vida á Colombia? Estamos muy lejos, señor Exemo., de las ideas de servilismo que se atribuyen á los que pensamos de esta manera: protestamos y juramos que somos republicanos y que odiamos y detestamos la Monarquía, el Poder absoluto y vitalicio: que no es nuestro ánimo que el Libertador continúe en la Presidencia del Estado y menos que vuelva al ominoso encargo de Dictador, puesto que esto sería retroceder al principio destructivo de la máquina política; pero siendo hasta ahora el Libertador la única liga que está indicada para unir nuestros elementos heterogéneos, ponemos en manos de V. E. nuestros votos, que son:

1º Sostener el mantenimiento de la integridad de la República bajo la Constitución de 1830.

2º Reconocimiento y obediencia á las autoridades constitucionales, siempre que obren de acuerdo con ella.

3º Que reasuma el Libertador, General Bolívar, el mando de las armas, y restablezca con su pericia, con su influjo y con su poder este orden legal, como el único que puede hacernos felices.

Socorro, á 21 de agosto de 1830.

(Siguen las firmas)

Es copia que certifico.

El Gobernador,

Antonio Román Ponce.

Número 3º

El Gobernador de la Provincia del Socorro

A sus habitantes :

El señor General Justo Briceño se ha encargado el día de ayer de la dirección y mando de las tropas de esta Provincia, impelido por el estado crítico en que se halla la tranquilidad general y la actitud hostil que han tomado los diversos partidos que hoy nos despedazan; él ha ofrecido al Gobierno y á los ciudadanos salvarnos de la anarquía interior; trabajar con todas sus fuerzas por el bien general de la República; respetar las garantías individuales consignadas en la Constitución sancionada por el Congreso de este año: sostener y defender este Código, como ley fundamental de la Nación, bajo los auspicios del poder y del influjo de S. E. el Libertador, como el verdadero y único apoyo que ha tenido la República de Colombia. Bajo tal concepto y en el de que el orden legal no sólo se mantiene, sino que se sostiene y defiende por las armas del citado señor General, he acordado mandar publicar este acontecimiento por bando para que llegue á noticia de todos y coadyuven al sostenimiento de la República, por los medios fraternales de la unión y de la obediencia.

Dado en la sala del Despacho del Gobierno en el Socorro, á 19 de agosto de 1830.

Antonio Román Ponce.

Por mandado de Su Señoría,

Nicolás Villegas.

Escribano público interino municipal.

Es copia—Socorro, á 19 de agosto de 1830.

Nicolás Villegas

Secretario interino municipal.

Número 4º

El Gobernador de la Provincia del Socorro

A los Venerables Curas.

El 18 del corriente se ha proclamado en esta villa á S. E. el Libertador por Generalísimo de las tropas nacionales, y bajo de esta protesta el sometimiento y obediencia al Gobierno Constitucional; semejante pronunciamiento es uno de los actos más gloriosos que pueden presentar los pueblos en la desgraciada época en que vivimos y él solamente puede libertarnos de los horrores de la anarquía y de la guerra civil que hoy aflige á la capital de la República y es el que puede restablecer el honor nacional y sostener la religión santa de Jesús y nuestros más caros derechos. Si desde la separación del Libertador todo ha fracasado en medio de los desórdenes y la furia de la más descarnada licencia que se ha desatado, á todos nos toca llamarlo en nuestro socorro: al sacerdote por la pureza de la religión: al militar como su más ilustre y valiente caudillo; y al ciudadano como su más firme defensor, y es por esto que me dirijo á US. para que coadyuve al sostenimiento de esta heroica resolución, con el recuerdo de los servicios que S. E. ha hecho á la Iglesia y al Estado; y que sin su presencia en nuestros ejércitos, todo quedará por el suelo.—Dios guarde á US.—Dado en la Sala del Despacho del Gobierno en el Socorro, á 19 de agosto de 1830.—*Antonio Román Ponce.*

(Los documentos de este número 11 son copias de los que existen en el expediente de la Secretaría del Congreso Constituyente).

Número 11 (a)—COMUNICACIÓN DE LA COMANDANCIA DE ARMAS DE LA PROVINCIA DEL SOCORRO, Á 25 DE AGOSTO DE 1830, AL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Valencia, á 18 de setiembre de 1830.—Acordado: que creyendo el Congreso (Constituyente) de suma importancia estos documentos (los cuatro siguientes) desea se impriman á la mayor brevedad.—El Secretario, *Rafael Acevedo*.—(Se imprimieron en la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 27 de setiembre de 1830, número 288)

Estado de Venezuela.—Secretaría de Guerra y Marina.—Sección Central.—Valencia, á 18 de setiembre de 1830.
Al Señor Secretario del Soberano Congreso.

Para conocimiento del Soberano Congreso tengo el honor de incluir á U. S., en calidad de devolución, los documentos que S. E. el Presidente del Estado, ha recibido en la noche de ayer.

Soy de U. S. con sentimientos de consideración y respeto, muy obediente servidor.—*Santiago Mariño.*

Estado de Venezuela.—Gobierno y Comandancia de Armas de Mérida, á 6 de setiembre de 1830.

Excmo. señor General, Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

El señor General, Comandante General del Departamento de Boyacá, en comunicación de 30 de agosto, me acompaña copia de la comunicación del señor Comandante de Armas de la Provincia del Socorro y de la contestación dada por dicho señor Comandante General. Tengo el honor de trasmitirlas á V. E. para conocimiento del Gobierno.

Dios guarde á V. E.—*Excmo. Señor.—J. Antonio Paredes.*

Comandancia de Armas de la Provincia.—Socorro, á 25 de agosto de 1830.

Al señor Comandante General del Departamento :

El 18 del corriente se ha pronunciado esta villa por la integridad de la República bajo la Constitución sancionada por el Congreso de este año, proclamando al Libertador por Generalísimo de las tropas nacionales, para que sostenga este orden de cosas, poniendo al Benemérito Justo Briceño, á la cabeza de las tropas existentes aquí quien con la mayor actividad y celo dirige la empresa, y está tomando todas sus medidas no sólo para coadyuvar en favor de tales principios con las fuerzas que obran sobre Bogotá, si para conciliar los partidos y poner término á esta guerra intestina que arruinaría irremisiblemente al país. Uno de los medios propuestos es el de marchar yo dentro del segundo día á la capital de Bogotá á hacer presente al Gobierno la necesidad de adoptar la medida propuesta por el señor General Briceño, por ser esta la opinión casi general de todos estos pueblos y la única que los puede desarmar con ventaja de ambos partidos; y al mismo tiempo marcha conmigo dicho General Briceño con el objeto de hacer suspender las hostilidades de las tropas que obran sobre Bogotá, hasta la resolución del Gobierno. Esta misma conducta es la que me atrevo á indicar á US. debe observarse con respecto á las fuerzas de que pueda disponer esa Comandancia General contra cualesquiera de los puntos ocupados por las tropas de esta Provincia, pues un rompimiento causaría graves males á los pueblos de cuya seguridad esté US. encargado, en la inteligencia de que estas órdenes quedan dadas aquí é igualmente se hace á las de Tunja.

Dios guarde á U. S.—A. *Obando.*

Número 11 (b)—RESPUESTA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Á 30 DE AGOSTO DE 1830, AL COMANDANTE DE ARMAS DE LA PROVINCIA DEL SOCORRO.

República de Colombia.—Comandancia General del Departamento de Boyacá.—Cuartel General en Pamplona, á 30 de agosto de 1830.—Número 41.

Al señor General A. Obando, Comandante de Armas de la Provincia del Socorro.

Ayer he recibido la comunicación de US. de 25 del presente, y dos días antes había tenido la primera noticia de la conmoción militar que había ocurrido en esa villa, en cuya consecuencia he acordado las medidas que demandan la santidad de las leyes, el decoro del Gobierno y mi propio honor. A pesar de que no quisiera entrar en contestación especial de la citada comunicación de US., no puedo abstenerme de hacer sobre ella muy breves observaciones. Desconozco en primer lugar el derecho que tenga un soldado, ni muchos, sean cuales fueren, para ninguna clase de pronunciamiento. Desde que el genio del mal introdujo en Colombia el abuso de hacer que deliberase la tropa armada, han dejado de existir las leyes, y sólo ha reinado el desorden: no ha habido más que una anarquía militar, ¿cómo, pues, llamaré yo pronunciamiento de la villa del Socorro, el motín del escuadrón de Guías que desconoció á su Jefe y al Gobierno de Colombia? Vergüenza debería causar obtener la autoridad por medios tan criminales, é infundir temor, pues que no pasará mucho tiempo sin que otro tanto haga un miserable piquete contra el mismo que acaba de subrogarse en el mando de US. Aunque el movimiento del 18 no hubiera sido exclusivamente militar, sino obra de la voluntad de la villa del Socorro, tampoco surtiría ningún derecho, porque ¿quién ha constituido á la décimaquinta parte de los habitantes de esa Provincia representantes de todos los demás? Sostener que ciento ó doscientas personas, algunas de ellas con libre consenti

miento, y todas las otras forzadas ó amedrentadas, pueden disponer de la suerte de una Provincia, es predicar la anarquía en favor de cualquier perturbador y condenar á los pueblos á vivir en la más grande confusión.

Si por ventura se hubiera hecho la asonada con algún objeto laudable, inicu sería el medio, pero al menos el fin sería de aprobación. No sucedió así en el Socorro el 18 de agosto, en que se verificó la conmoción militar. La integridad de Colombia bajo la Constitución de este año, ha sido el pretexto del motín; pero, ¿acaso todos los habitantes de esa Provincia, de las del Departamento de Cundinamarca y del de Nueva Granada, propiamente dichas, han roto esa Constitución, no quieren la integridad? Y para conseguirla ¿era conveniente la destitución de US. y el motín de la tropa?

Pero ¿qué mal viene en boca de los amotinados proclamar la Constitución para hollarla sacrilegamente y despedazarla con escándalo inaudito! ¿La Constitución no declara que la fuerza armada es por esencia subordinada á la autoridad civil, y que nunca puede deliberar? ¿La Constitución establece por ventura el absurdo de que un grupo de vecinos de una población, dicte leyes al Gobierno? Si tal previniera, entonces sería justo el exceso cometido el 18; pero como es todo lo contrario, US. conocerá cuán grande ha sido el crimen, y cuán inadecuado el pretexto con que han intentado cubrirse.

Y ¿podrá creerse que con motines militares lograremos atraer á la unión á nuestros hermanos de Venezuela y el Sur, para hacerlos partícipes de la anarquía que introducimos en nuestro propio suelo? ¿Serán tan necios los venezolanos que quieran pertenecer á una sección de Colombia donde sesenta soldados deponen á su Comandante y desconocen á su propio Gobierno? ¿O seremos nosotros tan crueles que, víctimas de nuestros mismos crímenes, querremos que también lo sean aquellos afortunados colombianos, que guiados por un militar ciudadano, han sabido sacudir las cadenas del despotismo y dar á su Gobierno la constitución que necesitaba? Lo único que podrá reintegrar á

Colombia, es nuestra buena conducta; pero los delitos la desorganizarán más y más, y ahuyentarán á los extranjeros y á los mismos nacionales.

Mas no era la integridad de Colombia bajo la Constitución de este año el objeto verdadero del motín: era la proclamación de un Generalísimo. Y ¿no sabe US. que esa misma Constitución desconoce este empleo? Y ¿no sabe US. que el modo de conferirlo, aunque lo reconociese no es por medio de motines? Y ¿no advierte US. que Colombia si ha de tener un Gobierno regular siquiera, que no diré republicano, nunca deberá contar entre sus servidores á ningún hombre con el carácter de Generalísimo? Y ¿no ha llegado á noticia de US. que cuando en Venezuela se desechó la risible idea de monarquía, se propuso después la más risible aún del empleo de Generalísimo, y todos se pronunciaron en contra, así los amigos, como los enemigos del candidato? ¿Cómo, pues, se renueva ahora esta quimera, para hacer necesaria la guerra con nuestros hermanos? Señor General, pasó el tiempo en que la ambición pueda cohonestarse con nombres postizos; y recuerde US. la suerte del Generalísimo Godoy.

Siendo pues, tan criminal el medio empleado el 18 de este mes en la villa del Socorro, como igualmente criminal el fin que con él se propusieron los amotinados, no hay un hombre de bien que apruebe tal conducta; y yo, en mi carácter privado y en el público de Comandante General, la desapruuebo y condeno del modo más positivo. US. conoce que yo á nada aspiro y que no tengo resentimientos que vengar, y US. debe conocer también que la naturaleza y mi corazón me han dado bastante firmeza para no ceder á tentaciones contra mi honor y mi conciencia. Siendo producido así, cuando llego á temer que US. sólo compelido de la fuerza, ha podido remitirme el oficio que contesto; pero como su contenido es eminentemente antisocial, no he podido prescindir de estampar estas observaciones. Por lo demás, los autores y cómplices del motín serán responsables ante Dios, ante la Nación y el Gobierno de los resultados que puedan sobrevenir. Ellos serán

aflictivos, si los amotinados no vuelven sobre sus pasos y restablecen el orden en esa villa; pues yo cuento con elementos de guerra, con hombres decididos por las leyes y la libertad y con la cooperación de los inmortales venezolanos. Si US. tiene la libertad de hablar, aconseje á los sediciosos que no continúen su crimen; hágales entender que los medios pacíficos y prudentes que determinó el Congreso y ha puesto en práctica nuestro Gobierno, reunidos á una buena conducta son los únicos que constituirán á Colombia; y maniésteles por último que aun suponiendo que en Nueva Granada se entronizase el desorden, Venezuela sola nos sacaría del caos, y nos daría con su ejemplo y cooperación, patria, libertad y leyes.

Dios guarde á US.—*Pedro Fortoult.*

Número 11 (c)—BOLETÍN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Á
29 DE AGOSTO DE 1830.

POR LA RELIGIÓN Y POR BOLÍVAR

(Boletín del Departamento de Boyacá.—Número 2º)

Al fin se han cumplido los votos del pueblo colombiano. La siguiente comunicación que insertamos da á conocer que el cielo protege nuestra causa.

“Comandancia en Jefe de la División *Callao*.—Bogotá, á 27 de agosto de 1830.—*Al señor Coronel Pedro José Mares*.—Benemérito señor: En este momento es en mi poder su recomendable comunicación del 25 de los corrientes y no puede US. figurarse el placer que me cabe al saber que US. coopera juntamente conmigo y comitiva á la laudable transformación que tanto desean los pueblos.

“Tengo el honor de decir á US. que hoy se me ha presentado á batirme una columna de mil hombres con cincuenta de caballería y dos cañones en el Cerrito del

Santuario. Han sido derrotados completamente por doscientos ochenta hombres de que se componía el batallón *Callao*. La caballería nuestra no tuvo entrada sino en la persecución, pues la posición no lo permitía.

“Están en mi poder prisioneros cuatro Jefes, treinta Oficiales y quinientos treinta y dos de tropa.

“Muertos: 5 Jefes—6 Oficiales—97 de tropa.

“Heridos: 1 Jefe—7 Oficiales—121 de tropa.

“*Batallón Callao*.—Muertos: 1 Oficial—16 de tropa.

“Heridos: 2 Oficiales—19 de tropa.

“Actualmente nos hallamos en San Juan de Dios acampados y la plaza propone tratados.

“Soy de U.S. con la más alta consideración obsecuente servidor q. b. s. m.—El Coronel, *Florencio Jiménez*.”

Viva, pues, la Religión, viva Bolívar, vivan los buenos patriotas!—Tunja, á 29 de agosto de 1830.—Es copia.—Mérida, á 10 de setiembre de 1830.—*José Antonio Paredes*.

(Este boletín está unido á los documentos del número 11 y existe en el expediente citado de la Secretaría del Congreso Constituyente).

Número 12—COMUNICACIÓN DEL COMANDANTE DE LA COLUMNA DE OPERACIONES, SOBRE EL ALTO MAGDALENA, Á 29 DE AGOSTO DE 1830.

(Publicación hecha en Cartagena á 5 de setiembre de 1830.)

Destrucción de la demagogia y triunfo de los verdaderos libertadores

A las tres de la mañana llegó, al fin, el extraordinario que con tanta impaciencia se aguardaba para saber el resultado del movimiento del Llano de Bogotá, y él ha sido cual teníamos fundamento de esperar, en vista de los datos

que poseíamos. Ha corrido sangre copiosamente en la misma residencia del Gobierno, por su vituperable resistencia en ceder al torrente irresistible de la opinión, removiéndolo á un Ministerio criminal y desprendiéndose de unos asesinos que son la vergüenza y merecen la execración de toda Colombia.

El triunfo de los verdaderos liberales sobre los demagogos, acredita cuál es la opinión de la gran mayoría de los pueblos; y si se necesitasen nuevas pruebas de ello, las encontraríamos en el movimiento del batallón *Vargas*, en el pronunciamiento que ha tenido lugar en esta benemérita ciudad y en el estado actual de Venezuela. La opinión puede desconocerse por algún tiempo á favor de ciertas circunstancias del momento, de las ilusiones puestas en crédito por la autoridad misma y de una opresión injusta; pero á la larga triunfa haciéndose irresistible su voz, y la voz bien pronunciada, la opinión pública de Colombia, es la integridad de la República, el orden, la libertad nacional. ¡Llor á las bizarras tropas y á los heroicos pueblos á quienes se debe este triunfo, precursor de todos los demás que indudablemente van á seguirse y que nos afianzarán los bienes porque hace tiempo suspiran todos los amantes de Colombia.

El Gobernador en propiedad de Mariquita y Comandante de la columna de operaciones sobre el Alto Magdalena.

Honda, á 29 de agosto de 1830.

Al señor General Comandante del Departamento del Magdalena.

Con esta fecha participo al señor Jefe del Estado Mayor de las tropas de operaciones de Bogotá, lo que copio:

“Oportunamente he participado á US. haberme puesto á las doce de la noche del 25 del corriente en el pueblo de Villeta á la cabeza de la pequeña columna que conducía el Comandante José Vargas París.

“El 26 salí de dicho pueblo y vine á pernoctar al de San Juan:

“El 27 pasé el río con bastante trabajo por falta de embarcaciones del lado de allá.

“Ayer 28 á las doce del día, salí de Ambalema, y esta madrugada á la una y media ocupé esta plaza, sorprendiendo los dos cuarteles de milicias en que había ochenta hombres bien armados y municionados.

“Estoy solicitando con la actividad posible mulas para remitir á US. catorce cargas de cartuchos, una de balas sueltas, y los demás efectos de guerra que existen en este parque.

“Tengo noticia que los reclutas que vienen de Antioquia, estarán aquí dentro de pocos días, y si así es, inmediatamente seguirán.

“Yo estoy sumamente ocupado tomando medidas de seguridad pública y apenas tengo tiempo para decir á US. que en el rendimiento de la fuerza de esta plaza y su posesión no ha habido una sola desgracia, ni más tiro de fusil que uno que se le fué á un soldado por casualidad. Apenas fuí conocido y me hice oír, todos se rindieron. Anticipo á US. este aviso para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el General en Jefe.

“Tengo el honor de participarlo á US. porque creo será de su satisfacción.

“En este momento acabo de recibir un posta de Guaduas en que se me comunica la noticia de haber sido derrotadas las tropas de la ciudad, que perdieron tres piezas de artillería y casi toda la infantería.” (Se refiere á la acción de guerra del Cerrito del Santuario).

Con sentimientos de respeto y consideración quedo de US. muy atento servidor,

J. Posada Gutiérrez.

Honda, á 28 de agosto de 1830: á las 9 de la mañana.

Mi querido amigo:

A las 2 de la mañana entró aquí el Coronel Posada con setenta hombres de la Sabana y tomó la ciudad; este es un punto muy esencial porque hay dos mil fusiles, veinticinco mil cartuchos y una pieza de campaña: todos estos elementos van á mandarse volando para el Cuartel General de la División. El pueblo de Honda fué sorprendido y sin embargo de estar armado, no hizo la menor resistencia; por el contrario, levantó el grito de; viva la Constitución, viva el Libertador Simón Bolívar! Unos cuatro bochincheros y santanderistas que había tomaron el monte.

El General Urdaneta está á la cabeza de la División de la Sabana y el Coronel La Croix es su Jefe de Estado Mayor: todos los Oficiales son excelentes y su número se aumenta de día en día. La ciudad está reducida á la plaza y se halla sitiada de muy cerca. El martes pasado (25 de agosto) entraron algunos de la División de la Sabana en la calle de San Juan de Dios y plazuela de San Francisco y San Agustín, asustaron la ciudad y mataron mucha gente.

El General Justo Briceño está al llegar del Socorro con seiscientos hombres de caballería para auxiliar los de la Sabana.

Los de la ciudad no pueden mantenerse mucho tiempo en la plaza y es necesario que salgan ó que mueran de hambre, pues la División les ha cortado los víveres.

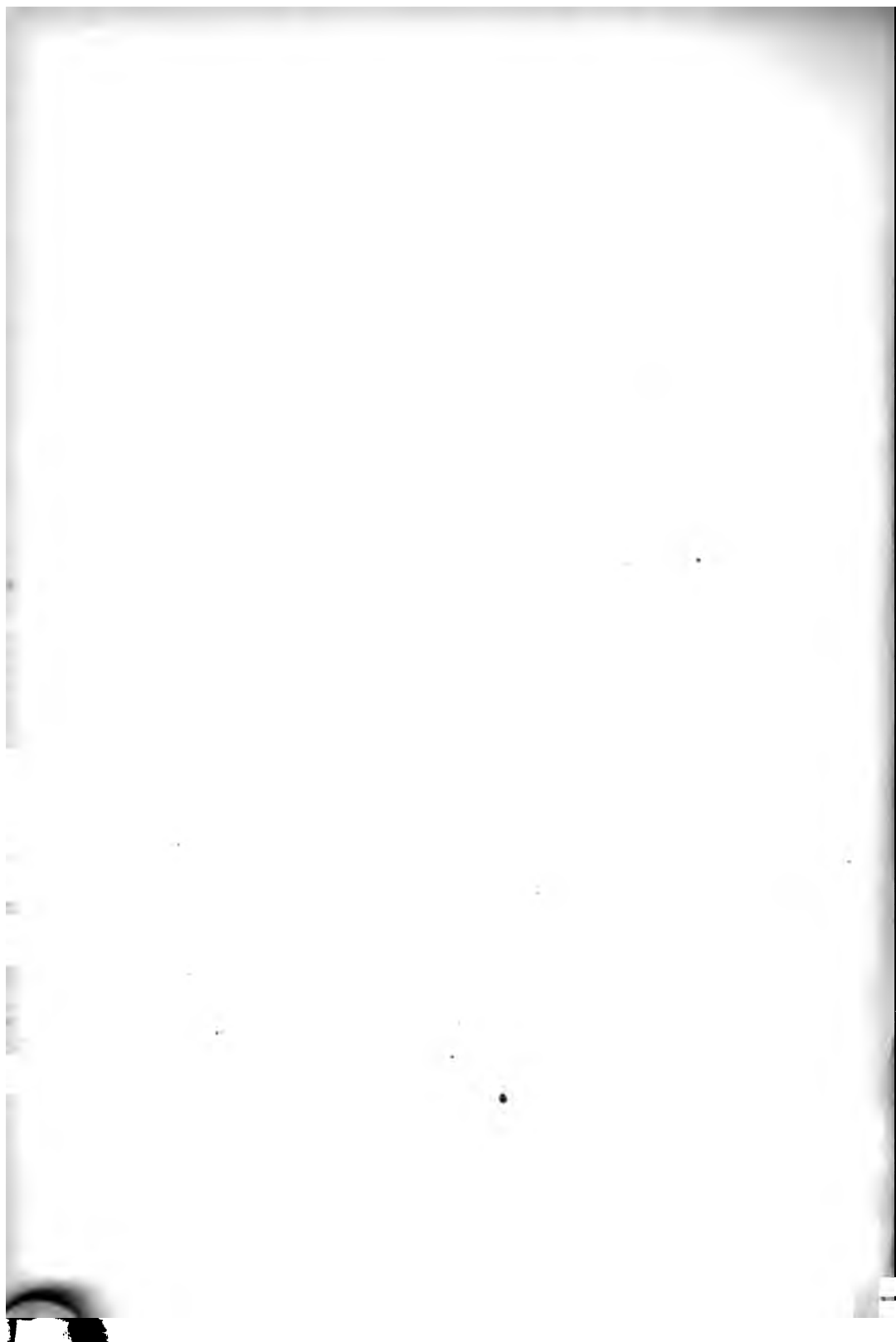
En este momento ha llegado un posta con la noticia de que los de la ciudad hicieron una salida para sorprender al *Callao* y un escuadrón de caballería; y que habiéndolo conseguido, se empeñó una acción que duró tres horas: esta acción fué ganada por los de la Sabana, habiendo quedado en el campo muchos muertos de la ciudad, caído prisionera la infantería y tomados tres cañones: sólo la caballería pudo escapar.

Después de esta acción marcharon los de la Sabana sobre la ciudad con la resolución de tomarla y á estas horas todo debe estar concluído. Ha llegado también la noticia oficial de que el Coronel Whitle con el batallón *Vargas* se ha pasado al General Flores, dejando á Obando sin recursos.

Vargas París, cuñado del General Urdaneta, está haciendo de segundo Jefe del Coronel Posada.

Memorias á los amigos y usted mande á su afectísimo seguro servidor q. b. s. m. (Está sin firma en el original impreso, que existe juntamente con los escritos de este número 12, en el recitado expediente de la Secretaría del Congreso Constituyente).

NOTAS



NOTAS ILUSTRATIVAS

NOTA 1ª—PÁGINA 32

El opúsculo "Ojeada á la América Española" fué reproducido en el vol. XIII, pág. 493, de la Colección Blanco-Azpurúa.

Para dar á conocer á Luna Pizarro se copia la siguiente carta:

Arequipa, á 22 de noviembre de 1825.

Al Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar.

Excmo. señor:

En el acto de elecciones de Diputado Departamental, recibo noticia, que el señor General Prefecto tiene la bondad de pasarme, de la pronta partida de un expreso dirigido á V. E. Aprovecho, pues, los posibles momentos para elevar al conocimiento de V. E. el honor que me ha dispensado el Colegio electoral nombrándome Representante al Congreso por la Provincia.

Al descender segunda vez á un campo tan difícil y escabroso, sólo pueden alentarme las esperanzas de que reunida en aquella Asamblea una masa de luces y noble celo por la causa pública, podrán plantearse los elementos de nuestra felicidad.

Me lisonjea también el considerar que en el ejercicio de la Diputación deben presentarse ocasiones de manifestar

á nombre mío y de mis comitentes los profundos sentimientos de gratitud al restaurador de la República, al genio que nos allanó el camino para entrar en el templo donde la razón, acorde con la voluntad, pronunciará la ley. La ausencia de V. E. es lo único que desde ahora me desconciela, pues concibo no habría para mis compatriotas día más hermoso que aquel en que se instalase el Congreso general con el Libertador á su vista: pero si desgraciadamente no pudiesen cumplirse estos votos, desde cualquier punto V. E. será la columna sobre que se apoye el Congreso. V. E. como le dió ser con sus talentos militares, concurrirá igualmente á darle vida con sus talentos políticos. Yo de mi parte me atrevo á esperarlo, ofreciendo á V. E. mi decisión por trabajar conforme á sus miras, tan benéficas á esta naciente República.

Tengo el honor de repetir á V. E. mi profunda gratitud y afecto, Excmo. señor.

De V. E. su más atento y reverente Capellán, Q. B. L. M. de V. E.

Javier de Luna Pizarro.

NOTA 2ª—PÁGINA 78

Carta del General O'Leary á 23 de abril de 1830

Este documento está copiado al pie de la letra del vol. XIV, página 182 de la Colección Blanco-Azpurúa, donde aparece autorizado en copia por el señor Andrade.

En dicha Colección se afirma que la carta fué dirigida por el General O'Leary al General L. Perú La-Croix, Comandante General del Departamento de Boyacá.

NOTA 3ª—PÁGINA 141

Los autores se refieren al número 24 de la refutación que hacían.

NOTA 4ª—PÁGINA 147

Documento publicado en el vol. XIV, página 171 de la Colección Blanco-Azpurúa.

NOTA 5ª—PÁGINA 163

Discusión entre De Pradt y Constant sobre el Libertador

Las dos cartas de Constant, una de ellas sin fecha, han sido tomadas de la obra República de Colombia ó Noticia de sus límites, extensión, montañas, ríos, producciones, comercio, población, habitantes, educación, leyes, religión é historia, publicada en la séptima edición de la Enciclopedia Británica y traducida al castellano con varias notas por el Doctor Lorenzo M. Lleras: Bogotá, enero de 1837. Reimpresa por Bartolomé Valdés: Valencia, 1841.

Al fin del segundo párrafo del escrito del Abate De Pradt, á que se refieren las cartas de Constant, aparece el 24 de enero de 1793 como la fecha de la ejecución de Luis XVI, en lugar del 21 del propio mes.

NOTA 6ª—PÁGINA 167

Se refiere el autor del escrito á las actas de las Municipalidades de Colombia, que todas ellas, según la "Gaceta de Gobierno", de Venezuela, á 11 de enero de 1829 número 150, convienen en tres cosas: 1ª, en conferir al Libertador Presidente el mando Supremo sin limitación alguna, hasta cuando crea conveniente reunir la Representación Nacional: 2ª en que todas ellas se fundan en el inminente peligro que corría la República por la división introducida en la gran Convención; y 3ª en que todas están firmadas por los principales vecinos de los pueblos.

También el autor se refiere al decreto orgánico á 27

de agosto de 1828 en que el Libertador limitó las facultades ilimitadas que le confirieron las actas municipales para gobernar y dirigir los negocios de la República y alejar la anarquía que se temía.

NOTA 7ª—PÁGINA 173

El hecho aludido por el autor del escrito es el siguiente :

Muerte del señor Dorrego, Presidente Constitucional del Estado de Buenos Aires.

Dorrego era Jefe de aquel Gobierno constitucionalmente, y á pesar de esto el Coronel Lavalle, se bate contra el Presidente, lo derrota, lo persigue, y al tomarlo lo hace fusilar sin más proceso ni más ley que su voluntad. Se apodera pues del Gobierno, y queda mandando libremente á lo Tártaro. (Tomado de la "Gaceta de Quito" número 15).

NOTA 8ª—PÁGINA 184

"Conducta del Libertador en la revolución de 1826 y la que observó con respecto á la Convención de Ocaña."

El escrito á que se refiere esta nota ha sido tomado del Vol. XIII, página 732 de la Colección Blanco-Azurúa.

Los ataques que por la prensa se hacían en Bogotá, en la parte no oficial de la "Gaceta de Colombia" y en "El Conductor", al Libertador, por su conducta en Venezuela con el General Páez y los revolucionarios de 1826, lo indignaron de modo tal que dirigió al Congreso su renuncia de la Presidencia de la República con fecha 6 de febrero de 1827. El oficio se recibió en Bogotá el mes de marzo siguiente, pero el Congreso aun no se había reunido.

NOTA 9ª—PÁGINA 197

El decreto de 15 de agosto de 1824 designaba las Provincias que debían ser de asamblea en caso de

una invasión exterior, y se extendía el estado de asamblea á los casos en que la tranquilidad y seguridad interior fuesen turbadas por insurrección á mano armada ó hubiese datos fundados para temer dicha insurrección. Podían los Comandantes Generales en las Provincias de asamblea expulsar de dichas Provincias á los desafectos al sistema de libertad é independencia sin las formalidades establecidas por las leyes, procediendo gubernativamente. La dicha facultad fué ejercida por unos, sin diligencia alguna sobre la conducta de los expulsados; y por otros, bajo la inteligencia de que la frase "sin las formalidades de las leyes," se entendía sin trámites ni sentencias judiciales, pero sí siempre con formación de expediente gubernativo. Del primer modo se ejerció en Maracaibo el año de 1828 por el Comandante General, señor General Justo Briceño, y del segundo modo en 1827, en el Istmo de Panamá, por el Comandante General, señor General José M.^a Carreño.

NOTA 10^a—PÁGINA 199

Cosiata: así se llamó la revolución de 30 de abril de 1826 en Valencia.

Cosiata: semejante de cosicosa. Quisicosa, enigma ú objeto de pregunta dudosa y dificultosa de averiguar.

NOTA 11^a—PÁGINA 200

"Garabuya" ó Sinamaica, parroquia del Cantón Maracaibo en el Estado Zulia.

La carta de Garabuya

En un editorial de la "Gaceta de Gobierno," de Venezuela, á 24 de octubre de 1827, número 12, se discutió sobre el artículo 40 del Reglamento de elecciones para la Gran Convención de Ocaña, que prevenía que su Presidente y Diputados jurasen no promover nada contra la forma de gobierno popular, representativo, electivo y alternativo y que el Poder Supremo se conservara siempre dividido para su administración en legislativo, eje-

cutivo y judicial; y en "El Federal," á primero de noviembre del mismo año, número 1º, se observó que era tanto más notable la objeción hecha al juramento, cuanto que recaía después de muchos antecedentes, es decir: la maquinación declarada en la carta de Garabuya á 28 de agosto de 1822, para que el Congreso por aclamación convirtiese en monarquía la República; los esfuerzos hechos para que se adoptase la Constitución boliviana, que destruía en lo más esencial lo popular representativo de nuestro Gobierno; y los escándalos en Guayaquil y Panamá.

NOTA 12ª—PÁGINA 213

Esta Revista ha sido tomada de la Colección Azpurúa "Anales de Venezuela," volumen I, página 239, y lleva la aclaratoria de que "ese escrito fué publicado en Caracas por el año de 1830 bajo el pseudónimo "D. de Tierra firme" y es fama que su autor fué Domingo Briceño Briceño. Tal escrito fué acogido en mayo de 1830 por una sociedad titulada "Sociedad Republicana" de Caracas, que lo reimprimió y lo dedicó al Congreso Constituyente de Venezuela reunido en Valencia, á 6 de mayo del mismo año."

NOTA 13ª—PÁGINA 214

"El Demócrata" se refiere á la Constitución de la República de Colombia, expedida por el Congreso Constituyente reunido en Bogotá y mandada ejecutar en 5 de mayo de 1830.

NOTA 14ª—PÁGINA 216

En la época á que se refiere el escrito de la "Gaceta de Gobierno," la efervescencia de las pasiones aumentaba cada día la discordia y el encono de los partidos en la capital (Bogotá) y la influencia del partido liberal sobre el Gobierno hacía crecer la desconfianza. En estos momentos dió

Vicepresidente Caicedo la orden de que el batallón *Callao* fuese de guarnición á Tunja, medida adoptada por el temor de un rompimiento entre este cuerpo, que se juzgaba boliviano, por ser compuesto de venezolanos, y el batallón *Boyacá* compuesto de santanderistas y septembristas. Al publicarse esta novedad por la salida y marcha del *Callao*, el 9 de agosto de 1830, los vecinos que se creían expuestos á insultos y vejaciones de los del *Boyacá*, elevaron al Vicepresidente una representación para impedir la marcha del batallón *Callao*. Sin embargo, éste salió, y en la parroquia de Gachancipá se presentaron al Jefe de dicho cuerpo los principales moradores de los pueblos de la Sabana de Bogotá pidiéndole que apoyara el movimiento revolucionario conocido con el título de “Revolución del batallón *Callao*.”

NOTA 15ª—PÁGINA 226

El General José María Mantilla que figura en el escrito reproducido por la “Gaceta de Gobierno,” es el General Mantilla aludido en la carta del General O’Leary que corre en la página 75 de la presente Colección.

NOTA 16ª—PÁGINA 238

En la fecha de este editorial no se sabía el fallecimiento del Libertador, pues este suceso se dió á conocer en el número 5º de la “Gaceta de Venezuela,” la cual gaceta corresponde al 4 de febrero de 1831.

NOTA 17ª—PÁGINA 250

Se hace referencia al Congreso Constituyente reunido en Bogotá el 20 de enero de 1830 y á la Constitución acordada por dicho Cuerpo.

NOTA 18ª—PÁGINA 252

El 2 de junio de 1828 diez y ocho Diputados dejaron de concurrir á las sesiones de la Convención, avisando ha-

larse indispuestos y continuaron su falta en los días 3, 4, 5, 6 y 7. El 9 se intimó á dichos Diputados que no saliesen de Ocaña, y el 10 ellos respondieron con la firme resolución de marcharse y desconocieron la autoridad del Cuerpo para ordenarles que permaneciesen en Ocaña. Hubo de disolverse la Convención por falta de *quorum*.

Buscóse analogía para el apodo de *persas*. Las Cortes ordinarias de España habían abierto su segunda Legislatura el 1º de marzo de 1814. El partido realista apuntó dirigir una representación al rey firmada por los Diputados adictos, pidiendo el restablecimiento del poder absoluto y protestando contra todo lo que resolvieran las Cortes. Se firmó dicha representación el 12 de abril de 1814 por sesenta y nueve Diputados. Llamóse á esta representación la de los persas, porque su comienzo, tan ridículo como impropio, decía así: "Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias los obligase á ser más fieles á su sucesor."—Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, tomo II, página 27.

NOTA 19ª—PÁGINA 292

Amagada Venezuela de una invasión exterior y ocupados los valles de Barlovento de Caracas por el ejército del nuevo Jefe español, General Arizábalo, venido al país en apoyo de los insurrectos Coronel Dionisio Cisneros y Comandante Centeno, Hurtado y otros, se decidió el Libertador á salir de Bogotá para venir en defensa de aquella Provincia; y en efecto, marchó el 16 de marzo de 1828 con el intento de trasladarse por la vía de Guayana á tierra de Venezuela.

El General Montilla alarmado por la revolución del General Padilla en Cartagena, llamó al Libertador que se hallaba en Suatá. Como la situación azarosa de Venezuela había cambiado favorablemente por el sometimiento de Cisneros, Centeno y secuaces, y por el embarco del General

Arizábalo, el Libertador se dirigió hacia Cartagena y llegó á Bucaramanga. Sus cartas al señor Mendoza, Intendente de Venezuela, la 1ª desde Suatá á 26 de marzo de 1828 y la 2ª de Bucaramanga á 1º de abril del mismo año, explican satisfactoriamente los pasos del Libertador.

NOTA 20ª.—PÁGINA 419

Bogotá, á 28 de setiembre de 1828.

Señor General José A. Páez.

Mi querido General.—Me instruí yo de la correspondencia que U. me remitió con Carmona, cuando reventó aquí una conspiración contra Colombia y contra mí. El impreso adjunto informará á U. de algunos detalles: y por él verá U. que esta conspiración no es más que una continuación de la que el patriotismo de varios ciudadanos hizo abortar en Ocaña. Se precipitó ésta también por haber sido descubierta la misma tarde del 25; y aunque los conjurados nunca habrían podido obrar con mayor firmeza y resolución, quizás habrían podido hacer más en otras circunstancias. Se trabaja activamente en descubrir á todos los cómplices y en juzgar á los malvados. Este vecindario ha manifestado el mayor horror á semejante intento: y á la verdad, es imposible ver de otro modo una empresa que tenía por objeto el más alto crimen, la ruina de la República, y que se dirigía contra mí, como contra el principal obstáculo que tenían para consumarla. Señajeron al cuerpo de artillería que había aquí, pero de resto, las tropas no sólo permanecieron fieles, sino que se condujeron con el más recomendable celo y entusiasmo.

No debe U. esperar que en estas circunstancias pueda yo ocuparme de otros negocios. Todavía no he podido recibir de Carmona los informes verbales que deseo que me dé. Hemos de cuidar ahora sobre todo de salvar la República, purgándola de sus enemigos. Encargo á U. el mayor esmero y la mayor vigilancia. Deben

echarse del país á todos los que tuvieron parte en la aprobación de la insurrección de Padilla en Cartagena. Repito á usted que en todo el resto de la República serán severamente castigados sus enemigos: el último decreto contra conspiradores autoriza á hacer todo lo necesario á este efecto, y es tiempo ya de que descansemos. La generosidad hasta ahora no ha recabado otro fruto que la reincidencia; dejemos, pues, que obre la justicia.

En estas circunstancias, ya U. ve cuánto se aumentan los motivos que había para que el Intendente de Maturín sea un Jefe, además de prudente, firme y económico. Se lo escribo así hoy al General Mariño. Escriba U., pues, por su parte á Salom, recomendándole vigilancia, suma economía, y sobre todo la tranquilidad de aquel Departamento.

He sabido que los Generales Gómez y Guerrero tienen parte, ó, al menos, estaban estimados como de entre los conspiradores de aquí; es decir, que el General Gómez fué expresamente á cooperar á esta revolución en los Departamentos del Este: y que se contaba con el General Guerrero como quejoso.

Suyo de corazón,

BOLÍVAR.

NOTA 21ª—PÁGINA 420

Al llegar á Bogotá el Libertador después de la disolución de la Convención de Ocaña, exasperado más que nunca con la conducta del Perú, dió su proclama del 3 de julio de 1828, que decía:

“Ciudadanos y soldados! La perfidia del gobierno del Perú ha pasado todos los límites y hollado todos los derechos de sus vecinos de Bolivia y de Colombia. Después de mil ultrajes, sufridos con una paciencia heroica, nos hemos visto al fin obligados á repeler la injusticia con la fuerza. Las tropas peruanas se han introducido en el corazón de Bolivia, sin previa declaración de gue-

rra y sin causa para ella. Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un gobierno que no conoce ni las leyes de las naciones, ni las de la gratitud, ni siquiera el miramiento que se debe á pueblos amigos y hermanos. Referiros el catálogo de los crímenes del gobierno del Perú, sería demasiado, y vuestro sufrimiento no podría escucharlo sin un horrible grito de venganza, pero yo no quiero excitar vuestra indignación, ni avivar vuestras dolorosas heridas.

“Os convido solamente á alarmaros contra esos miserables que ya han violado el suelo de vuestra hija, y que intentan aún profanar el seno de la madre de los héroes.

“Armaos, colombianos del Sur. Volad á las fronteras del Perú, y esperad allí la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal del combate.—SIMON BOLÍVAR.”

Entre los muchos documentos que podrían citarse para probar la sin razón de los hombres que estaban entonces al frente de los negocios en el Perú, la carta del Libertador al General Santa Cruz desde Popayán, en octubre de 1826, es de los mejores porque en ella están de manifiesto los nobles y generosos sentimientos del Libertador, á quien el gobierno y la prensa peruana acusaban de ambicioso y calumniaban de mil modos.

A S. E. el General Don Antonio de Santa Cruz.

Popayán, á 26 de octubre de 1826.

Mi querido General:

He tenido el gusto de recibir las cartas de usted que me ha traído el Coronel Ibarra. Cuanto contienen estas cartas es lisonjero para mí, porque veo que ese pueblo me honra con exceso, aun después de mi ausencia. Todas las demostraciones son casi unánimes en mi favor, y por lo mismo prometo para hacerme concebir las

más alegres esperanzas de armonía y fraternidad. Pero diré á usted francamente que el juicio de Guise me ha dado la medida del verdadero espíritu que se oculta en el fondo de las intenciones: para mí este rasgo es muy notable y muy decisivo, para que me atreva á instar más á usted la represión de los enemigos de Colombia y de mi persona. No hay remedio, amigo; esos señores quieren mandar en jefe y salir del estado de dependencia en que se hallan desgraciadamente, por su bien y por necesidad; y como la voluntad del pueblo es la ley ó la fuerza que gobierna, debemos darle plena sanción á la necesidad que impone su mayoría. También diré de paso que no tenemos interés alguno en contrariar esta expresión de la fuerza—la voluntad pública. Yo tengo demasiadas atenciones en mi suelo nativo, que he descuidado largo tiempo por otros países de la América: ahora que veo que los males han llegado á su exceso, y que Venezuela es la víctima de mis propios sucesos, no quiero más merecer el vituperio de ingrato á mi primitiva patria.

Tengo también en consideración la idea de conciliar la dicha de mis amigos en el Perú con mi gloria particular. Ustedes serán sacrificados si se empeñan en sostenerme contra el conato nacional; y yo pasaré por un ambicioso y un usurpador, si me esmero en servir á otros países fuera de Venezuela. Yo, pues, relevo á usted y á mis dignos amigos los Ministros, del compromiso de continuar en las miras que habían formado algunos buenos espíritus. Yo aconsejo á ustedes que se abandonen al torrente de los sentimientos patrios; y que, en lugar de dejarse sacrificar por la oposición, se pongan ustedes á su cabeza; y en lugar de planes americanos, adopten ustedes designios puramente peruanos; digo más, designios exclusivos al bien del Perú. No concibo nada que llene ampliamente este pensamiento. Mas es mi deber y conviene á mi gloria aconsejarlo. Crea usted, mi querido General, que cuanto acabo de decir es sincero y espontáneo: ningún resentimiento, ningún objeto de desquite me ha instigado á to-

mar esta deliberación: *todavía infinitamente menos* la más ligera sospecha de que usted haya sostenido el asunto de Guise. ¡Oh, no! jamás haré á usted tan odiosa y abominable injuria. Si no fuera usted digno de mi confianza, no la habría obtenido ni un solo instante. Precisamente por recompensar tan hermosa consagración por parte de usted, es que me he resuelto á deliberar de este modo. Yo no quiero, no, jamás, que mis amigos sean víctimas de su celo, ó que caigan en la detestable opinión de enemigos de su patria. Así, obre el Consejo de Gobierno libremente: siga su conciencia sin trabas ni empeños, oíga la voluntad pública y sígala velozmente, y habrá llenado todos mis votos— “el bien del Perú.”

Persuádase usted, General, de la íntima ingenuidad de mi corazón y de la pureza con que profeso estos sentimientos verdaderamente hijos de mi conciencia, de mi cálculo y de mi gloria. Yo voy á hacer todo el bien que pueda á Venezuela sin atender á más nada. Hagan ustedes, pues, otro tanto con el Perú. Ya que no puedo prestarles auxilios desde tan lejos, quiero á lo menos ofrecerles un buen consejo y un ejemplo laudable. Primero el suelo nativo que nada: él ha formado con sus elementos nuestro sér: nuestra vida no es otra cosa que la herencia de nuestro pobre país; allí se encuentran los testigos de nuestro nacimiento, los creadores de nuestra existencia y los que nos han dado alma por la educación: los sepulcros de nuestros padres yacen allí, y nos reclaman seguridad y reposo; todo nos recuerda un deber, todo nos excita sentimientos tiernos y memorias deliciosas, allí fué el teatro de nuestra inocencia, de nuestros primeros amores, de nuestras primeras sensaciones, y de cuanto nos ha formado. Qué títulos más sagrados al amor y á la consagración? Sí, General, sirvamos la patria nativa, y después de este deber coloquemos los demás. Usted y yo no tendremos que arrepentirnos si así lo hacemos....

Quando el Consejo de Gobierno juzgue que las tropas colombianas le embarazan ó le perjudican al Perú,

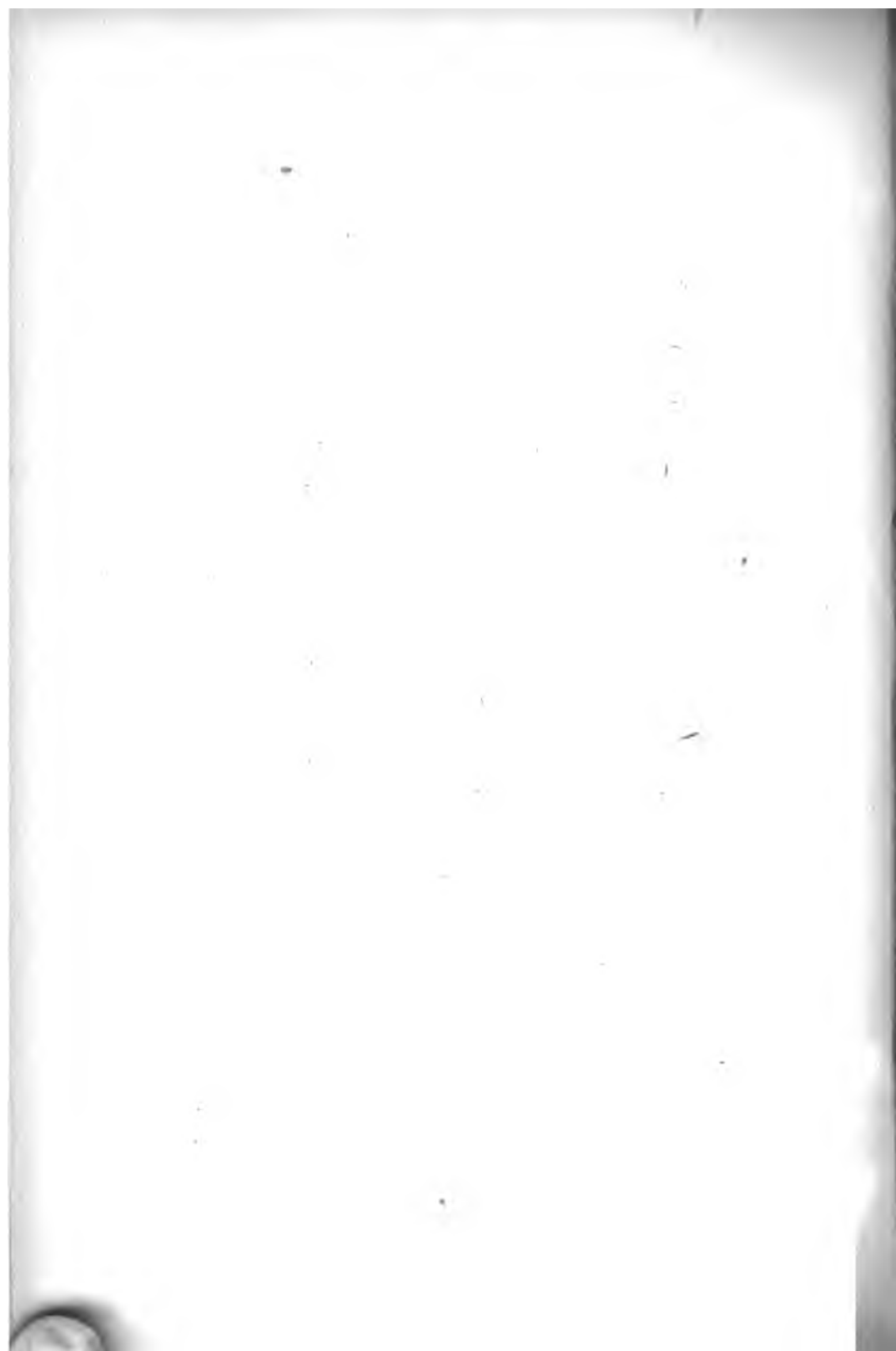
debe inmediatamente mandarlas para Colombia, procurando pagarles una parte ó el todo de sus sueldos. Si no hubiere dinero, también vendrán sin pagas, pues nosotros no hemos ido á buscar sino fraternidad y gloria.

Ruego á usted, querido General, que después de meditar bien con los señores Pando y Larrea, sobre el contenido de esta carta, y que hayan ustedes adoptado una resolución, tenga usted la bondad de comunicarle al General Sucre el origen, progresos y resultados de este asunto. Háblele usted como al hermano de Pichincha; quiero decir, cordial y francamente. Usted conoce las dificultades en que se halla envuelto el General Sucre, enclavado entre cuatro enemigos. La resolución de no reconocer á Bolivia debiera ser útil á Sucre, si los hombres fueran sensatos y no locos, pues se conocería por esto el deseo de nivelar á Bolivia con la Plata y Chile, es decir, con la anarquía; pero ya verá usted el efecto que tiene esta pérfida amenaza; desde luego los ambiciosos van á encontrar una peña en que montar para gritar contra los libertadores. Los ingratos insensatos creen que nuestro bien se hace con malicia y por dominar; ellos verán si su patria se convierte en el *infierno de los hombres, que es la anarquía*, como ha querido decir un poeta. En fin, usted dígame al General Sucre todos sus pensamientos y deseos, á fin de que obre en consecuencia.

Tenga usted la bondad de presentar esta carta á los hombres más dignos del Perú; á los que por salvarlos diera mi vida.—Pando y Larrea, y usted también, mi querido General, merecen este sacrificio, y toda la amistad franca y leal de su mejor amigo que le ama de corazón,

BOLÍVAR.

INDICE



INDICE

de los Documentos para los Anales de Venezuela desde el
movimiento separatista de la Unión Colombiana
hasta nuestros días, contenidos en el
tomo primero

PRIMER PERIODO

Separación de Venezuela de la Nueva Granada y el Ecuador desde 1829
hasta la terminación de las tareas de nuestro Constituyente en 1830

PARTE PRIMERA

Separación de Venezuela de la Nueva Granada y Ecuador

SECCIÓN PRIMERA

Situación política de Colombia

CAPÍTULO PRIMERO

Examen político de la situación de Colombia desde 1829 hasta fines de 1830

PÁGINA

Número 1—Manifiesto que hace el Jefe Superior Civil y Militar de Venezuela, en 7 de febrero de 1829, á los colombianos del Norte.....	1
Número 2—Ojeada á la “América Española:” opúsculo que el Libertador escribió en Quito, en 1829.....	26
Número 3—Meditación tercera de las que publicó el señor Juan García del Río, de fecha 20 de setiembre de 1829.....	35

	PÁGINA
Número 4—Carta del General Rafael Urdaneta, de fecha 16 de diciembre de 1829, sobre el estado de los ánimos en virtud de las noticias respecto de Venezuela y las comunicaciones del Libertador.....	74
Número 5—El General O' Leary, en 23 de abril de 1829, comunica al Comandante General del Departamento de Boyacá el estado político de las cosas de Bogotá.....	75
Número 6—Ensayo político ó sucesos de Colombia en 1830, considerados según los principios que rigen á las naciones cultas.....	78
Número 6 (a)—Juicio formado por los que suscriben, sobre el papel titulado "Ensayo Político," publicado en esta ciudad por el señor Domingo B. Briceño, en 10 de julio de 1830, con fecha de 1 ^o , acusado en 12, y absuelto en 14 del propio mes, por el Jurado de la capital en Caracas.....	101
Número 7—Expresión de los sentimientos más generales en aquella época de agitación, á mediados de 1830.....	143

CAPÍTULO SEGUNDO

La prensa política

Número 1—El Abate De Pradt defiende en una publicación al Libertador, del cargo de usurpación, con fecha 12 de enero de 1829.....	148
Número 2—Escritos de Benjamín Constant, de 14 de enero de 1829, en respuesta al escrito del Abate De Pradt, de fecha 12 del mismo mes..	154
Número 3—Editorial del periódico "El Alba," publicado en Caracas, á 24 de enero de 1829, número 5.....	163

	PÁGINA
Número 4—Editorial de la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 20 de julio de 1829, número 199.....	167
Número 5—Escrito reproducido en la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 3 de octubre de 1829, número 219.....	173
Número 6—Extracto de la “Gaceta de Colombia,” número 445—Conducta del Libertador en la revolución de 1826 y la que observó con respecto á la Convención de Ocaña.....	179
Número 7—Editorial de la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 12 de marzo de 1829, número 260.....	185
Número 8—Revista de Colombia y Venezuela unida y separada, con sus males y sus remedios, publicada en mayo de 1830.....	190
Número 9—Escrito de “El Demócrata” de Bogotá, reproducido en la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 17 de setiembre de 1830, número 287.....	213
Número 10—Editorial de la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 17 de setiembre de 1830, número 287.....	216
Número 11—Carta de Bogotá, fecha 17 de agosto de 1830, reproducida en la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 24 de setiembre del mismo año, número 288.....	218
Número 12—Escrito de “El Demócrata” de Bogotá, de 21 de agosto de 1830, reproducido en la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 3 de octubre del mismo año, número 290.....	222
Número 13—Editorial de la “Gaceta de Gobierno” de Venezuela, á 15 de octubre de 1830, número 291, y con el título “Rebeliones de la Nueva Granada”.....	230

	PÁGINA
Número 14—Editoriales de la "Gaceta de Gobierno" de Venezuela, á 16, 23 y 30 de enero de 1831, números 2, 3 y 4.....	237
Número 15—Editorial de "El Atalaya" de Maracaibo, sobre la integridad de Colombia, reproducido en la "Gaceta de Gobierno" de Venezuela, á 30 de enero de 1831, número 4.	250

CAPÍTULO TERCERO

MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS DE LA NUEVA GRANADA

§ 1º—*Guerrillas facciosas en Popayán* *Subleración de Pasto*

Número 1—Comunicación del Secretario del Libertador, á 20 de enero de 1829, en que participa la destrucción de las guerrillas facciosas de Popayán.....	257
Número 2—Comunicación del Secretario del Libertador, á 22 de enero de 1829, en que participa la derrota de los facciosos en la Provincia de Los Pastos.....	258
Número 3—Decreto del Libertador, á 26 de enero de 1829, en que concede perdón y olvido á los comprometidos en la insurrección acaudillada por el Coronel Obando en Popayán y en la Provincia de Los Pastos.....	260
Número 4—Comunicación del Comandante Manuel Vargas, á 8 de febrero de 1829, en que remite varias comunicaciones del Coronel Obando.....	262
Número 5—Comunicación del Jefe de Estado Mayor de la División Córdova, á 22 de febrero de 1829, sobre preliminares de un avenimiento con el Coronel Obando.....	263

	PÁGINA
Número 6—Decreto del Libertador, á 2 de marzo de 1829, con motivo de las concesiones pedidas como garantías por los comisionados del pueblo de Pasto, y bajo las cuales reconoce éste el Gobierno Supremo.....	265
Número 6 (a)—Proclama del Coronel José María Obando, á 7 de marzo de 1829, sobre término de la insurrección.....	267
Número 6 (b)—Comunicación del Secretario del Libertador á 9 de marzo de 1829, en que participa la entrada de aquél en la ciudad de Pasto.....	268
§ 2º— <i>La defección del General José María Córdova, el 14 de setiembre de 1829 en la Provincia de Antioquia</i>	
Número 1º—Proclama del General Córdova á 14 de setiembre de 1829.....	268
Número 2—Comunicación del Reverendo Obispo de Antioquia al señor Presidente del Consejo de Ministros, de fecha 16 de setiembre de 1829, sobre el movimiento revolucionario del General Córdova.....	270
Número 2 (a)—Respuesta del Ministro del Interior, á 7 de noviembre de 1829, al Reverendo Obispo de Antioquia.....	273
Número 3—Editorial de la “Gaceta de Colombia,” acerca del movimiento del General Córdova. Tomado del vol. XIII, pág. 635 de la Colección Blanco-Azpurúa.....	274
Número 4—Carta del General Córdova al General José Antonio Páez, de 18 de setiembre de 1829, en que busca el apoyo de éste en favor de la revolución que aquél capitaneaba.....	276

	PÁGINA
Número 5.—Comunicación del Gobernador de la Provincia de Antioquia, á 21 de setiembre de 1829, en que participa el movimiento revolucionario de Córdoba y sus progresos.....	282
Número 6.—Alocución del Consejo de Ministros á los colombianos, publicada en 1829, con ocasión del movimiento del General Córdoba. Tomado del vol. XIII, pág. 641 de la Colección Blanco-Azpurúa.....	286
Número 7.—Proclama del Comandante General del Departamento del Magdalena, á 25 de setiembre de 1829, á los habitantes de la Provincia de Antioquia.....	301
Número 8.—Proclama del Prefecto de Cundinamarca, á 29 de setiembre de 1829, á los habitantes del Departamento, en que excita el patriotismo de éstos para contrariar la revolución del General Córdoba.....	303
Número 9.—Resolución de 22 de setiembre de 1829, en que se ordena reconocer al General Rafael Urdaneta como Jefe Superior Militar de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Cauca.....	305
Número 10.—Comunicación del Comandante General del Departamento de Boyacá á 30 de setiembre de 1829, en que participa la destrucción del faccioso Javier Perales en Casanare. Tomado del vol. XIII, pág. 662 de la Colección Blanco-Azpurúa.....	306
Número 11.—Proclama del Jefe Político de Cali, á 6 de octubre de 1829, en que condena el movimiento revolucionario del General Córdoba....	308
Número 12.—Comunicación del Comandante General del Cauca, á 7 de octubre de 1829, en que	

	PÁGINA
participa sus operaciones contra el movimiento revolucionario del General Córdova.....	309
Número 13—Comunicación del Comandante General del Cauca, á 8 de octubre de 1829, en que participa la remisión del enviado del General Córdova.....	311
Número 14—Manifestación del pueblo de Pasto, á 13 de octubre de 1829, en que rechaza la suposición de hacersele partícipe en el movimiento del General Córdova.....	312
Número 15—Proclamas del Comandante en Jefe de la División de Operaciones, contra la facción del General Córdova, á 17 de octubre de 1829..	314
Número 16—Comisión de avenimiento que se envió al General Córdova, en 18 de octubre de 1829..	315
Número 17—Comunicación de 17 de octubre de 1829, del Comandante en Jefe de la División de Operaciones, en que participa la derrota y muerte del General Córdova.....	320
Número 17 (a)—Artículo de "El Sagitario de Antioquia," número 5, escrito por uno de los compañeros del General Córdova, en que aclara muchas cosas y desmiente muchas otras. Tomado de las Memorias Histórico-Políticas del General Posada Gutiérrez.....	325
Número 18—El Comandante en Jefe de la División de Operaciones, con fecha 20 de octubre de 1829, envía al Ministerio de Guerra los Decretos y Resoluciones que dictó en la campaña de Antioquia	327
Número 19—Extracto del oficio que con fecha 23 de octubre de 1829, dirigió el Juez Político del Circuito de Cartago al Ministro de la Guerra—Tomado del Vol. XIII, pág. 677 de la Colección Blanco-Azpurúa.....	330

	FÁGINA
Número 20—Representación del Coronel Salvador Córdova en que pide su indulto al Libertador por la responsabilidad en el movimiento revolucionario del General Córdova—Tomado del Vol. XIII, pág. 678 de la Colección Blanco-Azpurúa.....	331
Número 21—El Prefecto del Departamento del Cauca, con fecha 23 de octubre de 1829, asegura que en su localidad no hay partidarios del movimiento del General Córdova.	335
Número 22—Comunicación del Comandante en Jefe de la División de Operaciones, á 24 de octubre de 1829, en que da cuenta de sus operaciones contra la facción del General Córdova.....	336
Número 23—Comunicación de 25 de octubre de 1829, del Reverendo Obispo de Antioquia, en que encomia la conducta del General O'Leary.	340
Número 24—Proclama del General Laurencio Silva, Comandante en Jefe de una División de Operaciones, á 17 de octubre de 1829, referente al movimiento del General Córdova.	342
Número 25—Comunicación del Jefe Civil y Militar de Venezuela, á 9 de noviembre de 1829, en que participa el dolor que le ha producido la noticia de la defección del General Córdova.....	343
Número 26—Comunicación del Ministro del Interior á 12 de noviembre de 1829, en que manifiesta el alto aprecio con que el Gobierno ha visto la excelente conducta de las Autoridades, del clero y de los habitantes del Cantón de Marinilla, respecto del movimiento del General Córdova.....	344

	PÁGINA
<i>§ 3º—Defección del Gobernador de la Provincia del Chocó</i>	
Número 1—Oficio del Comandante en Jefe de la División de Operaciones sobre Antioquia, á 5 de noviembre de 1829, en que incluye co- pia de dos cartas del Gobernador y Coman- dante de Armas de la Provincia del Chocó para el General Córdoba	345
Número 2—Comunicación del Comandante en Jefe de la División de Operaciones sobre Antio- quia, en que participa que se han terminado felizmente los disturbios de la Provincia del Chocó con la prisión del Gobernador de ella	348
<i>§ 4º—Pronunciamiento de la Provincia de Casanare, á 4 y 31 de abril de 1830, en que se separa de la Nueva Granada y se declara parte integrante del Estado de Venezuela</i>	
Número 1—Pronunciamiento de la ciudad de Pore capital de la Provincia de Guanare, á 4 de abril de 1830, agregándose al Estado de Venezuela	353
Número 1 (a)—Pronunciamiento de la villa de Aranca, á 21 de abril de 1830, en que se adhiera al de la capital Pore	357
Número 1 (b)—Actas celebradas en los Cantones de la Provincia de Casanare, y por las cuales rectifican el pronunciamiento que hicieron de separarse de la Nueva Granada y unirse á Venezuela	361
Número 2—Proclama del General Juan Nepomu- ceno Moreno, á 19 de abril de 1830	369

	PÁGINA
Número 3—Proclama del Gobernador de la Provincia de Apure, á 28 de abril de 1830...	370
Número 4—Comunicación del General S. Mariño, Comandante General de Vanguardia, al señor Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, referente á otra dirigida por el Secretario de la Guerra del Gobierno de Colombia á S. E. el Jefe Civil y Militar de Venezuela, sobre el pronunciamiento de Casanare	371
Número 4 (a)—Comunicación del Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia, á 21 de abril de 1830, en que imputa á las tropas venezolanas el pronunciamiento de la ciudad de Pore.....	373
Número 4 (b)—Respuesta del Comandante General del Ejército de Vanguardia de Venezuela, á 8 de mayo de 1830, al Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia.....	375
Número 4 (c)—Informe de una Comisión del seno del Congreso Constituyente, á 24 de mayo de 1830, sobre los documentos remitidos por el Jefe Civil y Militar del Estado.....	379
Número 4 (d)—Otro informe de la misma Comisión del seno del Congreso Constituyente, á 5 de junio de 1830.....	383
Número 4 (e)—Comunicación del Presidente del Congreso Constituyente, á 23 de junio de 1830, en que participa al Presidente del Estado que aquel Cuerpo no acepta la agregación de la Provincia de Casanare á Venezuela, y sí que se ofrezca á dicha Provincia usar Venezuela de sus buenos oficios con la Nueva Granada.....	385

	PÁGINA
Número 4 (f)—Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, á 30 de junio de 1830, en que Venezuela interpone sus buenos oficios en favor de la Provincia de Casanare.....	388
Número 4 (g)—Comunicación del Jefe Civil y Militar de Venezuela, á 1º de julio de 1830, en que participa al Congreso Constituyente que ha interpuesto sus buenos oficios para reconciliar la Provincia de Casanare con su Metrópoli.....	390
Número 4 (h)—Comunicación del Ministro del Interior de Colombia, á 13 de agosto de 1830, al Gobernador de la Provincia de Casanare en que le da conocimiento de los deseos de Venezuela.....	391
Número 4 (i)—Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, á 28 de marzo de 1832, al Ministro de igual cargo en el Estado de la Nueva Granada, sobre la final resolución de la Provincia de Casanare.....	393
Número 4 (j)—Respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, á 16 de mayo de 1832, al de igual cargo de Venezuela.....	395
Número 5—Comunicación del Jefe Civil y Militar de Venezuela, á 24 de mayo de 1830, al Congreso Constituyente, en que le incluye copia del oficio del Comandante General del Departamento de Boyacá, á 23 de abril de 1830.....	397
Número 5 (a)—Comunicación del Comandante General del Departamento de Boyacá, á 23 de	

	PÁGINA
abril de 1830, al Secretario General del Jefe Civil y Militar de Venezuela.....	398
Número 5 (b)—Comunicación del Comandante General de Vanguardia, á 5 de mayo de 1830, que se refiere el Jefe Civil y Militar en su oficio del 24 de mayo al Congreso Constituyente, marcada con el número 5 de este § 4º	401
Número 6—Registro de las elecciones de la Provincia de Casanare de Diputado para el Congreso Constituyente de Venezuela, á 19 de abril de 1830	403
Número 7—Gestiones del Diputado de Casanare, en el Congreso Constituyente de Venezuela..	406
Número 7 (a)—Respuesta del Secretario del Congreso Constituyente, á 12 de junio de 1830, al Diputado por Casanare.....	408
Número 7 (b)—Insistencia del Diputado de Casanare, por oficio del 14 de junio de 1830.....	409
Número 7 (c)—Respuesta del Secretario del Congreso Constituyente, á 14 de junio de 1830....	411
Número 7 (d)—Comunicación del Ministro del Interior de Colombia, á 23 de junio de 1830, al Jefe Civil y Militar de Venezuela, acerca del nombramiento de Diputado por Casanare para el Congreso Constituyente de Venezuela.....	411
Número 8—Comunicación del Ministro de Guerra, á 10 de octubre de 1830, al Secretario del Congreso Constituyente, en que le incluye varios documentos enviados por el Gobernador de Apure, quien los recibió del de la Provincia de Casanare.....	413

	PÁGINA
§ 5º— <i>Pronunciamiento del Circuito de Cúcuta, á 21 de abril de 1830, en que desconoce las autoridades de Colombia y pide auxilio al Gobierno de Venezuela</i>	
Número 1—Comunicación del Secretario General del Jefe Civil y Militar, á 19 de abril de 1830, al Comandante General de Vanguardia, sobre la idea de invadir el territorio de la Nueva Granada	414
Número 1 (a)—Comunicación del Comandante General de Vanguardia, á 18 de abril de 1830, en que participa que los pueblos del otro lado del Táchira le han pedido los auxilios para pronunciarse en favor de los principios de Venezuela.	415
Número 1 (b)—Respuesta del Secretario General del Jefe Civil y Militar, á 1º de mayo de 1830, al Comandante General de Vanguardia.....	416
Número 1 (c)—Comunicación del Ministro del Interior, á 6 de mayo de 1830, en que somete la materia, de orden del Jefe Civil y Militar, al Congreso Constituyente.....	417
Número 1 (d)—Comunicación del Secretario General del Jefe Civil y Militar, á 17 de mayo de 1830, al Comandante General de Vanguardia, en que le reproduce lo que le había dicho en 19 de abril anterior.....	417
Número 2—Pronunciamiento del Circuito de Cúcuta, á 21 de abril de 1830: Comunicación del Alcalde 1º de la misma fecha, al Comandante General de Vanguardia; y respuesta de éste, á 22 del mismo mes.....	418
Número 2 (a)—Pronunciamiento de la villa del Rosario de Cúcuta, á 21 de abril de 1830, y Comu-	

	PÁGINA
nicación del Alcalde 1º, de la misma fecha, al Comandante General de Vanguardia de Venezuela	426
Número 2 (b)—Comunicación del Ministro del Interior, á 10 de mayo de 1830, al Congreso Constituyente en que acompaña las actas de los pronunciamientos en el Circuito de Cúcuta...	429
Número 2 (c)—Comunicación del Comandante General de Vanguardia, á 8 de mayo de 1830, en que incluye los documentos marcados con los números 1, 2 y 3.....	431
Número 2 (d)—Comunicación del General Pedro Fortoul, á 30 de abril de 1830.....	432
Número 2 (e)—Comunicación de los vecinos de San José de Cúcuta á sus Alcaldes municipales, á 29 de abril de 1830.....	433
Número 2 (f)—Comunicación de los Alcaldes municipales de San José de Cúcuta, á 29 de abril de 1830	434
Número 3—Comunicación del Comandante General de Vanguardia, á 18 de mayo de 1830, en que participa al Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia, los sucesos que le indujeron á trasladarse á la villa de San José de Cúcuta con el ejército de su mando.....	437
Número 3 (a)—Respuesta del Ministro de la Guerra de Colombia, á 11 de junio de 1830, al Comandante General de Vanguardia.....	440
Número 3 (b)—Comunicación del Comandante General de Vanguardia, á 27 de mayo de 1830, en que reitera al Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia, los propósitos de su primera comunicación.....	441

	PÁGINA
Número 3 (c)—Proclama del Comandante General de Vanguardia, á 29 de mayo de 1830, á los cuerpos del ejército que pasaron el río Táchira	443
Número 3 (d)—Comunicación del Comandante General de Vanguardia, á 8 de junio de 1830 en que participa al Director Civil y Político de los pueblos de Cúcuta su separación del territorio granadino	444
Número 4—Comunicación del Ministerio del Interior, á 26 de mayo de 1830, en que participa al Congreso Constituyente, quedar enterado el Presidente del Estado, de la resolución secreta de ese Cuerpo en que niega que el Jefe del Estado proteja con el ejército el pronunciamiento de la Nueva Granada en favor de su libertad.....	446
Número 4 (a)—Comunicación del Ministro de la Guerra, á 20 de junio de 1830, en que eleva al Congreso Constituyente la documentación que ha recibido del Comandante General de Vanguardia	447
Número 4 (b)—Comunicación del Secretario del Congreso Constituyente, á 4 de junio de 1830, en que transcribe al Jefe del Estado dos resoluciones sobre los sucesos del Táchira..	448
Número 4 (c)—Informe de una Comisión del seno del Congreso Constituyente, á 5 de junio de 1830, en que recuerda la negativa del Cuerpo á dar auxilios á la Nueva Granada en protección de sus libertades.....	449
Número 4 (d)—Comunicación del Jefe del Estado de Venezuela, á 14 de junio de 1830, al Congreso Constituyente, en que le acompaña la	

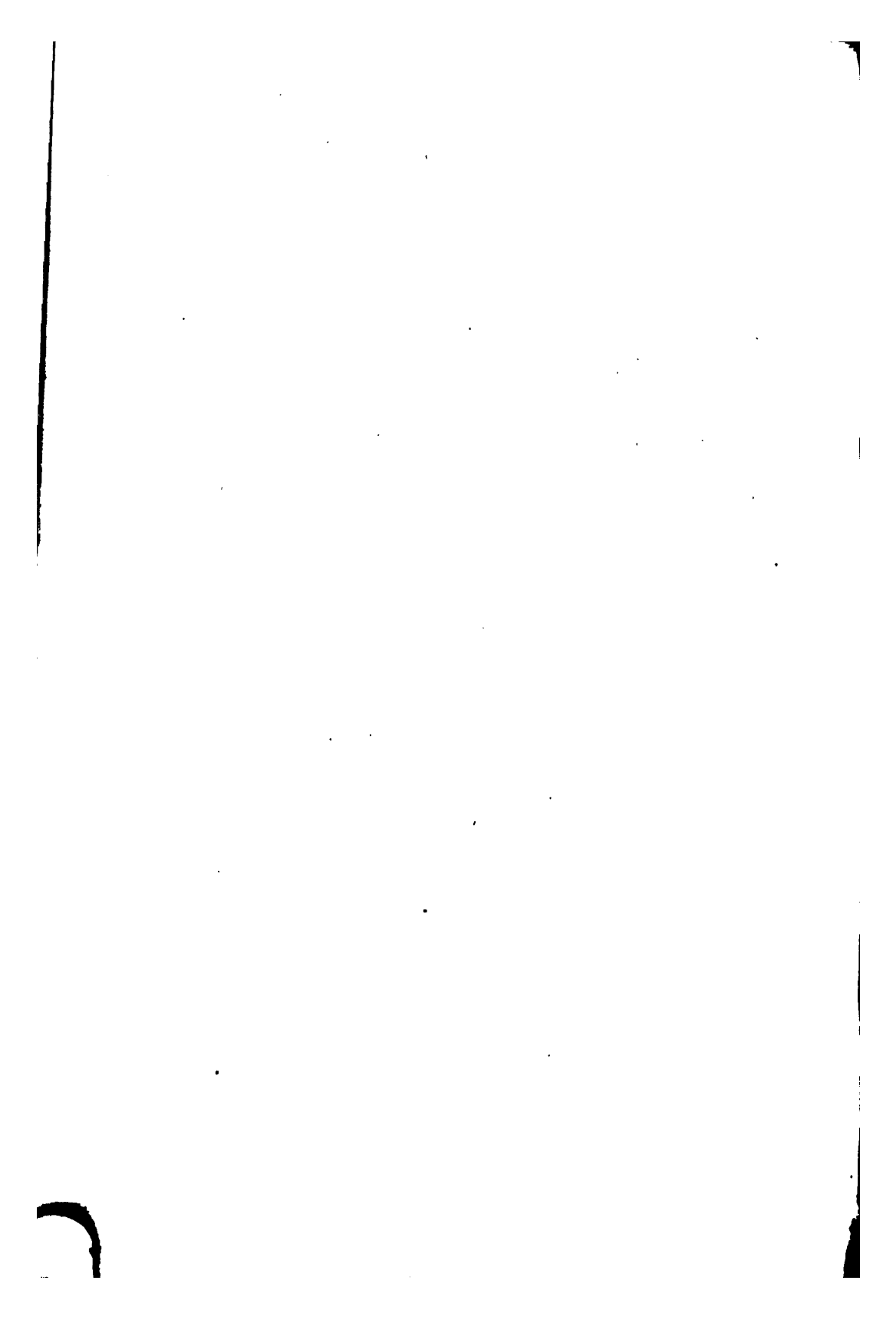
	PÁGINA
documentación relativa á los sucesos del otro lado del Táchira	451
Número 4 (e)—Comunicación del Ministro de la Guerra, á 19 de junio de 1830, en que participa al Comandante General de Vanguardia haberse pasado al Congreso (número 4 (a)) la documentación de los felices acontecimientos que se realizaron en el Táchira.....	452
Número 4 (f)—Informe de una Comisión del seno del Congreso Constituyente, á 19 de junio 1830, sobre la documentación remitida por el Jefe del Estado.....	454
Número 4 (g)—Comunicación* del Presidente del Congreso Constituyente, á 2 de julio de 1830, en que se reiteran las anteriores resoluciones de no intervenir en los arreglos políticos de pueblos que no están comprendidos dentro de los límites de la antigua Venezuela; se deciden otros puntos; y se aplazan otros varios.....	455
§ 6º— <i>Revolución del batallón "Callao"</i> <i>en combinación con los pueblos de la Sabana de Bogotá</i>	
Número 1—Representación de varios padres de familia, á 10 de agosto de 1830, en que se pedía la suspensión de la marcha á Tunja del batallón <i>Callao</i> . Tomada del Vol. XIV, pág. 320 de la Colección Blanco-Azpurúa..	457
Número 2—Párrafos de las Memorias del General Rafael Urdaneta, pág. 465.....	459
Número 3—Decreto de 23 de agosto de 1830 que otorga amnistía y olvido de todos los hechos cometidos por la reunión á mano armada contra el orden constitucional existente....	459

	PÁGINA
Número 4—Indulto de 24 de agosto de 1830, en que se ofrecen las tres gracias que allí están detalladas.....	464
Número 5—Convenio, á 28 de agosto de 1830, entre el Gobierno de Colombia y la División <i>Callao</i> á consecuencia de la acción de guerra del día anterior en el Cerrito del Santuario..	465
Número 5 (a)—Protesta del Presidente Joaquín Mosquera, á 29 de agosto de 1830.....	468
Número 5 (b)—Adición del convenio (Número 5 de este § 6º,) de 28 de agosto de 1830, hecho á 4 de setiembre del mismo año.....	470
Número 6—Los Generales Justo Briceño y Florencio Jiménez, con fecha 4 de setiembre de 1830, ocurren al Gobierno haciéndole preguntas relativas á la marcha que haya de seguir y si estaba dispuesto á llamar el Libertador.....	472
Número 6 (a)—Respuesta del Ministro del Interior, á 4 de setiembre de 1830, á las preguntas de los Generales Briceño y Jiménez, y en ella se manifiesta que el Jefe del Ejecutivo ha resuelto abstenerse del ejercicio de las funciones de la Presidencia de la República.....	473
Número 6 (b)—Dictamen del Consejo de Estado, á 4 de setiembre de 1830, y á que se refiere la repuesta dada por el Ministro del Interior.....	475
Número 7—Comunicación de los Generales Justo Briceño y Florencio Jiménez, á 4 de setiembre de 1830, al Concejo Municipal de la capital, en que le participan que no existe el Gobierno Constitucional.....	476
Número 8—Acuerdo de la guarnición de la capital del Magdalena, á 2 de setiembre de	

	PÁGINA
1830: pronunciamiento de la capital del Departamento; y la no aceptación del Libertador del cargo de General en Jefe del Ejército que se le confería	477
Número 9—Comunicación del Prefecto del Departamento del Magdalena, á 5 de setiembre de 1830, al Presidente de la República, en que se le incluye el acta de la ciudad de Cartagena, sobre llamamiento del Libertador como Jefe del Ejército y remoción del Ministerio.	484
Número 9 (a)—Acta de la ciudad de Cartagena, á 5 de setiembre 1830 en que se llama al Libertador á ponerse al frente del Ejército para salvar á la República.....	487
Número 10—Comunicación del Gobernador de la Provincia de Mompox, á 10 de setiembre de 1830, en que acompaña el pronunciamiento de la Provincia, sobre que se encargue al Libertador del mando en Jefe del Ejército..	492
Número 10 (a)—Pronunciamiento de Mompox, á 9 de setiembre de 1830, para que se encargue al Libertador del mando en Jefe del ejército.....	493
Número 11—Pronunciamiento de la villa del Socorro del Departamento de Boyacá, á 18 de agosto de 1830.....	496
Número 11 (a)—Comunicación de la Comandancia de Armas de la Provincia del Socorro, á 25 de agosto de 1830, al Comandante General del Departamento de Boyacá.....	506
Número 11 (b)—Respuesta de la Comandancia General del Departamento de Boyacá, á 30 de agosto de 1830, al Comandante de Armas de la Provincia del Socorro.....	508

	PÁGINA
Número 11 (c)—Boletín del Departamento de Boyacá, á 29 de agosto de 1830.....	511
Número 12—Comunicación del Comandante de la columna de operaciones, sobre el Alto Magdalena, á 29 de agosto de 1830.....	512
Notas ilustrativas.....	519

•••







1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.





